

## ANEXO 2.1

**INFORME DE AUDITORÍA**

\* \* \* \*

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN**  
**Cuentas Anuales e Informe de Gestión**  
**correspondientes al ejercicio anual terminado el**  
**31 de diciembre de 2006**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de  
Caja Provincial de Ahorros de Jaén

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Provincial de Ahorros de Jaén (la Entidad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 19 de mayo de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Provincial de Ahorros de Jaén al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Caja Provincial de Ahorros de Jaén, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

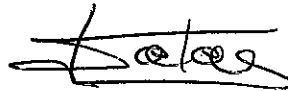
PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2007 Nº 01/07/09570  
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

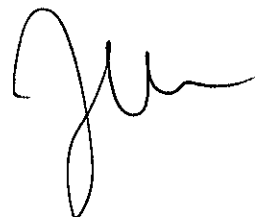
ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de  
Cuentas con el N° S0530)



Juan José Salas Herrera

4 de abril de 2007

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN**  
**Cuentas Anuales e Informe de Gestión**  
**correspondientes al ejercicio anual terminado el**  
**31 de diciembre de 2006**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by a series of connected loops and a horizontal stroke at the end.

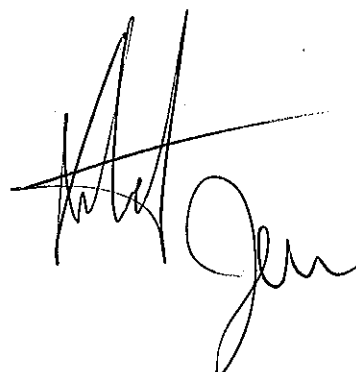
# CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

## ÍNDICE

### Cuentas anuales

- Balances de situación
  - Cuentas de pérdidas y ganancias
  - Estados de cambios en el patrimonio neto
  - Estados de flujos de efectivo
  - Memoria
    1. Información general
    2. Bases de presentación de las cuentas anuales
    3. Principios y criterios contables aplicados
    4. Distribución de resultados
    5. Riesgos de los instrumentos financieros
    6. Caja y depósitos en bancos centrales
    7. Activos financieros disponibles para la venta
    8. Inversiones crediticias
    9. Derivados de cobertura (activo y pasivo)
    10. Participaciones
    11. Activos no corrientes en venta
    12. Activo material
    13. Activos intangibles
    14. Periodificaciones de activo y pasivo
    15. Otros activos y pasivos
    16. Pasivos financieros a coste amortizado
    17. Riesgos y compromisos contingentes
    18. Provisiones
    19. Ajustes al patrimonio por valoración
    20. Reservas
    21. Fondos y obras sociales
    22. Situación fiscal
    23. Partes vinculadas
    24. Ingresos y gastos
    25. Otra información
    26. Hechos posteriores a la fecha de balance
- Anexos

### Informe de gestión

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. J. J.', is written over a horizontal line.

**CUENTAS ANUALES**

*Jm*

# CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

## Balances de situación al 31 de diciembre

| ACTIVO   | Nota      | Miles de euros |                |
|--|-----------|----------------|----------------|
|  |           | 2006           | 2005(*)        |
| <b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>  | <b>6</b>  | <b>13.471</b>  | <b>10.571</b>  |
| <b>Cartera de negociación</b>  |           |                |                |
| Depósitos en entidades de crédito  |           | -              | -              |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida               |           | -              | -              |
| Crédito a la clientela   |           | -              | -              |
| Valores representativos de deuda   |           | -              | -              |
| Otros instrumentos de capital  |           | -              | -              |
| Derivados de negociación   |           | -              | -              |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>  |           | -              | -              |
| <b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> |           |                |                |
| Depósitos en entidades de crédito  |           | -              | -              |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida               |           | -              | -              |
| Crédito a la clientela   |           | -              | -              |
| Valores representativos de deuda   |           | -              | -              |
| Otros instrumentos de capital  |           | -              | -              |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>  |           | -              | -              |
| <b>Activos financieros disponibles para la venta</b>                                   | <b>7</b>  | <b>34.107</b>  | <b>32.087</b>  |
| Valores representativos de deuda   |           | 22.947         | 22.725         |
| Otros instrumentos de capital  |           | 11.160         | 9.362          |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>  |           | -              | -              |
| <b>Inversiones crediticias</b>   | <b>8</b>  | <b>742.284</b> | <b>537.213</b> |
| Depósitos en entidades de crédito  |           | 147.153        | 39.392         |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida               |           | -              | -              |
| Crédito a la clientela   |           | 588.123        | 494.360        |
| Valores representativos de deuda   |           | -              | -              |
| Otros activos financieros  |           | 7.008          | 3.461          |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>  |           | -              | -              |
| <b>Cartera de inversión a vencimiento</b>  |           |                |                |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>  |           | -              | -              |
| <b>Ajustes a activos financieros por macro-coberturas</b>                              |           |                |                |
| <b>Derivados de cobertura</b>  | <b>9</b>  | <b>1.202</b>   | <b>7.158</b>   |
| <b>Activos no corrientes en venta</b>  | <b>11</b> | <b>286</b>     | <b>22</b>      |
| Depósitos en entidades de crédito  |           | -              | -              |
| Crédito a la clientela   |           | -              | -              |
| Valores representativos de deuda   |           | -              | -              |
| Instrumentos de capital  |           | -              | -              |
| Activo material  |           | 286            | 22             |
| Resto de activos   |           | -              | -              |
| <b>Participaciones</b>   | <b>10</b> | <b>6.094</b>   | <b>6.061</b>   |
| Entidades asociadas  |           | 33             | -              |
| Entidades multigrupo   |           | -              | -              |
| Entidades del grupo  |           | 6.061          | 6.061          |
| <b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>                                     |           |                |                |
| <b>Activo material</b>   | <b>12</b> | <b>26.247</b>  | <b>24.198</b>  |
| De uso propio  |           | 25.398         | 23.503         |
| Inversiones inmobiliarias  |           | 173            | -              |
| Otros activos cedidos en arrendamiento operativo                                       |           | 618            | 632            |
| Afecto a la Obra social  |           | 58             | 63             |
| <i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>                              |           | -              | -              |
| <b>Activo intangible</b>   | <b>13</b> | <b>1.608</b>   | <b>1.052</b>   |
| Fondo de comercio  |           | -              | -              |
| Otro activo intangible   |           | 1.608          | 1.052          |
| <b>Activos fiscales</b>  | <b>22</b> | <b>3.412</b>   | <b>3.380</b>   |
| Corrientes   |           | 1              | 1              |
| Diferidos  |           | 3.411          | 3.379          |
| <b>Periodificaciones</b>   | <b>14</b> | <b>46</b>      | <b>69</b>      |
| <b>Otros activos</b>   | <b>15</b> | <b>1.532</b>   | <b>1.002</b>   |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>  |           | <b>830.289</b> | <b>622.813</b> |

(\*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

# CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

Balances de situación al 31 de diciembre

| <b>PASIVO</b>  | Nota      | Miles de euros |                |
|--|-----------|----------------|----------------|
|  |           | 2006           | 2005 (*)       |
| <b>Cartera de negociación</b>  |           | -              | -              |
| Depósitos de entidades de crédito  |           | -              | -              |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida               |           | -              | -              |
| Depósitos de la clientela  |           | -              | -              |
| Débitos representados por valores negociables  |           | -              | -              |
| Derivados de negociación   |           | -              | -              |
| Posiciones cortas de valores   |           | -              | -              |
| <b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> |           | -              | -              |
| Depósitos de entidades de crédito  |           | -              | -              |
| Depósitos de la clientela  |           | -              | -              |
| Débitos representados por valores negociables  |           | -              | -              |
| <b>Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto</b>            |           | -              | -              |
| Depósitos de entidades de crédito  |           | -              | -              |
| Depósitos de la clientela  |           | -              | -              |
| Débitos representados por valores negociables  |           | -              | -              |
| <b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>  | <b>16</b> | <b>761.032</b> | <b>559.727</b> |
| Depósitos de bancos centrales  |           | -              | -              |
| Depósitos de entidades de crédito  |           | 35             | 6.121          |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida               |           | -              | -              |
| Depósitos de la clientela  |           | 735.191        | 536.730        |
| Débitos representados por valores negociables  |           | -              | -              |
| Pasivos subordinados   |           | 19.991         | 12.013         |
| Otros pasivos financieros  |           | 5.815          | 4.863          |
| <b>Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas</b>                              |           | -              | -              |
| <b>Derivados de cobertura</b>  | <b>9</b>  | <b>2.647</b>   | <b>4</b>       |
| <b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b>                            |           | -              | -              |
| Depósitos de la clientela  |           | -              | -              |
| Resto de pasivos   |           | -              | -              |
| <b>Provisiones</b>   | <b>18</b> | <b>1.341</b>   | <b>1.230</b>   |
| Fondos para pensiones y obligaciones similares   |           | 922            | 949            |
| Provisiones para impuestos   |           | -              | -              |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes                                    |           | 288            | 281            |
| Otras provisiones  |           | 131            | -              |
| <b>Pasivos fiscales</b>  | <b>22</b> | <b>4.622</b>   | <b>4.782</b>   |
| Corrientes   |           | 701            | 420            |
| Diferidos  |           | 3.921          | 4.362          |
| <b>Periodificaciones</b>   | <b>14</b> | <b>4.197</b>   | <b>3.971</b>   |
| <b>Otros pasivos</b>   | <b>15</b> | <b>969</b>     | <b>911</b>     |
| Fondo Obra social  | <b>21</b> | 947            | 849            |
| Resto  |           | 22             | 62             |
| <b>Capital con naturaleza de pasivo financiero</b>                                     |           | -              | -              |
| <b>TOTAL PASIVO</b>  |           | <b>774.808</b> | <b>570.625</b> |

(\*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

# CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

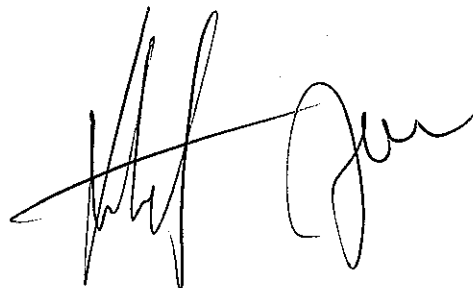
## Balances de situación al 31 de diciembre

|   | Nota          | Miles de euros        |                       |
|---|---------------|-----------------------|-----------------------|
|   |               | 2006                  | 2005 (*)              |
| <b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>   |               |                       |                       |
| <b>Ajustes por valoración</b>   | <b>7 y 19</b> | <b>1.931</b>          | <b>1.540</b>          |
| Activos financieros disponibles para la venta                           |               | 1.931                 | 1.540                 |
| Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto |               | -                     | -                     |
| Coberturas de los flujos de efectivo                                    |               | -                     | -                     |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero            |               | -                     | -                     |
| Diferencias de cambio   |               | -                     | -                     |
| Activos no corrientes en venta  |               | -                     | -                     |
| <b>Fondos propios</b>   |               | <b>53.550</b>         | <b>50.648</b>         |
| Capital o fondo de dotación   |               | 1.503                 | 1.503                 |
| Emitido   |               | 1.503                 | 1.503                 |
| Pendiente de desembolso no exigido                                      |               | -                     | -                     |
| Prima de emisión  |               | -                     | -                     |
| Reservas  | <b>20</b>     | 48.045                | 45.948                |
| Reservas (pérdidas) acumuladas  |               | 48.045                | 45.948                |
| Remanente   |               | -                     | -                     |
| Otros instrumentos de capital   |               | -                     | -                     |
| De instrumentos financieros compuestos                                  |               | -                     | -                     |
| Resto   |               | -                     | -                     |
| Menos: Valores propios  |               | -                     | -                     |
| Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)              |               | -                     | -                     |
| Cuotas participativas   |               | -                     | -                     |
| Fondo de reservas de cotapartícipes                                     |               | -                     | -                     |
| Fondo de estabilización   |               | -                     | -                     |
| Resultado del ejercicio   |               | 4.002                 | 3.197                 |
| Menos: Dividendos y retribuciones                                       |               | -                     | -                     |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>  |               | <b><u>55.481</u></b>  | <b><u>52.188</u></b>  |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                                   |               | <b><u>830.289</u></b> | <b><u>622.813</u></b> |

### **PRO-MEMORIA**

|  |           |               |               |
|--|-----------|---------------|---------------|
| <b>Riesgos contingentes</b>                | <b>17</b> | <b>16.608</b> | <b>17.733</b> |
| Garantías financieras                      |           | 16.608        | 17.733        |
| Activos afectos a obligaciones de terceros |           | -             | -             |
| Otros riesgos contingentes                 |           | -             | -             |
| <b>Compromisos contingentes</b>            | <b>17</b> | <b>76.985</b> | <b>53.550</b> |
| Disponibles por terceros                   |           | 64.248        | 45.810        |
| Otros compromisos                          |           | 12.737        | 7.740         |

(\*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos



# CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

## Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

|  | Nota   | Miles de euros |               |
|--|--------|----------------|---------------|
|  |        | 2006           | 2005 (*)      |
| <b>Intereses y rendimientos asimilados</b>   | 24     | 30.783         | 23.421        |
| <b>Intereses y cargas asimiladas</b>   | 24     | (13.707)       | (8.713)       |
| Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero                          |        | -              | -             |
| Otros  |        | (13.707)       | (8.713)       |
| <b>Rendimiento de instrumentos de capital</b>  |        | 604            | 436           |
| Participaciones en entidades asociadas   |        | -              | -             |
| Participaciones en entidades multigrupo  |        | -              | -             |
| Participaciones en entidades del grupo   |        | 119            | 128           |
| Otros instrumentos de capital  |        | 485            | 308           |
| <b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>  |        | <u>17.680</u>  | <u>15.144</u> |
| <b>Comisiones percibidas</b>   | 24     | 2.705          | 2.271         |
| <b>Comisiones pagadas</b>  | 24     | (340)          | (311)         |
| <b>Resultados de operaciones financieras (neto)</b>                                  | 24     | 1.402          | 1.215         |
| Cartera de negociación   |        | -              | -             |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |        | -              | -             |
| Activos financieros disponibles para la venta  |        | 1.367          | 1.215         |
| Inversiones crediticias  |        | 35             | -             |
| Otros  |        | -              | -             |
| <b>Diferencias de cambio (neto)</b>  |        | 7              | 12            |
| <b>MARGEN ORDINARIO</b>  |        | <u>21.454</u>  | <u>18.331</u> |
| <b>Otros productos de explotación</b>  | 24     | 794            | 690           |
| <b>Gastos de personal</b>  | 24     | (8.989)        | (7.988)       |
| <b>Otros gastos generales de administración</b>                                      | 24     | (5.159)        | (4.247)       |
| <b>Amortización</b>  |        | (1.010)        | (882)         |
| Activo material  | 12     | (1.010)        | (882)         |
| Activo intangible  |        | -              | -             |
| <b>Otras cargas de explotación</b>   | 24     | (148)          | (148)         |
| <b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>   |        | <u>6.942</u>   | <u>5.756</u>  |
| <b>Pérdidas por deterioro de activos (neto)</b>                                      | 8 y 24 | (2.491)        | (2.431)       |
| Activos financieros disponibles para la venta  |        | (40)           | (36)          |
| Inversiones crediticias  |        | (2.451)        | (2.395)       |
| Cartera de inversión a vencimiento   |        | -              | -             |
| Activos no corrientes en venta   |        | -              | -             |
| Participaciones  |        | -              | -             |
| Activo material  |        | -              | -             |
| Fondo de comercio  |        | -              | -             |
| Otro activo intangible   |        | -              | -             |
| Resto de activos   |        | -              | -             |
| <b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>   | 18     | (20)           | 311           |
| <b>Otras ganancias</b>   | 24     | 409            | 520           |
| Ganancias por venta de activo material   |        | 285            | 57            |
| Ganancias por venta de participaciones   |        | -              | -             |
| Otros conceptos  |        | 124            | 463           |
| <b>Otras pérdidas</b>  | 24     | (35)           | (59)          |
| Pérdidas por venta de activo material  |        | -              | -             |
| Pérdidas por venta de participaciones  |        | -              | -             |
| Otros conceptos  |        | (35)           | (59)          |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>  |        | <u>4.805</u>   | <u>4.097</u>  |
| <b>Impuesto sobre beneficios</b>   | 22     | (803)          | (900)         |
| <b>Dotación obligatoria a obras y fondos sociales</b>                                |        | -              | -             |
| <b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>   |        | <u>4.002</u>   | <u>3.197</u>  |
| <b>Resultado de operaciones interrumpidas (neto)</b>                                 |        | -              | -             |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>   |        | <u>4.002</u>   | <u>3.197</u>  |

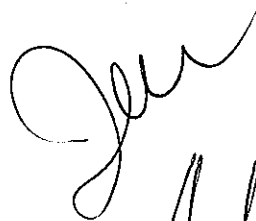
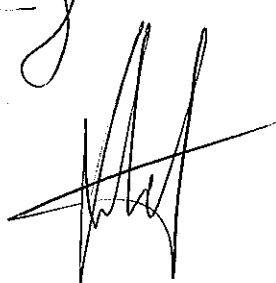
(\*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

## CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

### Estados de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre

|  | Nota      | Miles de euros |              |
|--|-----------|----------------|--------------|
|  |           | 2006           | 2005 (*)     |
| <b>INGRESOS NETOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>               | <b>19</b> | <b>391</b>     | <b>(279)</b> |
| <b>Activos financieros disponibles para la venta</b>                               |           | <b>391</b>     | <b>(279)</b> |
| Ganancias/Pérdidas por valoración  |           | 1.544          | 337          |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                          |           | (651)          | (498)        |
| Impuesto sobre beneficios  |           | (502)          | (118)        |
| Reclasificaciones  |           | -              | -            |
| <b>Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto</b>     |           | -              | -            |
| Ganancias/Pérdidas por valoración  |           | -              | -            |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                          |           | -              | -            |
| Impuesto sobre beneficios  |           | -              | -            |
| Reclasificaciones  |           | -              | -            |
| <b>Coberturas de los flujos de efectivo</b>  |           | -              | -            |
| Ganancias/Pérdidas por valoración  |           | -              | -            |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                          |           | -              | -            |
| Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas          |           | -              | -            |
| Impuesto sobre beneficios  |           | -              | -            |
| Reclasificaciones  |           | -              | -            |
| <b>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>                |           | -              | -            |
| Ganancias/Pérdidas por valoración  |           | -              | -            |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                          |           | -              | -            |
| Impuesto sobre beneficios  |           | -              | -            |
| <b>Diferencias de cambio</b>   |           | -              | -            |
| Ganancias/Pérdidas por conversión  |           | -              | -            |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                          |           | -              | -            |
| Impuesto sobre beneficios  |           | -              | -            |
| <b>Activos no corrientes en venta</b>  |           | -              | -            |
| Ganancias por valoración   |           | -              | -            |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                          |           | -              | -            |
| Impuesto sobre beneficios  |           | -              | -            |
| Reclasificaciones  |           | -              | -            |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>   |           | <b>4.002</b>   | <b>3.197</b> |
| <b>Resultado publicado</b>   |           | <b>4.002</b>   | <b>3.197</b> |
| Ajustes por cambios de criterio contable   |           | -              | -            |
| Ajustes por errores  |           | -              | -            |
| <b>INGRESOS Y GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO</b>                                     |           | <b>4.393</b>   | <b>2.918</b> |
| <br>   |           |                |              |
| <b>PRO-MEMORIA: AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO IMPUTABLES A PERIODOS ANTERIORES</b> |           | -              | -            |
| <b>Efecto de cambios en criterios contables</b>                                    |           | -              | -            |
| Fondos propios   |           | -              | -            |
| Ajustes por valoración   |           | -              | -            |
| <b>Efectos de errores</b>  |           | -              | <b>56</b>    |
| Fondos propios   |           | -              | <b>56</b>    |
| Ajustes por valoración   |           | -              | -            |
| <b>TOTAL</b>   |           | <b>-</b>       | <b>56</b>    |

(\*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN**

**Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre (Nota 3.v)**

|   | Nota | Miles de euros |                 |
|---|------|----------------|-----------------|
|   |      | 2006           | 2005 (*)        |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>                     |      |                |                 |
| <b>Resultado del ejercicio</b>  |      | <b>4.002</b>   | <b>3.197</b>    |
| Ajustes al resultado:   |      |                |                 |
| Amortización de activos materiales  | 12   | 1.010          | 882             |
| Amortización de activos intangibles   |      | -              | -               |
| Pérdidas por deterioro de activos (neto)  | 24   | 2.491          | 2.431           |
| Dotaciones a provisiones (neto)   | 18   | 20             | (311)           |
| Ganancias/Pérdidas por venta de activo material                                 | 24   | (285)          | (57)            |
| Ganancias/Pérdidas por venta de participaciones                                 |      | -              | -               |
| Impuestos   | 22   | 803            | 900             |
| Otras partidas no monetarias  |      | (1.189)        | (1.084)         |
| <b>Resultado ajustado</b>   |      | <b>6.852</b>   | <b>5.958</b>    |
| <b>Disminución / (Aumento) neto en los activos de explotación</b>               |      |                |                 |
| Cartera de negociación  |      |                |                 |
| Depósitos en entidades de crédito   |      | -              | -               |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida        |      | -              | -               |
| Crédito a la clientela  |      | -              | -               |
| Valores representativos de deuda  |      | -              | -               |
| Otros instrumentos de capital   |      | -              | -               |
| Derivados de negociación  |      | -              | -               |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |      |                |                 |
| Depósitos en entidades de crédito   |      | -              | -               |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida        |      | -              | -               |
| Crédito a la clientela  |      | -              | -               |
| Valores representativos de deuda  |      | -              | -               |
| Otros instrumentos de capital   |      | -              | -               |
| Activos financieros disponibles para la venta                                   |      |                |                 |
| Valores representativos de deuda  |      | 879            | 8.046           |
| Otros instrumentos de capital   |      | (578)          | 68              |
| Inversiones crediticias   |      |                |                 |
| Depósitos en entidades de crédito   |      | 108.279        | 3.002           |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida        |      | -              | -               |
| Crédito a la clientela  |      | 96.179         | (69.273)        |
| Valores representativos de deuda  |      | -              | -               |
| Otros activos financieros   |      | 3.547          | (1.383)         |
| Otros activos de explotación  |      | 801            | (183)           |
| <b>Subtotal</b>   |      | <b>209.107</b> | <b>(59.723)</b> |
| <b>Aumento / (Disminución) neto en los pasivos de explotación</b>               |      |                |                 |
| Cartera de negociación  |      |                |                 |
| Depósitos de entidades de crédito   |      | -              | -               |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida        |      | -              | -               |
| Depósitos de la clientela   |      | -              | -               |
| Débitos representados por valores negociables                                   |      | -              | -               |
| Derivados de negociación  |      | -              | -               |
| Posiciones cortas de valores  |      | -              | -               |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |      |                |                 |
| Depósitos de entidades de crédito   |      | -              | -               |
| Depósitos de la clientela   |      | -              | -               |
| Débitos representados por valores negociables                                   |      | -              | -               |
| Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto            |      |                |                 |
| Depósitos de entidades de crédito   |      | -              | -               |
| Depósitos de la clientela   |      | -              | -               |
| Débitos representados por valores negociables                                   |      | -              | -               |
| Pasivos financieros a coste amortizado  |      |                |                 |
| Depósitos de bancos centrales   |      | -              | -               |
| Depósitos de entidades de crédito   |      | (6.103)        | (36.878)        |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida        |      | -              | -               |
| Depósitos de la clientela   |      | 207.072        | 87.023          |
| Débitos representados por valores negociables                                   |      | -              | -               |
| Otros pasivos financieros   |      | 952            | 865             |
| Otros pasivos de explotación  |      | (1.721)        | (534)           |
| <b>Subtotal</b>   |      | <b>200.200</b> | <b>50.476</b>   |
| <b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)</b>     |      | <b>(2.055)</b> | <b>(3.289)</b>  |

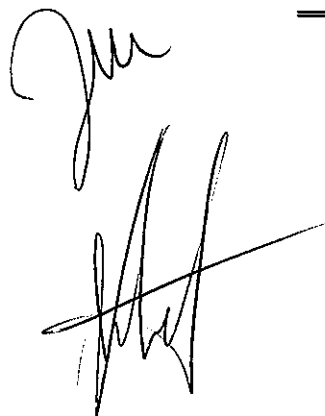
(\*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

# CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre (Nota 3.v)

|   | Nota | Miles de euros |                |
|---|------|----------------|----------------|
|   |      | 2006           | 2005 (*)       |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                                 |      |                |                |
| <b>Inversiones</b>  |      |                |                |
| Entidades del grupo, multigrupo y asociadas   |      | (33)           | -              |
| Activos materiales  |      | (2.774)        | (3.958)        |
| Activos intangibles   |      | (739)          | (708)          |
| Cartera de inversión a vencimiento  |      | -              | -              |
| Otros activos financieros   |      | -              | -              |
| Otros activos   |      | -              | -              |
| <b>Subtotal</b>   |      | <b>(3.546)</b> | <b>(4.666)</b> |
| <b>Desinversiones</b>   |      |                |                |
| Entidades del grupo, multigrupo y asociadas   |      | -              | -              |
| Activos materiales  |      | -              | -              |
| Activos intangibles   |      | -              | -              |
| Cartera de inversión a vencimiento  |      | -              | -              |
| Otros activos financieros   |      | -              | -              |
| Otros activos   |      | -              | -              |
| <b>Subtotal</b>   |      | <b>-</b>       | <b>-</b>       |
| <b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)</b>                 |      | <b>(3.546)</b> | <b>(4.666)</b> |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                              |      |                |                |
| Emisión/Amortización de capital o fondo de dotación                                       |      | -              | -              |
| Adquisición de instrumentos de capital propios  |      | -              | -              |
| Enajenación de instrumentos de capital propios  |      | -              | -              |
| Emisión/Amortización cuotas participativas  |      | -              | -              |
| Emisión/Amortización otros instrumentos de capital  |      | -              | -              |
| Emisión/Amortización capital con naturaleza de pasivo financiero                          |      | -              | -              |
| Emisión/Amortización pasivos subordinados   |      | 7.978          | 6.007          |
| Emisión/Amortización otros pasivos a largo plazo  |      | -              | -              |
| Dividendos/Intereses pagados  |      | -              | -              |
| Otras partidas relacionadas con las actividades de financiación                           |      | -              | -              |
| <b>Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (3)</b>               |      | <b>7.978</b>   | <b>6.007</b>   |
| <b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (4)</b> |      | <b>-</b>       | <b>-</b>       |
| <b>AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)</b>                    |      | <b>2.377</b>   | <b>(1.948)</b> |
| <b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>                                  | 6    | <b>11.087</b>  | <b>13.035</b>  |
| <b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>                                     | 6    | <b>13.464</b>  | <b>11.087</b>  |
|   |      | <b>2.377</b>   | <b>(1.948)</b> |

(\*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos



# CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

## Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

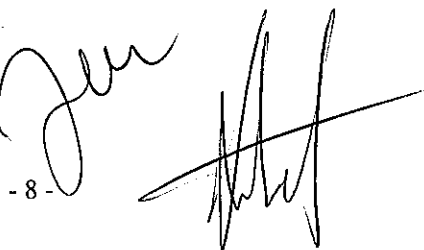
CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN (en adelante, la Entidad) es una entidad de crédito constituida en Jaén (España) en el año 1977, de naturaleza fundacional y carácter benéfico-social, exenta de ánimo de lucro. Su único y exclusivo objeto es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación y, para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito y crear y mantener Obras Sociales propias o en colaboración.

La Entidad tiene su domicilio social en calle Plaza Jaén por la Paz, 2, desarrollando su actividad a través de 48 oficinas distribuidas por toda la geografía española y empleando a 193 personas.

Como entidad de ahorro popular, Caja Provincial de Ahorros de Jaén se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2006 y 2005 en el 2% de los pasivos computables a tal efecto.
- Distribución del excedente neto del ejercicio a Reservas y al Fondo de Obra Benéfico-Social.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectúa a nivel consolidado.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 20.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre los fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, según la redacción dada por el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, y la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España.

- 8 -



Con fecha 16 de diciembre de 1999 se dictó la Ley 15/1999 de Cajas de Ahorro de Andalucía, que entró en vigor el 29 de diciembre. En la Disposición Transitoria Primera de dicha Ley se establece que las cajas de ahorro con domicilio social en Andalucía adaptarán sus estatutos y Reglamento del Sistema de Elección de los Órganos de Gobierno a las disposiciones de dicha Ley.

Dicha adaptación fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad en su reunión de fecha 29 de junio de 2001 y fue elevada a escritura pública el 19 de diciembre de 2001; por su parte, la inscripción en el Registro Mercantil de Jaén se produjo el 5 de febrero de 2002.

Con fecha 23 de noviembre de 2002 fue publicada la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de Reforma del Sistema Financiero, que establece en su Disposición Transitoria Undécima, la obligación de adaptar los estatutos de la Entidad a dicha Ley, en un plazo de seis meses desde su entrada en vigor.

La Asamblea General de la Entidad, en su reunión del 17 de junio de 2003, aprobó la adaptación de sus estatutos sociales a lo indicado en la mencionada Ley 44/2002 y en la Ley 10/2002, en la que se adapta la legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a la referida Ley 44/2002.

La Entidad es cabecera de un grupo de sociedades, cuyo detalle e información más relevante se incluyen en la Nota 10 y en los Anexos I y II. En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Entidad han formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja Provincial de Ahorros de Jaén, que también se han sometido a auditoría independiente. El efecto de dicha consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2006 y 2005 adjuntos supone disminuir la cifra total de activos en 87 y 1.096 miles de euros, respectivamente, disminuir e incrementar las reservas de 2006 y 2005 en 106 y 176 miles de euros respectivamente, e incrementar y disminuir el beneficio neto de los ejercicios 2006 y 2005 en 195 y 190 miles de euros respectivamente.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Bases de presentación**

Las cuentas anuales se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Entidad y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Circular 4/2004, sobre las Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros de las Entidades de Crédito, derogó la anterior Circular 4/1991 del Banco de España, que recogía la normativa contable vigente hasta el ejercicio 2004 para las entidades de crédito. La Circular 4/2004 tiene por objeto modificar el régimen contable de las entidades de crédito españolas, adaptándolo al nuevo entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y normas contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2004, que se resumen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las cuentas anuales del ejercicio 2006, que han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 28 marzo de 2007, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las cuentas anuales del ejercicio 2005 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad celebrada el 20 de junio de 2006.

Las cifras incluidas en estas cuentas anuales se presentan en miles de euros, salvo que se indique otra cosa.

#### **b) Comparación de la información**

Los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2005 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2006 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2005.

Para facilitar la comparación de las cifras del ejercicio 2006 con las del ejercicio anterior se ha reclasificado, en el balance de situación, el importe correspondiente a los pasivos financieros que están siendo objeto de cobertura del riesgo de tipo de interés, que se incluían en el epígrafe "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Depósitos de la clientela" por 142.976 miles de euros y ahora se incluyen en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela".

Asimismo, y como consecuencia de los efectos de esta reclasificación, en el estado de flujos de efectivo se han incluido 31.382 miles de euros en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" en lugar de en "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Depósitos de la clientela".

**c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales**

La preparación de estas cuentas anuales requiere que los Administradores de la Entidad realicen juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de los activos financieros.
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

**3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS**

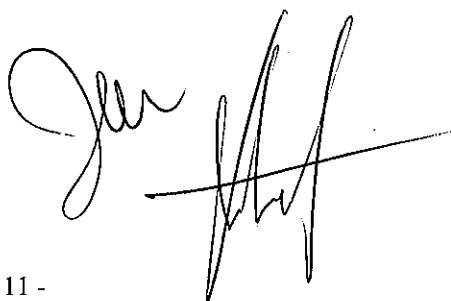
Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, los cuales se ajustan a lo dispuesto por la normativa del Banco de España.

**a) Principio de empresa en funcionamiento**

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

**b) Principio de devengo**

Estas cuentas anuales, salvo en lo relativo a los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.



**c) Compensación de saldos**

Sólo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de su compensación y, además, se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

**d) Operaciones en moneda extranjera**

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio 2006 el importe global en la Entidad de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 23 miles de euros (2005: 14 miles de euros) y 11 miles de euros de elementos de pasivo expresados en moneda extranjera (2005: no había).

**e) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditarán al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Entidad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses se registran utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

#### **f) Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir efectivo, o la obligación legal de pagar efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

#### Activos financieros

Los activos financieros de la Entidad corresponden al saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, los créditos a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos que no corresponden a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de cobertura.

La Entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo, ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen las inversiones procedentes de la actividad típica de crédito, tales como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, los valores representativos de deuda no cotizados y las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio de la Entidad.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye los valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo y que no se hayan incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En su reconocimiento inicial en el balance, los activos financieros se registran por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes que sean directamente atribuibles a su adquisición. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora sus activos financieros como se indica a continuación:

- Los activos financieros incluidos en la categoría de “Inversiones crediticias” se valoran a su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable. No obstante, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran al coste, neto de cualquier pérdida, si hubiere, por deterioro de su valor.
- Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.j de esta memoria.

Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (ver Nota 3.i).

### Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Entidad corresponden a los depósitos de entidades de crédito, los depósitos de la clientela, los pasivos subordinados y los derivados de cobertura.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en "Pasivos financieros al coste amortizado".

En su reconocimiento inicial en el balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto los pasivos financieros designados como partidas cubiertas o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la Nota 3.j.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando se hayan extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieran.

### Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo y, cuando corresponda, los dividendos declarados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) las pérdidas por deterioro se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, (iii) las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) el resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Entidad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

### **g) Garantías financieras**

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro memoria” al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos) y créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Entidad.

Cuando la Entidad emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de “Periodificaciones” del pasivo del balance de situación por su valor razonable y simultáneamente en la partida de “Otros activos financieros” de “Inversiones crediticias” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir, utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero o como comisión percibida en función de que se trate de la cuenta de “Otros activos financieros” o de “Periodificaciones” de pasivo, respectivamente.

Las garantías financieras se cubrirán tal y como se indica en la nota 3.i, en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

#### **h) Participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas**

El detalle de las participaciones de la Entidad, así como, su información más relevante se incluyen en la Nota 10 y en los Anexo I y II. La Entidad clasifica sus participaciones en entidades dependientes cuando forman junto con la Entidad un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión.

La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

Las participaciones en entidades dependientes se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

La Entidad no tiene directamente entidades multigrupo ni indirectamente a través de sus entidades dependientes.

Entidades multigrupo son aquéllas que no son dependientes y que, conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.

Entidades asociadas son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para la existencia de influencia significativa se considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas con la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

#### **i) Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

### Instrumentos de deuda

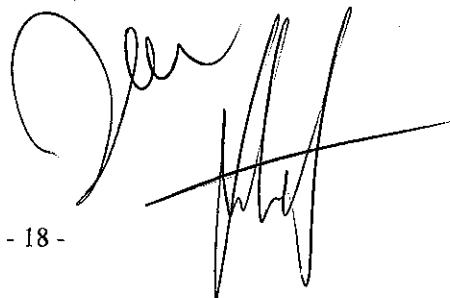
Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La Entidad considera como activos deteriorados (riesgos dudosos) aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos la Entidad evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente: para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.
- Colectivamente: la Entidad agrupa aquellos activos que no han sido identificados de forma individual en grupos homogéneos en función de la contraparte, situación de la operación, garantía, antigüedad de los importes vencidos y establece para cada grupo las pérdidas por deterioro (pérdidas identificadas) que se reconocen en las cuentas anuales sobre la base de un calendario de morosidad basado en la experiencia de la Entidad y del sector.
- Adicionalmente a las pérdidas identificadas de forma específica, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los riesgos no identificados como deteriorados (riesgo normal) mediante una cobertura global, que se corresponde con la pérdida estadística pendiente de asignar a operaciones concretas, y se determina teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y otras circunstancias conocidas a la fecha de las cuentas anuales. Esta pérdida global se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información histórica que tiene del sector financiero español. El Banco de España actualiza periódicamente los parámetros utilizados para determinar esta pérdida global de acuerdo con la evolución de los datos del sector.

Dado que la Entidad no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, ha utilizado los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.



De este modo, las pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda y a los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre las distintas categorías de riesgo (sin riesgo, bajo, medio-bajo, medio-alto y alto).

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados; si bien, la Entidad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo, siempre que sea suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos.

En el caso de "Activos financieros disponibles para la venta", el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Entidad, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

### Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por valorización" del "Patrimonio neto".

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los "Ajustes por valoración" debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

Para las participaciones en entidades dependientes, la Entidad estima las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Estas pérdidas se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se manifiestan, al igual que las recuperaciones de pérdidas plenamente reconocidas.

#### **j) Coberturas contables**

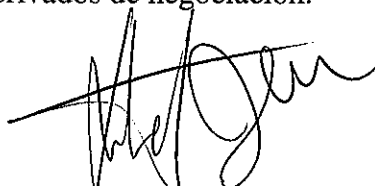
La Entidad realiza operaciones de cobertura del valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios y/o en el tipo de interés.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva") y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta ("eficacia retrospectiva").

Las operaciones de cobertura deben documentarse de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Entidad.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad, que realiza la Entidad, para verificar que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.



Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Entidad al mismo tipo de riesgo.

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

#### k) Activos materiales

Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afectos a la Obra Social.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados activos materiales de uso propio y libre disposición, la Entidad ha considerado como coste el valor razonable de los mismos al 1 de enero de 2004. Dicho valor razonable se ha obtenido sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

|                           | <u>Años de vida útil</u> |
|---------------------------|--------------------------|
| Edificios de uso propio   | 50                       |
| Mobiliario                | 10 – 6,66                |
| Instalaciones             | 12,5 – 8,33              |
| Vehículos                 | 6,25                     |
| Equipos de automatización | 4                        |

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devengan.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha de cierre de ejercicio. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes en venta y activos afectos a la Obra Social se recogen en las Notas 3.m, 3.n y 3.r.

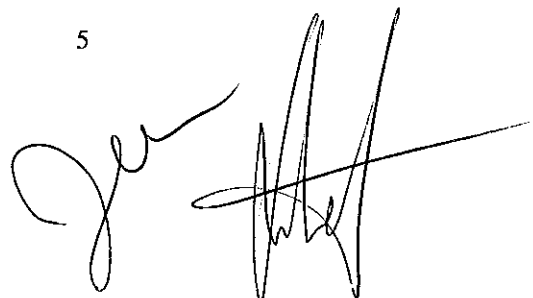
#### **D) Activos intangibles**

La Entidad clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios, de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, si hubiere, menos las pérdidas por deterioro.

La amortización se calcula linealmente en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

|                           | <u>Años de vida útil</u> |
|---------------------------|--------------------------|
| Aplicaciones informáticas | 5                        |



La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos – Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (ver Nota 3.k).

#### **m) Arrendamientos**

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

Los activos cedidos en arrendamiento operativo han sido clasificados en el balance de acuerdo con su naturaleza.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los cobros recibidos al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratan como un cobro anticipado por el arrendamiento y se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se ceden los beneficios económicos del activo arrendado.

Los criterios contables aplicados por la Entidad respecto a la amortización del activo arrendado, así como su deterioro, son los descritos en la Nota 3.k.

#### **n) Activos no corrientes en venta**

La Entidad califica como "Activos no corrientes en venta" aquellos activos no corrientes cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

Adicionalmente, la Entidad clasifica sus activos adjudicados en pago de deudas en esta categoría y los valora inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor, en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor, éste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En aquellos casos, en los que la Entidad financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

#### **o) Pensiones y otros beneficios**

##### Compromisos por pensiones

En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, la Entidad se encuentra obligada a complementar a su personal, o a sus derechohabientes, las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez. No obstante, para los empleados contratados a partir de la publicación del XIV Convenio Colectivo (Mayo de 1986) la Entidad se encuentra liberada de este compromiso para los casos de jubilación, en los términos establecidos en el citado Convenio.

El 25 de agosto de 1989, Caja Provincial de Ahorros de Jaén decidió acogerse a los requisitos establecidos en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones aprobado por el Real Decreto 1307/1988 de 30 de septiembre.

Por dicho motivo, la Entidad ha promovido el Plan de Pensiones del sistema de empleo, denominado Plan de Pensiones de Empleados de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, que estuvo integrado de forma transitoria hasta agosto de 1991 en AHORROPENSIÓN DOS, Fondo de Pensiones, de conformidad con la solicitud de integración transitoria de fecha 26 de octubre de 1990. A partir de agosto de 1991 comienza a ser operativo el Fondo de Pensiones de Empleados de la Caja. Dicho Fondo figura inscrito en el Registro de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros con el número F-0305, actuando Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. como entidad gestora y Caja Provincial de Ahorros de Jaén como depositaria del mismo.

Adicionalmente al fondo externo anterior, que cubre el 100% de los salarios pensionables, la Caja mantiene un fondo interno, que cuenta con las preceptivas autorizaciones, con el fin de cubrir, por un lado, la diferencia entre el 68% del salario real correspondiente al ejercicio 1992, aumentado por los sucesivos incrementos del índice de precios al consumo, y el importe total del salario pensionable, en su caso y, adicionalmente, cubrir las obligaciones devengadas no financiadas por el plan de pensiones debido a la existencia de límites legales de aportación a planes de pensiones.

La Entidad clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida por los que la Entidad solo esta obliga a realizar contribuciones fijas a un tercero o de prestación definida por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

#### Plan de aportación definida

La Entidad reconoce las contribuciones a estos planes como un cargo por gasto en el ejercicio.

#### Plan de prestación definida

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancial actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actuariales (aplicando una banda de fluctuación del 0% en 5 años), del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Entidad.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

#### Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Dado que la Entidad no tiene un plan de reducción del personal, no ha sido necesario dotar provisión alguna por este concepto.

**p) Otras provisiones y contingencias**

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

**q) Comisiones**

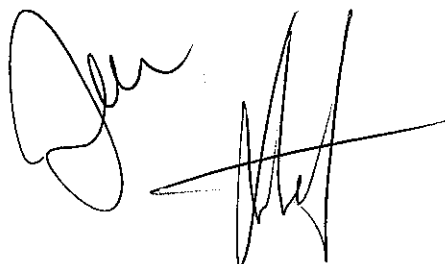
La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

Two handwritten signatures in black ink, one on the left and one on the right, both appearing to be cursive and somewhat stylized.

**r) Fondos y obras sociales**

La Entidad refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de la obra social, dotaciones que proceden de la aplicación del beneficio del ejercicio y que, por tanto, no se reflejan como gasto del mismo.

Los ingresos y gastos de la obra social, así como, los beneficios y las pérdidas se recogen directamente contra el fondo de la obra social y en ningún caso se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad, salvo que el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de la obra social reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**s) Impuesto sobre los beneficios**

El gasto por impuesto sobre los beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, el impuesto correspondiente también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran, usando el método de registro de los pasivos, para las diferencias temporarias existentes a la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

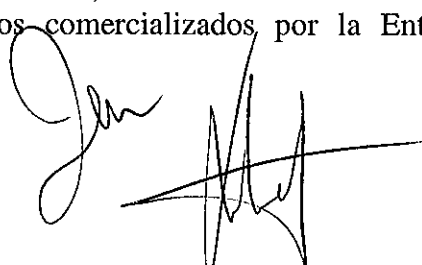
El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en los correspondientes epígrafes "Activos fiscales - Diferidos" y "Pasivos fiscales - Diferidos" del balance de situación.

La cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo impositivo al que se espera recuperar o liquidar.

Al menos, en cada cierre contable la Entidad revisa los activos por impuestos diferidos registrados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que no resulten recuperables.

**t) Recursos de clientes fuera de balance**

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la Entidad pero gestionados por terceros ajenos al grupo.



Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 3.q.

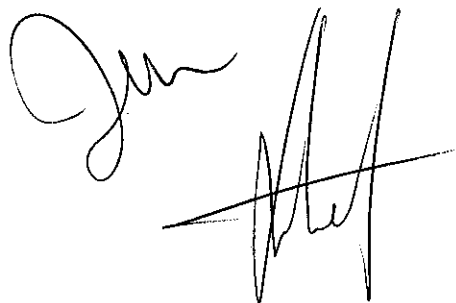
**u) Fondo de Garantía de Depósitos**

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En el ejercicio 2006, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 141 miles de euros (2005: 120 miles de euros), que se ha registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

**v) Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



#### 4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2006 que el Consejo de Administración de Caja Provincial de Ahorros de Jaén propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2005, aprobada por la Asamblea General de fecha 20 de junio de 2006.

|                      | Miles de euros |              |
|----------------------|----------------|--------------|
|                      | 2006           | 2005         |
| A reserva voluntaria | 2.802          | 2.097        |
| A fondo obra social  | <u>1.200</u>   | <u>1.100</u> |
| Total distribuido    | <u>4.002</u>   | <u>3.197</u> |

#### 5. RIESGOS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a la actividad bancaria y una gestión eficaz del mismo es condición necesaria para que las entidades financieras generen valor y beneficios de forma sostenible en el tiempo y sean capaces de actuar bajo parámetros que ajusten el nivel de riesgos asumidos a la rentabilidad esperada.

La gestión del riesgo en la Entidad se considera como un todo conceptual y organizativo, tratando no sólo de evaluar el riesgo, sino de gestionarlo. En este sentido se combina de una parte una estructura funcional de riesgos basada en las atribuciones delegadas a las oficinas que permite tomar decisiones de manera ágil, soportado en el conocimiento y proximidad del cliente, y por otra parte la existencia de una Comisión de Créditos.

Además del seguimiento de las recuperaciones en su fase de precontencioso en las oficinas y en el Área Financiera, existe una Comisión de Recuperaciones encargada del análisis y seguimiento de las situaciones irregulares.

Los Órganos de Gobierno de las entidades son los que definen y establecen los límites y las políticas de asunción de los distintos tipos de riesgos. En el caso de la Entidad, son el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva los órganos de máxima autoridad en la materia, los cuales resuelven las operaciones por encima de las facultades delegadas al Director General y a los estamentos inmediatos inferiores, se aseguran que los niveles de riesgo asumidos tanto individuales como globales cumplen con los objetivos fijados, y supervisan el grado de cumplimiento de los objetivos de riesgos así como de las herramientas de gestión utilizadas y cualquier otra actuación relevante relacionada con esta materia. Complementariamente, la Alta Dirección fija los planes de negocio, supervisa las decisiones del día a día y asegura su consistencia con los objetivos y políticas emanadas del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

**a) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad tiene como objetivo la identificación, medición, control y evaluación de las distintas fases de una operación crediticia: análisis, concesión, formalización y cobro.

La Comisión de Créditos se basa en el trabajo de los analistas de riesgos que tienen como objetivo prioritario el análisis de solicitudes de operaciones de riesgo para su posterior sanción. Con el objetivo de dar una respuesta ágil a las peticiones de los clientes se establecen unos circuitos de decisión que se ejercen en los órganos estructurales existentes en materia de riesgos. Dichos órganos son:

- Dirección General.
- Comisión de Créditos.
- Dirección del Área Financiera.
- Adjuntos a la Dirección del Área Financiera.
- Analistas del Área Financiera.
- Circuito de autorización en oficinas.

El circuito de delegación de facultades para la concesión de operaciones crediticias se inicia en las oficinas, continúa en los Analistas del Área Financiera, en el Adjunto a la Dirección del Área Financiera, en la Dirección del Área Financiera, en la Comisión de Créditos, Dirección General, Comisión Ejecutiva y termina en el Consejo de Administración según importe, garantía y tipo de clientela. Señalar que las distintas instancias de la Entidad que conceden operaciones de riesgo son especialmente escrupulosas en el cumplimiento de la normativa del Banco de España, en lo referente al grado de concentración del riesgo crediticio, que establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo; además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

La Comisión de Activos y Pasivos propone al Consejo de Administración para su autorización:

- El establecimiento de las políticas de riesgo según las circunstancias del mercado y la estrategia de la Entidad en cada momento.
- La supervisión y modificación, en su caso, de la asignación, realizada de los Directores de las Oficinas a los niveles de riesgo del Cuadro de Atribuciones.
- Supervisión, modificación y aprobación, en su caso, de los procedimientos de riesgos instaurados.

Paralelamente al desarrollo de los modelos de calificación de crédito se está acometiendo el proyecto: "Análisis y Seguimiento del Riesgo" (ASR). Los diferentes desarrollos de este proyecto darán lugar al Expediente Electrónico.

Para la gestión de recuperación de las operaciones crediticias, la Entidad cuenta con su aplicación informática, que junto con los miembros especializados del Área Financiera y Comisión de Recuperaciones aseguran un seguimiento adecuado de las operaciones impagadas. La recuperación de los riesgos impagados de menor importe se realiza, en una primera fase, a través de las propias oficinas.

#### Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2006 y 2005:

|                                     | Miles de euros |                |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
|                                     | 2006           | 2005           |
| Crédito a la clientela              |                |                |
| Administraciones Públicas españolas | 7.210          | 9.101          |
| Otros sectores residentes           | 595.101        | 499.543        |
| Otros sectores no residentes        | 188            | -              |
| Ajustes por valoración              | (14.376)       | (14.284)       |
| Entidades de crédito                | 147.153        | 39.392         |
| Valores representativos de deuda    | 22.947         | 22.725         |
| Derivados                           | 1.202          | 7.158          |
| Pasivos contingentes                | 16.608         | 17.733         |
| <b>Total riesgo</b>                 | <b>776.033</b> | <b>581.368</b> |
| Líneas disponibles por terceros     | 76.985         | 53.550         |
| <b>Exposición máxima</b>            | <b>853.018</b> | <b>634.918</b> |

La Entidad efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio, bajo diferentes dimensiones relevantes: productos y grupos de clientes. El Consejo de Administración establece las políticas de riesgo y revisa los límites de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio.

La exposición más significativa asumida por la Entidad se corresponde con el Crédito a otros sectores residentes. La distribución del citado riesgo por área geográfica según la localización de los clientes es la siguiente:

| <u>Ejercicio 2006</u> | <u>Miles de euros</u> |
|-----------------------|-----------------------|
| Jaén                  | 520.351               |
| Barcelona             | 34.094                |
| Granada               | 3.222                 |
| Málaga                | 25.330                |
| Madrid                | 12.104                |
|                       | <u>595.101</u>        |

| <u>Ejercicio 2005</u> | <u>Miles de euros</u> |
|-----------------------|-----------------------|
| Jaén                  | 442.932               |
| Barcelona             | 27.565                |
| Málaga                | 21.784                |
| Madrid                | 7.262                 |
|                       | <u>499.543</u>        |

La distribución de estos riesgos según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se muestra en el siguiente cuadro:

|  | <u>Miles de euros</u> |                         |                                    |                |                         |                                    |
|--|-----------------------|-------------------------|------------------------------------|----------------|-------------------------|------------------------------------|
|  | <u>2006</u>           |                         |                                    | <u>2005</u>    |                         |                                    |
|  | <u>Riesgo</u>         | <u>Distribución (%)</u> | <u>De los que: Activos dudosos</u> | <u>Riesgo</u>  | <u>Distribución (%)</u> | <u>De los que: Activos dudosos</u> |
| Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca | 45.970                | 7,72%                   | 102                                | 38.582         | 7,72%                   | 145                                |
| Industrias   | 69.850                | 11,74%                  | 1.513                              | 58.964         | 11,80%                  | 2.158                              |
| Construcción                                       | 70.944                | 11,92%                  | 1.555                              | 58.421         | 11,69%                  | 2.217                              |
| Suministros  | -                     | -                       | -                                  | 272            | 0,05%                   | -                                  |
| Servicios:   |                       |                         |                                    |                |                         |                                    |
| <i>Comercio y reparaciones</i>                     | 64.610                | 10,86%                  | 166                                | 55.063         | 11,02%                  | 238                                |
| <i>Hostelería</i>                                  | 23.964                | 4,03%                   | 141                                | 20.318         | 4,07%                   | 201                                |
| <i>Transporte y comunicaciones</i>                 | 10.852                | 1,82%                   | 41                                 | 9.201          | 1,84%                   | 59                                 |
| <i>Intermediación</i>                              | 985                   | 0,17%                   | -                                  | 860            | 0,17%                   | -                                  |
| <i>Actividades Inmobiliarias</i>                   | 72.382                | 12,16%                  | 43                                 | 60.015         | 12,01%                  | 92                                 |
| <i>Otros servicios</i>                             | 16.768                | 2,82%                   | 92                                 | 14.118         | 2,83%                   | 137                                |
| Crédito a particulares:                            |                       |                         |                                    |                |                         |                                    |
| <i>Vivienda</i>                                    | 142.573               | 23,96%                  | 232                                | 113.996        | 22,82%                  | 292                                |
| <i>Consumo y otros</i>                             | 71.193                | 11,96%                  | 865                                | 65.565         | 13,12%                  | 1.232                              |
| Sin clasificar                                     | 5.010                 | 0,84%                   | 23                                 | 4.168          | 0,83%                   | 24                                 |
|  | <u>595.101</u>        | <u>100%</u>             | <u>4.773</u>                       | <u>499.543</u> | <u>100%</u>             | <u>6.795</u>                       |

Su composición según el importe total por cliente al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es el siguiente:

|                     | Miles de euros |                  |                             |                |                  |                             |
|---------------------|----------------|------------------|-----------------------------|----------------|------------------|-----------------------------|
|                     | 2006           |                  |                             | 2005           |                  |                             |
|                     | Riesgo         | Distribución (%) | De los que: Activos dudosos | Riesgo         | Distribución (%) | De los que: Activos dudosos |
| Superior a 6.000    | -              | -                | -                           | 6.650          | 1,33             | -                           |
| Entre 3.000 y 6.000 | 35.617         | 5,99             | -                           | 44.486         | 8,91             | -                           |
| Entre 1.000 y 3.000 | 62.935         | 10,58            | -                           | 54.439         | 10,9             | 1.998                       |
| Entre 500 y 1.000   | 54.753         | 9,20             | -                           | 55.289         | 11,07            | 565                         |
| Entre 250 y 500     | 74.404         | 12,50            | 551                         | 58.227         | 11,66            | 1.254                       |
| Entre 125 y 250     | 105.294        | 17,69            | 785                         | 78.124         | 15,64            | 686                         |
| Entre 50 y 125      | 158.923        | 26,71            | 1.223                       | 124.549        | 24,93            | 1.193                       |
| Entre 25 y 50       | 59.294         | 9,96             | 362                         | 46.720         | 9,35             | 433                         |
| Inferior a 25       | 43.881         | 7,37             | 1.852                       | 31.059         | 6,22             | 666                         |
|                     | <u>595.101</u> | <u>100%</u>      | <u>4.773</u>                | <u>499.543</u> | <u>100%</u>      | <u>6.795</u>                |

#### b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende el resultante de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

Para minimizar dicho riesgo, existe la Comisión de Activos y Pasivos, la cual gestiona principalmente los activos y pasivos.

La gestión de activos y pasivos se fundamenta en la utilización de instrumentos en la gestión de los flujos de caja, derivados de la operativa habitual, y en la toma de posiciones a largo plazo, que garanticen un margen financiero asumiendo un determinado comportamiento del mercado.

La cartera de participaciones conforman el Grupo Financiero y Empresarial. La finalidad de esta cartera no es la obtención de beneficios a corto plazo por movimientos del mercado, sino la de situarse estratégicamente en sectores para el desarrollo de actividades económicas concretas.

La necesidad de controlar y gestionar el riesgo de mercado, tal y como recomienda el órgano regulador y las buenas prácticas bancarias internacionales, ha dado lugar a que la Entidad se integre en el proyecto sectorial de riesgo de mercado que coordina la Confederación Española de Cajas de Ahorro.



### Riesgo de tipo de interés

La siguiente tabla resume los tipos medios de los activos y pasivos financieros existentes al 31 de diciembre de 2006 y 2005:

|                                   | Miles de euros |                       |                |                       |
|-----------------------------------|----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|
|                                   | 2006           | Tipo de interés medio | 2005           | Tipo de interés medio |
| <u>Activo</u>                     |                |                       |                |                       |
| Depósitos en bancos centrales     | 9.532          | 3,29%                 | 7.110          | 2,05%                 |
| Valores representativos de deuda  | 22.947         | 5,14%                 | 22.725         | 5,06%                 |
| Depósitos en entidades de crédito | 147.153        | 3,67%                 | 39.392         | 2,12%                 |
| Créditos a la clientela           | 588.123        | 5,21%                 | 494.360        | 4,35%                 |
|                                   | <u>767.755</u> | <u>4,89%</u>          | <u>563.587</u> | <u>4,25%</u>          |

|                                   | Miles de euros |                       |                |                       |
|-----------------------------------|----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|
|                                   | 2006           | Tipo de interés medio | 2005           | Tipo de interés medio |
| <u>Pasivo</u>                     |                |                       |                |                       |
| Depósitos en entidades de crédito | 35             | 3,67%                 | 6.121          | 2,05%                 |
| Depósitos de la clientela         | 735.191        | 2,45%                 | 536.730        | 1,66%                 |
| Pasivos subordinados              | 19.191         | 4,04%                 | 12.013         | 2,83%                 |
|                                   | <u>755.217</u> | <u>2,49%</u>          | <u>554.864</u> | <u>1,69%</u>          |

### Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

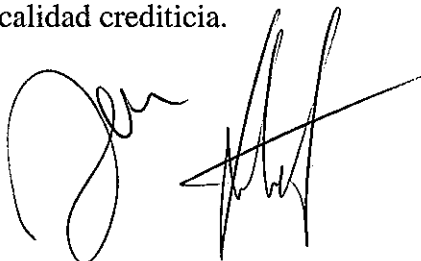
### Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presente exposición significativa al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2006 y 2005 (ver nota 3.d).

### Riesgo de tipo de contrapartida

La aprobación de la política de inversión en el mercado interbancario y en los mercados de valores emana del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Activos y Pasivos.

La operativa de compraventas a plazo y de derivados, se concentra en contrapartidas, que son entidades financieras de países de la OCDE, de excelente calidad crediticia.



### c) Riesgo de liquidez

Se define como el riesgo en el que se incurre de entrar en pérdidas, al tener que deshacer o cerrar una posición de mercado, enajenar activos o tomar pasivos por falta de recursos líquidos para hacer frente al cumplimiento de las obligaciones asumidas. Por lo tanto, es un riesgo asociado a la capacidad de la Entidad para financiar los compromisos adquiridos a precios razonables y llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Los factores que influyen pueden ser de carácter exógeno o endógeno, como consecuencia de los desfases temporales entre los flujos de cobros y pagos.

El riesgo de liquidez, se gestiona desde el punto de vista de la Entidad, coordinando los vencimientos de activos y pasivos con un decidido apoyo en la política comercial y mediante la creación de diversos programas de financiación.

El control y la gestión del riesgo de liquidez, que tienen como función principal asegurar la disponibilidad permanente de recursos líquidos en balance, han sido encomendados a la Comisión de Activos y Pasivos por el Consejo de Administración, revisándolos éste periódicamente.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2006 y 2005. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad:

| Ejercicio 2006                       | Miles de euros   |                  |                       |                         |                       |                      |                |   |                 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|----------------|---|-----------------|
|                                      | A la vista       | Hasta 1 mes      | Entre 1 mes y 3 meses | Entre 3 meses y 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Entre 1 año y 5 años | Más de 5 años  | Vencimiento no determinado y sin clasificar | Total           |
| <b>Activo</b>                        |                  |                  |                       |                         |                       |                      |                |   |                 |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 13.458           | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | -              | -   | 13.458          |
| Depósitos en entidades de crédito    | 11               | 97.000           | 45.000                | -                       | -                     | 4.808                | -              | -   | 146.819         |
| Crédito a la clientela               | 158              | 51.501           | 12.903                | 15.574                  | 40.532                | 170.171              | 303.708        | 7.952                                       | 602.499         |
| Valores representativos de deuda     | -                | 6.900            | -                     | -                       | 1.090                 | 6.126                | 8.831          | -   | 22.947          |
| Otros activos con vencimiento        | 5.548            | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | -              | -   | 5.548           |
|                                      | <u>19.175</u>    | <u>155.401</u>   | <u>57.903</u>         | <u>15.574</u>           | <u>41.622</u>         | <u>181.105</u>       | <u>312.539</u> | <u>7.952</u>                                | <u>791.271</u>  |
| Ajustes por valoración (*)           |                  |                  |                       |                         |                       |                      |                |   | <u>(14.030)</u> |
| <b>Pasivo</b>                        |                  |                  |                       |                         |                       |                      |                |   |                 |
| Depósitos de entidades de crédito    | 17               | -                | 18                    | -                       | -                     | -                    | -              | -   | 35              |
| Depósitos a la clientela             | 379.925          | 8.752            | 31.080                | 21.260                  | 25.015                | 124.166              | 144.000        | -   | 734.198         |
| Pasivos subordinados                 | -                | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | 20.000         | -   | 20.000          |
| Otros pasivos con vencimiento        | -                | 3.943            | -                     | -                       | -                     | -                    | -              | -   | 3.943           |
|                                      | <u>379.942</u>   | <u>12.695</u>    | <u>31.098</u>         | <u>21.260</u>           | <u>25.015</u>         | <u>124.166</u>       | <u>164.000</u> | <u>-</u>                                    | <u>758.176</u>  |
| Ajustes por valoración (*)           |                  |                  |                       |                         |                       |                      |                |   | <u>985</u>      |
| Gap                                  | (360.767)        | 142.706          | 26.805                | (5.686)                 | 16.607                | 56.939               | 148.539        | 7.952                                       | (15.015)        |
| Gap acumulado                        | <u>(360.767)</u> | <u>(218.061)</u> | <u>(191.256)</u>      | <u>(196.942)</u>        | <u>(180.335)</u>      | <u>(123.396)</u>     | <u>25.143</u>  | <u>33.095</u>                               | <u>18.080</u>   |

(\*) A efectos de este cuadro los ajustes por valoración, se han clasificado en la columna de "Total".

Ejercicio 2005

|                                      | Miles de euros   |                  |                       |                         |                     |                      |                | Vencimiento no determinado y sin clasificar | Total           |
|--------------------------------------|------------------|------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|----------------------|----------------|---|-----------------|
|                                      | A la vista       | Hasta 1 mes      | Entre 1 mes y 3 meses | Entre 3 meses y 6 meses | Entre 6 mes y 1 año | Entre 1 año y 5 años | Más de 5 años  |   |                 |
| <b>Activo</b>                        |                  |                  |                       |                         |                     |                      |                |   |                 |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 10.562           | -                | -                     | -                       | -                   | -                    | -              | -   | 10.562          |
| Depósitos en entidades de crédito    | 527              | 34.000           | -                     | -                       | -                   | 4.808                | -              | -   | 39.335          |
| Crédito a la clientela               | 35               | 45.179           | 11.198                | 12.815                  | 33.425              | 144.156              | 251.822        | 10.014                                      | 508.644         |
| Valores representativos de deuda     | -                | 7.239            | -                     | -                       | 1.143               | 6.434                | 7.909          | -   | 22.725          |
| Otros activos con vencimiento        | 2.028            | -                | -                     | -                       | -                   | -                    | -              | -   | 2.028           |
|                                      | <u>13.152</u>    | <u>86.418</u>    | <u>11.198</u>         | <u>12.815</u>           | <u>34.568</u>       | <u>155.398</u>       | <u>259.731</u> | <u>10.014</u>                               | <u>583.294</u>  |
| Ajustes por valoración (*)           |                  |                  |                       |                         |                     |                      |                |   | <u>(14.218)</u> |
| <b>Pasivo</b>                        |                  |                  |                       |                         |                     |                      |                |   |                 |
| Depósitos de entidades de crédito    | 28               | -                | -                     | 6.000                   | -                   | -                    | -              | -   | 6.028           |
| Depósitos de la clientela            | 149.568          | 107.272          | 23.733                | 22.399                  | 27.590              | 63.599               | 134.000        | -   | 528.161         |
| Pasivos subordinados                 | -                | -                | -                     | -                       | -                   | -                    | 12.000         | -   | 12.000          |
| Otros pasivos con vencimiento        | -                | 3.719            | -                     | -                       | -                   | -                    | -              | -   | 3.719           |
|                                      | <u>149.596</u>   | <u>110.991</u>   | <u>23.733</u>         | <u>28.399</u>           | <u>27.590</u>       | <u>63.599</u>        | <u>146.000</u> | <u>-</u>                                    | <u>549.908</u>  |
| Ajustes por valoración (*)           |                  |                  |                       |                         |                     |                      |                |   | <u>8.675</u>    |
| Gap                                  | (136.444)        | (24.573)         | (12.535)              | (15.584)                | 6.978               | 91.799               | 113.731        | 10.014                                      | (22.893)        |
| Gap acumulado                        | <u>(136.444)</u> | <u>(161.017)</u> | <u>(173.552)</u>      | <u>(189.136)</u>        | <u>(182.158)</u>    | <u>(90.359)</u>      | <u>23.372</u>  | <u>33.386</u>                               | <u>10.493</u>   |

(\*) A efectos de este cuadro los ajustes por valoración, se han clasificado en la columna de "Total".

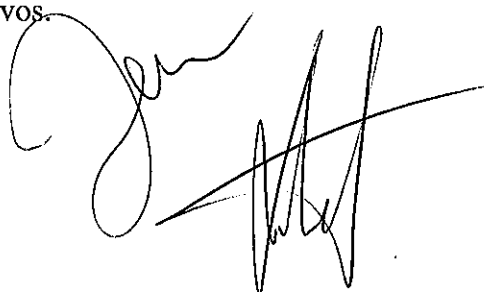
#### d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros.

Como se describe en la Nota 3.f, excepto por los instrumentos financieros clasificados en el capítulo de Inversión crediticia y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance de situación por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de Pasivos financieros a coste amortizado, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación.

No obstante, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de Inversiones crediticias y Pasivos financieros a coste amortizado son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en este únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, no asociados a relaciones de cobertura de valor razonable, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.



## 6. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:


|                         | Miles de euros |               |
|-------------------------|----------------|---------------|
|                         | 2006           | 2005          |
| Caja                    | 3.939          | 3.461         |
| Banco de España:        |                |               |
| Resto de depósitos      | 9.519          | 7.101         |
| Ajustes por valoración: |                |               |
| Intereses devengados    | 13             | 9             |
|                         | <u>13.471</u>  | <u>10.571</u> |

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 5.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

El saldo mantenido en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa vigente.

El detalle de lo que se ha considerado como efectivo o equivalentes de efectivo para los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

|  | Miles de euros |               |
|--|----------------|---------------|
|  | 2006           | 2005          |
| Efectivo en caja                                 | 3.921          | 3.449         |
| Saldos con el Banco de España                    | 9.532          | 7.110         |
| Saldos a la vista con otras entidades de crédito | 11             | 528           |
|  | <u>13.464</u>  | <u>11.087</u> |



## 7. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|  | Miles de euros |               |
|--|----------------|---------------|
|  | 2006           | 2005          |
| Valores representativos de deuda – Administraciones Públicas | 22.947         | 22.725        |
| Otros instrumentos de capital                                |                |               |
| De entidades de crédito                                      | 1.099          | 1.600         |
| De otros sectores residentes                                 | 9.623          | 7.153         |
| De no residentes   | 438            | 609           |
|  | <u>11.160</u>  | <u>9.362</u>  |
|  | <u>34.107</u>  | <u>32.087</u> |

Durante los ejercicios 2006 y 2005 no se han realizado traspasos de activos incluidos en este capítulo a otras carteras de activos financieros.

### Valores representativos de deuda

Los intereses devengados en el ejercicio 2006 de los valores representativos de deuda ascendieron a 1.075 miles de euros (2005: 1.082 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 no existían valores representativos de deuda afectos a compromisos (obligaciones propias o de terceros).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 5.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

### Otros instrumentos de capital

Este epígrafe de los balances de situación recoge las acciones de entidades que no son dependientes, multigrupo o asociadas.

Al cierre de los ejercicios 2006 y 2005 el epígrafe “Otros instrumentos de capital” presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran:

|                | 2006           |                  | 2005           |                  |
|----------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
|                | Miles de euros | % sobre el total | Miles de euros | % sobre el total |
| Con cotización | 8.604          | 77,09%           | 7.054          | 75,35%           |
| Sin cotización | 2.556          | 22,91%           | 2.308          | 24,65%           |
|                | <u>11.160</u>  | <u>100,00%</u>   | <u>9.362</u>   | <u>100,00%</u>   |

El detalle de las inversiones clasificadas en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” que la Entidad ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al no poder determinar su valor razonable de forma fiable, es el siguiente:

| <u>Sociedad</u>                                  | Miles de euros  |              |
|--|-----------------|--------------|
|  | Valor en libros |              |
|  | 2006            | 2005         |
| Lico Corporación                                 | 205             | 205          |
| Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) | 132             | 132          |
| Caser  | 99              | 99           |
| Inverjaén  | 161             | 161          |
| Ceus Financiero                                  | 16              | 16           |
| Geolit   | 102             | 102          |
| Localia Jaén                                     | 94              | 94           |
| Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía   | 500             | 250          |
| Certum   | 104             | 104          |
| Auna   | 45              | 45           |
| Avalunion  | 30              | 30           |
| Mercado de Futuros del Aceite de Oliva           | 440             | 305          |
| CECASA   | 2               | 2            |
| Ibermática                                       | 530             | 530          |
| Martercajas                                      | 6               | 6            |
| Red Euro 6.000                                   | 6               | 6            |
| Tinsa  | 41              | 41           |
| Canal de TV Torredonjimeno                       | 11              | -            |
| Otros  | 32              | 180          |
|  | <u>2.556</u>    | <u>2.308</u> |

### **Pérdidas por deterioro**

Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad tiene importes contabilizados en concepto de pérdidas por deterioro de los activos de la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” por importe de 40 miles de euros (2005: 36 miles de euros).

### **Ajustes por valoración**

El detalle del epígrafe de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2006 y 2005 como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera es el siguiente (cifras netas del efecto impositivo):

|                                  | Miles de euros |              |
|----------------------------------|----------------|--------------|
|                                  | 2006           | 2005         |
| Valores representativos de deuda | 424            | 1.082        |
| Otros instrumentos de capital    | 1.507          | 458          |
|                                  | <u>1.931</u>   | <u>1.540</u> |

## 8. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|                                   | Miles de euros |                |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
|                                   | 2006           | 2005           |
| Depósitos en entidades de crédito | 147.153        | 39.392         |
| Crédito a la clientela            | 588.123        | 494.360        |
| Otros activos financieros         | 7.008          | 3.461          |
|                                   | <u>742.284</u> | <u>537.213</u> |

### Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe de los balances de situación es el siguiente:

|                        | Miles de euros |               |
|------------------------|----------------|---------------|
|                        | 2006           | 2005          |
| Cuentas a plazo        | 146.808        | 38.808        |
| Otras cuentas          | 11             | 527           |
| Ajustes por valoración | 334            | 57            |
|                        | <u>147.153</u> | <u>39.392</u> |

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 5.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

### Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de este epígrafe de los balances de situación, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte y a la modalidad del tipo de interés:

|  | Miles de euros  |                 |
|--|-----------------|-----------------|
|  | 2006            | 2005            |
| Por modalidad y situación del crédito: |                 |                 |
| Administraciones                       | 7.210           | 9.035           |
| Cartera comercial                      | 39.088          | 34.584          |
| Deudores con garantía real             | 443.881         | 371.732         |
| Otros deudores a plazo                 | 102.115         | 81.044          |
| Deudores a la vista y varios           | 5.432           | 5.388           |
| Activos dudosos                        | 4.773           | 6.861           |
| Ajustes por valoración                 | <u>(14.376)</u> | <u>(14.284)</u> |
|  | <u>588.123</u>  | <u>494.360</u>  |
| Por sectores:                          |                 |                 |
| Administración Públicas españolas      | 7.210           | 9.106           |
| Otros sectores residentes              | 580.720         | 485.254         |
| Otros sectores no residentes           | 188             | -               |
|  | <u>588.123</u>  | <u>494.360</u>  |
| Por modalidad del tipo de interés:     |                 |                 |
| Fijo                                   | 112.407         | 98.727          |
| Variable                               | 475.716         | 395.633         |
|  | <u>588.123</u>  | <u>494.360</u>  |

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 5.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Crédito a la clientela” es el siguiente:

|  | Miles de euros  |                 |
|--|-----------------|-----------------|
|  | 2006            | 2005            |
| Ajustes por valoración:                        |                 |                 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (13.659)        | (13.444)        |
| Intereses devengados                           | 2.473           | 1.782           |
| Comisiones                                     | <u>(3.190)</u>  | <u>(2.622)</u>  |
|  | <u>(14.376)</u> | <u>(14.284)</u> |

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

|   | Miles de euros |
|---|----------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2004                                | 5.300          |
| Adiciones por recuperación remota                               | 33             |
| Traspaso de productos vencidos y no cobrados                    | 1.872          |
| Recuperaciones por cobro en efectivo sin financiación adicional | (427)          |
| Bajas definitivas por otras causas                              | <u>(32)</u>    |
| Saldo al 31 de diciembre de 2005                                | 6.746          |
| Adiciones por recuperación remota                               | 2.255          |
| Traspaso de productos vencidos y no cobrados                    | 15             |
| Recuperaciones por cobro en efectivo sin financiación adicional | (22)           |
| Recuperaciones por adjudicaciones de activo material            | (2.210)        |
| Bajas definitivas por otras causas                              | <u>-</u>       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006                                | <u>6.784</u>   |

El importe de los ingresos financieros devengados acumulados de los créditos a la clientes deteriorados con una antigüedad entre 1 y 3 meses ha sido de 33 miles de euros (2005: 86 miles de euros).

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

|  | Miles de euros |              |
|--|----------------|--------------|
|  | 2006           | 2005         |
| <b>Riesgos dudosos, exclusivamente por razón de la morosidad del cliente</b>   |                |              |
| Operaciones sin garantía real  |                |              |
| Hasta 6 meses  | 557            | 426          |
| Más de 6 meses, sin exceder de 12  | 228            | 89           |
| Más de 12 meses, sin exceder de 18   | 214            | 6            |
| Más de 18 meses, sin exceder de 24   | 312            | 2            |
| Más de 24 meses  | 467            | 130          |
| Sin riesgo apreciable  | -              | 9            |
| Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas                       |                |              |
| Hasta 3 años   | 513            | 85           |
| Mas de 3 años sin exceder de 4   | 46             | -            |
| Otras operaciones con garantía real  |                |              |
| Hasta 6 meses  | 445            | 201          |
| Más de 6 meses, sin exceder de 12  | 13             | 178          |
| Más de 12 meses, sin exceder de 18   | 185            | 142          |
| Más de 18 meses, sin exceder de 24   | 744            | 32           |
| Más de 24 meses  | 257            | -            |
|  | <u>3.981</u>   | <u>1.300</u> |
| <b>Riesgos dudosos, en los que concurren razones distintas de la morosidad</b> |                |              |
| Operaciones sin garantía real  |                |              |
| Hasta 6 meses  | 31             | 252          |
| Más de 6 meses, sin exceder de 12  | -              | 464          |
| Más de 12 meses, sin exceder de 18   | -              | 48           |
| Más de 18 meses, sin exceder de 24   | -              | 340          |
| Más de 24 meses  | 169            | 239          |
| Sin riesgo apreciable  | -              | 57           |
| Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas                       |                |              |
| Hasta 3 años   | 184            | 530          |
| Otras operaciones con garantía real  |                |              |
| Hasta 6 meses  | 408            | 932          |
| Más de 6 meses, sin exceder de 12  | -              | 611          |
| Más de 12 meses, sin exceder de 18   | -              | 18           |
| Más de 18 meses, sin exceder de 24   | -              | -            |
| Más de 24 meses  | -              | 2.070        |
|  | <u>792</u>     | <u>5.561</u> |
| <b>Total riesgos dudosos</b>   | <u>4.773</u>   | <u>6.861</u> |

## Otros activos financieros

Todos los activos financieros incluidos en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de inversiones crediticias, por lo que se registran y valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. En este epígrafe se incluyen otros saldos deudores a favor de la Entidad por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos.

El detalle de "Otros activos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

|  | Miles de euros |              |
|--|----------------|--------------|
|  | 2006           | 2005         |
| Cheques a cargo de entidades de crédito        | 5.548          | 2.028        |
| Operaciones financieras pendientes de liquidar | 1              | -            |
| Fianzas dadas en efectivo                      | 34             | 25           |
| Comisiones por garantías financieras           | 1.425          | 1.408        |
|  | <u>7.008</u>   | <u>3.461</u> |

## Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2006 y 2005 para los activos de la cartera de Inversiones crediticias, y registrados dentro del epígrafe de Ajustes por valoración, es el siguiente:

|   | Miles de euros |              |               |
|---|----------------|--------------|---------------|
|   | Específica     | Genérica     | Total         |
| Saldo al 31 de diciembre de 2004                    | 4.510          | 6.145        | 10.655        |
| Dotaciones con cargo a resultados                   |                |              |               |
| Determinadas individualmente                        | 2.075          | -            | 2.075         |
| Determinadas colectivamente                         | -              | 2.000        | 2.000         |
| Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados | (1.254)        | -            | (1.254)       |
| Otros   | (32)           | -            | (32)          |
| Saldo al 31 de diciembre de 2005                    | 5.299          | 8.145        | 13.444        |
| Dotaciones con cargo a resultados                   |                |              |               |
| Determinadas individualmente                        | 3.136          | -            | 3.136         |
| Determinadas colectivamente                         | -              | 1.371        | 1.371         |
| Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados | (2.037)        | -            | (2.037)       |
| Otros   | (2.255)        | -            | (2.255)       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006                    | <u>4.143</u>   | <u>9.516</u> | <u>13.659</u> |

El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias individual al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es como sigue:

|   | Miles de euros |              |
|---|----------------|--------------|
|   | 2006           | 2005         |
| Dotación neta del ejercicio                       | 4.507          | 4.076        |
| Activos en suspenso recuperados                   | (22)           | (427)        |
| Recuperación de dotaciones con abono a resultados | (2.037)        | (1.254)      |
| Otros   | <u>3</u>       | <u>-</u>     |
|   | <u>2.451</u>   | <u>2.395</u> |

## 9. DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|                               | Miles de euros |              |              |          |
|-------------------------------|----------------|--------------|--------------|----------|
|                               | Activo         |              | Pasivo       |          |
|                               | 2006           | 2005         | 2006         | 2005     |
| Micro-coberturas              |                |              |              |          |
| Coberturas de valor razonable | <u>1.202</u>   | <u>7.158</u> | <u>2.647</u> | <u>4</u> |

La Entidad tiene constituidas coberturas a valor razonable de diversos productos de depósito para clientes. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés fijos y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante permutas de tipos de interés (interest rate swap) o sobre instrumentos de capital (equity swap).

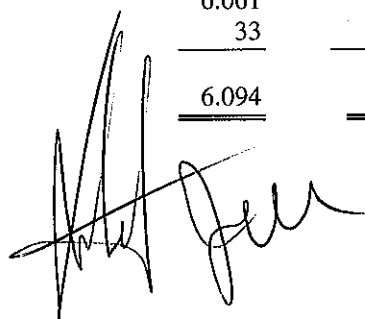
A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de cobertura" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

|  | Miles de euros   |                |                 |              |              |          |
|--|------------------|----------------|-----------------|--------------|--------------|----------|
|  | Nocionales       |                | Valor razonable |              |              |          |
|  | Cuentas de orden |                | Activo          |              | Pasivo       |          |
|  | 2006             | 2005           | 2006            | 2005         | 2006         | 2005     |
| <u>Por tipos de mercado</u>            |                  |                |                 |              |              |          |
| Mercados no Organizados                | <u>186.349</u>   | <u>135.200</u> | <u>1.202</u>    | <u>7.158</u> | <u>2.647</u> | <u>4</u> |
| <u>Por tipo de producto</u>            |                  |                |                 |              |              |          |
| Permutas                               | <u>186.349</u>   | <u>135.200</u> | <u>1.202</u>    | <u>7.158</u> | <u>2.647</u> | <u>4</u> |
| <u>Por contraparte</u>                 |                  |                |                 |              |              |          |
| Entidades de crédito. Residentes       | 37.086           | 31.200         | 178             | 529          | 463          | -        |
| Otras entidades financieras residentes | <u>149.263</u>   | <u>104.000</u> | <u>1.024</u>    | <u>6.629</u> | <u>2.184</u> | <u>4</u> |
|  | <u>186.349</u>   | <u>135.200</u> | <u>1.202</u>    | <u>7.158</u> | <u>2.647</u> | <u>4</u> |
| <u>Por plazo remanente</u>             |                  |                |                 |              |              |          |
| Hasta 1 año                            | 6.927            | -              | -               | -            | -            | -        |
| Más de 1 año y hasta 5 años            | 35.422           | 31.200         | 389             | 529          | 465          | -        |
| Más de 5 años                          | <u>144.000</u>   | <u>104.000</u> | <u>813</u>      | <u>6.629</u> | <u>2.182</u> | <u>4</u> |
|  | <u>186.349</u>   | <u>135.200</u> | <u>1.202</u>    | <u>7.158</u> | <u>2.647</u> | <u>4</u> |
| <u>Por tipos de riesgos cubiertos</u>  |                  |                |                 |              |              |          |
| Riesgo de tipo de interés              | 186.349          | 134.000        | 1.202           | 7.140        | 2.647        | 4        |
| Riesgo sobre acciones                  | -                | 1.200          | -               | 18           | -            | -        |
|  | <u>186.349</u>   | <u>135.200</u> | <u>1.202</u>    | <u>7.158</u> | <u>2.647</u> | <u>4</u> |

## 10. PARTICIPACIONES

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|                     | Miles de euros |              |
|---------------------|----------------|--------------|
|                     | 2006           | 2005         |
| Entidades del grupo | 6.061          | 6.061        |
| Entidades asociadas | <u>33</u>      | -            |
|                     | <u>6.094</u>   | <u>6.061</u> |



Durante el ejercicio 2006 el único movimiento experimentado en este capítulo del balance de situación ha sido el alta por importe de 33 miles de euros, como consecuencia de la constitución de cinco nuevas sociedades con porcentajes de participación entre el 20% y 25% del capital social en cada una de ellas, no experimentándose movimientos durante el 2005. Ninguna de las participaciones cotiza.

Durante los ejercicios 2006 y 2005 no se han producido correcciones significativas de valor por deterioro en el conjunto de participaciones, ni han ocurrido transacciones significativas.

En los Anexo I y II se incluyen el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2006 y 2005.

## 11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

En este capítulo se incluyen los activos adjudicados.

El valor razonable de los activos adjudicados calculado por tasadores independientes no difiere significativamente del valor por el que están contabilizados.

El desglose de los activos no corrientes en venta por clases de activos y del periodo medio de venta (calculado en base a la experiencia histórica de la Entidad en los últimos 3 años) es el siguiente:

|   | Miles de euros |      |            |      |          |      |       |      |
|---|----------------|------|------------|------|----------|------|-------|------|
|   | Residencial    |      | Industrial |      | Agrícola |      | Otros |      |
|   | 2006           | 2005 | 2006       | 2005 | 2006     | 2005 | 2006  | 2005 |
| Activos adjudicados                             | 273            | 22   | 12         | -    | 1        | -    | -     | -    |
| Años medios de venta de los activos adjudicados | 0,95           | 2,25 | 0,59       | -    | 0,39     | -    | -     | -    |

Durante los ejercicios 2006 y 2005 la Entidad no ha registrado ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de la valoración de los activos no corrientes en venta, no existiendo préstamos significativos concedidos para la financiación de la venta de los activos adjudicados.

## 12. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|  | Miles de euros |               |
|--|----------------|---------------|
|  | 2006           | 2005          |
| Uso propio                                       | 25.398         | 23.503        |
| Inversiones inmobiliarias                        | 173            | -             |
| Otros activos cedidos en arrendamiento operativo | 618            | 632           |
| Afecto a la Obra social                          | 58             | 63            |
|  | <u>26.247</u>  | <u>24.198</u> |

## Uso propio

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2006 y 2005 se muestran a continuación:

|                                  | Miles de euros       |                                   |               |                | TOTAL         |
|----------------------------------|----------------------|-----------------------------------|---------------|----------------|---------------|
|                                  | Equipos Informáticos | Mobiliario, Instalaciones y Otros | Edificios     | Obras en curso |               |
| <u>Valor de Coste</u>            |                      |                                   |               |                |               |
| Saldo al 31 de diciembre de 2004 | 2.447                | 6.417                             | 17.089        | 697            | 26.650        |
| Altas                            | 116                  | 664                               | -             | 3.299          | 4.079         |
| Bajas                            | -                    | (81)                              | -             | -              | (81)          |
| Trasposos                        | <u>76</u>            | <u>86</u>                         | <u>336</u>    | <u>(498)</u>   | <u>-</u>      |
| Saldo al 31 de diciembre de 2005 | 2.639                | 7.086                             | 17.425        | 3.498          | 30.648        |
| Altas                            | 139                  | 553                               | 1             | 2.398          | 3.091         |
| Bajas                            | (40)                 | (78)                              | (25)          | (2)            | (145)         |
| Trasposos                        | <u>179</u>           | <u>116</u>                        | <u>2.190</u>  | <u>(2.658)</u> | <u>(173)</u>  |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | <u>2.917</u>         | <u>7.677</u>                      | <u>19.591</u> | <u>3.236</u>   | <u>33.421</u> |
| <u>Amortización Acumulada</u>    |                      |                                   |               |                |               |
| Saldo al 31 de diciembre de 2004 | 2.060                | 3.615                             | 613           | -              | 6.288         |
| Altas                            | 188                  | 474                               | 206           | -              | 868           |
| Bajas                            | -                    | (11)                              | -             | -              | (11)          |
| Trasposos                        | <u>-</u>             | <u>-</u>                          | <u>-</u>      | <u>-</u>       | <u>-</u>      |
| Saldo al 31 de diciembre de 2005 | 2.248                | 4.078                             | 819           | -              | 7.145         |
| Altas                            | 210                  | 558                               | 228           | -              | 996           |
| Bajas                            | (40)                 | (68)                              | (10)          | -              | (118)         |
| Trasposos                        | <u>-</u>             | <u>-</u>                          | <u>-</u>      | <u>-</u>       | <u>-</u>      |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | <u>2.418</u>         | <u>4.568</u>                      | <u>1.037</u>  | <u>-</u>       | <u>8.023</u>  |
| Valor neto                       | <u>499</u>           | <u>3.109</u>                      | <u>18.554</u> | <u>3.236</u>   | <u>25.398</u> |

Durante los ejercicios 2006 y 2005 no se han producido correcciones de valor por deterioro en el conjunto de inmovilizado de uso propio.

Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

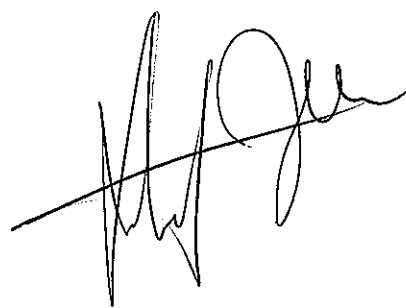
De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, la Entidad consideró como valor de coste el valor de mercado de los "Edificios de uso propio" que son de libre disposición, con fecha 1 de enero de 2004. La Entidad no realiza tasaciones periódicas a no ser que existan evidencias de potencial deterioro, no obstante, los Administradores entienden que dadas las recientes tasaciones realizadas, los valores razonables del activo material no difieren significativamente de los importes por los que están contabilizados.

## Inversiones inmobiliarias, activos cedidos en arrendamientos operativos y afectos a la Obra social

El detalle de estos epígrafes de los balances de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2006 y 2005 se muestran a continuación:

|                                  | Miles de euros            |  |                            |           | TOTAL        |
|----------------------------------|---------------------------|--|----------------------------|-----------|--------------|
|                                  | Inversiones inmobiliarias | Otros activos cedidos en arrendamiento operativo | Afecto a la Obra social    |           |              |
|                                  |                           |  | Mobiliario e Instalaciones | Inmuebles |              |
| <u>Valor de Coste</u>            |                           |  |                            |           |              |
| Saldo al 31 de diciembre de 2004 | -                         | 691  | 112                        | 19        | 822          |
| Altas                            | -                         | -  | 23                         | -         | 23           |
| Trasposos                        | -                         | -  | 4                          | (4)       | -            |
| Saldo al 31 de diciembre de 2005 | -                         | 691  | 139                        | 15        | 845          |
| Altas                            | -                         | -  | 15                         | -         | 15           |
| Trasposos                        | 173                       | -  | -                          | -         | 173          |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | <u>173</u>                | <u>691</u>                                       | <u>154</u>                 | <u>15</u> | <u>1.033</u> |
| <u>Amortización Acumulada</u>    |                           |  |                            |           |              |
| Saldo al 31 de diciembre de 2004 | -                         | 45   | 68                         | 6         | 119          |
| Altas                            | -                         | 14   | 17                         | -         | 31           |
| Saldo al 31 de diciembre de 2005 | -                         | 59   | 85                         | 6         | 150          |
| Altas                            | -                         | 14   | 19                         | 1         | 34           |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | <u>173</u>                | <u>73</u>  | <u>104</u>                 | <u>7</u>  | <u>184</u>   |
| Valor neto                       | <u>173</u>                | <u>618</u>                                       | <u>50</u>                  | <u>8</u>  | <u>849</u>   |

Durante los ejercicios 2006 y 2005 no se han producido correcciones de valor por deterioro en el conjunto de activos cedidos en arrendamientos operativos y afectos a la obra social, ni en las inversiones inmobiliarias.



### Arrendamientos operativos

El siguiente cuadro muestra un resumen de las operaciones de arrendamiento operativo para los ejercicios 2006 y 2005:

| <u>Ejercicio 2006</u>  | <u>Miles de euros</u>         |                             |  |
|--|-------------------------------|-----------------------------|--|
|  | <u>Ingresos de alquileres</u> | <u>Gastos del ejercicio</u> | <u>Gastos de acondicionamiento e inversiones</u> |
| <u>Descripción general de las condiciones de los contratos</u>     |                               |                             |  |
| Alquiler de 3 plantas del edificio de la sede social de la Entidad | 150                           | -                           | -  |
| Alquiler Cronista Cazaban  | 44                            | 5                           | -  |
| Alquiler planta baja del edificio de la sede social de la Entidad  | 7                             | -                           | -  |
|  | <u>201</u>                    | <u>5</u>                    | <u>-</u>   |

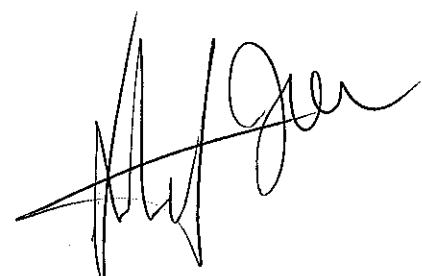
| <u>Ejercicio 2005</u>  | <u>Miles de euros</u>         |                             |  |
|--|-------------------------------|-----------------------------|--|
|  | <u>Ingresos de alquileres</u> | <u>Gastos del ejercicio</u> | <u>Gastos de acondicionamiento e inversiones</u> |
| <u>Descripción general de las condiciones de los contratos</u>     |                               |                             |  |
| Alquiler de 3 plantas del edificio de la sede social de la Entidad | 163                           | 1                           | 4  |
| Alquiler Cronista Cazaban  | 43                            | -                           | -  |
| Alquiler planta baja del edificio de la sede social de la Entidad  | 5                             | -                           | -  |
|  | <u>211</u>                    | <u>1</u>                    | <u>4</u>   |

### **13. ACTIVOS INTANGIBLES**

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|   | <u>Miles de euros</u> |              |
|---|-----------------------|--------------|
|   | <u>2006</u>           | <u>2005</u>  |
| Otro activo intangible – Con vida útil definida | <u>1.608</u>          | <u>1.052</u> |

El movimiento experimentado por el epígrafe “Otro activo intangible” en los ejercicios 2006 y 2005 se corresponde con la activación de los gastos en los que ha incurrido la Entidad en el desarrollo e implantación de plataformas informáticas, relacionadas con la actividad diaria de la Entidad.



#### 14. PERIODIFICACIONES DE ACTIVO Y PASIVO

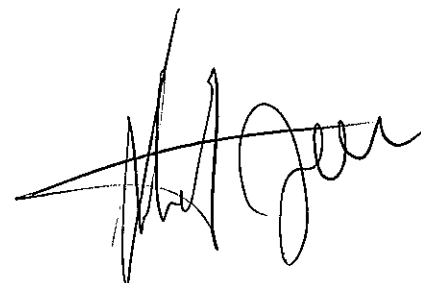
El detalle de estos capítulos de los balances de situación es el siguiente:

|                              | Miles de euros |              |
|------------------------------|----------------|--------------|
|                              | 2006           | 2005         |
| <u>Activo:</u>               |                |              |
| Gastos pagados no devengados | <u>46</u>      | <u>69</u>    |
| <u>Pasivo:</u>               |                |              |
| Por garantías financieras    | 1.465          | 1.446        |
| Resto                        | <u>2.732</u>   | <u>2.525</u> |
|                              | <u>4.197</u>   | <u>3.971</u> |

#### 15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de estos capítulos de los balances de situación es el siguiente:

|                                      | Miles de euros |              |
|--------------------------------------|----------------|--------------|
|                                      | 2006           | 2005         |
| <u>Activo:</u>                       |                |              |
| Otros activos                        |                |              |
| Resto                                |                |              |
| Activos netos en planes de pensiones | 114            | 24           |
| Operaciones en camino                | 791            | 527          |
| Otros conceptos                      | <u>627</u>     | <u>451</u>   |
|                                      | <u>1.532</u>   | <u>1.002</u> |
| <u>Pasivo:</u>                       |                |              |
| Fondo Obra social                    | 947            | 849          |
| Resto                                |                |              |
| Operaciones en camino                | <u>22</u>      | <u>62</u>    |
|                                      | <u>969</u>     | <u>911</u>   |



## 16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

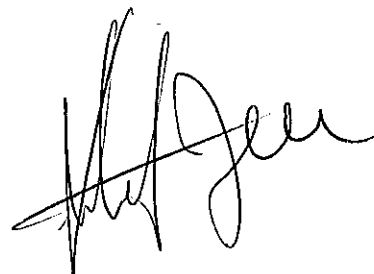
|                                   | Miles de euros |                |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
|                                   | 2006           | 2005           |
| Depósitos de entidades de crédito | 35             | 6.121          |
| Depósitos de la clientela         | 735.191        | 536.730        |
| Pasivos subordinados              | 19.991         | 12.013         |
| Otros pasivos financieros         | 5.815          | 4.863          |
|                                   | <u>761.032</u> | <u>559.727</u> |

### Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

|                        | Miles de euros |              |
|------------------------|----------------|--------------|
|                        | 2006           | 2005         |
| Cuentas a plazo        | 18             | 6.000        |
| Otras cuentas          | 17             | 28           |
| Ajustes por valoración |                |              |
| Intereses devengados   |                |              |
| Entidades residentes   | -              | 93           |
|                        | <u>35</u>      | <u>6.121</u> |

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 5.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.



## Depósitos de la clientela

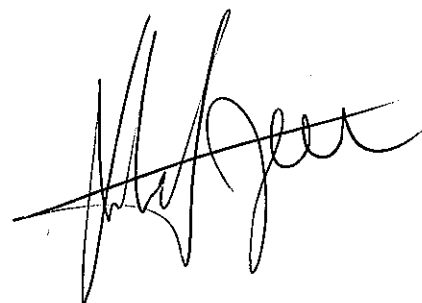
La composición de este epígrafe de los balances de situación, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

|                                     | Miles de euros |                |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
|                                     | 2006           | 2005           |
| Administraciones públicas españolas | 132.843        | 39.186         |
| Otros sectores residentes           |                |                |
| Depósitos a la vista                |                |                |
| Cuentas corrientes                  | 140.118        | 111.095        |
| Cuentas de ahorro                   | 107.719        | 100.889        |
| Depósitos a plazo                   |                |                |
| Imposiciones a plazo                | 339.380        | 273.765        |
| Cuentas de ahorro – vivienda        | 1.574          | 1.729          |
| Pasivos financieros híbridos        | 12.349         | 1.200          |
| Ajustes por valoración              | 993            | 8.565          |
| Otros sectores no residents         | 215            | 301            |
|                                     | <u>735.191</u> | <u>536.730</u> |

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 5.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

En este epígrafe se incluyen los siguientes pasivos financieros valorados al valor razonable por tener cubierto el riesgo de tipo de interés:

|                                  | Miles de euros |                |
|----------------------------------|----------------|----------------|
|                                  | 2006           | 2005           |
| Depósitos de la clientela        |                |                |
| Cédulas hipotecarias             | 144.000        | 104.000        |
| Bonos de tesorería               | 30.000         | 30.000         |
| Depósitos estructurados híbridos | 12.349         | 1.200          |
| Ajustes por valoración           |                |                |
| Pasivos a valor razonable        | (3.779)        | 5.307          |
| Intereses devengados             | 3.599          | 2.469          |
|                                  | <u>186.196</u> | <u>142.976</u> |



## Pasivos subordinados

Este epígrafe incluye el importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten, que, a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes.

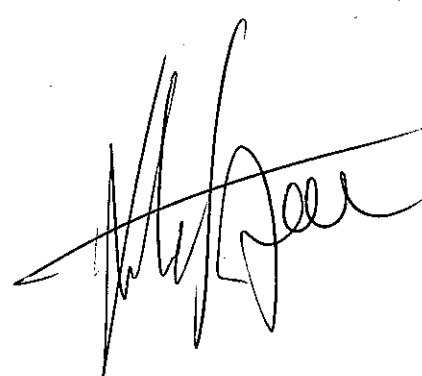
La composición de este epígrafe del balance de situación, atendiendo al tipo de pasivo financiero y de las contrapartes, se indica a continuación:

|  | Miles de euros |               |
|--|----------------|---------------|
|  | 2006           | 2005          |
| Débitos representados por valores negociables subordinados |                |               |
| No convertibles  | 12.000         | 12.000        |
| Depósitos subordinados                                     |                |               |
| Otros sectores residentes                                  | 8.000          | -             |
| Ajustes por valoración                                     | <u>(9)</u>     | <u>13</u>     |
|  | <u>19.991</u>  | <u>12.013</u> |

Estas emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes, suspendiéndose el pago de intereses en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Entidad haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

El movimiento experimentado (sin la consideración de los ajustes por valoración) durante los ejercicios 2006 y 2005 ha sido el siguiente:

|                                  | Miles de euros |
|----------------------------------|----------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2004 | 6.000          |
| Altas                            | <u>6.000</u>   |
| Saldo al 31 de diciembre de 2005 | 12.000         |
| Altas                            | <u>8.000</u>   |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | <u>20.000</u>  |



El saldo de este epígrafe corresponde a las emisiones subordinadas realizadas por la Entidad con el siguiente detalle:

| Emisión            | Moneda | Fecha de emisión | Fecha vencimiento | Importe en miles de euros | Tipo de interés | Revisión |
|--------------------|--------|------------------|-------------------|---------------------------|-----------------|----------|
| Primera            | Euro   | 20.12.2004       | 2014              | 6.000                     | 4,05%           | (1)      |
| Segunda            | Euro   | 15.12.2005       | 2015              | 6.000                     | 4,08%           | (2)      |
| Bonos subordinados | Euro   | 17.11.2006       | 2016              | <u>8.000</u>              | 3,95%           | (3)      |
|                    |        |                  |                   | <u>20.000</u>             |                 |          |

- (1) A partir del 20 de junio de 2005 el tipo de interés se fijará semestralmente, determinándose el mismo incrementando en 0,25 puntos el tipo de interés Euribor a 6 meses del segundo día hábil anterior al del inicio del periodo de interés de que se trate, con un tipo máximo del 5,00%.
- (2) A partir del 15 de junio de 2006, el tipo de interés se fijará semestralmente, determinándose el mismo incrementando en un diferencial, a fijar entre 0,2 y 0,4 puntos, el tipo de interés Euribor a 6 meses del segundo día hábil anterior al del inicio del periodo de interés de que se trate. No obstante, a partir de los 5 años desde la fecha de cierre de emisión, el emisor podrá amortizar totalmente la emisión, previa autorización del Banco de España.
- (3) Estos bonos subordinados devengan un tipo de interés trimestral variable, determinándose de sumar la Euribor a 3 meses un margen del 0,3675% y pagaderos en cada 26 de febrero, mayo, agosto y noviembre. A partir del 17 de noviembre de 2011 dicho margen se incrementarán hasta la fecha de amortización final en 0,50%.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante los ejercicios 2006 y 2005 han ascendido a 441 y 184 miles de euros, respectivamente.

### Otros pasivos financieros

Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de "Otros pasivos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

|                        | Miles de euros |              |
|------------------------|----------------|--------------|
|                        | 2006           | 2005         |
| Obligaciones a pagar   | 462            | 845          |
| Cuentas de recaudación | 3.943          | 3.719        |
| Cuentas especiales     | 1.277          | 255          |
| Otros conceptos        | <u>133</u>     | <u>44</u>    |
|                        | <u>5.815</u>   | <u>4.863</u> |

La partida "Cuentas de Recaudación" del epígrafe Otros pasivos financieros recoge, principalmente, el importe recaudado durante el mes de diciembre y pendiente de transferir a la Tesorería General de la Seguridad Social al cierre del ejercicio.

## 17. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

### Garantías financieras

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|                       | Miles de euros |               |
|-----------------------|----------------|---------------|
|                       | 2006           | 2005          |
| Garantías financieras |                |               |
| Avales financieros    | 8.045          | 8.297         |
| Avales técnicos       | 7.923          | 8.833         |
| Otras obligaciones    | 640            | 603           |
|                       | <u>16.608</u>  | <u>17.733</u> |

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones percibidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato, del que traen causa, sobre el importe nominal de la garantía.

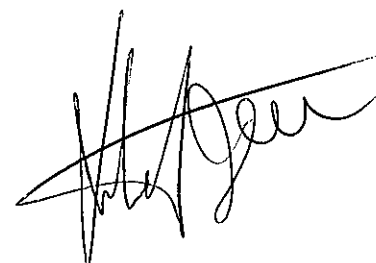
Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad no poseía activos que garantizaban operaciones realizadas por la misma o por terceros.

### Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es el siguiente:

|                        | Miles de euros |               |
|------------------------|----------------|---------------|
|                        | 2006           | 2005          |
| Compromisos de crédito | 64.248         | 45.810        |
| Compromisos de compra  | -              | 168           |
| Otros compromisos      | 12.737         | 7.572         |
|                        | <u>76.985</u>  | <u>53.550</u> |

Los compromisos de crédito incluyen los compromisos irrevocables de facilitar financiación, conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Entidad son de disponibilidad inmediata.



El detalle de los compromisos de créditos agrupados por contrapartida es el siguiente:

|   | Miles de euros |               |
|---|----------------|---------------|
|   | 2006           | 2005          |
| Disponibile por terceros                |                |               |
| Por el Sector Administraciones Públicas | 2.014          | 900           |
| Por otros sectores residentes           | <u>62.234</u>  | <u>44.910</u> |
|   | <u>64.248</u>  | <u>45.810</u> |

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 4,86% en el 2006 (2005: 3,74%).

El epígrafe "Otros compromisos" recoge principalmente los compromisos asumidos por la Entidad correspondientes a los documentos entregados a cámaras de compensación y pendientes de aplicación.

## 18. PROVISIONES

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|   | Miles de euros |              |
|---|----------------|--------------|
|   | 2006           | 2005         |
| Fondo para pensiones y obligaciones similares       | 922            | 949          |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | 288            | 281          |
| Otras provisiones                                   | <u>131</u>     | <u>-</u>     |
|   | <u>1.341</u>   | <u>1.230</u> |

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

|   | Miles de euros       |                                       |                   |              |
|---|----------------------|---------------------------------------|-------------------|--------------|
|   | Fondo para pensiones | Provisiones para riesgos contingentes | Otras provisiones | Total        |
| Saldo al 31 de diciembre de 2004              | 1.291                | 254                                   | -                 | 1.545        |
| Dotaciones netas                              | (339)                | 28                                    | -                 | (311)        |
| Otros movimientos                             | <u>(3)</u>           | <u>(1)</u>                            | <u>-</u>          | <u>(4)</u>   |
| Saldo al 31 de diciembre de 2005              | 949                  | 281                                   | -                 | 1.230        |
| Coste por intereses                           | 37                   | -                                     | -                 | 37           |
| Dotaciones netas                              | (118)                | 7                                     | 131               | 20           |
| Otros movimientos                             | <u>(64)</u>          | <u>-</u>                              | <u>-</u>          | <u>(64)</u>  |
| Traspaso activos netos en planes de pensiones | 90                   | -                                     | -                 | 90           |
| Otros   | <u>28</u>            | <u>-</u>                              | <u>-</u>          | <u>28</u>    |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006              | <u>922</u>           | <u>288</u>                            | <u>131</u>        | <u>1.341</u> |

## Fondo para pensiones y obligaciones similares

El detalle de este epígrafe de los balances de situación es el siguiente:

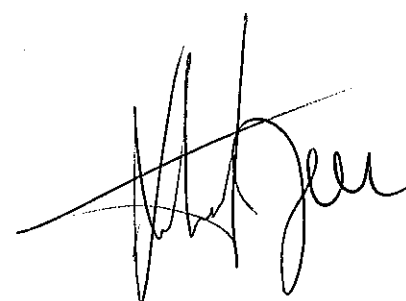
|                           | Miles de euros |            |
|---------------------------|----------------|------------|
|                           | 2006           | 2005       |
| Compromisos por pensiones | <u>922</u>     | <u>949</u> |

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 los epígrafes de los balances de situación que reflejaban saldos por fondos de pensiones y obligaciones similares presentaban el siguiente detalle:

|                                      | Miles de euros |            |
|--------------------------------------|----------------|------------|
|                                      | 2006           | 2005       |
| Activo                               |                |            |
| Activos netos en planes de pensiones | <u>114</u>     | <u>24</u>  |
| Pasivo                               |                |            |
| Fondo de pensiones interno           | <u>922</u>     | <u>949</u> |

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 los compromisos por pensiones y obligaciones similares de la Entidad presentaban el siguiente detalle:

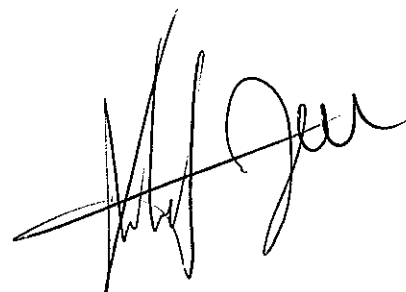
|   | Miles de euros      |            |                     |
|---|---------------------|------------|---------------------|
|   | Prestación definida |            | Aportación definida |
|   | RD 1588/99          |            | RD 1588/99          |
| <u>Ejercicio 2006</u>                           | Exteriorizados      | Internos   |                     |
| Compromisos por pensiones causadas              | 147                 | 949        | -                   |
| Riesgos por pensiones no causadas devengados    | <u>2.892</u>        | <u>3</u>   | <u>2.425</u>        |
| Compromisos devengados a cubrir                 | <u>3.039</u>        | <u>952</u> | <u>2.425</u>        |
| Riesgos por pensiones no causadas no devengados | <u>1.664</u>        | <u>1</u>   | <u>-</u>            |
| Coberturas de los compromisos a cubrir          |                     |            |                     |
| - Con planes de pensiones                       | 3.940               | -          | 2.425               |
| - Con fondos de pensiones internos              | -                   | <u>922</u> | -                   |
| Total coberturas                                | <u>3.940</u>        | <u>922</u> | <u>2.425</u>        |



|   | Miles de euros      |            |                        |
|---|---------------------|------------|------------------------|
|   | Prestación definida |            | Aportación<br>definida |
|   | RD 1588/99          |            | RD 1588/99             |
|   | Exteriorizados      | Internos   |                        |
| <u>Ejercicio 2005</u>                           |                     |            |                        |
| Compromisos por pensiones causadas              | 145                 | 943        | -                      |
| Riesgos por pensiones no causadas devengados    | <u>2.823</u>        | <u>6</u>   | <u>1.735</u>           |
| Compromisos devengados a cubrir                 | <u>2.968</u>        | <u>949</u> | <u>1.735</u>           |
| Riesgos por pensiones no causadas no devengados | <u>1.757</u>        | <u>2</u>   | -                      |
| Coberturas de los compromisos a cubrir          |                     |            |                        |
| - Con planes de pensiones                       | 3.379               | -          | 1.735                  |
| - Con fondos de pensiones internos              | <u>-</u>            | <u>949</u> | <u>-</u>               |
| Total coberturas                                | <u>3.379</u>        | <u>949</u> | <u>1.735</u>           |

Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales, realizados por expertos profesionales independientes, para cuantificar los compromisos de prestación definida han sido:

|   | 2006       | 2005       |
|---|------------|------------|
| 1) Tablas de mortalidad                                 |            |            |
| - Exteriorizado   | PERMF2000P | PERMF2000P |
| - Interno   | PERMF2000P | PERMF2000P |
| 2) Tipo de actualización                                |            |            |
| - Exteriorizado   | 4,00%      | 4,00%      |
| - Interno   | 4,00%      | 4,00%      |
| 3) Tasa de crecimientos de salarios                     |            |            |
| - Exteriorizado   | 2,50%      | 2,50%      |
| - Interno   | 2,50%      | 2,50%      |
| 4) Tasa de crecimientos de bases de cotización          |            |            |
| - Exteriorizado   | 1,50%      | 1,50%      |
| - Interno   | 1,50%      | 1,50%      |
| 5) Tipo de revalorización de las pensiones              |            |            |
| - Exteriorizado   | 1,50%      | 1,50%      |
| - Interno   | 1,50%      | 1,50%      |
| 6) Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan |            |            |
| - Exteriorizado   | 4,00%      | 4,00%      |
| - Interno   | 4,00%      | 4,00%      |



El detalle del gasto e ingreso total reconocido en las cuentas de pérdidas y ganancias por compromisos y pensiones y obligaciones similares en los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

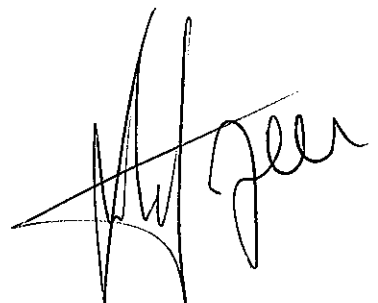
|   | Miles de euros |             |
|---|----------------|-------------|
|   | 2006           | 2005        |
| Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)             | 37             | 36          |
| Dotaciones netas a provisiones                                  | (118)          | (339)       |
| Gastos de personal (dotaciones a fondos de prestación definida) | 128            | 113         |
| Gastos de personal (dotaciones a fondos de aportación definida) | 185            | 164         |
|   | <u>232</u>     | <u>(26)</u> |

## 19. AJUSTES AL PATRIMONIO POR VALORACIÓN

Este capítulo de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones en valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este capítulo a lo largo de los ejercicios 2006 y 2005 se presenta seguidamente:

|  | Miles de euros |              |
|--|----------------|--------------|
|  | 2006           | 2005         |
| Saldo inicial  | 1.540          | 1.819        |
| Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda | (658)          | (291)        |
| Variaciones de valor razonable de instrumentos de capital          | 1.049          | 12           |
| Saldo final  | <u>1.931</u>   | <u>1.540</u> |



## 20. RESERVAS

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|                            | Miles de euros |               |
|----------------------------|----------------|---------------|
|                            | 2006           | 2005          |
| Reservas de revalorización | 6.460          | 6.532         |
| Otras reservas             | 41.585         | 39.416        |
|                            | <u>48.045</u>  | <u>45.948</u> |

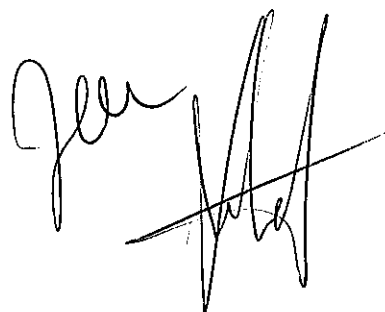
El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2006 y 2005 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

|                                     | Miles de euros |               |
|-------------------------------------|----------------|---------------|
|                                     | 2006           | 2005          |
| Saldo inicial                       | 45.948         | 44.567        |
| Resultado del ejercicio anterior    | 3.197          | 2.255         |
| Importe asignado al Fondo de O.B.S. | (1.100)        | (930)         |
| Otros movimientos                   | -              | 56            |
| Saldo final                         | <u>48.045</u>  | <u>45.948</u> |

### Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio

Esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el capital social. A partir del 1 de enero de 2007, el remanente podrá destinarse a reservas de libre disposición siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley en el que tienen su origen, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.



## 21. FONDOS Y OBRAS SOCIALES

Los fines de la obra social de la Entidad son evaluar y atender todos aquellos proyectos que contribuyan en su desarrollo, con actuaciones en los campos de servicios sociales, sanidad, investigación, medio ambiente, enseñanza, cultura, el apoyo a la economía social, al fomento del empleo y otros análogos que favorezcan el desarrollo socioeconómico de Andalucía, teniendo como prioridad la zona de actuación de la Entidad, aumentando el desarrollo de la provincia de Jaén, mediante el acceso a las nuevas tecnologías, la creación de empleo, apostando por el medio ambiente sostenible, la dependencia, el apoyo a los artistas jiennenses, al deporte base, etc.

### PRESUPUESTO – ÁREAS DE ACCIÓN 2006

|  | <u>%<br/>Obra propia</u> | <u>%<br/>Obra en<br/>colaboración</u> | <u>%<br/>Presupuesto<br/>consumido</u> |
|--|--------------------------|---------------------------------------|--|
| Cultura  | 15,15                    | 27,49                                 | 42,64                                  |
| Tiempo libre y deporte                                   | 0,17                     | 12,98                                 | 13,15                                  |
| Asistencia social y sanitaria                            | 0,34                     | 18,27                                 | 18,61                                  |
| Educación, investigación, desarrollo y fomento de empleo | 3,84                     | 19,64                                 | 23,48                                  |
| Patrimonio histórico artístico y medio ambiente          | -                        | 2,12                                  | 2,12                                   |
|  | <u>19,50</u>             | <u>80,50</u>                          | <u>100,00</u>                          |

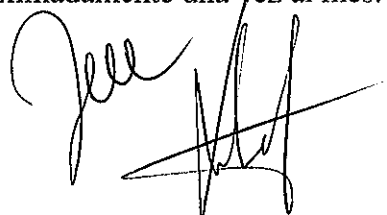
El Consejo de Administración de la Entidad, con fecha 31 de enero de 2006, aprobó la liquidación del Presupuesto de la Obra Social para el ejercicio 2005 y el Presupuesto de la Obra Social para el ejercicio 2006, ratificado en la Asamblea General de fecha 20 de junio de 2006.

Del presupuesto, cuyo importe ascendió a 1.184 miles de euros, 84 miles de euros provenían de remanente de ejercicios anteriores y el resto corresponde al 34,4% sobre los beneficios de la Entidad del ejercicio 2005.

El Presupuesto desglosado por partidas se distribuyó de la siguiente manera: gastos de mantenimiento y administración 171 miles de euros, obra propia 192 miles de euros, inmovilizado 15 miles de euros, obra en colaboración establecida 326 miles de euros y a fondo social un importe de 480 miles de euros.

Tal y como contempla la Ley de Cajas, este presupuesto, junto con la liquidación del Presupuesto del año 2005, se envió al Banco de España y a la Junta de Andalucía, recibiendo la resolución de autorización de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Junta de Andalucía con fecha 28 de julio de 2006.

La Comisión de Obra Social, comisión delegada del Consejo de Administración para la gestión de la Obra Social, se ha reunido periódicamente, aproximadamente una vez al mes.



Las reuniones han transcurrido con normalidad, continuando la línea de debate, destacando el consenso general en cada uno de los temas tratados.

La gestión de la obra propia se ha realizado según lo acordado por el Consejo de Administración, ejecutando cada una de las partidas aprobadas.

El Consejo de Administración de 31 de enero de 2006, aprobó que se realizaran pagos con anterioridad a la aprobación del Presupuesto por la Asamblea General, correspondientes a partidas pendientes de pago del ejercicio anterior, gastos de mantenimiento y administración del Departamento, facturas relacionadas con la obra propia, así como las partidas que por razones de su actividad y urgencia, la Comisión estimara que no podían esperar hasta después del verano.

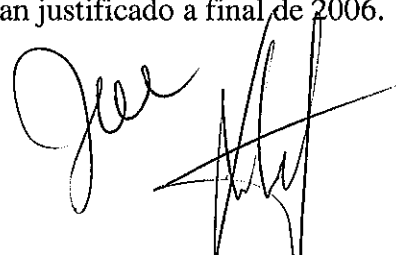
En cuanto a la partida del fondo social, se ha destinado más del 40% del presupuesto total, distribuido y aprobado según las bases de la convocatoria de proyectos para 2006, aprobadas en la Obra Socio-Cultural, en las distintas áreas de acción: fomento de empleo, apoyo a la economía social y fomento de la actividad emprendedora, servicios sociales, sanidad, investigación, medio ambiente, educación, patrimonio histórico y cultura, cumpliendo con el art. 88.1 de la Ley de Cajas de Andalucía.

La Comisión de Obra Social ha aprobado un total de 190 proyectos a lo largo del año, según los criterios fijados en las bases de la convocatoria, atendidos con criterios de interés sociocultural, grado de vinculación con nuestra entidad, repercusión a la sociedad, número de beneficiarios, memorias presentadas, y teniendo preferencia los realizados en la zona de actuación de la Entidad.

Los compromisos se han formalizado mediante Convenios de Colaboración, y una vez que la Asamblea General aprobó el presupuesto de la Obra Social para 2006, se autorizó al Consejo de Administración a ejecutar el presupuesto, procediéndose al pago de las distintas colaboraciones, con pago único en la mayoría de los casos, una vez que se han justificado correctamente, presentado memoria de la actividad y facturas justificativas de la realización del proyecto.

El presupuesto anual de gastos de mantenimiento asciende a 171 miles de euros, el 14,42% del total, del que corresponde el 53,28% a gastos de personal, estando dos personas y media de la Entidad adscritas al departamento de obra social, el 33,84% corresponde a gastos generales y de administración y el 12,88% a amortizaciones. Se ha consumido el 98,94% del presupuesto llevando la diferencia a remanente.

La Asamblea General de fecha 18 de diciembre autorizó la disposición y traslado a remanente de ejercicios anteriores, de las partidas contabilizadas en pagos aplazados correspondientes a colaboraciones aprobadas en años anteriores, que no se hayan justificado a final de 2006.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan', is written over a horizontal line that has been crossed out with a diagonal slash.

Por tanto, esta partida de 89 miles de euros correspondientes a pagos aplazados es liberada de los compromisos pendientes de pago, para formar parte del Presupuesto de Obra Social para 2007.

El Consejo de Administración de fecha 30 de enero de 2007 aprobó la liquidación del presupuesto de 2006, que es la siguiente: del montante total del Presupuesto de 1.184 miles de euros, se han consumido un total de 1.166 miles de euros, en inversión se han destinado 15 miles de euros, quedando 65 miles de euros, provenientes en su mayoría de los gastos de mantenimiento y administración de 2006, que se llevaran a remanente para distribuir en el ejercicio 2007.

Las amortizaciones han ascendido a 20 miles de euros (2005: 17 miles de euros), aplicadas al inmovilizado adscrito a obra social.

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos a la Obra Social de la Entidad al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es el siguiente:

|   | Miles de euros |            |
|---|----------------|------------|
|   | 2006           | 2005       |
| Fondo obra social:                              |                |            |
| Dotación  |                |            |
| Aplicada a activo material                      | 155            | 131        |
| Aplicada a otras inversiones                    | 349            | 349        |
| Gastos comprometidos en el ejercicio            | 1.100          | 1.051      |
| Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente | (1.166)        | (962)      |
| Importe no comprometido                         | 84             | -          |
| Otros pasivos                                   | 425            | 280        |
|   | <u>947</u>     | <u>849</u> |

El movimiento de inmovilizado material afecto a la Obra Social se encuentra detallado en la Nota 12.

El detalle de los movimientos habidos durante los ejercicios 2006 y 2005 en el fondo es el siguiente:

|  | Miles de euros |            |
|--|----------------|------------|
|  | 2006           | 2005       |
| Saldo inicial                                  | 849            | 866        |
| Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior | (849)          | (866)      |
| Reparto de beneficios                          | 947            | 849        |
| Saldo final                                    | <u>947</u>     | <u>849</u> |

A continuación se detallan los activos afectos a la Obra Social al 31 de diciembre de 2006 y 2005:

| <u>Ejercicio 2006</u>                  | <u>Miles de euros</u>  |                   |                    |
|--|------------------------|-------------------|--------------------|
|  | <u>Valor en libros</u> | <u>Asignación</u> | <u>Restricción</u> |
| Acondicionamiento sala de exposiciones | 21                     | Propia            | No existen         |
| Equipos y programas informáticos       | 28                     | Propia            | No existen         |
| Mobiliario                             | 1                      | Propia            | No existen         |
| Salón de Actos                         | 8                      | Propia            | No existen         |
|  | <u>58</u>              |                   |                    |

| <u>Ejercicio 2005</u>                  | <u>Miles de euros</u>  |                   |                    |
|--|------------------------|-------------------|--------------------|
|  | <u>Valor en libros</u> | <u>Asignación</u> | <u>Restricción</u> |
| Acondicionamiento sala de exposiciones | 31                     | Propia            | No existen         |
| Equipos y programas informáticos       | 19                     | Propia            | No existen         |
| Mobiliario                             | 1                      | Propia            | No existen         |
| Salón de Actos                         | 12                     | Propia            | No existen         |
|  | <u>63</u>              |                   |                    |

## 22. SITUACIÓN FISCAL

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales-Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales-Diferidos). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El detalle de los capítulos de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2006 y 2005 respectivamente es el siguiente:

|            | <u>Miles de euros</u> |                |               |                |
|------------|-----------------------|----------------|---------------|----------------|
|            | <u>2006</u>           |                | <u>2005</u>   |                |
|            | <u>Activo</u>         | <u>Pasivo</u>  | <u>Activo</u> | <u>Pasivo</u>  |
| Corrientes | 1                     | (701)          | 1             | (420)          |
| Diferidos  | <u>3.411</u>          | <u>(3.921)</u> | <u>3.379</u>  | <u>(4.362)</u> |
|            | <u>3.412</u>          | <u>(4.622)</u> | <u>3.380</u>  | <u>(4.782)</u> |

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

|  | Miles de euros      |                |                      |              |
|--|---------------------|----------------|----------------------|--------------|
|  | Impuestos diferidos |                | Impuestos corrientes |              |
|  | Activo              | Pasivo         | Activo               | Pasivo       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2004                               | 3.202               | (4.775)        | 280                  | (666)        |
| Liquidación Impuesto sobre Sociedades 2004                     | -                   | -              | (279)                | 639          |
| Exceso Impuesto sobre Sociedades 2004                          | -                   | -              | -                    | 27           |
| Retenciones y pagos a cuenta                                   | -                   | -              | 882                  | -            |
| Provisión Impuesto sobre Sociedades 2005                       | 112                 | 263            | -                    | (1.302)      |
| Reclasificación retenciones y pagos a cuenta                   | -                   | -              | (882)                | 882          |
| Variación impuestos registrados contra patrimonio              | -                   | 150            | -                    | -            |
| Otros  | 65                  | -              | -                    | -            |
| Saldo al 31 de diciembre de 2005                               | 3.379               | (4.362)        | 1                    | (420)        |
| Liquidación Impuesto sobre Sociedades 2005                     | -                   | -              | -                    | 94           |
| Exceso Impuesto sobre Sociedades 2005                          | -                   | -              | -                    | 326          |
| Retenciones y pagos a cuenta                                   | -                   | -              | 1.002                | -            |
| Provisión Impuesto sobre Sociedades 2006                       | 577                 | 46             | -                    | (1.703)      |
| Reclasificación retenciones y pagos a cuenta                   | -                   | -              | (1.002)              | 1.002        |
| Variación impuestos registrados contra patrimonio              | -                   | (172)          | -                    | -            |
| Efecto variación tipo impositivo con efecto en resultados      | (545)               | 495            | -                    | -            |
| Efecto variación tipo impositivo con efecto en patrimonio neto | -                   | 72             | -                    | -            |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006                               | <u>3.411</u>        | <u>(3.921)</u> | <u>1</u>             | <u>(701)</u> |

La conciliación entre los beneficios y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2006 y 2005 es la siguiente:

|  | Miles de euros |                |
|--|----------------|----------------|
|  | 2006           | 2005           |
| Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades | 4.805          | 4.097          |
| Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes                             | <u>(1.218)</u> | <u>(1.115)</u> |
| Resultado contable ajustado  | 3.587          | 2.982          |
| Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias                             | <u>1.780</u>   | <u>1.071</u>   |
| Base imponible   | <u>5.367</u>   | <u>4.053</u>   |

|  | Miles de euros     |                  |                    |                  |
|--|--------------------|------------------|--------------------|------------------|
|  | 2006               |                  | 2005               |                  |
|  | Impuesto devengado | Impuesto a pagar | Impuesto devengado | Impuesto a pagar |
| Cuota (35%)                                  |                    |                  |                    |                  |
| Sobre resultado contable ajustado            | 1.255              | -                | 740                | -                |
| Sobre base imponible                         | -                  | 1.879            | -                  | 1.419            |
| Deducciones                                  |                    |                  |                    |                  |
| Por doble imposición                         | (126)              | (126)            | (97)               | (97)             |
| Por venta empresas participadas              | (50)               | (50)             | (20)               | (20)             |
| Ajuste Imp. Sociedades ejercicio anterior    | (326)              | -                | (27)               | -                |
| Efecto variación tipo impositivo             | 50                 | -                | -                  | -                |
| Gasto / Cuota                                | 803                | 1.703            | 900                | 1.302            |
| Retenciones                                  | -                  | (124)            | -                  | (98)             |
| Pagos a cuenta                               | -                  | (878)            | -                  | (784)            |
| Gasto Impuesto Sociedades / Impuesto a pagar | 803                | 701              | 900                | 420              |

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2006 y 2005 la Entidad ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes por los siguientes conceptos:

|  | Miles de euros |       |
|--|----------------|-------|
|  | 2006           | 2005  |
| Ajustes por valoración de:                                     |                |       |
| Valores representativos de deuda                               | (363)          | (156) |
| Instrumentos de capital  | 535            | 5     |
|  | 172            | 150   |
| Efecto variación tipo impositivo con efecto en patrimonio neto | (72)           | -     |

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad no tenía pendientes de aplicación deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades.

El importe y plazo de los Activos fiscales – Diferidos correspondientes a las diferencias temporarias positivas al 31 de diciembre de 2006 y 2005 son los siguientes:

|  | Miles de euros |       |         |       |
|--|----------------|-------|---------|-------|
|  | 2006           |       | 2005    |       |
|  | Importe        | Plazo | Importe | Plazo |
| Por pérdidas por deterioro de Inversión crediticia | 2.594          | (*)   | 2.486   | (*)   |
| Por comisiones pendientes de devengo               | 404            | (*)   | 561     | (*)   |
| Dotaciones para cargas y compromisos               | 278            | (**)  | 332     | (**)  |
| Otras diferencias temporarias                      | 135            | (**)  | -       |       |
|  | 3.411          |       | 3.379   |       |

(\*) En función de la fecha de amortización de las inversiones

(\*\*) En función de la ocurrencia de los eventos cubiertos

El importe y plazo de los Pasivos fiscales – Diferidos correspondientes a las diferencias temporarias negativas al 31 de diciembre de 2006 y 2005 son los siguientes:

|  | Miles de euros |       |              |       |
|--|----------------|-------|--------------|-------|
|  | 2006           |       | 2005         |       |
|  | Importe        | Plazo | Importe      | Plazo |
| Ajustes valoración instrumentos de capital | 726            | a)    | 247          | a)    |
| Ajuste valoración deuda                    | 204            | b)    | 583          | b)    |
| Revalorización inmovilizado                | 2.984          | b)    | 3.517        | b)    |
| Fondo fluctuación no aplicado a activos    | 7              |       | -            |       |
| Resto                                      | -              |       | 15           |       |
|  | <u>3.921</u>   |       | <u>4.362</u> |       |

- a) Plazo por el que permanezca en cartera la inversión  
 b) Hasta el vencimiento o amortización del activo

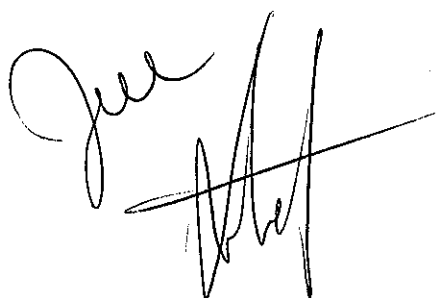
La Entidad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

### 23. PARTES VINCULADAS

Las transacciones cruzadas con partes vinculadas se realizan a valor de mercado, es decir, en las condiciones de tipo y plazo habituales que se practican con la clientela en general.

A los miembros del Consejo de Administración y Comisión de Control de la Entidad, así como a los consejeros de las Sociedades Dependientes, se les hacen extensible, para préstamos de adquisición de vivienda, las mismas condiciones financieras que a la plantilla de personal de la Entidad.

Por otra parte, cualquier operación de financiación relacionada con miembros del Consejo de Administración, ascendientes o descendientes en primer grado, sociedades participadas, etc., es sancionada, exclusivamente, por el Consejo de Administración de la Entidad, sin que, en estos casos, puedan ejercitarse las facultades que otros Órganos o personas puedan tener delegadas.

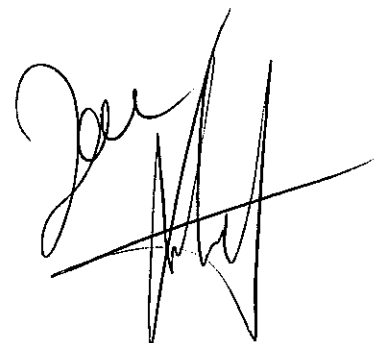


Los saldos y las transacciones con partes vinculadas, excepto las remuneraciones de los Consejeros y de la Alta Dirección que se detallan posteriormente, son los siguientes:

|                                     | Miles de euros         |       |                     |       |                    |      |            |       |                |      |
|-------------------------------------|------------------------|-------|---------------------|-------|--------------------|------|------------|-------|----------------|------|
|                                     | Entidades dependientes |       | Entidades asociadas |       | Negocios conjuntos |      | Consejeros |       | Alta Dirección |      |
|                                     | 2006                   | 2005  | 2006                | 2005  | 2006               | 2005 | 2006       | 2005  | 2006           | 2005 |
| <b>ACTIVO</b>                       |                        |       |                     |       |                    |      |            |       |                |      |
| Créditos                            | -                      | -     | 24.507              | 9.160 | -                  | -    | 880        | 1.443 | -              | 6    |
| Coberturas del riesgo de crédito    | -                      | -     | (542)               | (198) | -                  | -    | (7)        | (13)  | -              | -    |
| <b>PASIVO</b>                       |                        |       |                     |       |                    |      |            |       |                |      |
| Depósitos                           | 1.661                  | 2.162 | 2.260               | 3.145 | -                  | -    | 312        | 279   | 52             | 18   |
| <b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>         |                        |       |                     |       |                    |      |            |       |                |      |
| Ingresos:                           |                        |       |                     |       |                    |      |            |       |                |      |
| Intereses y rendimientos asimilados | 1                      | -     | 535                 | 144   | -                  | -    | 25         | 23    | -              | -    |
| Comisiones percibidas               | 4                      | -     | 57                  | 38    | -                  | -    | -          | -     | -              | -    |
| Gastos:                             |                        |       |                     |       |                    |      |            |       |                |      |
| Intereses y cargas asimiladas       | 1                      | 3     | 4                   | 4     | -                  | -    | 2          | 3     | 1              | -    |

El detalle de las condiciones de los saldos pendientes con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2006 y 2005 son los siguientes:

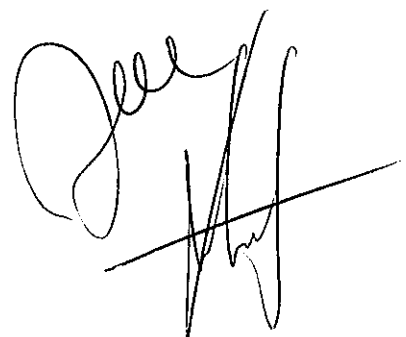
|                   | Miles de euros       |                      |
|-------------------|----------------------|----------------------|
|                   | Partes vinculadas    |                      |
|                   | 2006                 | 2005                 |
| <b>Créditos:</b>  |                      |                      |
| Importe           | 25.387               | 10.609               |
| Tipo de interés   | 2,26%-5,75%          | 1,59%-4,05%          |
| Garantía          | Personal-Hipotecaria | Personal-Hipotecaria |
| Plazo             | 1-25 años            | 1-25 años            |
| <b>Depósitos:</b> |                      |                      |
| Importe           | 4.285                | 5.604                |
| Tipo de interés   | 0,01%-2,50%          | 0,10%-2,00%          |
| Plazo             | 1-31 meses           | 1-6 meses            |



Los cobros percibidos, en concepto de dietas por los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración de la Entidad, exclusivamente en su condición de Consejeros de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2006 y 2005 han sido las siguientes:

|                                  | Miles de euros              |            |
|----------------------------------|-----------------------------|------------|
|                                  | Retribuciones a corto plazo |            |
|                                  | 2006                        | 2005       |
| <b>CONSEJEROS</b>                |                             |            |
| Antonio Manuel Foche Carrasco    | 1                           | 4          |
| Blas Cuadros Torrecillas         | 6                           | 5          |
| Carmen Espín Quirante            | 21                          | 17         |
| Carmen Sigler Moreno             | 4                           | 4          |
| Dionisio Cruz Romera             | 6                           | 5          |
| Félix Miguel Morales Serrano     | 7                           | 5          |
| Francisca Ureña Gálvez           | 6                           | 5          |
| Francisco Armijo Higuera         | 16                          | 11         |
| Francisco de Dios Beltrán        | 3                           | 4          |
| Inmaculada Solar Beltrán         | 5                           | 6          |
| José Antonio Arcos Moya          | 28                          | 24         |
| José Luis Manrique García        | 5                           | 4          |
| José María de la Torre Colmenero | 7                           | 6          |
| Felipe Hueso Vacas               | 5                           | -          |
| Lucas Martínez Ramírez           | 7                           | 5          |
| Manuel Castro Pérez              | 5                           | 4          |
| Manuel Cerdán Sánchez            | 8                           | 8          |
| Manuel Rodríguez Méndez          | 3                           | 4          |
| María Dolores Jiménez Gámez      | 5                           | 4          |
| Miguel Ángel García Anguita      | 5                           | 4          |
| Santiago de Córdoba Ortega       | 5                           | 5          |
|                                  | <u>158</u>                  | <u>134</u> |

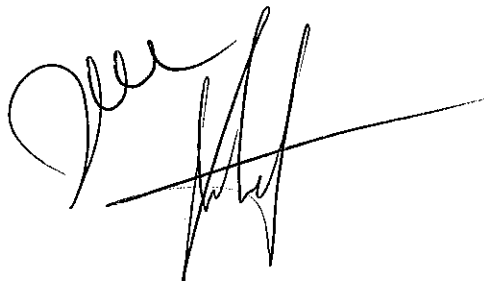
Las remuneraciones de los miembros de la Alta Dirección de la Entidad ascendieron a 505 y 456 miles de euros en 2006 y 2005, respectivamente, y corresponden a 5 personas (Director General y Directores de Área). Las prestaciones postempleo de ambos ejercicios fueron 1.120 miles de euros y 983 miles de euros, respectivamente.



## 24. INGRESOS Y GASTOS

La composición del saldo de los siguientes capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

|  | Miles de euros |               |
|--|----------------|---------------|
|  | 2006           | 2005          |
| Intereses y rendimientos asimilados                  |                |               |
| Depósitos en bancos centrales                        | 203            | 123           |
| Depósitos en entidades de crédito                    | 2.651          | 1.297         |
| Crédito a la clientela                               | 25.808         | 20.071        |
| Valores representativos de deuda                     | 1.075          | 1.082         |
| Activos dudosos                                      | 1.008          | 838           |
| Otros intereses                                      | 38             | 10            |
|  | <u>30.783</u>  | <u>23.421</u> |
| Intereses y cargas asimiladas                        |                |               |
| Depósitos de entidades de crédito                    | 264            | 390           |
| Depósitos de la clientela                            | 14.144         | 10.177        |
| Pasivos subordinados                                 | 441            | 184           |
| Rectificación de gastos por operaciones de cobertura | (1.179)        | (2.074)       |
| Coste por intereses de los fondos de pensiones       | 37             | 36            |
|  | <u>13.707</u>  | <u>8.713</u>  |
| Resultados de operaciones financieras (neto)         |                |               |
| Activos financieros disponibles para la venta        | 1.367          | 1.215         |
| Otros  | 35             | -             |
|  | <u>1.402</u>   | <u>1.215</u>  |
| Pérdidas por deterioros de activos (neto)            |                |               |
| Activos financieros disponibles para la venta        | 40             | 36            |
| Inversiones crediticias                              | 2.451          | 2.395         |
|  | <u>2.491</u>   | <u>2.431</u>  |



## Comisiones

Los capítulos de “Comisiones percibidas” y “Comisiones pagadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar de la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la nota 3.q.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

|  | Miles de euros |              |
|--|----------------|--------------|
|  | 2006           | 2005         |
| <u>Comisiones percibidas</u>   |                |              |
| Por riesgos contingentes   | 266            | 227          |
| Por compromisos contingentes   | 136            | 120          |
| Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros                | 2              | -            |
| Por servicio de cobros y pagos                                       | 1.374          | 1.368        |
| Por servicio de valores  | 33             | 35           |
| Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 25) | 848            | 516          |
| Otras comisiones   | 46             | 5            |
|  | <u>2.705</u>   | <u>2.271</u> |
| <u>Comisiones pagadas</u>  |                |              |
| Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales                | 323            | 299          |
| Comisiones pagadas por operaciones con valores                       | 17             | 12           |
|  | <u>340</u>     | <u>311</u>   |

## Otros productos y cargas de explotación

El detalle del capítulo de “Otros productos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias es el siguiente:

|   | Miles de euros |            |
|---|----------------|------------|
|   | 2006           | 2005       |
| Ingresos de arrendamientos (Nota 12)                    | 201            | 211        |
| Comisiones financieras compensadoras de costes directos | 593            | 479        |
|   | <u>794</u>     | <u>690</u> |

El detalle del capítulo de "Otras cargas de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

|   | Miles de euros |            |
|---|----------------|------------|
|   | 2006           | 2005       |
| Gastos por arrendamientos (Nota 12)                       | 7              | 5          |
| Contribución al fondo de Garantía de Depósitos (Nota 3.u) | 141            | 120        |
| Otros conceptos   | -              | 23         |
|   | <u>148</u>     | <u>148</u> |

### Gastos de personal

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

|  | Miles de euros |              |
|--|----------------|--------------|
|  | 2006           | 2005         |
| Sueldos y gratificaciones al personal activo | 6.864          | 6.055        |
| Cuotas de la Seguridad Social                | 1.573          | 1.463        |
| Dotaciones a planes de prestación definida   | 128            | 113          |
| Dotaciones a planes de aportación definida   | 185            | 164          |
| Gastos de formación                          | 63             | 47           |
| Otros gastos de personal                     | 176            | 146          |
|  | <u>8.989</u>   | <u>7.988</u> |

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

|  | Número de personas |            |
|--|--------------------|------------|
|  | 2006               | 2005       |
| Directivos y Técnicos                    | 101                | 86         |
| Otro personal administrativo y comercial | 88                 | 90         |
| Personal auxiliar                        | 2                  | 2          |
| Personal de la Obra social               | 2                  | 2          |
|  | <u>193</u>         | <u>180</u> |

## Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

|  | Miles de euros |              |
|--|----------------|--------------|
|  | 2006           | 2005         |
| De inmuebles, instalaciones y material                 | 807            | 763          |
| Informática  | 1.791          | 1.427        |
| Comunicaciones   | 470            | 428          |
| Publicidad y propaganda                                | 266            | 203          |
| Gastos judiciales y de letrados                        | 16             | 35           |
| Informes técnicos                                      | 342            | 175          |
| Servicios de vigilancia y traslado de fondos           | 194            | 206          |
| Primas de seguros y autoseguro                         | 94             | 74           |
| Por órganos de gobierno y control                      | 361            | 284          |
| Gastos de representación y desplazamiento del personal | 398            | 243          |
| Cuotas de asociaciones                                 | 67             | 112          |
| Servicios administrativos subcontratados               | 53             | 41           |
| Contribuciones e impuestos                             |                |              |
| Sobre inmuebles  | 34             | 39           |
| Otros  | 123            | 109          |
| Otros gastos   | 143            | 108          |
|  | <u>5.159</u>   | <u>4.247</u> |

## Otras ganancias y otras pérdidas

La composición del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

|   | Miles de euros |            |
|---|----------------|------------|
|   | 2006           | 2005       |
| Otras ganancias                           |                |            |
| Ganancias por venta de activo material    | 285            | 57         |
| Indemnización de entidades aseguradoras   | 9              | 1          |
| Intereses cobrados de operaciones dudosas | -              | 410        |
| Otros                                     | 115            | 52         |
|   | <u>409</u>     | <u>520</u> |
| Otras pérdidas                            |                |            |
| Otras                                     | 35             | 59         |
|   | <u>35</u>      | <u>59</u>  |

## 25. OTRA INFORMACIÓN

### Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los Recursos de clientes fuera del balance de situación de la Entidad al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es el siguiente:

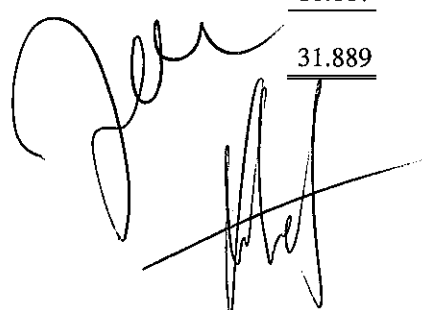
|   | Miles de euros |        |
|---|----------------|--------|
|   | 2006           | 2005   |
| Fondos de inversión   | 5.892          | 6.574  |
| Fondo de pensiones  | 10.287         | 7.740  |
| Recursos comercializados pero no gestionados por la Entidad | 16.179         | 14.314 |

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2006 y 2005 fueron los siguientes:

|                                  | Miles de euros |      |
|----------------------------------|----------------|------|
|                                  | 2006           | 2005 |
| Comisiones de comercialización   |                |      |
| Sociedades y fondos de inversión | 77             | 79   |
| Fondo de pensiones               | 94             | 75   |
| Seguros                          | 647            | 342  |
| Otras                            | 30             | 20   |
|                                  | 848            | 516  |

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos al 31 de diciembre de 2006 y 2005 en relación con este servicio son los siguientes:

|                               | Miles de euros |        |
|-------------------------------|----------------|--------|
|                               | 2006           | 2005   |
| Valores propiedad de terceros |                |        |
| Instrumentos de capital       | 13.772         | 12.141 |
| Instrumentos de deuda         | 18.117         | 16.973 |
|                               | 31.889         | 29.114 |



### **Contratos de agencia**

Ni al cierre de los ejercicios 2006 y 2005, ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

### **Auditoría externa**

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2006 y 2005, han ascendido a 51 y 36 miles de euros respectivamente.

Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red internacional han ascendido a 25 y 57 miles de euros, respectivamente.

### **Saldos y depósitos abandonados**


De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, a 31 de diciembre de 2005 no existían saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono, conforme a lo dispuesto en el citado artículo. Los saldos abandonados al 31 de diciembre de 2006 ascendían a 1.853,88 euros, correspondientes a 23 cuentas.

### **Servicio de atención al cliente**

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2006 se atendieron 14 quejas y 6 reclamaciones. Todas las quejas y reclamaciones recibidas por la Entidad han sido atendidas. Entre los conceptos de las quejas destacan las relativas a horarios y cobro de comisiones. Entre los conceptos de las reclamaciones destacan las que tienen que ver con comisiones de devolución.



El resumen estadístico de los motivos de las quejas y reclamaciones es el siguiente:

|                                    | <u>%</u>       |
|------------------------------------|----------------|
| Incidencias préstamos hipotecarias | 25,00%         |
| Disposiciones de pasivo            | 20,00%         |
| Comisiones de devolución y gestión | 10,00%         |
| Tarjetas                           | 5,00%          |
| Horarios cobro recibos             | 5,00%          |
| Aclaraciones varias                | <u>35,00%</u>  |
|                                    | <u>100,00%</u> |

- **Quebrantos producidos**

Los quebrantos producidos en 2006 y 2005 como consecuencia de las reclamaciones recibidas han ascendido a 15 euros y 703,05 euros, respectivamente.

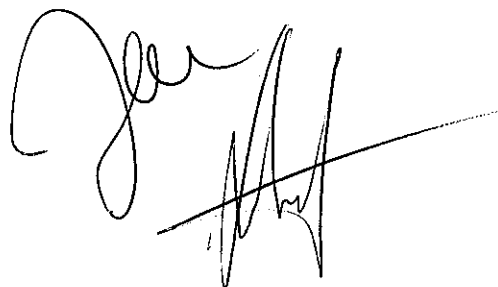
Al cierre del ejercicio no existían expedientes pendientes de resolución, no siendo identificadas áreas de mejora.

### **Impacto medioambiental**

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

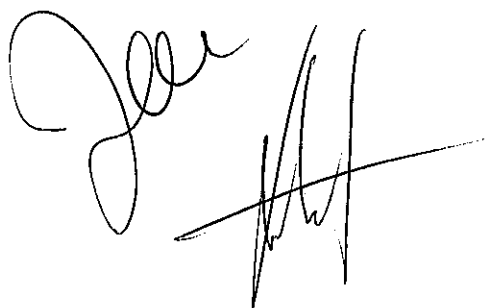
### **Otros compromisos**

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 la Entidad no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las notas anteriores.



## 26. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2006 hasta el 27 de marzo de 2007, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

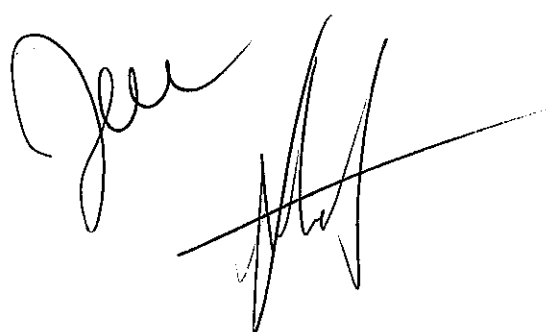
A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by several vertical strokes and a horizontal line extending to the right.

Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidadas por integración global (dependientes) al 31.12.06

| Sociedad                              | Domicilio                      | Actividad                           | % de participación directa | % de participación indirecto | Valor neto en libros | Capital | Reservas | Resultado Beneficio (Pérdida) | Fecha    | Capital autorizado por las Juntas de Accionistas |                         |  |
|---------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------|---------|----------|-------------------------------|----------|--|-------------------------|--|
|                                       |                                |                                     |                            |                              |                      |         |          |                               |          | Importe (miles €)                                | Periodo de autorización |  |
| <b>Sociedades del Grupo</b>           |                                |                                     |                            |                              |                      |         |          |                               |          |  |                         |  |
| Cartera Inmobiliaria Jaén, S.A.       | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén | Promoción inmobiliaria de viviendas | 100%                       | -                            | 6.000                | 6.000   | (21)     | 97                            | 31.12.06 | -  | -                       |  |
| Jaén de Gestión y Asesoramiento, S.A. | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén | Consulta y asesoramiento en Derecho | 100%                       | -                            | 61                   | 61      | 14       | 205                           | 31.12.06 | -  | -                       |  |
| Jaén de Actividades Inmobiliarias     | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén | Promoción inmobiliaria de viviendas | -                          | 100%                         | -                    | 300     | (5)      | -                             | 31.12.06 | -  | -                       |  |
|                                       |                                |                                     |                            |                              | <u>6.061</u>         |         |          |                               |          |  |                         |  |

Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidadas por integración global (dependientes) al 31.12.05

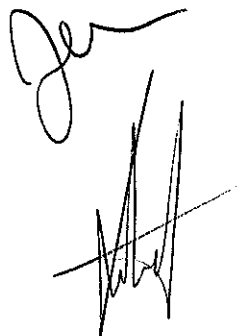
| Miles de euros                        |                                |                                     |                            |                              |                      |         |          |                               |          |  |                         |
|---------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------|---------|----------|-------------------------------|----------|--|-------------------------|
| Sociedad                              | Domicilio                      | Actividad                           | % de participación directa | % de participación indirecto | Valor neto en libros | Capital | Reservas | Resultado Beneficio (Pérdida) | Fecha    | Capital autorizado por las Juntas de Accionistas |                         |
|                                       |                                |                                     |                            |                              |                      |         |          |                               |          | Importe (miles €)                                | Período de autorización |
| <u>Sociedades del Grupo</u>           |                                |                                     |                            |                              |                      |         |          |                               |          |  |                         |
| Cartera Inmobiliaria Jaén, S.A.       | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén | Promoción inmobiliaria de viviendas | 100%                       | -                            | 6.000                | 6.000   | 52       | 17                            | 31.12.05 | -  | -                       |
| Jaén de Gestión y Asesoramiento, S.A. | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén | Consulta y asesoramiento en Derecho | 100%                       | -                            | 61                   | 61      | 12       | 119                           | 31.12.05 | -  | -                       |
| LadríaJaén, S.L.                      | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén | Promoción inmobiliaria de viviendas | -                          | 100%                         | -                    | 150     | (4)      | (3)                           | 31.12.05 | -  | -                       |
| Jaén de Actividades Inmobiliarias     | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén | Promoción inmobiliaria de viviendas | -                          | 100%                         | -                    | 300     | (1)      | (3)                           | 31.12.05 | -  | -                       |
|                                       |                                |                                     |                            |                              |                      |         |          |                               |          | <u>6.061</u>                                     |                         |



### Información adicional sobre sociedades asociadas del Grupo Caja Jaén al 31.12.06

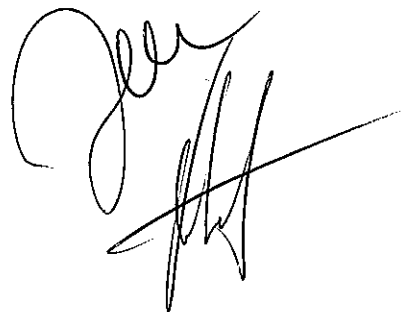
| Sociedad   | Domicilio   | Actividad  | % de participación indirecta | Miles de euros       |                   |         |          | Fecha |           |
|--|---|--|------------------------------|----------------------|-------------------|---------|----------|-------|-----------|
|  |   |  |                              | Valor neto en libros | Valor Consolidado | Capital | Reservas |       | Resultado |
| <b>Sociedades asociadas</b>                        |   |  |                              |                      |                   |         |          |       |           |
| Cajasés, S.L.                                      | Pza Conde de Valle de Suchill, 3, Local O, Madrid | Construcción, edificación y promoción de suelo   | 25%                          | -                    | 246               | 1.000   | (2)      | (4)   | 31.12.06  |
| La Quinta Torre Velerin, S.L.                      | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén                    | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos  | 40%                          | -                    | 232               | 600     | (8)      | (11)  | 31.12.06  |
| Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L.         | Pza Conde de Valle de Suchill, 3, Local O, Madrid | Construcción, edificación y promoción de suelo   | 25%                          | -                    | 2.038             | 8.000   | (338)    | 656   | 31.12.06  |
| Promociones Cipricart, S.L.                        | C/ Cádiz 4, 1º Ubeda                              | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos  | 25%                          | -                    | 28                | 120     | (10)     | 1     | 31.12.06  |
| La Reserva de Selwo Golf, S.L.                     | C/ Acera del Darro, 19, Granada                   | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos  | 25%                          | -                    | 70                | 300     | 23       | -     | 31.12.06  |
| Romera y Gutiérrez Residencias, S.L.               | Avda. de Granada 4, 3º B, Jaén                    | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos  | 50%                          | -                    | 259               | 120     | 203      | (9)   | 31.12.06  |
| Promovalja, S.L.                                   | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén                    | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos  | 50%                          | -                    | 147               | 300     | (3)      | (3)   | 31.12.06  |
| Desarrollos Urbanísticos Cerro de Medianoche, S.L. | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén                    | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos  | 20%                          | -                    | 458               | 2.300   | (7)      | 11    | 31.12.06  |
| Arquistum, S.L.                                    | C/ La Coruña, 29, Madrid                          | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos  | 50%                          | -                    | 247               | 500     | -        | -     | 31.12.06  |
| Urbanas Actuaciones Urbanísticas, S.L.             | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén                    | Agente urbanizador                               | 50%                          | -                    | 74                | 200     | -        | (50)  | 31.12.06  |
| Proyectos e Inversiones Albor, S.L.                | C/ Zurbano, 8 3º Madrid                           | Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos | 40%                          | -                    | 194               | 500     | -        | (7)   | 31.12.06  |
| Ladrijaen, S.L.                                    | Plaza Jaén por la Paz, 2                          | Promoción inmobiliaria de viviendas              | 30%                          | -                    | 38                | 150     | (7)      | -     | 31.12.06  |
| Promotora Guadalnervión, S.L.                      | C/ Madrid 8 4º b Sevilla                          | Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos | 20%                          | -                    | 39                | 200     | -        | (2)   | 31.12.06  |
| Consorcio Inmobiliario de Jaén, S.L.               | C/ Pto XII, 3-2º H Jaén                           | Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos | 20%                          | -                    | 18                | 100     | -        | (12)  | 31.12.06  |
|  |   |  |                              | -                    | 4.088             |         |          |       |           |

| Sociedad                          | Domicilio   | Actividad                              | % de participación directa | Miles de euros       |                   |         |          | Fecha |           |
|-----------------------------------|---|--|----------------------------|----------------------|-------------------|---------|----------|-------|-----------|
|                                   |   |  |                            | Valor neto en libros | Valor Consolidado | Capital | Reservas |       | Resultado |
| <b>Sociedades asociadas</b>       |   |  |                            |                      |                   |         |          |       |           |
| Solar Condado de Jaén, S.L.       | Polígono El Condado C/ Chiclana S-1 Santisteban del Puerto (Jaén) | General distribución y venta energía   | 25%                        | 6                    | 6                 | 23      | -        | -     | 31.12.06  |
| Solar Santisteban, S.L.           | Polígono El Condado C/ Chiclana S-1 Santisteban del Puerto (Jaén) | General distribución y venta energía   | 25%                        | 1                    | 1                 | 4       | -        | -     | 31.12.06  |
| Sola Ilugo, S.L.                  | Polígono El Condado C/ Chiclana S-1 Santisteban del Puerto (Jaén) | General distribución y venta energía   | 25%                        | 1                    | 1                 | 4       | -        | -     | 31.12.06  |
| Servicios Generales de Jaén, S.L. | C/ Albasanz, 16-1º Madrid   | Gestión de servicios públicos de aguas | 25%                        | 15                   | 15                | 60      | -        | -     | 31.12.06  |
| Grupo Audiovisual Andaluz, S.L.   | C/ Prior Blanco 4 1º Ubeda (Jaén)                                 | Actividades Audiovisuales              | 20%                        | 10                   | 10                | 50      | -        | -     | 31.12.06  |
|                                   |   |  |                            | 33                   | 33                |         |          |       |           |



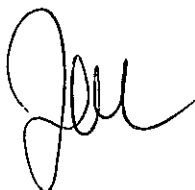
## Información adicional sobre sociedades asociadas del Grupo al 31.12.05

| Sociedad   | Domicilio   | Actividad   | % de participación indirecta | Miles de euros       |                   |         |          | Fecha |           |
|--|---|---|------------------------------|----------------------|-------------------|---------|----------|-------|-----------|
|  |   |   |                              | Valor neto en libros | Valor Consolidado | Capital | Reservas |       | Resultado |
| <b>Sociedades asociadas</b>                        |   |   |                              |                      |                   |         |          |       |           |
| Cajaseis, S.L.                                     | Pza Conde de Valle de Suchill, 3, Local O, Madrid | Construcción, edificación, promoción de suelo, etc. | 25%                          | -                    | 250               | 1.000   | -        | (2)   | 31.12.05  |
| La Quinta Torre Velerín, S.L.                      | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén                    | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos     | 40%                          | -                    | 237               | 600     | (14)     | 6     | 31.12.05  |
| Olympia 2005, S.L.                                 | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén                    | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos     | 21%                          | -                    | 21                | 100     | -        | -     | 31.12.05  |
| Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L.         | Pza Conde de Valle de Suchill, 3, Local O, Madrid | Construcción, edificación, promoción de suelo, etc. | 25%                          | -                    | 1.976             | 8.000   | (55)     | (30)  | 31.12.05  |
| Promociones Cipricart, S.L.                        | C/ Cádiz 4, 1º Úbeda                              | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos     | 25%                          | -                    | 22                | 120     | (1)      | (9)   | 31.12.05  |
| La Reserva de Seiwo Golf, S.L.                     | C/ Acera del Daurro, 19, Gramada                  | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos     | 25%                          | -                    | 51                | 300     | -        | 32    | 31.12.05  |
| Romera y Gutiérrez Residencias, S.L.               | Avda. de Gramada 4, 3ºB, Jaén                     | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos     | 50%                          | -                    | 265               | 120     | 209      | (8)   | 31.12.05  |
| Promovalja, S.L.                                   | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén                    | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos     | 50%                          | -                    | 149               | 300     | -        | 3     | 31.12.05  |
| Desarrollos Urbanísticos Cerro de Medianoche, S.L. | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén                    | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos     | 20%                          | -                    | 337               | 1.700   | -        | (7)   | 31.12.05  |
| Arquistum, S.L.                                    | C/ La Coruña, 29, Madrid                          | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos     | 50%                          | -                    | 250               | 500     | -        | -     | 31.12.05  |
| Urbasur Actuaciones Urbanísticas, S.L.             | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén                    | Agente urbanizador                                  | 50%                          | -                    | 100               | 200     | -        | -     | 31.12.05  |
|  |   |   |                              | -                    | <u>3.658</u>      |         |          |       |           |



## FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El Consejo de Administración de Caja Provincial de Ahorros de Jaén aprobó la formulación de estas cuentas anuales en su reunión del día 28 de marzo de 2007, que esperan sean aprobadas por la Asamblea General sin modificación alguna.



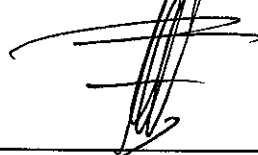
---

D. José Antonio Arcos Moya  
Presidente



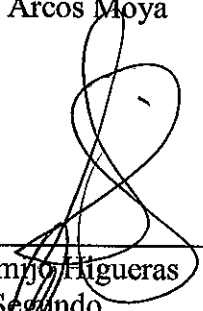
---

Dña. Carmen Espín Quirante  
Vicepresidenta Primera



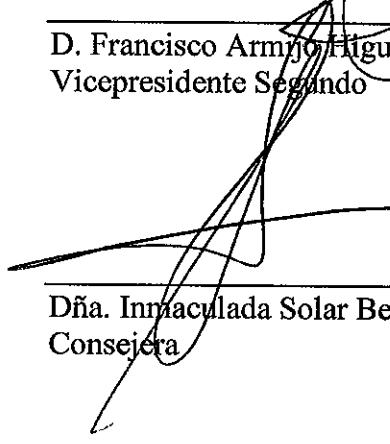
---

D. Felipe Hueso Vacas  
Consejero



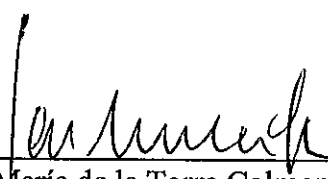
---

D. Francisco Armijo Figueras  
Vicepresidente Segundo



---

Dña. Inmaculada Solar Beltrán  
Consejera



---


D. José María de la Torre Colmenero  
Consejero

---

D. Manuel Cerdán Sánchez  
Consejero

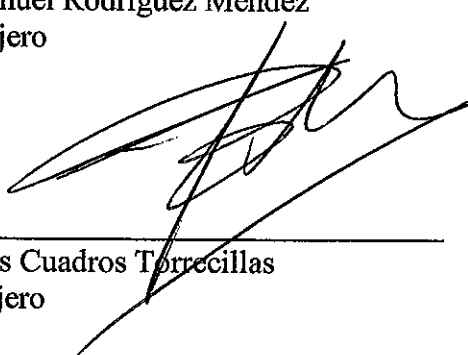
---

D. Manuel Rodríguez Méndez  
Consejero



---

D. Dionisio Cruz Romera  
Consejero



---

D. Blas Cuadros Torrecillas  
Consejero

D. Francisco de Dios Beltrán  
Consejero

Dña. Carmen Sigler Moreno  
Consejera

D. José Luís Manrique García  
Consejero

Dña. María Dolores Jiménez Gámez  
Consejera

D. Antonio Melero Solas  
Consejero

Dña. Francisca Ureña Gálvez  
Consejera

D. Agustín Rodríguez Sánchez  
Consejero

D. Santiago de Córdoba Ortega  
Consejero

D. Miguel Ángel García Anguita  
Consejero

D. Félix Miguel Morales Serrano  
Secretario

D. Dionisio Martín Padilla  
Director General

**INFORME DE GESTIÓN**

# CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

## Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006

### 1. ENTORNO ECONÓMICO

En general, el año 2006 ha sido positivo para prácticamente todas las economías del mundo, a pesar de las perspectivas un tanto recesionistas de finales del ejercicio 2005, debido fundamentalmente a los precios del petróleo y a la subida de los tipos de interés.

En EEUU la actividad económica, con un importante repunte en el último trimestre, creció un 3,4% (PIB), acompañada de una inflación del 2,5%, la tasa más baja de los últimos 3 años, muy por debajo del 3,4% del año anterior.

En la zona euro el PIB creció un 2,7%, fundamentalmente fruto de la buena coyuntura de economías como la alemana, francesa y española. También la inflación mejoró en este ejercicio, situándose en una tasa del 1,9%.

Otras economías importantes se suman a este crecimiento sostenido. Así Japón lo hizo en un 2,2%, mientras China continúa con su clara tendencia alcista, alcanzando su PIB un crecimiento del 11,00%

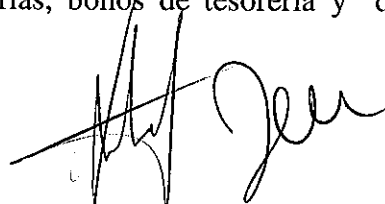
La economía española, mejorando las cifras del año 2005, creció un 3,8%, debido fundamentalmente a la demanda interna y al menor crecimiento de las importaciones. La inflación fue otro dato positivo, si bien seguimos con índices mas altos que la zona euro, nuestro diferencial se ha reducido notablemente pasando de 1,5 puntos el año pasado a 0,7 puntos en el ejercicio 2006, donde nuestro IPC se situó en el 2,7%

En cuanto a lo tipos de intervención, comentar que la subida ha seguido marcando tanto el mercado americano como el europeo, tal y como se apuntaba el año anterior. En EEUU el incremento ha sido de un 1 punto, llegando al 5,25%, y en la zona euro ha subido 1,25 puntos, alcanzado el 3,5%

### 2. EVOLUCIÓN INTERNA

La Entidad ha seguido desarrollando el vigente Plan Estratégico para el trienio 2005-2007 cuyos objetivos principales son la mejora de la solvencia, el control de riesgos y la mejora de la rentabilidad.

Ha proseguido con su crecimiento tanto en cuotas de mercado, como en presencia física, alcanzándose porcentajes del 18,97% en créditos a la clientela y del 37,62% en depósitos de la clientela, llegando a 588.123 miles de euros y 755.182 miles de euros respectivamente. En este último importe se incluyen las cédulas hipotecarias, bonos de tesorería y deuda subordinada.



En cuanto a la presencia física, han sido cinco las nuevas oficinas que se han abierto en el ejercicio (aumento del 11,63%): Urbana 8 de Jaén, La Carolina, Urbana 1 de Madrid, Cornellá y Granada. La dotación de personal de la Entidad en este año se ha incrementado en 13 personas (7,22%).

Los resultados después de impuestos ascienden a 4.002 miles de euros, un 25,18% superior a los del año 2005.

### **3. OTROS ASPECTOS RELEVANTES**

Hemos puesto en práctica el Plan de Captación de Negocio para el año 2006 con el objetivo principal del crecimiento basado en la rentabilidad, manteniendo márgenes y diferenciales y equilibrando el aumento de recursos ajenos e inversiones crediticias sin merma de la ratio de recursos propios. Dicho Plan se dio a conocer a toda la organización y se completó con reuniones explicativas y de seguimiento con la red comercial a lo largo de todo el ejercicio.

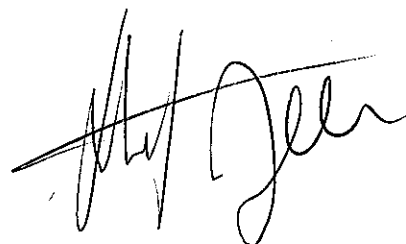
Se ha continuado con el proceso de implantación de SACOM (Sistema de Acción Comercial), que permitirá organizar nuestra labor comercial. Es una herramienta que, mediante un análisis de la información de nuestras bases de datos bajo un prisma comercial, permitirá ofrecer a nuestros clientes y clientas una gestión personalizada más eficaz. De esta forma se incrementarán los resultados obtenidos en uno de los principales objetivos del Plan Estratégico 2005-2007, que es satisfacer las necesidades cambiantes de nuestros clientes y clientas de la manera más adecuada.

Se están acometiendo importantes labores de depuración y mejora de las bases de datos personales.

Hemos participado en dos proyectos de calidad comercial con el fin de profundizar en el conocimiento del nivel de satisfacción de nuestros clientes.

Se ha continuado con el proceso de mejora en el control y seguimiento de riesgos. En este sentido estamos acometiendo el proyecto de Análisis y Seguimiento del Riesgo (A.S.R). Los diferentes desarrollos del mismo darán lugar al expediente electrónico. Estamos analizando todos nuestros circuitos de concesión de riesgos con el fin de adaptarlos a los nuevos requerimientos normativos y de gestión que emanan de Basilea II.

Durante el pasado ejercicio cabe destacar en la actividad de mercado de capitales nuestra participación en una nueva emisión de cédulas hipotecarias por importe de 40 millones de euros. Dentro de este ámbito de la actividad emisora destacamos, por la novedad que ha supuesto, la participación junto a otras ocho cajas de ahorro y CECA en la primera emisión multicedente de obligaciones subordinadas para su titulización, conocida como AyT Deuda Subordinada I. Según se ha hecho público en diversos medios de comunicación, se trata de la primera emisión que se realiza en el mundo de este tipo.



El importe de nuestra participación en la emisión anterior ha sido 8 millones de euros, lo cual ha supuesto una nueva fuente de financiación, pero principalmente ha provocado una mejora en nuestro coeficiente de Recursos Propios Mínimos. También ha contribuido a la mejora del mismo la consideración como recursos propios de parte de las plusvalías contabilizadas como ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta y parte de la cobertura genérica correspondiente al riesgo de insolvencia de los clientes.

En el plano de la gestión del riesgo crediticio, se ha producido un descenso importante de las inversiones crediticias en mora, habiendo reducido la morosidad en 0,56 puntos (un 41,48%).

A fin de seguir mejorando el servicio a nuestros clientes y reducir los tiempos de respuesta, se han reestructurado las atribuciones de los distintos estamentos sancionadores, así como los poderes de firma de los directores de sucursal. En esta línea y al igual que en ejercicios anteriores se ha seguido avanzado en el plano normativo y de regulación interna, mediante la publicación de nuevos manuales y mejora de los ya existentes.

Estamos mejorando los sistemas de trabajo de la red mediante las auditorías de organización, las cuales se han iniciado en el ejercicio.

Se está utilizando el aplicativo informático de auditoría a distancia. En cuanto a la auditoría de oficinas se ha comenzado un nuevo periodo bianual de revisión de toda la red.

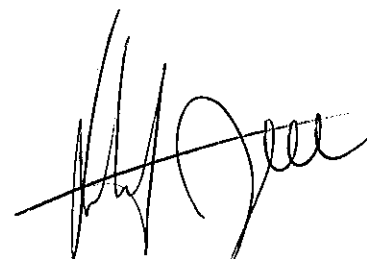
Se siguen realizando auditorías del grupo de empresas que han sido analizadas por la Comisión de Control.

#### **4. PLAN DIRECTOR PARA EL EJERCICIO 2007**

Puesta en práctica del Plan de Negocio del año 2.007 en la misma línea que el Plan de Captación de Negocio del ejercicio anterior. El mismo se ha presentado, junto con los objetivos de la red, a toda la organización.

Seguiremos desarrollando nuevos procesos informáticos, acordes con el potencial de nuestro actual sistema, con la finalidad de mejorar la calidad en la atención al cliente a través de los distintos canales, reactivar las labores comerciales y racionalizar los procesos. Una pieza fundamental en este sentido es la implantación de SACOM (Sistema de Acción Comercial), así como el proyecto de Análisis y Seguimiento del Riesgo (A.S.R.). En este último caso se pondrá en funcionamiento en toda la red el expediente electrónico para préstamos hipotecarios y consumo.

Continuaremos realizando análisis de calidad de los servicios prestados a fin de analizar nuestra relación con clientes y clientas y establecer procedimientos y usos que la mejoren. En el año 2007 iniciaremos la revisión de los protocolos de comunicación, a fin de conseguir la igualdad de género en nuestra relación con clientes y clientas.



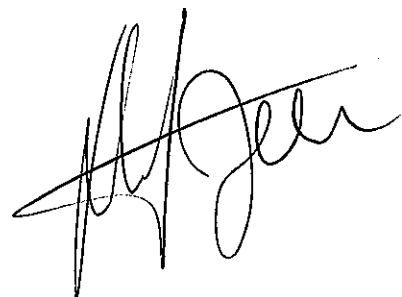
En este ejercicio debemos culminar el proceso de adaptación a Basilea II en cuanto a sus exigencias normativas y seguir avanzando en la gestión y control de todo tipo de riesgos con el asesoramiento externo que sea necesario.

Realizaremos una emisión de cédulas hipotecarias de 40 millones de euros aproximadamente.

La ampliación de la red comercial será acorde con lo establecido en nuestro vigente Plan Estratégico, incrementando nuestra presencia en Madrid y provincia, además de analizar y tomar las medidas necesarias para aperturar oficinas en las principales plazas andaluzas.

Se renovará el parque de terminales con la finalidad de mejorar el servicio a nuestra clientela y atender los requerimientos de las nuevas aplicaciones informáticas.

Avanzaremos en la implantación de nuevos controles, manuales de procedimiento, de productos y de tarifas. En relación a la auditoría interna seguiremos en la línea desarrollada en los dos ejercicios anteriores de apoyo en el nuevo aplicativo informático, auditoría de oficinas, de participadas y de servicios centrales.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alfonso', is located in the bottom right corner of the page. The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke extending to the right.

## FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

El Consejo de Administración de Caja Provincial de Ahorros de Jaén aprobó la formulación de este informe de gestión en su reunión del día 28 de marzo de 2007, que espera sea aprobado por la Asamblea General sin modificación alguna.



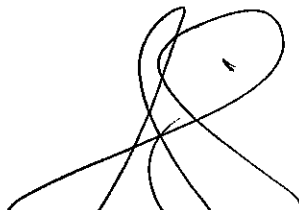
---

D. José Antonio Arcos Moya  
Presidente



---

Dña. Carmen Espín Quirante  
Vicepresidenta Primera



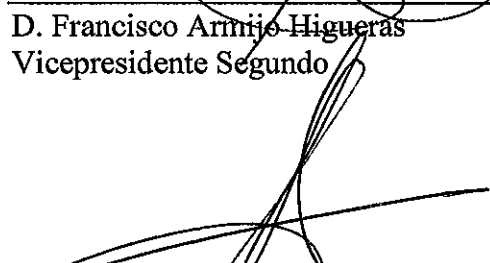
---

D. Francisco Armijo Higuera  
Vicepresidente Segundo



---

D. Felipe Hueso Vacas  
Consejero



---

Dña. Inmaculada Solar Beltrán  
Consejera



---


D. José María de la Torre Colmenero  
Consejero

---

D. Manuel Cerdán Sánchez  
Consejero

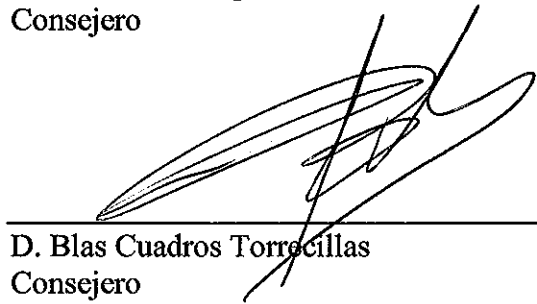
---

D. Manuel Rodríguez Méndez  
Consejero



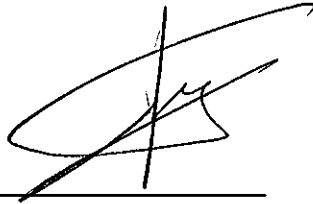
---

D. Dionisio Cruz Romera  
Consejero

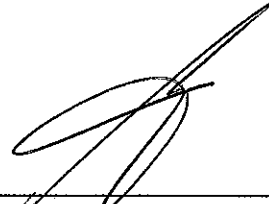


---

D. Blas Cuadros Torrecillas  
Consejero



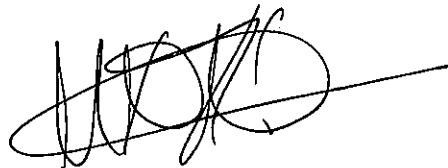
D. Francisco de Dios Beltrán  
Consejero



Dña. Carmen Sigler Moreno  
Consejera



D. José Luís Manrique García  
Consejero



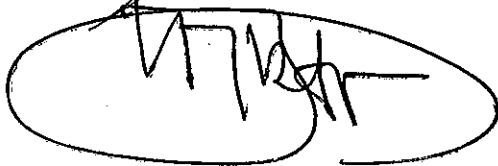
Dña. María Dolores Jiménez Gámez  
Consejera



D. Antonio Melero Solas  
Consejero



Dña. Francisca Ureña Gálvez  
Consejero



D. Agustín Rodríguez Sánchez  
Consejero



D. Santiago de Córdoba Ortega  
Consejero



D. Miguel Angel García Anguita  
Consejero



D. Félix Miguel Morales Serrano  
Secretario



D. Dionisio Martín Padilla  
Director General



CAJA DE JAEN

## DILIGENCIA / FORMULACIÓN

La pongo yo, la Secretaria General, para hacer constar que a los efectos de lo previsto en el artículo 171.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, este documento contiene la firma de todos y cada uno de los Administradores de la Entidad, con excepción de:

- Don Manuel Rodríguez Méndez y Don Manuel Cerdán Sánchez, quienes no pudieron firmar las Cuentas Anuales ni el Informe de Gestión, al no haber asistido a la reunión del Consejo de Administración en la que se formulan las mismas.

Fdo. Sofia Nieto Villargordo  
Secretaria General del Consejo de Administración

## ANEXO 2.2

**Informe de Auditoría**

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2007**

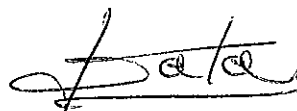
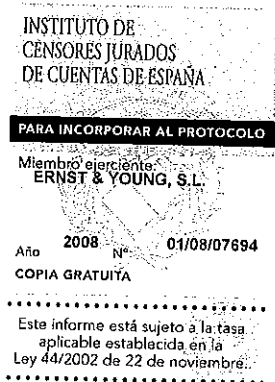
## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de  
Caja Provincial de Ahorros de Jaén

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Provincial de Ahorros de Jaén (la Entidad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 4 de abril de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Provincial de Ahorros de Jaén, al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de Caja Provincial de Ahorros de Jaén, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de  
Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

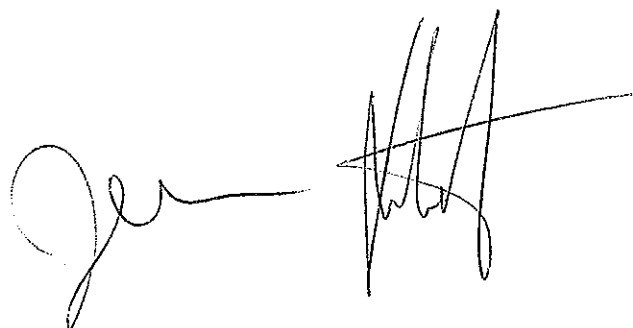


Juan José Salas Herrera

7 de abril de 2008

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2007**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

# CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

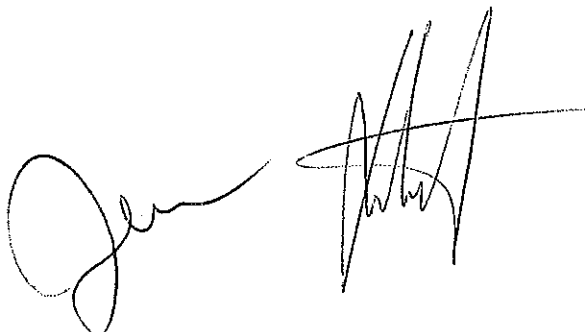
## ÍNDICE

### Cuentas anuales

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo
- Memoria
  1. Información general
  2. Bases de presentación de las cuentas anuales
  3. Principios y criterios contables aplicados
  4. Distribución de resultados
  5. Riesgos de los instrumentos financieros
  6. Caja y depósitos en bancos centrales
  7. Activos financieros disponibles para la venta
  8. Inversiones crediticias
  9. Derivados de cobertura (activo y pasivo)
  10. Participaciones
  11. Activos no corrientes en venta
  12. Activo material
  13. Activos intangibles
  14. Periodificaciones de activo y pasivo
  15. Otros activos y pasivos
  16. Pasivos financieros a coste amortizado
  17. Riesgos y compromisos contingentes
  18. Provisiones
  19. Ajustes al patrimonio por valoración
  20. Reservas
  21. Fondos y obras sociales
  22. Situación fiscal
  23. Partes vinculadas
  24. Ingresos y gastos
  25. Otra información
  26. Hechos posteriores a la fecha de balance

Anexos

### Informe de gestión

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

**CUENTAS ANUALES**

*Juan*

*[Handwritten signature]*

# CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

## Balances de situación al 31 de diciembre

| ACTIVO   | Nota      | Miles de euros |                |
|--|-----------|----------------|----------------|
|  |           | 2007           | 2006(*)        |
| <b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>  | <b>6</b>  | <b>14.912</b>  | <b>13.471</b>  |
| <b>Cartera de negociación</b>  |           | -              | -              |
| Depósitos en entidades de crédito  |           | -              | -              |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida               |           | -              | -              |
| Crédito a la clientela   |           | -              | -              |
| Valores representativos de deuda   |           | -              | -              |
| Otros instrumentos de capital  |           | -              | -              |
| Derivados de negociación   |           | -              | -              |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>  |           | -              | -              |
| <b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> |           | -              | -              |
| Depósitos en entidades de crédito  |           | -              | -              |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida               |           | -              | -              |
| Crédito a la clientela   |           | -              | -              |
| Valores representativos de deuda   |           | -              | -              |
| Otros instrumentos de capital  |           | -              | -              |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>  |           | -              | -              |
| <b>Activos financieros disponibles para la venta</b>                                   | <b>7</b>  | <b>45.383</b>  | <b>34.107</b>  |
| Valores representativos de deuda   |           | 40.956         | 22.947         |
| Otros instrumentos de capital  |           | 4.427          | 11.160         |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>  |           | -              | -              |
| <b>Inversiones crediticias</b>   | <b>8</b>  | <b>810.104</b> | <b>742.284</b> |
| Depósitos en entidades de crédito  |           | 139.477        | 147.153        |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida               |           | -              | -              |
| Crédito a la clientela   |           | 666.494        | 588.123        |
| Valores representativos de deuda   |           | -              | -              |
| Otros activos financieros  |           | 4.133          | 7.008          |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>  |           | -              | -              |
| <b>Cartera de inversión a vencimiento</b>  |           | -              | -              |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>  |           | -              | -              |
| <b>Ajustes a activos financieros por macro-coberturas</b>                              |           | -              | -              |
| <b>Derivados de cobertura</b>  | <b>9</b>  | <b>567</b>     | <b>1.202</b>   |
| <b>Activos no corrientes en venta</b>  | <b>11</b> | <b>332</b>     | <b>286</b>     |
| Depósitos en entidades de crédito  |           | -              | -              |
| Crédito a la clientela   |           | -              | -              |
| Valores representativos de deuda   |           | -              | -              |
| Instrumentos de capital  |           | -              | -              |
| Activo material  |           | 332            | 286            |
| Resto de activos   |           | -              | -              |
| <b>Participaciones</b>   | <b>10</b> | <b>7.956</b>   | <b>6.094</b>   |
| Entidades asociadas  |           | 593            | 33             |
| Entidades multigrupo   |           | 1.302          | -              |
| Entidades del grupo  |           | 6.061          | 6.061          |
| <b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>                                     |           | -              | -              |
| <b>Activo material</b>   | <b>12</b> | <b>28.474</b>  | <b>26.247</b>  |
| De uso propio  |           | 26.385         | 25.398         |
| Inversiones inmobiliarias  |           | 2.055          | 173            |
| Otros activos cedidos en arrendamiento operativo                                       |           | -              | 618            |
| Afecto a la Obra social  |           | 34             | 58             |
| <i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>                              |           | -              | -              |
| <b>Activo intangible</b>   | <b>13</b> | <b>1.534</b>   | <b>1.608</b>   |
| Fondo de comercio  |           | -              | -              |
| Otro activo intangible   |           | 1.534          | 1.608          |
| <b>Activos fiscales</b>  | <b>22</b> | <b>3.731</b>   | <b>3.412</b>   |
| Corrientes   |           | 1              | 1              |
| Diferidos  |           | 3.730          | 3.411          |
| <b>Periodificaciones</b>   | <b>14</b> | <b>34</b>      | <b>46</b>      |
| <b>Otros activos</b>   | <b>15</b> | <b>1.497</b>   | <b>1.532</b>   |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>  |           | <b>914.524</b> | <b>830.289</b> |

(\*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN**

**Balances de situación al 31 de diciembre**

| <b>PASIVO</b>  | Nota      | Miles de euros |                |
|--|-----------|----------------|----------------|
|  |           | 2007           | 2006 (*)       |
| <b>Cartera de negociación</b>  |           | -              | -              |
| Depósitos de entidades de crédito  |           | -              | -              |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida               |           | -              | -              |
| Depósitos de la clientela  |           | -              | -              |
| Débitos representados por valores negociables  |           | -              | -              |
| Derivados de negociación   |           | -              | -              |
| Posiciones cortas de valores   |           | -              | -              |
| <b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> |           | -              | -              |
| Depósitos de entidades de crédito  |           | -              | -              |
| Depósitos de la clientela  |           | -              | -              |
| Débitos representados por valores negociables  |           | -              | -              |
| <b>Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto</b>            |           | -              | -              |
| Depósitos de entidades de crédito  |           | -              | -              |
| Depósitos de la clientela  |           | -              | -              |
| Débitos representados por valores negociables  |           | -              | -              |
| <b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>  | <b>16</b> | <b>838.054</b> | <b>761.032</b> |
| Depósitos de bancos centrales  |           | -              | -              |
| Depósitos de entidades de crédito  |           | 4.266          | 35             |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida               |           | -              | -              |
| Depósitos de la clientela  |           | 807.222        | 735.191        |
| Débitos representados por valores negociables  |           | -              | -              |
| Pasivos subordinados   |           | 20.018         | 19.991         |
| Otros pasivos financieros  |           | 6.548          | 5.815          |
| <b>Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas</b>                              |           | -              | -              |
| <b>Derivados de cobertura</b>  | <b>9</b>  | <b>6.710</b>   | <b>2.647</b>   |
| <b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b>                            |           | -              | -              |
| Depósitos de la clientela  |           | -              | -              |
| Resto de pasivos   |           | -              | -              |
| <b>Provisiones</b>   | <b>18</b> | <b>1.511</b>   | <b>1.341</b>   |
| Fondos para pensiones y obligaciones similares   |           | 915            | 922            |
| Provisiones para impuestos   |           | -              | -              |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes                                    |           | 266            | 288            |
| Otras provisiones  |           | 330            | 131            |
| <b>Pasivos fiscales</b>  | <b>22</b> | <b>3.774</b>   | <b>4.622</b>   |
| Corrientes   |           | 742            | 701            |
| Diferidos  |           | 3.032          | 3.921          |
| <b>Periodificaciones</b>   | <b>14</b> | <b>5.653</b>   | <b>4.197</b>   |
| <b>Otros pasivos</b>   | <b>15</b> | <b>1.017</b>   | <b>969</b>     |
| Fondo Obra social  | <b>21</b> | 917            | 947            |
| Resto  |           | 100            | 22             |
| <b>Capital con naturaleza de pasivo financiero</b>                                     |           | -              | -              |
| <b>TOTAL PASIVO</b>  |           | <b>856.719</b> | <b>774.808</b> |

(\*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

# CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

## Balances de situación al 31 de diciembre

|   | Nota          | Miles de euros |                |
|---|---------------|----------------|----------------|
|   |               | 2007           | 2006 (*)       |
| <b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>   |               |                |                |
| <b>Ajustes por valoración</b>   | <b>7 y 19</b> | <b>195</b>     | <b>1.931</b>   |
| Activos financieros disponibles para la venta                           |               | 195            | 1.931          |
| Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto |               | -              | -              |
| Coberturas de los flujos de efectivo                                    |               | -              | -              |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero            |               | -              | -              |
| Diferencias de cambio   |               | -              | -              |
| Activos no corrientes en venta  |               | -              | -              |
| <b>Fondos propios</b>   |               | <b>57.610</b>  | <b>53.550</b>  |
| Capital o fondo de dotación   |               | 1.503          | 1.503          |
| Emitido   |               | 1.503          | 1.503          |
| Pendiente de desembolso no exigido                                      |               | -              | -              |
| Prima de emisión  |               | -              | -              |
| Reservas  | <b>20</b>     | 50.848         | 48.045         |
| Reservas (pérdidas) acumuladas  |               | 50.848         | 48.045         |
| Remanente   |               | -              | -              |
| Otros instrumentos de capital   |               | -              | -              |
| De instrumentos financieros compuestos                                  |               | -              | -              |
| Resto   |               | -              | -              |
| Menos: Valores propios  |               | -              | -              |
| Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)              |               | -              | -              |
| Cuotas participativas   |               | -              | -              |
| Fondo de reservas de cuotaparticipes                                    |               | -              | -              |
| Fondo de estabilización   |               | -              | -              |
| Resultado del ejercicio   |               | 5.259          | 4.002          |
| Menos: Dividendos y retribuciones                                       |               | -              | -              |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>  |               | <b>57.805</b>  | <b>55.481</b>  |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                                   |               | <b>914.524</b> | <b>830.289</b> |
| <b><u>PRO-MEMORIA</u></b>   |               |                |                |
| <b>Riesgos contingentes</b>   | <b>17</b>     | <b>16.583</b>  | <b>16.608</b>  |
| Garantías financieras   |               | 16.583         | 16.608         |
| Activos afectos a obligaciones de terceros                              |               | -              | -              |
| Otros riesgos contingentes  |               | -              | -              |
| <b>Compromisos contingentes</b>   | <b>17</b>     | <b>87.961</b>  | <b>76.985</b>  |
| Disponibles por terceros  |               | 75.500         | 64.248         |
| Otros compromisos   |               | 12.461         | 12.737         |

(\*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN**

**Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre**

|  | Nota      | Miles de euros  |                 |
|--|-----------|-----------------|-----------------|
|  |           | 2007            | 2006 (*)        |
| <b>Intereses y rendimientos asimilados</b>   | <b>24</b> | <b>44.850</b>   | <b>30.783</b>   |
| <b>Intereses y cargas asimiladas</b>   | <b>24</b> | <b>(23.408)</b> | <b>(13.707)</b> |
| Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero                          |           | -               | -               |
| Otros  |           | (23.408)        | (13.707)        |
| <b>Rendimiento de instrumentos de capital</b>  |           | <b>479</b>      | <b>604</b>      |
| Participaciones en entidades asociadas   |           | -               | -               |
| Participaciones en entidades multigrupo  |           | -               | -               |
| Participaciones en entidades del grupo   |           | 206             | 119             |
| Otros instrumentos de capital  |           | 273             | 485             |
| <b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>  |           | <b>21.921</b>   | <b>17.680</b>   |
| <b>Comisiones percibidas</b>   | <b>24</b> | <b>3.222</b>    | <b>2.705</b>    |
| <b>Comisiones pagadas</b>  | <b>24</b> | <b>(346)</b>    | <b>(340)</b>    |
| <b>Resultados de operaciones financieras (neto)</b>                                  | <b>24</b> | <b>2.171</b>    | <b>1.402</b>    |
| Cartera de negociación   |           | -               | -               |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |           | -               | -               |
| Activos financieros disponibles para la venta  |           | 2.171           | 1.367           |
| Inversiones crediticias  |           | -               | 35              |
| Otros  |           | -               | -               |
| <b>Diferencias de cambio (neto)</b>  |           | <b>11</b>       | <b>7</b>        |
| <b>MARGEN ORDINARIO</b>  |           | <b>26.979</b>   | <b>21.454</b>   |
| <b>Otros productos de explotación</b>  | <b>24</b> | <b>762</b>      | <b>794</b>      |
| <b>Gastos de personal</b>  | <b>24</b> | <b>(10.561)</b> | <b>(8.989)</b>  |
| <b>Otros gastos generales de administración</b>                                      | <b>24</b> | <b>(5.681)</b>  | <b>(5.159)</b>  |
| <b>Amortización</b>  |           | <b>(1.040)</b>  | <b>(1.010)</b>  |
| Activo material  | 12        | (1.040)         | (1.010)         |
| Activo intangible  |           | -               | -               |
| <b>Otras cargas de explotación</b>   | <b>24</b> | <b>(167)</b>    | <b>(148)</b>    |
| <b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>   |           | <b>10.292</b>   | <b>6.942</b>    |
| <b>Pérdidas por deterioro de activos (neto)</b>                                      | <b>24</b> | <b>(3.028)</b>  | <b>(2.491)</b>  |
| Activos financieros disponibles para la venta  | 7         | (200)           | (40)            |
| Inversiones crediticias  | 8         | (2.282)         | (2.451)         |
| Cartera de inversión a vencimiento   |           | -               | -               |
| Activos no corrientes en venta   |           | -               | -               |
| Participaciones  |           | -               | -               |
| Activo material  |           | -               | -               |
| Fondo de comercio  |           | -               | -               |
| Otro activo intangible   |           | (546)           | -               |
| Resto de activos   |           | -               | -               |
| <b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>   | <b>18</b> | <b>(313)</b>    | <b>(20)</b>     |
| <b>Otras ganancias</b>   | <b>24</b> | <b>823</b>      | <b>409</b>      |
| Ganancias por venta de activo material   | 11        | 586             | 285             |
| Ganancias por venta de participaciones   |           | -               | -               |
| Otros conceptos  |           | 237             | 124             |
| <b>Otras pérdidas</b>  | <b>24</b> | <b>(953)</b>    | <b>(35)</b>     |
| Pérdidas por venta de activo material  |           | -               | -               |
| Pérdidas por venta de participaciones  |           | -               | -               |
| Otros conceptos  |           | (953)           | (35)            |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>  |           | <b>6.821</b>    | <b>4.805</b>    |
| <b>Impuesto sobre beneficios</b>   | <b>22</b> | <b>(1.562)</b>  | <b>(803)</b>    |
| <b>Dotación obligatoria a obras y fondos sociales</b>                                |           | <b>-</b>        | <b>-</b>        |
| <b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>   |           | <b>5.259</b>    | <b>4.002</b>    |
| <b>Resultado de operaciones interrumpidas (neto)</b>                                 |           | <b>-</b>        | <b>-</b>        |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>   |           | <b>5.259</b>    | <b>4.002</b>    |

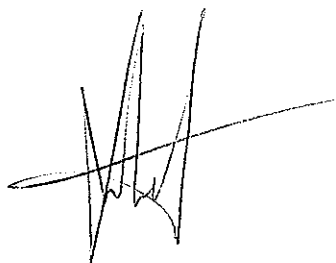
(\*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

# CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

## Estados de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre

|  | Nota      | Miles de euros |              |
|--|-----------|----------------|--------------|
|  |           | 2007           | 2006 (*)     |
| <b>INGRESOS NETOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>               | <b>19</b> | <b>(1.736)</b> | <b>391</b>   |
| <b>Activos financieros disponibles para la venta</b>                               |           | <b>(1.736)</b> | <b>391</b>   |
| Ganancias/Pérdidas por valoración  |           | (1.656)        | 1.544        |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                          |           | (626)          | (651)        |
| Impuesto sobre beneficios  |           | 546            | (502)        |
| Reclasificaciones  |           | -              | -            |
| <b>Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto</b>     |           | -              | -            |
| Ganancias/Pérdidas por valoración  |           | -              | -            |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                          |           | -              | -            |
| Impuesto sobre beneficios  |           | -              | -            |
| Reclasificaciones  |           | -              | -            |
| <b>Coberturas de los flujos de efectivo</b>  |           | -              | -            |
| Ganancias/Pérdidas por valoración  |           | -              | -            |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                          |           | -              | -            |
| Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas          |           | -              | -            |
| Impuesto sobre beneficios  |           | -              | -            |
| Reclasificaciones  |           | -              | -            |
| <b>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>                |           | -              | -            |
| Ganancias/Pérdidas por valoración  |           | -              | -            |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                          |           | -              | -            |
| Impuesto sobre beneficios  |           | -              | -            |
| <b>Diferencias de cambio</b>   |           | -              | -            |
| Ganancias/Pérdidas por conversión  |           | -              | -            |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                          |           | -              | -            |
| Impuesto sobre beneficios  |           | -              | -            |
| <b>Activos no corrientes en venta</b>  |           | -              | -            |
| Ganancias por valoración   |           | -              | -            |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                          |           | -              | -            |
| Impuesto sobre beneficios  |           | -              | -            |
| Reclasificaciones  |           | -              | -            |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>   |           | <b>5.259</b>   | <b>4.002</b> |
| <b>Resultado publicado</b>   |           | <b>5.259</b>   | <b>4.002</b> |
| Ajustes por cambios de criterio contable   |           | -              | -            |
| Ajustes por errores  |           | -              | -            |
| <b>INGRESOS Y GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO</b>                                     |           | <b>3.523</b>   | <b>4.393</b> |
| <br>   |           |                |              |
| <b>PRO-MEMORIA: AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO IMPUTABLES A PERIODOS ANTERIORES</b> |           | -              | -            |
| <b>Efecto de cambios en criterios contables</b>                                    |           | -              | -            |
| Fondos propios   |           | -              | -            |
| Ajustes por valoración   |           | -              | -            |
| <b>Efectos de errores</b>  |           | -              | -            |
| Fondos propios   |           | -              | -            |
| Ajustes por valoración   |           | -              | -            |
| <b>TOTAL</b>   |           | <b>-</b>       | <b>-</b>     |

(\*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

# CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre (Nota 3.v)

|   | Nota | Miles de euros |                |
|---|------|----------------|----------------|
|   |      | 2007           | 2006 (*)       |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>                     |      |                |                |
| <b>Resultado del ejercicio</b>  |      | <b>5.259</b>   | <b>4.002</b>   |
| Ajustes al resultado:   |      |                |                |
| Amortización de activos materiales  | 12   | 1.040          | 1.010          |
| Amortización de activos intangibles   |      | -              | -              |
| Pérdidas por deterioro de activos (neto)  | 24   | 3.028          | 2.491          |
| Dotaciones a provisiones (neto)   | 18   | 313            | 20             |
| Ganancias/Pérdidas por venta de activo material                                 | 24   | (586)          | (285)          |
| Ganancias/Pérdidas por venta de participaciones                                 |      | -              | -              |
| Impuestos   | 22   | 1.562          | 803            |
| Otras partidas no monetarias  |      | (1.973)        | (1.189)        |
| <b>Resultado ajustado</b>   |      | <b>8.643</b>   | <b>6.852</b>   |
| <b>Disminución / (Aumento) neto en los activos de explotación</b>               |      |                |                |
| Cartera de negociación  |      |                |                |
| Depósitos en entidades de crédito   |      | -              | -              |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida        |      | -              | -              |
| Crédito a la clientela  |      | -              | -              |
| Valores representativos de deuda  |      | -              | -              |
| Otros instrumentos de capital   |      | -              | -              |
| Derivados de negociación  |      | -              | -              |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |      |                |                |
| Depósitos en entidades de crédito   |      | -              | -              |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida        |      | -              | -              |
| Crédito a la clientela  |      | -              | -              |
| Valores representativos de deuda  |      | -              | -              |
| Otros instrumentos de capital   |      | -              | -              |
| Activos financieros disponibles para la venta                                   |      |                |                |
| Valores representativos de deuda  |      | 18.287         | 879            |
| Otros instrumentos de capital   |      | (7.246)        | (578)          |
| Inversiones crediticias   |      |                |                |
| Depósitos en entidades de crédito   |      | (7.681)        | 108.279        |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida        |      | -              | -              |
| Crédito a la clientela  |      | 80.653         | 96.179         |
| Valores representativos de deuda  |      | -              | -              |
| Otros activos financieros   |      | (2.875)        | 3.547          |
| Otros activos de explotación  |      | 314            | 801            |
| <b>Subtotal</b>   |      | <b>81.452</b>  | <b>209.107</b> |
| <b>Aumento / (Disminución) neto en los pasivos de explotación</b>               |      |                |                |
| Cartera de negociación  |      |                |                |
| Depósitos de entidades de crédito   |      | -              | -              |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida        |      | -              | -              |
| Depósitos de la clientela   |      | -              | -              |
| Débitos representados por valores negociables                                   |      | -              | -              |
| Derivados de negociación  |      | -              | -              |
| Posiciones cortas de valores  |      | -              | -              |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |      |                |                |
| Depósitos de entidades de crédito   |      | -              | -              |
| Depósitos de la clientela   |      | -              | -              |
| Débitos representados por valores negociables                                   |      | -              | -              |
| Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto            |      |                |                |
| Depósitos de entidades de crédito   |      | -              | -              |
| Depósitos de la clientela   |      | -              | -              |
| Débitos representados por valores negociables                                   |      | -              | -              |
| Pasivos financieros a coste amortizado  |      |                |                |
| Depósitos de bancos centrales   |      | -              | -              |
| Depósitos de entidades de crédito   |      | (4)            | (6.103)        |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida        |      | -              | -              |
| Depósitos de la clientela   |      | 76.865         | 207.072        |
| Débitos representados por valores negociables                                   |      | -              | -              |
| Otros pasivos financieros   |      | 733            | 952            |
| Otros pasivos de explotación  |      | (2.285)        | (1.721)        |
| <b>Subtotal</b>   |      | <b>75.309</b>  | <b>200.200</b> |
| <b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)</b>     |      | <b>2.500</b>   | <b>(2.055)</b> |

(\*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN**

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre (Nota 3.v)

|   | Nota | Miles de euros |                |
|---|------|----------------|----------------|
|   |      | 2007           | 2006 (*)       |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                                 |      |                |                |
| <b>Inversiones</b>  |      |                |                |
| Entidades del grupo, multigrupo y asociadas   |      | (1.862)        | (33)           |
| Activos materiales  |      | (2.681)        | (2.774)        |
| Activos intangibles   |      | (645)          | (739)          |
| Cartera de inversión a vencimiento  |      | -              | -              |
| Otros activos financieros   |      | -              | -              |
| Otros activos   |      | -              | -              |
| <b>Subtotal</b>   |      | <b>(5.188)</b> | <b>(3.546)</b> |
| <b>Desinversiones</b>   |      |                |                |
| Entidades del grupo, multigrupo y asociadas   |      | -              | -              |
| Activos materiales  |      | -              | -              |
| Activos intangibles   |      | -              | -              |
| Cartera de inversión a vencimiento  |      | -              | -              |
| Otros activos financieros   |      | -              | -              |
| Otros activos   |      | -              | -              |
| <b>Subtotal</b>   |      | <b>-</b>       | <b>-</b>       |
| <b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)</b>                 |      | <b>(5.188)</b> | <b>(3.546)</b> |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                              |      |                |                |
| Emisión/Amortización de capital o fondo de dotación                                       |      | -              | -              |
| Adquisición de instrumentos de capital propios  |      | -              | -              |
| Enajenación de instrumentos de capital propios  |      | -              | -              |
| Emisión/Amortización cuotas participativas  |      | -              | -              |
| Emisión/Amortización otros instrumentos de capital  |      | -              | -              |
| Emisión/Amortización capital con naturaleza de pasivo financiero                          |      | -              | -              |
| Emisión/Amortización pasivos subordinados   |      | 27             | 7.978          |
| Emisión/Amortización otros pasivos a largo plazo  |      | -              | -              |
| Dividendos/Intereses pagados  |      | -              | -              |
| Otras partidas relacionadas con las actividades de financiación                           |      | -              | -              |
| <b>Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (3)</b>               |      | <b>27</b>      | <b>7.978</b>   |
| <b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (4)</b> |      | <b>-</b>       | <b>-</b>       |
| <b>AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)</b>                    |      | <b>(2.661)</b> | <b>2.377</b>   |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio   | 6    | 13.464         | 11.087         |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio  | 6    | 10.803         | 13.464         |
|   |      | <b>(2.661)</b> | <b>2.377</b>   |

(\*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

## CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN (en adelante, la Entidad) es una entidad de crédito constituida en Jaén (España) en el año 1977, de naturaleza fundacional y carácter benéfico-social, exenta de ánimo de lucro. Su único y exclusivo objeto es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación y, para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito y crear y mantener Obras Sociales propias o en colaboración.

La Entidad tiene su domicilio social en calle Plaza Jaén por la Paz, 2, desarrollando su actividad a través de 50 oficinas distribuidas por toda la geografía española y empleando a 216 personas.

Las principales actividades llevadas a cabo por la Entidad son las siguientes:

- Las propias de una entidad financiera.
- Mantenimiento de participaciones accionariales en entidades de distinta naturaleza.

Como entidad de ahorro popular, Caja Provincial de Ahorros de Jaén se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2007 y 2006 en el 2% de los pasivos computables a tal efecto.
- Distribución del excedente neto del ejercicio a Reservas y al Fondo de Obra Benéfico-Social.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectúa a nivel consolidado.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 20.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre los fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, según la redacción dada por el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, y la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España.

Con fecha 16 de diciembre de 1999 se dictó la Ley 15/1999 de Cajas de Ahorro de Andalucía, que entró en vigor el 29 de diciembre. En la Disposición Transitoria Primera de dicha Ley se establece que las cajas de ahorro con domicilio social en Andalucía adaptarán sus estatutos y Reglamento del Sistema de Elección de los Órganos de Gobierno a las disposiciones de dicha Ley.

Dicha adaptación fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad en su reunión de fecha 29 de junio de 2001 y fue elevada a escritura pública el 19 de diciembre de 2001; por su parte, la inscripción en el Registro Mercantil de Jaén se produjo el 5 de febrero de 2002.

Con fecha 23 de noviembre de 2002 fue publicada la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de Reforma del Sistema Financiero, que establece en su Disposición Transitoria Undécima, la obligación de adaptar los estatutos de la Entidad a dicha Ley, en un plazo de seis meses desde su entrada en vigor.

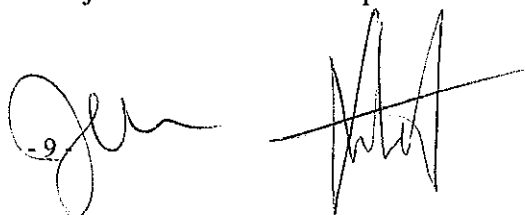
La Asamblea General de la Entidad, en su reunión del 17 de junio de 2003, aprobó la adaptación de sus estatutos sociales a lo indicado en la mencionada Ley 44/2002 y en la Ley 10/2002, en la que se adapta la legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a la referida Ley 44/2002.

La Entidad es cabecera de un grupo de sociedades, cuyo detalle e información más relevante se incluyen en la Nota 10 y en los Anexos I y II. En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Entidad han formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja Provincial de Ahorros de Jaén, que también se han sometido a auditoría independiente. El efecto de dicha consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2007 y 2006 adjuntos supone incrementar y disminuir la cifra total de activos en 784 y 87 miles de euros, respectivamente, incrementar y disminuir las reservas de 2007 y 2006 en 144 y 106 miles de euros, respectivamente, y disminuir e incrementar el beneficio neto de los ejercicios 2007 y 2006 en 13 y 195 miles de euros, respectivamente.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Bases de presentación**

Las cuentas anuales se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Entidad y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.



La Circular 4/2004, sobre las Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros de las Entidades de Crédito, derogó la anterior Circular 4/1991 del Banco de España, que recogía la normativa contable vigente hasta el ejercicio 2004 para las entidades de crédito. La Circular 4/2004 tiene por objeto modificar el régimen contable de las entidades de crédito españolas, adaptándolo al nuevo entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y normas contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2004, que se resumen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las cuentas anuales del ejercicio 2007, que han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 17 marzo de 2008, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las cuentas anuales del ejercicio 2006 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad celebrada el 27 de junio de 2007.

Las cifras incluidas en estas cuentas anuales se presentan en miles de euros, salvo que se indique otra cosa.

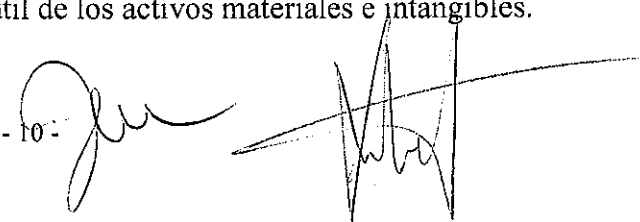
#### **b) Comparación de la información**

Los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2006 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2007 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2006.

#### **c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales**

La preparación de estas cuentas anuales requiere que los Administradores de la Entidad realicen juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de los activos financieros.
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles.



- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales.
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizados para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post empleo.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

#### **d) Recursos propios mínimos**

La Ley 13/1992, de 1 de junio, y la Circular 5/1993 del Banco de España, de 26 de marzo, y sus sucesivas modificaciones regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios.

La Entidad tiene que cumplir con dichos requerimientos a nivel consolidado.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de medidas de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de normas en las que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones del Grupo, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 5/1993 de Banco de España. De esta manera, a efectos de la gestión interna que el Grupo realiza de sus recursos propios, se definen como tales. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 5/1993 de Banco de España.

La Circular 5/1993 de Banco de España, de 23 de marzo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo) al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro), al riesgo de la cartera de negociación y al riesgo de precio de mercaderías. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos y a las inmovilizaciones materiales establecidos en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo a las políticas antes indicadas.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, calculados de acuerdo a lo establecido en la Circular 5/1993 de Banco de España, de 26 de marzo:

|  | Miles de euros |                |
|--|----------------|----------------|
|  | 2007           | 2006           |
| Fondo de dotación  | 1.503          | 1.503          |
| Reservas efectivas y expresas                            | 48.161         | 44.582         |
| Reservas en sociedades consolidadas                      | 21             | 133            |
| Pérdidas en sociedades consolidadas                      | (77)           | (239)          |
| Pérdidas en activos inmateriales                         | <u>(2.046)</u> | <u>(1.819)</u> |
| Recursos propios básicos                                 | <u>47.562</u>  | <u>44.160</u>  |
| Reservas de revalorización de activos                    | 6.493          | 7.286          |
| Fondos de la obra social                                 | 8              | 8              |
| Financiaciones subordinadas                              | 20.000         | 20.000         |
| Cobertura genérica para riesgos insolvencia              | <u>6.163</u>   | <u>5.080</u>   |
| Recursos propios de segunda categoría                    | <u>32.664</u>  | <u>32.374</u>  |
| Limitaciones a los recursos propios de segunda categoría | -              | -              |
| Otras deducciones  | -              | -              |
| Recursos propios computables                             | <u>80.226</u>  | <u>76.534</u>  |
| Recursos propios mínimos requeridos                      | <u>55.714</u>  | <u>51.742</u>  |

De acuerdo con lo anterior, al cierre de los ejercicios 2007 y 2006 los ratios de solvencia serían:

|   | 2007         | 2006         |
|---|--------------|--------------|
| Sobre recursos propios básicos              | 6,83         | 6,83         |
| Sobre recursos propios de segunda categoría | 4,69         | 5,00         |
| Sobre recursos propios totales              | <u>11,52</u> | <u>11,83</u> |

A 31 de diciembre de 2007 y 2006, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades sujetas a esta obligación individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa.

Con fecha 15 de febrero de 2008 se ha emitido el RD 216/2008 sobre recursos propios de las entidades financieras que desarrolla las Leyes 36/2007 y 47/2007 que incorporan al ordenamiento español el Acuerdo de Capitales de Basilea II de 2004 y avanza en el proceso de transposición de las directivas comunitarias sobre acceso a la actividad de crédito y sobre adecuación de capital de las entidades de crédito.

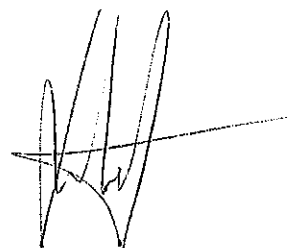
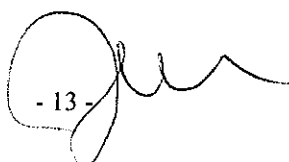
Esta nueva normativa incorpora nuevas medidas dirigidas a modernizar los mercados financieros, incrementar los niveles de protección del inversor y por último adaptar los requisitos de organización exigibles a las entidades de crédito para garantizar que en general la organización se adecua a la complejidad de la gama de servicios que prestan.

Aunque este conjunto normativo esta pendiente de los desarrollos adicionales de rango inferior (circulares) a realizar por parte del Banco de España, la Entidad esta evaluando el impacto que estos nuevos requisitos tendrán en la organización, en sus negocios y en sus relaciones con los clientes, así como sobre la medición de sus riesgos y los requerimientos mínimos de capital. No obstante, los Administradores de la Entidad consideran que el proceso de adaptación a esta nueva normativa no tendrá un impacto significativo sobre la situación financiera y patrimonial de la Entidad, aunque si se prevé modifique el nivel de capital exigido para adaptarlo más al perfil de riesgo de la Entidad y su Grupo, efecto que se pondrá de manifiesto en las declaraciones de recursos propios remitidas al organismo supervisor durante el ejercicio 2008.

### 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, los cuales se ajustan a lo dispuesto por la normativa del Banco de España.

- 13 -



**a) Principio de empresa en funcionamiento**

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

**b) Principio de devengo**

Estas cuentas anuales, salvo en lo relativo a los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

**c) Compensación de saldos**

Sólo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de su compensación y, además, se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

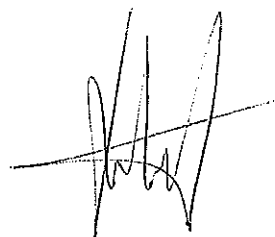
**d) Operaciones en moneda extranjera**

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

- 14 -



Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio 2007 el importe global en la Entidad de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 37 miles de euros (2006: 23 miles de euros) y 16 miles de euros de elementos de pasivo expresados en moneda extranjera (2006: 11 miles de euros).

**e) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

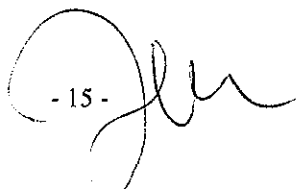
Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

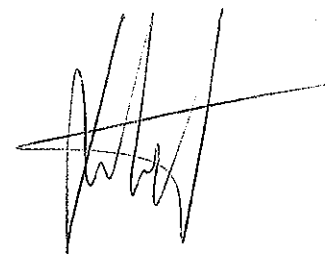
Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Entidad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses se registran utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

- 15 - 



## f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir efectivo, o la obligación legal de pagar efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

### Activos financieros

Los activos financieros de la Entidad corresponden al saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, los créditos a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos que no corresponden a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de cobertura.

La Entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo, ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen las inversiones procedentes de la actividad típica de crédito, tales como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, los valores representativos de deuda no cotizados y las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio de la Entidad.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye los valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo y que no se hayan incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En su reconocimiento inicial en el balance, los activos financieros se registran por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes que sean directamente atribuibles a su adquisición. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora sus activos financieros como se indica a continuación:

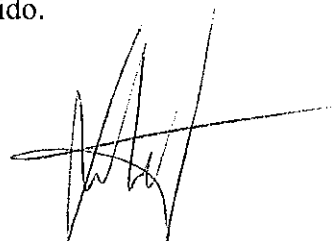
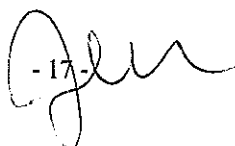
- Los activos financieros incluidos en la categoría de “Inversiones crediticias” se valoran a su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable. No obstante, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran al coste, neto de cualquier pérdida, si hubiere, por deterioro de su valor.
- Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.j de esta memoria.

Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

-17-



El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (ver Nota 3.i).

### Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Entidad corresponden a los depósitos de entidades de crédito, los depósitos de la clientela, los pasivos subordinados y los derivados de cobertura.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en “Pasivos financieros al coste amortizado”.

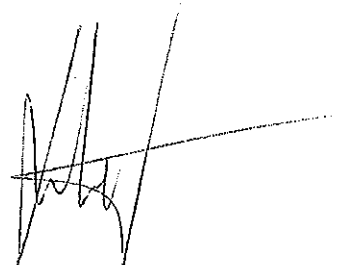
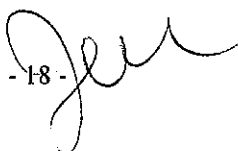
En su reconocimiento inicial en el balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto los pasivos financieros designados como partidas cubiertas o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la Nota 3.j.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando se hayan extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieran.

### Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo y, cuando corresponda, los dividendos declarados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) las pérdidas por deterioro se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, (iii) las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) el resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Entidad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.



### **g) Garantías financieras**

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro memoria" al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos) y créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Entidad.

Cuando la Entidad emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de "Periodificaciones" del pasivo del balance de situación por su valor razonable y simultáneamente en la partida de "Otros activos financieros" de "Inversiones crediticias" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir, utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero o como comisión percibida en función de que se trate de la cuenta de "Otros activos financieros" o de "Periodificaciones" de pasivo, respectivamente.

Las garantías financieras se cubrirán tal y como se indica en la nota 3.i, en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

### **h) Participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas**

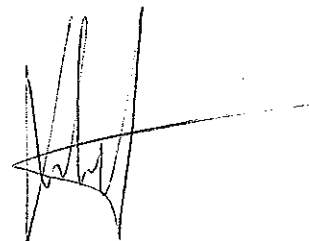
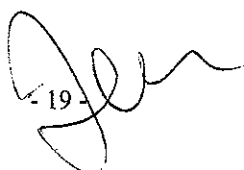
El detalle de las participaciones de la Entidad, así como, su información más relevante se incluyen en la Nota 10 y en los Anexos I y II. La Entidad clasifica sus participaciones en entidades dependientes cuando forman junto con la Entidad un grupo, al constituir una unidad de decisión.

La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

Las participaciones en entidades dependientes se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

Entidades multigrupo son aquéllas que no son dependientes y que, conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.

- 19 -



Entidades asociadas son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para la existencia de influencia significativa se considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas con la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

#### **i) Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

##### Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La Entidad considera como activos deteriorados (riesgos dudosos) aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos la Entidad evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente: para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.
- Colectivamente: la Entidad agrupa aquellos activos que no han sido identificados de forma individual en grupos homogéneos en función de la contraparte, situación de la operación, garantía, antigüedad de los importes vencidos y establece para cada grupo las pérdidas por deterioro (pérdidas identificadas) que se reconocen en las cuentas anuales sobre la base de un calendario de morosidad basado en la experiencia de la Entidad y del sector.

- Adicionalmente a las pérdidas identificadas de forma específica, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los riesgos no identificados como deteriorados (riesgo normal) mediante una cobertura global, que se corresponde con la pérdida estadística pendiente de asignar a operaciones concretas, y se determina teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y otras circunstancias conocidas a la fecha de las cuentas anuales. Dado que la Entidad no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, esta pérdida global se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información histórica que tiene del sector financiero español. El Banco de España actualiza periódicamente los parámetros utilizados para determinar esta pérdida global de acuerdo con la evolución de los datos del sector y del entorno.

De este modo, las pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda y a los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre las distintas categorías de riesgo (sin riesgo, bajo, medio-bajo, medio-alto y alto).

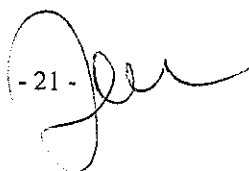
En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados; si bien, la Entidad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo, siempre que sea suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos.

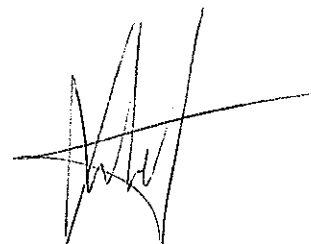
En el caso de "Activos financieros disponibles para la venta", el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

- 21 - 



Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Entidad, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

### Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por valorización" del "Patrimonio neto".

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los "Ajustes por valoración" debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

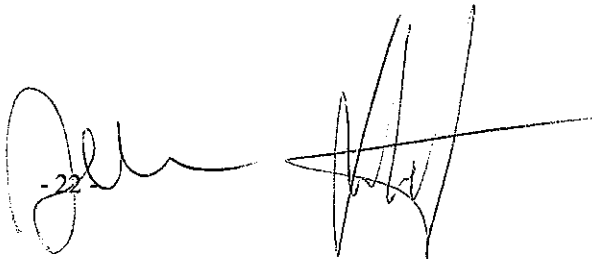
Para las participaciones en entidades dependientes, la Entidad estima las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Estas pérdidas se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se manifiestan, al igual que las recuperaciones de pérdidas plenamente reconocidas.

### **j) Coberturas contables**

La Entidad realiza operaciones de cobertura del valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios y/o en el tipo de interés.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva") y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta ("eficacia retrospectiva").

-22-



Las operaciones de cobertura deben documentarse de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Entidad.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad, que realiza la Entidad, para verificar que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Entidad al mismo tipo de riesgo.

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

#### **k) Activos materiales**

Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afectos a la Obra Social.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados activos materiales de uso propio y libre disposición, la Entidad ha considerado como coste el valor razonable de los mismos al 1 de enero de 2004. Dicho valor razonable se ha obtenido sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

|                           | <u>Años de vida útil</u> |
|---------------------------|--------------------------|
| Edificios de uso propio   | 50                       |
| Mobiliario                | 10 – 6,66                |
| Instalaciones             | 12,5 – 8,33              |
| Vehículos                 | 6,25                     |
| Equipos de automatización | 4                        |

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devengan.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

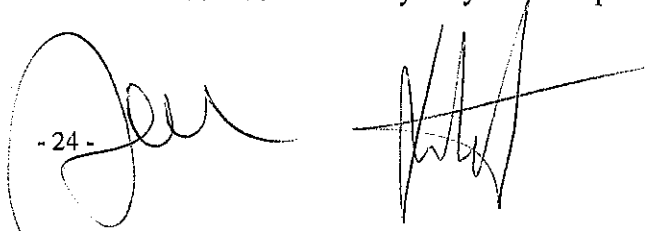
La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha de cierre de ejercicio. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo y activos no corrientes en venta se recogen en las Notas 3.m, y 3.n.

#### **l) Activos intangibles**

La Entidad clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios, de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

- 24 -



Los activos intangibles se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, si hubiere, menos las pérdidas por deterioro.

La amortización se calcula linealmente en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

|                           | <u>Años de vida útil</u> |
|---------------------------|--------------------------|
| Aplicaciones informáticas | 5-7                      |

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos – Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (ver Nota 3.k).

#### **m) Arrendamientos**

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

Los activos cedidos en arrendamiento operativo han sido clasificados en el balance de acuerdo con su naturaleza.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los cobros recibidos al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratan como un cobro anticipado por el arrendamiento y se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se ceden los beneficios económicos del activo arrendado.

Los criterios contables aplicados por la Entidad respecto a la amortización del activo arrendado, así como su deterioro, son los descritos en la Nota 3.k.

#### **n) Activos no corrientes en venta**

La Entidad califica como "Activos no corrientes en venta" aquellos activos no corrientes cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

Adicionalmente, la Entidad clasifica sus activos adjudicados en pago de deudas en esta categoría y los valora inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor, en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor, éste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En aquellos casos, en los que la Entidad financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

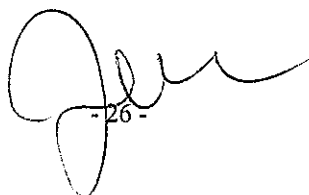
**o) Pensiones y otros beneficios**

Compromisos por pensiones

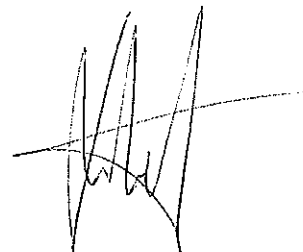
En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, la Entidad se encuentra obligada a complementar a su personal, o a sus derechohabientes, las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez. No obstante, para los empleados contratados a partir de la publicación del XIV Convenio Colectivo (Mayo de 1986) la Entidad se encuentra liberada de este compromiso para los casos de jubilación, en los términos establecidos en el citado Convenio.

El 25 de agosto de 1989, Caja Provincial de Ahorros de Jaén decidió acogerse a los requisitos establecidos en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones aprobado por el Real Decreto 1307/1988 de 30 de septiembre.

Por dicho motivo, la Entidad ha promovido el Plan de Pensiones del sistema de empleo, denominado Plan de Pensiones de Empleados de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, que estuvo integrado de forma transitoria hasta agosto de 1991 en AHORROPENSIÓN DOS, Fondo de Pensiones, de conformidad con la solicitud de integración transitoria de fecha 26 de octubre de 1990. A partir de agosto de 1991 comienza a ser operativo el Fondo de Pensiones de Empleados de la Caja. Dicho Fondo figura inscrito en el Registro de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros con el número F-0305, actuando Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. como entidad gestora y Caja Provincial de Ahorros de Jaén como depositaria del mismo.



-26-



Adicionalmente al fondo externo anterior, que cubre el 100% de los salarios pensionables, la Caja mantiene un fondo interno, que cuenta con las preceptivas autorizaciones, con el fin de cubrir, por un lado, la diferencia entre el 68% del salario real correspondiente al ejercicio 1992, aumentado por los sucesivos incrementos del índice de precios al consumo, y el importe total del salario pensionable, en su caso y, adicionalmente, cubrir las obligaciones devengadas no financiadas por el plan de pensiones debido a la existencia de límites legales de aportación a planes de pensiones.

La Entidad clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida por los que la Entidad solo esta obliga a realizar contribuciones fijas a un tercero o de prestación definida por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

#### Plan de aportación definida

La Entidad reconoce las contribuciones a este plan como un cargo por gasto en el ejercicio.

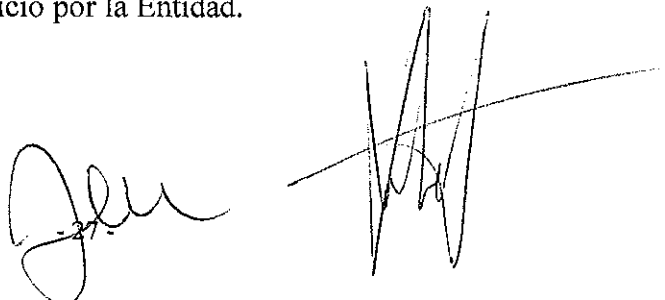
#### Planes de prestación definida

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de sus planes de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancial actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente.

La Entidad considera activos de los planes aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo de los planes, de las pérdidas y ganancias actuariales (aplicando una banda de fluctuación del 0% en 5 años), del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Entidad.



El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

#### Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Dado que la Entidad no tiene un plan de reducción del personal, no ha sido necesario dotar provisión alguna por este concepto.

#### **p) Otras provisiones y contingencias**

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

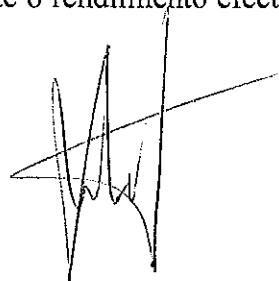
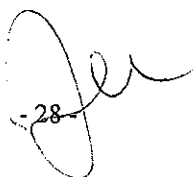
#### **q) Comisiones**

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

##### Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

-28-



### Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

#### **r) Fondos y obras sociales**

La Entidad refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de la obra social, dotaciones que proceden de la aplicación del beneficio del ejercicio y que, por tanto, no se reflejan como gasto del mismo.

Los ingresos y gastos de la obra social, así como, los beneficios y las pérdidas se recogen directamente contra el fondo de la obra social y en ningún caso se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad, salvo que el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de la obra social reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **s) Impuesto sobre los beneficios**

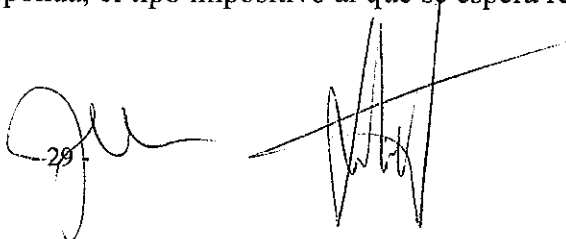
El gasto por impuesto sobre los beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, el impuesto correspondiente también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran, usando el método de registro de los pasivos, para las diferencias temporarias existentes a la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en los correspondientes epígrafes "Activos fiscales - Diferidos" y "Pasivos fiscales - Diferidos" del balance de situación.

La cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo impositivo al que se espera recuperar o liquidar.



29

Al menos, en cada cierre contable la Entidad revisa los activos por impuestos diferidos registrados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que no resulten recuperables.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente, en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

**t) Recursos de clientes fuera de balance**

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la Entidad pero gestionados por terceros ajenos al grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 3.q.

**u) Fondo de Garantía de Depósitos**

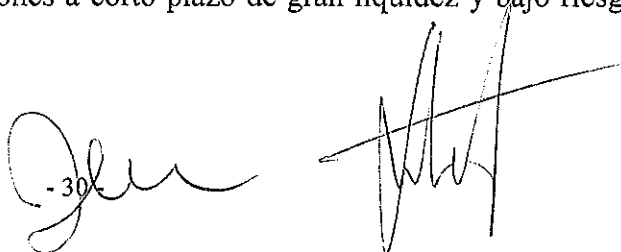
La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En el ejercicio 2007, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 163 miles de euros (2006: 141 miles de euros), que se ha registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 24).

**v) Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- 30 -



- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

#### 4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2007 que el Consejo de Administración de Caja Provincial de Ahorros de Jaén propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2006, aprobada por la Asamblea General de fecha 27 de junio de 2007.

|                      | Miles de euros |              |
|----------------------|----------------|--------------|
|                      | 2007           | 2006         |
| A reserva voluntaria | 3.514          | 2.802        |
| A fondo obra social  | <u>1.745</u>   | <u>1.200</u> |
| Total distribuido    | <u>5.259</u>   | <u>4.002</u> |

#### 5. RIESGOS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a la actividad bancaria y una gestión eficaz del mismo es condición necesaria para que las entidades financieras generen valor y beneficios de forma sostenible en el tiempo y sean capaces de actuar bajo parámetros que ajusten el nivel de riesgos asumidos a la rentabilidad esperada.

La gestión del riesgo en la Entidad se considera como un todo conceptual y organizativo, tratando no sólo de evaluar el riesgo, sino de gestionarlo. En este sentido se combina de una parte una estructura funcional de riesgos basada en las atribuciones delegadas a las oficinas que permite tomar decisiones de manera ágil, soportado en el conocimiento y proximidad del cliente, y por otra parte la existencia de una Comisión de Créditos.

Además del seguimiento de las recuperaciones en su fase de precontencioso en las oficinas y en el Área Financiera, existe una Comisión de Recuperaciones encargada del análisis y seguimiento de las situaciones irregulares.

- 31 -

Los Órganos de Gobierno de la entidad son los que definen y establecen los límites y las políticas de asunción de los distintos tipos de riesgos. En este sentido, son el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva los órganos de máxima autoridad en la materia, los cuales resuelven las operaciones por encima de las facultades delegadas al Director General y a los estamentos inmediatos inferiores, se aseguran que los niveles de riesgo asumidos tanto individuales como globales cumplen con los objetivos fijados, y supervisan el grado de cumplimiento de los objetivos de riesgos así como de las herramientas de gestión utilizadas y cualquier otra actuación relevante relacionada con esta materia. Complementariamente, la Alta Dirección fija los planes de negocio, supervisa las decisiones del día a día y asegura su consistencia con los objetivos y políticas emanadas del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

**a) Riesgo de crédito**

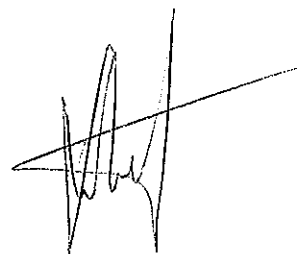
El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad tiene como objetivo la identificación, medición, control y evaluación de las distintas fases de una operación crediticia: análisis, concesión, formalización y cobro.

La Comisión de Créditos se basa en el trabajo de los analistas de riesgos que tienen como objetivo prioritario el análisis de solicitudes de operaciones de riesgo para su posterior sanción. Con el objetivo de dar una respuesta ágil a las peticiones de los clientes se establecen unos circuitos de decisión que se ejercen en los órganos estructurales existentes en materia de riesgos. Dichos órganos son:

- Dirección General.
- Comisión de Créditos.
- Dirección del Área Financiera.
- Adjuntos a la Dirección del Área Financiera.
- Analistas del Área Financiera.
- Circuito de autorización en oficinas.

  
-32-



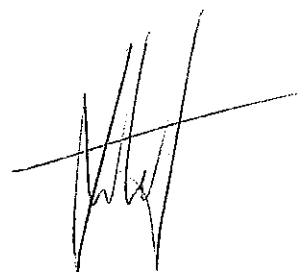
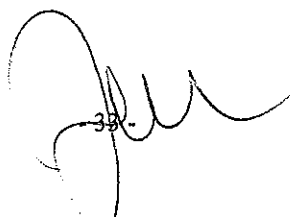
El circuito de delegación de facultades para la concesión de operaciones crediticias se inicia en las oficinas, continúa en los Analistas del Área Financiera, en el Adjunto a la Dirección del Área Financiera, en la Dirección del Área Financiera, en la Comisión de Créditos, Dirección General, Comisión Ejecutiva y termina en el Consejo de Administración según importe, garantía y tipo de clientela. Señalar que las distintas instancias de la Entidad que conceden operaciones de riesgo son especialmente escrupulosas en el cumplimiento de la normativa del Banco de España, en lo referente al grado de concentración del riesgo crediticio, que establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo; además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

La Comisión de Activos y Pasivos propone al Consejo de Administración para su autorización:

- El establecimiento de las políticas de riesgo según las circunstancias del mercado y la estrategia de la Entidad en cada momento.
- La supervisión y modificación, en su caso, de la asignación, realizada de los Directores de las Oficinas a los niveles de riesgo del Cuadro de Atribuciones.
- Supervisión, modificación y aprobación, en su caso, de los procedimientos de riesgos instaurados.

Paralelamente al desarrollo de los modelos de calificación de crédito se está acometiendo el proyecto: "Análisis y Seguimiento del Riesgo" (ASR). Los diferentes desarrollos de este proyecto darán lugar al Expediente Electrónico.

Para la gestión de recuperación de las operaciones crediticias, la Entidad cuenta con su aplicación informática, que junto con los miembros especializados del Área Financiera y Comisión de Recuperaciones aseguran un seguimiento adecuado de las operaciones impagadas. La recuperación de los riesgos impagados de menor importe se realiza, en una primera fase, a través de las propias oficinas.



Exposición total al riesgo de crédito

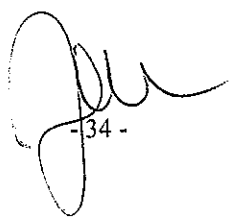
El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2007 y 2006:


|                                     | Miles de euros |                |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
|                                     | 2007           | 2006           |
| Crédito a la clientela              |                |                |
| Administraciones Públicas españolas | 6.218          | 7.210          |
| Otros sectores residentes           | 673.004        | 595.101        |
| Otros sectores no residentes        | 3.142          | 188            |
| Ajustes por valoración              | (15.870)       | (14.376)       |
| Entidades de crédito                | 139.477        | 147.153        |
| Valores representativos de deuda    | 40.956         | 22.947         |
| Derivados                           | 567            | 1.202          |
| Pasivos contingentes                | 16.583         | 16.608         |
| <b>Total riesgo</b>                 | <b>864.077</b> | <b>776.033</b> |
| Líneas disponibles por terceros     | 87.961         | 76.985         |
| <b>Exposición máxima</b>            | <b>952.038</b> | <b>853.018</b> |

La Entidad efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio, bajo diferentes dimensiones relevantes: productos y grupos de clientes. El Consejo de Administración establece las políticas de riesgo y revisa los límites de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio.

La exposición más significativa asumida por la Entidad se corresponde con el Crédito a otros sectores residentes. La distribución del citado riesgo por área geográfica según la localización de los clientes es la siguiente:

| <u>Ejercicio 2007</u> | <u>Miles de euros</u> |
|-----------------------|-----------------------|
| Jaén                  | 588.974               |
| Barcelona             | 37.428                |
| Granada               | 10.999                |
| Málaga                | 16.441                |
| Madrid                | 19.162                |
|                       | <u>673.004</u>        |
| <br>                  |                       |
| <u>Ejercicio 2006</u> | <u>Miles de euros</u> |
| Jaén                  | 520.351               |
| Barcelona             | 34.094                |
| Granada               | 3.222                 |
| Málaga                | 25.330                |
| Madrid                | 12.104                |
|                       | <u>595.101</u>        |

  
- 34 -



La distribución de estos riesgos según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se muestra en el siguiente cuadro:

|  | Miles de euros |                  |                             |                |                  |                             |
|--|----------------|------------------|-----------------------------|----------------|------------------|-----------------------------|
|  | 2007           |                  |                             | 2006           |                  |                             |
|  | Riesgo         | Distribución (%) | De los que: Activos dudosos | Riesgo         | Distribución (%) | De los que: Activos dudosos |
| Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca | 51.939         | 7,72%            | 25                          | 45.970         | 7,72%            | 102                         |
| Industrias   | 78.919         | 11,73%           | 744                         | 69.850         | 11,74%           | 1.513                       |
| Construcción                                       | 76.814         | 11,41%           | 1.054                       | 70.944         | 11,92%           | 1.555                       |
| Servicios:   |                |                  |                             |                |                  |                             |
| <i>Comercio y reparaciones</i>                     | 72.999         | 10,85%           | 530                         | 64.610         | 10,86%           | 166                         |
| <i>Hostelería</i>                                  | 27.077         | 4,02%            | 155                         | 23.964         | 4,03%            | 141                         |
| <i>Transporte y comunicaciones</i>                 | 12.261         | 1,82%            | 266                         | 10.852         | 1,82%            | 41                          |
| <i>Intermediación</i>                              | 1.113          | 0,17%            | -                           | 985            | 0,17%            | -                           |
| <i>Actividades Inmobiliarias</i>                   | 79.313         | 11,78%           | 757                         | 72.382         | 12,16%           | 43                          |
| <i>Otros servicios</i>                             | 25.065         | 3,72%            | 121                         | 16.768         | 2,82%            | 92                          |
| Crédito a particulares:                            |                |                  |                             |                |                  |                             |
| <i>Vivienda</i>                                    | 144.008        | 21,40%           | 490                         | 142.573        | 23,96%           | 232                         |
| <i>Consumo y otros</i>                             | 102.056        | 15,16%           | 1.379                       | 71.193         | 11,96%           | 865                         |
| Sin clasificar                                     | 1.440          | 0,22%            | 26                          | 5.010          | 0,84%            | 23                          |
|  | <u>673.004</u> | <u>100%</u>      | <u>5.547</u>                | <u>595.101</u> | <u>100%</u>      | <u>4.773</u>                |

Su composición según el importe total por cliente al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

|                             | Miles de euros |                  |                             |                |                  |                             |
|-----------------------------|----------------|------------------|-----------------------------|----------------|------------------|-----------------------------|
|                             | 2007           |                  |                             | 2006           |                  |                             |
|                             | Riesgo         | Distribución (%) | De los que: Activos dudosos | Riesgo         | Distribución (%) | De los que: Activos dudosos |
| Superior a 6.000.000        | 20.896         | 3,10%            | -                           | -              | -                | -                           |
| Entre 3.000.000 y 6.000.000 | 46.828         | 6,96%            | -                           | 35.617         | 5,99             | -                           |
| Entre 1.000.000 y 3.000.000 | 82.310         | 12,23%           | -                           | 62.935         | 10,58            | -                           |
| Entre 500.000 y 1.000.000   | 87.928         | 13,07%           | 763                         | 54.753         | 9,20             | -                           |
| Entre 250.000 y 500.000     | 90.011         | 13,36%           | 694                         | 74.404         | 12,50            | 551                         |
| Entre 125.000 y 250.000     | 109.836        | 16,32%           | 1.089                       | 105.294        | 17,69            | 785                         |
| Entre 50.000 y 125.000      | 155.809        | 23,07%           | 1.754                       | 158.923        | 26,71            | 1.223                       |
| Entre 25.000 y 50.000       | 46.292         | 6,88%            | 358                         | 59.294         | 9,96             | 362                         |
| Inferior a 25.000           | 33.625         | 5,00%            | 889                         | 43.881         | 7,37             | 1.852                       |
|                             | <u>673.004</u> | <u>100%</u>      | <u>5.547</u>                | <u>595.101</u> | <u>100%</u>      | <u>4.773</u>                |

## b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende el resultante de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

Para minimizar dicho riesgo, existe la Comisión de Activos y Pasivos, la cual gestiona principalmente los activos y pasivos.

La gestión de activos y pasivos se fundamenta en la utilización de instrumentos en la gestión de los flujos de caja, derivados de la operativa habitual, y en la toma de posiciones a largo plazo, que garanticen un margen financiero asumiendo un determinado comportamiento del mercado.

- 35 -

La cartera de participaciones conforman el Grupo Financiero y Empresarial. La finalidad de esta cartera no es la obtención de beneficios a corto plazo por movimientos del mercado, sino la de situarse estratégicamente en sectores para el desarrollo de actividades económicas concretas.

La necesidad de controlar y gestionar el riesgo de mercado, tal y como recomienda el órgano regulador y las buenas prácticas bancarias internacionales, ha dado lugar a que la Entidad se integre en el proyecto sectorial de riesgo de mercado que coordina la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

### Riesgo de tipo de interés

La siguiente tabla resume los tipos medios de los activos y pasivos financieros existentes al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

|                                   | Miles de euros |                       |                |                       |
|-----------------------------------|----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|
|                                   | 2007           | Tipo de interés medio | 2006           | Tipo de interés medio |
| <b>Activo</b>                     |                |                       |                |                       |
| Depósitos en bancos centrales     | 10.418         | 4,79%                 | 9.532          | 3,29%                 |
| Valores representativos de deuda  | 40.956         | 4,64%                 | 22.947         | 5,14%                 |
| Depósitos en entidades de crédito | 139.477        | 4,36%                 | 147.153        | 3,67%                 |
| Créditos a la clientela           | 666.494        | 6,28%                 | 588.123        | 5,21%                 |
|                                   | <u>857.345</u> | <u>5,86%</u>          | <u>767.755</u> | <u>4,89%</u>          |

|                                   | Miles de euros |                       |                |                       |
|-----------------------------------|----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|
|                                   | 2007           | Tipo de interés medio | 2006           | Tipo de interés medio |
| <b>Pasivo</b>                     |                |                       |                |                       |
| Depósitos en entidades de crédito | 4.266          | 1,37%                 | 35             | 3,67%                 |
| Depósitos de la clientela         | 807.222        | 3,37%                 | 735.191        | 2,45%                 |
| Pasivos subordinados              | 20.018         | 5,02%                 | 19.991         | 4,04%                 |
|                                   | <u>831.506</u> | <u>3,40%</u>          | <u>755.217</u> | <u>2,49%</u>          |

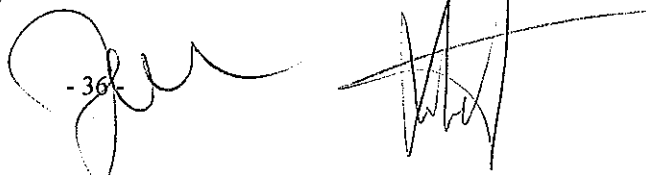
### Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

### Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presente exposición significativa al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2007 y 2006 (ver nota 3.d).

- 36 -



Riesgo de tipo de contrapartida

La aprobación de la política de inversión en el mercado interbancario y en los mercados de valores emana del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Activos y Pasivos.

La operativa de compraventas a plazo y de derivados, se concentra en contrapartidas, que son entidades financieras de países de la OCDE, de excelente calidad crediticia.

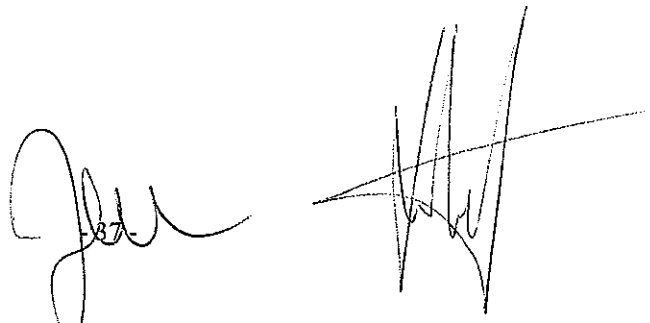
**c) Riesgo de liquidez**

Se define como el riesgo en el que se incurre de entrar en pérdidas, al tener que deshacer o cerrar una posición de mercado, enajenar activos o tomar pasivos por falta de recursos líquidos para hacer frente al cumplimiento de las obligaciones asumidas. Por lo tanto, es un riesgo asociado a la capacidad de la Entidad para financiar los compromisos adquiridos a precios razonables y llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Los factores que influyen pueden ser de carácter exógeno o endógeno, como consecuencia de los desfases temporales entre los flujos de cobros y pagos.

El riesgo de liquidez, se gestiona desde el punto de vista de la Entidad, coordinando los vencimientos de activos y pasivos con un decidido apoyo en la política comercial y mediante la creación de diversos programas de financiación.

El control y la gestión del riesgo de liquidez, que tienen como función principal asegurar la disponibilidad permanente de recursos líquidos en balance, han sido encomendados a la Comisión de Activos y Pasivos por el Consejo de Administración, revisándolos éste periódicamente.



A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2007 y 2006. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad:

Ejercicio 2007

|                                      | Miles de euros   |                  |                       |                         |                       |                      |                | Vencimiento no determinado y sin clasificar | Total           |
|--------------------------------------|------------------|------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|----------------|---|-----------------|
|                                      | A la vista       | Hasta 1 mes      | Entre 1 mes y 3 meses | Entre 3 meses y 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Entre 1 año y 5 años | Más de 5 años  |   |                 |
| <b>Activo</b>                        |                  |                  |                       |                         |                       |                      |                |   |                 |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 14.891           | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | -              | -   | 14.891          |
| Depósitos en entidades de crédito    | 16               | 66.000           | 44.000                | 28.000                  | -                     | -                    | -              | -   | 138.016         |
| Crédito a la clientela               | -                | 25.258           | 55.694                | 28.509                  | 43.003                | 164.550              | 354.825        | 10.525                                      | 682.364         |
| Valores representativos de deuda     | -                | 406              | -                     | 550                     | 9                     | 12.650               | 27.341         | -   | 40.956          |
| Otros activos con vencimiento        | 2.590            | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | -              | -   | 2.590           |
|                                      | <u>17.497</u>    | <u>91.664</u>    | <u>99.694</u>         | <u>57.059</u>           | <u>43.012</u>         | <u>177.200</u>       | <u>382.166</u> | <u>10.525</u>                               | <u>878.817</u>  |
| Ajustes por valoración (*)           |                  |                  |                       |                         |                       |                      |                |   | <u>(14.387)</u> |
| <b>Pasivo</b>                        |                  |                  |                       |                         |                       |                      |                |   |                 |
| Depósitos de entidades de crédito    | 4.252            | -                | -                     | -                       | -                     | 14                   | -              | -   | 4.266           |
| Depósitos a la clientela             | 363.171          | 11.647           | 27.552                | 34.318                  | 30.469                | 137.654              | 204.991        | -   | 809.802         |
| Pasivos subordinados                 | -                | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | 20.000         | -   | 20.000          |
| Otros pasivos con vencimiento        | -                | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | -              | 4.815                                       | 4.815           |
|                                      | <u>367.423</u>   | <u>11.647</u>    | <u>27.552</u>         | <u>34.318</u>           | <u>30.469</u>         | <u>137.668</u>       | <u>224.991</u> | <u>4.815</u>                                | <u>838.883</u>  |
| Ajustes por valoración (*)           |                  |                  |                       |                         |                       |                      |                |   | <u>(2.561)</u>  |
| Gap                                  | (349.926)        | 80.017           | 72.142                | 22.741                  | 12.543                | 39.532               | 157.175        | 5.710                                       | 39.934          |
| Gap acumulado                        | <u>(349.926)</u> | <u>(269.909)</u> | <u>(197.767)</u>      | <u>(175.026)</u>        | <u>(162.483)</u>      | <u>(122.951)</u>     | <u>34.224</u>  | <u>39.934</u>                               | <u>-</u>        |

(\*) A efectos de este cuadro los ajustes por valoración, se han clasificado en la columna de "Total".

Ejercicio 2006

|                                      | Miles de euros   |                  |                       |                         |                       |                      |                | Vencimiento no determinado y sin clasificar | Total           |
|--------------------------------------|------------------|------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|----------------|---|-----------------|
|                                      | A la vista       | Hasta 1 mes      | Entre 1 mes y 3 meses | Entre 3 meses y 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Entre 1 año y 5 años | Más de 5 años  |   |                 |
| <b>Activo</b>                        |                  |                  |                       |                         |                       |                      |                |   |                 |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 13.458           | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | -              | -   | 13.458          |
| Depósitos en entidades de crédito    | 11               | 97.000           | 45.000                | -                       | -                     | 4.808                | -              | -   | 146.819         |
| Crédito a la clientela               | 158              | 51.501           | 12.903                | 15.574                  | 40.532                | 170.171              | 303.708        | 7.952                                       | 602.499         |
| Valores representativos de deuda     | -                | 6.900            | -                     | -                       | 1.090                 | 6.126                | 8.831          | -   | 22.947          |
| Otros activos con vencimiento        | 5.548            | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | -              | -   | 5.548           |
|                                      | <u>19.175</u>    | <u>155.401</u>   | <u>57.903</u>         | <u>15.574</u>           | <u>41.622</u>         | <u>181.105</u>       | <u>312.539</u> | <u>7.952</u>                                | <u>791.271</u>  |
| Ajustes por valoración (*)           |                  |                  |                       |                         |                       |                      |                |   | <u>(14.030)</u> |
| <b>Pasivo</b>                        |                  |                  |                       |                         |                       |                      |                |   |                 |
| Depósitos de entidades de crédito    | 17               | -                | 18                    | -                       | -                     | -                    | -              | -   | 35              |
| Depósitos de la clientela            | 379.925          | 8.752            | 31.080                | 21.260                  | 25.015                | 124.166              | 144.000        | -   | 734.198         |
| Pasivos subordinados                 | -                | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | 20.000         | -   | 20.000          |
| Otros pasivos con vencimiento        | -                | 3.943            | -                     | -                       | -                     | -                    | -              | -   | 3.943           |
|                                      | <u>379.942</u>   | <u>12.695</u>    | <u>31.098</u>         | <u>21.260</u>           | <u>25.015</u>         | <u>124.166</u>       | <u>164.000</u> | <u>-</u>                                    | <u>758.176</u>  |
| Ajustes por valoración (*)           |                  |                  |                       |                         |                       |                      |                |   | <u>985</u>      |
| Gap                                  | (360.767)        | 142.706          | 26.805                | (5.686)                 | 16.607                | 56.939               | 148.539        | 7.952                                       | 33.095          |
| Gap acumulado                        | <u>(360.767)</u> | <u>(218.061)</u> | <u>(191.256)</u>      | <u>(196.942)</u>        | <u>(180.335)</u>      | <u>(123.396)</u>     | <u>25.143</u>  | <u>33.095</u>                               | <u>-</u>        |

(\*) A efectos de este cuadro los ajustes por valoración, se han clasificado en la columna de "Total".

38

#### d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros.

Como se describe en la Nota 3.f, los instrumentos financieros clasificados en el capítulo de Inversión crediticia están valorados al coste amortizado y aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede estimarse de forma fiable, activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance de situación por su valor razonable.

De la misma forma, los pasivos financieros registrados en el epígrafe de Pasivos financieros a coste amortizado están valorados al coste amortizado, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación.

No obstante, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de Inversiones crediticias y Pasivos financieros a coste amortizado son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en este únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, no asociados a relaciones de cobertura de valor razonable, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

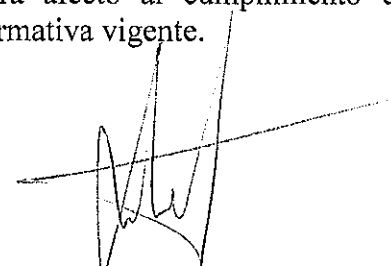
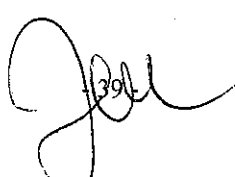
#### 6. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|                         | Miles de euros |               |
|-------------------------|----------------|---------------|
|                         | 2007           | 2006          |
| Caja                    | 4.494          | 3.939         |
| Banco de España:        |                |               |
| Resto de depósitos      | 10.397         | 9.519         |
| Ajustes por valoración: |                |               |
| Intereses devengados    | 21             | 13            |
|                         | <u>14.912</u>  | <u>13.471</u> |

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 5.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

El saldo mantenido en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa vigente.



El detalle de lo que se ha considerado como efectivo o equivalentes de efectivo para los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

|  | Miles de euros |               |
|--|----------------|---------------|
|  | 2007           | 2006          |
| Efectivo en euros en caja                  | 4.473          | 3.921         |
| Saldos con el Banco de España              | 10.418         | 9.532         |
| Saldos a la vista con entidades de crédito | (4.088)        | 11            |
|  | <u>10.803</u>  | <u>13.464</u> |

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|  | Miles de euros |               |
|--|----------------|---------------|
|  | 2007           | 2006          |
| Valores representativos de deuda – Administraciones Públicas |                |               |
| Obligaciones   | 39.645         | 21.640        |
| Participaciones preferentes                                  | 1.311          | 1.307         |
|  | <u>40.956</u>  | <u>22.947</u> |
| Otros instrumentos de capital                                | 4.427          | 11.160        |
|  | <u>45.383</u>  | <u>34.107</u> |

Durante los ejercicios 2007 y 2006 no se han realizado traspasos de activos incluidos en este capítulo a otras carteras de activos financieros.

### Valores representativos de deuda

La totalidad de los valores representativos de deuda se encuentran localizados en España.

Los intereses devengados en el ejercicio 2007 de los valores representativos de deuda ascendieron a 1.509 miles de euros (2006: 1.075 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 no existían valores representativos de deuda afectos a compromisos (obligaciones propias o de terceros).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 5.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

## Otros instrumentos de capital

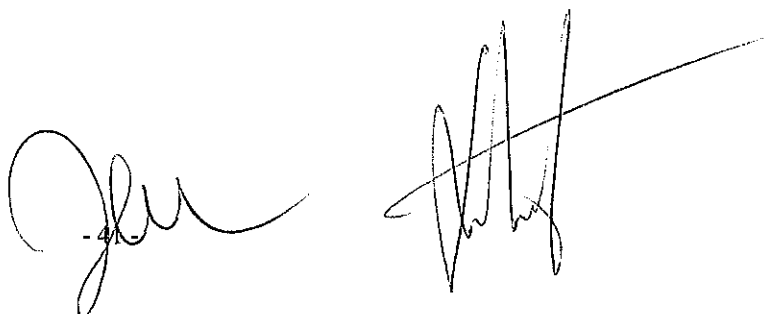
Este epígrafe de los balances de situación recoge las acciones de entidades que no son dependientes, multigrupo o asociadas.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el desglose del saldo del epígrafe "Otros instrumentos de capital", en función del sector de actividad del emisor, y área geográfica donde se encuentran localizados los riesgos, es el siguiente:

| Por clases de contraparte:          | Miles de euros |               |
|-------------------------------------|----------------|---------------|
|                                     | 2007           | 2006          |
| De entidades de crédito             | 337            | 1.099         |
| De otros sectores residentes        | 3.396          | 9.622         |
| De no residentes                    | 694            | 439           |
|                                     | <u>4.427</u>   | <u>11.160</u> |
| Por área geográfica:                |                |               |
| España                              | 3.733          | 10.721        |
| Resto de países de la Unión Europea | 694            | 439           |
|                                     | <u>4.427</u>   | <u>11.160</u> |

Al cierre de los ejercicios 2007 y 2006 el epígrafe "Otros instrumentos de capital" presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran:

|                | 2007           |                  | 2006           |                  |
|----------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
|                | Miles de euros | % sobre el total | Miles de euros | % sobre el total |
| Con cotización | 1.400          | 31,62            | 8.604          | 77,09%           |
| Sin cotización | 3.027          | 68,38            | 2.556          | 22,91%           |
|                | <u>4.427</u>   | <u>100,00%</u>   | <u>11.160</u>  | <u>100,00%</u>   |



El detalle de las inversiones clasificadas en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” que la Entidad ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al no poder determinar su valor razonable de forma fiable, es el siguiente:

| <u>Sociedad</u>                                  | Miles de euros  |              |
|--|-----------------|--------------|
|  | Valor en libros |              |
|  | 2007            | 2006         |
| Lico Corporación                                 | 205             | 205          |
| Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) | 132             | 132          |
| Caser  | 109             | 99           |
| Inverjaén  | 495             | 161          |
| Ceus Financiero                                  | 16              | 16           |
| Geolit   | 102             | 102          |
| Localia Jaén                                     | 34              | 94           |
| Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía   | -               | 500          |
| Certum   | 117             | 104          |
| Auna   | -               | 45           |
| Avalunion  | 30              | 30           |
| Mercado de Futuros del Aceite de Oliva           | 380             | 440          |
| CECASA   | 2               | 2            |
| Ibermática                                       | 530             | 530          |
| Tinsa  | 41              | 41           |
| Canal de TV Torredonjimeno                       | 11              | 11           |
| Diario de Jaén                                   | 766             | -            |
| France Telecom                                   | 45              | -            |
| Otros  | 12              | 44           |
|  | <u>3.027</u>    | <u>2.556</u> |

### **Pérdidas por deterioro**

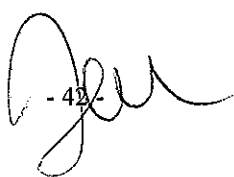
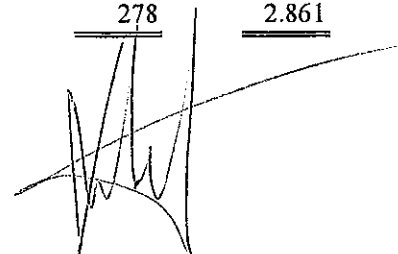
Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad tiene importes contabilizados en concepto de pérdidas por deterioro de los activos de la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” por importe de 200 miles de euros (2006: 40 miles de euros).

### **Ajustes por valoración**

El importe de los ajustes por valoración realizados a los activos financieros disponibles para la venta como consecuencia de los cambios en el valor razonable al 31 de diciembre de 2007 y 2006 son los siguientes:

|                                  | Miles de euros |              |
|----------------------------------|----------------|--------------|
|                                  | 2007           | 2006         |
| Valores representativos de deuda | 208            | 628          |
| Otros instrumentos de capital    | 70             | 2.233        |
|                                  | <u>278</u>     | <u>2.861</u> |

- 42 -

## 8. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|                                   | Miles de euros |                |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
|                                   | 2007           | 2006           |
| Depósitos en entidades de crédito | 139.477        | 147.153        |
| Crédito a la clientela            | 666.494        | 588.123        |
| Otros activos financieros         | 4.133          | 7.008          |
|                                   | <u>810.104</u> | <u>742.284</u> |

### Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe de los balances de situación es el siguiente:

|                        | Miles de euros |                |
|------------------------|----------------|----------------|
|                        | 2007           | 2006           |
| Cuentas a plazo        | 138.000        | 146.808        |
| Otras cuentas          | 16             | 11             |
| Ajustes por valoración | 1.461          | 334            |
|                        | <u>139.477</u> | <u>147.153</u> |

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 5.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

### Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de este epígrafe de los balances de situación, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte y a la modalidad del tipo de interés:

|  | Miles de euros  |                 |
|--|-----------------|-----------------|
|  | 2007            | 2006            |
| Por modalidad y situación del crédito: |                 |                 |
| Administraciones                       | 6.218           | 7.210           |
| Cartera comercial                      | 43.307          | 39.088          |
| Deudores con garantía real             | 502.863         | 443.881         |
| Otros deudores a plazo                 | 114.191         | 102.115         |
| Deudores a la vista y varios           | 10.238          | 5.432           |
| Activos dudosos                        | 5.547           | 4.773           |
| Ajustes por valoración                 | <u>(15.870)</u> | <u>(14.376)</u> |
|  | <u>666.494</u>  | <u>588.123</u>  |
| Por sectores:                          |                 |                 |
| Administración Públicas españolas      | 6.221           | 7.215           |
| Otros sectores residentes              | 657.124         | 580.720         |
| Otros sectores no residentes           | 3.149           | 188             |
|  | <u>666.494</u>  | <u>588.123</u>  |



|                                    | Miles de euros |                |
|------------------------------------|----------------|----------------|
|                                    | 2007           | 2006           |
| Por modalidad del tipo de interés: |                |                |
| Fijo                               | 134.654        | 112.407        |
| Variable                           | 531.840        | 475.716        |
|                                    | <u>666.494</u> | <u>588.123</u> |

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 5.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Crédito a la clientela” es el siguiente:

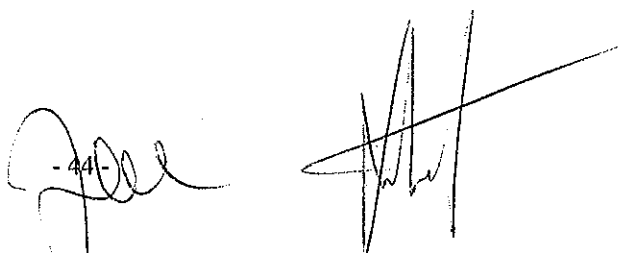
|  | Miles de euros  |                 |
|--|-----------------|-----------------|
|  | 2007            | 2006            |
| Ajustes por valoración:                        |                 |                 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (15.675)        | (13.659)        |
| Intereses devengados                           | 3.325           | 2.473           |
| Comisiones                                     | <u>(3.520)</u>  | <u>(3.190)</u>  |
|  | <u>(15.870)</u> | <u>(14.376)</u> |

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

|   | Miles de euros |
|---|----------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2005                                | 6.746          |
| Adiciones por recuperación remota                               | 2.255          |
| Traspaso de productos vencidos y no cobrados                    | 15             |
| Recuperaciones por cobro en efectivo sin financiación adicional | (22)           |
| Recuperaciones por adjudicaciones de activo material            | <u>(2.210)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006                                | 6.784          |
| Adiciones por recuperación remota                               | 266            |
| Traspaso de productos vencidos y no cobrados                    | 1              |
| Recuperaciones por cobro en efectivo sin financiación adicional | (2)            |
| Recuperaciones por adjudicaciones de activo material            | (266)          |
| Bajas definitivas por otras causas                              | <u>(31)</u>    |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007                                | <u>6.752</u>   |

El importe de los ingresos financieros devengados acumulados de los créditos a la clientes deteriorados con una antigüedad entre 1 y 3 meses ha sido de 114 miles de euros (2006: 33 miles de euros).

- 44 -



La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

|  | Miles de euros |              |
|--|----------------|--------------|
|  | 2007           | 2006         |
| <b>Riesgos dudosos, exclusivamente por razón de la morosidad del cliente</b>   |                |              |
| Operaciones sin garantía real  |                |              |
| Hasta 6 meses  | 589            | 557          |
| Más de 6 meses, sin exceder de 12  | 233            | 228          |
| Más de 12 meses, sin exceder de 18   | 437            | 214          |
| Más de 18 meses, sin exceder de 24   | 161            | 312          |
| Más de 24 meses  | 606            | 467          |
| Sin riesgo apreciable  | -              | -            |
| Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas                       |                |              |
| Hasta 3 años   | 431            | 513          |
| Mas de 3 años sin exceder de 4   | 64             | 46           |
| Otras operaciones con garantía real  |                |              |
| Hasta 6 meses  | 969            | 445          |
| Más de 6 meses, sin exceder de 12  | 517            | 13           |
| Más de 12 meses, sin exceder de 18   | 817            | 185          |
| Más de 18 meses, sin exceder de 24   | 13             | 744          |
| Más de 24 meses  | 679            | 257          |
|  | <u>5.516</u>   | <u>3.981</u> |
| <b>Riesgos dudosos, en los que concurren razones distintas de la morosidad</b> |                |              |
| Operaciones sin garantía real  |                |              |
| Hasta 6 meses  | -              | 31           |
| Más de 6 meses, sin exceder de 12  | -              | -            |
| Más de 12 meses, sin exceder de 18   | -              | -            |
| Más de 18 meses, sin exceder de 24   | 31             | -            |
| Más de 24 meses  | -              | 169          |
| Sin riesgo apreciable  | -              | -            |
| Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas                       |                |              |
| Hasta 3 años   | -              | 184          |
| Otras operaciones con garantía real  |                |              |
| Hasta 6 meses  | -              | 408          |
| Más de 6 meses, sin exceder de 12  | -              | -            |
| Más de 12 meses, sin exceder de 18   | -              | -            |
| Más de 18 meses, sin exceder de 24   | -              | -            |
| Más de 24 meses  | -              | -            |
|  | <u>31</u>      | <u>792</u>   |
| <b>Total riesgos dudosos</b>   | <u>5.547</u>   | <u>4.773</u> |

### Otros activos financieros

En este epígrafe se incluyen otros saldos deudores a favor de la Entidad por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos.

El detalle de "Otros activos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

|  | Miles de euros |              |
|--|----------------|--------------|
|  | 2007           | 2006         |
| Cheques a cargo de entidades de crédito        | 2.590          | 5.548        |
| Operaciones financieras pendientes de liquidar | 1              | 1            |
| Fianzas dadas en efectivo                      | 34             | 34           |
| Comisiones por garantías financieras           | 1.508          | 1.425        |
|  | <u>4.133</u>   | <u>7.008</u> |

### Pérdidas por deterioro

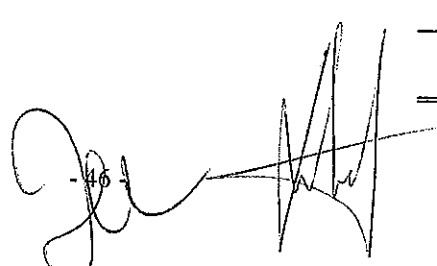
El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2007 y 2006 para los activos de la cartera de inversiones crediticias, es el siguiente:

|   | Miles de euros |               |                |
|---|----------------|---------------|----------------|
|   | Específica     | Genérica      | Total          |
| Saldo al 31 de diciembre de 2005                      | 5.299          | 8.145         | 13.444         |
| Dotaciones con cargo a resultados                     |                |               |                |
| Determinadas individualmente                          | 3.136          | -             | 3.136          |
| Determinadas colectivamente                           | -              | 1.371         | 1.371          |
| Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados   | (2.037)        | -             | (2.037)        |
| Utilización provisiones por adjudicación de inmuebles | <u>(2.255)</u> | <u>-</u>      | <u>(2.255)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006                      | 4.143          | 9.516         | 13.659         |
| Dotaciones con cargo a resultados                     |                |               |                |
| Determinadas individualmente                          | 2.251          | -             | 2.251          |
| Determinadas colectivamente                           | -              | 993           | 993            |
| Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados   | (960)          | -             | (960)          |
| Utilización provisiones por adjudicación de inmuebles | (266)          | -             | (266)          |
| Otros   | <u>(2)</u>     | <u>-</u>      | <u>(2)</u>     |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007                      | <u>5.166</u>   | <u>10.509</u> | <u>15.675</u>  |

El detalle de la partida "Pérdidas por deterioro – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es como sigue:

|   | Miles de euros |              |
|---|----------------|--------------|
|   | 2007           | 2006         |
| Dotación neta del ejercicio                       | 3.244          | 4.507        |
| Activos en suspenso recuperados                   | (2)            | (22)         |
| Recuperación de dotaciones con abono a resultados | (960)          | (2.037)      |
| Otros   | -              | 3            |
|   | <u>2.282</u>   | <u>2.451</u> |

- 46 -



## 9. DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|                               | Miles de euros |              |              |              |
|-------------------------------|----------------|--------------|--------------|--------------|
|                               | Activo         |              | Pasivo       |              |
|                               | 2007           | 2006         | 2007         | 2006         |
| Micro-coberturas              |                |              |              |              |
| Coberturas de valor razonable | <u>567</u>     | <u>1.202</u> | <u>6.710</u> | <u>2.647</u> |

La Entidad tiene constituidas coberturas a valor razonable de diversos productos de depósito para clientes. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés fijos y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante permutas de tipos de interés (interest rate swap) o sobre instrumentos de capital (equity swap).

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de cobertura" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

|  | Miles de euros   |                |                 |              |              |              |
|--|------------------|----------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|
|  | Nominales        |                | Valor razonable |              |              |              |
|  | Cuentas de orden |                | Activo          |              | Pasivo       |              |
|  | 2007             | 2006           | 2007            | 2006         | 2007         | 2006         |
| <u>Por tipos de mercado</u>            |                  |                |                 |              |              |              |
| Mercados no organizados                | <u>252.091</u>   | <u>186.349</u> | <u>567</u>      | <u>1.202</u> | <u>6.710</u> | <u>2.647</u> |
| <u>Por tipo de producto</u>            |                  |                |                 |              |              |              |
| Permutas                               | <u>252.091</u>   | <u>186.349</u> | <u>567</u>      | <u>1.202</u> | <u>6.710</u> | <u>2.647</u> |
| <u>Por contraparte</u>                 |                  |                |                 |              |              |              |
| Entidades de crédito. Residentes       | 46.992           | 37.086         | 407             | 178          | 518          | 463          |
| Otras entidades financieras residentes | <u>205.099</u>   | <u>149.263</u> | <u>160</u>      | <u>1.024</u> | <u>6.192</u> | <u>2.184</u> |
|  | <u>252.091</u>   | <u>186.349</u> | <u>567</u>      | <u>1.202</u> | <u>6.710</u> | <u>2.647</u> |
| <u>Por plazo remanente</u>             |                  |                |                 |              |              |              |
| Hasta 1 año                            | 19.431           | 6.927          | 356             | -            | -            | -            |
| Más de 1 año y hasta 5 años            | 38.660           | 35.422         | 211             | 389          | 518          | 465          |
| Más de 5 años                          | <u>194.000</u>   | <u>144.000</u> | <u>-</u>        | <u>813</u>   | <u>6.192</u> | <u>2.182</u> |
|  | <u>252.091</u>   | <u>186.349</u> | <u>567</u>      | <u>1.202</u> | <u>6.710</u> | <u>2.647</u> |
| <u>Por tipos de riesgos cubiertos</u>  |                  |                |                 |              |              |              |
| Riesgo de tipo de interés              | 224.000          | 174.000        | -               | -            | 6.710        | 2.647        |
| Riesgo sobre acciones                  | <u>28.091</u>    | <u>12.349</u>  | <u>567</u>      | <u>1.202</u> | <u>-</u>     | <u>-</u>     |
|  | <u>252.091</u>   | <u>186.349</u> | <u>567</u>      | <u>1.202</u> | <u>6.710</u> | <u>2.647</u> |

## 10. PARTICIPACIONES

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|                      | Miles de euros |              |
|----------------------|----------------|--------------|
|                      | 2007           | 2006         |
| Entidades del grupo  | 6.061          | 6.061        |
| Entidades asociadas  | 593            | 33           |
| Entidades multigrupo | 1.302          | -            |
|                      | <u>7.956</u>   | <u>6.094</u> |

Durante el ejercicio 2007 las variaciones experimentadas en este capítulo del balance de situación han sido altas por importe de 60 y 500 miles de euros, como consecuencia de la constitución de las sociedades Cementerio Parque de Martos, S.A. y Cartera de Inversiones Agroalimentarias, S.L. con porcentajes de participación del 20% y 50% del capital social en cada una de ellas, respectivamente, y registradas en el epígrafe de Entidades asociadas, así como la participación, por importe de 1.302 miles de euros en el Banco Europeo de Finanzas y registrado en el epígrafe de Entidades multigrupo. Durante el ejercicio 2006 el único movimiento experimentado fue la constitución de cinco sociedades por un importe de 33 miles de euros y porcentajes de participación entre el 20% y el 25%. Ninguna de las participaciones cotiza en bolsa.

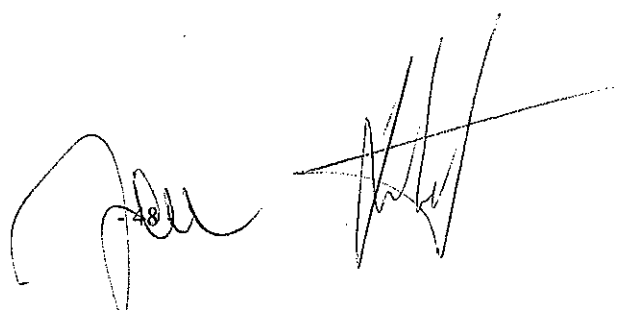
Durante los ejercicios 2007 y 2006 no se han producido correcciones significativas de valor por deterioro en el conjunto de participaciones, ni han ocurrido transacciones significativas.

En los Anexo I y II se incluyen el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

## 11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

En este capítulo se incluyen los activos adjudicados.

El valor razonable de los activos adjudicados calculado por tasadores independientes no difiere significativamente del valor por el que están contabilizados.



El desglose de los activos no corrientes en venta por clases de activos y del periodo medio de venta (calculado en base a la experiencia histórica de la Entidad en los últimos 3 años) es el siguiente:

|   | Miles de euros |      |            |      |          |      |       |      |
|---|----------------|------|------------|------|----------|------|-------|------|
|   | Residencial    |      | Industrial |      | Agrícola |      | Otros |      |
|   | 2007           | 2006 | 2007       | 2006 | 2007     | 2006 | 2007  | 2006 |
| Activos adjudicados                             | 4              | 9    | 7          | 6    | 1        | 1    | 320   | 270  |
| Años medios de venta de los activos adjudicados | 0,86           | 0,95 | 0,56       | 0,59 | 0,43     | 0,39 | 1,03  | 0,60 |

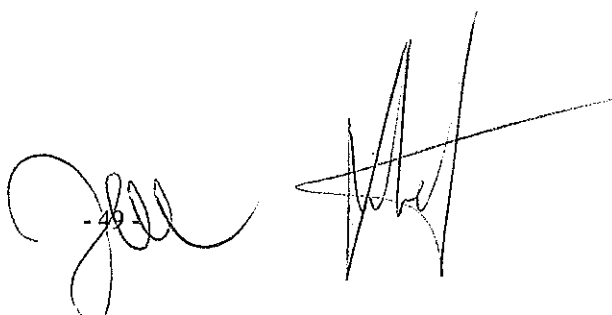
Durante los ejercicios 2007 y 2006 la Entidad ha registrado resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 586 y 285 miles de euros, como consecuencia de la enajenación de activos adjudicados, registrado en el epígrafe de "Otras ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias, no existiendo préstamos significativos concedidos para la financiación de la venta de los activos adjudicados.

## 12. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|  | Miles de euros |               |
|--|----------------|---------------|
|  | 2007           | 2006          |
| Uso propio                                       | 26.385         | 25.398        |
| Inversiones inmobiliarias                        | 2.055          | 173           |
| Otros activos cedidos en arrendamiento operativo | -              | 618           |
| Afecto a la Obra social                          | 34             | 58            |
|  | <u>28.474</u>  | <u>26.247</u> |

- 49 -



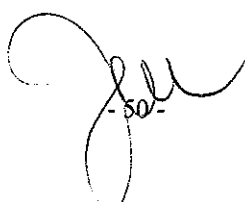
## Uso propio

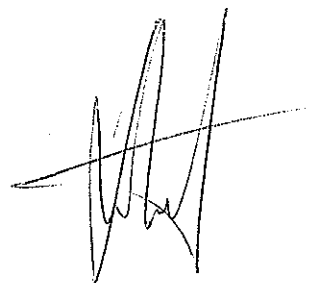
El detalle de este epígrafe de los balances de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2007 y 2006 se muestra a continuación:

|                                  | Miles de euros       |                                   |               |                | TOTAL          |
|----------------------------------|----------------------|-----------------------------------|---------------|----------------|----------------|
|                                  | Equipos Informáticos | Mobiliario, Instalaciones y Otros | Edificios     | Obras en curso |                |
| <b>Valor de Coste</b>            |                      |                                   |               |                |                |
| Saldo al 31 de diciembre de 2005 | 2.639                | 7.086                             | 17.425        | 3.498          | 30.648         |
| Altas                            | 139                  | 553                               | 1             | 2.398          | 3.091          |
| Bajas                            | (40)                 | (78)                              | (25)          | (2)            | (145)          |
| Trasposos                        | <u>179</u>           | <u>116</u>                        | <u>2.190</u>  | <u>(2.658)</u> | <u>(173)</u>   |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | 2.917                | 7.677                             | 19.591        | 3.236          | 33.421         |
| Altas                            | 275                  | 902                               | -             | 2.112          | 3.289          |
| Bajas                            | -                    | -                                 | -             | -              | -              |
| Trasposos                        | <u>149</u>           | <u>(334)</u>                      | <u>1.448</u>  | <u>(2.668)</u> | <u>(1.405)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | <u>3.341</u>         | <u>8.245</u>                      | <u>21.039</u> | <u>2.680</u>   | <u>35.305</u>  |
| <b>Amortización Acumulada</b>    |                      |                                   |               |                |                |
| Saldo al 31 de diciembre de 2005 | 2.248                | 4.078                             | 819           | -              | 7.145          |
| Altas                            | 210                  | 558                               | 228           | -              | 996            |
| Bajas                            | (40)                 | (68)                              | (10)          | -              | (118)          |
| Trasposos                        | <u>-</u>             | <u>-</u>                          | <u>-</u>      | <u>-</u>       | <u>-</u>       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | 2.418                | 4.568                             | 1.037         | -              | 8.023          |
| Altas                            | 217                  | 547                               | 240           | -              | 1.004          |
| Bajas                            | -                    | -                                 | -             | -              | -              |
| Trasposos                        | <u>-</u>             | <u>(107)</u>                      | <u>-</u>      | <u>-</u>       | <u>(107)</u>   |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | <u>2.635</u>         | <u>5.008</u>                      | <u>1.277</u>  | <u>-</u>       | <u>8.920</u>   |
| Valor neto                       | <u>706</u>           | <u>3.237</u>                      | <u>19.762</u> | <u>2.680</u>   | <u>26.385</u>  |

Durante los ejercicios 2007 y 2006 no se han producido correcciones de valor por deterioro en el conjunto de inmovilizado de uso propio.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

  
- 50 -



De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, la Entidad consideró como valor de coste el valor de mercado de los "Edificios de uso propio" que son de libre disposición, con fecha 1 de enero de 2004. La Entidad no realiza tasaciones periódicas a no ser que existan evidencias de potencial deterioro, no obstante, los Administradores entienden que dadas las recientes tasaciones realizadas, los valores razonables del activo material no difieren a la baja significativamente de los importes por los que están contabilizados.

### **Inversiones inmobiliarias, activos cedidos en arrendamientos operativos y afectos a la Obra social**

El detalle de estos epígrafes de los balances de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2007 y 2006 se muestra a continuación:

|                                  | Miles de euros            |  |                         |                            | TOTAL     |
|----------------------------------|---------------------------|--|-------------------------|----------------------------|-----------|
|                                  | Inversiones inmobiliarias | Otros activos cedidos en arrendamiento operativo | Afecto a la Obra social |                            |           |
|                                  |                           |  |                         | Mobiliario e Instalaciones | Inmuebles |
| <b>Valor de Coste</b>            |                           |  |                         |                            |           |
| Saldo al 31 de diciembre de 2005 | -                         | 691  | 139                     | 15                         | 845       |
| Altas                            | -                         | -  | 15                      | -                          | 15        |
| Trasposos                        | 173                       | -  | -                       | -                          | 173       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | 173                       | 691  | 154                     | 15                         | 1.033     |
| Altas                            | -                         | -  | -                       | -                          | -         |
| Trasposos                        | 2.096                     | (691)  | -                       | -                          | 1.405     |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | 2.269                     | -  | 154                     | 15                         | 2.438     |
| <b>Amortización Acumulada</b>    |                           |  |                         |                            |           |
| Saldo al 31 de diciembre de 2005 | -                         | 59   | 85                      | 6                          | 150       |
| Altas                            | -                         | 14   | 19                      | 1                          | 34        |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | -                         | 73   | 104                     | 7                          | 184       |
| Altas                            | 36                        | -  | 24                      | -                          | 60        |
| Trasposos                        | 178                       | (73)   | -                       | -                          | 105       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | 214                       | -  | 128                     | 7                          | 349       |
| Valor neto                       | 2.055                     | -  | 26                      | 8                          | 2.089     |

Durante los ejercicios 2007 y 2006 no se han producido correcciones de valor por deterioro en el conjunto de activos cedidos en arrendamientos operativos y afectos a la obra social, ni en las inversiones inmobiliarias.

### Arrendamientos operativos

El siguiente cuadro muestra un resumen de las operaciones de arrendamiento operativo para los ejercicios 2007 y 2006:

#### Ejercicio 2007

| Descripción general de las condiciones de los contratos            | Miles de euros         |                      |   |
|--|------------------------|----------------------|---|
|  | Ingresos de alquileres | Gastos del ejercicio | Gastos de acondicionamiento e inversiones |
| Alquiler de 3 plantas del edificio de la sede social de la Entidad | 154                    | 15                   | -   |
| Alquiler Cronista Cazaban  | 46                     | -                    | -   |
| Alquiler planta baja del edificio de la sede social de la Entidad  | 6                      | -                    | -   |
|  | <u>206</u>             | <u>15</u>            | <u>-</u>                                  |

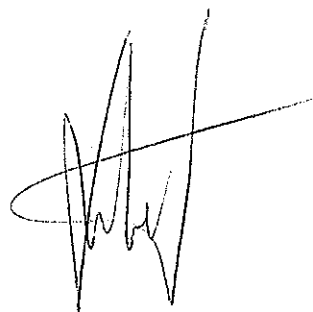
#### Ejercicio 2006

| Descripción general de las condiciones de los contratos            | Miles de euros         |                      |   |
|--|------------------------|----------------------|---|
|  | Ingresos de alquileres | Gastos del ejercicio | Gastos de acondicionamiento e inversiones |
| Alquiler de 3 plantas del edificio de la sede social de la Entidad | 150                    | 19                   | -   |
| Alquiler Cronista Cazaban  | 44                     | -                    | -   |
| Alquiler planta baja del edificio de la sede social de la Entidad  | 7                      | -                    | -   |
|  | <u>201</u>             | <u>19</u>            | <u>-</u>                                  |

### 13. **ACTIVOS INTANGIBLES**

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|                        | Miles de euros |              |
|------------------------|----------------|--------------|
|                        | 2007           | 2006         |
| Otro Activo Intangible | <u>2.572</u>   | <u>2.000</u> |
| Total Bruto            | 2.572          | 2.000        |
| Amortización acumulada | (492)          | (392)        |
| Pérdidas por deterioro | <u>(546)</u>   | <u>-</u>     |
| Total Neto             | <u>1.534</u>   | <u>1.608</u> |



El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe de los balances de situación a lo largo de los ejercicios 2007 y 2006 ha sido el siguiente:

|                               | Miles de euros    |              |
|-------------------------------|-------------------|--------------|
|                               | Activo Intangible |              |
|                               | 2007              | 2006         |
| <u>Valor de coste</u>         |                   |              |
| Saldo inicial                 | 2.000             | 2.000        |
| Altas                         | 572               | -            |
| Bajas                         | -                 | -            |
| Saldo final                   | <u>2.572</u>      | <u>2.000</u> |
| <u>Amortización</u>           | (492)             | (392)        |
| <u>Pérdidas por deterioro</u> | (546)             | -            |
| Total Neto                    | <u>1.534</u>      | <u>1.608</u> |

Dentro del epígrafe "Otro Activo Intangible" se recogen los importes satisfechos, por la Entidad en relación con el desarrollo e implantación de plataformas informáticas, relacionadas con la actividad diaria de la Entidad. A 31 de diciembre de 2007, algunas plataformas informáticas se encuentran en fase de desarrollo y prueba, estimando la Entidad una duración y vida útil de estas aplicaciones entre 5 y 7 años.

La totalidad de los gastos activados, se corresponden con trabajos desarrollados por terceros, no existiendo activos desarrollados internamente por la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 no existían activos intangibles totalmente amortizados.

#### 14. PERIODIFICACIONES DE ACTIVO Y PASIVO

El detalle de estos capítulos de los balances de situación es el siguiente:

|   | Miles de euros |              |
|---|----------------|--------------|
|   | 2007           | 2006         |
| <u>Activo:</u>                            |                |              |
| Gastos pagados no devengados              | <u>34</u>      | <u>46</u>    |
| <u>Pasivo:</u>                            |                |              |
| Por garantías financieras                 | 1.562          | 1.465        |
| Gastos devengados no vencidos de personal | 2.562          | 1.809        |
| Otros gastos devengados no vencidos       | <u>1.529</u>   | <u>923</u>   |
|   | <u>5.653</u>   | <u>4.197</u> |

## 15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de estos capítulos de los balances de situación es el siguiente:

|                                      | Miles de euros |              |
|--------------------------------------|----------------|--------------|
|                                      | 2007           | 2006         |
| <b>Activo:</b>                       |                |              |
| Otros activos                        |                |              |
| Resto                                |                |              |
| Activos netos en planes de pensiones | -              | 114          |
| Operaciones en camino                | 1.218          | 791          |
| Otros conceptos                      | 279            | 627          |
|                                      | <u>1.497</u>   | <u>1.532</u> |
| <b>Pasivo:</b>                       |                |              |
| Fondo Obra social                    | 917            | 947          |
| Resto                                |                |              |
| Operaciones en camino                | 100            | 22           |
|                                      | <u>1.017</u>   | <u>969</u>   |

## 16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

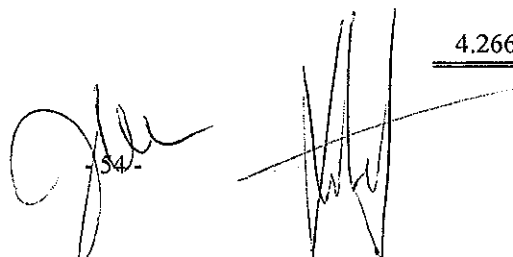
|                                   | Miles de euros |                |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
|                                   | 2007           | 2006           |
| Depósitos de entidades de crédito | 4.266          | 35             |
| Depósitos de la clientela         | 807.222        | 735.191        |
| Pasivos subordinados              | 20.018         | 19.991         |
| Otros pasivos financieros         | 6.548          | 5.815          |
|                                   | <u>838.054</u> | <u>761.032</u> |

### Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe de los balances de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

|                        | Miles de euros |           |
|------------------------|----------------|-----------|
|                        | 2007           | 2006      |
| Cuentas a plazo        | 14             | 18        |
| Otras cuentas          | 4.252          | 17        |
| Ajustes por valoración |                |           |
| Intereses devengados   | -              | -         |
|                        | <u>4.266</u>   | <u>35</u> |

-54-



El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 5.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

### Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de los balances de situación, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

|                                     | Miles de euros |                |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
|                                     | 2007           | 2006           |
| Administraciones públicas españolas | 119.518        | 132.843        |
| Otros sectores residentes           |                |                |
| Depósitos a la vista                |                |                |
| Cuentas corrientes                  | 130.386        | 140.118        |
| Cuentas de ahorro                   | 114.086        | 107.719        |
| Depósitos a plazo                   |                |                |
| Imposiciones a plazo                | 414.485        | 339.380        |
| Cuentas de ahorro – vivienda        | 1.465          | 1.574          |
| Pasivos financieros híbridos        | 29.423         | 12.349         |
| Ajustes por valoración              | (2.580)        | 993            |
| Otros sectores no residentes        | 439            | 215            |
|                                     | <u>807.222</u> | <u>735.191</u> |

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 5.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

En este epígrafe se incluyen los siguientes pasivos financieros valorados a coste amortizado una vez ajustado por la ganancia o pérdida registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura:

|                                  | Miles de euros |                |
|----------------------------------|----------------|----------------|
|                                  | 2007           | 2006           |
| Depósitos de la clientela        |                |                |
| Cédulas hipotecarias             | 194.000        | 144.000        |
| Bonos de tesorería               | 30.000         | 30.000         |
| Depósitos estructurados híbridos | 29.423         | 12.349         |
| Ajustes por valoración           |                |                |
| Pasivos a valor razonable        | (9.393)        | (3.779)        |
| Intereses devengados             | 5.052          | 3.599          |
|                                  | <u>249.082</u> | <u>186.169</u> |

## Pasivos subordinados

Este epígrafe incluye el importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten, que, a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes.


La composición de este epígrafe de los balances de situación, atendiendo al tipo de pasivo financiero y de las contrapartes, se indica a continuación:

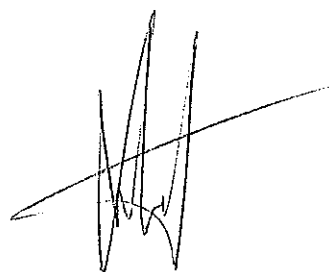
|  | Miles de euros |               |
|--|----------------|---------------|
|  | 2007           | 2006          |
| Débitos representados por valores negociables subordinados |                |               |
| No convertibles  | 12.000         | 12.000        |
| Depósitos subordinados                                     |                |               |
| Otros sectores residentes                                  | 8.000          | 8.000         |
| Ajustes por valoración                                     | 18             | (9)           |
|  | <u>20.018</u>  | <u>19.991</u> |

Estas emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes, suspendiéndose el pago de intereses en el supuesto de que la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

El movimiento experimentado (sin la consideración de los ajustes por valoración) durante los ejercicios 2007 y 2006 ha sido el siguiente:

|                                  | Miles de euros |
|----------------------------------|----------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2005 | 12.000         |
| Altas                            | <u>8.000</u>   |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | 20.000         |
| Altas                            | <u>-</u>       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | <u>20.000</u>  |

  
-36-



El saldo de este epígrafe corresponde a las emisiones subordinadas realizadas por la Entidad con el siguiente detalle:

| Emisión            | Moneda | Fecha de emisión | Fecha vencimiento | Importe en miles de euros | Tipo de interés | Revisión |
|--------------------|--------|------------------|-------------------|---------------------------|-----------------|----------|
| Primera            | Euro   | 20.12.2004       | 2014              | 6.000                     | 5,04%           | (1)      |
| Segunda            | Euro   | 15.12.2005       | 2015              | 6.000                     | 5,12%           | (2)      |
| Bonos subordinados | Euro   | 17.11.2006       | 2016              | <u>8.000</u>              | 5,03%           | (3)      |
|                    |        |                  |                   | <u>20.000</u>             |                 |          |

- (1) A partir del 20 de junio de 2005 el tipo de interés se fija semestralmente, determinándose el mismo incrementando en 0,25 puntos el tipo de interés Euribor a 6 meses del segundo día hábil anterior al del inicio del periodo de interés de que se trate, con un tipo máximo del 5,00%.
- (2) A partir del 15 de junio de 2006, el tipo de interés se fija semestralmente, determinándose el mismo incrementando en un diferencial, a fijar entre 0,2 y 0,4 puntos, el tipo de interés Euribor a 6 meses del segundo día hábil anterior al del inicio del periodo de interés de que se trate. No obstante, a partir de los 5 años desde la fecha de cierre de emisión, el emisor podrá amortizar totalmente la emisión, previa autorización del Banco de España.
- (3) Estos bonos subordinados devengan un tipo de interés trimestral variable, determinándose de sumar al Euribor a 3 meses un margen del 0,3675% y pagaderos en cada 26 de febrero, mayo, agosto y noviembre. A partir del 17 de noviembre de 2011 dicho margen se incrementarán hasta la fecha de amortización final en 0,50%.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante los ejercicios 2007 y 2006 han ascendido a 910 y 441 miles de euros, respectivamente (Nota 24).

### Otros pasivos financieros

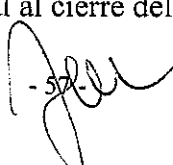
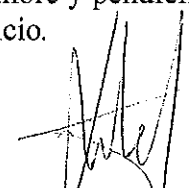
Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de "Otros pasivos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

|                        | Miles de euros |              |
|------------------------|----------------|--------------|
|                        | 2007           | 2006         |
| Obligaciones a pagar   | 346            | 462          |
| Cuentas de recaudación | 4.815          | 3.943        |
| Cuentas especiales     | 1.377          | 1.277        |
| Otros conceptos        | <u>10</u>      | <u>133</u>   |
|                        | <u>6.548</u>   | <u>5.815</u> |

La partida "Cuentas de recaudación" del epígrafe "Otros pasivos financieros" recoge, principalmente, el importe recaudado durante el mes de diciembre y pendiente de transferir a la Tesorería General de la Seguridad Social al cierre del ejercicio.

- 57 -

## 17. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

### Garantías financieras

El detalle de las garantías financieras al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

|                       | Miles de euros |               |
|-----------------------|----------------|---------------|
|                       | 2007           | 2006          |
| Garantías financieras |                |               |
| Avales financieros    | 7.206          | 8.045         |
| Avales técnicos       | 8.889          | 7.923         |
| Otras obligaciones    | 488            | 640           |
|                       | <u>16.583</u>  | <u>16.608</u> |

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones percibidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato, del que traen causa, sobre el importe nominal de la garantía.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad no poseía activos que garantizaban operaciones realizadas por la misma o por terceros.

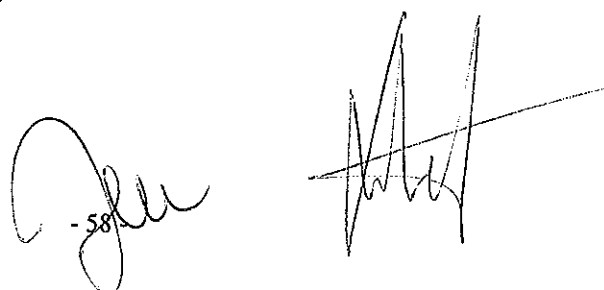
### Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

|                        | Miles de euros |               |
|------------------------|----------------|---------------|
|                        | 2007           | 2006          |
| Compromisos de crédito | 75.500         | 64.248        |
| Otros compromisos      | 12.461         | 12.737        |
|                        | <u>87.961</u>  | <u>76.985</u> |

Los compromisos de crédito incluyen los compromisos irrevocables de facilitar financiación, conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Dentro de los compromisos de créditos que tiene la Entidad son de disponibilidad inmediata 20.930 miles de euros (2006: 19.570 miles de euros).

- 58 -



El detalle de los compromisos de créditos agrupados por contrapartida es el siguiente:

|   | Miles de euros |               |
|---|----------------|---------------|
|   | 2007           | 2006          |
| Disponible por terceros                 |                |               |
| Por el Sector Administraciones Públicas | 2.732          | 2.014         |
| Por otros sectores residentes           | 72.768         | 62.234        |
|   | <u>75.500</u>  | <u>64.248</u> |

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 5,56% en el 2007 (2006: 4,86%).

El epígrafe "Otros compromisos" recoge principalmente los compromisos asumidos por la Entidad correspondientes a los documentos entregados a cámaras de compensación y pendientes de aplicación.

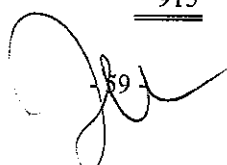
## 18. PROVISIONES

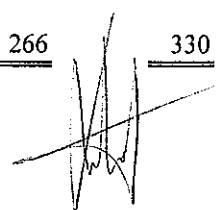
El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|   | Miles de euros |              |
|---|----------------|--------------|
|   | 2007           | 2006         |
| Fondo para pensiones y obligaciones similares       | 915            | 922          |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | 266            | 288          |
| Otras provisiones                                   | 330            | 131          |
|   | <u>1.511</u>   | <u>1.341</u> |

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

|   | Miles de euros       |                                       |                   |              |
|---|----------------------|---------------------------------------|-------------------|--------------|
|   | Fondo para pensiones | Provisiones para riesgos contingentes | Otras provisiones | Total        |
| Saldo al 31 de diciembre de 2005              | 949                  | 281                                   | -                 | 1.230        |
| Coste por intereses                           | 37                   | -                                     | -                 | 37           |
| Dotaciones netas                              | (118)                | 7                                     | 131               | 20           |
| Importes pagados                              | (64)                 | -                                     | -                 | (64)         |
| Traspaso activos netos en planes de pensiones | 90                   | -                                     | -                 | 90           |
| Otros   | 28                   | -                                     | -                 | 28           |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006              | 922                  | 288                                   | 131               | 1.341        |
| Coste por intereses                           | 36                   | -                                     | -                 | 36           |
| Dotaciones netas                              | 6                    | (23)                                  | 330               | 313          |
| Importes pagados                              | (64)                 | -                                     | (131)             | (195)        |
| Traspaso activos netos en planes de pensiones | -                    | -                                     | -                 | -            |
| Otros   | 15                   | 1                                     | -                 | 16           |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007              | <u>915</u>           | <u>266</u>                            | <u>330</u>        | <u>1.511</u> |





### Fondo para pensiones y obligaciones similares

Al 31 de diciembre de 2007 la cuenta de posición del Plan de Pensiones Externo tiene 7.488 miles de euros, de los cuales 2.926 miles de euros están afectos a aportación definida. El último estudio actuarial es el de 31 de diciembre de 2007. A esa fecha las obligaciones contraídas por el fondo externo, de acuerdo con los criterios indicados en la base técnica del Plan, ascienden a 3.222 miles de euros para cuya cobertura la cuenta de posición del Plan de Pensiones Externo tiene 4.562 miles de euros, poniéndose de manifiesto una ganancia actuarial de 1.340 miles de euros, que se irá distribuyendo en los próximos 5 años en cumplimiento de la actual normativa contable.

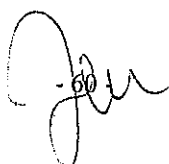
La Entidad cuenta con un fondo interno con el fin de cubrir las obligaciones devengadas no financiadas por el plan de pensiones debido a la existencia de límites legales de aportación a planes de pensiones y, adicionalmente, para cubrir la diferencia entre el 68% del salario real correspondiente al ejercicio 1992 (aumentado por los sucesivos incrementos del índice de precios al consumo) y el importe total del salario pensionable, en su caso. Este epígrafe arroja un saldo al 31 de diciembre de 2007 de 915 miles de euros, de los cuales corresponden 900 miles de euros al fondo interno. De acuerdo con el estudio actuarial existe una pérdida actuarial de 64 miles de euros sobre los compromisos devengados, que se irá distribuyendo en los próximos 5 años en cumplimiento de la actual normativa contable.

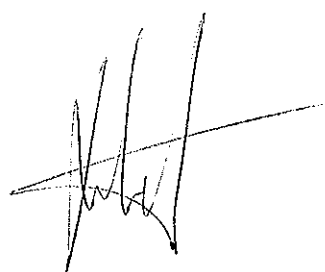
El detalle de este epígrafe de los balances de situación es el siguiente:

|                           | Miles de euros |            |
|---------------------------|----------------|------------|
|                           | 2007           | 2006       |
| Compromisos por pensiones | <u>915</u>     | <u>922</u> |

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 los epígrafes de los balances de situación que reflejaban saldos por fondos de pensiones y obligaciones similares presentaban el siguiente detalle:

|                                      | Miles de euros |            |
|--------------------------------------|----------------|------------|
|                                      | 2007           | 2006       |
| Activo                               |                |            |
| Activos netos en planes de pensiones | <u>-</u>       | <u>114</u> |
| Pasivo                               |                |            |
| Fondo de pensiones interno           | <u>915</u>     | <u>922</u> |

  
- 60 -



Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 los compromisos por pensiones y obligaciones similares de la Entidad presentaban el siguiente detalle:

|   | Miles de euros      |            |                     |
|---|---------------------|------------|---------------------|
|   | Prestación definida |            | Aportación definida |
|   | RD 1588/99          |            | RD 1588/99          |
|   | Exteriorizados      | Internos   |                     |
| <u>Ejercicio 2007</u>                           |                     |            |                     |
| Compromisos por pensiones causadas              | 149                 | 949        | -                   |
| Riesgos por pensiones no causadas devengados    | <u>3.073</u>        | <u>15</u>  | <u>2.926</u>        |
| Compromisos devengados a cubrir                 | <u>3.222</u>        | <u>964</u> | <u>2.926</u>        |
| Riesgos por pensiones no causadas no devengados | <u>1.562</u>        | <u>2</u>   | <u>-</u>            |
| Coberturas de los compromisos a cubrir          |                     |            |                     |
| - Con planes de pensiones                       | 4.562               | -          | 2.926               |
| - Con fondos de pensiones internos              | <u>-</u>            | <u>915</u> | <u>-</u>            |
| Total coberturas                                | <u>4.562</u>        | <u>915</u> | <u>2.926</u>        |

|   | Miles de euros      |            |                     |
|---|---------------------|------------|---------------------|
|   | Prestación definida |            | Aportación definida |
|   | RD 1588/99          |            | RD 1588/99          |
|   | Exteriorizados      | Internos   |                     |
| <u>Ejercicio 2006</u>                           |                     |            |                     |
| Compromisos por pensiones causadas              | 147                 | 949        | -                   |
| Riesgos por pensiones no causadas devengados    | <u>2.892</u>        | <u>3</u>   | <u>2.425</u>        |
| Compromisos devengados a cubrir                 | <u>3.039</u>        | <u>952</u> | <u>2.425</u>        |
| Riesgos por pensiones no causadas no devengados | <u>1.664</u>        | <u>1</u>   | <u>-</u>            |
| Coberturas de los compromisos a cubrir          |                     |            |                     |
| - Con planes de pensiones                       | 3.940               | -          | 2.425               |
| - Con fondos de pensiones internos              | <u>-</u>            | <u>922</u> | <u>-</u>            |
| Total coberturas                                | <u>3.940</u>        | <u>922</u> | <u>2.425</u>        |

Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales, realizados por expertos profesionales independientes, para cuantificar los compromisos de prestación definida han sido:

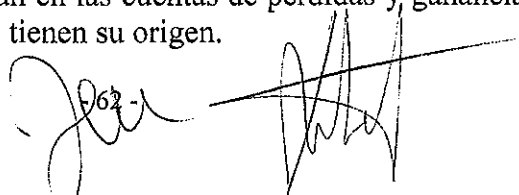
|   | 2007       | 2006       |
|---|------------|------------|
| 1) Tablas de mortalidad                                 |            |            |
| - Exteriorizado   | PERMF2000P | PERMF2000P |
| - Interno   | PERMF2000P | PERMF2000P |
| 2) Tipo de actualización                                |            |            |
| - Exteriorizado   | 4,00%      | 4,00%      |
| - Interno   | 4,00%      | 4,00%      |
| 3) Tasa de crecimientos de salarios                     |            |            |
| - Exteriorizado   | 2,50%      | 2,50%      |
| - Interno   | 2,50%      | 2,50%      |
| 4) Tasa de crecimientos de bases de cotización          |            |            |
| - Exteriorizado   | 1,50%      | 1,50%      |
| - Interno   | 1,50%      | 1,50%      |
| 5) Tipo de revalorización de las pensiones              |            |            |
| - Exteriorizado   | 1,50%      | 1,50%      |
| - Interno   | 1,50%      | 1,50%      |
| 6) Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan |            |            |
| - Exteriorizado   | 4,00%      | 4,00%      |
| - Interno   | 4,00%      | 4,00%      |

El detalle del gasto e ingreso total reconocido en las cuentas de pérdidas y ganancias por compromisos y pensiones y obligaciones similares en los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

|   | Miles de euros |            |
|---|----------------|------------|
|   | 2007           | 2006       |
| Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)             | 36             | 37         |
| Dotaciones netas a provisiones                                  | 6              | (118)      |
| Gastos de personal (dotaciones a fondos de prestación definida) | 126            | 128        |
| Gastos de personal (dotaciones a fondos de aportación definida) | 201            | 185        |
|   | <u>369</u>     | <u>232</u> |

## 19. AJUSTES POR VALORACIÓN

Este capítulo de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones en valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

962 - 

El movimiento del saldo de este capítulo a lo largo de los ejercicios 2007 y 2006 se presenta seguidamente:

|  | Miles de euros |              |
|--|----------------|--------------|
|  | 2007           | 2006         |
| Saldo inicial  | 1.931          | 1.540        |
| Ganancias / pérdidas por valoración                                      | (1.656)        | 1.544        |
| Efecto fiscal de las ganancias / pérdidas por valoración                 | 546            | (502)        |
| Importe traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias                   | (927)          | (1.002)      |
| Efecto fiscal del importe traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias | 301            | 351          |
| Saldo final  | <u>195</u>     | <u>1.931</u> |

## 20. RESERVAS

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|  | Miles de euros |               |
|--|----------------|---------------|
|  | 2007           | 2006          |
| Reservas de revalorización por activos materiales por primera aplicación de la Circular 4/2004 | 6.388          | 6.460         |
| Otras reservas   | <u>44.460</u>  | <u>41.585</u> |
|  | <u>50.848</u>  | <u>48.045</u> |

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2007 y 2006 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

|                                     | Miles de euros |                |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
|                                     | 2007           | 2006           |
| Saldo inicial                       | 48.045         | 45.948         |
| Resultado del ejercicio anterior    | 4.002          | 3.197          |
| Importe asignado al Fondo de O.B.S. | <u>(1.199)</u> | <u>(1.100)</u> |
| Saldo final                         | <u>50.848</u>  | <u>48.045</u>  |

## 21. FONDOS Y OBRAS SOCIALES

Los fines de la obra social de la Entidad son evaluar y atender todos aquellos proyectos que contribuyan en su desarrollo, con actuaciones en los campos de servicios sociales, sanidad, investigación, medio ambiente, enseñanza, cultura, el apoyo a la economía social, al fomento del empleo y otros análogos que favorezcan el desarrollo socioeconómico de Andalucía, teniendo como prioridad la zona de actuación de la Entidad, aumentando el desarrollo de la provincia de Jaén, mediante el acceso a las nuevas tecnologías, la creación de empleo, apostando por el medio ambiente sostenible, la dependencia, el apoyo a los artistas jiennenses, al deporte base, etc.

### PRESUPUESTO – ÁREAS DE ACCIÓN 2007

|  | <u>%<br/>Obra propia</u> | <u>%<br/>Obra en<br/>colaboración</u> | <u>%<br/>Presupuesto<br/>consumido</u> |
|--|--------------------------|---------------------------------------|--|
| Cultura  | 19,08                    | 18,29                                 | 37,37                                  |
| Tiempo libre y deporte                                   | 0,12                     | 16,82                                 | 16,94                                  |
| Asistencia social y sanitaria                            | 0,76                     | 13,96                                 | 14,72                                  |
| Educación, investigación, desarrollo y fomento de empleo | 1,90                     | 20,20                                 | 22,10                                  |
| Patrimonio histórico artístico y medio ambiente          | <u>4,79</u>              | <u>4,07</u>                           | <u>8,87</u>                            |
|  | <u>26,65</u>             | <u>73,34</u>                          | <u>100,00</u>                          |

El Consejo de Administración de la Entidad, con fecha 30 de enero de 2007, aprobó la liquidación del Presupuesto de la Obra Social para el ejercicio 2006 y el Presupuesto de la Obra Social para el ejercicio 2007, ratificado en la Asamblea General de fecha 27 de junio de 2007.

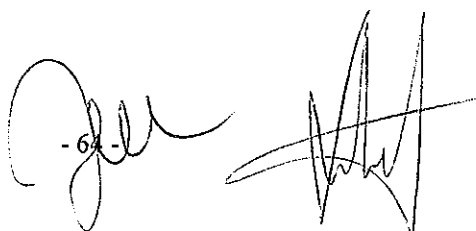
Del presupuesto, cuyo importe ascendió a 1.292 miles de euros, 92 miles de euros provenían de remanente de ejercicios anteriores y el resto corresponde aproximadamente al 30% sobre los beneficios de la Entidad del ejercicio 2006.

El Presupuesto desglosado por partidas se distribuyó de las siguiente manera: gastos de mantenimiento y administración 189 miles de euros, obra propia 294 miles de euros, inmovilizado 2 miles de euros, obra en colaboración establecida 318 miles de euros y a fondo social un importe de 489 miles de euros.

Tal y como contempla la Ley de Cajas, este presupuesto, junto con la liquidación del Presupuesto del año 2006, se envió al Banco de España y a la Junta de Andalucía, recibiendo la resolución de autorización de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Junta de Andalucía con fecha 23 de julio de 2007.

La Comisión de Obra Social, comisión delegada del Consejo de Administración para la gestión de la Obra Social, se ha reunido periódicamente, aproximadamente una vez al mes.

- 6 -



Las reuniones han transcurrido con normalidad, continuando la línea de debate, destacando el consenso general en cada uno de los temas tratados.

La gestión de la obra propia se ha realizado según lo acordado por el Consejo de Administración, ejecutando cada una de las partidas aprobadas.

El Consejo de Administración de 30 de enero de 2007, aprobó que se realizaran pagos con anterioridad a la ratificación del Presupuesto por la Asamblea General, correspondientes a partidas pendientes de pago del ejercicio anterior, gastos de mantenimiento y administración del Departamento, facturas relacionadas con la obra propia, así como las partidas que por razones de su actividad y urgencia, la Comisión estimara que no podían esperar hasta después del verano.

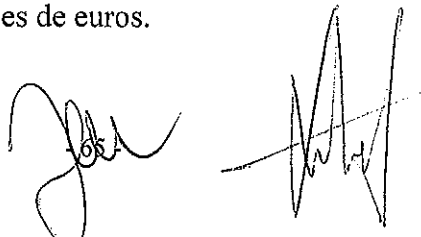
En cuanto a la partida del fondo social, se ha destinado mas del 40% del presupuesto total, distribuido y aprobado según las bases de la convocatoria de proyectos para 2007, aprobadas en la Obra Socio-Cultural, en las distintas áreas de acción: fomento de empleo, apoyo a la economía social y fomento de la actividad emprendedora, servicios sociales, sanidad, investigación, medio ambiente, educación, patrimonio histórico y cultura, cumpliendo con el art. 88.1 de la Ley de Cajas de Andalucía.

La Comisión de Obra Social ha aprobado un total de 215 proyectos a lo largo del año, según los criterios fijados en las bases de la convocatoria, atendidos con criterios de interés sociocultural, grado de vinculación con nuestra entidad, repercusión a la sociedad, número de beneficiarios, memorias presentadas, y teniendo preferencia los realizados en la zona de actuación de la Entidad.

Los compromisos se han formalizado mediante Convenios de Colaboración, y una vez que la Asamblea General aprobó el presupuesto de la Obra Social para 2007, se autorizó al Consejo de Administración a ejecutar el presupuesto, procediéndose al pago de las distintas colaboraciones, con pago único en la mayoría de los casos, una vez que se han justificado correctamente, presentado memoria de la actividad y facturas justificativas de la realización del proyecto.

El presupuesto anual de gastos de mantenimiento asciende a 189 miles de euros, el 14,66% del total, del que corresponde el 54,45% a gastos de personal, estando dos personas y media de la Entidad adscritas al departamento de obra social, el 33,16% corresponde a gastos generales y de administración y el 12,39% a amortizaciones. Se ha consumido el 100% del presupuesto.

La Asamblea General de fecha 18 de diciembre de 2007 autorizó la disposición y traslado a remanente de ejercicios anteriores, de las partidas contabilizadas en pagos aplazados correspondientes a colaboraciones aprobadas en años anteriores, no justificadas a final de 2007, que asciende a 96 miles de euros, importe liberado de los compromisos pendientes de pago que formará parte del Presupuesto de Obra Social para 2008. Por otro lado, también autorizó que la inversión en la empresa INVERJAÉN que tenía la Obra Social, sea asumida por la Caja, por un montante de 349 miles de euros, que sumando el fondo compensador de deterioros por 27 miles de euros y otros pagos aplazados relacionados con la inversión por 24 miles de euros, hace un total de 400 miles de euros.



El Consejo de Administración de fecha 28 de enero de 2008 aprobó la liquidación del presupuesto de 2007, que es la siguiente: del montante total del Presupuesto de 1.292 miles de euros, se han consumido un total de 1.289 miles de euros, y a inversión se han destinado 3 miles de euros.

Las amortizaciones han ascendido a 24 miles de euros (2006: 20 miles de euros), aplicadas al inmovilizado adscrito a obra social.

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos a la Obra Social de la Entidad al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

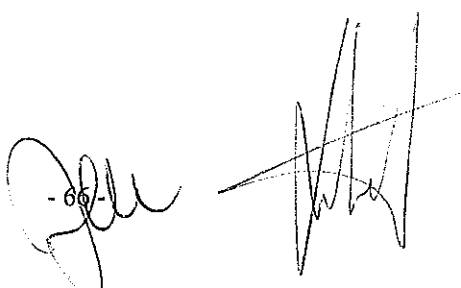
|   | Miles de euros |            |
|---|----------------|------------|
|   | 2007           | 2006       |
| Fondo obra social:                              |                |            |
| Dotación  |                |            |
| Aplicada a activo material                      | 170            | 155        |
| Aplicada a otras inversiones                    | -              | 349        |
| Gastos comprometidos en el ejercicio            | 1.292          | 1.100      |
| Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente | (1.289)        | (1.166)    |
| Importe no comprometido                         | -              | 84         |
| Excedentes                                      | 496            | -          |
| Otros pasivos                                   | 248            | 425        |
|   | <u>917</u>     | <u>947</u> |

El movimiento de inmovilizado material afecto a la Obra Social se encuentra detallado en la Nota 12.

El detalle de los movimientos habidos durante los ejercicios 2007 y 2006 en el fondo es el siguiente:

|  | Miles de euros |            |
|--|----------------|------------|
|  | 2007           | 2006       |
| Saldo inicial                                  | 947            | 849        |
| Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior | (1.289)        | (1.166)    |
| Reparto de beneficios                          | 1.200          | 1.100      |
| Otros movimientos                              | 59             | 164        |
| Saldo final                                    | <u>917</u>     | <u>947</u> |

- 66 -



A continuación se detallan los activos afectos a la Obra Social al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

| <u>Ejercicio 2007</u>                  | <u>Miles de euros</u>  |                   |                    |
|--|------------------------|-------------------|--------------------|
|  | <u>Valor en libros</u> | <u>Asignación</u> | <u>Restricción</u> |
| Acondicionamiento sala de exposiciones | 8                      | Propia            | No existen         |
| Equipos y programas informáticos       | 17                     | Propia            | No existen         |
| Mobiliario                             | 1                      | Propia            | No existen         |
| Salón de Actos                         | 8                      | Propia            | No existen         |
|  | <u>34</u>              |                   |                    |

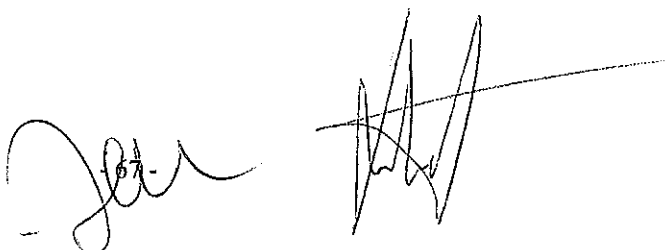
| <u>Ejercicio 2006</u>                  | <u>Miles de euros</u>  |                   |                    |
|--|------------------------|-------------------|--------------------|
|  | <u>Valor en libros</u> | <u>Asignación</u> | <u>Restricción</u> |
| Acondicionamiento sala de exposiciones | 21                     | Propia            | No existen         |
| Equipos y programas informáticos       | 28                     | Propia            | No existen         |
| Mobiliario                             | 1                      | Propia            | No existen         |
| Salón de Actos                         | 8                      | Propia            | No existen         |
|  | <u>58</u>              |                   |                    |

## 22. SITUACIÓN FISCAL

El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales-Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales-Diferidos"). El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

57-



El detalle de los capítulos de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

|            | Miles de euros |                |              |                |
|------------|----------------|----------------|--------------|----------------|
|            | 2007           |                | 2006         |                |
|            | Activo         | Pasivo         | Activo       | Pasivo         |
| Corrientes | 1              | (742)          | 1            | (701)          |
| Diferidos  | <u>3.730</u>   | <u>(3.032)</u> | <u>3.411</u> | <u>(3.921)</u> |
|            | <u>3.731</u>   | <u>(3.774)</u> | <u>3.412</u> | <u>(4.622)</u> |

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

|  | Miles de euros      |                |                      |              |
|--|---------------------|----------------|----------------------|--------------|
|  | Impuestos diferidos |                | Impuestos corrientes |              |
|  | Activo              | Pasivo         | Activo               | Pasivo       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2005                               | 3.379               | (4.362)        | 1                    | (420)        |
| Liquidación Impuesto sobre Sociedades 2005                     | -                   | -              | -                    | 94           |
| Exceso Impuesto sobre Sociedades 2005                          | -                   | -              | -                    | 326          |
| Retenciones y pagos a cuenta                                   | -                   | -              | 1.002                | -            |
| Provisión Impuesto sobre Sociedades 2006                       | 577                 | 46             | -                    | (1.703)      |
| Reclasificación retenciones y pagos a cuenta                   | -                   | -              | (1.002)              | 1.002        |
| Variación impuestos registrados contra patrimonio              | -                   | (172)          | -                    | -            |
| Efecto variación tipo impositivo con efecto en resultados      | (545)               | 495            | -                    | -            |
| Efecto variación tipo impositivo con efecto en patrimonio neto | -                   | 72             | -                    | -            |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006                               | <u>3.411</u>        | <u>(3.921)</u> | <u>1</u>             | <u>(701)</u> |
| Liquidación Impuesto sobre Sociedades 2006                     | -                   | -              | -                    | 533          |
| Exceso Impuesto sobre Sociedades 2006                          | -                   | -              | -                    | 168          |
| Retenciones y pagos a cuenta                                   | -                   | -              | 1.349                | -            |
| Provisión Impuesto sobre Sociedades 2007                       | 368                 | 43             | -                    | (2.091)      |
| Reclasificación retenciones y pagos a cuenta                   | -                   | -              | (1.349)              | 1.349        |
| Variación impuestos registrados contra patrimonio              | -                   | 839            | -                    | -            |
| Efecto variación tipo impositivo con efecto en resultados      | (49)                | -              | -                    | -            |
| Efecto variación tipo impositivo con efecto en patrimonio neto | -                   | 7              | -                    | -            |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007                               | <u>3.730</u>        | <u>(3.032)</u> | <u>1</u>             | <u>(742)</u> |

58

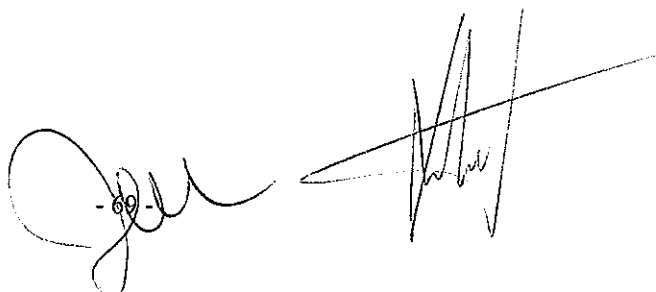
La conciliación entre los beneficios y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006 es la siguiente:

|  | Miles de euros      |                     |
|--|---------------------|---------------------|
|  | 2007                | 2006                |
| Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades | 6.821               | 4.805               |
| Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes                             | <u>(995)</u>        | <u>(1.218)</u>      |
| Resultado contable ajustado  | 5.826               | 3.587               |
| Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias                             | <u>1.263</u>        | <u>1.780</u>        |
| Base imponible   | <u><u>7.089</u></u> | <u><u>5.367</u></u> |

|  | Miles de euros      |                   |                    |                   |
|--|---------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
|  | 2007                |                   | 2006               |                   |
|  | Impuesto devengado  | Impuesto a pagar  | Impuesto devengado | Impuesto a pagar  |
| Cuota 2007: (32,5%), Cuota 2006: (35%)       |                     |                   |                    |                   |
| Sobre resultado contable ajustado            | 1.894               | -                 | 1.255              | -                 |
| Sobre base imponible                         | -                   | 2.304             | -                  | 1.879             |
| Deducciones                                  |                     |                   |                    |                   |
| Por doble imposición                         | (111)               | (111)             | (126)              | (126)             |
| Por otras deducciones                        | (102)               | (102)             | (50)               | (50)              |
| Ajuste Imp. Sociedades ejercicio anterior    | (168)               | -                 | (326)              | -                 |
| Efecto variación tipo impositivo             | <u>49</u>           | <u>-</u>          | <u>50</u>          | <u>-</u>          |
| Gasto / Cuota                                | 1.562               | 2.091             | 803                | 1.703             |
| Retenciones                                  | -                   | (112)             | -                  | (124)             |
| Pagos a cuenta                               | <u>-</u>            | <u>(1.237)</u>    | <u>-</u>           | <u>(878)</u>      |
| Gasto Impuesto Sociedades / Impuesto a pagar | <u><u>1.562</u></u> | <u><u>742</u></u> | <u><u>803</u></u>  | <u><u>701</u></u> |

El tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades español se ha reducido del 35% al 32,5% para el periodo impositivo que comenzó a partir del 1 de enero de 2007, y al 30% para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2008.

- 69 -



Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2007 y 2006 la Entidad ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes por los siguientes conceptos:

|  | Miles de euros |       |
|--|----------------|-------|
|  | 2007           | 2006  |
| Ajustes por valoración de:                                     |                |       |
| Valores representativos de deuda                               | (136)          | (363) |
| Instrumentos de capital  | (703)          | 535   |
|  | (839)          | 172   |
| Efecto variación tipo impositivo con efecto en patrimonio neto | (7)            | (72)  |
|  | (846)          | 100   |

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad no tenía pendientes de aplicación deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades.

El importe y plazo de los “Activos fiscales – Diferidos” correspondientes a las diferencias temporarias positivas al 31 de diciembre de 2007 y 2006 son los siguientes:

|  | Miles de euros |       |              |       |
|--|----------------|-------|--------------|-------|
|  | 2007           |       | 2006         |       |
|  | Importe        | Plazo | Importe      | Plazo |
| Por pérdidas por deterioro de Inversión crediticia | 2.990          | (*)   | 2.594        | (*)   |
| Por comisiones pendientes de devengo               | 337            | (*)   | 404          | (*)   |
| Dotaciones para cargas y compromisos               | 268            | (**)  | 278          | (**)  |
| Otras diferencias temporarias                      | 135            | (***) | 135          | (***) |
|  | <u>3.730</u>   |       | <u>3.411</u> |       |

(\*) En función de la fecha de amortización de las inversiones

(\*\*) En función de la ocurrencia de los eventos cubiertos

(\*\*\*) Plazo máximo de 5 años

El importe y plazo de los “Pasivos fiscales – Diferidos” correspondientes a las diferencias temporarias negativas al 31 de diciembre de 2007 y 2006 son los siguientes:

|  | Miles de euros |       |              |       |
|--|----------------|-------|--------------|-------|
|  | 2007           |       | 2006         |       |
|  | Importe        | Plazo | Importe      | Plazo |
| Ajustes valoración instrumentos de capital | 21             | a)    | 726          | a)    |
| Ajuste valoración deuda                    | 62             | b)    | 204          | b)    |
| Revalorización inmovilizado                | 2.949          | b)    | 2.984        | b)    |
| Resto                                      | -              |       | 7            |       |
|  | <u>3.032</u>   |       | <u>3.921</u> |       |

a) Plazo por el que permanezca en cartera la inversión

b) Hasta el vencimiento o amortización del activo

La Entidad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

### 23. PARTES VINCULADAS

Las transacciones cruzadas con partes vinculadas se realizan a valor de mercado, es decir, en las condiciones de tipo y plazo habituales que se practican con la clientela en general.

A los miembros del Consejo de Administración y Comisión de Control de la Entidad, así como a los Consejeros de las Sociedades Dependientes, se les hacen extensible, para préstamos de adquisición de vivienda, las mismas condiciones financieras que a la plantilla de personal de la Entidad.

Por otra parte, cualquier operación de financiación relacionada con miembros del Consejo de Administración, ascendientes o descendientes en primer grado, sociedades participadas, etc., es sancionada, exclusivamente, por el Consejo de Administración de la Entidad, sin que, en estos casos, puedan ejercitarse las facultades que otros Órganos o personas puedan tener delegadas.

Los saldos y las transacciones con partes vinculadas, excepto las remuneraciones de los Consejeros y de la Alta Dirección que se detallan posteriormente, son los siguientes:

|                                     | Miles de euros         |       |                     |        |                      |      |            |      |                |      |
|-------------------------------------|------------------------|-------|---------------------|--------|----------------------|------|------------|------|----------------|------|
|                                     | Entidades dependientes |       | Entidades asociadas |        | Entidades multigrupo |      | Consejeros |      | Alta Dirección |      |
|                                     | 2007                   | 2006  | 2007                | 2006   | 2007                 | 2006 | 2007       | 2006 | 2007           | 2006 |
| <b>ACTIVO</b>                       |                        |       |                     |        |                      |      |            |      |                |      |
| Créditos                            | 505                    | -     | 22.559              | 24.507 | -                    | -    | 755        | 880  | 291            | 304  |
| Coberturas del riesgo de crédito    | (12)                   | -     | (1.455)             | (542)  | -                    | -    | (7)        | (7)  | 3              | 4    |
| <b>PASIVO</b>                       |                        |       |                     |        |                      |      |            |      |                |      |
| Depósitos                           | 1.205                  | 1.661 | 2.854               | 2.260  | 1.202                | -    | 256        | 312  | 246            | 160  |
| <b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>         |                        |       |                     |        |                      |      |            |      |                |      |
| Ingresos:                           |                        |       |                     |        |                      |      |            |      |                |      |
| Intereses y rendimientos asimilados | 6                      | 1     | 996                 | 535    | -                    | -    | 30         | 25   | 9              | 4    |
| Comisiones percibidas               | -                      | 4     | 54                  | 57     | -                    | -    | -          | -    | -              | -    |
| Gastos:                             |                        |       |                     |        |                      |      |            |      |                |      |
| Intereses y cargas asimiladas       | -                      | 1     | 26                  | 4      | 4                    | -    | 4          | 2    | 7              | 2    |

El detalle de las condiciones de los saldos pendientes con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2007 y 2006 son los siguientes:

|                 | Miles de euros       |                      |
|-----------------|----------------------|----------------------|
|                 | Partes vinculadas    |                      |
|                 | 2007                 | 2006                 |
| Créditos:       |                      |                      |
| Importe         | 23.819               | 25.387               |
| Tipo de interés | 2,98%-6,50%          | 2,26%-5,75%          |
| Garantía        | Personal-Hipotecaria | Personal-Hipotecaria |
| Plazo           | 1-32 años            | 1-25 años            |
| Depósitos:      |                      |                      |
| Importe         | 4.373                | 4.285                |
| Tipo de interés | 0,01%-4,50%          | 0,01%-2,50%          |
| Plazo           | 1-83 meses           | 1-31 meses           |

Los cobros percibidos, en concepto de dietas por los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración de la Entidad, exclusivamente en su condición de Consejeros de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006 han sido las siguientes:

| CONSEJEROS                       | Miles de euros              |            |
|----------------------------------|-----------------------------|------------|
|                                  | Retribuciones a corto plazo |            |
|                                  | 2007                        | 2006       |
| Antonio Manuel Foche Carrasco    | -                           | 1          |
| Blas Cuadros Torrecillas         | 7                           | 6          |
| Carmen Espín Quitante            | 28                          | 21         |
| Carmen Sigler Moreno             | 6                           | 4          |
| Dionisio Cruz Romera             | 8                           | 6          |
| Félix Miguel Morales Serrano     | 7                           | 7          |
| Francisca Ureña Gálvez           | 7                           | 6          |
| Francisco Armijo Higuera         | 23                          | 16         |
| Francisco de Dios Beltrán        | 5                           | 3          |
| Inmaculada Solar Beltrán         | 7                           | 5          |
| José Antonio Arcos Moya          | 40                          | 28         |
| José Luís Manrique García        | 6                           | 5          |
| José María de la Torre Colmenero | 10                          | 7          |
| Lucas Martínez Ramírez           | 2                           | 7          |
| Manuel Castro Pérez              | 2                           | 5          |
| Manuel Cerdán Sánchez            | 10                          | 8          |
| Manuel Rodríguez Méndez          | 5                           | 3          |
| María Dolores Jiménez Gómez      | 6                           | 5          |
| Miguel Ángel García Anguita      | 6                           | 5          |
| Santiago de Córdoba Ortega       | 7                           | 5          |
| Agustín Rodríguez Sanchez        | 3                           | -          |
| Antonio Melero Solas             | 9                           | -          |
| Felipe Hueso Vacas               | 8                           | 5          |
|                                  | <u>212</u>                  | <u>158</u> |

Las remuneraciones de los miembros de la Alta Dirección de la Entidad ascendieron a 588 y 505 miles de euros en 2007 y 2006, respectivamente, y corresponden a 5 personas (Director General y Directores de Área). Las prestaciones postempleo de ambos ejercicios fueron 1.173 miles de euros y 1.120 miles de euros, respectivamente.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Caja en favor de los miembros de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2007 y 2006:

|                | Miles de euros     |      |        |      |                 |      |       |      |
|----------------|--------------------|------|--------|------|-----------------|------|-------|------|
|                | Sueldos y salarios |      | Dietas |      | Otros conceptos |      | Total |      |
|                | 2007               | 2006 | 2007   | 2006 | 2007            | 2006 | 2007  | 2006 |
| Alta Dirección | 569                | 479  | 19     | 26   | -               | -    | 588   | 505  |

### Comisiones

Los capítulos de “Comisiones percibidas” y “Comisiones pagadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar de la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la nota 3.q.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

|  | Miles de euros |              |
|--|----------------|--------------|
|  | 2007           | 2006         |
| <u>Comisiones percibidas</u>   |                |              |
| Por riesgos contingentes   | 265            | 266          |
| Por compromisos contingentes   | 157            | 136          |
| Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros                | 2              | 2            |
| Por servicio de cobros y pagos                                       | 1.521          | 1.374        |
| Por servicio de valores  | 32             | 33           |
| Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 25) | 1.121          | 848          |
| Otras comisiones   | 124            | 46           |
|  | <u>3.222</u>   | <u>2.705</u> |
| <u>Comisiones pagadas</u>  |                |              |
| Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales                | 315            | 323          |
| Comisiones pagadas por operaciones con valores                       | 31             | 17           |
|  | <u>346</u>     | <u>340</u>   |

## Otros productos y cargas de explotación

El detalle del capítulo de "Otros productos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias es el siguiente:

|   | Miles de euros |            |
|---|----------------|------------|
|   | 2007           | 2006       |
| Ingresos de arrendamientos (Nota 12)                    | 206            | 201        |
| Comisiones financieras compensadoras de costes directos | 556            | 593        |
|   | <u>762</u>     | <u>794</u> |

El detalle del capítulo de "Otras cargas de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

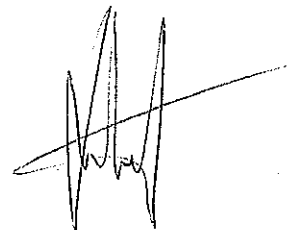
|   | Miles de euros |            |
|---|----------------|------------|
|   | 2007           | 2006       |
| Gastos por arrendamientos (Nota 12)                       | 4              | 7          |
| Contribución al fondo de Garantía de Depósitos (Nota 3.u) | 163            | 141        |
|   | <u>167</u>     | <u>148</u> |

## Gastos de personal

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

|  | Miles de euros |              |
|--|----------------|--------------|
|  | 2007           | 2006         |
| Sueldos y gratificaciones al personal activo | 8.257          | 6.864        |
| Cuotas de la Seguridad Social                | 1.726          | 1.573        |
| Dotaciones a planes de prestación definida   | 126            | 128          |
| Dotaciones a planes de aportación definida   | 201            | 185          |
| Gastos de formación                          | 64             | 63           |
| Otros gastos de personal                     | 187            | 176          |
|  | <u>10.561</u>  | <u>8.989</u> |

-74-



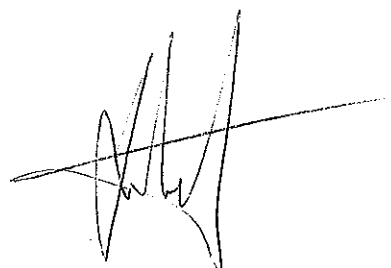
El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

|  | Número de personas |            |
|--|--------------------|------------|
|  | 2007               | 2006       |
| Directivos y Técnicos                    | 105                | 101        |
| Otro personal administrativo y comercial | 106                | 88         |
| Personal auxiliar                        | 2                  | 2          |
| Personal de la Obra social               | 2                  | 2          |
|  | <u>215</u>         | <u>193</u> |

### Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

|  | Miles de euros |              |
|--|----------------|--------------|
|  | 2007           | 2006         |
| De inmuebles, instalaciones y material                 | 886            | 807          |
| Informática  | 1.823          | 1.791        |
| Comunicaciones   | 461            | 470          |
| Publicidad y propaganda                                | 411            | 266          |
| Gastos judiciales y de letrados                        | 53             | 16           |
| Informes técnicos                                      | 408            | 342          |
| Servicios de vigilancia y traslado de fondos           | 215            | 194          |
| Primas de seguros y autoseguro                         | 102            | 94           |
| Por órganos de gobierno y control                      | 477            | 361          |
| Gastos de representación y desplazamiento del personal | 392            | 398          |
| Cuotas de asociaciones                                 | 97             | 67           |
| Servicios administrativos subcontratados               | 66             | 53           |
| Contribuciones e impuestos                             |                |              |
| Sobre inmuebles  | 42             | 34           |
| Otros  | 124            | 123          |
| Otros gastos   | 124            | 143          |
|  | <u>5.681</u>   | <u>5.159</u> |

## Otras ganancias y otras pérdidas

La composición del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

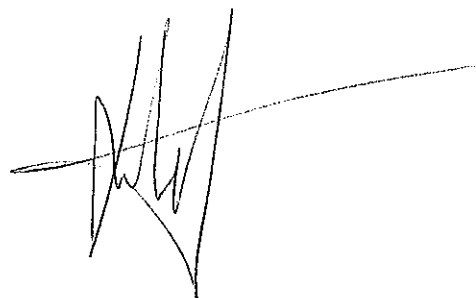
|   | Miles de euros |            |
|---|----------------|------------|
|   | 2007           | 2006       |
| Otras ganancias                           |                |            |
| Ganancias por venta de activo material    | 586            | 285        |
| Indemnización de entidades aseguradoras   | 5              | 9          |
| Intereses cobrados de operaciones dudosas | 155            | 61         |
| Otros                                     | 77             | 54         |
|   | <u>823</u>     | <u>409</u> |
| Otras pérdidas                            |                |            |
| Otras                                     | 953            | 35         |
|   | <u>953</u>     | <u>35</u>  |

## 25. OTRA INFORMACIÓN

### Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los Recursos de clientes fuera del balance de situación de la Entidad al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

|   | Miles de euros |               |
|---|----------------|---------------|
|   | 2007           | 2006          |
| Fondos de inversión   | 5.998          | 5.892         |
| Fondo de pensiones  | <u>11.355</u>  | <u>10.287</u> |
| Recursos comercializados pero no gestionados por la Entidad | <u>17.353</u>  | <u>16.179</u> |



Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores y otras durante los ejercicios 2007 y 2006 fueron los siguientes:

|                                  | Miles de euros |            |
|----------------------------------|----------------|------------|
|                                  | 2007           | 2006       |
| Comisiones de comercialización   |                |            |
| Sociedades y fondos de inversión | 73             | 77         |
| Fondo de pensiones               | 114            | 94         |
| Seguros                          | 885            | 647        |
| Otras                            | 49             | 30         |
|                                  | <u>1.121</u>   | <u>848</u> |

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 en relación con este servicio son los siguientes:

|                               | Miles de euros |               |
|-------------------------------|----------------|---------------|
|                               | 2007           | 2006          |
| Valores propiedad de terceros |                |               |
| Instrumentos de capital       | 12.000         | 13.772        |
| Instrumentos de deuda         | 18.913         | 18.117        |
|                               | <u>30.913</u>  | <u>31.889</u> |

### **Contratos de agencia**

Ni al cierre de los ejercicios 2007 y 2006, ni en ningún momento durante dichos ejercicios, la Entidad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

### **Auditoría externa**


Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2007 y 2006, han ascendido a 52 y 51 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red internacional han ascendido a 77 y 25 miles de euros, respectivamente.

### **Saldos y depósitos abandonados**

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, a 31 de diciembre de 2006 y 2007

-77-



existían saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono, conforme a lo dispuesto en el citado artículo. Los saldos abandonados al 31 de diciembre de 2006 ascendían a 1.853,88 euros correspondientes a 23 cuentas, mientras que los saldos abandonados a 31 de diciembre de 2007 ascendían a 534,82 euros correspondientes a 7 cuentas.

### **Servicio de atención al cliente**

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2007 se atendieron 5 quejas y 7 reclamaciones. Todas las quejas y reclamaciones recibidas por la Entidad han sido atendidas. Entre los conceptos de las quejas y reclamaciones destacan las relativas a horarios de ventanilla, trato recibido y cargo indebido de recibo.

El resumen estadístico de los motivos de las quejas y reclamaciones es el siguiente:

|                                    | <u>%</u>       |
|------------------------------------|----------------|
| Incidencias préstamos hipotecarias | 31,00%         |
| Trato recibido                     | 15,00%         |
| Comisiones de devolución y gestión | 15,00%         |
| Horarios ventanilla                | 15,00%         |
| Aclaraciones varias                | <u>24,00%</u>  |
|                                    | <u>100,00%</u> |

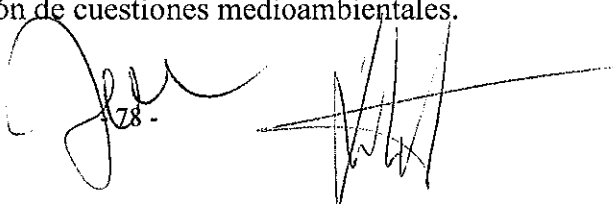
- Quebrantos producidos

Los quebrantos producidos en 2007 y 2006 como consecuencia de las reclamaciones recibidas han ascendido a 1,20 euros y 15 euros, respectivamente.

Al cierre del ejercicio no existían expedientes pendientes de resolución, no siendo identificadas áreas de mejora.

### **Impacto medioambiental**

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

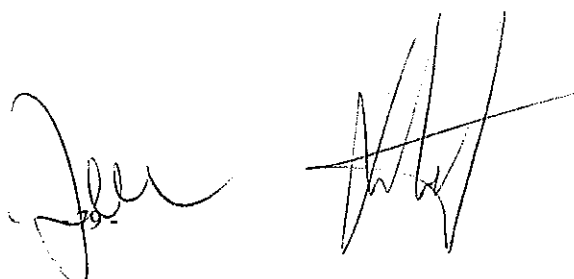


### **Otros compromisos**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la Entidad no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las notas anteriores.

### **26. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE**

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2007 hasta el 17 de marzo de 2008, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad de estas cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.



Anexo I

Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidadas por integración global (dependientes) al 31.12.07

|                                       |                                | Miles de euros                      |                            |                              |                      |         | Capital autorizado por las Juntas de Accionistas |                               |          |                   |                         |  |
|---------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------|---------|--|-------------------------------|----------|-------------------|-------------------------|--|
| Sociedad                              | Domicilio                      | Actividad                           | % de participación directa | % de participación indirecto | Valor neto en libros | Capital | Reservas   | Resultado Beneficio (Pérdida) | Fecha    | Importe (miles €) | Periodo de autorización |  |
| <b>Sociedades del Grupo</b>           |                                |                                     |                            |                              |                      |         |  |                               |          |                   |                         |  |
| Cartera Inmobiliaria Jaén, S.A.       | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén | Promoción inmobiliaria de viviendas | 100%                       | -                            | 6.000                | 6.000   | 76   | 166                           | 31/12/07 | -                 |                         |  |
| Jaén de Gestión y Asesoramiento, S.A. | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén | Consulta y asesoramiento en Derecho | 100%                       | -                            | 61                   | 61      | 12   | 181                           | 31/12/07 | -                 |                         |  |
| Jaén de Actividades Inmobiliarias     | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén | Promoción inmobiliaria de viviendas | -                          | 100%                         | -                    | 300     | (5)  | (4)                           | 31/12/07 | -                 |                         |  |
|                                       |                                |                                     |                            |                              | <u>6.061</u>         |         |  |                               |          |                   |                         |  |

Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidadas por integración global (dependientes) al 31.12.06

| Miles de euros                        |                                |                                     |                            |                              |                      |         |          |                               |          |  |                         |
|---------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------|---------|----------|-------------------------------|----------|--|-------------------------|
| Sociedad                              | Domicilio                      | Actividad                           | % de participación directa | % de participación indirecto | Valor neto en libros | Capital | Reservas | Resultado Beneficio (Pérdida) | Fecha    | Capital autorizado por las Juntas de Accionistas |                         |
|                                       |                                |                                     |                            |                              |                      |         |          |                               |          | Importe (miles €)                                | Periodo de autorización |
| <u>Sociedades del Grupo</u>           |                                |                                     |                            |                              |                      |         |          |                               |          |  |                         |
| Cartera Inmobiliaria Jaén, S.A.       | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén | Promoción inmobiliaria de viviendas | 100%                       | -                            | 6.000                | 6.000   | (21)     | 97                            | 31.12.06 | -  | -                       |
| Jaén de Gestión y Asesoramiento, S.A. | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén | Consulta y asesoramiento en Derecho | 100%                       | -                            | 61                   | 61      | 14       | 205                           | 31.12.06 | -  | -                       |
| Jaén de Actividades Inmobiliarias     | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén | Promoción inmobiliaria de viviendas | -                          | 100%                         | -                    | 300     | (5)      | -                             | 31.12.06 | -  | -                       |
|                                       |                                |                                     |                            |                              | <u>6.061</u>         |         |          |                               |          |  |                         |

Información adicional sobre sociedades asociadas del Grupo Caja Jaén al 31.12.07

| Sociedad                          | Domicilio   | Actividad                                | % de participación directa | Valor neto en libros | Miles de euros    |         |          | Resultado | Fecha    |
|-----------------------------------|---|--|----------------------------|----------------------|-------------------|---------|----------|-----------|----------|
|                                   |   |  |                            |                      | Valor Consolidado | Capital | Reservas |           |          |
| <b>Sociedades asociadas</b>       |   |  |                            |                      |                   |         |          |           |          |
| Solar Condado de Jaén, S.L.       | Polígono El Condado C/ Chiclana S-1 Santisteban del Puerto (Jaén) | Generación, distribución y venta energía | 25%                        | 6                    | (1)               | 23      | -        | -         | 31.12.07 |
| Solar Santisteban S.L.            | Polígono El Condado C/ Chiclana S-1 Santisteban del Puerto (Jaén) | Generación, distribución y venta energía | 25%                        | 1                    | (2)               | 4       | -        | (11)      | 31.12.07 |
| Sola Ilugo, S.L.                  | Polígono El Condado C/ Chiclana S-1 Santisteban del Puerto (Jaén) | Generación, distribución y venta energía | 25%                        | 1                    | (3)               | 4       | -        | (16)      | 31.12.07 |
| Servicios Generales de Jaén, S.A. | C/ Albasanz, 16-1ª Madrid   | Gestión servicios públicos de aguas      | 25%                        | 15                   | 15                | 60      | -        | (1)       | 31.12.07 |
| Grupo Audiovisual Andaluz, S.L.   | C/ Prior Blanco 4 1º Úbeda (Jaén)                                 | Actividades Audiovisuales                | 20%                        | 10                   | 10                | 50      | -        | -         | 31.12.07 |
| Cartera de Inversiones            |   |  |                            |                      |                   |         |          |           |          |
| Agrolimentarias, S.L.             | Plaza Jaén por la Paz, 2 Jaén                                     | Tenedora de participaciones              | 50%                        | 500                  | 494               | 1.000   | -        | (12)      | 31.12.07 |
| Cementerio Parque de Martos, S.A. | C/Torredonjimeno s/n Martos (Jaén)                                | Servicios funerarios                     | 20%                        | 60                   | 60                | 300     | -        | -         | 31.12.07 |
|                                   |   |  |                            | <u>593</u>           | <u>573</u>        |         |          |           |          |

| Sociedad   | Domicilio   | Actividad   | % de participación indirecta | Valor neto en libros | Miles de euros    |         |          | Resultado | Fecha    |
|--|---|---|------------------------------|----------------------|-------------------|---------|----------|-----------|----------|
|  |   |   |                              |                      | Valor Consolidado | Capital | Reservas |           |          |
| <b>Sociedades asociadas</b>                        |   |   |                              |                      |                   |         |          |           |          |
| La Quinta Torre Velerín, S.L.                      | Plaza Jaén por la Paz, 2 Jaén                     | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos     | 40%                          | -                    | 235               | 600     | (19)     | 7         | 31.12.07 |
| Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L.         | Pza Conde de Valle de Suchill, 3, Local O, Madrid | Construcción, edificación, promoción de suelo, etc. | 25%                          | -                    | 1.948             | 8.000   | 318      | (423)     | 31.12.07 |
| La Reserva de Seño Golf, S.L.                      | C/ Acera del Darro, 19, Granada                   | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos     | 35%                          | -                    | 545               | 300     | 23       | 597       | 31.12.07 |
| Romera y Gutiérrez Residencias, S.L.               | Avda. de Granada 4, 3ºB, Jaén                     | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos     | 40%                          | -                    | 204               | 120     | 201      | -         | 31.12.07 |
| Desarrollos Urbanísticos Cerro de Medianoché, S.L. | Plaza Jaén por la Paz, 2 Jaén                     | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos     | 20%                          | -                    | 455               | 2.800   | 4        | (8)       | 31.12.07 |
| Urban Actuciones Urbanísticas, S.L.                | Plaza Jaén por la Paz, 2 Jaén                     | Agente urbanizador                                  | 50%                          | -                    | 73                | 200     | (50)     | (4)       | 31.12.07 |
| Proyectos e Inversiones Albor, S.L.                | C/ Zurbano, 8 3º Madrid                           | Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos    | 40%                          | -                    | 66                | 500     | (8)      | (7)       | 31.12.07 |
| Promotora Guadalquivir, S.L.                       | C/ Madrid 8, 4º B Sevilla                         | Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos    | 20%                          | -                    | 11                | 200     | (2)      | -         | 31.12.07 |
| Consorcio Inmobiliario de Jaén, S.L.               | C/ Pto XII, 3 -2º H Jaén                          | Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos    | 20%                          | -                    | 1                 | 100     | (12)     | (14)      | 31.12.07 |
| Hispaparking, S.L.                                 | C/ Guadiana, 29 Madrid                            | Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos    | 50%                          | -                    | 247               | 500     | -        | -         | 31.12.07 |
| Urbalcál Desarrollos, S.A.                         | Plaza Jaén por la Paz, 2 Jaén                     | Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos    | 45%                          | -                    | 38                | 100     | -        | (15)      | 31.12.07 |
|  |   |   |                              |                      | <u>3.823</u>      |         |          |           |          |

Información adicional sobre sociedades Multigrupo consolidadas por integración proporcional al 31.12.07

| Sociedad                        | Domicilio  | Actividad  | % de participación directa | % de participación indirecto | Miles de euros       |         |          |                               | Capital autorizado por las Juntas de Accionistas |                   |                         |
|---------------------------------|--|------------|----------------------------|------------------------------|----------------------|---------|----------|-------------------------------|--|-------------------|-------------------------|
|                                 |  |            |                            |                              | Valor neto en libros | Capital | Reservas | Resultado Beneficio (Pérdida) | Fecha  | Importe (miles €) | Periodo de autorización |
| Banco Europeo de Finanzas, S.A. | C/ Severo Ochoa, 5 Pq. Tecnol. de Andalucía (Málaga) | Financiera | 1%                         | -                            | 1.302                | 72.697  | 46.283   | 1.957                         | 31/12/07   | -                 | -                       |
|                                 |  |            |                            |                              | <u>1.302</u>         |         |          |                               |  |                   |                         |
|                                 |  |            |                            |                              | <u>1.302</u>         |         |          |                               |  |                   |                         |

Sociedades Multigrupo


## Información adicional sobre sociedades asociadas del Grupo al 31.12.06

| Sociedad                          | Domicilio   | Actividad                              | % de participación |           | Miles de euros       |                   |         |          | Fecha |           |
|-----------------------------------|---|--|--------------------|-----------|----------------------|-------------------|---------|----------|-------|-----------|
|                                   |   |  | directa            | indirecta | Valor neto en libros | Valor Consolidado | Capital | Reservas |       | Resultado |
| <b>Sociedades asociadas</b>       |   |  |                    |           |                      |                   |         |          |       |           |
| Solar Condado de Jaén, S.L.       | Polígono El Condado C/ Chiclana S-1 Santisteban del Puerto (Jaén) | General distribución y venta energía   | 25%                | -         | 6                    | 6                 | 23      | -        | -     | 31.12.06  |
| Solar Santisteban, S.L.           | Polígono El Condado C/ Chiclana S-1 Santisteban del Puerto (Jaén) | General distribución y venta energía   | 25%                | -         | 1                    | 1                 | 4       | -        | -     | 31.12.06  |
| Sola Ilugo, S.L.                  | Polígono El Condado C/ Chiclana S-1 Santisteban del Puerto (Jaén) | General distribución y venta energía   | 25%                | -         | 1                    | 1                 | 4       | -        | -     | 31.12.06  |
| Servicios Generales de Jaén, S.L. | C/ Albasanz, 16-1º Madrid   | Gestión de servicios públicos de aguas | 25%                | -         | 15                   | 15                | 60      | -        | -     | 31.12.06  |
| Grupo Audiovisual Andaluz, S.L.   | C/ Prior Blanco 4 1º Ubeda (Jaén)                                 | Actividades Audiovisuales              | 20%                | -         | 10                   | 10                | 50      | -        | -     | 31.12.06  |
|                                   |   |  |                    |           | <u>33</u>            | <u>33</u>         |         |          |       |           |

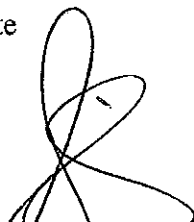
| Sociedad   | Domicilio   | Actividad  | % de participación |           | Miles de euros       |                   |         |          | Fecha |           |
|--|---|--|--------------------|-----------|----------------------|-------------------|---------|----------|-------|-----------|
|  |   |  | directa            | indirecta | Valor neto en libros | Valor Consolidado | Capital | Reservas |       | Resultado |
| <b>Sociedades asociadas</b>                        |   |  |                    |           |                      |                   |         |          |       |           |
| Cajaseis, S.L.                                     | Pza Conde de Valle de Suchill, 3, Local O, Madrid | Construcción, edificación y promoción de suelo   | 25%                | -         | -                    | 246               | 1.000   | (2)      | (4)   | 31.12.06  |
| La Quinta Torre Velerín, S.L.                      | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén                    | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos  | 40%                | -         | -                    | 232               | 600     | (8)      | (11)  | 31.12.06  |
| Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L.         | Pza Conde de Valle de Suchill, 3, Local O, Madrid | Construcción, edificación y promoción de suelo   | 25%                | -         | -                    | 2.038             | 8.000   | (338)    | 656   | 31.12.06  |
| Promociones Cipricart, S.L.                        | C/ Cádiz 4, 1º Ubeda                              | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos  | 25%                | -         | -                    | 28                | 120     | (10)     | 1     | 31.12.06  |
| La Reserva de Selwo Golf, S.L.                     | C/ Acera del Darro, 19, Granada                   | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos  | 25%                | -         | -                    | 70                | 300     | 23       | -     | 31.12.06  |
| Romera y Gutierrez Residencias, S.L.               | Avda. de Granada 4, 3ºB, Jaén                     | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos  | 50%                | -         | -                    | 259               | 120     | 203      | (9)   | 31.12.06  |
| Promovallja, S.L.                                  | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén                    | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos  | 50%                | -         | -                    | 147               | 300     | (3)      | (3)   | 31.12.06  |
| Desarrollos Urbanísticos Cerro de Medianoche, S.L. | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén                    | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos  | 20%                | -         | -                    | 458               | 2.300   | (7)      | 11    | 31.12.06  |
| Arquistum, S.L.                                    | C/ La Conuña, 29, Madrid                          | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos  | 50%                | -         | -                    | 247               | 500     | -        | -     | 31.12.06  |
| Urbanisur Actuaciones Urbanísticas, S.L.           | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén                    | Agente urbanizador                               | 50%                | -         | -                    | 74                | 200     | -        | (50)  | 31.12.06  |
| Proyectos e Inversiones Albor, S.L.                | C/ Zurbano, 8 3º Madrid                           | Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos | 40%                | -         | -                    | 194               | 500     | -        | (7)   | 31.12.06  |
| Ladrjaen, S.L.                                     | Plaza Jaén por la Paz, 2                          | Promoción Inmobiliaria de viviendas              | 30%                | -         | -                    | 58                | 150     | (7)      | -     | 31.12.06  |
| Promotora Guadalnervión, S.L.                      | C/ Madrid 8 4º b Sevilla                          | Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos | 20%                | -         | -                    | 39                | 200     | -        | (2)   | 31.12.06  |
| Consorte Inmobiliario de Jaén, S.L.                | C/ Pto XII, 3-2º H Jaén                           | Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos | 20%                | -         | -                    | 18                | 100     | -        | (12)  | 31.12.06  |
|  |   |  |                    |           | <u>-</u>             | <u>4.088</u>      |         |          |       |           |

## FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

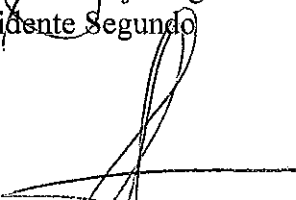
El Consejo de Administración de Caja Provincial de Ahorros de Jaén aprobó la formulación de estas cuentas anuales en su reunión del día 17 de marzo de 2007, que esperan sean aprobadas por la Asamblea General sin modificación alguna.




D. José Antonio Arcos Moya  
Presidente



D. Francisco Armijo Higuera  
Vicepresidente Segundo



Dña. Inmaculada Solar Beltrán  
Consejera



D. Manuel Cerdán Sánchez  
Consejero



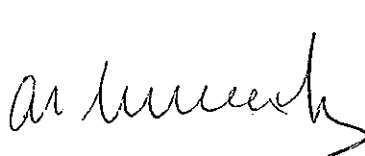
D. Dionisio Cruz Romera  
Consejero



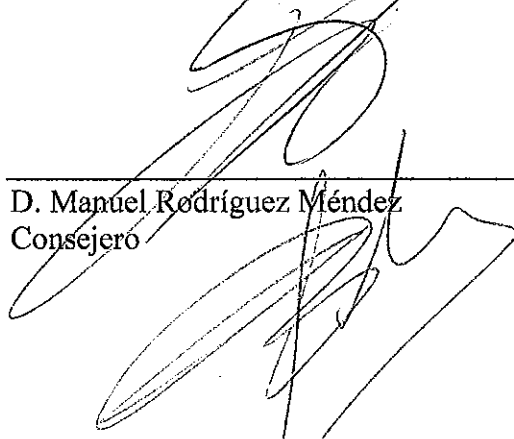
Dña. Carmen Espín Quitante  
Vicepresidenta Primera



D. Felipe Hueso Vacas  
Consejero

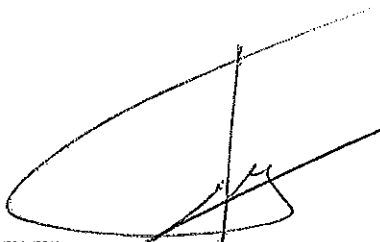


D. José María de la Torre Colmenero  
Consejero



D. Manuel Rodríguez Méndez  
Consejero

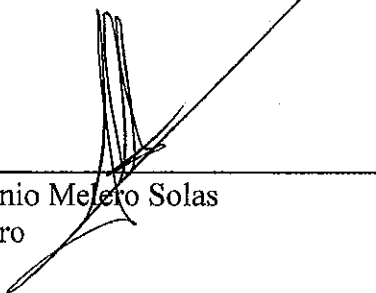
D. Blas Cuadros Torrecillas  
Consejero



D. Francisco de Dios Beltrán  
Consejero



D. José Luis Manrique García  
Consejero

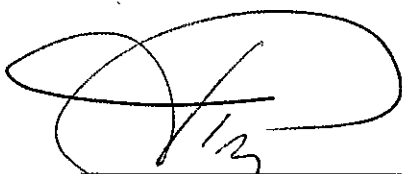


D. Antonio Melero Solas  
Consejero

D. Agustín Rodríguez Sánchez  
Consejero



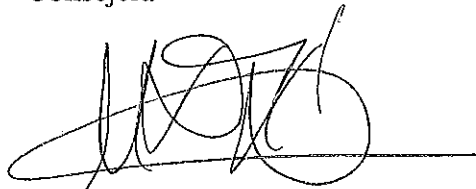
D. Miguel Ángel García Anguita  
Consejero



D. Dionisio Martín Padilla  
Director General



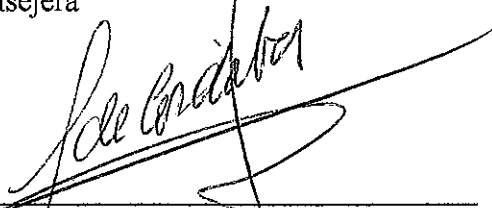
Dña. Carmen Sigler Moreno  
Consejera



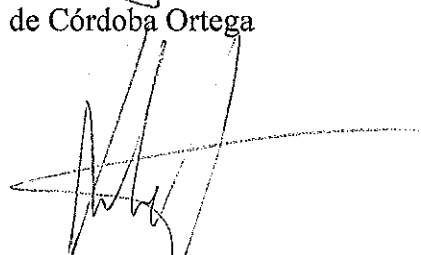
Dña. María Dolores Jiménez Gámez  
Consejera



Dña. Francisca Ureña Gálvez  
Consejera

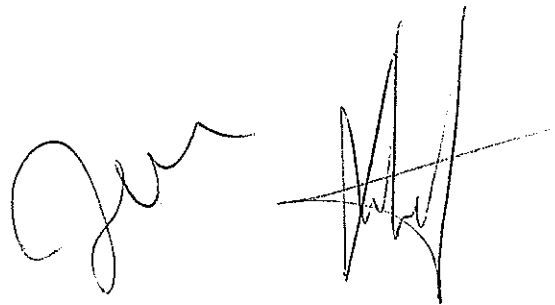


D. Santiago de Córdoba Ortega  
Consejero



D. Félix Miguel Morales Serrano  
Secretario

**INFORME DE GESTIÓN**

A handwritten signature in black ink, consisting of a cursive 'J' followed by a stylized, somewhat abstract set of lines.

## CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

### Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

#### 1. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS, SITUACION DE LA ENTIDAD Y PRINCIPALES RIESGOS DEL NEGOCIO

##### 1.1 Evolución de los negocios y situación de entidad

La Caja ha finalizado el desarrollo de su Plan Estratégico para el trienio 2005-2007 cuyos objetivos principales han sido la mejora de la solvencia, el control de riesgos y la mejora de la rentabilidad.

Ha proseguido con su crecimiento tanto en cuotas de mercado, como en presencia física, alcanzándose porcentajes de aumento en 2007 del 13,33% en créditos a la clientela y del 9,54% en depósitos de la clientela, llegando a 666.494 miles de euros y 827.240 miles de euros respectivamente. En este último importe se incluyen las cédulas hipotecarias, bonos de tesorería y deuda subordinada.

En cuanto a la presencia física, han sido dos las nuevas oficinas que se han abierto en el ejercicio (aumento del 11,63%): Santisteban del Puerto y Urbana 2 de Granada. El total de oficinas asciende a 50. La dotación de personal de la entidad en este año se ha incrementado en 23 personas (11,92%), totalizando 216.

Los resultados después de impuestos ascienden a 5.259 miles de euros, un 31,41% superior a los del año 2006.

Desde que en el mes de Agosto de 2007 se pusiera de manifiesto la crisis de las hipotecas subprime, con su consiguiente efecto en los mercados financieros, ha cambiado de forma radical el escenario en el que las Entidades Financieras, y por tanto la Caja, desarrollan su actividad, pasando de una holgada posibilidad de obtención de recursos en mercados mayoristas a la situación contraria en la cual los recursos han de ser obtenidos de los mercados minoristas con costes financieros crecientes y en la que se reduce de forma progresiva la tasa de incremento del crédito. No obstante en nuestro caso mantenemos una posición de liquidez relativa mejor que la media de cajas de ahorro, propiciada por una emisión de cédulas hipotecarias de 50 millones de euros en el primer semestre del año y unas importantes posiciones acreedoras del sector público.

Hemos puesto en práctica el Plan de Captación de Negocio para el año 2007 con el objetivo principal del crecimiento basado en la rentabilidad, manteniendo márgenes y diferenciales y equilibrando el aumento de recursos ajenos e inversiones crediticias sin merma de la ratio de recursos propios. Dicho Plan se dio a conocer a toda la organización y se completó con reuniones explicativas y de seguimiento con la red comercial a lo largo de todo el ejercicio.

Se ha continuado con el proceso de implantación de SACOM (Sistema de Acción Comercial), que permitirá organizar nuestra labor comercial. Es una aplicación que, mediante un análisis de la información de nuestras bases de datos bajo un prisma comercial, permitirá ofrecer a nuestros clientes y clientas una gestión personalizada más eficaz.

Hemos seguido inmersos en el proceso de mejora de nuestros sistemas y manuales de análisis y seguimiento de riesgos. En este sentido estamos acometiendo el proyecto de Análisis y Seguimiento del Riesgo (A.S.R), de forma que sus diferentes desarrollos darán lugar al expediente electrónico, el cual ya se está aplicando en la gestión y análisis de una parte significativa de los nuevos riesgos crediticios. También hemos iniciado un proyecto para la automatización del proceso de concesión de operaciones al segmento de particulares.

Se ha renovado el parque de terminales con la finalidad de mejorar el servicio a nuestra clientela y atender los requerimientos de las nuevas aplicaciones informáticas.

También hemos realizado los cambios y desarrollos necesarios para adaptarnos a la nueva normativa de recursos propios.

Hemos mejorado los procesos de gestión, análisis y seguimiento de nuestro grupo de empresas.

En el plano de la gestión del riesgo crediticio, se ha dado un pequeño repunte de la tasa de morosidad pasando del 0,79% en 2006 al 0,81% en 2007.

Estamos mejorando los sistemas de trabajo de la red mediante las auditorías de organización, las cuales se han continuado en el ejercicio.

Se está utilizando el aplicativo informático de auditoría a distancia. En cuanto a la auditoría de oficinas se ha finalizado otro periodo bianual de revisión de toda la red.

Se siguen realizando auditorías del grupo de empresas que han sido analizadas por la Comisión de Control.

Se ha puesto en práctica un nuevo sistema de control y seguimiento del coeficiente de recursos propios a fin de modelizar su evolución futura.

## 1.2 Principales riesgos del negocio

A continuación se relacionan los principales riesgos que afectan a nuestra actividad y la forma de gestionarlos.

El riesgo es inherente a la actividad bancaria y una gestión eficaz del mismo es condición necesaria para que las entidades financieras generen valor y beneficios de forma sostenible en el tiempo y sean capaces de actuar bajo parámetros que ajusten el nivel de riesgos asumidos a la rentabilidad esperada.

La gestión del riesgo en la Entidad se considera como un todo conceptual y organizativo, tratando no sólo de evaluar el riesgo, sino de gestionarlo. En este sentido se combina de una parte una estructura funcional de riesgos basada en las atribuciones delegadas a las oficinas que permite tomar decisiones de manera ágil, soportado en el conocimiento y proximidad del cliente, y por otra parte la existencia de una Comisión de Créditos.

Además del seguimiento de las recuperaciones en su fase de precontencioso en las oficinas y en el Área Financiera, existe una Comisión de Recuperaciones encargada del análisis y seguimiento de las situaciones irregulares.

Los Órganos de Gobierno de las entidades son los que definen y establecen los límites y las políticas de asunción de los distintos tipos de riesgos. En el caso de la Entidad, son el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva los órganos de máxima autoridad en la materia, los cuales resuelven las operaciones por encima de las facultades delegadas al Director General y a los estamentos inmediatos inferiores, se aseguran que los niveles de riesgo asumidos tanto individuales como globales cumplen con los objetivos fijados, y supervisan el grado de cumplimiento de los objetivos de riesgos así como de las herramientas de gestión utilizadas y cualquier otra actuación relevante relacionada con esta materia. Complementariamente, la Alta Dirección fija los planes de negocio, supervisa las decisiones del día a día y asegura su consistencia con los objetivos y políticas emanadas del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

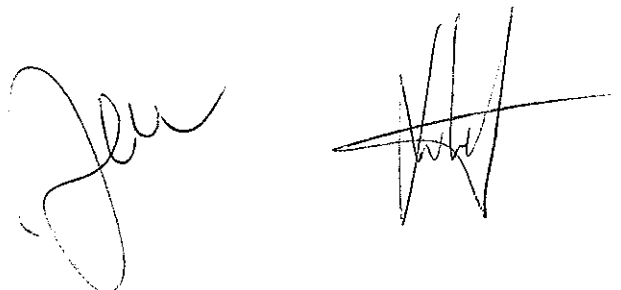
#### a) **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad tiene como objetivo la identificación, medición, control y evaluación de las distintas fases de una operación crediticia: análisis, concesión, formalización y cobro.

La Comisión de Créditos se basa en el trabajo de los analistas de riesgos que tienen como objetivo prioritario el análisis de solicitudes de operaciones de riesgo para su posterior sanción. Con el objetivo de dar una respuesta ágil a las peticiones de los clientes se establecen unos circuitos de decisión que se ejercen en los órganos estructurales existentes en materia de riesgos. Dichos órganos son:

- Dirección General.
- Comisión de Créditos.
- Dirección del Área Financiera.



- Adjunto a la Dirección del Área Financiera.
- Analistas del Área Financiera.
- Circuito de autorización en oficinas.

El circuito de delegación de facultades para la concesión de operaciones crediticias se inicia en las oficinas, continúa en los Analistas del Área Financiera, en el Adjunto a la Dirección del Área Financiera, en la Dirección del Área Financiera, en la Comisión de Créditos, Dirección General, Comisión Ejecutiva y termina en el Consejo de Administración según importe, garantía y tipo de clientela. Señalar que las distintas instancias de la Entidad que conceden operaciones de riesgo son especialmente escrupulosas en el cumplimiento de la normativa del Banco de España, en lo referente al grado de concentración del riesgo crediticio, que establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo; además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

La Comisión de Activos y Pasivos propone al Consejo de Administración para su autorización:

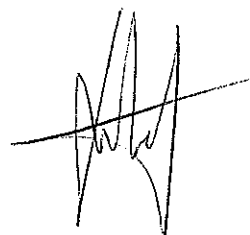
- El establecimiento de las políticas de riesgo según las circunstancias del mercado y la estrategia de la Entidad en cada momento.
- La supervisión y modificación, en su caso, de la asignación, realizada de los Directores de las Oficinas a los niveles de riesgo del Cuadro de Atribuciones.
- Supervisión, modificación y aprobación, en su caso, de los procedimientos de riesgos instaurados.

Paralelamente al desarrollo de los modelos de calificación de crédito se está acometiendo el proyecto: "Análisis y Seguimiento del Riesgo" (ASR). Los diferentes desarrollos de este proyecto darán lugar al Expediente Electrónico.

Para la gestión de recuperación de las operaciones crediticias, la Entidad cuenta con su aplicación informática, que junto con los miembros especializados del Área Financiera y Comisión de Recuperaciones aseguran un seguimiento adecuado de las operaciones impagadas. La recuperación de los riesgos impagados de menor importe se realiza, en una primera fase, a través de las propias oficinas.

La Entidad efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio, bajo diferentes dimensiones relevantes: productos y grupos de clientes. El Consejo de Administración establece las políticas de riesgo y revisa los límites de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio.

- 4 - 



## **b) Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende el resultante de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

Para minimizar dicho riesgo, existe la Comisión de Activos y Pasivos, la cual gestiona principalmente los activos y pasivos.

La gestión de activos y pasivos se fundamenta en la utilización de instrumentos en la gestión de los flujos de caja, derivados de la operativa habitual, y en la toma de posiciones a largo plazo, que garanticen un margen financiero asumiendo un determinado comportamiento del mercado.

La cartera de participaciones conforman el Grupo Financiero y Empresarial. La finalidad de esta cartera no es la obtención de beneficios a corto plazo por movimientos del mercado, sino la de situarse estratégicamente en sectores para el desarrollo de actividades económicas concretas.

La necesidad de controlar y gestionar el riesgo de mercado, tal y como recomienda el órgano regulador y las buenas prácticas bancarias internacionales, ha dado lugar a que la Entidad se integre en el proyecto sectorial de riesgo de mercado que coordina la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

### Riesgo de tipo de interés

Se debe a las oscilaciones que pueden provocar las variaciones del tipo de interés en la cuenta de resultados de la entidad. Su control y gestión han sido encomendados a la Comisión de Activos y Pasivos por el Consejo de Administración, revisándolos éste periódicamente.

### Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

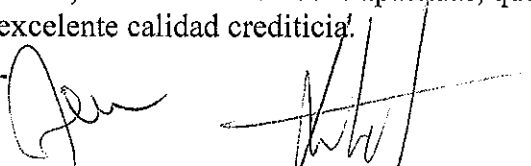
### Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presenta exposición significativa al riesgo de tipo de cambio.

### Riesgo de tipo de contrapartida

La aprobación de la política de inversión en el mercado interbancario y en los mercados de valores emana del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Activos y Pasivos.

La operativa de compraventas a plazo y de derivados, se concentra en contrapartidas, que son entidades financieras de países de la OCDE, de excelente calidad crediticia.



#### **d) Riesgo de liquidez**

Se define como el riesgo en el que se incurre de entrar en pérdidas, al tener que deshacer o cerrar una posición de mercado, enajenar activos o tomar pasivos por falta de recursos líquidos para hacer frente al cumplimiento de las obligaciones asumidas. Por lo tanto, es un riesgo asociado a la capacidad de la Entidad para financiar los compromisos adquiridos a precios razonables y llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Los factores que influyen pueden ser de carácter exógeno o endógeno, como consecuencia de los desfases temporales entre los flujos de cobros y pagos.

El riesgo de liquidez, se gestiona desde el punto de vista de la Entidad, coordinando los vencimientos de activos y pasivos con un decidido apoyo en la política comercial y mediante la creación de diversos programas de financiación.

El control y la gestión del riesgo de liquidez, que tienen como función principal asegurar la disponibilidad permanente de recursos líquidos en balance, han sido encomendados a la Comisión de Activos y Pasivos por el Consejo de Administración, revisándolos éste periódicamente.

#### **d) Valor razonable de los instrumentos financieros**

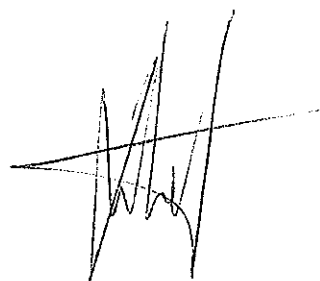
Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros clasificados en el capítulo de Inversión crediticia están valorados al coste amortizado y aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede estimarse de forma fiable están valorados al coste, es resto de los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance de situación por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de Pasivos financieros a coste amortizado, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación.

No obstante, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de Inversiones crediticias y Pasivos financieros a coste amortizado son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en este únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, no asociados a relaciones de cobertura de valor razonable, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

6



## 2. EVOLUCION PREVISIBLE DEL NEGOCIO

Para el ejercicio 2008 está prevista una ralentización en el crecimiento del crédito a la clientela que puede aumentar algo menos del 13 %, un aumento en los depósitos minoristas del sector privado alrededor del 14% y una reducción de las tasas de incremento de los resultados hasta el 10% aproximadamente. Esta tendencia viene marcada por el mantenimiento de la situación de incertidumbre que ha provocado la crisis de liquidez y la previsible reducción del margen financiero.

El año 2008 es el primero de desarrollo del Plan Estratégico 2008-2010 que se estructura en cinco ejes principales: crecimiento y posicionamiento, rentabilidad, equilibrio financiero, eficiencia y control del riesgo y calidad en las inversiones; el cual se pondrá en práctica a través de los Planes de Negocio en cada ejercicio económico y mediante los Planes de Acción.

Implantaremos el Sistema de Acción Comercial (SACOM).

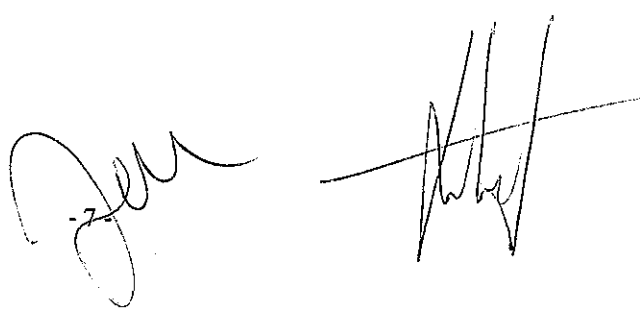
Continuaremos realizando análisis de calidad de los servicios prestados a fin de analizar nuestra relación con clientes y clientas y establecer procedimientos y usos que la mejoren.

Avanzaremos en el proceso continuo de mejora de nuestros sistemas y manuales de análisis y seguimiento de riesgos. Ampliaremos el expediente electrónico con el objetivo final de que todas las operaciones se tramiten a través del mismo. Procederemos al desarrollo del proyecto para la automatización del proceso de concesión de operaciones al segmento de particulares.

Mejoraremos algunos de nuestros dispositivos informáticos así como los sistemas de transmisión de datos.

La ampliación de la red comercial vendrá condicionada por la evolución de los mercados.

Seguiremos avanzando en la implantación de nuevos controles, manuales de procedimiento, de productos y de tarifas. En relación a la auditoría seguiremos en la línea desarrollada en los ejercicios anteriores de apoyo en el nuevo aplicativo informático, auditoría de oficinas, de participadas y de servicios centrales.



### 3. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

La Entidad no ha realizado actividades de Investigación y Desarrollo de carácter significativo, ya que en ningún caso superan el 0,15% de los activos totales medios.

### 4. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Entidad tiene constituidas coberturas a valor razonable de diversos productos de depósito para clientes. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés fijos y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante permutas de tipos de interés (interest rate swap) o sobre instrumentos de capital (equity swap).

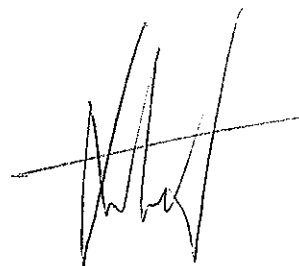
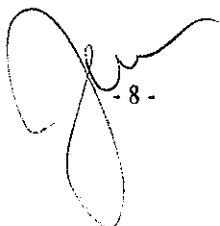
A continuación se detalla la exposición de la entidad al riesgo de crédito y riesgo de liquidez:

#### Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2007:

|                                     | <u>2007 (miles de euros)</u> |
|-------------------------------------|------------------------------|
| Crédito a la clientela              |                              |
| Administraciones Públicas españolas | 6.218                        |
| Otros sectores residentes           | 673.004                      |
| Otros sectores no residentes        | 3.142                        |
| Ajustes por valoración              | (15.870)                     |
| Entidades de crédito                | 139.477                      |
| Valores representativos de deuda    | 40.956                       |
| Derivados                           | 567                          |
| Pasivos contingentes                | 16.583                       |
|                                     | <hr/>                        |
| Total riesgo                        | <u>864.077</u>               |
|                                     | <hr/>                        |
| Líneas disponibles por terceros     | <u>87.961</u>                |
|                                     | <hr/>                        |
| Exposición máxima                   | <u>952.038</u>               |

- 8 -



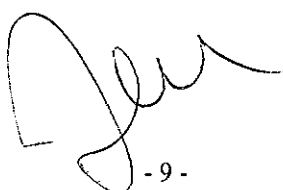
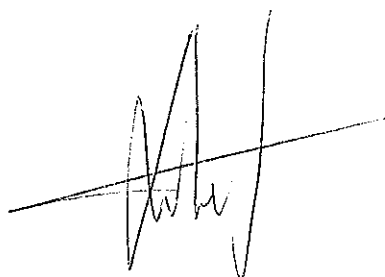
## Exposición al riesgo de liquidez

| Ejercicio 2007                       | Miles de euros   |                  |                       |                         |                       |                      |                |               | Vencimiento no determinado y sin clasificar | Total           |
|--------------------------------------|------------------|------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|----------------|---------------|---|-----------------|
|                                      | A la vista       | Hasta 1 mes      | Entre 1 mes y 3 meses | Entre 3 meses y 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Entre 1 año y 5 años | Más de 5 años  |               |   |                 |
| <b>Activo</b>                        |                  |                  |                       |                         |                       |                      |                |               |   |                 |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 14.891           | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | -              | -             | -   | 14.891          |
| Depósitos en entidades de crédito    | 16               | 66.000           | 44.000                | 28.000                  | -                     | -                    | -              | -             | -   | 138.016         |
| Crédito a la clientela               | -                | 25.258           | 55.694                | 28.509                  | 43.003                | 164.550              | 354.825        | 10.525        | -   | 682.364         |
| Valores representativos de deuda     | -                | 406              | -                     | 550                     | 9                     | 12.650               | 27.341         | -             | -   | 40.956          |
| Otros activos con vencimiento        | 2.590            | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | -              | -             | -   | 2.590           |
|                                      | <u>17.497</u>    | <u>91.664</u>    | <u>99.694</u>         | <u>57.059</u>           | <u>43.012</u>         | <u>177.200</u>       | <u>382.166</u> | <u>10.525</u> | -   | <u>878.817</u>  |
| Ajustes por valoración (*)           |                  |                  |                       |                         |                       |                      |                |               |   | <u>(14.387)</u> |
| <b>Pasivo</b>                        |                  |                  |                       |                         |                       |                      |                |               |   |                 |
| Depósitos de entidades de crédito    | 4.252            | -                | -                     | -                       | -                     | 14                   | -              | -             | -   | 4.266           |
| Depósitos a la clientela             | 363.171          | 11.647           | 27.552                | 34.318                  | 30.469                | 137.654              | 204.991        | -             | -   | 809.802         |
| Pasivos subordinados                 | -                | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | 20.000         | -             | -   | 20.000          |
| Otros pasivos con vencimiento        | -                | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | -              | 4.815         | -   | 4.815           |
|                                      | <u>367.423</u>   | <u>11.647</u>    | <u>27.552</u>         | <u>34.318</u>           | <u>30.469</u>         | <u>137.668</u>       | <u>224.991</u> | <u>4.815</u>  | -   | <u>838.883</u>  |
| Ajustes por valoración (*)           |                  |                  |                       |                         |                       |                      |                |               |   | <u>(2.561)</u>  |
| Gap                                  | (349.926)        | 80.017           | 72.142                | 22.741                  | 12.543                | 39.532               | 157.175        | 5.710         | -   | 39.934          |
| Gap acumulado                        | <u>(349.926)</u> | <u>(269.909)</u> | <u>(197.767)</u>      | <u>(175.026)</u>        | <u>(162.483)</u>      | <u>(122.951)</u>     | <u>34.224</u>  | <u>39.934</u> | -   | -               |

(\*) A efectos de este cuadro los ajustes por valoración, se han clasificado en la columna de "Total".

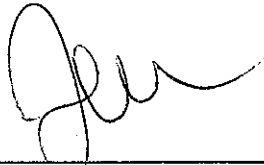
## 5. HECHOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2007 y la de formulación de este informe de gestión no se ha producido ningún suceso significativo.

## FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

El Consejo de Administración de Caja Provincial de Ahorros de Jaén aprobó la formulación de este informe de gestión en su reunión del día 27 de marzo de 2007, que espera sea aprobado por la Asamblea General sin modificación alguna.



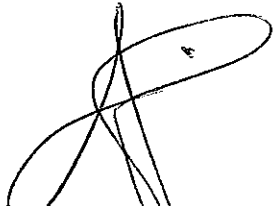
---

D. José Antonio Areos Moya  
Presidente



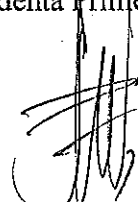
---

Dña. Carmen Espín Quirante  
Vicepresidenta Primera



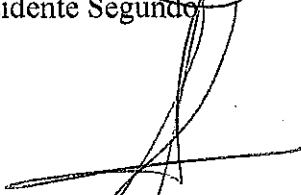
---

D. Francisco Armijo Higuera  
Vicepresidente Segundo



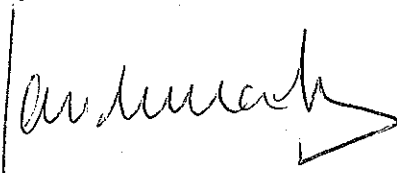
---

D. Felipe Hueso Vacas  
Consejero



---

Dña. Inmaculada Solar Beltrán  
Consejera



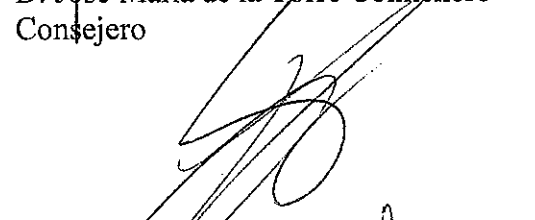
---

D. José María de la Torre Colmenero  
Consejero



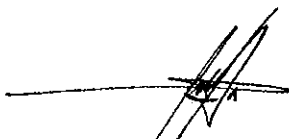
---

D. Manuel Cerdán Sánchez  
Consejero



---

D. Manuel Rodríguez Méndez  
Consejero



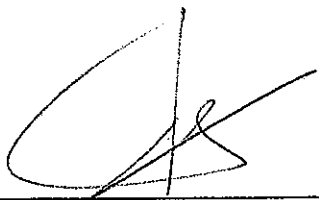
---

D. Dionisio Cruz Romera  
Consejero



---

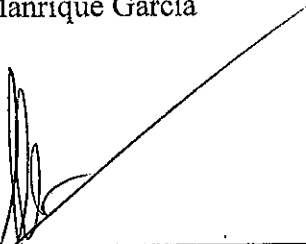
D. Blas Cuadros Torreçillas  
Consejero



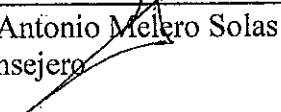
D. Francisco de Dios Beltrán  
Consejero



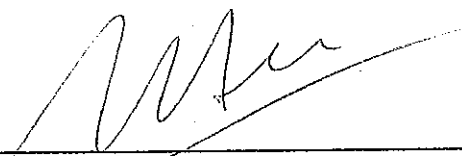
D. José Luis Manrique García  
Consejero



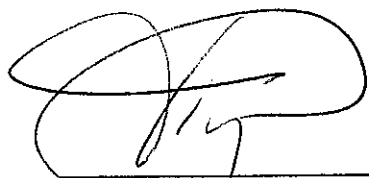
D. Antonio Melero Solas  
Consejero



D. Agustín Rodríguez Sánchez  
Consejero



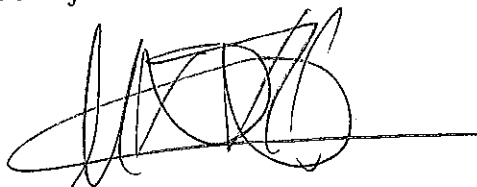
D. Miguel Ángel García Anguita  
Consejero



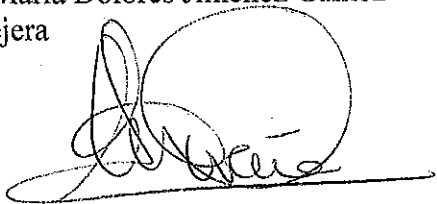
D. Dionisio Martín Padilla  
Director General



Dña. Carmen Sigler Moreno  
Consejera



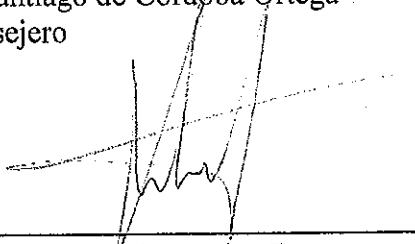
Dña. María Dolores Jiménez Gámez  
Consejera



Dña. Francisca Ureña Gálvez  
Consejera



D. Santiago de Córdoba Ortega  
Consejero

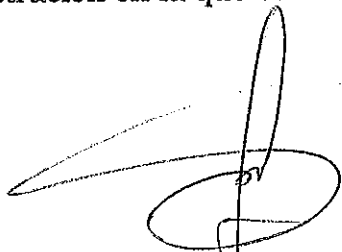


D. Félix Miguel Morales Serrano  
Secretario

## DILIGENCIA / FORMULACIÓN

La pongo yo, la Secretaria General, para hacer constar que a los efectos de lo previsto en el artículo 171.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, este documento contiene la firma de todos y cada uno de los Administradores de la Entidad, con excepción de:

- Don Agustín Rodríguez Sánchez, quien no pudo firmar las Cuentas Anuales ni el Informe de Gestión, al no haber asistido a la reunión del Consejo de Administración en la que se formulan las mismas.



Fdo. Sofia Nieto Villargordo  
Secretaria General del Consejo de Administración

## DILIGENCIA

La pongo yo, la Secretaria General, para hacer constar que tanto en la página 85 de las Cuentas Anuales donde se dice “17 de marzo de 2007” como en la página 10 del Informe de Gestión donde se dice “27 de marzo de 2007” debe figurar “17 de marzo de 2008”.



Fdo. Sofía Nieto Villargordo  
Secretaria General del Consejo de Administración

## ANEXO 2.3

Informe de Auditoría

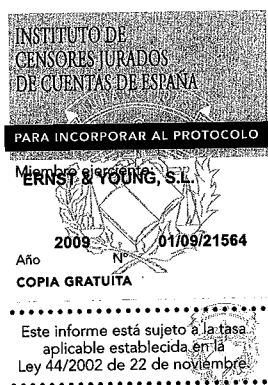
CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE JAÉN  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2008

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

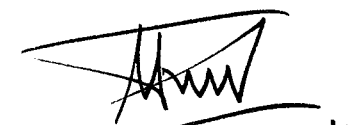
A la Asamblea General de  
CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE JAÉN

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caja de Ahorros Provincial de Jaén (la Entidad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 7 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja de Ahorros Provincial de Jaén al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004, de Banco de España, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Caja de Ahorros Provincial de Jaén, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.



ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)



Francisco J. Fuentes García

1 de abril de 2009

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2008**

# CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

## ÍNDICE

### Cuentas anuales

- Balances de situación
  - Cuentas de pérdidas y ganancias
  - Estados de ingresos y gastos
  - Estados totales de cambios en el patrimonio neto
  - Estados de flujos de efectivo
  - Memoria
    1. Información general
    2. Bases de presentación de las cuentas anuales
    3. Principios y criterios contables aplicados
    4. Distribución de resultados
    5. Riesgos de los instrumentos financieros
    6. Caja y depósitos en bancos centrales
    7. Activos financieros disponibles para la venta
    8. Inversiones crediticias
    9. Derivados de cobertura (activo y pasivo)
    10. Participaciones
    11. Activos no corrientes en venta
    12. Activo material
    13. Activos intangibles
    14. Resto de activos y pasivos
    15. Pasivos financieros a coste amortizado
    16. Riesgos y compromisos contingentes
    17. Provisiones
    18. Ajustes por valoración
    19. Reservas
    20. Fondos de la Obra Social
    21. Situación fiscal
    22. Partes vinculadas
    23. Ingresos y gastos
    24. Otra información
    25. Hechos posteriores a la fecha de balance
- Anexos

### Informe de gestión

**CUENTAS ANUALES**

## CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

### Balances de situación al 31 de diciembre

| ACTIVO   | Nota      | Miles de euros |                |
|--|-----------|----------------|----------------|
|  |           | 2008           | 2007(*)        |
| <b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>  | <b>6</b>  | <b>15.023</b>  | <b>14.912</b>  |
| <b>Cartera de negociación</b>  |           | <b>94</b>      | -              |
| Depósitos en entidades de crédito  |           | -              | -              |
| Crédito a la clientela   |           | -              | -              |
| Valores representativos de deuda   |           | -              | -              |
| Instrumentos de capital  |           | -              | -              |
| Derivados de negociación   |           | 94             | -              |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>  |           | -              | -              |
| <b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> |           | -              | -              |
| Depósitos en entidades de crédito  |           | -              | -              |
| Crédito a la clientela   |           | -              | -              |
| Valores representativos de deuda   |           | -              | -              |
| Instrumentos de capital  |           | -              | -              |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>  |           | -              | -              |
| <b>Activos financieros disponibles para la venta</b>                                   | <b>7</b>  | <b>53.714</b>  | <b>45.383</b>  |
| Valores representativos de deuda   |           | 48.215         | 40.956         |
| Instrumentos de capital  |           | 5.499          | 4.427          |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>  |           | 16.039         | -              |
| <b>Inversiones crediticias</b>   | <b>8</b>  | <b>829.439</b> | <b>810.104</b> |
| Depósitos en entidades de crédito  |           | 117.549        | 142.067        |
| Crédito a la clientela   |           | 691.827        | 668.037        |
| Valores representativos de deuda   |           | 20.063         | -              |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>  |           | -              | -              |
| <b>Cartera de inversión a vencimiento</b>  |           | -              | -              |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>  |           | -              | -              |
| <b>Ajustes a activos financieros por macro-coberturas</b>                              |           | -              | -              |
| <b>Derivados de cobertura</b>  | <b>9</b>  | <b>9.982</b>   | <b>567</b>     |
| <b>Activos no corrientes en venta</b>  | <b>11</b> | <b>604</b>     | <b>332</b>     |
| <b>Participaciones</b>   | <b>10</b> | <b>16.830</b>  | <b>7.956</b>   |
| Entidades asociadas  |           | 1.160          | 593            |
| Entidades multigrupo   |           | 1.302          | 1.302          |
| Entidades del grupo  |           | 14.368         | 6.061          |
| <b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>                                     |           | -              | -              |
| <b>Activo material</b>   | <b>12</b> | <b>28.653</b>  | <b>28.474</b>  |
| Inmovilizado Material  |           | 26.429         | 26.419         |
| De uso propio  |           | 26.408         | 26.385         |
| Otros activos cedidos en arrendamiento operativo                                       |           | -              | -              |
| Afecto a la Obra social  |           | 21             | 34             |
| Inversiones inmobiliarias  |           | 2.224          | 2.055          |
| <i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>                              |           | -              | -              |
| <b>Activo intangible</b>   | <b>13</b> | <b>2.980</b>   | <b>1.534</b>   |
| Fondo de comercio  |           | -              | -              |
| Otro activo intangible   |           | 2.980          | 1.534          |
| <b>Activos fiscales</b>  | <b>21</b> | <b>3.688</b>   | <b>3.731</b>   |
| Corrientes   |           | 1              | 1              |
| Diferidos  |           | 3.687          | 3.730          |
| <b>Resto de activos</b>  | <b>14</b> | <b>677</b>     | <b>1.531</b>   |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>  |           | <b>961.684</b> | <b>914.524</b> |

(\*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

## CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

### Balances de situación al 31 de diciembre

| <b>PASIVO</b>  | Nota      | Miles de euros |                |
|--|-----------|----------------|----------------|
|  |           | 2008           | 2007(*)        |
| <b>Cartera de negociación</b>  |           | <b>131</b>     | -              |
| Depósitos en bancos centrales  |           | -              | -              |
| Depósitos de entidades de crédito  |           | -              | -              |
| Depósitos de la clientela  |           | -              | -              |
| Débitos representados por valores negociables  |           | -              | -              |
| Derivados de negociación   |           | 131            | -              |
| Posiciones cortas de valores   |           | -              | -              |
| Otros pasivos financieros  |           | -              | -              |
| <b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> |           | -              | -              |
| Depósitos en bancos centrales  |           | -              | -              |
| Depósitos de entidades de crédito  |           | -              | -              |
| Depósitos de la clientela  |           | -              | -              |
| Débitos representados por valores negociables  |           | -              | -              |
| Pasivos subordinados   |           | -              | -              |
| Otros pasivos financieros  |           | -              | -              |
| <b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>  | <b>15</b> | <b>890.349</b> | <b>839.616</b> |
| Depósitos de bancos centrales  |           | -              | -              |
| Depósitos de entidades de crédito  |           | 17.637         | 4.266          |
| Depósitos de la clientela  |           | 847.012        | 807.222        |
| Débitos representados por valores negociables  |           | -              | -              |
| Pasivos subordinados   |           | 20.019         | 20.018         |
| Otros pasivos financieros  |           | 5.681          | 8.110          |
| <b>Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas</b>                              |           | -              | -              |
| <b>Derivados de cobertura</b>  | <b>9</b>  | <b>18</b>      | <b>6.710</b>   |
| <b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b>                            |           | -              | -              |
| <b>Provisiones</b>   | <b>17</b> | <b>1.694</b>   | <b>1.511</b>   |
| Fondos para pensiones y obligaciones similares   |           | 878            | 915            |
| Provisiones para impuestos y otras contingencias legales                               |           | -              | -              |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes                                    |           | 436            | 266            |
| Otras provisiones  |           | 380            | 330            |
| <b>Pasivos fiscales</b>  | <b>21</b> | <b>3.781</b>   | <b>3.774</b>   |
| Corrientes   |           | 546            | 742            |
| Diferidos  |           | 3.235          | 3.032          |
| <b>Fondo de la Obra Social</b>   | <b>20</b> | <b>606</b>     | <b>917</b>     |
| <b>Resto de pasivos</b>  | <b>14</b> | <b>3.609</b>   | <b>4.191</b>   |
| <b>Capital reembolsable a la vista</b>   |           | -              | -              |
| <b>TOTAL PASIVO</b>  |           | <b>900.188</b> | <b>856.719</b> |

(\*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

## CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

### Balances de situación al 31 de diciembre

|  | Nota   | Miles de euros        |                       |
|--|--------|-----------------------|-----------------------|
|  |        | 2008                  | 2007(*)               |
| <b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>                                |        |                       |                       |
| <b>Fondos propios</b>  |        | <b>60.750</b>         | <b>57.610</b>         |
| Capital o fondo de dotación                                  |        | 1.503                 | 1.503                 |
| Escriturado  |        | 1.503                 | 1.503                 |
| Menos: capital no exigido                                    |        | -                     | -                     |
| Prima de emisión   |        | -                     | -                     |
| Reservas   | 19     | 54.362                | 50.848                |
| Otros instrumentos de capital                                |        | -                     | -                     |
| De instrumentos financieros compuestos                       |        | -                     | -                     |
| Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)   |        | -                     | -                     |
| Resto de instrumentos de capital                             |        | -                     | -                     |
| Menos: Valores propios                                       |        | -                     | -                     |
| Resultado del ejercicio                                      |        | 4.885                 | 5.259                 |
| Menos: Dividendos y retribuciones                            |        | -                     | -                     |
| <b>Ajustes por valoración</b>                                | 7 y 18 | <b>746</b>            | <b>195</b>            |
| Activos financieros disponibles para la venta                |        | 746                   | 195                   |
| Coberturas de los flujos de efectivo                         |        | -                     | -                     |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero |        | -                     | -                     |
| Diferencias de cambio  |        | -                     | -                     |
| Activos no corrientes en venta                               |        | -                     | -                     |
| Resto de ajustes por valoración                              |        | -                     | -                     |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>                                 |        | <b><u>61.496</u></b>  | <b><u>57.805</u></b>  |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                        |        | <b><u>961.684</u></b> | <b><u>914.524</u></b> |
| <b>PRO-MEMORIA</b>   |        |                       |                       |
| Riesgos contingentes   | 16     | 18.556                | 16.583                |
| Compromisos contingentes                                     | 16     | 64.310                | 87.961                |

(\*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

## CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

### Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

|   | Nota | Miles de euros |               |
|---|------|----------------|---------------|
|   |      | 2008           | 2007 (*)      |
| Intereses y rendimientos asimilados   | 23   | 53.999         | 45.006        |
| Intereses y cargas asimiladas   | 23   | (31.381)       | (23.408)      |
| Remuneración de capital reembolsable a la vista   |      | -              | -             |
| <b>A) MARGEN DE INTERESES</b>   |      | <b>22.618</b>  | <b>21.598</b> |
| Rendimiento de instrumentos de capital  |      | 633            | 479           |
| Comisiones percibidas   | 23   | 4.106          | 3.222         |
| Comisiones pagadas  | 23   | (387)          | (346)         |
| Resultados de operaciones financieras (neto)  | 23   | 19             | 2.172         |
| Cartera de negociación  |      | (37)           | -             |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias                    |      | -              | -             |
| Instrumentos financieros disponibles no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |      | -              | -             |
| Otros   |      | 56             | 2.172         |
| Diferencias de cambio (neto)  |      | 19             | 11            |
| Otros productos de explotación  | 23   | 765            | 844           |
| Otros cargas de explotación   | 23   | (353)          | (1.120)       |
| <b>B) MARGEN BRUTO</b>  |      | <b>27.420</b>  | <b>26.860</b> |
| Gastos de administración  |      | (16.836)       | (16.244)      |
| Gastos de personal  | 23   | (11.041)       | (10.561)      |
| Otros gastos generales de administración  | 23   | (5.795)        | (5.683)       |
| Amortización  |      | (1.135)        | (1.040)       |
| Dotaciones a provisiones (neto)   |      | (218)          | (313)         |
| Pérdidas por deterioro de activos (neto)  | 23   | (3.839)        | (2.482)       |
| Inversiones crediticias   | 9    | (3.488)        | (2.282)       |
| Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias       |      | (351)          | (200)         |
| <b>C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>   |      | <b>5.392</b>   | <b>6.781</b>  |
| Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)  | 10   | (693)          | (546)         |
| Fondo de comercio y otro activo intangible  |      | -              | -             |
| Otros activos   |      | (693)          | (546)         |
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta                  |      | -              | -             |
| Diferencia negativa en combinaciones de negocio   |      | -              | -             |
| Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas   | 23   | 1.614          | 586           |
| <b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>  |      | <b>6.313</b>   | <b>6.821</b>  |
| Impuesto sobre beneficios   |      | (1.428)        | (1.562)       |
| Dotación obligatoria a obras y fondos sociales  |      | -              | -             |
| <b>E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>                                 |      | <b>4.885</b>   | <b>5.259</b>  |
| Resultado de operaciones interrumpidas (neto)   |      | -              | -             |
| <b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>   |      | <b>4.885</b>   | <b>5.259</b>  |

(\*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

## CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

|   | Nota      | Miles de euros      |                     |
|---|-----------|---------------------|---------------------|
|   |           | 2008                | 2007(*)             |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>  | <b>18</b> | <b>4.885</b>        | <b>5.259</b>        |
| <b>OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>                                |           |                     |                     |
| <b>Activos financieros disponibles para la venta</b>                      |           | <b>552</b>          | <b>(1.736)</b>      |
| Ganancias/Pérdidas por valoración   |           | <b>788</b>          | <b>(2.583)</b>      |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                 |           | 660                 | (1.656)             |
| Otras reclasificaciones   |           | 128                 | (927)               |
| <b>Coberturas de los flujos de efectivo</b>                               |           | -                   | -                   |
| Ganancias/Pérdidas por valoración   |           | -                   | -                   |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                 |           | -                   | -                   |
| Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas |           | -                   | -                   |
| Otras reclasificaciones   |           | -                   | -                   |
| <b>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>       |           | -                   | -                   |
| Ganancias/Pérdidas por valoración   |           | -                   | -                   |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                 |           | -                   | -                   |
| Otras reclasificaciones   |           | -                   | -                   |
| <b>Diferencias de cambio</b>  |           | -                   | -                   |
| Ganancias/Pérdidas por conversión   |           | -                   | -                   |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                 |           | -                   | -                   |
| Otras reclasificaciones   |           | -                   | -                   |
| <b>Activos no corrientes en venta</b>                                     |           | -                   | -                   |
| Ganancias por valoración  |           | -                   | -                   |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                 |           | -                   | -                   |
| Otras reclasificaciones   |           | -                   | -                   |
| <b>Ganancias / Pérdidas actuariales en planes de pensiones</b>            |           | -                   | -                   |
| <b>Resto de ingresos y gastos reconocidos</b>                             |           | -                   | -                   |
| <b>Impuesto sobre beneficios</b>  |           | <b>(236)</b>        | <b>847</b>          |
| <b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>                                |           | <b><u>5.437</u></b> | <b><u>3.523</u></b> |

(\*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

II.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.

|  | Miles de euros    |                  |               |                               |                        |                          |                                   |                      |                        |                       |
|--|-------------------|------------------|---------------|-------------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|
|  | Fondos propios    |                  |               |                               |                        |                          |                                   |                      |                        |                       |
|  | Fondo de dotación | Prima de emisión | Reservas      | Otros instrumentos de capital | Menos: Valores propios | Resultados del ejercicio | Menos: dividendos y retribuciones | Total fondos propios | Ajustes por valoración | Total patrimonio neto |
| <b>Saldo inicial a 31 de diciembre de 2007</b>   | <b>1.503</b>      | -                | <b>50.848</b> | -                             | -                      | <b>5.259</b>             | -                                 | <b>57.610</b>        | <b>195</b>             | <b>57.805</b>         |
| Ajuste por cambios de criterio contable  | -                 | -                | -             | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Ajuste por errores   | -                 | -                | -             | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| <b>Saldo inicial ajustado</b>  | <b>1.503</b>      | -                | <b>50.848</b> | -                             | -                      | <b>5.259</b>             | -                                 | <b>57.610</b>        | <b>195</b>             | <b>57.805</b>         |
| <b>Total ingresos y (gastos) reconocidos</b>   | -                 | -                | -             | -                             | -                      | <b>4.885</b>             | -                                 | <b>4.885</b>         | -                      | <b>4.885</b>          |
| <b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>   | -                 | -                | -             | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Aumentos de capital / fondo de dotación  | -                 | -                | -             | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Reducciones de capital   | -                 | -                | -             | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Conversión de pasivos financieros en capital   | -                 | -                | -             | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Incrementos de otros instrumentos de capital   | -                 | -                | -             | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital                     | -                 | -                | -             | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros                     | -                 | -                | -             | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)                                      | -                 | -                | -             | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Traspos entre partidas de patrimonio neto  | -                 | -                | 3.514         | -                             | -                      | (3.514)                  | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios                                  | -                 | -                | -             | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) | -                 | -                | -             | -                             | -                      | (1.745)                  | -                                 | (1.745)              | -                      | (1.745)               |
| Pagos con instrumentos de capital  | -                 | -                | -             | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios  | -                 | -                | -             | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | 551                    | 551                   |
| <b>Saldo final a 31 de diciembre de 2008</b>   | <b>1.503</b>      | -                | <b>54.362</b> | -                             | -                      | <b>4.885</b>             | -                                 | <b>60.750</b>        | <b>746</b>             | <b>61.496</b>         |

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

II.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 (\*).

|  | Miles de euros    |                  |          |                               |                          |                                   |                      |                        |                       |
|--|-------------------|------------------|----------|-------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|
|  | Fondos propios    |                  |          |                               | Resultados del ejercicio | Menos: dividendos y retribuciones | Total fondos propios | Ajustes por valoración | Total patrimonio neto |
|  | Fondo de dotación | Prima de emisión | Reservas | Otros instrumentos de capital |                          |                                   |                      |                        |                       |
| <b>Saldo inicial a 31 de diciembre de 2006</b>   | 1.503             | -                | 48.045   | -                             | 4.002                    | -                                 | 53.550               | 1.931                  | 55.481                |
| Ajuste por cambios de criterio contable  | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Ajuste por errores   | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| <b>Saldo inicial ajustado</b>  | 1.503             | -                | 48.045   | -                             | 4.002                    | -                                 | 53.550               | 1.931                  | 55.481                |
| <b>Total ingresos y (gastos) reconocidos</b>   | -                 | -                | -        | -                             | 5.259                    | -                                 | 5.259                | -                      | 5.259                 |
| <b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>   | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Aumentos de capital / fondo de dotación  | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Reducciones de capital   | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Conversión de pasivos financieros en capital   | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Incrementos de otros instrumentos de capital   | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital                     | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros                     | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)                                      | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto  | -                 | -                | 2.803    | -                             | (2.803)                  | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios                                  | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) | -                 | -                | -        | -                             | (1.199)                  | -                                 | (1.199)              | -                      | (1.199)               |
| Pagos con instrumentos de capital  | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios  | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | (1.736)                | (1.736)               |
| <b>Saldo final a 31 de diciembre de 2007</b>   | 1.503             | -                | 50.848   | -                             | 5.259                    | -                                 | 57.610               | 195                    | 57.805                |

(\*). Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

## CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre (Nota 3.V)

|   | Nota     | Miles de euros  |                |
|---|----------|-----------------|----------------|
|   |          | 2008            | 2007 (*)       |
| <b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>                    |          | <b>24.713</b>   | <b>2.500</b>   |
| 1. Resultado del ejercicio  |          | 4.885           | 5.259          |
| 2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación: |          | 21.058          | 3.704          |
| Amortización  |          | 1.135           | 1.040          |
| Otros ajustes   |          | 19.923          | 2.664          |
| 3. Aumento / (Disminución) neto de los activos de explotación                     |          | 20.093          | 81.452         |
| Cartera de negociación  |          | 131             | -              |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias   |          | -               | -              |
| Activos financieros disponibles para la venta                                     |          | 7.839           | 11.041         |
| Inversiones crediticias   |          | 12.977          | 70.097         |
| Otros activos de explotación  |          | (854)           | 314            |
| 4. (Aumento) / Disminución neto de los pasivos de explotación                     |          | 20.469          | 76.871         |
| Cartera de negociación  |          | 131             | -              |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias   |          | -               | -              |
| Pasivos financieros a coste amortizado  |          | 22.425          | 77.594         |
| Otros pasivos de explotación  |          | (2.087)         | (723)          |
| 5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios                                 |          | (1.606)         | (1.882)        |
| <b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                      |          | <b>(11.931)</b> | <b>(5.188)</b> |
| 6. Pagos:   |          | (12.668)        | (5.188)        |
| Activos materiales  |          | (1.327)         | (2.681)        |
| Activos intangibles   |          | (1.774)         | (645)          |
| Participaciones   |          | (9.567)         | (1.862)        |
| Entidades dependientes y otras unidades de negocio                                |          | -               | -              |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta                                |          | -               | -              |
| Cartera e inversión a vencimiento   |          | -               | -              |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión                             |          | -               | -              |
| 7. Cobros:  |          | 737             | -              |
| Activos materiales  |          | -               | -              |
| Activos intangibles   |          | -               | -              |
| Participaciones   |          | -               | -              |
| Entidades dependientes y otras unidades de negocio                                |          | -               | -              |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta                                |          | 737             | -              |
| Cartera de inversión a vencimiento  |          | -               | -              |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión                            |          | -               | -              |
| <b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                   |          | <b>-</b>        | <b>27</b>      |
| 8. Pagos:   |          | -               | -              |
| Dividendos  |          | -               | -              |
| Pasivos subordinados  |          | -               | -              |
| Amortización de instrumentos de capital propio                                    |          | -               | -              |
| Adquisición de instrumentos de capital propio                                     |          | -               | -              |
| Otros pagos relacionados con actividades financiación                             |          | -               | -              |
| 9. Cobros:  |          | -               | 27             |
| Pasivos subordinados  |          | -               | 27             |
| Emisión de instrumentos de capital propio   |          | -               | -              |
| Enajenación de instrumentos de capital propio                                     |          | -               | -              |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación                         |          | -               | -              |
| <b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>                        |          | <b>-</b>        | <b>-</b>       |
| <b>E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>      |          | <b>12.782</b>   | <b>(2.661)</b> |
| <b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>                           |          | <b>10.803</b>   | <b>13.464</b>  |
| <b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)</b>                      |          | <b>23.585</b>   | <b>10.803</b>  |
| <b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>               |          |                 |                |
| Caja  |          | 4.994           | 4.473          |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales                               |          | 10.029          | 10.418         |
| Otros activos financieros   |          | 8.562           | (4.088)        |
| Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista                            |          | -               | -              |
| <b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>                         | <b>6</b> | <b>23.585</b>   | <b>10.803</b>  |

(\*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

# **CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN**

**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008**

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN (en adelante, la Entidad) es una entidad de crédito constituida en Jaén (España) en el año 1977, de naturaleza fundacional y carácter benéfico-social, exenta de ánimo de lucro. Su único y exclusivo objeto es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación y, para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito y crear y mantener Obras Sociales propias o en colaboración.

La Entidad tiene su domicilio social en calle Plaza Jaén por la Paz, 2, desarrollando su actividad a través de 52 oficinas distribuidas por toda la geografía española y empleando a 227 personas.

Las principales actividades llevadas a cabo por la Entidad son las siguientes:

- Las propias de una entidad financiera.
- Mantenimiento de participaciones accionariales en entidades de distinta naturaleza.

Como entidad de ahorro popular, Caja Provincial de Ahorros de Jaén se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2008 y 2007 en el 2% de los pasivos computables a tal efecto.
- Distribución del excedente neto del ejercicio a Reservas y al Fondo de Obra Benéfico-Social.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectúa a nivel consolidado.

- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 20.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre los fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, según la redacción dada por el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, y la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España. (Nota 23)

Con fecha 16 de diciembre de 1999 se dictó la Ley 15/1999 de Cajas de Ahorro de Andalucía, que entró en vigor el 29 de diciembre. En la Disposición Transitoria Primera de dicha Ley se establece que las cajas de ahorro con domicilio social en Andalucía adaptarán sus estatutos y Reglamento del Sistema de Elección de los Órganos de Gobierno a las disposiciones de dicha Ley.

Dicha adaptación fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad en su reunión de fecha 29 de junio de 2001 y fue elevada a escritura pública el 19 de diciembre de 2001; por su parte, la inscripción en el Registro Mercantil de Jaén se produjo el 5 de febrero de 2002.

Con fecha 23 de noviembre de 2002 fue publicada la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de Reforma del Sistema Financiero, que establece en su Disposición Transitoria Undécima, la obligación de adaptar los estatutos de la Entidad a dicha Ley, en un plazo de seis meses desde su entrada en vigor.

La Asamblea General de la Entidad, en su reunión del 17 de junio de 2003, aprobó la adaptación de sus estatutos sociales a lo indicado en la mencionada Ley 44/2002 y en la Ley 10/2002, en la que se adapta la legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a la referida Ley 44/2002.

La Entidad es cabecera de un grupo de sociedades, cuyo detalle e información más relevante se incluyen en la Nota 10 y en los Anexos I y II. En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Entidad han formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja Provincial de Ahorros de Jaén, que también se han sometido a auditoría independiente. El efecto de dicha consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 adjuntos supone disminuir e incrementar la cifra total de activos en 673 y 784 miles de euros, respectivamente, incrementar las reservas de 2008 y 2007 en 49 y 144 miles de euros, respectivamente, y disminuir el beneficio neto de los ejercicios 2008 y 2007 en 958 y 13 miles de euros, respectivamente. En el Anexo III se incluye, de forma resumida, el balance de situación consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Bases de presentación**

Las cuentas anuales se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Entidad y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España de 26 de noviembre de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Circular 4/2004, sobre las Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros de las Entidades de Crédito, derogó la anterior Circular 4/1991 del Banco de España, que recogía la normativa contable vigente hasta el ejercicio 2004 para las entidades de crédito. La Circular 4/2004 tiene por objeto modificar el régimen contable de las entidades de crédito españolas, adaptándolo al nuevo entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y normas contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008 que se resumen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Durante el ejercicio 2008, se han producido determinadas modificaciones en la normativa contable aplicable a la Entidad con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. Estas modificaciones han supuesto la introducción de determinados cambios en los principios contables y normas de valoración aplicados por la Entidad en el ejercicio 2008 con respecto a los aplicados en ejercicios anteriores. A continuación se presenta una relación los cambios que pueden considerarse más relevantes:

- En línea con la modificación de la NIC 23 (Costes financieros) realizada en el ejercicio 2007, la Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado el criterio de capitalización de los costes financieros asociados a la financiación de los elementos del inmovilizado material y de las existencias. En este sentido, desde el ejercicio 2008, y con carácter retroactivo, se deberán capitalizar los costes financieros que cumplan determinados requisitos (periodos de tiempo significativos para que los activos estén en condiciones de funcionamiento, activación de costes financieros devengados antes de que el activo esté en condiciones de uso, etc.). En su redacción anterior, la Circular 4/2004 de Banco de España no permitía la activación de estos costes financieros, tratamiento que era acorde con las opciones de tratamiento contable establecidas en la versión anterior de la NIC 23.

Si bien este criterio supone de manera estricta modificar el criterio aplicado anteriormente por la Entidad en relación con el tratamiento de estos costes financieros asociados a los activos indicados en el párrafo anterior, hay que señalar que la aplicación de este nuevo criterio no hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros del ejercicio 2007 y anteriores.

Por ello, y considerando lo dispuesto en letra b) del párrafo 16 de la NIC 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) adoptada por la Unión europea, la aplicación de este criterio no se considera, a efectos de ofrecer la correspondiente información requerida por dicha norma, un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2007 o anteriores afectadas por el mismo y, por tanto, no se ha realizado modificación alguna asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 con respecto a la presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007 al considerarse cualquier cambio a realizar inmaterial.

- También en línea con las modificaciones realizadas en ejercicios anteriores en la NIC 19, la Circular 6/2008 de Banco de España ha pasado a contemplar la posibilidad de registrar las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en compromisos por pensiones de prestación definida directamente contra las reservas de la Entidad.

Pese a la existencia de esta posibilidad, de la Entidad ha optado por no modificar el criterio que venía aplicando en relación con el registro de las ganancias y pérdidas actuariales antes indicadas.

De haberse aplicado este nuevo criterio en el ejercicio 2007 o anteriores, no hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros del ejercicio 2007 y anteriores.

Por ello, y considerando lo dispuesto en letra b) del párrafo 16 de la NIC 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) adoptada por la Unión europea, la aplicación de este criterio no se considera, a efectos de ofrecer la correspondiente información requerida por dicha norma, un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2007 o anteriores afectadas por el mismo y, por tanto, no se ha realizado modificación alguna asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 con respecto a la presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007 al considerarse cualquier cambio a realizar inmaterial.

- En el ejercicio 2008 se ha modificado la NIC 39 (Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración) adoptada por la Unión Europea permitiendo, bajo determinados supuestos, la reclasificación de instrumentos financieros que no sean derivados fuera de la cartera de negociación si dejan de ser mantenidos con el propósito de su venta o recompra a corto plazo y si se cumplen determinados requisitos establecidos en dicha norma. La Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado las reclasificaciones de instrumentos financieros permitidas en la misma línea que la NIC 39.

La disposición transitoria de ambas normas prohíbe la aplicación retrospectiva de los nuevos criterios de reclasificación de instrumentos financieros antes indicada (sólo se permite realizar estas reclasificaciones a partir del 1 de julio de 2008), motivo por el cual este cambio no tiene efecto sobre los estados financieros del ejercicio 2007 que se presentan en estas cuentas anuales a efectos comparativos.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han realizado reclasificaciones de instrumentos financieros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008, que han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 27 marzo de 2009, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las cuentas anuales del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad celebrada el 13 de junio de 2008.

Las cifras incluidas en estas cuentas anuales se presentan en miles de euros, salvo que se indique otra cosa.

#### **b) Comparación de la información**

Los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2007 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2007.

#### **c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales**

La preparación de estas cuentas anuales requiere que los Administradores de la Entidad realicen juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de los activos financieros.

- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales.
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizados para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post empleo.

Por otra parte, en la determinación del valor de mercado de los activos no corrientes en venta y de determinadas garantías de préstamos hipotecarios, la Entidad ha realizado valoraciones realizadas por expertos independientes, que están basadas en estimaciones de flujos de caja futuros, rentabilidades esperadas y otras variables, lo que debe ser tomado en consideración en la interpretación de las cuentas anuales adjuntas.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

#### **d) Recursos propios mínimos**

La Ley 13/1992, de 1 de junio, y la Circular 5/1993 del Banco de España, de 26 de marzo, y sus sucesivas modificaciones (Circular 3/2008 de Banco de España de 22 de mayo) regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios.

La Circular 3/2008 supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigido a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto durante el ejercicio 2008, ha culminado, en una etapa inicial el proceso de adaptación de la Caja y su Grupo a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás. Este proceso no puede considerarse aún completo debido a que la Entidad, si bien cumple rigurosamente con lo establecido en dicha Circular al 31 de diciembre de 2008, se encuentra inmersa en determinados procesos de mejora de los métodos aplicados para el cálculo de requerimientos por riesgo de crédito. Dicho proceso de cambio ha supuesto para la Caja modificar de manera significativa la metodología que venía aplicando en el cálculo de los requerimientos de recursos propios.

La Entidad tiene que cumplir con dichos requerimientos a nivel consolidado.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo consolidado.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de medidas de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de normas en las que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones del Grupo, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

Por tanto, la Caja considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión de la Caja y su Grupo, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la Entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la Entidad y del Grupo, etc...

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. De esta manera, a efectos de la gestión interna que el Grupo realiza de sus recursos propios, se considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Caja y su Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio (en función de la posición global neta en divisas) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones del Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculados de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo:

|   | Miles de euros |               |
|---|----------------|---------------|
|   | 2008 (**)      | 2007 (*)      |
| Fondo de dotación                                 | 1.503          | 1.503         |
| Reservas efectivas y expresas                     | 48.081         | 48.161        |
| Resultado positivo auditado                       | 3.004          | -             |
| Reservas en sociedades consolidadas               | -              | 21            |
| Ajustes por valoración de instrumentos de capital | (466)          | -             |
| Pérdidas en sociedades consolidadas               | -              | (77)          |
| Pérdidas en activos inmateriales                  | (3.093)        | (2.046)       |
| <b>Recursos propios básicos</b>                   | <b>49.029</b>  | <b>47.562</b> |

|  | Miles de euros |               |
|--|----------------|---------------|
|  | 2008 (**)      | 2007 (**)     |
| Reservas de revalorización de activos  | 6.316          | 6.493         |
| Fondos de la obra social   | 8              | 8             |
| Financiaciones subordinadas  | 19.961         | 20.000        |
| Cobertura genérica para riesgos insolvencia                                  | 6.466          | 6.163         |
| Corrección a los ajustes por valoración de activos disponibles para la venta | 536            | -             |
| <b>Recursos propios de segunda categoría</b>                                 | <b>33.287</b>  | <b>32.664</b> |
| Limitaciones a los recursos propios de segunda categoría                     | -              | -             |
| Otras deducciones  | -              | -             |
| <b>Recursos propios computables</b>  | <b>82.316</b>  | <b>80.226</b> |
| <b>Recursos propios mínimos requeridos</b>                                   | <b>52.251</b>  | <b>55.714</b> |

De acuerdo con lo anterior, al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 los ratios de solvencia serían:

|   | 2008         | 2007         |
|---|--------------|--------------|
| Sobre recursos propios básicos              | 7,50         | 6,83         |
| Sobre recursos propios de segunda categoría | 5,10         | 4,69         |
| <b>Sobre recursos propios totales</b>       | <b>12,60</b> | <b>11,52</b> |

(\*) Cálculos según Circular 5/1993

(\*\*) Cálculos según Circular 3/2008

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades sujetas a esta obligación individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa.

**e) Información referida al ejercicio 2007**

Conforme a lo exigido por la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2007 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y por consiguiente no constituye las cuentas anuales de la Caja correspondiente al ejercicio 2007.

Los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo presentados en estas cuentas anuales se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por la Circular 6/2008 de Banco de España, y difieren, en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2007.

Debido a este cambio, que no tiene ningún efecto en el patrimonio neto ni en el resultado atribuido de la Entidad, los estados financieros de la Entidad del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales, han sido modificados con respecto a los elaborados en su momento por la Entidad, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España.

A continuación se presenta una conciliación entre el balance a 31 de diciembre de 2007 presentado por la Entidad como parte integrante de sus cuentas anuales a dicha fecha y el balance presentado en estas cuentas a efectos comparativos a dicha fecha elaborado de acuerdo con el modelo modificado antes indicado:

## Balance – Activo:

| MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004<br>PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES DEL<br>EJERCICIO 2007 |  | Miles de Euros |  | MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004<br>DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA<br>CIRCULAR 6/2008 |         |
|--|--|----------------|--|--|---------|
| ACTIVO   | Saldo al 31 de<br>diciembre de<br>2007 | Ajustes        | Saldo al 31 de<br>diciembre de<br>2007 | ACTIVO   |         |
| CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES   | 14.912                                 | -              | 14.912                                 | CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES   |         |
| CARTERA DE NEGOCIACIÓN   | -                                      | -              | -                                      | CARTERA DE NEGOCIACIÓN   |         |
| Depósitos en entidades de crédito  | -                                      | -              | -                                      | Depósitos en entidades de crédito  |         |
| Operaciones del mercado monetario a través de<br>entidades de contrapartida                        | -                                      | -              | -                                      | Crédito a la clientela   |         |
| Crédito a la clientela   | -                                      | -              | -                                      | Valores representativos de deuda   |         |
| Valores representativos de deuda   | -                                      | -              | -                                      | Instrumentos de capital  |         |
| Otros instrumentos de capital  | -                                      | -              | -                                      | Derivados de negociación   |         |
| Derivados de negociación   | -                                      | -              | -                                      | Pro-memoria: Prestados o en garantía   |         |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía   | -                                      | -              | -                                      | OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR<br>RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y<br>GANANCIAS              |         |
| OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR<br>RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y<br>GANANCIAS              | -                                      | -              | -                                      | Depósitos en entidades de crédito  |         |
| Depósitos en entidades de crédito  | -                                      | -              | -                                      | Crédito a la clientela   |         |
| Operaciones del mercado monetario a través de<br>entidades de contrapartida                        | -                                      | -              | -                                      | Valores representativos de deuda   |         |
| Crédito a la clientela   | -                                      | -              | -                                      | Instrumentos de capital  |         |
| Valores representativos de deuda   | -                                      | -              | -                                      | Pro-memoria: Prestados o en garantía   |         |
| Otros instrumentos de capital  | -                                      | -              | -                                      | ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA<br>VENTA   |         |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía   | -                                      | -              | -                                      | Valores representativos de deuda   | 45.383  |
| ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA<br>VENTA   | 45.383                                 | -              | 45.383                                 | Valores representativos de deuda   | 40.956  |
| Valores representativos de deuda   | 40.956                                 | -              | 40.956                                 | Otros instrumentos de capital  | 4.427   |
| Otros instrumentos de capital  | 4.427                                  | -              | 4.427                                  | Pro-memoria: Prestados o en garantía   | -       |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía   | -                                      | -              | -                                      | INVERSIONES CREDITICIAS  |         |
| INVERSIONES CREDITICIAS  | 810.104                                | -              | 810.104                                | Depósitos en entidades de crédito  | 139.477 |
| Depósitos en entidades de crédito  | 139.477                                | 2.590          | 142.067                                | Operaciones del mercado monetario a través de<br>entidades de contrapartida                        | -       |
| Operaciones del mercado monetario a través de<br>entidades de contrapartida                        | -                                      | -              | -                                      | Crédito a la clientela   | 666.494 |
| Crédito a la clientela   | 666.494                                | 1.543          | 668.037                                | Valores representativos de deuda   | -       |
| Valores representativos de deuda   | -                                      | -              | -                                      | Otros activos financieros  | 4.133   |
| Otros activos financieros  | 4.133                                  | (4.133)        | -                                      | Pro-memoria: Prestados o en garantía   | -       |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía   | -                                      | -              | -                                      | CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO   |         |
| CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO   | -                                      | -              | -                                      | Pro-memoria: Prestados o en garantía   | -       |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía   | -                                      | -              | -                                      | AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-<br>COBERTURAS   |         |
| AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-<br>COBERTURAS   | -                                      | -              | -                                      | DERIVADOS DE COBERTURA   |         |
| DERIVADOS DE COBERTURA   | 567                                    | -              | 567                                    | DERIVADOS DE COBERTURA   | 567     |
| ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA   | 332                                    | -              | 332                                    | ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA   |         |
| Depósitos en entidades de crédito  | -                                      | -              | -                                      | Depósitos en entidades de crédito  | -       |
| Crédito a la clientela   | -                                      | -              | -                                      | Crédito a la clientela   | -       |
| Valores representativos de deuda   | -                                      | -              | -                                      | Valores representativos de deuda   | -       |
| Instrumentos de capital  | -                                      | -              | -                                      | Instrumentos de capital  | -       |
| Activo material  | 332                                    | -              | 332                                    | Activo material  | -       |
| Resto de activos   | -                                      | -              | -                                      | Resto de activos   | -       |
| PARTICIPACIONES  | 7.956                                  | -              | 7.956                                  | PARTICIPACIONES  |         |
| Entidades asociadas  | 593                                    | -              | 593                                    | Entidades asociadas  | 593     |
| Entidades multigrupo   | 1.302                                  | -              | 1.302                                  | Entidades multigrupo   | 1.302   |
| Entidades del grupo  | 6.061                                  | -              | 6.061                                  | Entidades del Grupo  | 6.061   |
| CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A<br>PENSIONES   | -                                      | -              | -                                      | CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A<br>PENSIONES   |         |
| ACTIVO MATERIAL  | 28.474                                 | -              | 28.474                                 | ACTIVO MATERIAL  |         |
| De uso propio  | 26.385                                 | -              | 26.419                                 | Inmovilizado material  |         |
| Inversiones inmobiliarias  | 2.055                                  | -              | 26.385                                 | De uso propio  |         |
| Otros activos cedidos en arrendamiento operativo   | -                                      | -              | -                                      | Cedido en arrendamiento operativo  |         |
| Afecto a la obra social  | 34                                     | -              | 34                                     | Afecto a la obra social  |         |
| Pro-memoria Adquirido en arrendamiento financiero  | -                                      | -              | 2.055                                  | Inversiones inmobiliarias  |         |
| ACTIVO INTANGIBLE  | 1.534                                  | -              | 1.534                                  | Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero   |         |
| Fondo de comercio  | -                                      | -              | -                                      | ACTIVO INTANGIBLE  |         |
| Otro activo intangible   | 1.534                                  | -              | 1.534                                  | Fondo de comercio  |         |
| ACTIVOS FISCALES   | 3.731                                  | -              | 3.731                                  | Otro activo intangible   |         |
| Corrientes   | 1                                      | -              | 1                                      | ACTIVOS FISCALES   |         |
| Diferidos  | 3.730                                  | -              | 3.730                                  | Corrientes   |         |
| PERIODICIFACIONES  | 34                                     | 1.531<br>(34)  | 1.531                                  | Diferidos  |         |
| OTROS ACTIVOS  | 1.497                                  | (1.497)        | -                                      | RESTO DE ACTIVOS   |         |
| TOTAL ACTIVO   | 914.524                                | -              | 914.524                                | TOTAL ACTIVO   |         |

**Balance – Pasivo:**

| MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004<br>PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES DEL<br>EJERCICIO 2007 | Miles de euros |  |                | MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004<br>DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA<br>CIRCULAR 6/2008 |
|--|----------------|--|----------------|--|
|  | PASIVO         | Saldo al 31 de<br>diciembre de<br>2007 | Ajustes        |  |
| CARTERA DE NEGOCIACIÓN   | -              | -                                      | -              | CARTERA DE NEGOCIACIÓN   |
| Depósitos de entidades de crédito  | -              | -                                      | -              | Depósitos de bancos centrales  |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida                           | -              | -                                      | -              | Depósitos de entidades de crédito  |
| Depósitos de la clientela  | -              | -                                      | -              | Depósitos de la clientela  |
| Débitos representados por valores negociables  | -              | -                                      | -              | Débitos representados por valores negociables  |
| Derivados de negociación   | -              | -                                      | -              | Derivados de negociación   |
| Posiciones cortas de valores   | -              | -                                      | -              | Posiciones cortas de valores   |
| OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS                    | -              | -                                      | -              | Otros pasivos financieros  |
| Depósitos de entidades de crédito  | -              | -                                      | -              | OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS                    |
| Depósitos de la clientela  | -              | -                                      | -              | Depósitos de bancos centrales  |
| Débitos representados por valores negociables  | -              | -                                      | -              | Depósitos de entidades de crédito  |
| PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO                               | -              | -                                      | -              | Depósitos de la clientela  |
| Depósitos de entidades de crédito  | -              | -                                      | -              | Débitos representados por valores negociables  |
| Depósitos de la clientela  | -              | -                                      | -              | Pasivos subordinados   |
| Débitos representados por valores negociables  | -              | -                                      | -              | Otros pasivos financieros  |
| PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO   | 838.054        | -                                      | 839.616        | PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO   |
| Depósitos de bancos centrales  | -              | -                                      | -              | Depósitos de bancos centrales  |
| Depósitos de entidades de crédito  | 4.266          | -                                      | 4.266          | Depósitos de entidades de crédito  |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida                           | -              | -                                      | -              | Depósitos de la clientela  |
| Depósitos de la clientela  | 807.222        | -                                      | 807.222        | Débitos representados por valores negociables  |
| Débitos representados por valores negociables  | -              | -                                      | -              | Pasivos subordinados   |
| Pasivos subordinados   | 20.018         | -                                      | 20.018         | Otros pasivos financieros  |
| Otros pasivos financieros  | 6.548          | 1.562                                  | 8.110          |  |
| AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS   | -              | -                                      | -              | AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS   |
| DERIVADOS DE COBERTURA   | 6.710          | -                                      | 6.710          | DERIVADOS DE COBERTURA   |
| PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA   | -              | -                                      | -              | PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA   |
| PROVISIONES  | 1.511          | -                                      | 1.511          | PROVISIONES  |
| Fondos para pensiones y obligaciones similares   | 915            | -                                      | 915            | Fondos para pensiones y obligaciones similares   |
| Provisiones para impuestos   | -              | -                                      | -              | Provisiones para impuestos y otras contingencias legales   |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes  | 266            | -                                      | 266            | Provisiones para riesgos y compromisos contingentes  |
| Otras provisiones  | 330            | -                                      | 330            | Otras provisiones  |
| PASIVOS FISCALES   | 3.774          | -                                      | 3.774          | PASIVOS FISCALES   |
| Corrientes   | 742            | -                                      | 742            | Corrientes   |
| Diferidos  | 3.032          | -                                      | 3.032          | Diferidos  |
| PERIODIFICACIONES  | 5.653          | (5.653)                                | -              |  |
| OTROS PASIVOS  | 1.017          | -                                      | 1.017          | FONDO DE LA OBRA SOCIAL  |
| Fondo obra social  | 917            | -                                      | 917            | RESTO DE PASIVOS   |
| Resto  | 100            | (100)                                  | -              | CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA  |
| CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO  | -              | 4.191                                  | 4.191          |  |
| <b>TOTAL PASIVO</b>  | <b>856.719</b> | <b>-</b>                               | <b>856.719</b> | <b>TOTAL PASIVO</b>  |

## Balance – Patrimonio neto

| MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004<br>PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES DEL<br>EJERCICIO 2007 | Miles de euros                         |          |  | MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004<br>DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA<br>CIRCULAR 6/2008 |
|--|--|----------|--|--|
|  | Saldo al 31 de<br>diciembre de<br>2007 | Ajustes  | Saldo al 31 de<br>diciembre de<br>2007 |  |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>   |  |          |  | <b>PATRIMONIO NETO</b>   |
| FONDOS PROPIOS   | 57.610                                 | -        | 57.610                                 | FONDOS PROPIOS   |
| Fondo de dotación  | 1.503                                  | -        | 1.503                                  | Fondo de dotación  |
| Emitido  | 1.503                                  | -        | 1.503                                  | Escriturado  |
| Pendiente de desembolso no exigido (-)   | -                                      | -        | -                                      | Menos: Capital no exigido  |
| Prima de emisión   | -                                      | -        | -                                      | Prima de emisión   |
| Reservas   | 50.848                                 | -        | 50.848                                 | Reservas   |
| Reservas (pérdidas) acumuladas   | 50.848                                 | -        | -                                      |  |
| Remanente  | -                                      | -        | -                                      |  |
| Otros instrumentos de capital  | -                                      | -        | -                                      | Otros instrumentos de capital  |
| De instrumentos financieros compuestos   | -                                      | -        | -                                      | De instrumentos financieros compuestos   |
| Resto  | -                                      | -        | -                                      | Cuotas participativas y fondos asociados   |
| Menos: valores propios   | -                                      | -        | -                                      | Resto de instrumentos de capital   |
| Cuotas participativas y fondos asociados   | -                                      | -        | -                                      | Menos: valores propios   |
| Cuotas participativas  | -                                      | -        | -                                      |  |
| Fondo de reservas de cuota partícipes  | -                                      | -        | -                                      |  |
| Fondo de estabilización  | -                                      | -        | -                                      |  |
| Resultado del ejercicio  | 5.259                                  | -        | 5.259                                  | Resultado del ejercicio  |
| Menos: dividendos y retribuciones  | -                                      | -        | -                                      | Menos: dividendos y retribuciones  |
| AJUSTE POR VALORACIÓN  | 195                                    | -        | 195                                    | AJUSTES POR VALORACIÓN   |
| Activos financieros disponibles para la venta  | 195                                    | -        | 195                                    | Activos financieros disponibles para la venta  |
| Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto                            | -                                      | -        | -                                      | Coberturas de flujos de efectivo   |
|  | -                                      | -        | -                                      | Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero                                       |
| Coberturas de los flujos de efectivo   | -                                      | -        | -                                      |  |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero                                       | -                                      | -        | -                                      | Diferencias de cambio  |
| Diferencias de cambio  | -                                      | -        | -                                      | Activos no corrientes en venta   |
| Activos no corrientes en venta   | -                                      | -        | -                                      | Resto de ajustes por valoración  |
|  | -                                      | -        | -                                      |  |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>   | <b>57.805</b>                          | <b>-</b> | <b>57.805</b>                          | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>   |

Por su parte, a continuación se presenta una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 incluida como parte integrante de las cuentas anuales de la Entidad de dicho ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a ese mismo periodo elaborada de acuerdo con el modelo de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008 de Banco de España que se presenta, a efectos comparativos, en estas cuentas anuales del ejercicio 2008:

MODELO DE CUENTA DE RESULTADOS DE LA CIRCULAR  
4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES DEL  
EJERCICIO 2007

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS   | Miles de Euros |          | EJERCICIO 2007 |
|--|----------------|----------|----------------|
|  | EJERCICIO 2007 | Ajustes  |                |
| INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS  | 44.850         | 156      | 45.006         |
| INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS  | (23.408)       | -        | (23.408)       |
| Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero                          | -              | -        | -              |
| Otros  | (23.408)       | -        | -              |
| RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL   | 479            | -        | 479            |
| <b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>  | <b>21.921</b>  | <b>-</b> | <b>21.598</b>  |
| COMISIONES PERCIBIDAS  | 3.222          | -        | 3.222          |
| COMISIONES PAGADAS   | (346)          | -        | (346)          |
| RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)  | 2.171          | -        | 2.171          |
| Cartera de negociación   | -              | -        | -              |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | -              | -        | -              |
| Activos financieros disponibles para la venta  | 2.171          | -        | 2.171          |
| Inversiones crediticias  | -              | -        | -              |
| Otros  | -              | -        | -              |
| DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)   | 11             | -        | 11             |
|  |                | 844      | 844            |
|  |                | (1.120)  | (1.120)        |
| <b>MARGEN ORDINARIO</b>  | <b>26.979</b>  | <b>-</b> | <b>26.860</b>  |
| OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN   | 762            | (762)    | -              |
| GASTOS DE PERSONAL   | (10.561)       | -        | (10.561)       |
| OTROS GASTOS GENERALES DE EXPLOTACIÓN  | (5.681)        | -        | (5.681)        |
| AMORTIZACIÓN   | (1.040)        | -        | (1.040)        |
| Activo material  | (1.040)        | -        | -              |
| Activo intangible  | -              | -        | -              |
| OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN  | (167)          | -        | (167)          |
|  |                | (313)    | (313)          |
| <b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>   | <b>10.292</b>  | <b>-</b> | <b>(313)</b>   |
| PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS  | (3.028)        | -        | (2.482)        |
| Activos financieros disponibles para la venta  | (200)          | 2.082    | (200)          |
| Inversiones crediticias  | (2.282)        | (2.082)  | (200)          |
| Cartera de inversión a vencimiento   | -              | -        | -              |
| Activos no corrientes en venta   | -              | -        | -              |
| Participaciones  | -              | -        | 6.781          |
| Activo material  | -              | -        | -              |
| Fondo de comercio  | -              | -        | -              |
| Otro activo intangible   | (546)          | 546      | (546)          |
| Resto de activos   | -              | (546)    | (546)          |
| DOTACIONES A LAS PROVISIONES (NETO)  | (313)          | 313      | -              |
| OTRAS GANANCIAS  | 823            | -        | -              |
|  |                | -        | -              |
| Ganancia por venta de activo material  | 586            | -        | 586            |
| Ganancia por venta de participaciones  | -              | -        | -              |
| Otros conceptos  | 237            | (237)    | -              |
| OTRAS PÉRDIDAS   | (953)          | -        | -              |
| Pérdidas por venta de activo material  | -              | -        | -              |
| Pérdidas por venta de participaciones  | -              | -        | -              |
| Otros conceptos  | (953)          | 953      | -              |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>  | <b>6.821</b>   | <b>-</b> | <b>6.821</b>   |
| IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS  | (1.562)        | -        | (1.562)        |
| DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES                                       | -              | -        | -              |
| <b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>   | <b>5.259</b>   | <b>-</b> | <b>5.259</b>   |
| RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)  | -              | -        | -              |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>   | <b>5.259</b>   | <b>-</b> | <b>5.259</b>   |

MODELO DE CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA  
CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO  
POR LA CIRCULAR 6/2008

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  | EJERCICIO 2007 |
|---|----------------|
| INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS   | 45.006         |
| INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS   | (23.408)       |
| <b>MARGEN DE INTERÉS</b>  | <b>479</b>     |
| RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL  | 3.222          |
| COMISIONES PERCIBIDAS   | (346)          |
| COMISIONES PAGADAS  | 2.171          |
| RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)  | 2.171          |
| Cartera de negociación  | -              |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias  | -              |
| Instrumentos financieros disponibles no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias                                 | -              |
| Otros   | -              |
| DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)  | 11             |
| OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN  | 844            |
| OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN   | (1.120)        |
| <b>MARGEN BRUTO</b>   | <b>26.860</b>  |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN  | (16.244)       |
| Gastos de personal  | (10.561)       |
| Otros gastos generales de administración  | (5.683)        |
| AMORTIZACIÓN  | (1.040)        |
| <b>DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)</b>  | <b>(313)</b>   |
| PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)  | (2.482)        |
| Inversiones crediticias   | (200)          |
| Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias                                       | (200)          |
| <b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>   | <b>6.781</b>   |
| PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)  | (546)          |
| Fondo de comercio y otro activo intangible  | (546)          |
| Otros activos   | -              |
| GANANCIAS (PÉRDIDAS EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS) | 586            |
| GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADO COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS                                    | -              |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>   | <b>6.821</b>   |
| IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS   | (1.562)        |
| DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES  | -              |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>  | <b>5.259</b>   |
| RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)   | -              |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>  | <b>5.259</b>   |

Las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros de la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España en base a los cuales se han elaborado estas cuentas anuales y los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2007 son los siguientes:

1. **Balance:** con respecto al modelo de balance integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de balance que se presenta en estas cuentas anuales:
  - a) Incluye, en el activo, la partida “Activo material – Inmovilizado material” que agrupa las rúbricas “Activo material – De uso propio”, “Activo material – Otros activos cedidos en arrendamiento operativo” y “Activo material – Afecto a la obra social” incluidas en el activo del balance presentado en las cuentas anuales del ejercicio 2007.
  - b) Incluye, en el activo, la partida “Resto de activos-Otros” que agrupa las rúbricas “Periodificaciones” y “Otros activos” del activo del balance incluido en las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2007.
  - c) Se elimina el desglose que existía en las diversas categorías de activos financieros de las “Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida”. Este tipo de operaciones pasan a formar parte de la rúbrica de “Crédito a la clientela” de cada una de las distintas categorías de activos financieros incluidas en el activo del balance.
  - d) En el capítulo “Inversiones crediticias” del activo del balance de situación, se elimina la rúbrica de “Otros activos financieros”; las distintas partidas que la formaban pasan a integrar en las rúbricas de “Depósitos de entidades de crédito” y “Crédito a la clientela” de este mismo capítulo del activo del balance de situación, atendiendo al sector institucional al que pertenezcan cada una de ellas.
  - e) En el activo del balance de situación, se elimina el desglose por naturaleza de los activos que forman parte de la rúbrica “Activos no corrientes en venta”.
  - f) Elimina los capítulos del pasivo “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto” (la cual no presentaba saldo alguno en el balance de situación incluido en las cuentas anuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2007); ni “Capital con naturaleza de pasivo financiero” cuyo saldo ha pasado a integrarse en el capítulo “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo del balance.
  - g) Presenta en el pasivo del balance la rúbrica “Fondo de la Obra Social” de manera separada. En el balance incluido en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, esta partida se incluía formando parte del saldo del capítulo del pasivo “Otros pasivos”.
  - h) Incluye en el pasivo la rúbrica “Resto de pasivos”, que agrupa las partidas del pasivo del balance incluido en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2007 “Periodificaciones” y “Otros pasivos” (salvo en la parte correspondiente al saldo del fondo de la obra social antes indicado).

- i) Se elimina, de las distintas categorías de pasivos financieros del balance de situación la rúbrica “Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida”. Este tipo de operaciones pasan a presentarse en la rúbrica “Depósitos de la clientela” de cada categoría de pasivos financieros incluidas en el balance de situación.
  - j) Se añaden nuevas rúbricas en las que se desglosan determinados tipos de pasivos financieros incluidos en las distintas categorías que se presentan en el pasivo del balance de situación: “Otros pasivos financieros”, “Depósitos de bancos centrales”, “Pasivos subordinados”...
  - k) La rúbrica “Provisiones – Provisiones para impuestos” pasa a llamarse “Provisiones – Provisiones para impuestos y otras contingencias legales”, de manera que en la misma se deberán incluir, además de las contingencias de naturaleza fiscal, las de naturaleza legal que se incluían en el modelo anterior formando parte de la rúbrica “Provisiones – Otras provisiones”.
  - l) Se elimina el capítulo “Cuotas participativas y fondos asociados” de los fondos propios, pasando a registrarse su saldo como un epígrafe dentro del capítulo de los fondos propios “Otros instrumentos de capital”.
  - m) Se elimina la rúbrica de los ajustes por valoración del patrimonio neto “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” pasando a integrarse su saldo en la rúbrica de nueva creación “Resto de ajustes por valoración”.
  - n) Se elimina la rúbrica de “Remanente” que formaba parte del capítulo de “Reservas” de los fondos propios. Su importe pasa a incluirse dentro de la rúbrica “Reservas – Reservas (pérdidas) acumuladas” de este mismo capítulo.
  - o) Por último, señalar que se ha modificado la denominación de determinadas partidas del patrimonio neto, sin cambios sustanciales en los conceptos en ellas registrados.
- 2. Cuenta de pérdidas y ganancias:** con respecto al modelo de cuenta de pérdidas y ganancias integrado en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias que se presenta en estas cuentas anuales:
- a) No contempla la existencia del “Margen de intermediación”, introduciendo un nuevo margen denominado “Margen de intereses” formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de “Intereses y rendimientos asimilados”; y los gastos en concepto de “Intereses y cargas asimiladas”.
  - b) Los resultados de las operaciones financieras correspondientes a instrumentos financieros valorados a coste, a coste amortizado o disponibles para la venta, distintos de los ajustes de coberturas de valor razonable realizados sobre los mismos, pasan a registrarse en la rúbrica “Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” del capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- c) Presenta un nuevo margen denominado “Margen bruto” y se elimina el “Margen ordinario”. Este nuevo “Margen bruto” es similar al anterior “Margen ordinario”, salvo, básicamente, por el hecho de que incluyen en el mismo tanto los otros ingresos como las otras cargas de explotación, que no formaban parte del margen ordinario.
- d) Elimina las rúbricas “Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros” y “Coste de ventas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, que pasan a registrarse, básicamente, en las partidas “Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros” y “Otras cargas de explotación – Variación de existencias”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- e) Los “Gastos de personal” y los “Otros gastos generales de administración” pasan a presentarse agrupados en la rúbrica “Gastos de administración”.
- f) El saldo de la partida “Pérdidas por deterioro de activos (neto)” pasa a presentarse en dos partidas: “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)”, que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros distintos de las de los instrumentos de capital clasificados como participaciones; y las “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)” que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como “participaciones” y del resto de activos no financieros.
- g) Elimina las rúbricas “Ingresos financieros de actividades no financieras” y “Gastos financieros de actividades no financieras” que pasan a registrarse, básicamente, formando parte de los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente.
- h) Elimina el “Margen de explotación” y crea el “Resultado de las actividades de explotación”. Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a las provisiones.
- i) No contempla la existencia de las rúbricas “Otras ganancias” y “Otras pérdidas”.

Se incluyen, en cambio, 3 nuevos capítulos: “Ganancias/ (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta”; “Diferencia negativa en combinaciones de negocios”, y; “Ganancias/ (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente.

El capítulo “Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” recoge, entre otros conceptos, las pérdidas por deterioro netas de estos activos para las que la normativa en vigor no establezca que deben registrarse en otro epígrafe distinto y los resultados por la venta de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, aunque no se hubiesen clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta.

El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen es las 3 rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su naturaleza.

3. **Estado de ingresos y gastos reconocidos y estado total de variaciones en el patrimonio neto:** el “Estado de cambios en el patrimonio neto” y el detalle de variaciones en el patrimonio neto desglosado en notas en las cuentas anuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2007 son sustituidos, respectivamente, por el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto que se incluyen en estas cuentas del ejercicio 2008 y presentan, básicamente, las siguientes diferencias significativas con respecto a los mismos:
- a) Tanto el estado total de cambios en el patrimonio neto como el estado de ingresos y gastos reconocidos, que se presentan en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 deben entenderse como las dos partes del estado de cambios en el patrimonio neto, que sustituyen a los estados presentados en las cuentas anuales del ejercicio 2007 antes indicados. El estado de ingresos y gastos reconocidos no incluye la rúbrica de “Otros pasivos financieros a valor razonable”, recogándose su saldo en el capítulo “Resto de ingresos y gastos reconocidos”.
  - b) Se incluyen en el estado de ingresos y gastos reconocidos las rúbricas “Ganancias/(Perdidas) actuariales en planes de pensiones” para el registro de las variaciones en el patrimonio neto con origen en la contabilización de dichas ganancias y pérdidas actuariales, en su caso, contra reservas; y “Resto de ingresos y gastos reconocidos” para el registro de aquellas partidas contabilizadas como un ajuste por valoración en el patrimonio neto no incluidas en ninguna de las partidas específicas del estado.
  - c) En el estado de ingresos y gastos reconocidos se incluye la partida “Impuesto sobre beneficios” para recoger el efecto fiscal de las partidas registradas directamente contra el patrimonio neto, de manera que las partidas de cada epígrafe registradas contra ajustes por valoración del patrimonio neto se presenta en términos brutos.

En el modelo de estado de cambios en el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2007, cada una de las partidas registradas como ajustes por valoración se presentaban netas de su correspondiente efecto fiscal.

- d) En el estado de ingresos y gastos reconocidos, deja de presentarse el efecto en el patrimonio neto correspondientes a cambios de criterios contables o de errores con origen en ejercicios anteriores.

4. **Estado de flujos de efectivo:** En el modelo que se incluye en estas cuentas anuales se presentan, al final del estado, un detalle de las partidas integrantes del efectivo y de sus equivalentes que no se incluía en el estado de flujos de efectivo que se presentó en las cuentas anuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se eliminan determinados desgloses de determinadas partidas de activos y pasivos de explotación, de ajustes al resultado y de flujos de efectivo de las actividades de financiación; se modifica la redacción y el desglose de determinadas rúbricas que forman los flujos de efectivo de las actividades de inversión.

### 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, los cuales se ajustan a lo dispuesto por la normativa del Banco de España.

#### a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

#### b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relativo a los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

#### c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de su compensación y, además, se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

#### d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio 2008 el importe global en la Entidad de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 17 miles de euros (2007: 37 miles de euros) no existiendo elementos de pasivo expresados en moneda extranjera (2007: 16 miles de euros).

#### **e) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Entidad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses se registran utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

#### **f) Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir efectivo, o la obligación legal de pagar efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

##### Activos financieros

Los activos financieros de la Entidad corresponden al saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, los créditos a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos que no corresponden a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de cobertura.

La Entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo, ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen las inversiones procedentes de la actividad típica de crédito, tales como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, los valores representativos de deuda no cotizados y las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio de la Entidad.

- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye los valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo y que no se hayan incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En su reconocimiento inicial en el balance, los activos financieros se registran por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes que sean directamente atribuibles a su adquisición. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora sus activos financieros como se indica a continuación:

- Los activos financieros incluidos en la categoría de “Inversiones crediticias” se valoran a su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable. No obstante, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran al coste, neto de cualquier pérdida, si hubiere, por deterioro de su valor.
- Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.j de esta memoria.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (ver Nota 3.i).

#### Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Entidad corresponden a los depósitos de entidades de crédito, los depósitos de la clientela, los pasivos subordinados y los derivados de cobertura.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en “Pasivos financieros al coste amortizado”.

En su reconocimiento inicial en el balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto los pasivos financieros designados como partidas cubiertas o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la Nota 3.j.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando se hayan extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieran.

#### Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo y, cuando corresponda, los dividendos declarados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) las pérdidas por deterioro se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, (iii) las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) el resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Entidad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

#### Reclasificación entre cartera de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como “A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de “activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financiero clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Entidad o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
  - b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de “cartera de negociación”.

Durante el ejercicio 2008, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

**g) Garantías financieras**

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro memoria” al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos) y créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Entidad.

Cuando la Entidad emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de “Periodificaciones” del pasivo del balance de situación por su valor razonable y simultáneamente en la partida de “Otros activos financieros” de “Inversiones crediticias” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir, utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero o como comisión percibida en función de que se trate de la cuenta de “Otros activos financieros” o de “Periodificaciones” de pasivo, respectivamente.

Las garantías financieras se cubrirán tal y como se indica en la nota 3.i, en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

#### **h) Participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas**

El detalle de las participaciones de la Entidad, así como, su información más relevante se incluyen en la Nota 10 y en los Anexos I y II. La Entidad clasifica sus participaciones en entidades dependientes cuando forman junto con la Entidad un grupo, al constituir una unidad de decisión.

La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

Las participaciones en entidades dependientes se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

Entidades multigrupo son aquéllas que no son dependientes y que, conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.

Entidades asociadas son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para la existencia de influencia significativa se considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas con la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

#### **i) Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

##### *Instrumentos de deuda*

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La Entidad considera como activos deteriorados (riesgos dudosos) aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos la Entidad evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- **Individualmente:** para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.
- **Colectivamente:** la Entidad agrupa aquellos activos que no han sido identificados de forma individual en grupos homogéneos en función de la contraparte, situación de la operación, garantía, antigüedad de los importes vencidos y establece para cada grupo las pérdidas por deterioro (pérdidas identificadas) que se reconocen en las cuentas anuales sobre la base de un calendario de morosidad basado en la experiencia de la Entidad y del sector.
- **Adicionalmente a las pérdidas identificadas de forma específica,** la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los riesgos no identificados como deteriorados (riesgo normal) mediante una cobertura global, que se corresponde con la pérdida estadística pendiente de asignar a operaciones concretas, y se determina teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y otras circunstancias conocidas a la fecha de las cuentas anuales. Dado que la Entidad no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, esta pérdida global se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información histórica que tiene del sector financiero español. El Banco de España actualiza periódicamente los parámetros utilizados para determinar esta pérdida global de acuerdo con la evolución de los datos del sector y del entorno.

De este modo, las pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda y a los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre las distintas categorías de riesgo (sin riesgo, bajo, medio-bajo, medio-alto y alto).

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados; si bien, la Entidad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo, siempre que sea suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Entidad, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

#### Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valorización” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los “Ajustes por valoración” debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

Para las participaciones en entidades dependientes, la Entidad estima las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Estas pérdidas se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se manifiestan, al igual que las recuperaciones de pérdidas plenamente reconocidas.

#### **j) Coberturas contables**

La Entidad realiza operaciones de cobertura del valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios y/o en el tipo de interés.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (“eficacia retrospectiva”).

Las operaciones de cobertura deben documentarse de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Entidad.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad, que realiza la Entidad, para verificar que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Entidad al mismo tipo de riesgo.

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

#### **k) Activos materiales**

Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afectos a la Obra Social.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados activos materiales de uso propio y libre disposición, la Entidad ha considerado como coste el valor razonable de los mismos al 1 de enero de 2004. Dicho valor razonable se ha obtenido sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes. De acuerdo con la citado anteriormente, en la fecha de transición, 1 de enero de 2004, la Entidad revalorizó el "Activo material" en 10.249 miles de euros.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

|                           | <u>Años de vida útil</u> |
|---------------------------|--------------------------|
| Edificios de uso propio   | 50                       |
| Mobiliario                | 10 – 6,66                |
| Instalaciones             | 12,5 – 8,33              |
| Vehículos                 | 6,25                     |
| Equipos de automatización | 4                        |

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devengan.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha de cierre de ejercicio. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo y activos no corrientes en venta se recogen en las Notas 3.m, y 3.n.

#### **D) Activos intangibles**

La Entidad clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios, de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, si hubiere, menos las pérdidas por deterioro.

La amortización se calcula linealmente en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

|                           | <u>Años de vida útil</u> |
|---------------------------|--------------------------|
| Aplicaciones informáticas | 5-7                      |

Todos los activos intangibles de la Entidad son de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo).

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos – Otros activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (ver Nota 3.k).

#### **m) Arrendamientos**

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

Los activos cedidos en arrendamiento operativo han sido clasificados en el balance de acuerdo con su naturaleza.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los cobros recibidos al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratan como un cobro anticipado por el arrendamiento y se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se ceden los beneficios económicos del activo arrendado.

Los criterios contables aplicados por la Entidad respecto a la amortización del activo arrendado, así como su deterioro, son los descritos en la Nota 3.k.

#### **n) Activos no corrientes en venta**

La Entidad califica como “Activos no corrientes en venta” aquellos activos no corrientes cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

Adicionalmente, la Entidad clasifica sus activos adjudicados en pago de deudas en esta categoría y los valora inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor, en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor, éste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En aquellos casos, en los que la Entidad financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

#### **o) Pensiones y otros beneficios**

##### Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

##### Compromisos por pensiones

En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, la Entidad se encuentra obligada a complementar a su personal, o a sus derechohabientes, las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez. No obstante, para los empleados contratados a partir de la publicación del XIV Convenio Colectivo (Mayo de 1986) la Entidad se encuentra liberada de este compromiso para los casos de jubilación, en los términos establecidos en el citado Convenio.

El 25 de agosto de 1989, Caja Provincial de Ahorros de Jaén decidió acogerse a los requisitos establecidos en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones aprobado por el Real Decreto 1307/1988 de 30 de septiembre.

Por dicho motivo, la Entidad ha promovido el Plan de Pensiones del sistema de empleo, denominado Plan de Pensiones de Empleados de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, que estuvo integrado de forma transitoria hasta agosto de 1991 en AHORRO PENSIÓN DOS, Fondo de Pensiones, de conformidad con la solicitud de integración transitoria de fecha 26 de octubre de 1990. A partir de agosto de 1991 comienza a ser operativo el Fondo de Pensiones de Empleados de la Caja. Dicho Fondo figura inscrito en el Registro de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros con el número F-0305, actuando Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. como entidad gestora y Caja Provincial de Ahorros de Jaén como depositaria del mismo.

Adicionalmente al fondo externo anterior, que cubre el 100% de los salarios pensionables, la Caja mantiene un fondo interno, que cuenta con las preceptivas autorizaciones, con el fin de cubrir, por un lado, la diferencia entre el 68% del salario real correspondiente al ejercicio 1992, aumentado por los sucesivos incrementos del índice de precios al consumo, y el importe total del salario pensionable, en su caso y, adicionalmente, cubrir las obligaciones devengadas no financiadas por el plan de pensiones debido a la existencia de límites legales de aportación a planes de pensiones.

La Entidad clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida por los que la Entidad solo esta obliga a realizar contribuciones fijas a un tercero o de prestación definida por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

#### Plan de aportación definida

La Entidad reconoce las contribuciones a este plan como un cargo por gasto en el ejercicio.

#### Planes de prestación definida

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de sus planes de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancial actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente.

La Entidad considera activos de los planes aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo de los planes, de las pérdidas y ganancias actuariales (aplicando una banda de fluctuación del 0% en 5 años), del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Entidad.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

#### Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Dado que la Entidad no tiene un plan de reducción del personal, no ha sido necesario dotar provisión alguna por este concepto.

#### **p) Otras provisiones y contingencias**

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### Procedimientos judiciales y / o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como sus Administradores entienden que, considerando las provisiones constituidas, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

**q) Comisiones**

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

**r) Fondos y obras sociales**

En el epígrafe “Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social” del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propios con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias sino con contrapartida en el capítulo “Fondo de la Obra Social” del balance de situación.

La Entidad refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de la obra social, dotaciones que proceden de la aplicación del beneficio del ejercicio y que, por tanto, no se reflejan como gasto del mismo.

Los ingresos y gastos de la obra social, así como, los beneficios y las pérdidas se recogen directamente contra el fondo de la obra social y en ningún caso se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad, salvo que el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de la obra social reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**s) Impuesto sobre los beneficios**

El gasto por impuesto sobre los beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, el impuesto correspondiente también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran, usando el método de registro de los pasivos, para las diferencias temporarias existentes a la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en los correspondientes epígrafes "Activos fiscales - Diferidos" y "Pasivos fiscales - Diferidos" del balance de situación.

La cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo impositivo al que se espera recuperar o liquidar.

Al menos, en cada cierre contable la Entidad revisa los activos por impuestos diferidos registrados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que no resulten recuperables.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente, en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

**t) Recursos de clientes fuera de balance**

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la Entidad pero gestionados por terceros ajenos al grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 3.q.

**u) Fondo de Garantía de Depósitos**

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En el ejercicio 2008, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 218 miles de euros (2007: 163 miles de euros), que se ha registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 23).

**v) Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes del efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor.

**w) Errores y cambios en las estimaciones contables**

Durante el ejercicio 2008 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

**4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2008 que el Consejo de Administración de Caja Provincial de Ahorros de Jaén propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2007, aprobada por la Asamblea General de fecha 13 de junio de 2008.

|                          | Miles de euros |              |
|--------------------------|----------------|--------------|
|                          | 2008           | 2007         |
| A reserva voluntaria     | 3.985          | 3.514        |
| A fondo obra social      | 900            | 1.745        |
| <b>Total distribuido</b> | <b>4.885</b>   | <b>5.259</b> |

**5. RIESGOS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El riesgo es inherente a la actividad bancaria y una gestión eficaz del mismo es condición necesaria para que las entidades financieras generen valor y beneficios de forma sostenible en el tiempo y sean capaces de actuar bajo parámetros que ajusten el nivel de riesgos asumidos a la rentabilidad esperada.

La gestión del riesgo en la Entidad se considera como un todo conceptual y organizativo, tratando no sólo de evaluar el riesgo, sino de gestionarlo. En este sentido se combina de una parte una estructura funcional de riesgos basada en las atribuciones delegadas a las oficinas que permite tomar decisiones de manera ágil, soportado en el conocimiento y proximidad del cliente, y por otra parte la existencia de una Comisión de Créditos.

Además del seguimiento de las recuperaciones en su fase de precontencioso en las oficinas y en el Área Financiera, existe una Comisión de Recuperaciones encargada del análisis y seguimiento de las situaciones irregulares.

Los Órganos de Gobierno de la entidad son los que definen y establecen los límites y las políticas de asunción de los distintos tipos de riesgos. En este sentido, son el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva los órganos de máxima autoridad en la materia, los cuales resuelven las operaciones por encima de las facultades delegadas al Director General y a los estamentos inmediatos inferiores, se aseguran que los niveles de riesgo asumidos tanto individuales como globales cumplen con los objetivos fijados, y supervisan el grado de cumplimiento de los objetivos de riesgos así como de las herramientas de gestión utilizadas y cualquier otra actuación relevante relacionada con esta materia. Complementariamente, la Alta Dirección fija los planes de negocio, supervisa las decisiones del día a día y asegura su consistencia con los objetivos y políticas emanadas del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

**a) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad tiene como objetivo la identificación, medición, control y evaluación de las distintas fases de una operación crediticia: análisis, concesión, formalización y cobro.

La Comisión de Créditos se basa en el trabajo de los analistas de riesgos que tienen como objetivo prioritario el análisis de solicitudes de operaciones de riesgo para su posterior sanción. Con el objetivo de dar una respuesta ágil a las peticiones de los clientes se establecen unos circuitos de decisión que se ejercen en los órganos estructurales existentes en materia de riesgos. Dichos órganos son:

- Dirección General.
- Comisión de Créditos.
- Dirección del Área Financiera.
- Adjunto a la Dirección del Área Financiera.
- Analistas del Área Financiera.
- Circuito de autorización en oficinas.

El circuito de delegación de facultades para la concesión de operaciones crediticias se inicia en las oficinas, continúa en los Analistas del Área Financiera, en el Adjunto a la Dirección del Área Financiera, en la Dirección del Área Financiera, en la Comisión de Créditos, Dirección General, Comisión Ejecutiva y termina en el Consejo de Administración según importe, garantía y tipo de clientela. Señalar que las distintas instancias de la Entidad que conceden operaciones de riesgo son especialmente escrupulosas en el cumplimiento de la normativa del Banco de España, en lo referente al grado de concentración del riesgo crediticio, que establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo; además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

El Comité de Dirección propone al Consejo de Administración para su autorización:

- El establecimiento de las políticas de riesgo según las circunstancias del mercado y la estrategia de la Entidad en cada momento.
- La supervisión y modificación, en su caso, de la asignación, realizada de los Directores de las Oficinas a los niveles de riesgo del Cuadro de Atribuciones.
- Supervisión, modificación y aprobación, en su caso, de los procedimientos de riesgos instaurados.

Paralelamente al desarrollo de los modelos de calificación de crédito se está acometiendo el proyecto: "Análisis y Seguimiento del Riesgo" (ASR). Los diferentes desarrollos de este proyecto darán lugar al Expediente Electrónico.

Para la gestión de recuperación de las operaciones crediticias, la Entidad cuenta con su aplicación informática, que junto con los miembros especializados del Área Financiera y Comisión de Recuperaciones aseguran un seguimiento adecuado de las operaciones impagadas. La recuperación de los riesgos impagados de menor importe se realiza, en una primera fase, a través de las propias oficinas.

### Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2008 y 2007:

|                                     | Miles de euros |                |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
|                                     | 2008           | 2007           |
| Crédito a la clientela              |                |                |
| Administraciones Públicas españolas | 8.873          | 6.218          |
| Otros sectores residentes           | 696.577        | 673.004        |
| Otros activos financieros           | 1.335          | 1.543          |
| Otros sectores no residentes        | 3.100          | 3.142          |
| Ajustes por valoración              | (18.058)       | (15.870)       |
| Entidades de crédito                | 117.549        | 142.067        |
| Valores representativos de deuda    | 68.278         | 40.956         |
| Derivados                           | 10.076         | 567            |
| Pasivos contingentes                | 18.556         | 16.583         |
| <b>Total riesgo</b>                 | <b>906.286</b> | <b>868.210</b> |
| Líneas disponibles por terceros     | 64.310         | 87.961         |
| <b>Exposición máxima</b>            | <b>970.596</b> | <b>956.171</b> |

La Entidad efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio, bajo diferentes dimensiones relevantes: productos y grupos de clientes. El Consejo de Administración establece las políticas de riesgo y revisa los límites de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio.

La exposición más significativa asumida por la Entidad se corresponde con el Crédito a otros sectores residentes. La distribución del citado riesgo por área geográfica según la localización de los clientes es la siguiente:

| <u>Ejercicio 2008</u> | <u>Miles de euros</u> |
|-----------------------|-----------------------|
| Jaén                  | 603.287               |
| Barcelona             | 43.395                |
| Granada               | 14.553                |
| Málaga                | 17.726                |
| Madrid                | 17.616                |
|                       | <u>696.577</u>        |

| <u>Ejercicio 2007</u> | <u>Miles de euros</u> |
|-----------------------|-----------------------|
| Jaén                  | 588.974               |
| Barcelona             | 37.428                |
| Granada               | 10.999                |
| Málaga                | 16.441                |
| Madrid                | 19.162                |
|                       | <u>673.004</u>        |

La distribución de estos riesgos según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se muestra en el siguiente cuadro:

|  | Miles de euros |                  |                             |                |                  |                             |
|--|----------------|------------------|-----------------------------|----------------|------------------|-----------------------------|
|  | 2008           |                  |                             | 2007           |                  |                             |
|  | Riesgo         | Distribución (%) | De los que: Activos dudosos | Riesgo         | Distribución (%) | De los que: Activos dudosos |
| Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca | 53.758         | 7,72%            | 162                         | 51.939         | 7,72%            | 25                          |
| Industrias   | 81.685         | 11,73%           | 2.192                       | 78.919         | 11,73%           | 744                         |
| Construcción                                       | 79.504         | 11,41%           |                             | 76.814         | 11,41%           | 1.054                       |
| Servicios:   |                |                  | 5.909                       |                |                  |                             |
| <i>Comercio y reparaciones</i>                     | 75.556         | 10,85%           | 3.072                       | 72.999         | 10,85%           | 530                         |
| <i>Hostelería</i>                                  | 28.025         | 4,02%            | 637                         | 27.077         | 4,02%            | 155                         |
| <i>Transporte y comunicaciones</i>                 | 12.690         | 1,82%            | 204                         | 12.261         | 1,82%            | 266                         |
| <i>Intermediación</i>                              | 1.030          | 0,15%            | 5                           | 1.113          | 0,17%            | -                           |
| <i>Actividades Inmobiliarias</i>                   | 82.090         | 11,78%           | 1.484                       | 79.313         | 11,78%           | 757                         |
| <i>Otros servicios</i>                             | 25.944         | 3,72%            | 497                         | 25.065         | 3,72%            | 121                         |
| Crédito a particulares:                            |                |                  |                             |                |                  |                             |
| <i>Vivienda</i>                                    | 172.090        | 24,71%           | 2.411                       | 144.008        | 21,40%           | 490                         |
| <i>Consumo y otros</i>                             | 82.717         | 11,87%           | 5.672                       | 102.056        | 15,16%           | 1.379                       |
| Sin clasificar                                     | 1.488          | 0,21%            | 550                         | 1.440          | 0,22%            | 26                          |
|  | <u>696.577</u> | <u>100%</u>      | <u>22.795</u>               | <u>673.004</u> | <u>100%</u>      | <u>5.547</u>                |

Su composición según el importe total por cliente al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

|                             | Miles de euros |                  |                             |                |                  |                             |
|-----------------------------|----------------|------------------|-----------------------------|----------------|------------------|-----------------------------|
|                             | 2008           |                  |                             | 2007           |                  |                             |
|                             | Riesgo         | Distribución (%) | De los que: Activos dudosos | Riesgo         | Distribución (%) | De los que: Activos dudosos |
| Superior a 6.000.000        | 23.566         | 3,39%            | -                           | 20.896         | 3,10%            | -                           |
| Entre 3.000.000 y 6.000.000 | 53.234         | 7,64%            | -                           | 46.828         | 6,96%            | -                           |
| Entre 1.000.000 y 3.000.000 | 103.253        | 14,82%           | 900                         | 82.310         | 12,23%           | -                           |
| Entre 500.000 y 1.000.000   | 77.120         | 11,07%           | 5.860                       | 87.928         | 13,07%           | 763                         |
| Entre 250.000 y 500.000     | 90.672         | 13,02%           | 5.299                       | 90.011         | 13,36%           | 694                         |
| Entre 125.000 y 250.000     | 114.802        | 16,48%           | 4.734                       | 109.836        | 16,32%           | 1.089                       |
| Entre 50.000 y 125.000      | 153.410        | 22,02%           | 3.022                       | 155.809        | 23,07%           | 1.754                       |
| Entre 25.000 y 50.000       | 44.759         | 6,43%            | 1.019                       | 46.292         | 6,88%            | 358                         |
| Inferior a 25.000           | 35.761         | 5,13%            | 1.961                       | 33.625         | 5,00%            | 889                         |
|                             | <u>696.577</u> | <u>100%</u>      | <u>22.795</u>               | <u>673.004</u> | <u>100%</u>      | <u>5.547</u>                |

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo mayor del 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, el importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

| <i>Ejercicio 2008</i>            | Miles de euros        |                                       |                        |                                    |                              |                |                |
|----------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|------------------------|------------------------------------|------------------------------|----------------|----------------|
|                                  | Garantía inmobiliaria | Garantizados por depósitos dinerarios | Otras garantías reales | Avalados por entidades financieras | Avalados por otras entidades | Otros          | Total          |
| Crédito a la clientela           | 517.169               | 3.184                                 | -                      | -                                  | -                            | 171.474        | 691.827        |
| Entidades de crédito             | -                     | -                                     | -                      | -                                  | -                            | 117.549        | 117.549        |
| Valores representativos de deuda | 20.063                | -                                     | -                      | -                                  | -                            | 48.215         | 68.278         |
| Derivados                        | -                     | -                                     | -                      | -                                  | -                            | 10.076         | 10.076         |
| Pasivos contingentes             | -                     | 1.469                                 | -                      | -                                  | -                            | 17.087         | 18.556         |
| <b>Total riesgo</b>              | <b>537.232</b>        | <b>4.653</b>                          | <b>-</b>               | <b>-</b>                           | <b>-</b>                     | <b>364.401</b> | <b>906.286</b> |
| Líneas disponibles por terceros  | 26.238                | -                                     | -                      | -                                  | -                            | 38.072         | 64.310         |
| <b>Total exposición</b>          | <b>563.470</b>        | <b>4.653</b>                          | <b>-</b>               | <b>-</b>                           | <b>-</b>                     | <b>402.473</b> | <b>970.596</b> |

| <i>Ejercicio 2007</i>            | Miles de euros        |                                       |                        |                                    |                              |                |                |
|----------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|------------------------|------------------------------------|------------------------------|----------------|----------------|
|                                  | Garantía inmobiliaria | Garantizados por depósitos dinerarios | Otras garantías reales | Avalados por entidades financieras | Avalados por otras entidades | Otros          | Total          |
| Crédito a la clientela           | 499.527               | 195                                   | -                      | -                                  | -                            | 168.315        | 668.037        |
| Entidades de crédito             | -                     | -                                     | -                      | -                                  | -                            | 142.067        | 142.067        |
| Valores representativos de deuda | -                     | -                                     | -                      | -                                  | -                            | 40.956         | 40.956         |
| Derivados                        | -                     | -                                     | -                      | -                                  | -                            | 567            | 567            |
| Pasivos contingentes             | -                     | 816                                   | -                      | -                                  | -                            | 15.767         | 16.583         |
| <b>Total riesgo</b>              | <b>499.527</b>        | <b>1.011</b>                          | <b>-</b>               | <b>-</b>                           | <b>-</b>                     | <b>367.672</b> | <b>868.210</b> |
| Líneas disponibles por terceros  | 48.762                | -                                     | -                      | -                                  | -                            | 39.199         | 87.961         |
| <b>Total exposición</b>          | <b>548.289</b>        | <b>1.011</b>                          | <b>-</b>               | <b>-</b>                           | <b>-</b>                     | <b>406.871</b> | <b>956.171</b> |

Las tasas históricas de impago, de los instrumentos financieros en los que la Entidad asume riesgo de crédito, al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 es la siguiente:

|                                  | %            |              |
|----------------------------------|--------------|--------------|
|                                  | 2008         | 2007         |
| Crédito a la clientela           | 3,22%        | 0,81%        |
| Entidades de crédito             | -            | -            |
| Valores representativos de deuda | -            | -            |
| Derivados                        | -            | -            |
| Pasivos contingentes             | -            | -            |
| <b>Total riesgo</b>              | <b>3,22%</b> | <b>0,81%</b> |
| Líneas disponibles por terceros  | -            | -            |
| <b>Total exposición</b>          | <b>3,22%</b> | <b>0,81%</b> |

#### **b) Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende el resultante de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

Para minimizar dicho riesgo, existe el Comité de Dirección, el cual gestiona principalmente los activos y pasivos.

La gestión de activos y pasivos se fundamenta en la utilización de instrumentos en la gestión de los flujos de caja, derivados de la operativa habitual, y en la toma de posiciones a largo plazo, que garanticen un margen financiero asumiendo un determinado comportamiento del mercado.

La cartera de participaciones conforman el Grupo Financiero y Empresarial. La finalidad de esta cartera no es la obtención de beneficios a corto plazo por movimientos del mercado, sino la de situarse estratégicamente en sectores para el desarrollo de actividades económicas concretas.

La necesidad de controlar y gestionar el riesgo de mercado, tal y como recomienda el órgano regulador y las buenas prácticas bancarias internacionales, ha dado lugar a que la Entidad se integre en el proyecto sectorial de riesgo de mercado que coordina la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

### Riesgo de tipo de interés

La siguiente tabla resume los tipos medios de los activos y pasivos financieros existentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

|                                   | Miles de euros |                       |                |                       |
|-----------------------------------|----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|
|                                   | 2008           | Tipo de interés medio | 2007           | Tipo de interés medio |
| <u>Activo</u>                     |                |                       |                |                       |
| Depósitos en bancos centrales     | 10.029         | 2,49%                 | 10.418         | 4,79%                 |
| Valores representativos de deuda  | 68.278         | 4,53%                 | 40.956         | 4,64%                 |
| Depósitos en entidades de crédito | 117.549        | 3,24%                 | 142.067        | 4,36%                 |
| Créditos a la clientela           | 691.827        | 6,32%                 | 668.037        | 6,28%                 |
|                                   | <u>887.683</u> | <u>5,76%</u>          | <u>861.478</u> | <u>5,86%</u>          |
| <u>Miles de euros</u>             |                |                       |                |                       |
|                                   | 2008           | Tipo de interés medio | 2007           | Tipo de interés medio |
| <u>Pasivo</u>                     |                |                       |                |                       |
| Depósitos en entidades de crédito | 17.637         | 4,22%                 | 4.266          | 1,37%                 |
| Depósitos de la clientela         | 847.012        | 3,17%                 | 807.222        | 3,37%                 |
| Pasivos subordinados              | 20.019         | 3,89%                 | 20.018         | 5,02%                 |
|                                   | <u>884.668</u> | <u>3,21%</u>          | <u>831.506</u> | <u>3,40%</u>          |

### Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

### Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presenta exposición significativa al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (ver nota 3.d).

### Riesgo de tipo de contrapartida

La aprobación de la política de inversión en el mercado interbancario y en los mercados de valores emana del Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Dirección.

La operativa de compraventas a plazo y de derivados, se concentra en contrapartidas, que son entidades financieras de países de la OCDE, de excelente calidad crediticia.

## **Riesgo de liquidez**

Se define como el riesgo en el que se incurre de entrar en pérdidas, al tener que deshacer o cerrar una posición de mercado, enajenar activos o tomar pasivos por falta de recursos líquidos para hacer frente al cumplimiento de las obligaciones asumidas. Por lo tanto, es un riesgo asociado a la capacidad de la Entidad para financiar los compromisos adquiridos a precios razonables y llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Los factores que influyen pueden ser de carácter exógeno o endógeno, como consecuencia de los desfases temporales entre los flujos de cobros y pagos.

El riesgo de liquidez, se gestiona desde el punto de vista de la Entidad, coordinando los vencimientos de activos y pasivos con un decidido apoyo en la política comercial y mediante la creación de diversos programas de financiación.

El control y la gestión del riesgo de liquidez, que tienen como función principal asegurar la disponibilidad permanente de recursos líquidos en balance, han sido encomendados al Comité de Dirección por el Consejo de Administración, revisándolos éste periódicamente.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad:

| Ejercicio 2008                                | Hasta 1 mes    |         | Entre 1 y 3 meses |         | Entre 3 meses y 1 año |         | Entre 1 y 2 años |         | Entre 2 y 3 años |         | Entre 3 y 4 años |         | Entre 4 y 5 años |         | Más de 5 años  |         | No sensibles   |         | Total   |
|---|----------------|---------|-------------------|---------|-----------------------|---------|------------------|---------|------------------|---------|------------------|---------|------------------|---------|----------------|---------|----------------|---------|---------|
|   | Miles de euros | % medio | Miles de euros    | % medio | Miles de euros        | % medio | Miles de euros   | % medio | Miles de euros   | % medio | Miles de euros   | % medio | Miles de euros   | % medio | Miles de euros | % medio | Miles de euros | % medio |         |
| Caja y depósitos en bancos centrales          | 10.009         | 2,49    | -                 | -       | -                     | -       | -                | -       | -                | -       | -                | -       | -                | -       | -              | -       | -              | 5.014   | 15.023  |
| Cartera de negociación                        | -              | -       | -                 | -       | -                     | -       | -                | -       | -                | -       | -                | -       | -                | -       | -              | -       | -              | 94      | 94      |
| Activos financieros disponibles para la venta | 1.217          | 6,49    | 300               | 6,44    | 10.519                | 5,15    | -                | -       | 2.540            | 5,35    | -                | 10.060  | 5,29             | 23.579  | 3,93           | -       | -              | 5.499   | 53.714  |
| Inversiones crediticias                       | 93.595         | 4,83    | 72.638            | 6,18    | 87.068                | 6,93    | 50.362           | 6,80    | 35.326           | 6,87    | 29.261           | 6,93    | 31.705           | 6,99    | 404.172        | 7,01    | -              | 25.312  | 829.439 |
| Cartera de inversión a vencimiento            | -              | -       | -                 | -       | -                     | -       | -                | -       | -                | -       | -                | -       | -                | -       | -              | -       | -              | -       | -       |
| Otros activos                                 | -              | -       | -                 | -       | -                     | -       | -                | -       | -                | -       | -                | -       | -                | -       | -              | -       | -              | -       | 677     |
|   | 104.821        | 4,62    | 72.938            | 6,18    | 95.587                | 6,74    | 50.362           | 6,8     | 37.866           | 6,77    | 29.261           | 6,93    | 41.765           | 6,58    | 427.751        | 6,84    | -              | 36.596  | 898.947 |

#### Pasivo

|   |         |      |        |      |         |      |        |      |       |     |   |       |      |         |      |   |   |        |         |
|---|---------|------|--------|------|---------|------|--------|------|-------|-----|---|-------|------|---------|------|---|---|--------|---------|
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | -       | -    | -      | -    | -       | -    | -      | -    | -     | -   | - | -     | -    | -       | -    | - | - | -      | -       |
| Pasivos financieros a coste amortizado  | 371.923 | 2,35 | 99.827 | 4,94 | 109.514 | 4,51 | 74.600 | 3,71 | 1.270 | 4,4 | - | 7.742 | 4,10 | 186.258 | 4,11 | - | - | 39.215 | 890.349 |
| Otros pasivos   | -       | -    | -      | -    | -       | -    | -      | -    | -     | -   | - | -     | -    | -       | -    | - | - | 3.609  | 3.609   |
|   | 371.923 | 2,35 | 99.827 | 4,94 | 109.514 | 4,51 | 74.600 | 3,71 | 1.270 | 4,4 | - | 7.742 | 4,10 | 186.258 | 4,11 | - | - | 42.824 | 893.958 |

#### Permutas financieras (\*)

|               |           |   |           |      |           |      |           |   |           |   |           |           |   |         |   |   |   |         |       |
|---------------|-----------|---|-----------|------|-----------|------|-----------|---|-----------|---|-----------|-----------|---|---------|---|---|---|---------|-------|
| Cap           | (267.102) | - | (26.889)  | 2,04 | (11.927)  | 1,94 | (24.238)  | - | 36.596    | - | 29.261    | 34.023    | - | 214.493 | - | - | - | (6.228) | 4.989 |
| Cap acumulado | (267.102) | - | (293.991) | -    | (305.918) | -    | (330.156) | - | (293.560) | - | (264.299) | (230.276) | - | 11.217  | - | - | - | 4.989   | -     |

| Ejercicio 2007  | Hasta 1 mes    |         | Entre 1 y 3 meses |         | Entre 3 meses y 1 año |         | Entre 1 y 2 años |         | Entre 2 y 3 años |         | Entre 3 y 4 años |         | Entre 4 y 5 años |         | Más de 5 años  |         | No sensibles   |         | Total    |
|---|----------------|---------|-------------------|---------|-----------------------|---------|------------------|---------|------------------|---------|------------------|---------|------------------|---------|----------------|---------|----------------|---------|----------|
|   | Miles de euros | % medio | Miles de euros    | % medio | Miles de euros        | % medio | Miles de euros   | % medio | Miles de euros   | % medio | Miles de euros   | % medio | Miles de euros   | % medio | Miles de euros | % medio | Miles de euros | % medio |          |
| <b>Activo</b>   |                |         |                   |         |                       |         |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                |         |                |         |          |
| Caja y depósitos en bancos centrales  | 10.397         | 4,79    | -                 | -       | -                     | -       | -                | -       | -                | -       | -                | -       | -                | -       | -              | -       | -              | 4.515   | 14.912   |
| Cartera de negociación  | -              | -       | -                 | -       | -                     | -       | -                | -       | -                | -       | -                | -       | -                | -       | -              | -       | -              | -       | -        |
| Activos financieros disponibles para la venta                                   | -              | -       | -                 | -       | -                     | -       | 10.382           | 5,15    | -                | -       | 2.506            | 5,35    | -                | -       | 28.068         | 4,48    | 4.427          | 45.383  |          |
| Inversiones crediticias   | 76.865         | 4,41    | 99.694            | 6,56    | 99.512                | 6,46    | 65.538           | 6,46    | 35.683           | 6,58    | 31.066           | 6,77    | 32.263           | 6,93    | 354.825        | 6,99    | 14.658         | 810.104 |          |
| Cartera de inversión a vencimiento  | -              | -       | -                 | -       | -                     | -       | -                | -       | -                | -       | -                | -       | -                | -       | -              | -       | -              | -       | -        |
| Otros activos   | -              | -       | -                 | -       | -                     | -       | -                | -       | -                | -       | -                | -       | -                | -       | -              | -       | 1.531          | -       | 1.531    |
|   | 87.262         | 4,46    | 99.694            | 6,56    | 99.512                | 6,28    | 75.920           | 6,28    | 35.683           | 6,58    | 33.572           | 6,66    | 32.263           | 6,93    | 382.893        | 6,81    | 25.131         | 871.930 |          |
| Ajustes por valoración  |                |         |                   |         |                       |         |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                |         |                |         | (14.387) |
| <b>Pasivo</b>   |                |         |                   |         |                       |         |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                |         |                |         |          |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 375.702        | 2,14    | 27.552            | 3,28    | 64.787                | 3,47    | 105.515          | 3,58    | 32.139           | 3,85    | -                | -       | -                | -       | 225.008        | 3,98    | 8.913          | 839.616 |          |
| Pasivos financieros a coste amortizado  | -              | -       | -                 | -       | -                     | -       | -                | -       | -                | -       | -                | -       | -                | -       | -              | -       | 4.191          | -       | 4.191    |
| Otros pasivos   | 375.702        | 2,14    | 27.552            | 3,28    | 64.787                | 3,47    | 105.515          | 3,58    | 32.139           | 3,85    | -                | -       | -                | -       | 225.008        | 3,98    | 13.104         | 843.807 |          |
| Ajustes por valoración  |                |         |                   |         |                       |         |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                |         |                |         | (2.561)  |
| Permutas financieras (*)  | -              | -       | 40.000            | -       | 184.000               | -       | -                | -       | -                | -       | -                | -       | -                | -       | -              | -       | -              | -       | -        |
| Gap   | (288.440)      |         | 72.142            |         | 34.725                |         | (29.595)         |         | 3.544            |         | 33.572           |         | 32.263           |         | 157.885        |         | 12.027         |         | 28.123   |
| Gap acumulado   | (288.440)      |         | (216.298)         |         | (181.573)             |         | (211.168)        |         | (207.624)        |         | (174.052)        |         | (141.789)        |         | 16.096         |         | 28.123         |         | 28.123   |

De acuerdo con la experiencia histórica el plazo medio esperado de cancelación de los activos de la Entidad se sitúa en 189 meses al 31 de diciembre de 2008 (178 meses en 2007).

La Entidad aplica criterios de máxima prudencia en la gestión de su liquidez, intentando no solo minimizar el coste, sino también evitar concentraciones en plazo o mercados.

#### d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros.

Como se describe en la Nota 3.f, los instrumentos financieros clasificados en el capítulo de Inversión crediticia están valorados al coste amortizado y aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede estimarse de forma fiable, activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance de situación por su valor razonable.

De la misma forma, los pasivos financieros registrados en el epígrafe de Pasivos financieros a coste amortizado están valorados al coste amortizado, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación.

No obstante, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de Inversiones crediticias y Pasivos financieros a coste amortizado son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en este únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, no asociados a relaciones de cobertura de valor razonable, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

## 6. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|                         | Miles de euros |               |
|-------------------------|----------------|---------------|
|                         | 2008           | 2007          |
| Caja                    | 4.994          | 4.494         |
| Banco de España:        |                |               |
| Resto de depósitos      | 10.009         | 10.397        |
| Ajustes por valoración: |                |               |
| Intereses devengados    | 20             | 21            |
|                         | <u>15.023</u>  | <u>14.912</u> |

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 5.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

El saldo mantenido en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa vigente.

El detalle de lo que se ha considerado como efectivo o equivalentes de efectivo para los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

|   | Miles de euros |                |
|---|----------------|----------------|
|   | 2008           | 2007           |
| Caja  | 4.994          | 4.473          |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales | 10.029         | 10.418         |
| Otros activos financieros                           | <u>8.562</u>   | <u>(4.088)</u> |
|   | <u>23.585</u>  | <u>10.803</u>  |

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|  | Miles de euros |               |
|--|----------------|---------------|
|  | 2008           | 2007          |
| Valores representativos de deuda – Administraciones Públicas |                |               |
| Obligaciones   | 47.280         | 39.645        |
| Participaciones preferentes                                  | <u>935</u>     | <u>1.311</u>  |
|  | <u>48.215</u>  | <u>40.956</u> |
| Instrumentos de capital                                      | <u>5.499</u>   | <u>4.427</u>  |
|  | <u>53.714</u>  | <u>45.383</u> |

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han realizado traspasos de activos incluidos en este capítulo a otras carteras de activos financieros.

### Valores representativos de deuda

La totalidad de los valores representativos de deuda se encuentran localizados en España.

Los intereses devengados en el ejercicio 2008 de los valores representativos de deuda ascendieron a 2.038 miles de euros (2007: 1.509 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2008 existen valores representativos de deuda pignorados a favor del Banco de España afectos a compromisos propios por importe de 16.039 miles de euros, no existiendo a 31 de diciembre de 2007.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 5.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

### Instrumentos de capital

Este epígrafe de los balances de situación recoge las acciones de entidades que no son dependientes, multigrupo o asociadas.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el desglose del saldo del epígrafe “Instrumentos de capital”, en función del sector de actividad del emisor, y área geográfica donde se encuentran localizados los riesgos, es el siguiente:

| Por clases de contraparte:          | Miles de euros |              |
|-------------------------------------|----------------|--------------|
|                                     | 2008           | 2007         |
| De entidades de crédito             | 1.238          | 337          |
| De otros sectores residentes        | 3.726          | 3.396        |
| De no residentes                    | 535            | 694          |
|                                     | <u>5.499</u>   | <u>4.427</u> |
| Por área geográfica:                |                |              |
| España                              | 4.964          | 3.733        |
| Resto de países de la Unión Europea | 535            | 694          |
|                                     | <u>5.499</u>   | <u>4.427</u> |

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 el epígrafe “Instrumentos de capital” presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran:

|                | 2008           |                  | 2007           |                  |
|----------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
|                | Miles de euros | % sobre el total | Miles de euros | % sobre el total |
| Con cotización | 2.942          | 53,50%           | 1.400          | 31,62            |
| Sin cotización | 2.557          | 46,50%           | 3.027          | 68,38            |
|                | <u>5.499</u>   | <u>100,00%</u>   | <u>4.427</u>   | <u>100,00%</u>   |

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Entidad no poseía participación en el capital de otras entidades de crédito, nacional o extranjera, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

El detalle de las inversiones clasificadas en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, minorados por el deterioro, que la Entidad ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al no poder determinar su valor razonable de forma fiable, es el siguiente:

| <u>Sociedad</u>                                  | Miles de euros  |              |
|--|-----------------|--------------|
|  | Valor en libros |              |
|  | 2008            | 2007         |
| Lico Corporación                                 | 205             | 205          |
| Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) | 132             | 132          |
| Caser  | 109             | 109          |
| Inverjaén  | 495             | 495          |
| Ceus Financiero                                  | 16              | 16           |
| Geolit   | 120             | 102          |
| Localia Jaén                                     | -               | 34           |
| Certum   | 114             | 117          |
| Avalunion  | 30              | 30           |
| Mercado de Futuros del Aceite de Oliva           | 356             | 380          |
| CECASA   | 2               | 2            |
| Ibermática                                       | 168             | 530          |
| Tinsa  | 41              | 41           |
| Canal de TV Torredonjimeno                       | 11              | 11           |
| Diario de Jaén                                   | 744             | 766          |
| France Telecom                                   | -               | 45           |
| Otros  | 14              | 12           |
|  | <u>2.557</u>    | <u>3.027</u> |

### **Pérdidas por deterioro**

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad tiene importes contabilizados en concepto de pérdidas por deterioro de los activos de la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” por importe de 405 miles de euros (2007: 200 miles de euros).

### **Ajustes por valoración**

El importe de los ajustes por valoración realizados a los activos financieros disponibles para la venta como consecuencia de los cambios en el valor razonable al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

|                                  | Miles de euros |            |
|----------------------------------|----------------|------------|
|                                  | 2008           | 2007       |
| Valores representativos de deuda | 1.531          | 208        |
| Otros instrumentos de capital    | (466)          | 70         |
|                                  | <u>1.065</u>   | <u>278</u> |
| Efecto impositivo                | (319)          | (83)       |
|                                  | <u>746</u>     | <u>195</u> |

## 8. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|                                   | Miles de euros |                |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
|                                   | 2008           | 2007           |
| Depósitos en entidades de crédito | 117.549        | 142.067        |
| Crédito a la clientela            | 691.827        | 668.037        |
| Valores representativos de deuda  | 20.063         | -              |
|                                   | <u>829.439</u> | <u>810.104</u> |

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

### Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe de los balances de situación es el siguiente:

|  | Miles de euros |                |
|--|----------------|----------------|
|  | 2008           | 2007           |
| Cuentas a plazo                                | 106.000        | 138.000        |
| Otras cuentas                                  | 8.562          | 15             |
| Cheques a cargo de entidades de crédito        | 1.751          | 2.590          |
| Operaciones financieras pendientes de liquidar | -              | 1              |
| Ajustes por valoración                         | 1.236          | 1.461          |
|  | <u>117.549</u> | <u>142.067</u> |

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 5.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.



El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Crédito a la clientela” es el siguiente:

|  | Miles de euros  |                 |
|--|-----------------|-----------------|
|  | <u>2008</u>     | <u>2007</u>     |
| Ajustes por valoración:                        |                 |                 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (18.552)        | (15.675)        |
| Intereses devengados                           | 3.822           | 3.325           |
| Comisiones                                     | <u>(3.328)</u>  | <u>(3.520)</u>  |
|  | <u>(18.058)</u> | <u>(15.870)</u> |

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

|   | Miles de euros |
|---|----------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2006                                | 6.784          |
| Adiciones por recuperación remota                               | 266            |
| Traspaso de productos vencidos y no cobrados                    | 1              |
| Recuperaciones por cobro en efectivo sin financiación adicional | (2)            |
| Recuperaciones por adjudicaciones de activo material            | (266)          |
| Bajas definitivas por otras causas                              | (31)           |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007                                | 6.752          |
| Adiciones por recuperación remota                               | 1.062          |
| Traspaso de productos vencidos y no cobrados                    | 94             |
| Recuperaciones por cobro en efectivo sin financiación adicional | (453)          |
| Recuperaciones por adjudicaciones de activo material            | (583)          |
| Bajas definitivas por otras causas                              | <u>-</u>       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008                                | <u>6.872</u>   |

El importe de los ingresos financieros devengados acumulados de los créditos a la clientela deteriorados con una antigüedad entre 1 y 3 meses ha sido de 120 miles de euros (2007: 114 miles de euros).

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

|  | Miles de euros |              |
|--|----------------|--------------|
|  | 2008           | 2007         |
| <b>Riesgos dudosos, exclusivamente por razón de la morosidad del cliente</b>   |                |              |
| Operaciones sin garantía real  |                |              |
| Hasta 6 meses  | 3.267          | 589          |
| Más de 6 meses, sin exceder de 12  | 1.152          | 233          |
| Más de 12 meses, sin exceder de 18   | 277            | 437          |
| Más de 18 meses, sin exceder de 24   | 376            | 161          |
| Más de 24 meses  | 758            | 606          |
| Sin riesgo apreciable  | -              | -            |
| Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas                       |                |              |
| Hasta 3 años   | 5.314          | 431          |
| Mas de 3 años sin exceder de 4   | 123            | 64           |
| Otras operaciones con garantía real  |                |              |
| Hasta 6 meses  | 4.318          | 969          |
| Más de 6 meses, sin exceder de 12  | 3.588          | 517          |
| Más de 12 meses, sin exceder de 18   | 1.199          | 817          |
| Más de 18 meses, sin exceder de 24   | 260            | 13           |
| Más de 24 meses  | 1.139          | 679          |
| Con garantía pignoratícia parcial  | 91             | -            |
|  | <u>21.862</u>  | <u>5.516</u> |
| <b>Riesgos dudosos, en los que concurren razones distintas de la morosidad</b> |                |              |
| Operaciones sin garantía real  |                |              |
| Hasta 6 meses  | 67             | -            |
| Más de 6 meses, sin exceder de 12  | 116            | -            |
| Más de 12 meses, sin exceder de 18   | -              | -            |
| Más de 18 meses, sin exceder de 24   | -              | 31           |
| Más de 24 meses  | -              | -            |
| Sin riesgo apreciable  | -              | -            |
| Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas                       |                |              |
| Hasta 3 años   | -              | -            |
| Otras operaciones con garantía real  |                |              |
| Hasta 6 meses  | 750            | -            |
| Más de 6 meses, sin exceder de 12  | -              | -            |
| Más de 12 meses, sin exceder de 18   | -              | -            |
| Más de 18 meses, sin exceder de 24   | -              | -            |
| Más de 24 meses  | -              | -            |
|  | <u>933</u>     | <u>31</u>    |
| <b>Total riesgos dudosos</b>   | <u>22.795</u>  | <u>5.547</u> |

## Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 para los activos de la cartera de inversiones crediticias, es el siguiente:

|   | Miles de euros |              |               |
|---|----------------|--------------|---------------|
|   | Específica     | Genérica     | Total         |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006                      | 4.143          | 9.516        | 13.659        |
| Dotaciones con cargo a resultados                     |                |              |               |
| Determinadas individualmente                          | 2.251          | -            | 2.251         |
| Determinadas colectivamente                           | -              | 993          | 993           |
| Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados   | (960)          | -            | (960)         |
| Utilización provisiones por adjudicación de inmuebles | (266)          | -            | (266)         |
| Otros   | (2)            | -            | (2)           |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007                      | 5.166          | 10.509       | 15.675        |
| Dotaciones con cargo a resultados                     |                |              |               |
| Determinadas individualmente                          | 6.382          | -            | 6.382         |
| Determinadas colectivamente                           | -              | 767          | 767           |
| Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados   | (1.540)        | (1.668)      | (3.208)       |
| Utilización provisiones por adjudicación de inmuebles | (1.058)        | -            | (1.058)       |
| Otros   | (6)            | -            | (6)           |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008                      | <u>8.944</u>   | <u>9.608</u> | <u>18.552</u> |

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad mantenía clasificados riesgos en la categoría de substandard por importe de 16.257 miles de euros (2007: 10.216 miles de euros) habiéndose registrado una cobertura aproximada del 8,94% de dicho importe (2007: 10,00%).

El detalle de la partida "Pérdidas por deterioro – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es como sigue:

|   | Miles de euros |              |
|---|----------------|--------------|
|   | 2008           | 2007         |
| Dotación neta del ejercicio                       | 7.149          | 3.244        |
| Activos en suspenso recuperados                   | (453)          | (2)          |
| Recuperación de dotaciones con abono a resultados | <u>(3.208)</u> | <u>(960)</u> |
|   | <u>3.488</u>   | <u>2.282</u> |

## Valores representativos de deuda

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|  | Miles de euros |          |
|--|----------------|----------|
|  | 2008           | 2007     |
| Valores representativos de deuda - Otros sectores residentes |                |          |
| Resto  | <u>20.063</u>  | <u>-</u> |
|  | <u>20.063</u>  | <u>-</u> |

El total de valores representativos de deuda se corresponde con Cédulas Hipotecarias adquiridas por la propia Caja con vencimiento 5 de diciembre de 2014 (ver nota 15).

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han realizado traspasos de activos incluidos en este capítulo a otras carteras de activos financieros.

La totalidad de los valores representativos de deuda se encuentran localizados en España.

Al 31 de diciembre de 2008 existen valores representativos de deuda pignorados a favor del Banco de España afectos a compromisos propios por importe de 20.000 miles de euros, no existiendo a 31 de diciembre de 2007.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5. c de Riesgo y liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 5. b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

## 9. DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|                               | Miles de euros |            |           |              |
|-------------------------------|----------------|------------|-----------|--------------|
|                               | Activo         |            | Pasivo    |              |
|                               | 2008           | 2007       | 2008      | 2007         |
| Micro-coberturas              |                |            |           |              |
| Coberturas de valor razonable | <u>9.982</u>   | <u>567</u> | <u>18</u> | <u>6.710</u> |

La Entidad tiene constituidas coberturas a valor razonable de diversos productos de depósito para clientes. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés fijos y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante permutas de tipos de interés (interest rate swap) o sobre instrumentos de capital (equity swap).

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “Derivados de cobertura” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

|  | Miles de euros   |                |                 |            |           |              |
|--|------------------|----------------|-----------------|------------|-----------|--------------|
|  | Nominales        |                | Valor razonable |            |           |              |
|  | Cuentas de orden |                | Activo          |            | Pasivo    |              |
|  | 2008             | 2007           | 2008            | 2007       | 2008      | 2007         |
| <u>Por tipos de mercado</u>            |                  |                |                 |            |           |              |
| Mercados no organizados                | <u>236.943</u>   | <u>252.091</u> | <u>9.982</u>    | <u>567</u> | <u>18</u> | <u>6.710</u> |
| <u>Por tipo de producto</u>            |                  |                |                 |            |           |              |
| Permutas                               | <u>236.943</u>   | <u>252.091</u> | <u>9.982</u>    | <u>567</u> | <u>18</u> | <u>6.710</u> |
| <u>Por contraparte</u>                 |                  |                |                 |            |           |              |
| Entidades de crédito. Residentes       | 37.083           | 46.992         | 261             | 407        | 17        | 518          |
| Otras entidades financieras residentes | <u>199.860</u>   | <u>205.099</u> | <u>9.721</u>    | <u>160</u> | <u>1</u>  | <u>6.192</u> |
|  | <u>236.943</u>   | <u>252.091</u> | <u>9.982</u>    | <u>567</u> | <u>18</u> | <u>6.710</u> |
| <u>Por plazo remanente</u>             |                  |                |                 |            |           |              |
| Hasta 1 año                            | 11.650           | 19.431         | 65              | 356        | 15        | -            |
| Más de 1 año y hasta 5 años            | 31.293           | 38.660         | 196             | 211        | 3         | 518          |
| Más de 5 años                          | <u>194.000</u>   | <u>194.000</u> | <u>9.721</u>    | <u>-</u>   | <u>-</u>  | <u>6.192</u> |
|  | <u>236.943</u>   | <u>252.091</u> | <u>9.982</u>    | <u>567</u> | <u>18</u> | <u>6.710</u> |
| <u>Por tipos de riesgos cubiertos</u>  |                  |                |                 |            |           |              |
| Riesgo de tipo de interés              | 224.000          | 224.000        | 9.917           | -          | -         | 6.710        |
| Riesgo sobre acciones                  | 12.943           | 28.091         | 65              | 567        | 18        | -            |
| Otros riesgos                          | -                | -              | -               | -          | -         | -            |
|  | <u>236.943</u>   | <u>252.091</u> | <u>9.982</u>    | <u>567</u> | <u>18</u> | <u>6.710</u> |

## 10. PARTICIPACIONES

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|                      | Miles de euros |              |
|----------------------|----------------|--------------|
|                      | 2008           | 2007         |
| Entidades del grupo  | 14.368         | 6.061        |
| Entidades asociadas  | 1.160          | 593          |
| Entidades multigrupo | <u>1.302</u>   | <u>1.302</u> |
|                      | <u>16.830</u>  | <u>7.956</u> |

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 el capítulo "Participaciones", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran:

|                | Miles de euros |                  |              |                  |
|----------------|----------------|------------------|--------------|------------------|
|                | 2008           | % sobre el total | 2007         | % sobre el total |
| Con cotización | -              | -                | -            | -                |
| Sin cotización | 16.830         | 100%             | 7.956        | 100%             |
|                | <u>16.830</u>  | <u>100%</u>      | <u>7.956</u> | <u>100%</u>      |

Durante los ejercicios 2008 y 2007 este capítulo del balance de situación adjunto ha experimentado los siguientes movimientos:

|   | Miles de euros |              |
|---|----------------|--------------|
|   | 2008           | 2007         |
| Saldo inicial                             | 7.956          | 6.094        |
| Altas                                     | 9.567          | 1.862        |
| Trasposos                                 | -              | -            |
| Bajas                                     | -              | -            |
| Ajustes negativos y saneamientos directos | (693)          | -            |
| Saldo final                               | <u>16.830</u>  | <u>7.956</u> |

El detalle del movimiento registrado en el epígrafe de correcciones de valor por deterioro correspondiente a Participaciones durante el ejercicio 2008, no habiendo en el ejercicio 2007, ha sido:

|                                  | Miles de euros |
|----------------------------------|----------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | -              |
| Dotaciones                       | 693            |
| Recuperaciones                   | -              |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | <u>693</u>     |

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existían restricciones significativas en la capacidad de las entidades asociadas de transferir fondos en formas de dividendos o reembolsos de préstamos o anticipos por parte de las entidades asociadas o del Grupo.

Durante el ejercicio 2008 las variaciones experimentadas en este capítulo del balance de situación se corresponden con las ampliaciones de capital de las sociedades Cartera Inmobiliaria de Jaén, S.A., Cartera de Inversiones Agroalimentarias, S.L., Solar Ilugo, S.L. y Solar Santiesteban, S.L. por importes de 9.000, 500, 34 y 33 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2007 las variaciones experimentadas fueron las altas por importe de 60 y 500 miles de euros, como consecuencia de la constitución de las sociedades Cementerio Parque de Martos, S.A. y Cartera de Inversiones Agroalimentarias, S.L. con porcentajes de participación del 20% y 50% del capital social en cada una de ellas, respectivamente, y registradas en el epígrafe de Entidades asociadas, así como la participación, por importe de 1.302 miles de euros en el Banco Europeo de Finanzas y registrado en el epígrafe de Entidades multigrupo.

Ninguna de las participaciones cotiza en bolsa.

En los Anexo I y II se incluyen el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

## 11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

En este capítulo se incluyen los activos adjudicados.

El valor razonable de los activos adjudicados calculado por tasadores independientes no difiere significativamente del valor por el que están contabilizados.

El desglose de los activos no corrientes en venta por clases de activos y del periodo medio de venta (calculado en base a la experiencia histórica de la Entidad en los últimos 3 años) es el siguiente:

|   | Miles de euros |      |            |      |          |      |       |      |
|---|----------------|------|------------|------|----------|------|-------|------|
|   | Residencial    |      | Industrial |      | Agrícola |      | Otros |      |
|   | 2008           | 2007 | 2008       | 2007 | 2008     | 2007 | 2008  | 2007 |
| Activos adjudicados                             | 164            | 4    | 6          | 7    | 14       | 1    | 420   | 320  |
| Años medios de venta de los activos adjudicados | 1,24           | 0,86 | 0,81       | 0,56 | 0,51     | 0,43 | 1,66  | 1,03 |

Durante los ejercicios 2008 y 2007 la Entidad ha registrado resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 1.009 y 586 miles de euros, como consecuencia de la enajenación de activos adjudicados, registrado en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, no existiendo préstamos significativos concedidos para la financiación de la venta de los activos adjudicados (Nota 23).

## 12. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|                           | Miles de euros |               |
|---------------------------|----------------|---------------|
|                           | 2008           | 2007          |
| Uso propio                | 26.408         | 26.385        |
| Afecto a la Obra social   | 21             | 34            |
| Inversiones inmobiliarias | <u>2.224</u>   | <u>2.055</u>  |
|                           | <u>28.653</u>  | <u>28.474</u> |

### Uso propio

El detalle de este epígrafe de los balances de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007 se muestra a continuación:

|                                  | Miles de euros       |                                   |               |                |                |
|----------------------------------|----------------------|-----------------------------------|---------------|----------------|----------------|
|                                  | Equipos Informáticos | Mobiliario, Instalaciones y Otros | Edificios     | Obras en curso | TOTAL          |
| <u>Valor de Coste</u>            |                      |                                   |               |                |                |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | 2.917                | 7.677                             | 19.591        | 3.236          | 33.421         |
| Altas                            | 275                  | 902                               | -             | 2.112          | 3.289          |
| Bajas                            | -                    | -                                 | -             | -              | -              |
| Trasposos                        | <u>149</u>           | <u>(334)</u>                      | <u>1.448</u>  | <u>(2.668)</u> | <u>(1.405)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | 3.341                | 8.245                             | 21.039        | 2.680          | 35.305         |
| Altas                            | 120                  | 544                               | -             | 464            | 1.128          |
| Bajas                            | (69)                 | (140)                             | -             | -              | (209)          |
| Trasposos                        | <u>77</u>            | <u>(77)</u>                       | <u>194</u>    | <u>(194)</u>   | <u>-</u>       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | <u>3.469</u>         | <u>8.572</u>                      | <u>21.233</u> | <u>2.950</u>   | <u>36.224</u>  |
| <u>Amortización Acumulada</u>    |                      |                                   |               |                |                |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | 2.418                | 4.568                             | 1.037         | -              | 8.023          |
| Altas                            | 217                  | 547                               | 240           | -              | 1.004          |
| Bajas                            | -                    | -                                 | -             | -              | -              |
| Trasposos                        | <u>-</u>             | <u>(107)</u>                      | <u>-</u>      | <u>-</u>       | <u>(107)</u>   |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | 2.635                | 5.008                             | 1.277         | -              | 8.920          |
| Altas                            | 211                  | 626                               | 263           | -              | 1.100          |
| Bajas                            | (69)                 | (135)                             | -             | -              | (204)          |
| Trasposos                        | <u>-</u>             | <u>-</u>                          | <u>-</u>      | <u>-</u>       | <u>-</u>       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | <u>2.777</u>         | <u>5.499</u>                      | <u>1.540</u>  | <u>-</u>       | <u>9.816</u>   |
| Valor neto                       | <u>692</u>           | <u>3.073</u>                      | <u>19.693</u> | <u>2.950</u>   | <u>26.408</u>  |

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han producido correcciones de valor por deterioro en el conjunto de inmovilizado de uso propio.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existe inmovilizado material que la Entidad se ha adjudicado en el proceso de recuperación de cantidades adeudadas a ellas por terceras partes y que ha sido considerado por la Entidad como de uso propio y no como un activo no corriente en venta.

Al 31 de diciembre de 2008 no existen restricciones de titularidad ni entregados en garantía de cumplimiento de deudas, ni compromisos significativos de adquisición o venta de activos materiales.

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2008 asciende a 6.139 miles de euros (2007: 5.249 miles de euros).

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, la Entidad consideró como valor de coste el valor de mercado de los “Edificios de uso propio” que son de libre disposición, con fecha 1 de enero de 2004. La Entidad no realiza tasaciones periódicas a no ser que existan evidencias de potencial deterioro, no obstante, los Administradores entienden que los valores razonables del activo material no difieren a la baja significativamente de los importes por los que están contabilizados.

### **Inversiones inmobiliarias, activos cedidos en arrendamientos operativos y afectos a la Obra social**

El detalle de estos epígrafes de los balances de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007 se muestra a continuación:

|                                  | Miles de euros            |  |                            |           |              |
|----------------------------------|---------------------------|--|----------------------------|-----------|--------------|
|                                  | Inversiones inmobiliarias | Otros activos cedidos en arrendamiento operativo | Afecto a la Obra social    |           | TOTAL        |
|                                  |                           |  | Mobiliario e Instalaciones | Inmuebles |              |
| <u>Valor de Coste</u>            |                           |  |                            |           |              |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | 173                       | 691  | 154                        | 15        | 1.033        |
| Altas                            | -                         | -  | -                          | -         | -            |
| Trasposos                        | 2.096                     | (691)  | -                          | -         | 1.405        |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | 2.269                     | -  | 154                        | 15        | 2.438        |
| Altas                            | 204                       | -  | 1                          | -         | 205          |
| Trasposos                        | -                         | -  | -                          | -         | -            |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | <u>2.473</u>              | <u>-</u>   | <u>155</u>                 | <u>15</u> | <u>2.643</u> |

|                                  | Miles de euros            |  |                            |           | TOTAL |
|----------------------------------|---------------------------|--|----------------------------|-----------|-------|
|                                  | Inversiones inmobiliarias | Otros activos cedidos en arrendamiento operativo | Afecto a la Obra social    |           |       |
|                                  |                           |  | Mobiliario e Instalaciones | Inmuebles |       |
| <b>Amortización Acumulada</b>    |                           |  |                            |           |       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | -                         | 73   | 104                        | 7         | 184   |
| Altas                            | 36                        | -  | 24                         | -         | 60    |
| Trasposos                        | 178                       | (73)   | -                          | -         | 105   |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | 214                       | -  | 128                        | 7         | 349   |
| Altas                            | 35                        | -  | 14                         | -         | 49    |
| Trasposos                        | -                         | -  | -                          | -         | -     |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 249                       | -  | 142                        | 7         | 398   |
| Valor neto                       | 2.224                     | -  | 13                         | 8         | 2.245 |

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han producido correcciones de valor por deterioro en el conjunto de activos cedidos en arrendamientos operativos y afectos a la obra social, ni en las inversiones inmobiliarias.

### Arrendamientos operativos

El siguiente cuadro muestra un resumen de las operaciones de arrendamiento operativo para los ejercicios 2008 y 2007:

#### Ejercicio 2008

| Descripción general de las condiciones de los contratos            | Miles de euros         |                      |   |
|--|------------------------|----------------------|---|
|  | Ingresos de alquileres | Gastos del ejercicio | Gastos de acondicionamiento e inversiones |
| Alquiler de 3 plantas del edificio de la sede social de la Entidad | 161                    | 5                    | -   |
| Alquiler Cronista Cazaban  | 47                     | -                    | -   |
| Alquiler planta baja del edificio de la sede social de la Entidad  | 10                     | -                    | -   |
|  | 218                    | 5                    | -   |

#### Ejercicio 2007

| Descripción general de las condiciones de los contratos            | Miles de euros         |                      |   |
|--|------------------------|----------------------|---|
|  | Ingresos de alquileres | Gastos del ejercicio | Gastos de acondicionamiento e inversiones |
| Alquiler de 3 plantas del edificio de la sede social de la Entidad | 154                    | 15                   | -   |
| Alquiler Cronista Cazaban  | 46                     | -                    | -   |
| Alquiler planta baja del edificio de la sede social de la Entidad  | 6                      | -                    | -   |
|  | 206                    | 15                   | -   |

### 13. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|                        | Miles de euros |              |
|------------------------|----------------|--------------|
|                        | 2008           | 2007         |
| Otro Activo Intangible | 4.346          | 2.572        |
| Total Bruto            | 4.346          | 2.572        |
| Amortización acumulada | (820)          | (492)        |
| Pérdidas por deterioro | (546)          | (546)        |
| Total Neto             | <u>2.980</u>   | <u>1.534</u> |

El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe de los balances de situación a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

|                               | Miles de euros    |              |
|-------------------------------|-------------------|--------------|
|                               | Activo Intangible |              |
|                               | 2008              | 2007         |
| <u>Valor de coste</u>         |                   |              |
| Saldo inicial                 | 2.572             | 2.000        |
| Altas                         | 1.799             | 572          |
| Bajas                         | (25)              | -            |
| Saldo final                   | <u>4.346</u>      | <u>2.572</u> |
| <u>Amortización</u>           | (820)             | (492)        |
| <u>Pérdidas por deterioro</u> | (546)             | (546)        |
| Total Neto                    | <u>2.980</u>      | <u>1.534</u> |

Dentro del epígrafe "Otro Activo Intangible" se recogen los importes satisfechos, por la Entidad en relación con el desarrollo e implantación de plataformas informáticas, relacionadas con la actividad diaria de la Entidad. El movimiento más significativo se corresponde con la adquisición de licencias y desarrollo del servidor financiero por importe de 1.162 miles de euros. A 31 de diciembre de 2008, algunas plataformas informáticas se encuentran en fase de desarrollo y prueba, estimando la Entidad una duración y vida útil de estas aplicaciones entre 5 y 7 años.

La totalidad de los gastos activados, se corresponden con trabajos desarrollados por terceros, no existiendo activos desarrollados internamente por la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existían activos intangibles totalmente amortizados, ni activos intangibles de importe significativo con restricciones de uso o titularidad, ni entregados en garantía de cumplimiento de deudas.

#### 14. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de estos capítulos de los balances de situación es el siguiente:

|                       | Miles de euros |              |
|-----------------------|----------------|--------------|
|                       | 2008           | 2007         |
| <u>Otros activos:</u> |                |              |
| Periodificaciones     | 47             | 34           |
| Operaciones en camino | 543            | 1.218        |
| Otros conceptos       | 87             | 279          |
|                       | <u>677</u>     | <u>1.531</u> |
| <u>Otros pasivos:</u> |                |              |
| Periodificaciones     | 3.554          | 4.091        |
| Operaciones en camino | 55             | 100          |
|                       | <u>3.609</u>   | <u>4.191</u> |

#### 15. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|                                   | Miles de euros |                |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
|                                   | 2008           | 2007           |
| Depósitos de entidades de crédito | 17.637         | 4.266          |
| Depósitos de la clientela         | 847.012        | 807.222        |
| Pasivos subordinados              | 20.019         | 20.018         |
| Otros pasivos financieros         | 5.681          | 8.110          |
|                                   | <u>890.349</u> | <u>839.616</u> |

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han procedido traspasos de pasivos incluidos en estos epígrafes a otras cuentas de pasivos financieros.

## Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe de los balances de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

|                            | Miles de euros |              |
|----------------------------|----------------|--------------|
|                            | 2008           | 2007         |
| Cuentas a plazo            | 10             | 14           |
| Cesión temporal de activos | 16.039         | -            |
| Otras cuentas              | 1.400          | 4.252        |
| Ajustes por valoración     |                |              |
| Intereses devengados       | 188            | -            |
|                            | <u>17.637</u>  | <u>4.266</u> |

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 5.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

## Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de los balances de situación, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

|                                     | Miles de euros |                |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
|                                     | 2008           | 2007           |
| Administraciones públicas españolas | 106.226        | 119.518        |
| Otros sectores residentes           |                |                |
| Depósitos a la vista                |                |                |
| Cuentas corrientes                  | 105.109        | 130.386        |
| Cuentas de ahorro                   | 106.496        | 114.086        |
| Depósitos a plazo                   |                |                |
| Imposiciones a plazo                | 500.402        | 414.485        |
| Cuentas de ahorro – vivienda        | 1.844          | 1.465          |
| Pasivos financieros híbridos        | 12.907         | 29.423         |
| Ajustes por valoración              | 13.620         | (2.580)        |
| Otros sectores no residentes        | 408            | 439            |
|                                     | <u>847.012</u> | <u>807.222</u> |

Los ajustes por valoración presentan la siguiente composición:

|                                | Miles de euros |                |
|--------------------------------|----------------|----------------|
|                                | 2008           | 2007           |
| Intereses devengados           | 7.047          | 7.153          |
| Operaciones de micro-cobertura | 7.183          | (9.044)        |
| Costes de transacción          | (610)          | (689)          |
|                                | <u>13.620</u>  | <u>(2.580)</u> |

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 5.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

En este epígrafe se incluyen los siguientes pasivos financieros valorados a coste amortizado una vez ajustado por la ganancia o pérdida registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura:

|                                  | Miles de euros |                |
|----------------------------------|----------------|----------------|
|                                  | 2008           | 2007           |
| Depósitos de la clientela        |                |                |
| Cédulas hipotecarias             | 214.000        | 194.000        |
| Bonos de tesorería               | 30.000         | 30.000         |
| Depósitos estructurados híbridos | 12.907         | 29.423         |
| Ajustes por valoración           |                |                |
| Pasivos a valor razonable        | 7.183          | (9.393)        |
| Intereses devengados             | 5.117          | 5.052          |
|                                  | <u>269.207</u> | <u>249.082</u> |

El detalle de las emisiones pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

|  | <u>Tipo de interés</u> | <u>Fecha de amortización</u> | <u>Miles de euros</u> |
|--|------------------------|------------------------------|-----------------------|
| 31.12.2008                             |                        |                              |                       |
| Cédulas hipotecarias emisión 11/2001   | 4,00% (1)              | 16/11/2014                   | 21.951                |
| Cedulas hipotecarias emisión 11/2001   | 4,25% (2)              | 16/11/2019                   | 8.049                 |
| Cédulas hipotecarias A emisión 12/2003 | 4,50% (3)              | 2/12/2013                    | 7.742                 |
| Cedulas hipotecarias B emisión 12/2003 | 4,75% (4)              | 2/12/2018                    | 16.258                |
| Cédulas hipotecarias emisión 4/2004    | 4,00% (5)              | 5/4/2014                     | 50.000                |
| Bonos de Tesorería emisión 4/2005      | 3,28% (6)              | 6/4/2040                     | 30.000                |
| Cédulas hipotecarias emisión 3/2006    | 3,50% (7)              | 12/03/2016                   | 40.000                |
| Cédulas hipotecarias emisión 5/2007    | 4,75% (8)              | 23/05/2027                   | 50.000                |
| Cédulas Tda 13 12/2008                 | 3,28% (9)              | 5/12/2014                    | 20.000                |
|  |                        |                              | 244.000               |
| 31.12.2007                             |                        |                              |                       |
| Cédulas hipotecarias emisión 11/2001   | 4,00% (1)              | 16/11/2014                   | 21.951                |
| Cedulas hipotecarias emisión 11/2001   | 4,25% (2)              | 16/11/2019                   | 8.049                 |
| Cédulas hipotecarias A emisión 12/2003 | 4,50% (3)              | 2/12/2013                    | 7.742                 |
| Cedulas hipotecarias B emisión 12/2003 | 4,75% (4)              | 2/12/2018                    | 16.258                |
| Cédulas hipotecarias emisión 4/2004    | 4,00% (5)              | 5/4/2014                     | 50.000                |
| Bonos de Tesorería emisión 4/2005      | 3,28% (6)              | 6/4/2040                     | 30.000                |
| Cédulas hipotecarias emisión 3/2006    | 3,50% (7)              | 12/03/2016                   | 40.000                |
| Cédulas hipotecarias emisión 5/2007    | 4,75% (8)              | 23/05/2027                   | 50.000                |
|  |                        |                              | 224.000               |

El coste para la Caja de cada una de las emisiones es el siguiente:

- (1) El tipo de interés se fija semestralmente, determinándose el mismo incrementado en 0,11 puntos, el tipo de interés Euribor 6 meses, del segundo día hábil anterior al del inicio del periodo de interés que se trate.
- (2) El tipo de interés se fija semestralmente, determinándose el mismo incrementado en 0,13 puntos, el tipo de interés Euribor 6 meses, del segundo día hábil anterior al del inicio del periodo de interés que se trate.
- (3) El tipo de interés se fija semestralmente, determinándose el mismo incrementado en 0,11 puntos, el tipo de interés Euribor 6 meses, del segundo día hábil anterior al del inicio del periodo de interés que se trate.
- (4) El tipo de interés se fija semestralmente, determinándose el mismo incrementado en 0,14 puntos, el tipo de interés Euribor 6 meses, del segundo día hábil anterior al del inicio del periodo de interés que se trate.
- (5) El tipo de interés se fija semestralmente, determinándose el mismo incrementado en 0,14 puntos, el tipo de interés Euribor 6 meses, del segundo día hábil anterior al del inicio del periodo de interés que se trate.
- (6) El tipo de interés se fija semestralmente, determinándose el mismo incrementado en 0,16 puntos, el tipo de interés Euribor 6 meses, del segundo día hábil anterior al del inicio del periodo de interés que se trate.
- (7) El tipo de interés se fija semestralmente, determinándose el mismo incrementado en 0,10 puntos, el tipo de interés Euribor 6 meses, del segundo día hábil anterior al del inicio del periodo de interés que se trate.

- (8) El tipo de interés se fija semestralmente, determinándose el mismo incrementado en 0,11 puntos, el tipo de interés Euribor 6 meses, del segundo día hábil anterior al del inicio del periodo de interés que se trate.
- (9) Al tipo de interés se fija trimestralmente determinándose el mismo incrementando en 0,45 puntos el tipo de interés Euribor a 3 meses del segundo día hábil anterior al del inicio del periodo de interés que se trate.

### **Pasivos subordinados**

Este epígrafe incluye el importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten, que, a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes.

La composición de este epígrafe de los balances de situación, atendiendo al tipo de pasivo financiero y de las contrapartes, se indica a continuación:

|  | Miles de euros |               |
|--|----------------|---------------|
|  | 2008           | 2007          |
| Débitos representados por valores negociables subordinados |                |               |
| No convertibles  | 12.000         | 12.000        |
| Depósitos subordinados                                     |                |               |
| Otros sectores residentes                                  | 8.000          | 8.000         |
| Ajustes por valoración                                     | <u>19</u>      | <u>18</u>     |
|  | <u>20.019</u>  | <u>20.018</u> |

Estas emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes, suspendiéndose el pago de intereses en el supuesto de que la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 (sin la consideración de los ajustes por valoración) no ha experimentado movimientos este epígrafe del balance de situación.

El saldo de este epígrafe corresponde a las emisiones subordinadas realizadas por la Entidad con el siguiente detalle:

| Emisión            | Moneda | Fecha de emisión | Fecha vencimiento | Importe en miles de euros | Tipo de interés | Revisión |
|--------------------|--------|------------------|-------------------|---------------------------|-----------------|----------|
| Primera            | Euro   | 20.12.2004       | 2014              | 6.000                     | 3,45%           | (1)      |
| Segunda            | Euro   | 15.12.2005       | 2015              | 6.000                     | 3,72%           | (2)      |
| Bonos subordinados | Euro   | 17.11.2006       | 2016              | <u>8.000</u>              | 4,33%           | (3)      |
|                    |        |                  |                   | <u>20.000</u>             |                 |          |

- (1) A partir del 20 de junio de 2005 el tipo de interés se fija semestralmente, determinándose el mismo incrementando en 0,25 puntos el tipo de interés Euribor a 6 meses del segundo día hábil anterior al del inicio del periodo de interés de que se trate, con un tipo máximo del 5,00%.
- (2) A partir del 15 de junio de 2006, el tipo de interés se fija semestralmente, determinándose el mismo incrementando en un diferencial, a fijar entre 0,2 y 0,4 puntos, el tipo de interés Euribor a 6 meses del segundo día hábil anterior al del inicio del periodo de interés de que se trate. No obstante, a partir de los 5 años desde la fecha de cierre de emisión, el emisor podrá amortizar totalmente la emisión, previa autorización del Banco de España.
- (3) Estos bonos subordinados devengan un tipo de interés trimestral variable, determinándose de sumar al Euribor a 3 meses un margen del 0,3675% y pagaderos en cada 26 de febrero, mayo, agosto y noviembre. A partir del 17 de noviembre de 2011 dicho margen se incrementarán hasta la fecha de amortización final en 0,50%.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante los ejercicios 2008 y 2007 han ascendido a 1.035 y 910 miles de euros, respectivamente (Nota 23).

### Otros pasivos financieros

Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de "Otros pasivos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

|                        | Miles de euros |              |
|------------------------|----------------|--------------|
|                        | 2008           | 2007         |
| Obligaciones a pagar   | 3              | 346          |
| Cuentas de recaudación | 3.926          | 4.815        |
| Cuentas especiales     | 392            | 1.377        |
| Garantías financieras  | 1.350          | 1.562        |
| Otros conceptos        | <u>10</u>      | <u>10</u>    |
|                        | <u>5.681</u>   | <u>8.110</u> |

La partida “Cuentas de recaudación” del epígrafe “Otros pasivos financieros” recoge, principalmente, el importe recaudado durante el mes de diciembre y pendiente de transferir a la Tesorería General de la Seguridad Social al cierre del ejercicio.

## 16. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

### Garantías financieras

El detalle de las garantías financieras al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

|                       | Miles de euros |               |
|-----------------------|----------------|---------------|
|                       | 2008           | 2007          |
| Garantías financieras |                |               |
| Avales financieros    | 7.992          | 7.206         |
| Avales técnicos       | 10.255         | 8.889         |
| Otras obligaciones    | 309            | 488           |
|                       | <u>18.556</u>  | <u>16.583</u> |

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Comisiones percibidas” de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato, del que traen causa, sobre el importe nominal de la garantía.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad no poseía activos que garantizaban operaciones realizadas por la misma o por terceros.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del balance (ver Nota 17).

## Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

|                        | Miles de euros |               |
|------------------------|----------------|---------------|
|                        | 2008           | 2007          |
| Compromisos de crédito | 53.614         | 75.500        |
| Otros compromisos      | 10.696         | 12.461        |
|                        | <u>64.310</u>  | <u>87.961</u> |

Los compromisos de crédito incluyen los compromisos irrevocables de facilitar financiación, conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Dentro de los compromisos de créditos que tiene la Entidad son de disponibilidad inmediata 18.349 miles de euros (2007: 20.930 miles de euros).

El detalle de los compromisos de créditos agrupados por contrapartida es el siguiente:

|   | Miles de euros |               |
|---|----------------|---------------|
|   | 2008           | 2007          |
| Disponible por terceros                 |                |               |
| Por el Sector Administraciones Públicas | 2.664          | 2.732         |
| Por otros sectores residentes           | 50.950         | 72.768        |
|   | <u>53.614</u>  | <u>75.500</u> |

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 5,98% en el 2008 (2007: 5,56%).

El epígrafe "Otros compromisos" recoge principalmente los compromisos asumidos por la Entidad correspondientes a los documentos entregados a cámaras de compensación y pendientes de aplicación.

## 17. PROVISIONES

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|   | Miles de euros |              |
|---|----------------|--------------|
|   | 2008           | 2007         |
| Fondo para pensiones y obligaciones similares       | 878            | 915          |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | 436            | 266          |
| Otras provisiones                                   | 380            | 330          |
|   | <u>1.694</u>   | <u>1.511</u> |

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

|   | Miles de euros       |                                       |                   |              |
|---|----------------------|---------------------------------------|-------------------|--------------|
|   | Fondo para pensiones | Provisiones para riesgos contingentes | Otras provisiones | Total        |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006              | 922                  | 288                                   | 131               | 1.341        |
| Coste por intereses                           | 36                   | -                                     | -                 | 36           |
| Dotaciones netas                              | 6                    | (23)                                  | 330               | 313          |
| Importes pagados                              | (64)                 | -                                     | (131)             | (195)        |
| Traspaso activos netos en planes de pensiones | -                    | -                                     | -                 | -            |
| Otros   | 15                   | 1                                     | -                 | 16           |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007              | 915                  | 266                                   | 330               | 1.511        |
| Coste por intereses                           | 35                   | -                                     | -                 | 35           |
| Dotaciones netas                              | (2)                  | 230                                   | 50                | 278          |
| Importes pagados                              | (73)                 | -                                     | -                 | (73)         |
| Traspaso activos netos en planes de pensiones | -                    | -                                     | -                 | -            |
| Otros   | 3                    | (60)                                  | -                 | (57)         |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008              | <u>878</u>           | <u>436</u>                            | <u>380</u>        | <u>1.694</u> |

### Fondo para pensiones y obligaciones similares

Al 31 de diciembre de 2008 la cuenta de posición del Plan de Pensiones Externo tiene 6.771 miles de euros (7.488 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), de los cuales 2.752 miles de euros están afectos a aportación definida (2007: 2.926 miles de euros). El último estudio actuarial es el de 12 de febrero de 2009. Al cierre del ejercicio 2008 las obligaciones contraídas por el fondo externo, de acuerdo con los criterios indicados en la base técnica del Plan, ascienden a 3.728 miles de euros (2007: 3.222 miles de euros) para cuya cobertura la cuenta de posición del Plan de Pensiones Externo tiene 4.019 miles de euros (4.562 miles de euros al cierre del ejercicio 2007), poniéndose de manifiesto una ganancia actuarial de 291 miles de euros (2007: 1.340 miles de euros), que se irá distribuyendo en los próximos 5 años en cumplimiento de la actual normativa contable.

La Entidad cuenta con un fondo interno con el fin de cubrir las obligaciones devengadas no financiadas por el plan de pensiones debido a la existencia de límites legales de aportación a planes de pensiones y, adicionalmente, para cubrir la diferencia entre el 68% del salario real correspondiente al ejercicio 1992 (aumentado por los sucesivos incrementos del índice de precios al consumo) y el importe total del salario pensionable, en su caso. Este epígrafe arroja un saldo al 31 de diciembre de 2008 de 878 miles de euros (2007: 915 miles de euros). De acuerdo con el estudio actuarial existe una pérdida actuarial de 130 miles de euros sobre los compromisos devengados (2007: 64 miles de euros), que se irá distribuyendo en los próximos 5 años en cumplimiento de la actual normativa contable.

El detalle de este epígrafe de los balances de situación es el siguiente:

|                           | Miles de euros |            |
|---------------------------|----------------|------------|
|                           | 2008           | 2007       |
| Compromisos por pensiones | <u>878</u>     | <u>915</u> |

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los epígrafes de los balances de situación que reflejaban saldos por fondos de pensiones y obligaciones similares presentaban el siguiente detalle:

|                                      | Miles de euros |            |
|--------------------------------------|----------------|------------|
|                                      | 2008           | 2007       |
| Activo                               |                |            |
| Activos netos en planes de pensiones | <u>-</u>       | <u>-</u>   |
| Pasivo                               |                |            |
| Fondo de pensiones interno           | <u>878</u>     | <u>915</u> |

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los compromisos por pensiones y obligaciones similares de la Entidad presentaban el siguiente detalle:

|   | Miles de euros      |              |                     |
|---|---------------------|--------------|---------------------|
|   | Prestación definida |              | Aportación definida |
|   | RD 1588/99          |              | RD 1588/99          |
| <u>Ejercicio 2008</u>                           | Exteriorizados      | Internos     |                     |
| Compromisos por pensiones causadas              | 149                 | 990          | -                   |
| Riesgos por pensiones no causadas devengados    | <u>3.579</u>        | <u>18</u>    | <u>2.752</u>        |
| Compromisos devengados a cubrir                 | <u>3.728</u>        | <u>1.008</u> | <u>2.752</u>        |
| Riesgos por pensiones no causadas no devengados | <u>1.606</u>        | <u>2</u>     | <u>-</u>            |
| Coberturas de los compromisos a cubrir          |                     |              |                     |
| - Con planes de pensiones                       | 4.019               | -            | 2.752               |
| - Con fondos de pensiones internos              | <u>-</u>            | <u>878</u>   | <u>-</u>            |
| Total coberturas                                | <u>4.019</u>        | <u>878</u>   | <u>2.752</u>        |

| Ejercicio 2007                                  | Miles de euros      |          |                     |
|---|---------------------|----------|---------------------|
|   | Prestación definida |          | Aportación definida |
|   | RD 1588/99          |          | RD 1588/99          |
|   | Exteriorizados      | Internos |                     |
| Compromisos por pensiones causadas              | 149                 | 949      | -                   |
| Riesgos por pensiones no causadas devengados    | 3.073               | 15       | 2.926               |
| Compromisos devengados a cubrir                 | 3.222               | 964      | 2.926               |
| Riesgos por pensiones no causadas no devengados | 1.562               | 2        | -                   |
| Coberturas de los compromisos a cubrir          |                     |          |                     |
| - Con planes de pensiones                       | 4.562               | -        | 2.926               |
| - Con fondos de pensiones internos              | -                   | 915      | -                   |
| Total coberturas                                | 4.562               | 915      | 2.926               |

Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales, realizados por expertos profesionales independientes, para cuantificar los compromisos de prestación definida han sido:

|   | 2008       | 2007       |
|---|------------|------------|
| 1) Tablas de mortalidad                                 |            |            |
| - Exteriorizado   | PERMF2000P | PERMF2000P |
| - Interno   | PERMF2000P | PERMF2000P |
| 2) Tipo de actualización                                |            |            |
| - Exteriorizado   | 4,32%      | 4,00%      |
| - Interno   | 4,00%      | 4,00%      |
| 3) Tasa de crecimientos de salarios                     |            |            |
| - Exteriorizado   | 3,00%      | 2,50%      |
| - Interno   | 3,00%      | 2,50%      |
| 4) Tasa de crecimientos de bases de cotización          |            |            |
| - Exteriorizado   | 2,00%      | 1,50%      |
| - Interno   | 2,00%      | 1,50%      |
| 5) Tipo de revalorización de las pensiones              |            |            |
| - Exteriorizado   | 2,00%      | 1,50%      |
| - Interno   | 2,00%      | 1,50%      |
| 6) Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan |            |            |
| - Exteriorizado   | 4,00%      | 4,00%      |
| - Interno   | 4,00%      | 4,00%      |

El detalle del gasto e ingreso total reconocido en las cuentas de pérdidas y ganancias por compromisos y pensiones y obligaciones similares en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

|   | Miles de euros |            |
|---|----------------|------------|
|   | 2008           | 2007       |
| Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)             | 35             | 36         |
| Dotaciones netas a provisiones                                  | (2)            | 6          |
| Gastos de personal (dotaciones a fondos de prestación definida) | 114            | 126        |
| Gastos de personal (dotaciones a fondos de aportación definida) | 241            | 201        |
|   | <u>388</u>     | <u>369</u> |

No existen activos materiales propiedad del plan ocupados por la Entidad, ni existen otros activos financieros emitidos por la Entidad y adquiridos por el plan, en ninguno de los dos ejercicios.

El detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos de los Planes al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

|                       | Miles de euros |              |
|-----------------------|----------------|--------------|
|                       | 2008           | 2007         |
| Acciones              | 1.350          | 2.071        |
| Instrumentos de deuda | 1.549          | 1.366        |
| Inmuebles             | 97             | 95           |
| Pólizas de seguros    | -              | -            |
| Otros activos         | 1.901          | 1.945        |
| Total                 | <u>4.897</u>   | <u>5.477</u> |

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2008, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

|  | Miles de Euros |       |       |       |       |
|--|----------------|-------|-------|-------|-------|
|  | 2008           | 2007  | 2006  | 2005  | 2004  |
| Valor actual de las obligaciones de prestación definida        | 4.736          | 4.186 | 3.991 | 3.917 | 4.043 |
| Valor razonable de las coberturas                              | 4.897          | 5.477 | 4.748 | 4.304 | 4.091 |
| Superávit / (Déficit)  | 161            | 1.291 | 757   | 387   | 48    |
| Ajustes por experiencia en el valor de los activos del plan    | -              | -     | -     | -     | -     |
| Ajustes por experiencia en el valor actual de las obligaciones | -              | -     | -     | -     | -     |

El apartado "Valor razonable de las coberturas" del cuadro anterior incluye el valor razonable de los activos de Planes de Pensiones, de las pólizas de seguros contratadas para la cobertura de compromisos asumidos con sus empleados y los fondos de pensiones internos constituidos por la Caja.

### **Provisiones para riesgos y compromisos contingentes**

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El importe constituido al 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponde a coberturas por avales y créditos documentarios según lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España.

### **Otras provisiones**

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **18. AJUSTES POR VALORACIÓN**

Este capítulo de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones en valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este capítulo a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 se presenta seguidamente:

|  | Miles de euros |            |
|--|----------------|------------|
|  | 2008           | 2007       |
| Saldo inicial  | 195            | 1.931      |
| Ganancias / pérdidas por valoración                                      | 660            | (1.656)    |
| Efecto fiscal de las ganancias / pérdidas por valoración                 | (198)          | 546        |
| Importe traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias                   | 127            | (927)      |
| Efecto fiscal del importe traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias | (38)           | 301        |
| Saldo final  | <u>746</u>     | <u>195</u> |

## 19. RESERVAS

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

|  | Miles de euros |               |
|--|----------------|---------------|
|  | 2008           | 2007          |
| Reservas de revalorización por activos materiales por primera aplicación de la Circular 4/2004 | 6.316          | 6.388         |
| Otras reservas   | 48.046         | 44.460        |
|  | <u>54.362</u>  | <u>50.848</u> |

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2008 y 2007 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

|                                     | Miles de euros |                |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
|                                     | 2008           | 2007           |
| Saldo inicial                       | 50.848         | 48.045         |
| Resultado del ejercicio anterior    | 5.259          | 4.002          |
| Importe asignado al Fondo de O.B.S. | <u>(1.745)</u> | <u>(1.199)</u> |
| Saldo final                         | <u>54.362</u>  | <u>50.848</u>  |

## 20. FONDOS DE LA OBRA SOCIAL

Los fines de la obra social de la Entidad son evaluar y atender todos aquellos proyectos que contribuyan en su desarrollo, con actuaciones en los campos de servicios sociales, sanidad, investigación, medio ambiente, enseñanza, cultura, el apoyo a la economía social, al fomento del empleo y otros análogos que favorezcan el desarrollo socioeconómico de Andalucía, teniendo como prioridad la zona de actuación de la Entidad, aumentando el desarrollo de la provincia de Jaén, mediante el acceso a las nuevas tecnologías, la creación de empleo, apostando por el medio ambiente sostenible, la dependencia, el apoyo a los artistas jiennenses, al deporte base, etc.

### PRESUPUESTO – ÁREAS DE ACCIÓN 2008

|  | %<br>Obra propia | %<br>Obra en<br>colaboración | %<br>Presupuesto<br>consumido |
|--|------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Cultura  | 21,40            | 19,40                        | 40,80                         |
| Tiempo libre y deporte                                   | 0,40             | 7,50                         | 7,90                          |
| Asistencia social y sanitaria                            | 0,20             | 10,40                        | 10,60                         |
| Educación, investigación, desarrollo y fomento de empleo | 1,20             | 36,00                        | 37,20                         |
| Patrimonio histórico artístico y medio ambiente          | <u>1,80</u>      | <u>1,70</u>                  | <u>3,50</u>                   |
|  | <u>25,00</u>     | <u>75,00</u>                 | <u>100,00</u>                 |

El Consejo de Administración de la Entidad, con fecha 23 de enero de 2008, aprobó la liquidación del Presupuesto de la Obra Social para el ejercicio 2007 y el Presupuesto de la Obra Social para el ejercicio 2008, ratificado en la Asamblea General de fecha 13 de junio de 2008.

Del presupuesto para 2008, cuyo importe ascendió a 2.242 miles de euros, 400 miles de euros provenían del traspaso de las acciones de Inverjaén, 97 miles de euros provenían del remanente de ejercicios anteriores y el resto corresponde aproximadamente al 33% sobre los beneficios de la Entidad del ejercicio 2007.

El Presupuesto desglosado por partidas se distribuyó de la siguiente manera: gastos de mantenimiento y administración 232 miles de euros, obra propia 525 miles de euros y obra en colaboración un importe de 1.485 miles de euros.

Tal y como contempla la Ley de Cajas, este presupuesto, junto con la liquidación del Presupuesto del año 2007, se envió al Banco de España y a la Junta de Andalucía, recibiendo la resolución de autorización de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Junta de Andalucía con fecha 1 de agosto de 2008.

La Comisión de Obra Social, comisión delegada del Consejo de Administración para la gestión de la Obra Social, se ha reunido periódicamente, aproximadamente una vez al mes.

Las reuniones han transcurrido con normalidad, continuando la línea de debate, destacando el consenso general en cada uno de los temas tratados.

El Consejo de Administración de 23 de enero de 2008, aprobó que se realizaran pagos con anterioridad a la ratificación del Presupuesto por la Asamblea General, correspondientes a partidas pendientes de pago del ejercicio anterior, gastos de mantenimiento y administración del Departamento, facturas relacionadas con la obra propia, así como las partidas que por razones de su actividad y urgencia, la Comisión estimara que no podían esperar hasta después del verano.

En cuanto al presupuesto anual de gastos de mantenimiento que ascendió a 231 miles de euros, el 10,30% del total, corresponde a gastos de personal el 48,50%, estando dos personas y media de la Entidad adscritas al departamento de obra social, el 45,90% corresponde a gastos generales y de administración y el 5,60% a amortizaciones. Se ha consumido el 93% del presupuesto llevando la diferencia a remanente.

La gestión de la obra propia se ha realizado según lo acordado por el Consejo de Administración, ascendiendo su importe una vez aplicado el porcentaje de gastos de mantenimiento del 25% del presupuesto, se han ejecutado cada una de las partidas aprobadas., excepto la correspondiente al concurso de diseño que no se ha llevado a cabo. Se ha consumido el 94,30% del presupuesto, trasladando la diferencia a remanente.

A la partida de obra en colaboración, una vez aplicado el porcentaje de gastos de mantenimiento, se ha destinado el 75% del presupuesto, un total de 1.485 miles de euros, de los que el 46,10% se destinaron a las distintas instituciones y colectivos según acuerdo del Consejo de Administración y el 53,90% restante se ha distribuido y aprobado según las bases de la convocatoria de proyectos para 2008, aprobadas por la Comisión de la Obra Socio-Cultural, en las distintas áreas de acción: fomento de empleo, apoyo a la economía social y fomento de la actividad emprendedora, servicios sociales, sanidad, investigación, medio ambiente, educación, patrimonio histórico y cultura, cumpliendo con el art. 88.1 de la Ley de Cajas de Andalucía.

La Comisión de Obra Social ha aprobado un total de 274 proyectos a lo largo del año, según los criterios fijados en las bases de la convocatoria, atendidos con criterios de interés sociocultural, grado de vinculación con nuestra entidad, repercusión a la sociedad, número de beneficiarios, memorias presentadas, y teniendo preferencia los realizados en la zona de actuación de la Entidad.

Los compromisos se han formalizado mediante Convenios de Colaboración, y una vez que la Asamblea General aprobó el presupuesto de la Obra Social para 2008, se autorizó al Consejo de Administración a ejecutar el presupuesto, procediéndose al pago de las distintas colaboraciones, con pago único en la mayoría de los casos, una vez que se han justificado correctamente, presentado memoria de la actividad y facturas justificativas de la realización del proyecto.

La Asamblea General de fecha 17 de diciembre de 2008 autorizó la disposición y traslado a remanente de ejercicios anteriores, de las partidas contabilizadas en pagos aplazados correspondientes a colaboraciones aprobadas en años anteriores, no justificadas a final de 2008, que asciende a 18 miles de euros, importe liberado de los compromisos pendientes de pago que formará parte del Presupuesto de Obra Social para 2008.

El Consejo de Administración de fecha 26 de enero de 2009 aprobó la liquidación del presupuesto de 2008, que es la siguiente: del montante total del Presupuesto de 2.242 miles de euros, se han consumido un total de 2.195 miles de euros, quedando pendiente de pago y contabilizado en cuentas de pagos aplazados 257 miles de euros, el resto un total de 46 miles de euros sin gastar ni comprometer, se traslada a remanente del ejercicio 2008 para su distribución en el ejercicio 2009.

Las amortizaciones han ascendido a 14 miles de euros (2007: 24 miles de euros), aplicadas al inmovilizado adscrito a obra social.

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos a la Obra Social de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

|   | Miles de euros |            |
|---|----------------|------------|
|   | 2008           | 2007       |
| Fondo obra social:                              |                |            |
| Dotación  |                |            |
| Aplicada a activo material                      | 8              | 170        |
| Aplicada a otras inversiones                    | 164            | -          |
| Gastos comprometidos en el ejercicio            | 2.242          | 1.292      |
| Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente | (2.195)        | (1.289)    |
| Importe no comprometido                         | -              | -          |
| Excedentes                                      | -              | 496        |
| Otros pasivos                                   | 387            | 248        |
|   | <u>606</u>     | <u>917</u> |

El movimiento de inmovilizado material afecto a la Obra Social se encuentra detallado en la Nota 12.

El detalle de los movimientos habidos durante los ejercicios 2008 y 2007 en el fondo es el siguiente:

|  | Miles de euros |            |
|--|----------------|------------|
|  | 2008           | 2007       |
| Saldo inicial                                  | 917            | 947        |
| Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior | (2.195)        | (1.289)    |
| Reparto de beneficios                          | 1.745          | 1.200      |
| Otros movimientos                              | 139            | 59         |
| Saldo final                                    | <u>606</u>     | <u>917</u> |

A continuación se detallan los activos afectos a la Obra Social al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

| <u>Ejercicio 2008</u>                  | Miles de euros         |                   |                    |
|--|------------------------|-------------------|--------------------|
|  | <u>Valor en libros</u> | <u>Asignación</u> | <u>Restricción</u> |
| Acondicionamiento sala de exposiciones | 6                      | Propia            | No existen         |
| Equipos y programas informáticos       | 6                      | Propia            | No existen         |
| Mobiliario                             | 1                      | Propia            | No existen         |
| Salón de Actos                         | 8                      | Propia            | No existen         |
|  | <u>21</u>              |                   |                    |

| <u>Ejercicio 2007</u>                  | <u>Miles de euros</u>  |  | <u>Asignación</u> | <u>Restricción</u> |
|--|------------------------|--|-------------------|--------------------|
|  | <u>Valor en libros</u> |  |                   |                    |
| Acondicionamiento sala de exposiciones | 8                      |  | Propia            | No existen         |
| Equipos y programas informáticos       | 17                     |  | Propia            | No existen         |
| Mobiliario                             | 1                      |  | Propia            | No existen         |
| Salón de Actos                         | 8                      |  | Propia            | No existen         |
|  | <u>34</u>              |  |                   |                    |

No existe ningún tipo de restricción para el cambio de uso o para la transmisión de la propiedad de los activos materiales afectos a la obra social.

## 21. SITUACIÓN FISCAL

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales-Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales-Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El detalle de los capítulos de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

|            | <u>Miles de euros</u> |                |               |                |
|------------|-----------------------|----------------|---------------|----------------|
|            | <u>2008</u>           |                | <u>2007</u>   |                |
|            | <u>Activo</u>         | <u>Pasivo</u>  | <u>Activo</u> | <u>Pasivo</u>  |
| Corrientes | 1                     | (546)          | 1             | (742)          |
| Diferidos  | <u>3.687</u>          | <u>(3.235)</u> | <u>3.730</u>  | <u>(3.032)</u> |
|            | <u>3.688</u>          | <u>(3.781)</u> | <u>3.731</u>  | <u>(3.774)</u> |

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

|  | Miles de euros      |                |                      |              |
|--|---------------------|----------------|----------------------|--------------|
|  | Impuestos diferidos |                | Impuestos corrientes |              |
|  | Activo              | Pasivo         | Activo               | Pasivo       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006                               | <u>3.411</u>        | <u>(3.921)</u> | <u>1</u>             | <u>(701)</u> |
| Liquidación Impuesto sobre Sociedades 2006                     | -                   | -              | -                    | 533          |
| Exceso Impuesto sobre Sociedades 2006                          | -                   | -              | -                    | 168          |
| Retenciones y pagos a cuenta                                   | -                   | -              | 1.349                | -            |
| Provisión Impuesto sobre Sociedades 2007                       | 368                 | 43             | -                    | (2.091)      |
| Reclasificación retenciones y pagos a cuenta                   | -                   | -              | (1.349)              | 1.349        |
| Variación impuestos registrados contra patrimonio              | -                   | 839            | -                    | -            |
| Efecto variación tipo impositivo con efecto en resultados      | (49)                | -              | -                    | -            |
| Efecto variación tipo impositivo con efecto en patrimonio neto | -                   | <u>7</u>       | -                    | -            |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007                               | <u>3.730</u>        | <u>(3.032)</u> | <u>1</u>             | <u>(742)</u> |
| Liquidación Impuesto sobre Sociedades 2007                     | -                   | -              | -                    | 673          |
| Exceso Impuesto sobre Sociedades 2007                          | -                   | -              | -                    | 70           |
| Retenciones y pagos a cuenta                                   | -                   | -              | 933                  | -            |
| Provisión Impuesto sobre Sociedades 2008                       | (43)                | 33             | -                    | (1.479)      |
| Reclasificación retenciones y pagos a cuenta                   | -                   | -              | (933)                | 933          |
| Variación impuestos registrados contra patrimonio              | -                   | (236)          | -                    | -            |
| Efecto variación tipo impositivo con efecto en resultados      | -                   | -              | -                    | -            |
| Efecto variación tipo impositivo con efecto en patrimonio neto | -                   | -              | -                    | -            |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008                               | <u>3.687</u>        | <u>(3.235)</u> | <u>1</u>             | <u>(546)</u> |

La conciliación entre los beneficios y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 es la siguiente:

|  | Miles de euros      |                     |
|--|---------------------|---------------------|
|  | 2008                | 2007                |
| Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades | 6.313               | 6.821               |
| Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes                             | <u>(800)</u>        | <u>(995)</u>        |
| Resultado contable ajustado  | 5.513               | 5.826               |
| Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias                             | <u>(39)</u>         | <u>1.263</u>        |
| Base imponible   | <u><u>5.474</u></u> | <u><u>7.089</u></u> |

|  | Miles de euros      |                   |                     |                   |
|--|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
|  | 2008                |                   | 2007                |                   |
|  | Impuesto devengado  | Impuesto a pagar  | Impuesto devengado  | Impuesto A pagar  |
| Cuota 2007: (32,5%), Cuota 2008: (30%)       |                     |                   |                     |                   |
| Sobre resultado contable ajustado            | 1.654               | -                 | 1.894               | -                 |
| Sobre base imponible                         | -                   | 1.642             | -                   | 2.304             |
| Deducciones                                  |                     |                   |                     |                   |
| Por doble imposición                         | (141)               | (141)             | (111)               | (111)             |
| Por otras deducciones                        | (22)                | (22)              | (102)               | (102)             |
| Ajuste Imp. Sociedades ejercicio anterior    | (70)                | -                 | (168)               | -                 |
| Efecto variación tipo impositivo             | -                   | -                 | 49                  | -                 |
| Otros  | <u>7</u>            | <u>-</u>          | <u>-</u>            | <u>-</u>          |
| Gasto / Cuota                                | 1.428               | 1.479             | 1.562               | 2.091             |
| Retenciones                                  | -                   | (52)              | -                   | (112)             |
| Pagos a cuenta                               | <u>-</u>            | <u>(881)</u>      | <u>-</u>            | <u>(1.237)</u>    |
| Gasto Impuesto Sociedades / Impuesto a pagar | <u><u>1.428</u></u> | <u><u>546</u></u> | <u><u>1.562</u></u> | <u><u>742</u></u> |

El tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades español se ha reducido del 35% al 32,5% para el periodo impositivo que comenzó a partir del 1 de enero de 2007, y al 30% para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2008.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2008 y 2007 la Entidad ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes por los siguientes conceptos:

|  | Miles de euros |              |
|--|----------------|--------------|
|  | 2008           | 2007         |
| Ajustes por valoración de:                                     |                |              |
| Valores representativos de deuda                               | (397)          | (136)        |
| Instrumentos de capital  | 161            | (703)        |
|  | 236            | (839)        |
| Efecto variación tipo impositivo con efecto en patrimonio neto | -              | (7)          |
|  | <u>236</u>     | <u>(846)</u> |

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad no tenía pendientes de aplicación deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades.

El importe y plazo de los “Activos fiscales – Diferidos” correspondientes a las diferencias temporarias positivas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

|  | Miles de euros |       |              |       |
|--|----------------|-------|--------------|-------|
|  | 2008           |       | 2007         |       |
|  | Importe        | Plazo | Importe      | Plazo |
| Por pérdidas por deterioro de Inversión crediticia | 2.992          | (*)   | 2.990        | (*)   |
| Por comisiones pendientes de devengo               | 275            | (*)   | 337          | (*)   |
| Dotaciones para cargas y compromisos               | 285            | (**)  | 268          | (**)  |
| Otras diferencias temporarias                      | 135            | (***) | 135          | (***) |
|  | <u>3.687</u>   |       | <u>3.730</u> |       |

(\*) En función de la fecha de amortización de las inversiones

(\*\*) En función de la ocurrencia de los eventos cubiertos

(\*\*\*) Plazo máximo de 5 años

El importe y plazo de los “Pasivos fiscales – Diferidos” correspondientes a las diferencias temporarias negativas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

|  | Miles de euros |       |              |       |
|--|----------------|-------|--------------|-------|
|  | 2008           |       | 2007         |       |
|  | Importe        | Plazo | Importe      | Plazo |
| Ajustes valoración instrumentos de capital | (140)          | a)    | 21           | a)    |
| Ajuste valoración deuda                    | 460            | b)    | 62           | b)    |
| Revalorización inmovilizado                | 2.915          | b)    | 2.949        | b)    |
| Resto                                      | -              |       | -            |       |
|  | <u>3.235</u>   |       | <u>3.032</u> |       |

a) Plazo por el que permanezca en cartera la inversión

b) Hasta el vencimiento o amortización del activo

La Entidad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

## 22. PARTES VINCULADAS

Las transacciones cruzadas con partes vinculadas se realizan a valor de mercado, es decir, en las condiciones de tipo y plazo habituales que se practican con la clientela en general.

A los miembros del Consejo de Administración y Comisión de Control de la Entidad, así como a los Consejeros de las Sociedades Dependientes, se les hacen extensible, para préstamos de adquisición de vivienda, las mismas condiciones financieras que a la plantilla de personal de la Entidad.

Por otra parte, cualquier operación de financiación relacionada con miembros del Consejo de Administración, ascendientes o descendientes en primer grado, sociedades participadas, etc., es sancionada, exclusivamente, por el Consejo de Administración de la Entidad, sin que, en estos casos, puedan ejercitarse las facultades que otros Órganos o personas puedan tener delegadas.

Los saldos y las transacciones con partes vinculadas, excepto las remuneraciones de los Consejeros y de la Alta Dirección que se detallan posteriormente, son los siguientes:

|                                     | Miles de euros         |       |                     |         |                      |       |            |      |                |      |
|-------------------------------------|------------------------|-------|---------------------|---------|----------------------|-------|------------|------|----------------|------|
|                                     | Entidades dependientes |       | Entidades asociadas |         | Entidades multigrupo |       | Consejeros |      | Alta Dirección |      |
|                                     | 2008                   | 2007  | 2008                | 2007    | 2008                 | 2007  | 2008       | 2007 | 2008           | 2007 |
| <b>ACTIVO</b>                       |                        |       |                     |         |                      |       |            |      |                |      |
| Créditos                            | 4.500                  | 505   | 33.776              | 22.559  | -                    | -     | 579        | 755  | 272            | 291  |
| Coberturas del riesgo de crédito    | (110)                  | (12)  | (1.637)             | (1.455) | -                    | -     | (6)        | (7)  | (3)            | (3)  |
| <b>PASIVO</b>                       |                        |       |                     |         |                      |       |            |      |                |      |
| Depósitos                           | 1.661                  | 1.205 | 679                 | 2.854   | 1.256                | 1.202 | 263        | 256  | 436            | 246  |
| <b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>         |                        |       |                     |         |                      |       |            |      |                |      |
| Ingresos:                           |                        |       |                     |         |                      |       |            |      |                |      |
| Intereses y rendimientos asimilados | 230                    | 6     | 1.477               | 996     | -                    | -     | 26         | 30   | 10             | 9    |
| Comisiones percibidas               | -                      | -     | 102                 | 54      | -                    | -     | -          | -    | -              | -    |
| Gastos:                             |                        |       |                     |         |                      |       |            |      |                |      |
| Intereses y cargas asimiladas       | 8                      | -     | 55                  | 26      | 54                   | 4     | 4          | 4    | 13             | 7    |

El detalle de las condiciones de los saldos pendientes con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

|                   | Miles de euros       |                      |
|-------------------|----------------------|----------------------|
|                   | Partes vinculadas    |                      |
|                   | 2008                 | 2007                 |
| <b>Créditos:</b>  |                      |                      |
| Importe           | 39.127               | 24.110               |
| Tipo de interés   | 3.374%-6,90%         | 2,98%-6,50%          |
| Garantía          | Personal-Hipotecaria | Personal-Hipotecaria |
| Plazo             | 2-23 años            | 1-32 años            |
| <b>Depósitos:</b> |                      |                      |
| Importe           | 4.295                | 5.763                |
| Tipo de interés   | 0,01%-5,25%          | 0,01%-4,50%          |
| Plazo             | 1-7 meses            | 1-83 meses           |

Los cobros percibidos, en concepto de dietas por los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración de la Entidad, exclusivamente en su condición de Consejeros de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 han sido las siguientes:

| CONSEJEROS                       | Miles de euros              |            |
|----------------------------------|-----------------------------|------------|
|                                  | Retribuciones a corto plazo |            |
|                                  | 2008                        | 2007       |
| Jaime Hermoso Martínez           | 4                           | -          |
| Blas Cuadros Torrecillas         | 8                           | 7          |
| Carmen Espín Quitante            | 27                          | 28         |
| Carmen Sigler Moreno             | 6                           | 6          |
| Dionisio Cruz Romera             | 7                           | 8          |
| Félix Miguel Morales Serrano     | 7                           | 7          |
| Francisca Ureña Gálvez           | 9                           | 7          |
| Francisco Armijo Higuera         | 16                          | 23         |
| Francisco de Dios Beltrán        | 4                           | 5          |
| Inmaculada Solar Beltrán         | 8                           | 7          |
| José Antonio Arcos Moya          | 41                          | 40         |
| José Luis Manrique García        | 6                           | 6          |
| José María de la Torre Colmenero | 9                           | 10         |
| Lucas Martínez Ramírez           | -                           | 2          |
| Manuel Castro Pérez              | -                           | 2          |
| Manuel Cerdán Sánchez            | 12                          | 10         |
| Manuel Rodríguez Méndez          | 7                           | 5          |
| María Dolores Jiménez Gómez      | 6                           | 6          |
| Miguel Ángel García Anguita      | 6                           | 6          |
| Santiago de Córdoba Ortega       | 7                           | 7          |
| Agustín Rodríguez Sánchez        | 3                           | 3          |
| Antonio Melero Solas             | 7                           | 9          |
| Felipe Hueso Vacas               | 5                           | 8          |
|                                  | <u>206</u>                  | <u>212</u> |

Las remuneraciones de los miembros de la Alta Dirección de la Entidad ascendieron a 672 y 588 miles de euros en 2008 y 2007, respectivamente, y corresponden a 5 personas (Director General y Directores de Área) y cuya distribución es de 4 hombres y 1 mujer. Las prestaciones postempleo de ambos ejercicios fueron 1.290 miles de euros y 1.173 miles de euros, respectivamente.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Caja en favor de los miembros de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2008 y 2007:

|                | Miles de euros     |      |        |      |                 |      |       |      |
|----------------|--------------------|------|--------|------|-----------------|------|-------|------|
|                | Sueldos y salarios |      | Dietas |      | Otros conceptos |      | Total |      |
|                | 2008               | 2007 | 2008   | 2007 | 2008            | 2007 | 2008  | 2007 |
| Alta Dirección | 659                | 569  | 13     | 19   | -               | -    | 672   | 588  |

### 23. INGRESOS Y GASTOS

La composición del saldo de los siguientes capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es la siguiente:

|  | Miles de euros |               |
|--|----------------|---------------|
|  | 2008           | 2007          |
| <b>Intereses y rendimientos asimiladas</b>           |                |               |
| Depósitos en bancos centrales                        | 432            | 377           |
| Depósitos en entidades de crédito                    | 5.408          | 5.472         |
| Crédito a la clientela                               | 44.283         | 36.164        |
| Valores representativos de deuda                     | 2.038          | 1.509         |
| Activos dudosos                                      | 1.751          | 1.270         |
| Otros intereses                                      | 87             | 214           |
|  | <u>53.999</u>  | <u>45.006</u> |
| <b>Intereses y cargas asimiladas</b>                 |                |               |
| Depósitos en bancos centrales                        | 38             | 2             |
| Depósitos de entidades de crédito                    | 679            | 14            |
| Depósitos de la clientela                            | 27.127         | 21.744        |
| Pasivos subordinados                                 | 1.035          | 910           |
| Rectificación de gastos por operaciones de cobertura | 2.467          | 702           |
| Coste por intereses de los fondos de pensiones       | 35             | 36            |
|  | <u>31.381</u>  | <u>23.408</u> |
| <b>Resultados de operaciones financieras (neto)</b>  |                |               |
| Cartera de negociación                               | (37)           | -             |
| Activos financieros disponibles para la venta        | 56             | 2.172         |
|  | <u>19</u>      | <u>2.172</u>  |
| <b>Pérdidas por deterioros de activos (neto)</b>     |                |               |
| Activos financieros disponibles para la venta        | 351            | 200           |
| Inversiones crediticias                              | 3.488          | 2.282         |
|  | <u>3.839</u>   | <u>2.482</u>  |

## Comisiones

Los capítulos de “Comisiones percibidas” y “Comisiones pagadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar de la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la nota 3.q.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

|  | Miles de euros |              |
|--|----------------|--------------|
|  | 2008           | 2007         |
| <u>Comisiones percibidas</u>   |                |              |
| Por riesgos contingentes   | 281            | 265          |
| Por compromisos contingentes   | 153            | 157          |
| Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros                | 2              | 2            |
| Por servicio de cobros y pagos                                       | 2.233          | 1.521        |
| Por servicio de valores  | 66             | 32           |
| Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 24) | 1.311          | 1.121        |
| Otras comisiones   | 60             | 124          |
|  | <u>4.106</u>   | <u>3.222</u> |
| <u>Comisiones pagadas</u>  |                |              |
| Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales                | 387            | 315          |
| Comisiones pagadas por operaciones con valores                       | -              | 31           |
|  | <u>387</u>     | <u>346</u>   |

## Otros productos y cargas de explotación

El detalle del capítulo de “Otros productos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias es el siguiente:

|   | Miles de euros |            |
|---|----------------|------------|
|   | 2008           | 2007       |
| Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 12) | 216            | 205        |
| Comisiones financieras compensadoras de costes directos         | 358            | 497        |
| Indemnización de entidades aseguradoras                         | 69             | 5          |
| Otros productos recurrentes                                     | 67             | 67         |
| Otros productos no recurrentes                                  | 55             | 70         |
|   | <u>765</u>     | <u>844</u> |

El detalle del capítulo de “Otras cargas de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

|   | Miles de euros |              |
|---|----------------|--------------|
|   | 2008           | 2007         |
| Gastos por explotación de inversiones inmobiliarios (Nota 12) | 5              | 4            |
| Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 3.u)     | 218            | 163          |
| Otros conceptos   | 130            | 953          |
|   | <u>353</u>     | <u>1.120</u> |

### Gastos de personal

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

|  | Miles de euros |               |
|--|----------------|---------------|
|  | 2008           | 2007          |
| Sueldos y gratificaciones al personal activo         | 8.543          | 8.257         |
| Cuotas de la Seguridad Social                        | 1.914          | 1.726         |
| Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 17) | 114            | 126           |
| Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 17) | 241            | 201           |
| Gastos de formación                                  | 48             | 64            |
| Otros gastos de personal                             | 181            | 187           |
|  | <u>11.041</u>  | <u>10.561</u> |

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

|  | Número de personas |            |
|--|--------------------|------------|
|  | 2008               | 2007       |
| Directivos y Técnicos                    | 107                | 105        |
| Otro personal administrativo y comercial | 116                | 106        |
| Personal auxiliar                        | 2                  | 2          |
| Personal de la Obra social               | 2                  | 2          |
|  | <u>227</u>         | <u>215</u> |

Su distribución por sexo, ha sido de 141 hombres y 86 mujeres.

### Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

|  | Miles de euros |              |
|--|----------------|--------------|
|  | 2008           | 2007         |
| De inmuebles, instalaciones y material                 | 980            | 886          |
| Informática  | 1.660          | 1.823        |
| Comunicaciones   | 543            | 461          |
| Publicidad y propaganda                                | 355            | 411          |
| Gastos judiciales y de letrados                        | 89             | 53           |
| Informes técnicos                                      | 459            | 408          |
| Servicios de vigilancia y traslado de fondos           | 221            | 215          |
| Primas de seguros y autoseguro                         | 109            | 102          |
| Por órganos de gobierno y control                      | 427            | 477          |
| Gastos de representación y desplazamiento del personal | 394            | 392          |
| Cuotas de asociaciones                                 | 84             | 97           |
| Servicios administrativos subcontratados               | 96             | 66           |
| Contribuciones e impuestos                             |                |              |
| Sobre inmuebles  | 42             | 42           |
| Otros  | 210            | 124          |
| Otros gastos   | 126            | 126          |
|  | <u>5.795</u>   | <u>5.683</u> |

### Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones ininterrumpidas

La composición del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

|  | Miles de euros |            |
|--|----------------|------------|
|  | 2008           | 2007       |
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta |                |            |
| Ganancias por venta de activo material   | 1.009          | 586        |
| Otros  | 605            | -          |
|  | <u>1.614</u>   | <u>586</u> |

## 24. OTRA INFORMACIÓN

### Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los Recursos de clientes fuera del balance de situación de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

|   | Miles de euros |               |
|---|----------------|---------------|
|   | 2008           | 2007          |
| Fondos de inversión   | 4.303          | 5.998         |
| Fondo de pensiones  | <u>13.067</u>  | <u>11.355</u> |
| Recursos comercializados pero no gestionados por la Entidad | <u>17.370</u>  | <u>17.353</u> |

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores y otras durante los ejercicios 2008 y 2007 fueron los siguientes:

|                                  | Miles de euros |              |
|----------------------------------|----------------|--------------|
|                                  | 2008           | 2007         |
| Comisiones de comercialización   |                |              |
| Sociedades y fondos de inversión | 61             | 73           |
| Fondo de pensiones               | 119            | 114          |
| Seguros                          | 1.119          | 885          |
| Otras                            | <u>12</u>      | <u>49</u>    |
|                                  | <u>1.311</u>   | <u>1.121</u> |

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 en relación con este servicio son los siguientes:

|                               | Miles de euros |               |
|-------------------------------|----------------|---------------|
|                               | 2008           | 2007          |
| Valores propiedad de terceros |                |               |
| Instrumentos de capital       | 9.274          | 12.000        |
| Instrumentos de deuda         | <u>19.039</u>  | <u>18.913</u> |
|                               | <u>28.313</u>  | <u>30.913</u> |

La Entidad entiende que no se están produciendo incumplimientos de los que pudieran derivarse responsabilidades por sus obligaciones fiduciarias.

### **Contratos de agencia**

Ni al cierre de los ejercicios 2008 y 2007, ni en ningún momento durante dichos ejercicios, la Entidad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

### **Auditoría externa**

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2008 y 2007, han ascendido a 55 y 52 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red internacional han ascendido a 165 y 77 miles de euros, respectivamente.

### **Saldos y depósitos abandonados**

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, a 31 de diciembre de 2007 y 2008 existían saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono, conforme a lo dispuesto en el citado artículo. Los saldos abandonados al 31 de diciembre de 2007 ascendían a 534,82 euros correspondientes a 7 cuentas, mientras que los saldos abandonados a 31 de diciembre de 2008 ascendían a 486,60 euros correspondientes a 1 cuenta.

### **Servicio de atención al cliente**

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2008 se atendieron 12 quejas y 17 reclamaciones. Todas las quejas y reclamaciones recibidas por la Entidad han sido atendidas. Entre los conceptos de las quejas y reclamaciones destacan las relativas a incidencias de préstamos hipotecarios, comisiones e intereses.

El resumen estadístico de los motivos de las quejas y reclamaciones es el siguiente:

|                                    | <u>%</u>       |
|------------------------------------|----------------|
| Incidencias préstamos hipotecarios | 24,14%         |
| Intereses                          | 10,34%         |
| Comisiones                         | 17,24%         |
| Cajeros                            | 3,45%          |
| Seguros y Fondos                   | 10,35%         |
| Aclaraciones varias                | <u>34,48%</u>  |
|                                    | <u>100,00%</u> |

- **Quebrantos producidos**

Los quebrantos producidos en 2008 y 2007 como consecuencia de las reclamaciones recibidas han ascendido a 569,75 euros y 1,20 euros, respectivamente.

Al cierre del ejercicio no existían expedientes pendientes de resolución, no siendo identificadas áreas de mejora.

### **Impacto medioambiental**

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **Otros compromisos**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Entidad no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las notas anteriores.

## **25. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE**

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2008 hasta el 27 de marzo de 2009, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad de estas cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Anexo I

Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidadas por integración global (dependientes) al 31.12.08

| Sociedad                              | Domicilio                      | Actividad                           | % de participación directa | % de participación indirecto | Valor neto en libros | Miles de euros |          |                               |          | Capital autorizado por las Juntas de Accionistas |                         |
|---------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------|----------------|----------|-------------------------------|----------|--|-------------------------|
|                                       |                                |                                     |                            |                              |                      | Capital        | Reservas | Resultado Beneficio (Pérdida) | Fecha    | Importe (miles €)                                | Período de autorización |
| <b>Sociedades del Grupo</b>           |                                |                                     |                            |                              |                      |                |          |                               |          |  |                         |
| Cartera Inmobiliaria Jaén, S.A.       | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén | Promoción inmobiliaria de viviendas | 100%                       | -                            | 14.307               | 15.000         | 133      | (205)                         | 31/12/08 | -  | -                       |
| Jaén de Gestión y Asesoramiento, S.A. | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén | Consulta y asesoramiento en Derecho | 100%                       | -                            | 61                   | 61             | 12       | 125                           | 31/12/08 | -  | -                       |
| Jaén de Actividades Inmobiliarias     | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén | Promoción inmobiliaria de viviendas | -                          | 100%                         | -                    | 5.557          | (9)      | 17                            | 31/12/08 | -  | -                       |
|                                       |                                |                                     |                            |                              | <u>14.368</u>        |                |          |                               |          |  |                         |

Anexo I

Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidadas por integración global (dependientes) al 31.12.07

| Sociedad                              | Domicilio                      | Actividad                           | % de participación |           | Valor neto en libros | Capital | Reservas | Resultado Beneficio (Pérdida) | Fecha    | Capital autorizado por las Juntas de Accionistas |                         |
|---------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------|-----------|----------------------|---------|----------|-------------------------------|----------|--|-------------------------|
|                                       |                                |                                     | directo            | indirecto |                      |         |          |                               |          | Importe (miles €)                                | Periodo de autorización |
|                                       |                                |                                     | Miles de euros     |           |                      |         |          |                               |          |  |                         |
| <b>Sociedades del Grupo</b>           |                                |                                     |                    |           |                      |         |          |                               |          |  |                         |
| Cartera Inmobiliaria Jaén, S.A.       | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén | Promoción inmobiliaria de viviendas | 100%               | -         | 6.000                | 6.000   | 76       | 166                           | 31/12/07 | -  | -                       |
| Jaén de Gestión y Asesoramiento, S.A. | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén | Consulta y asesoramiento en Derecho | 100%               | -         | 61                   | 61      | 12       | 181                           | 31/12/07 | -  | -                       |
| Jaén de Actividades Inmobiliarias     | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén | Promoción inmobiliaria de viviendas | -                  | 100%      | -                    | 300     | (5)      | (4)                           | 31/12/07 | -  | -                       |
|                                       |                                |                                     |                    |           | <u>6.061</u>         |         |          |                               |          |  |                         |

**Información adicional sobre sociedades asociadas del Grupo Caja Jaén al 31.12.08**

| Sociedad   | Domicilio   | Actividad   | Miles de euros               |                      |                   |         |          | Fecha |           |
|--|---|---|------------------------------|----------------------|-------------------|---------|----------|-------|-----------|
|  |   |   | % de participación indirecta | Valor neto en libros | Valor Consolidado | Capital | Reservas |       | Resultado |
| La Quinta Torre Velérin, S.L.                      | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén                    | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos     | 40%                          | -                    | 226               | 600     | (12)     | 4     | 31/12/08  |
| Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L.         | Pza Conde de Valle de Suchill, 3, Local O, Madrid | Construcción, edificación, promoción de suelo, etc. | 25%                          | -                    | 2.530             | 12.000  | (129)    | (956) | 31/12/08  |
| La Reserva de Setwo Golf, S.L.                     | C/ Acera del Darro, 19, Granada                   | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos     | 35%                          | -                    | 336               | 300     | 558      | (174) | 31/12/08  |
| Romera y Gutiérrez Residencias, S.L.               | Avda. de Granada 4, 3ªB, Jaén                     | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos     | 50%                          | -                    | 220               | 120     | 198      | 4     | 31/12/08  |
| Desarrollos Urbanísticos Cerro de Medianoche, S.L. | Plaza Jaén por la Paz, 2 Jaén                     | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos     | 20%                          | -                    | 175               | 2.800   | (4)      | 6     | 31/12/08  |
| Urbanus Actuaciones Urbanísticas, S.L.             | Plaza Jaén por la Paz, 2 Jaén                     | Agente urbanizador                                  | 50%                          | -                    | 45                | 200     | (54)     | (4)   | 31/12/08  |
| Proyectos e Inversiones Albor, S.L.                | C/ Zurbano, 8 3º Madrid                           | Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos    | 40%                          | -                    | 159               | 500     | (15)     | 17    | 31/12/08  |
| Promotora Guadalnervión, S.L.                      | C/ Madrid 8 4º B Sevilla                          | Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos    | 20%                          | -                    | (26)              | 200     | (3)      | (2)   | 31/12/08  |
| Consorcio Inmobiliario de Jaén, S.L.               | C/ Pto XII, 3 -2º H Jaén                          | Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos    | 20%                          | -                    | (24)              | 100     | (27)     | -     | 31/12/08  |
| Hispaparking, S.L.                                 | C/ Guadiana, 29 Madrid                            | Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos    | 50%                          | -                    | 28                | 50      | (6)      | 13    | 31/12/08  |
| Urbacala Desarrollos, S.A.                         | Plaza Jaén por la Paz, 2 Jaén                     | Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos    | 45%                          | -                    | 7                 | 50      | (15)     | (2)   | 31/12/08  |
|  |   |   |                              |                      | 3.676             |         |          |       |           |

| Sociedad                          | Domicilio   | Actividad                                | % de participación directa | Miles de euros       |                   |         |          |           | Fecha    |
|-----------------------------------|---|--|----------------------------|----------------------|-------------------|---------|----------|-----------|----------|
|                                   |   |  |                            | Valor neto en libros | Valor Consolidado | Capital | Reservas | Resultado |          |
| Solar Condado de Jaén, S.L.       | Polígono El Condado C/ Chiclana S-1 Santisteban del Puerto (Jaén) | Generación, distribución y venta energía | 25%                        | 6                    | (4)               | 23      | (45)     | 6         | 31/12/08 |
| Solar Santisteban S.L.            | Polígono El Condado C/ Chiclana S-1 Santisteban del Puerto (Jaén) | Generación, distribución y venta energía | 25%                        | 35                   | 20                | 140     | (9)      | (51)      | 31/12/08 |
| Sola Ilugó, S.L.                  | Polígono El Condado C/ Chiclana S-1 Santisteban del Puerto (Jaén) | Generación, distribución y venta energía | 25%                        | 35                   | 20                | 140     | (13)     | (47)      | 31/12/08 |
| Servicios Generales de Jaén, S.A. | C/ Albasanz, 16-1º Madrid   | Gestión servicios públicos de aguas      | 25%                        | 15                   | (13)              | 60      | (110)    | (3)       | 31/12/08 |
| Grupo Audiovisual Andalucía, S.L. | C/ Prior Blanco 4 1º Ubeda (Jaén)                                 | Actividades Audiovisuales                | 20%                        | 10                   | 10                | 50      | (2)      | (2)       | 31/12/08 |
| Cartera de Inversiones            |   |  |                            |                      |                   |         |          |           |          |
| Agroalimentarias, S.L.            | Plaza Jaén por la Paz, 2 Jaén                                     | Tenedora de participaciones              | 50%                        | 1.000                | 877               | 2.000   | (12)     | (235)     | 31/12/08 |
| Cementerio Parque de Martos, S.A. | C/Torredonjimeno s/n Martos (Jaén)                                | Servicios funerarios en Martos (Jaén)    | 20%                        | 60                   | 42                | 300     | (92)     | -         | 31/12/08 |
|                                   |   |  |                            | 1.160                | 952               |         |          |           |          |

### Información adicional sobre sociedades asociadas del Grupo Caja Jaén al 31.12.07

| Sociedad   | Domicilio   | Actividad   | Miles de euros               |                      |                   |         |          |           |          |
|--|---|---|------------------------------|----------------------|-------------------|---------|----------|-----------|----------|
|  |   |   | % de participación indirecta | Valor neto en libros | Valor Consolidado | Capital | Reservas | Resultado | Fecha    |
| La Quinta Torre Velerín, S.L.                      | Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén                    | Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos    | 40%                          | -                    | 235               | 600     | (19)     | 7         | 31/12/07 |
| Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L.         | Pza Conde de Valle de Suchill, 3, Local O, Madrid | Construcción, edificación, promoción de suelo, etc. | 25%                          | -                    | 1.948             | 8.000   | 318      | (423)     | 31/12/07 |
| La Reserva de Selvo Golf, S.L.                     | C/ Acera del Darro, 19, Granada                   | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos     | 35%                          | -                    | 545               | 300     | 23       | 597       | 31/12/07 |
| Romera y Gutiérrez Residencias, S.L.               | Avda. de Granada 4, 3ºB, Jaén                     | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos     | 40%                          | -                    | 204               | 120     | 201      | -         | 31/12/07 |
| Desarrollos Urbanísticos Cerro de Medianoche, S.L. | Plaza Jaén por la Paz, 2 Jaén                     | Promoción y desarrollo de proyecto urbanísticos     | 20%                          | -                    | 455               | 2.800   | 4        | (8)       | 31/12/07 |
| Urbanas Actuaciones Urbanísticas, S.L.             | Plaza Jaén por la Paz, 2 Jaén                     | Agente urbanizador                                  | 50%                          | -                    | 73                | 200     | (50)     | (4)       | 31/12/07 |
| Proyectos e Inversiones Albor, S.L.                | C/ Zurbarano, 8 3º Madrid                         | Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos    | 40%                          | -                    | 66                | 500     | (8)      | (7)       | 31/12/07 |
| Promotora Guadalquivir, S.L.                       | C/ Madrid 8 4º B Sevilla                          | Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos    | 20%                          | -                    | 11                | 200     | (2)      | -         | 31/12/07 |
| Consortio Inmobiliario de Jaén, S.L.               | C/ Pto XII, 3-2º H Jaén                           | Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos    | 20%                          | -                    | 1                 | 100     | (12)     | (14)      | 31/12/07 |
| Hispparking, S.L.                                  | C/ Guadiana, 29 Madrid                            | Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos    | 50%                          | -                    | 247               | 500     | -        | -         | 31/12/07 |
| Urbalcaja Desarrollos, S.A.                        | Plaza Jaén por la Paz, 2 Jaén                     | Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos    | 45%                          | -                    | 38                | 100     | -        | (15)      | 31/12/07 |
|  |   |   |                              |                      | 3.823             |         |          |           |          |

| Sociedad                          | Domicilio   | Actividad                                | % de participación directa | Miles de euros       |                   |         |          |           |          |
|-----------------------------------|---|--|----------------------------|----------------------|-------------------|---------|----------|-----------|----------|
|                                   |   |  |                            | Valor neto en libros | Valor Consolidado | Capital | Reservas | Resultado | Fecha    |
| Solar Condado de Jaén, S.L.       | Polígono El Condado C/ Chiclana S-1 Santisteban del Puerto (Jaén) | Generación, distribución y venta energía | 25%                        | 6                    | (1)               | 23      | -        | -         | 31/12/07 |
| Solar Santisteban S.L.            | Polígono El Condado C/ Chiclana S-1 Santisteban del Puerto (Jaén) | Generación, distribución y venta energía | 25%                        | 1                    | (2)               | 4       | -        | (11)      | 31/12/07 |
| Sola Ilugo, S.L.                  | Polígono El Condado C/ Chiclana S-1 Santisteban del Puerto (Jaén) | Generación, distribución y venta energía | 25%                        | 1                    | (3)               | 4       | -        | (16)      | 31/12/07 |
| Servicios Generales de Jaén, S.A. | C/ Alhassanz, 16-1º Madrid  | Gestión servicios públicos de aguas      | 25%                        | 15                   | 15                | 60      | -        | (1)       | 31/12/07 |
| Grupo Audiovisual Andaluz, S.L.   | C/ Prior Blanco 4 1º Ubeda (Jaén)                                 | Actividades Audiovisuales                | 20%                        | 10                   | 10                | 50      | -        | -         | 31/12/07 |
| Cartera de Inversiones            |   |  |                            |                      |                   |         |          |           |          |
| Agroalimentarias, S.L.            | Plaza Jaén por la Paz, 2 Jaén                                     | Tenedora de participaciones              | 50%                        | 500                  | 494               | 1.000   | -        | (12)      | 31/12/07 |
| Cementerio Parque de Martos, S.A. | C/Torredonjimeno s/n Martos (Jaén)                                | Servicios funerarios en Martos (Jaén)    | 20%                        | 60                   | 60                | 300     | -        | -         | 31/12/07 |
|                                   |   |  |                            | 593                  | 575               |         |          |           |          |

Información adicional sobre sociedades Multigrupo consolidadas por integración proporcional al 31.12.08 y 31.12.20072008

| Sociedad                        | Domicilio  | Actividad  | % de participación directa | % de participación indirecto | Valor neto en libros | Capital | Reservas | Resultado Beneficio (Pérdida) | Fecha    | Capital autorizado por las Juntas de Accionistas |                         |
|---------------------------------|--|------------|----------------------------|------------------------------|----------------------|---------|----------|-------------------------------|----------|--|-------------------------|
|                                 |  |            |                            |                              |                      |         |          |                               |          | Importe (miles €)                                | Período de autorización |
| <b>Sociedades multigrupo</b>    |  |            |                            |                              |                      |         |          |                               |          |  |                         |
| Banco Europeo de Finanzas, S.A. | C/ Severo Ochoa, 5 Pq.Tecnol.Andalucía<br>Campanillas (Málaga) | Financiera | 1%                         | -                            | 1.302                | 72.697  | 47.623   | 1.766                         | 31/12/08 | -  | -                       |

2007

| Sociedad                        | Domicilio  | Actividad  | % de participación directa | % de participación indirecto | Valor neto en libros | Capital | Reservas | Resultado Beneficio (Pérdida) | Fecha    | Capital autorizado por las Juntas de Accionistas |                         |
|---------------------------------|--|------------|----------------------------|------------------------------|----------------------|---------|----------|-------------------------------|----------|--|-------------------------|
|                                 |  |            |                            |                              |                      |         |          |                               |          | Importe (miles €)                                | Período de autorización |
| <b>Sociedades multigrupo</b>    |  |            |                            |                              |                      |         |          |                               |          |  |                         |
| Banco Europeo de Finanzas, S.A. | C/ Severo Ochoa, 5 Pq.Tecnol.Andalucía<br>Campanillas (Málaga) | Financiera | 1%                         | -                            | 1.302                | 72.697  | 46.283   | 1.957                         | 31/12/07 | -  | -                       |

Anexo II

Los balances de situación consolidados (resumidos) de CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

| <b><u>ACTIVO</u></b>  | Miles de euros |                |
|---|----------------|----------------|
|   | 2008           | 2007 (*)       |
| Caja y depósitos en bancos centrales  | 15.023         | 14.912         |
| Cartera de negociación  | 94             | -              |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | -              | -              |
| Activos financieros disponibles para la venta                                   | 54.045         | 45.998         |
| Inversiones crediticias   | 826.342        | 812.809        |
| Cartera de inversión a vencimiento  | 25             | -              |
| Ajustes a activos financieros por macro-coberturas                              | -              | -              |
| Derivados de cobertura  | 9.982          | 567            |
| Activos no corrientes en venta  | 604            | 332            |
| Participaciones   | 4.627          | 4.508          |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones                                     | -              | -              |
| Activo material   | 39.693         | 28.897         |
| Activo intangible   | 3.093          | 1.535          |
| Activos fiscales  | 5.909          | 4.012          |
| Resto de activos  | 1.574          | 1.738          |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>   | <b>961.011</b> | <b>915.308</b> |
| <b><u>PASIVO</u></b>  |                |                |
| Cartera de negociación  | 131            | -              |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | -              | -              |
| Pasivos financieros a coste amortizado  | 890.409        | 839.765        |
| Derivados de cobertura  | 20             | 6.710          |
| Provisiones   | 1.692          | 1.891          |
| Pasivos fiscales  | 3.956          | 3.897          |
| Periodificaciones   | 606            | 917            |
| Resto de pasivos  | 3.609          | 4.192          |
| Capital con naturaleza de pasivo financiero                                     | -              | -              |
| <b>TOTAL PASIVO</b>   | <b>900.423</b> | <b>857.372</b> |
| <b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>   |                |                |
| Ajustes por valoración  | 747            | 195            |
| Fondos propios  | 59.841         | 57.741         |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>  | <b>60.588</b>  | <b>57.936</b>  |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>   | <b>961.011</b> | <b>915.308</b> |

(\*) Cifras presentadas únicamente a efectos comparativos

Anexo II

Las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (resumidas) de CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN y sociedades dependientes correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 son las siguientes:

|   | Miles de euros |               |
|---|----------------|---------------|
|   | 2008           | 2007 (*)      |
| Intereses y rendimientos asimilados   | 53.830         | 44.941        |
| Intereses y cargas asimiladas   | (31.447)       | (23.408)      |
| <b>MARGEN DE INTERESES</b>  | <b>22.383</b>  | <b>21.533</b> |
| Rendimiento de instrumentos de capital  | 303            | 273           |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación                                    | (426)          | 86            |
| Comisiones percibidas   | 4.333          | 3.569         |
| Comisiones pagadas  | (387)          | (351)         |
| Resultados de operaciones financieras (neto)  | 19             | 2.171         |
| Diferencias de cambio (neto)  | 19             | 11            |
| Otros productos de explotación  | 1.018          | 967           |
| Otras cargas de explotación   | (353)          | (1.120)       |
| <b>MARGEN BRUTO</b>   | <b>26.909</b>  | <b>27.139</b> |
| Gastos de administración  | (17.225)       | (16.560)      |
| Amortización  | (1.180)        | (1.041)       |
| Dotaciones a provisiones (neto)   | (110)          | (434)         |
| Pérdidas por deterioro de activos (neto)  | (4.633)        | (2.509)       |
| <b>RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>   | <b>3.981</b>   | <b>6.595</b>  |
| Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)  | (594)          | (680)         |
| Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta                | (14)           | 337           |
| Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas | 1.637          | 586           |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>   | <b>5.010</b>   | <b>6.838</b>  |
| Impuesto sobre beneficios   | (1.083)        | (1.592)       |
| Dotación obligatoria a obras y fondos sociales  | -              | -             |
| <b>RESULTADO DE EJERCICIOS PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>                                 | <b>3.927</b>   | <b>5.246</b>  |
| Resultado de operaciones interrumpidas (neto)   | -              | -             |
| <b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>  | <b>3.927</b>   | <b>5.246</b>  |
| Resultado atribuido a la Entidad dominante  | 3.927          | 5.246         |
| Resultado atribuido a intereses minoritarios  | -              | -             |

(\*) Cifras presentadas únicamente a efectos comparativos

Anexo II

Los estados de cambios en el patrimonio neto (resumidos) de CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

|  | Miles de euros      |                     |
|--|---------------------|---------------------|
|  | <u>2008</u>         | <u>2007 (*)</u>     |
| <b>INGRESOS NETOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b> |                     |                     |
| Activos financieros disponibles para la venta                        | 552                 | (1.736)             |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                       |                     |                     |
| Resultado publicado  | <u>3.927</u>        | <u>5.246</u>        |
| <b>INGRESOS Y GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO</b>                       | <u><b>4.479</b></u> | <u><b>3.510</b></u> |
| Atribuido a la Entidad dominante                                     | 4.479               | 3.510               |
| Atribuido a intereses minoritarios                                   | -                   | -                   |

(\*) Cifras presentada únicamente a efectos comparativos

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

II.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.

|  |                  | Miles de euros                 |  |  |                        |   |                                   |                        |                        |   |                        |                                   |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |
|--|------------------|--------------------------------|--|--|------------------------|---|-----------------------------------|------------------------|------------------------|---|------------------------|-----------------------------------|--|----------------------|--|------------------------|--|-------|--|------------------------|--|-----------------------|--|
|  |                  | Fondos propios                 |  |  |                        |   |                                   |                        |                        |   |                        |                                   |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |
|  |                  | Reservas                       |  | Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación |                        | Otros instrumentos de capital                             |                                   | Menos: Valores propios |                        | Resultados del ejercicio atribuido a la entidad dominante |                        | Menos: dividendos y retribuciones |  | Total fondos propios |  | Ajustes por valoración |  | Total |  | Intereses minoritarios |  | Total patrimonio neto |  |
| Capital / Fondo de dotación  | Prima de emisión | Reservas (pérdidas) acumuladas | Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación | Otros instrumentos de capital  | Menos: Valores propios | Resultados del ejercicio atribuido a la entidad dominante | Menos: dividendos y retribuciones | Total fondos propios   | Ajustes por valoración | Total   | Intereses minoritarios | Total patrimonio neto             |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |
| 1.503  | -                | 50.977                         | 15   | -  | -                      | 5.246   | -                                 | 57.741                 | 195                    | 57.936  | -                      | 57.936                            |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |
| -  | -                | -                              | (82)   | -  | -                      | -   | -                                 | (82)                   | -                      | (82)  | -                      | (82)                              |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |
| 1.503  | -                | 50.977                         | (67)   | -  | -                      | 5.246   | -                                 | 57.659                 | 195                    | 57.854  | -                      | 57.854                            |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |
| -  | -                | -                              | -  | -  | -                      | 3.927   | -                                 | 3.927                  | 552                    | 4.479   | -                      | 4.479                             |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |
| <b>Total ingresos y (gastos) reconocidos</b>   |                  |                                |  |  |                        |   |                                   |                        |                        |   |                        |                                   |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |
| <b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>   |                  |                                |  |  |                        |   |                                   |                        |                        |   |                        |                                   |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |
| Aumentos de capital / fondo de dotación  |                  |                                |  |  |                        |   |                                   |                        |                        |   |                        |                                   |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |
| Reducciones de capital   |                  |                                |  |  |                        |   |                                   |                        |                        |   |                        |                                   |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |
| Conversión de pasivos financieros en capital   |                  |                                |  |  |                        |   |                                   |                        |                        |   |                        |                                   |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |
| Incrementos de otros instrumentos de capital   |                  |                                |  |  |                        |   |                                   |                        |                        |   |                        |                                   |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital                     |                  |                                |  |  |                        |   |                                   |                        |                        |   |                        |                                   |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros                     |                  |                                |  |  |                        |   |                                   |                        |                        |   |                        |                                   |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |
| Distribución de dividendos / Remuneración a los socios                                     |                  |                                |  |  |                        |   |                                   |                        |                        |   |                        |                                   |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)                                      |                  |                                |  |  |                        |   |                                   |                        |                        |   |                        |                                   |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto  |                  |                                |  |  |                        |   |                                   |                        |                        |   |                        |                                   |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |
| Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios                                  |                  |                                |  |  |                        |   |                                   |                        |                        |   |                        |                                   |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |
| Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) |                  |                                |  |  |                        |   |                                   |                        |                        |   |                        |                                   |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |
| Pagos con instrumentos de capital  |                  |                                |  |  |                        |   |                                   |                        |                        |   |                        |                                   |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |
| Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios  |                  |                                |  |  |                        |   |                                   |                        |                        |   |                        |                                   |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |
| 1.503  | -                | 54.504                         | (93)   | -  | -                      | 3.927   | -                                 | 59.841                 | 747                    | 60.588  | -                      | 60.588                            |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |
| <b>Saldo final a 31 de diciembre de 2008</b>   |                  |                                |  |  |                        |   |                                   |                        |                        |   |                        |                                   |  |                      |  |                        |  |       |  |                        |  |                       |  |

(\*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

II.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 (\*).

|  | Miles de euros              |                  |                                |  |                               |                        |   |                                   |                      |                        |         |                        |                       |
|--|-----------------------------|------------------|--------------------------------|--|-------------------------------|------------------------|---|-----------------------------------|----------------------|------------------------|---------|------------------------|-----------------------|
|  | Fondos propios              |                  |                                |  |                               |                        |   |                                   |                      |                        |         |                        |                       |
|  | Capital / Fondo de dotación | Prima de emisión | Reservas (pérdidas) acumuladas | Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación | Otros instrumentos de capital | Menos: Valores propios | Resultados del ejercicio atribuido a la entidad dominante | Menos: dividendos y retribuciones | Total fondos propios | Ajustes por valoración | Total   | Intereses minoritarios | Total patrimonio neto |
| <b>Saldo inicial a 31 de diciembre de 2006</b>   | 1.503                       | -                | 48.036                         | (97)   | -                             | -                      | 4.197   | -                                 | 53.639               | 1.931                  | 55.570  | -                      | 55.570                |
| Ajuste por cambios de criterio contable  | -                           | -                | -                              | -  | -                             | -                      | -   | -                                 | -                    | -                      | -       | -                      | -                     |
| Ajuste por errores   | -                           | -                | -                              | 56   | -                             | -                      | -   | -                                 | 56                   | -                      | -       | -                      | 56                    |
| <b>Saldo inicial ajustado</b>  | 1.503                       | -                | 48.036                         | (41)   | -                             | -                      | 4.197   | -                                 | 53.695               | 1.931                  | 55.626  | -                      | 55.626                |
| <b>Total ingresos y (gastos) reconocidos</b>   | -                           | -                | -                              | -  | -                             | -                      | 5.246   | -                                 | 5.246                | -                      | 5.246   | -                      | 5.246                 |
| <b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>   | -                           | -                | -                              | -  | -                             | -                      | -   | -                                 | -                    | -                      | -       | -                      | -                     |
| Aumentos de capital / fondo de dotación  | -                           | -                | -                              | -  | -                             | -                      | -   | -                                 | -                    | -                      | -       | -                      | -                     |
| Reducciones de capital   | -                           | -                | -                              | -  | -                             | -                      | -   | -                                 | -                    | -                      | -       | -                      | -                     |
| Conversión de pasivos financieros en capital   | -                           | -                | -                              | -  | -                             | -                      | -   | -                                 | -                    | -                      | -       | -                      | -                     |
| Incrementos de otros instrumentos de capital   | -                           | -                | -                              | -  | -                             | -                      | -   | -                                 | -                    | -                      | -       | -                      | -                     |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital                     | -                           | -                | -                              | -  | -                             | -                      | -   | -                                 | -                    | -                      | -       | -                      | -                     |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros                     | -                           | -                | -                              | -  | -                             | -                      | -   | -                                 | -                    | -                      | -       | -                      | -                     |
| Distribución de dividendos / Remuneración a los socios                                     | -                           | -                | -                              | -  | -                             | -                      | -   | -                                 | -                    | -                      | -       | -                      | -                     |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)                                      | -                           | -                | -                              | -  | -                             | -                      | -   | -                                 | -                    | -                      | -       | -                      | -                     |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto  | -                           | -                | -                              | -  | -                             | -                      | -   | -                                 | -                    | -                      | -       | -                      | -                     |
| Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios                                  | -                           | -                | 2.941                          | 56   | -                             | -                      | (2.997)   | -                                 | -                    | -                      | -       | -                      | -                     |
| Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) | -                           | -                | -                              | -  | -                             | -                      | (1.200)   | -                                 | (1.200)              | -                      | (1.200) | -                      | (1.200)               |
| Pagos con instrumentos de capital  | -                           | -                | -                              | -  | -                             | -                      | -   | -                                 | -                    | (1.736)                | (1.736) | -                      | (1.736)               |
| Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios  | -                           | -                | -                              | -  | -                             | -                      | -   | -                                 | -                    | -                      | -       | -                      | -                     |
| <b>Saldo final a 31 de diciembre de 2007</b>   | 1.503                       | -                | 50.977                         | 15   | -                             | -                      | 5.246   | -                                 | 57.741               | 195                    | 57.936  | -                      | 57.936                |

(\*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

Anexo II

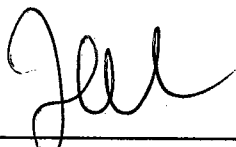
Los estados de flujos de efectivo consolidados (resumidos) de CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN y sociedades dependientes correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

|   | Nota | Miles de euros  |                |
|---|------|-----------------|----------------|
|   |      | 2008            | 2007 (*)       |
| <b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>                    |      | <b>26.742</b>   | <b>1.255</b>   |
| 1. Resultado del ejercicio  |      | 3.927           | 5.246          |
| 2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación: |      | 19.807          | 3.642          |
| Amortización  |      | 1.180           | 1.041          |
| Otros ajustes   |      | 18.627          | 2.601          |
| 3. Aumento / (Disminución) neto de los activos de explotación                     |      | (15.568)        | (83.196)       |
| Cartera de negociación  |      | (131)           | -              |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias   |      | -               | -              |
| Activos financieros disponibles para la venta                                     |      | (7.555)         | (11.550)       |
| Inversiones crediticias   |      | (8.046)         | (71.267)       |
| Otros activos de explotación  |      | 164             | (379)          |
| 4. (Aumento) / Disminución neto de los pasivos de explotación                     |      | 20.286          | 77.523         |
| Cartera de negociación  |      | 131             | -              |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias   |      | -               | -              |
| Pasivos financieros a coste amortizado  |      | 22.273          | 78.192         |
| Otros pasivos de explotación  |      | (2.118)         | (669)          |
| 5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios                                 |      | (1.710)         | (1.960)        |
| <b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                      |      | <b>(13.936)</b> | <b>(3.572)</b> |
| 6. Pagos:   |      | (14.673)        | (4.021)        |
| Activos materiales  |      | (11.966)        | (2.941)        |
| Activos intangibles   |      | (1.886)         | (669)          |
| Participaciones   |      | (796)           | -              |
| Entidades dependientes y otras unidades de negocio                                |      | -               | (411)          |
| Cartera e inversión a vencimiento   |      | (25)            | -              |
| 7. Cobros:  |      | 737             | 449            |
| Entidades dependientes y otras unidades de negocio                                |      | 737             | 449            |
| <b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                   |      | <b>-</b>        | <b>27</b>      |
| 8. Pagos:   |      | -               | -              |
| 9. Cobros:  |      | -               | 27             |
| Pasivos subordinados  |      | -               | 27             |
| <b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>                        |      | <b>-</b>        | <b>-</b>       |
| <b>E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>      |      | <b>12.806</b>   | <b>(2.290)</b> |
| <b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>                           |      | <b>11.175</b>   | <b>13.465</b>  |
| <b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)</b>                      |      | <b>23.981</b>   | <b>11.175</b>  |
| <b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>               |      |                 |                |
| Caja  |      | 4.994           | 4.473          |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales                               |      | 10.029          | 10.418         |
| Otros activos financieros   |      | 8.958           | 372            |
| Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista                            |      | -               | (4.088)        |
| <b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>                         | 6    | <b>23.981</b>   | <b>11.175</b>  |

(\*) Cifras presentada únicamente a efectos comparativos

## FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El Consejo de Administración de Caja Provincial de Ahorros de Jaén aprobó la formulación de estas cuentas anuales en su reunión del día 27 de marzo de 2009, que esperan sean aprobadas por la Asamblea General sin modificación alguna.



D. José Antonio Arcos Moya  
Presidente



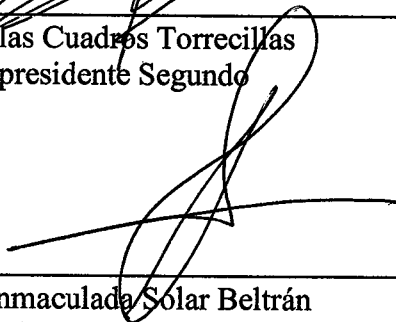
D.ª Carmen Espín Quirante  
Vicepresidenta Primera



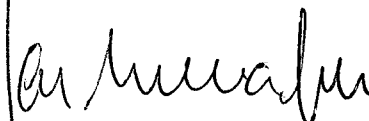
D. Blas Cuadros Torrecillas  
Vicepresidente Segundo



D. Felipe Hueso Vacas  
Consejero



D.ª Inmaculada Solar Beltrán  
Consejera



D. José María de la Torre Colmenero  
Consejero



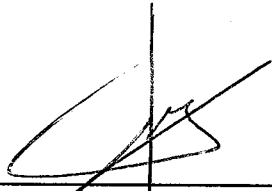
D. Manuel Cerdán Sánchez  
Consejero

D. Manuel Rodríguez Méndez  
Consejero



D. Dionisio Cruz Romera  
Consejero

D. Jaime Felipe Hermoso Martínez  
Consejero

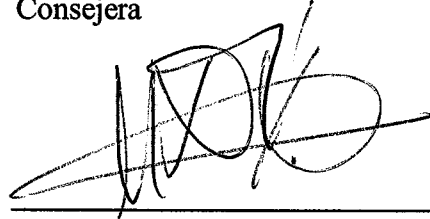


D. Francisco de Dios Beltrán  
Consejero

D<sup>a</sup>. Carmen Sigler Moreno  
Consejera



D. José Luis Manrique García  
Consejero



D<sup>a</sup>. María Dolores Jiménez Gámez  
Consejera



D. Antonio Melero Solas  
Consejero



D<sup>a</sup>. Francisca Ureña Gálvez  
Consejera

D. Agustín Rodríguez Sánchez  
Consejero

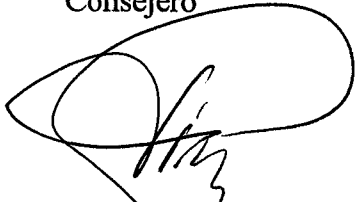
D. Santiago de Córdoba Ortega  
Consejero



D. Miguel Ángel García Anguita  
Consejero



D. Félix Miguel Morales Serrano  
Secretario



D. Dionisio Martín Padilla  
Director General

## **INFORME DE GESTIÓN**

## **CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN**

### **Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008**

#### **1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS, SITUACIÓN DE LA ENTIDAD Y PRINCIPALES RIESGOS DEL NEGOCIO**

##### 1.1 Evolución de los negocios y situación de la entidad

La Caja ha iniciado el desarrollo de su Plan Estratégico para el trienio 2008-2010 que se estructura en cinco ejes principales: crecimiento y posicionamiento, rentabilidad, equilibrio financiero, eficiencia y control del riesgo y calidad en las inversiones, el cual se está poniendo en práctica a través de los Planes de Negocio en cada ejercicio económico y mediante los Planes de Acción.

Ha reducido su ritmo de crecimiento en negocio, alcanzándose porcentajes de aumento en 2008 del 3,56% en créditos a la clientela y del 4,93% en depósitos de la clientela, llegándose a 691.827 miles de euros y 847.012 miles de euros respectivamente.

En cuanto a la presencia física en 2008 se han aperturado las Oficinas de Jódar, Málaga y otra urbana en Madrid, contando a finales del año con 52 oficinas (por el cierre de la oficina de Los Villares). Se ha producido, por tanto, un aumento de la red de oficinas de un 4,00%. La dotación de personal de la entidad en este año se ha incrementado en 11 personas (5,09%), totalizando 227.

Los resultados después de impuestos ascienden a 4.885 miles de euros, un 7,11% inferiores a los del año 2007.

Desde que en el mes de Agosto de 2007 se pusiera de manifiesto la crisis de las hipotecas subprime, con su consiguiente efecto en los mercados financieros, ha cambiado de forma radical el escenario en el que las Entidades Financieras, y por tanto la Caja, desarrollan su actividad, pasando de una holgada posibilidad de obtención de recursos en mercados mayoristas a la situación contraria en la cual los recursos han de ser obtenidos de los mercados minoristas con altos costes financieros y en la que se ha reducido de forma muy significativa la tasa de incremento del crédito. La crisis del sector inmobiliario y de la actividad económica en general ha provocado un importante aumento de las tasas de morosidad. No obstante en nuestro caso mantenemos una posición de liquidez y de morosidad mejor que la media de cajas de ahorro.

Hemos puesto en práctica el Plan de Captación de Negocio para el año 2008 con el objetivo principal del crecimiento basado en la rentabilidad, manteniendo márgenes y diferenciales y equilibrando el aumento de recursos ajenos e inversiones crediticias sin merma de la ratio de recursos propios. Dicho Plan se dio a conocer a toda la organización y se completó con reuniones explicativas y de seguimiento con la red comercial a lo largo de todo el ejercicio.

La Entidad ha implantado las primeras fases de SACOM (Sistema de Acción Comercial) y ha realizado actividades de formación tendentes a una adecuada puesta en marcha, que permitirá organizar nuestra labor comercial. Es una aplicación que, mediante un análisis de la información de nuestras bases de datos bajo un prisma comercial, permitirá ofrecer a nuestros clientes y clientas una gestión personalizada más eficaz. Se ha realizado un esfuerzo muy importante por parte de toda la entidad para conseguir adecuados niveles de captación de pasivo.

La Caja está acometiendo el proyecto de Análisis y Seguimiento del Riesgo (A.S.R), de forma que sus diferentes desarrollos darán lugar al expediente electrónico, el cual ya se está aplicando en la gestión y análisis de los préstamos y créditos personales e hipotecarios. También seguimos desarrollando el proyecto para la automatización del proceso de concesión de operaciones al segmento de particulares. Se ha redoblado el esfuerzo en el control de la morosidad.

Hemos mejorado los sistemas de transmisión de datos a fin de aumentar la calidad del servicio a nuestra clientela, mejorar las condiciones de trabajo y atender los requerimientos de las nuevas aplicaciones informáticas.

También se han culminado todos los desarrollos (informáticos y de todo tipo) tendentes a cumplir con los nuevos requerimientos de información y de gestión de riesgos emanados de los cambios legislativos y regulatorios para la adaptación a Basilea II.

La tasa de morosidad del crédito de la Caja ha pasado del 0,81% en 2007 al 3,22% en 2008.

### 1.2 Principales riesgos del negocio

A continuación se relacionan los principales riesgos que afectan a nuestra actividad y la forma de gestionarlos.

El riesgo es inherente a la actividad bancaria y una gestión eficaz del mismo es condición necesaria para que las entidades financieras generen valor y beneficios de forma sostenible en el tiempo y sean capaces de actuar bajo parámetros que ajusten el nivel de riesgos asumidos a la rentabilidad esperada.

La gestión del riesgo en la Entidad se considera como un todo conceptual y organizativo, tratando no sólo de evaluar el riesgo, sino de gestionarlo. En este sentido se combina de una parte una estructura funcional de riesgos basada en las atribuciones delegadas a las oficinas que permite tomar decisiones de manera ágil, soportado en el conocimiento y proximidad del cliente, y por otra parte la existencia de una Comisión de Créditos.

Además del seguimiento de las recuperaciones en su fase de precontencioso en las oficinas y en el Área Financiera, existe una Comisión de Recuperaciones encargada del análisis y seguimiento de las situaciones irregulares.

Los Órganos de Gobierno de la entidad son los que definen y establecen los límites y las políticas de asunción de los distintos tipos de riesgos. En este sentido, son el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva los órganos de máxima autoridad en la materia, los cuales resuelven las operaciones por encima de las facultades delegadas al Director General y a los estamentos inmediatos inferiores, se aseguran que los niveles de riesgo asumidos tanto individuales como globales cumplen con los objetivos fijados, y supervisan el grado de cumplimiento de los objetivos de riesgos así como de las herramientas de gestión utilizadas y cualquier otra actuación relevante relacionada con esta materia. Complementariamente, la Alta Dirección fija los planes de negocio, supervisa las decisiones del día a día y asegura su consistencia con los objetivos y políticas emanadas del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

**a) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad tiene como objetivo la identificación, medición, control y evaluación de las distintas fases de una operación crediticia: análisis, concesión, formalización y cobro.

La Comisión de Créditos se basa en el trabajo de los analistas de riesgos que tienen como objetivo prioritario el análisis de solicitudes de operaciones de riesgo para su posterior sanción. Con el objetivo de dar una respuesta ágil a las peticiones de los clientes se establecen unos circuitos de decisión que se ejercen en los órganos estructurales existentes en materia de riesgos. Dichos órganos son:

- Dirección General.
- Comisión de Créditos.
- Dirección del Área Financiera.
- Adjunto a la Dirección del Área Financiera.
- Analistas del Área Financiera.
- Circuito de autorización en oficinas.

El circuito de delegación de facultades para la concesión de operaciones crediticias se inicia en las oficinas, continúa en los Analistas del Área Financiera, en el Adjunto a la Dirección del Área Financiera, en la Dirección del Área Financiera, en la Comisión de Créditos, Dirección General, Comisión Ejecutiva y termina en el Consejo de Administración según importe, garantía y tipo de clientela. Señalar que las distintas instancias de la Entidad que conceden operaciones de riesgo son especialmente escrupulosas en el cumplimiento de la normativa del Banco de España, en lo referente al grado de concentración del riesgo crediticio, que establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo; además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

El Comité de Dirección propone al Consejo de Administración para su autorización:

- El establecimiento de las políticas de riesgo según las circunstancias del mercado y la estrategia de la Entidad en cada momento.
- La supervisión y modificación, en su caso, de la asignación, realizada de los Directores de las Oficinas a los niveles de riesgo del Cuadro de Atribuciones.
- Supervisión, modificación y aprobación, en su caso, de los procedimientos de riesgos instaurados.

Paralelamente al desarrollo de los modelos de calificación de crédito se está acometiendo el proyecto: "Análisis y Seguimiento del Riesgo" (ASR). Los diferentes desarrollos de este proyecto darán lugar al Expediente Electrónico.

Para la gestión de recuperación de las operaciones crediticias, la Entidad cuenta con su aplicación informática, que junto con los miembros especializados del Área Financiera y Comisión de Recuperaciones aseguran un seguimiento adecuado de las operaciones impagadas. La recuperación de los riesgos impagados de menor importe se realiza, en una primera fase, a través de las propias oficinas.

#### **b) Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende el resultante de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

Para minimizar dicho riesgo, existe el Comité de Dirección, el cual gestiona principalmente los activos y pasivos.

La gestión de activos y pasivos se fundamenta en la utilización de instrumentos en la gestión de los flujos de caja, derivados de la operativa habitual, y en la toma de posiciones a largo plazo, que garanticen un margen financiero asumiendo un determinado comportamiento del mercado.

La cartera de participaciones conforman el Grupo Financiero y Empresarial. La finalidad de esta cartera no es la obtención de beneficios a corto plazo por movimientos del mercado, sino la de situarse estratégicamente en sectores para el desarrollo de actividades económicas concretas.

La necesidad de controlar y gestionar el riesgo de mercado, tal y como recomienda el órgano regulador y las buenas prácticas bancarias internacionales, ha dado lugar a que la Entidad se integre en el proyecto sectorial de riesgo de mercado que coordina la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

#### Riesgo de tipo de interés

Se debe a las oscilaciones que pueden provocar las variaciones del tipo de interés en la cuenta de resultados de la entidad. Su control y gestión del riesgo han sido encomendados al Comité de Dirección por el Consejo de Administración, revisándolos éste periódicamente.

#### Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

#### Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presenta exposición significativa al riesgo de tipo de cambio.

#### Riesgo de tipo de contrapartida

La aprobación de la política de inversión en el mercado interbancario y en los mercados de valores emana del Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Dirección.

La operativa de compraventas a plazo y de derivados, se concentra en contrapartidas, que son entidades financieras de países de la OCDE, de excelente calidad crediticia.

#### **Riesgo de liquidez**

Se define como el riesgo en el que se incurre de entrar en pérdidas, al tener que deshacer o cerrar una posición de mercado, enajenar activos o tomar pasivos por falta de recursos líquidos para hacer frente al cumplimiento de las obligaciones asumidas. Por lo tanto, es un riesgo asociado a la capacidad de la Entidad para financiar los compromisos adquiridos a precios razonables y llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Los factores que influyen pueden ser de carácter exógeno o endógeno, como consecuencia de los desfases temporales entre los flujos de cobros y pagos.

El riesgo de liquidez, se gestiona desde el punto de vista de la Entidad, coordinando los vencimientos de activos y pasivos con un decidido apoyo en la política comercial y mediante la creación de diversos programas de financiación.

El control y la gestión del riesgo de liquidez, que tienen como función principal asegurar la disponibilidad permanente de recursos líquidos en balance, han sido encomendados al Comité de Dirección por el Consejo de Administración, revisándolos éste periódicamente.

#### **d) Valor razonable de los instrumentos financieros**

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros clasificados en el capítulo de Inversión crediticia están valorados al coste amortizado y aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede estimarse de forma fiable, activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance de situación por su valor razonable.

De la misma forma, los pasivos financieros registrados en el epígrafe de Pasivos financieros a coste amortizado están valorados al coste amortizado, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación.

No obstante, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de Inversiones crediticias y Pasivos financieros a coste amortizado son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en este únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, no asociados a relaciones de cobertura de valor razonable, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

## **2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL NEGOCIO**

Para el ejercicio 2009 está previsto continuar con bajos niveles de crecimiento del crédito a la clientela y de los depósitos minoristas del sector privado, además de mantenerse las mismas circunstancias que en 2008 en cuanto a las dificultades de captación de recursos mayoristas. Por lo que respecta a los resultados es previsible que haya una disminución de los mismos provocada por los efectos negativos de los altos niveles de morosidad, tanto en los ingresos financieros, como en el nivel de dotaciones; además de la importante bajada que la evolución del euríbor supondrá sobre los ingresos financieros que no podrá ser totalmente compensada por la disminución de los costes financieros debido a la resistencia a la baja de los mismos.

El año 2009 es el segundo de desarrollo por parte de la Entidad del Plan Estratégico 2008-2010. En consonancia con el mismo la Caja ha puesto en práctica el Plan de Captación de Negocio para el año 2009 con los objetivos claros de mantener una buena situación de liquidez, control y gestión proactiva de la morosidad, desde que se produce el impago hasta el recobro por cualquier vía (potenciando la actividad de la red en la venta de inmuebles de todo tipo), el incremento de ingresos vía comisiones y el aumento del número de clientes para conseguir mayores volúmenes de pasivo a costes razonables y potenciar la venta cruzada. Así mismo se proseguirá con la puesta en práctica de los planes de acción establecidos en el citado Plan Estratégico.

La Caja continuará con la implantación del Sistema de Acción Comercial (SACOM) que tiene un amplio recorrido como aplicativo comercial. Una vez implantados sus módulos básicos en todas las oficinas, y alcanzado un uso y conocimiento adecuados por parte de toda la red comercial, hemos planificado para 2009 la incorporación progresiva de nuevos módulos, lo que permitirá perfeccionar y explorar un amplio espectro de posibilidades comerciales.

Se proseguirá con el análisis de calidad de los servicios prestados a fin de analizar nuestra relación con clientes y clientas y establecer procedimientos y usos que la mejoren.

La Entidad avanzará en el proceso continuo de mejora de nuestros sistemas y manuales de análisis y seguimiento de riesgos. Ampliaremos el expediente electrónico con el objetivo final de que todas las operaciones se tramiten a través del mismo. Seguiremos con el desarrollo del proyecto para la automatización del proceso de concesión de operaciones al segmento de particulares.

Es previsible que se mantenga la dimensión de la red comercial.

### 3. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Caja no ha realizado actividades de Investigación y Desarrollo de carácter significativo, ya que en ningún caso superan el 0,15% de los activos totales medios.

### 4. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Entidad tiene constituidas coberturas a valor razonable de diversos productos de depósito para clientes. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés fijos y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante permutas de tipos de interés (interest rate swap) o sobre instrumentos de capital (equity swap).

A continuación se detalla la exposición de la entidad al riesgo de crédito y riesgo de liquidez:

Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio

|                                     | <u>Miles de euros</u> |
|-------------------------------------|-----------------------|
|                                     | <u>2008</u>           |
| Crédito a la clientela              |                       |
| Administraciones Públicas españolas | 8.873                 |
| Otros sectores residentes           | 696.577               |
| Otros activos financieros           | 1.335                 |
| Otros sectores no residentes        | 3.100                 |
| Ajustes por valoración              | (18.058)              |
| Entidades de crédito                | 117.549               |
| Valores representativos de deuda    | 68.278                |
| Derivados                           | 10.076                |
| Pasivos contingentes                | <u>18.556</u>         |
| <br>                                |                       |
| Total riesgo                        | <u>906.286</u>        |
| <br>                                |                       |
| Líneas disponibles por terceros     | <u>64.310</u>         |
| <br>                                |                       |
| Exposición máxima                   | <u>970.596</u>        |

## Exposición al riesgo de liquidez

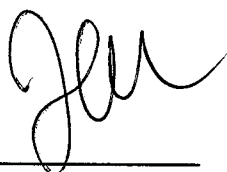
| Ejercicio 2008  | Hasta 1 mes    |         | Entre 1 y 3 meses |         | Entre 3 meses y 1 año |         | Entre 1 y 2 años |         | Entre 2 y 3 años |         | Entre 3 y 4 años |         | Entre 4 y 5 años |         | Más de 5 años  |         | No sensibles   |         | Total  |                |      |
|---|----------------|---------|-------------------|---------|-----------------------|---------|------------------|---------|------------------|---------|------------------|---------|------------------|---------|----------------|---------|----------------|---------|--------|----------------|------|
|   | Miles de euros | % medio | Miles de euros    | % medio | Miles de euros        | % medio | Miles de euros   | % medio | Miles de euros   | % medio | Miles de euros   | % medio | Miles de euros   | % medio | Miles de euros | % medio | Miles de euros | % medio |        | Miles de euros |      |
| <b>Activo</b>   |                |         |                   |         |                       |         |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                |         |                |         |        |                |      |
| Caja y depósitos en bancos centrales  | 10009          | 2.49    |                   |         |                       |         |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                |         |                | 5014    | 94     | 15023          |      |
| Cartera de negociación  |                |         |                   |         |                       |         |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                |         |                |         |        |                |      |
| Activos financieros disponibles para la venta                                   | 1217           | 6.49    | 300               | 6.44    | 10519                 | 5.15    |                  |         | 2540             | 5.35    |                  |         | 10060            | 5.29    | 23579          | 3.93    |                |         | 5499   | 53714          |      |
| Inversiones crediticias   | 93595          | 4.83    | 72638             | 6.18    | 87068                 | 6.93    | 50362            | 6.80    | 35526            | 6.87    | 29261            | 6.93    | 31705            | 6.99    | 404172         | 7.01    |                |         | 25312  | 829439         |      |
| Cartera de inversión a vencimiento  |                |         |                   |         |                       |         |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                |         |                |         |        |                |      |
| Otros activos   | 104821         | 4.62    | 72938             | 6.18    | 95587                 | 6.74    | 50362            | 6.8     | 37866            | 6.77    | 29261            | 6.93    | 41765            | 6.58    | 42775          | 1       | 677            |         | 36596  | 898947         |      |
| <b>Ajustes por valoración</b>   |                |         |                   |         |                       |         |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                |         |                |         |        |                |      |
| <b>Pasivo</b>   |                |         |                   |         |                       |         |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                |         |                |         |        |                |      |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 371923         | 2.35    | 99827             | 4.94    | 109514                | 4.51    | 74600            | 3.71    | 1270             | 4.4     | 0                |         | 7742             | 4.10    | 186258         | 4.11    |                |         | 39215  | 890349         |      |
| Pasivos financieros a coste amortizado  |                |         | 9982              |         |                       |         |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         | 18625          |         |                |         | 3609   |                | 3609 |
| Otros pasivos   | 371923         | 2.35    | 7                 | 4.94    | 109514                | 4.51    | 74600            | 3.71    | 1270             | 4.4     |                  |         | 7742             | 4.10    | 8              | 4.11    |                |         | 42824  | 893958         |      |
| <b>Ajustes por valoración</b>   |                |         |                   |         |                       |         |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                |         |                |         |        |                |      |
| Permutas financieras (*)  | 60000          |         | 2.04              |         | 184000                | 1.94    |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                |         |                |         |        |                |      |
| Gap   | (267102)       |         | (26889)           |         | (11927)               |         | (24238)          |         | 36596            |         | 29261            |         | 34023            |         | 214493         |         |                |         | (6228) | 4989           |      |
| Gap acumulado   | (267102)       |         | (293991)          |         | (305918)              |         | (330156)         |         | (293560)         |         | (264299)         |         | (230276)         |         | 11217          |         |                |         |        |                | 4989 |

## **5. HECHOS POSTERIORES**

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2008 y la de formulación de este informe de gestión no se ha producido ningún suceso significativo.

## FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL

El Consejo de Administración de Caja Provincial de Ahorros de Jaén aprobó la formulación de este informe de gestión individual en su reunión del día 27 de marzo de 2009, que espera sea aprobado por la Asamblea General sin modificación alguna.



---

D. José Antonio Arcos Moya  
Presidente



---

D.ª Carmen Espín Quirante  
Vicepresidenta Primera



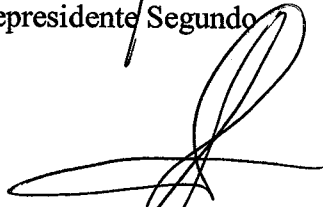
---

D. Blas Cuadros Torrecillas  
Vicepresidente Segundo



---

D. Felipe Hueso Vacas  
Consejero



---

D.ª Inmaculada Solar Beltrán  
Consejera



---

D. José María de la Torre Colmenero  
Consejero



---

D. Manuel Cerdán Sánchez  
Consejero

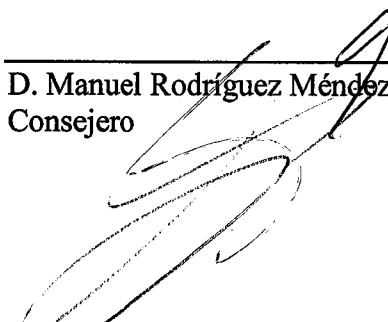
---

D. Manuel Rodríguez Méndez  
Consejero



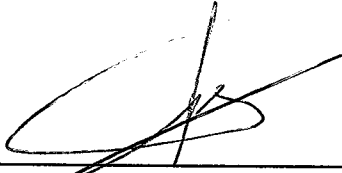
---

D. Dionisio Cruz Romera  
Consejero



---

D. Jaime Felipe Hermoso Martínez  
Consejero



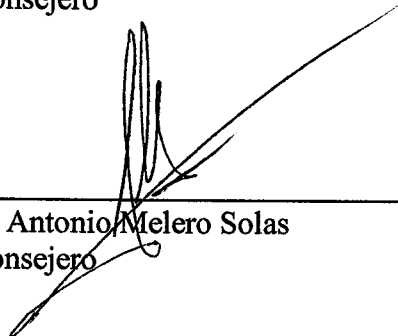
---

D. Francisco de Dios Beltrán  
Consejero



---

D. José Luís Manrique García  
Consejero



---

D. Antonio Melero Solas  
Consejero

---

D. Agustín Rodríguez Sánchez  
Consejero



---

D. Miguel Ángel García Anguita  
Consejero

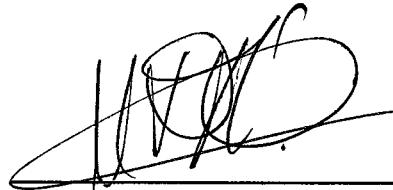


---

D. Dionisio Martín Padilla  
Director General

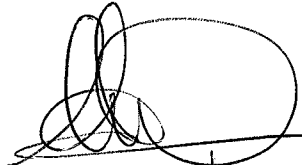
---

D<sup>a</sup>. Carmen Sigler Moreno  
Consejera



---

D<sup>a</sup>. María Dolores Jiménez Gámez  
Consejera

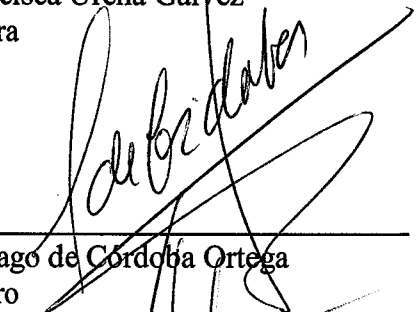


---

D<sup>a</sup>. Francisca Ureña Gálvez  
Consejera

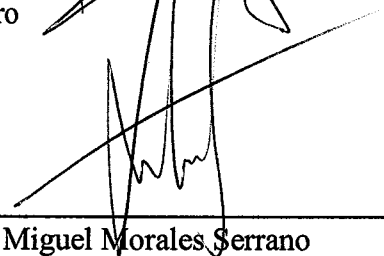
---

D. Santiago de Córdoba Ortega  
Consejero



---



D. Félix Miguel Morales Serrano  
Secretario



**DILIGENCIA / FORMULACIÓN**

La pongo yo, el Presidente, para hacer constar que a los efectos de lo previsto en el artículo 171.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, este documento contiene la firma de todos y cada uno de los Administradores de la Entidad, con excepción de:

- Don Agustín Rodríguez Sánchez, Doña Carmen Sigler Moreno y Don Jaime F. Hermoso Martínez, quienes no pudieron firmar los Informes de Gestión ni las Cuentas Anuales ni, al no haber asistido a la reunión del Consejo de Administración en la que se formulan las mismas.



Fdo. José Antonio Arcos Moya  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### **ANEXO 3.1**

## **PROYECTO DE ESCRITURA DE FUSIÓN** **Y CONSTITUCIÓN DE CAJA DE AHORROS**

NÚMERO \_\_\_\_\_

En [], mi residencia, a [] de [] de [].

Ante mí, [], Notario del Ilustre Colegio de Andalucía,

### **COMPARECEN**

DON [], mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Málaga, Avenida de Andalucía, números 10-12, y provisto de D.N.I. /N.I.F. número [].

DON [], mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Jaén, Plaza de Jaén por la Paz, número 2, y provisto de D.N.I. /N.I.F. número [].

### **INTERVIENEN**

DON [], en nombre y representación de MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA, entidad de nacionalidad española, con domicilio en Málaga, Avenida de Andalucía, números 10-12; inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al tomo 1137, folio 1, hoja MA-2447, así como en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular del Banco de España con el número 2013 de codificación; con número de identificación fiscal G-29498086.

Su legitimación deriva de su cargo de [] de la entidad, cargo para el que fue designado por acuerdo de Consejo de Administración de [] Inscrito en el Registro Mercantil.\*

Se encuentra especialmente facultado para el presente otorgamiento en virtud de los acuerdos de la Asamblea General de la entidad de fecha [], certificación de los mismos me entrega para unirla a la presente matriz como **documento unido número []**, expedida por el secretario del Consejo de Administración de la Entidad, D. Agustín Molina Morales con el visto bueno del Presidente, D. Braulio Medel Cámara y que yo, el Notario, considero legítimas.

DON [], en nombre y representación de CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN, entidad de nacionalidad española, con domicilio en Jaén, Plaza de Jaén por la Paz, número 2; inscrita en el Registro Mercantil de Jaén, al tomo 57, folio 1, hoja J-1781, así como en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular del Banco de España con el número 2092 de codificación; con número de identificación fiscal G-23019003.

Su legitimación deriva de su cargo de [] de la entidad, cargo para el que fue designado por acuerdo de Consejo de Administración de []

Se encuentra especialmente facultado para el presente otorgamiento en virtud de los acuerdos de la Asamblea General de la entidad de fecha [], certificación de los mismos me entrega para unirla a la presente matriz como **documento unido número []**, expedida por el secretario del Consejo de Administración de la Entidad, D. Félix Miguel Morales Serrano con el visto bueno del Presidente, D. José Antonio Arcos Moya y yo, el Notario, legítimo.

Me aseveran los señores comparecientes la vigencia de los expresados cargos, así como la subsistencia de las entidades que representa.

Les identifico por su Documento Nacional de Identidad, antes reseñado, y tienen, a mi juicio, según intervienen, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de **ESCRITURA DE FUSIÓN Y CONSTITUCIÓN DE CAJA DE AHORROS**, y al efecto,

## **EXPONEN**

### **PRIMERO.- INFORME DE EXPERTOS INDEPENDIENTES Y DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN SOBRE PROYECTO DE FUSIÓN.**

Las entidades participantes en la Fusión, solicitaron oportunamente del Registro Mercantil de Málaga, la designación de dos expertos independientes para que emitiesen un único informe sobre el proyecto de fusión que los respectivos Consejos de administración de dichas entidades tenían intención de elaborar, para la fusión de ambas entidades en una Caja de Ahorros

de nueva creación y sobre el patrimonio aportado por las entidades que se extinguen.

El Registrador Mercantil de Málaga designó para la elaboración de dicho informe a las sociedades de auditoría DELOITTE, S.L. y AUREN MÁLAGA AUDITORES, S.A.P., que emitieron informe que forma parte del Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Málaga y Jaén.

## **SEGUNDO.- PROYECTO DE FUSIÓN, DEPÓSITO Y PUBLICACIÓN.**

I.- Los **Consejos de Administración** de la entidades intervinientes elaboraron y aprobaron en la fecha \*\*\* el Proyecto de Fusión entre MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA y CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN, mediante la creación de una nueva Caja de Ahorros que se denominará MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA, ANTEQUERA Y JAÉN.

II.- El Proyecto común de Fusión de MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA y CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN contiene todas las menciones relacionadas en el artículo 12 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.

III.- Un ejemplar del Proyecto de fusión fue presentado por cada Entidad en el Registro Mercantil correspondiente a su domicilio para su depósito. El Proyecto común de Fusión se halla **depositado** en los Registros Mercantiles de Málaga y Jaén.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil, el hecho del depósito del Proyecto común de Fusión, fue **publicado** en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) número [] de fecha [] de [] de [] por MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA y número [] de fecha [] de [] por CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN, me entregan copias de dichas publicaciones que dejo unidas a esta matriz como **documentos unidos números [] y []**.

**TERCERO.-** Cada uno de los Consejos de Administración de las entidades intervinientes suscribieron el correspondiente informe de administradores al

Proyecto de Fusión, emitidos con fechas [] de [] de [] y [] de [] de [], respectivamente, cuyas copias quedan incorporadas a esta matriz como **documentos unidos números [] y []** y se transcribirán en las copias que de la presente se expida.

**CUARTO.- ASAMBLEA GENERAL DE MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA.**

A.- Que la Asamblea General **Extraordinaria** de MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA, celebrada el día \* con el quórum y con la mayoría exigible en el artículo 68.4 de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía APROBÓ la fusión de las entidades MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA y CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN mediante la creación de una nueva Caja de Ahorros. Todo ello en los términos del Proyecto de Fusión que fue, asimismo, expresamente aprobado, en el que consta el proyecto de los Estatutos y Reglamentos de la nueva Entidad. La certificación de los referidos acuerdos ha quedado incorporada a esta matriz como **documento unido número []**, en el que consta transcrito literal e íntegramente el acuerdo de fusión, que se da aquí por reproducido.

B.- Que conforme al artículo 13 de la Ley de Cajas de Andalucía, con anterioridad a la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria, se pusieron a disposición de los representantes de la Asamblea así como de los representantes de los trabajadores en el domicilio social de MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA los documentos previstos en el referido artículo.

**QUINTO.- ASAMBLEA GENERAL DE CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN.**

A.- Que la Asamblea General Extraordinaria de CAJA PROVINCIAL DE JAEN, celebrada el día \* con el quórum y con la mayoría exigible en el artículo 68.4 de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía APROBÓ la fusión de las entidades MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA y CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN mediante la creación de una nueva Caja de Ahorros. Todo ello en los términos del Proyecto de Fusión que fue, asimismo, expresamente aprobado, en el que consta el proyecto de los Estatutos y Reglamentos de la nueva Entidad. La certificación de los referidos acuerdos ha quedado incorporada a esta matriz como **documento**

**unido número []**, en el que consta transcrito literal e íntegramente el acuerdo de fusión, que se da aquí por reproducido.

B.- Que conforme al artículo 13 de la Ley de Cajas de Andalucía, con anterioridad a la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria, se pusieron a disposición de los representantes de la Asamblea así como de los representantes de los trabajadores en el domicilio social de CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN los documentos previstos en el referido artículo.

#### **SEXTO.- APROBACIÓN POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley Cajas de Ahorros de Andalucía, aprobado por Decreto 138/2002, de 30 de abril, , las entidades comparecientes **remitieron en fecha [] a la Consejería de Economía y Hacienda** el acuerdo de fusión y demás documentos referidos en el artículo 13 de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, a los efectos de la aprobación de los proyectos de **Estatutos y Reglamento** de procedimiento regulador del sistema de designación de los órganos de gobierno y posterior elaboración de la propuesta de autorización de la fusión.

La titular de la Consejería de Economía y Hacienda **aprobó los Estatutos y Reglamento** mediante Resolución de fecha [], haciéndome entrega los señores comparecientes de la copia sellada de la notificación de la misma para que, mediante testimonio, los deje incorporados a esta matriz y formen parte integrante de ella, como **documentos unidos números [] y []**.

Habiéndose practicado anotación preventiva de dicha aprobación en el Registro de Cajas de Ahorro de Andalucía conforme a lo dispuesto en los artículos 17.5 y 59 del Reglamento de las Cajas de Ahorro de Andalucía, y habiendo quedado depositado en dicho registro un ejemplar del proyecto de Estatutos y Reglamento aprobados.

#### **SÉPTIMO.- AUTORIZACIÓN DE LA FUSIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de Cajas de Ahorros de Andalucía, las entidades participantes en la fusión formularon solicitud conjunta de autorización de la fusión por el Consejo de Gobierno \_\_\_\_\_ mediante escrito dirigido al titular de la Consejería de Economía y Hacienda en fecha [].

El titular de la Consejería solicitó previamente informe al Banco de España acerca de la fusión.

Dicho informe fue evacuado en fecha y notificado a las entidades intervinientes en fechas \_\_\_\_y \_\_\_\_.

El **Consejo de Gobierno** autorizó la Fusión mediante Decreto de fecha [], entregándome los comparecientes copia sellada de la notificación de la misma para que, mediante testimonio, la deje incorporada a esta matriz y forme parte integrante de ella, como documento unido número [] y [].

#### **OCTAVO.-AUTORIZACIÓN DE LA OPERACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE COMPETENCIA**

De conformidad con lo previsto en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, las entidades participantes en la fusión formularon notificación conjunta de autorización de la fusión, en tanto que operación de concentración económica se trata, mediante escrito de fecha \_\_\_\_ dirigido a la Comisión Nacional de Competencia.

La operación fue autorizada mediante (insertar, según proceda: resolución expresa, tácita, no oposición) de fecha \_\_\_\_, entregándome los comparecientes copia de la misma para que, mediante testimonio, la deje incorporada a esta matriz y forme parte integrante de ella, como documento unido número [\_].

**NOVENO.-** La fusión que por esta escritura se instrumenta no sólo no supone perjuicio o gravamen alguno a los acreedores de las Entidades que se fusionan, sino que, además, quedan a salvo los derechos y garantías de los impositores, acreedores, trabajadores, y demás afectados por la operación, sin perjuicio de que, al objeto de autorizar la fusión, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía así lo ha de constatar.

Expuesto lo anterior,

**OTORGAN**

**PRIMERO.- ELEVACIÓN A PÚBLICO.** Que los comparecientes, conforme intervienen, elevan a público los acuerdos de Fusión adoptados en las referidas ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS de **MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA** y **CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN**, celebradas respectivamente los días [] y [], tal y como constan en las certificaciones incorporadas a esta matriz como **documentos unidos números [] y []**, respectivamente, que se dan aquí por reproducidos, dando por cumplidas las condiciones suspensivas a que dichos acuerdos quedaron sujetos, según resulta de la parte expositiva de la presente escritura.

**SEGUNDO.- CONSTITUCIÓN DE CAJA DE AHORROS. I. VOLUNTAD DE CONSTITUCIÓN.** Los comparecientes conforme intervienen declaran expresamente su voluntad expresa de constituir una Caja de Ahorros de conformidad con las disposiciones vigentes y en consecuencia elevan a escritura publica el acuerdo de fusión de las Entidades **MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA** y **CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN** mediante la creación de una nueva Entidad con la denominación de **MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA, ANTEQUERA Y JAÉN** en los términos que resultan de esta escritura que se registrará por la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, demás disposiciones legales aplicables, por los Estatutos, el Reglamento de procedimiento regulador del sistema de designación de los Órganos de Gobierno, el Código de Conducta y Responsabilidad Social Corporativa, que me entregan y yo, el Notario, dejo incorporados a esta matriz, formando parte integrante de la misma como **documentos unidos números [] y []**; declarando los comparecientes que dichos Estatutos, Reglamento y Código de conducta coinciden con los que fueron aprobados por las respectivas Asambleas Generales que aprobaron la fusión y, en cuanto a los Estatutos y Reglamentos, con los aprobados por la Consejería de Economía y Hacienda.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 7 c) de la Ley de Cajas de Andalucía, los comparecientes declaran expresamente que la efectiva administración y dirección de la Caja de Ahorros que se constituye en virtud de la presente escritura radicará en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con domicilio social en Málaga, Avenida de Andalucía, 10-12.

**II. FUNDADORES.** Los comparecientes declaran que los fundadores de la Caja de Ahorros que se constituye en virtud de la presente escritura coinciden con los de las entidades intervinientes, ya que la nueva Caja surge como consecuencia de la fusión y disolución sin liquidación de éstas. En consecuencia,

conforme a la Disposición adicional segunda de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, tendrán la consideración de entidades fundadoras de la Caja de Ahorros MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA, ANTEQUERA Y JAÉN las siguientes personas jurídicas:

- FUNDACIÓN MOCTEZUMA.
- OBISPADO DE ALMERÍA.
- EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.
- EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.
- EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.
- EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.

**III. DENOMINACIÓN.** Los comparecientes, en este acto, me hacen entrega del correspondiente certificado del Registro Mercantil Central, Sección de denominaciones. Dicho certificado fue expedido el día [] de [] de 2009, a solicitud de MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA, número [], que queda unido a esta matriz como **documento unido número []**, y del que resulta que no figura registrada la denominación MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA, ANTEQUERA Y JAÉN y que queda reservada dicha denominación a favor del interesado.

**IV. PATRIMONIO.** El patrimonio de la nueva Caja de Ahorros está constituido por los patrimonios de las Entidades intervinientes. De esta forma, MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA, ANTEQUERA Y JAÉN adquiere por sucesión universal, con efectos referidos a las 00:00 horas del día siguiente a la fecha de la presente escritura todos los derechos y obligaciones de aquéllas, sin que la referida fusión suponga un gravamen o perjuicio para terceros.

En consecuencia, a los efectos del artículo 7.e) de la Ley de Cajas de Ahorro de Andalucía, el balance inicial de MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA, ANTEQUERA Y JAÉN será el resultante de la agregación de los respectivos balances de las entidades intervinientes elaborados por los Consejos de Administración de las entidades fusionadas, que han quedado incorporados a esta escritura como documentos anexos [ ] y [ ], resultando un Balance conjunto que queda incorporado

igualmente como anexo [\_\_\_], referidos todos ellos a la fecha del presente otorgamiento. El Balance se complementará por anexos descriptivos de los bienes y derechos que se incorporarán a escritura públicas complementarias que se otorgarán, en su caso, con el fin de dotar a la nueva entidad de titularidad pública de sus bienes y derechos. Del referido Balance resulta el Patrimonio Neto de la nueva entidad resultante de la fusión.

**V. GASTOS DE CONSTITUCIÓN.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la ley de Cajas de Andalucía, se hace constar que la cuantía total de los gastos de constitución es de aproximadamente [] euros.

**VI. ÓRGANOS DE GOBIERNO DURANTE EL PERIODO TRANSITORIO.** Los datos identificativos de las personas físicas que constituirán durante el período transitorio establecido en el artículo 15.2, de la Ley de Cajas de Ahorro de Andalucía, los órganos de gobierno de la nueva Caja de Ahorros son los siguientes: []

Conforme a lo previsto en el Proyecto de Fusión, la distribución de cargos en el seno del Consejo de Administración será la siguiente: \*\*\*

**VII. COMIENZO DE OPERACIONES.** La Entidad da comienzo a sus operaciones al día siguiente del presente otorgamiento, declarando los comparecientes, conforme intervienen, la continuidad de las operaciones que venían desarrollando las entidades disueltas en cuya posición jurídica se subroga la nueva Caja de Ahorros, sin perjuicio de la obligatoria inscripción de la nueva entidad en los registros correspondientes.

A los efectos de garantizar la referida continuidad de las operaciones, se ratifican y declaran vigentes todos los poderes conferidos hasta la fecha de otorgamiento de la presente escritura por las entidades intervinientes, los cuales continuarán en vigor, en los mismos términos en los que fueron conferidos, como poderes propios de MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA, ANTEQUERA Y JAÉN, mientras no sean revocados por ésta.

A efectos de su inscripción en el Registro mercantil expresamente se declara la continuidad en la nueva Caja de Ahorros de los Comisarios de los Sindicatos de obligacionistas de las entidades fusionadas.

Asimismo, todos los actos y contratos celebrados con terceros antes de la inscripción en el Registro Mercantil, dentro del ámbito de sus facultades

estatutarias, se considerarán automáticamente asumidos por la Entidad, por el mero hecho de su inscripción en el citado Registro.

**TERCERO.** – Como consecuencia de la fusión se traspa en bloque a la nueva Entidad que se constituye en la presente escritura la totalidad de los patrimonios de las Entidades MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA y CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN, quedando éstas disueltas, sin liquidación; consiguientemente, la nueva Entidad adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las Entidades que se disuelven, quedando subrogada en todos los derechos, expectativas, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas de las mismas, con carácter general y sin reserva ni limitación alguna, quedando vigentes por tal subrogación, sin modificación, gravamen ni perjuicio, los derechos y garantías de terceros.

**CUARTO.- REGIMEN TRIBUTARIO.** Los comparecientes hacen constar el acogimiento de la presente fusión al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, por lo que procederá a efectuar la oportuna comunicación al Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de dicha Ley.

**QUINTO.- SOLICITUD DE INSCRIPCIONES.** Los comparecientes solicitan la inscripción de la presente escritura en los correspondientes registros. En consecuencia, se solicita la inscripción de la misma en los Registros Mercantiles de de Málaga y Jaén, en el Registro de Cajas de Ahorros de Andalucía, en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular del Banco de España así como en cuantos otros registros públicos administrativos o privados sea de obligado cumplimiento.

**SEXTO.-** Los comparecientes, según intervienen, se apoderan recíprocamente para que cualesquiera de ellos pueda otorgar cualquier documento público o privado destinado a subsanar, complementar o aclarar la presente escritura y sus Estatutos, y que fuere necesario como consecuencia de la calificación de la presente por el Registro Mercantil hasta obtener su adecuada inscripción en el mismo.

**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**

**ASÍ LO DICE Y OTORGA** el señor compareciente,

## ANEXO 3.2

### Proyecto de Estatutos.

---

#### TÍTULO I NATURALEZA Y FINES

##### **Artículo 1. Denominación, Entidades fundadoras y fondo de dotación.**

1. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén, con la denominación comercial de Unicaja, es una entidad de crédito de naturaleza fundacional y carácter social que, con carácter indefinido, se crea mediante la fusión de las siguientes Cajas de Ahorros:
  - Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, y
  - Caja Provincial de Ahorros de Jaén.
2. Son Entidades Fundadoras de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén:
  - la Fundación Moctezuma, el Obispado de Almería, la Excma. Diputación Provincial de Málaga, la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, y el Excmo. Ayuntamiento de Antequera, que lo fueron de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera,
  - y la Excma. Diputación Provincial de Jaén, que lo fue de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén.
3. El fondo de dotación de la Entidad, a la fecha de su constitución, es de un millón quinientos catorce mil ochocientos cuarenta euros con quince céntimos.

##### **Artículo 2. Domicilio.**

1. La Entidad tiene su domicilio en la ciudad de Málaga, Avenida de Andalucía, números 10 y 12, pudiendo el Consejo de Administración variarlo dentro de la misma localidad, sin que sea necesaria la modificación de estos Estatutos.
2. La Caja podrá establecer sucursales, agencias y toda clase de oficinas y dependencias, en cualquier lugar que estime conveniente, de acuerdo con la normativa legal vigente, tanto en territorio nacional como en cualquier otro país.
3. La Entidad funcionará de forma descentralizada, para lo que se establecen sedes operativas centrales en las ciudades de Ronda, Cádiz, Almería, Antequera y Jaén.
4. En la definición de las políticas de actuación se tendrán en cuenta, mediante fijación y cuantificación en planes anuales, las peculiaridades específicas y las necesidades de cada zona.

### **Artículo 3. Obra Social.**

1. La sede de la Obra Social de la Entidad está en la ciudad de Ronda, calle Virgen de la Paz, número 18, pudiendo el Consejo de Administración variar el domicilio dentro de la misma localidad.
2. La Obra Social mantendrá una vinculación con las provincias y comarcas propias de las Cajas fusionadas.

### **Artículo 4. Fines.**

La Entidad, por su naturaleza fundacional y carácter social, está exenta de lucro mercantil. Sus fines básicos son:

- a. Promover y estimular el ahorro, facilitando su formación y capitalización, incluso mediante la concesión de premios y otros incentivos.
- b. Recibir las economías que se le confíen, haciéndolas producir mediante una adecuada administración y gestión financiera.

- c. Atender a las necesidades de sus clientes, concediendo operaciones de préstamo, crédito y aval, así como las pignoraticias de los Montes de Piedad.
- d. Financiar los sectores productivos de mayor interés para el desarrollo de la zona de actuación de la Caja.
- e. Realizar aquellas inversiones que sirvan para elevar el nivel social y económico y las que contribuyan al incremento de la riqueza en la zona de influencia de la Entidad.
- f. Crear y sostener obras sociales, que tendrán por finalidad el fomento del empleo, el apoyo a la economía social y el fomento de la actividad emprendedora, así como la financiación de obras y actuaciones con particular incidencia en el ámbito de los servicios sociales, la sanidad, la investigación, la protección y mejora del medio ambiente, la enseñanza, el patrimonio cultural e histórico y demás actuaciones en el campo de la cultura, y cualesquiera otras de naturaleza análoga que redunden en beneficio de la zona de actuación de la Caja, gestionándolas directamente o a través de fundaciones constituidas en exclusiva por la propia Caja, sin perjuicio de la realización de obras sociales en colaboración con otras entidades públicas o privadas.
- g. Prestar aquellos servicios financieros que la sociedad demande en cada momento, incluidos los propios de las empresas de servicios de inversión.
- h. Realizar, en general, toda clase de operaciones y servicios propios de las Cajas de Ahorros y las entidades de crédito, así como aquellas actividades complementarias, anejas o relacionadas con las anteriores que no le estuvieran expresamente prohibidas por las leyes.

**Artículo 5. Personalidad jurídica.**

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén, tiene personalidad jurídica propia y goza de plena capacidad para celebrar toda clase de actos y contratos.

**Artículo 6. Régimen jurídico.**

1. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén se regirá por los presentes Estatutos, el Reglamento electoral de la Entidad y demás reglamentación interna, por los acuerdos de sus Órganos de Gobierno y, en todo caso, por las disposiciones estatales y de la Comunidad Autónoma de Andalucía que le sean de aplicación.
2. En atención a su carácter social y carencia de ánimo de lucro, la Caja gozará de los beneficios y prerrogativas que la legislación vigente reconoce a las entidades de esta naturaleza, a las Cajas de Ahorro, a los Montes de Piedad y a sus obras sociales.

**Artículo 7. Integración en otras entidades.**

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén se integrará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y formará parte de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía. Podrá, además, integrarse en otras asociaciones, agrupaciones, organizaciones o entidades, en general, siempre que lo estime conveniente para el mejor cumplimiento de sus fines.

**TÍTULO II**

**ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD**

**Capítulo I**

**Disposiciones generales**

**Artículo 8. Órganos de Gobierno.**

La administración, gestión, representación y control de la Entidad corresponde a los siguientes Órganos de Gobierno, conforme a las competencias que se establecen en estos Estatutos: Asamblea General, Consejo de Administración y Comisión de Control.

**Artículo 9. Principios de actuación.**

Los Órganos de Gobierno de la Caja actuarán con carácter colegiado y sus miembros ejercerán sus funciones en beneficio exclusivo de la Caja y del cumplimiento de su función social, con plena independencia de cualesquiera otros intereses que pudieran afectarles, tanto personales como de las entidades o colectivos que los hubieran designado o elegido, debiendo reunir, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 21, 22, 40 y 61 de estos Estatutos, los requisitos de honorabilidad comercial y profesional que determinen las leyes y disposiciones reglamentarias que resulten de aplicación. En cualquier caso, se entenderá que concurre honorabilidad comercial y profesional en quienes hayan venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles u otras que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como las buenas prácticas comerciales y financieras.

#### **Artículo 10. Régimen de publicidad.**

1. Los miembros de los Órganos de Gobierno, con las excepciones establecidas legalmente, deberán guardar secreto acerca de las informaciones que reciban en el ejercicio de sus cargos relacionadas con las actividades de la Caja, así como sobre las deliberaciones habidas y los acuerdos que se adopten en el seno de dichos Órganos. La obligación de guardar secreto se mantendrá aún después de cesar en el cargo.
2. La violación del deber de secreto será justa causa de cese de las previstas en el artículo 23.2 c), sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que pudieran proceder.
3. Al mismo deber de secreto quedarán también sometidos quienes, sin tener la condición de miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja, hubiesen sido convocados a sus sesiones.
4. Corresponde a cada Órgano de Gobierno acordar lo procedente sobre el régimen de publicidad de sus acuerdos y deliberaciones, sin perjuicio de la preceptiva inscripción de los acuerdos en los Registros públicos, que se registrá por lo establecido en su respectiva legislación.
5. Corresponde al Consejo de Administración y, en caso de urgencia, a su Presidente, determinar la forma de hacer públicas las restantes informaciones

que afecten a la Caja, así como designar las personas encargadas de realizar esa función.

6. Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de las solicitudes de información de la Comisión de Control en el ejercicio de sus competencias o de la obligación de facilitar la información requerida por las autoridades públicas habilitadas legalmente para obtenerla.

## **Capítulo II**

### **De la Asamblea General**

#### Sección 1ª

#### Naturaleza y funciones

#### **Artículo 11. Naturaleza.**

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y decisión de la Caja. Sus miembros, que tienen la denominación de Consejeros Generales, representan los intereses sociales y colectivos del ámbito de actuación de la Entidad.

#### **Artículo 12. Funciones.**

Además de las facultades generales de gobierno, competen de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

- a) Aprobar y modificar los Estatutos y Reglamentos.
- b) Nombrar los vocales del Consejo de Administración y los miembros de la Comisión de Control de su competencia, así como revocar los mismos antes del término del ejercicio del cargo.
- c) Separar de su cargo a los Consejeros Generales.
- d) Confirmar, si procede, el nombramiento del Director General o asimilado.

- e) Aprobar la fusión, disolución y liquidación de la Entidad, así como la escisión o cesión global del activo y del pasivo.
- f) Acordar cada una de las emisiones de cuotas participativas, la retribución anual de las mismas y su distribución, así como las emisiones de financiaciones subordinadas u otros valores negociables.
- g) Aprobar el plan anual de la Entidad elaborado por el Consejo de Administración, comprensivo de las líneas generales de actuación de la Caja.
- h) Examinar y aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración, la memoria, el balance anual y la cuenta de resultados, así como la aplicación de éstos a los fines propios de la Entidad. En particular, es competencia de la Asamblea la distribución del excedente neto entre reservas y dotación a la obra social.
- i) Crear y disolver obras sociales, así como aprobar sus presupuestos anuales y la gestión y liquidación de los mismos.
- j) Fijar las dietas por asistencia y desplazamiento de los compromisarios y de los miembros de los Órganos de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los presentes Estatutos.
- k) Resolver cuantos asuntos sean sometidos a su consideración por el Consejo de Administración o por la Comisión de Control.
- l) Ratificar el nombramiento y la revocación de los auditores de cuentas, efectuados por el Consejo de Administración.
- m) Nombrar a los liquidadores de la Caja en caso de disolución.
- n) Aprobar, a propuesta del Consejo de Administración, el Código de Conducta y Responsabilidad Social de la Entidad.

- ñ) Autorizar al Consejo de Administración la adopción de los acuerdos previstos en el artículo 35.3, así como delegar las facultades a que se refiere el párrafo segundo del artículo 46.1, ambos de estos Estatutos.
- o) Conocer y decidir, en su caso, sobre cualesquiera otros asuntos que le atribuyan los presentes Estatutos o las disposiciones que le sean de aplicación.

## Sección 2ª

### Composición y forma de elección de sus miembros

#### **Artículo 13. Composición.**

1. La Asamblea General podrá estar compuesta por 300 o por 160 Consejeros Generales, según los criterios legalmente exigibles en cada caso.
2. En el supuesto de que la Asamblea General hubiera de quedar constituida con 300 Consejeros Generales, por exigencias de las vigentes disposiciones, sus miembros serán elegidos por las entidades y colectivos que se indican, con la siguiente distribución:
  - a. 66 Consejeros Generales, correspondientes a las Corporaciones Municipales en cuyo término tenga abierta oficina la Caja.
  - b. 81 Consejeros Generales, correspondientes a los Impositores de la Caja.
  - c. 45 Consejeros Generales, correspondientes a la Junta de Andalucía.
  - d. 39 Consejeros Generales, designados por las Entidades Fundadoras de la Caja, con la siguiente distribución: 16 Consejeros Generales, por la Fundación Moctezuma; 7 Consejeros Generales, por el Obispado de Almería; 5 Consejeros Generales, por la Excelentísima Diputación Provincial de Málaga; 4 Consejeros Generales, por la Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz; 4 Consejeros Generales, por la Excelentísima Diputación Provincial de Jaén, y 3 Consejeros Generales, por el Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera.

- e. 45 Consejeros Generales, correspondientes a los Empleados de la Entidad.
  - f. 24 Consejeros Generales, correspondientes a otras organizaciones, designados en la forma que establece el artículo 18 bis. de estos Estatutos.
3. En el supuesto de que la Asamblea General hubiera de quedar constituida con 160 Consejeros Generales, por exigencias de las vigentes disposiciones, sus miembros serán elegidos por las entidades y colectivos que se indican, con la siguiente distribución:
- a. 35 Consejeros Generales, correspondientes a las Corporaciones Municipales en cuyo término tenga abierta oficina la Caja.
  - b. 43 Consejeros Generales, correspondientes a los Impositores de la Caja.
  - c. 24 Consejeros Generales, correspondientes a la Junta de Andalucía.
  - d. 21 Consejeros Generales, designados por las Entidades Fundadoras de la Caja, con la siguiente distribución: 9 Consejeros Generales, por la Fundación Moctezuma; 3 Consejeros Generales, por el Obispado de Almería; 3 Consejeros Generales, por la Excelentísima Diputación Provincial de Málaga; 2 Consejeros Generales, por la Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz; 2 Consejeros Generales, por la Excelentísima Diputación Provincial de Jaén, y 2 Consejeros Generales, por el Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera.
  - e. 24 Consejeros Generales, correspondientes a los Empleados de la Entidad.
  - f. 13 Consejeros Generales, correspondientes a otras organizaciones, designados en la forma que establece el artículo 18 bis. de estos Estatutos.

**Artículo 14. Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales.**

1. La representación en la Asamblea General del grupo de las Corporaciones Municipales deberá ser, en observancia del principio de igualdad, proporcional a la cifra de depósitos entre las diferentes Comunidades Autónomas en que la Caja tenga abiertas oficinas. El Reglamento electoral de la Caja regulará el sistema para la determinación de las Corporaciones Municipales con derecho a designar Consejeros Generales y para la atribución de los que a cada una de éstas corresponda.
2. Los Consejeros Generales de este grupo serán designados directamente por el Pleno de dichas Corporaciones, atendiendo a la proporcionalidad con la que estén representados los grupos políticos integrantes de cada una. En el supuesto de que a una Corporación Municipal le correspondiese un solo Consejero General, resultará elegido el que obtenga la mayoría de los votos de los miembros del Pleno.
3. No podrán designar Consejeros Generales las Corporaciones Municipales que sean fundadoras de otras Cajas de Ahorros que operen total o parcialmente en el mismo ámbito de actuación de la Entidad.
4. En ningún caso una Corporación podrá tener un número de Consejeros Generales superior al veinticinco por ciento del total de los correspondientes a este grupo.

**Artículo 15. Consejeros Generales representantes de los Impositores.**

1. La representación en la Asamblea General del grupo de los impositores de la Caja deberá ser, en observancia del principio de igualdad, proporcional a la cifra de depósitos entre las diferentes Comunidades Autónomas en que la Caja tenga abiertas oficinas.

Los Consejeros Generales representantes de los impositores de la Caja serán elegidos por compromisarios de entre aquéllos.

2. Los requisitos e incompatibilidades para ser compromisario serán los establecidos para ser Consejero General en los artículos 21 y 22 de los presentes Estatutos.

3. Para la elección de compromisarios se confeccionará una lista de impositores por cada Comunidad Autónoma en la que la Caja tenga alguna oficina operativa, ordenándose los mismos alfabéticamente. La lista de impositores estará a disposición del público en todas las sucursales de la respectiva Comunidad Autónoma.

Los impositores no podrán figurar en las listas mencionadas más que una sola vez, con independencia del número de cuentas de que pudieran ser titulares y de que las mismas estén abiertas en oficinas de distintas Comunidades Autónomas.

4. El Reglamento electoral de la Caja regulará el sistema para la determinación del número de Consejeros Generales que designarán los impositores de cada una de las Comunidades Autónomas en que la Caja tenga oficinas operativas.
5. El número total de compromisarios que corresponda a cada Comunidad Autónoma será el resultado de multiplicar por diez el número de Consejeros Generales que corresponda a cada una, según las operaciones realizadas conforme a lo dispuesto en el Reglamento electoral de la Caja.
6. En la sede social de la Entidad se celebrarán, ante notario, los sorteos públicos para la proclamación de compromisarios de entre los impositores de cada Comunidad Autónoma en las que la Caja tenga oficina operativa. A estos efectos, la Caja dará publicidad, con antelación suficiente, del día, hora y lugar en que se hayan de celebrar los sorteos, estando presente en los mismos el Presidente de la Comisión de Control de la Entidad y un representante de la Consejería de Economía y Hacienda.
7. Designados los compromisarios en representación de los impositores, la lista definitiva de los mismos deberá tener entrada en la Consejería de Economía y Hacienda, al menos veinte días antes de la votación de los Consejeros Generales.

Al mismo tiempo, y con idéntica antelación, se convocará a los compromisarios al acto de elección de Consejeros Generales representantes de los impositores, mediante carta certificada con acuse de recibo, en la cual constará día, hora y

lugar de celebración de la votación, que se celebrará en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma a la que correspondan los compromisarios.

8. Para la elección de los Consejeros Generales representantes de los impositores, los compromisarios presentarán candidaturas de entre los impositores pertenecientes a la respectiva lista que reúnan los requisitos previstos en los artículos 21 y 22 de estos Estatutos.

Podrán proponer candidatos para la elección de Consejeros Generales por los impositores un número de compromisarios no inferior a diez.

En votación secreta se procederá a designar, entre los candidatos a que se refiere el párrafo primero de este apartado, a los Consejeros Generales en representación de los mismos y a un número igual de suplentes.

Las vacantes que se produzcan entre los Consejeros Generales se cubrirán con los Consejeros Generales suplentes.

9. La designación de Consejeros Generales en representación de los impositores se realizará de forma proporcional a los votos obtenidos entre las distintas candidaturas presentadas, aplicándose el proceso de redondeo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Reglamento electoral de la Entidad.

#### **Artículo 16. Consejeros Generales representantes de la Junta de Andalucía.**

Los Consejeros Generales correspondientes a la Junta de Andalucía serán designados por el Parlamento de Andalucía, atendiendo a la proporcionalidad con la que estén representados los grupos políticos en la Cámara.

#### **Artículo 17. Consejeros Generales representantes de las Entidades Fundadoras.**

1. Los Consejeros Generales correspondientes a cada una de las Entidades Fundadoras de la Caja serán designados directamente por las mismas, según la distribución prevista en los apartados 2 d) y 3. d) del artículo 13 de los presentes Estatutos y de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento electoral de la Caja.

2. Las Entidades Fundadoras podrán asignar una parte de su porcentaje de representación a Corporaciones Locales que a su vez no sean fundadoras de otras Cajas de Ahorros del ámbito de actuación de la Entidad.
3. En el supuesto de que no fuera posible la designación de Consejeros Generales por ninguna de las Entidades Fundadoras de la Caja, así como en el de renuncia de éstas a designarlos, el porcentaje de participación que les correspondiera se repartirá entre los restantes grupos, en proporción a su representación en la Asamblea General.
4. En el supuesto de que alguna de las Entidades Fundadoras no pudiera o no deseara ejercitar su derecho a designar los Consejeros Generales que le corresponden, se incrementará proporcionalmente su respectiva participación al número de los que corresponden a las demás Entidades Fundadoras hasta completar el total de los pertenecientes a dicho grupo.

**Artículo 18. Consejeros Generales representantes de los Empleados.**

1. Los Consejeros Generales correspondientes al grupo de los empleados de la Caja serán elegidos por sus representantes legales a través de un procedimiento que garantice su publicidad, el secreto del voto y la proporcionalidad en el reparto de puestos entre las diferentes candidaturas que los representen.
2. Los candidatos, además de cumplir los requisitos que con carácter general se exigen para los miembros de los órganos de gobierno, habrán de tener en la plantilla una antigüedad no inferior a dos años en la fecha en que termine el plazo de presentación de candidaturas y hallarse en situación de activo.
3. Los empleados de la Caja que tengan la condición de miembros de sus Órganos de Gobierno gozarán de las garantías reconocidas a los representantes de los trabajadores por el apartado c) del artículo 68 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
4. Los empleados de la Caja accederán a la Asamblea General por el grupo de representación de los Empleados de la Entidad, pudiendo hacerlo, excepcionalmente, por el grupo de representación de Corporaciones Municipales, de representantes de la Junta de Andalucía y de personas o Entidades Fundadoras, en cuyo caso la propuesta de nombramiento deberá ir

acompañada de informe razonado que justifique la adopción de tal medida. Dicha propuesta la elevará la Corporación proponente, a través de la Comisión de Control de la Caja, a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

**Artículo 18 bis. Consejeros Generales representantes de otras organizaciones.**

1. A efectos de lo dispuesto en la Ley, se entenderá por otras organizaciones aquellas entidades de naturaleza no pública que representen intereses sociales y colectivos dentro del ámbito de actuación de la Caja, y que tengan acreditada su representación en algún órgano consultivo de ámbito regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. Los Consejeros Generales correspondientes a otras organizaciones se distribuirán en tres subgrupos, correspondiendo a cada uno de ellos un tercio de los miembros, según la siguiente composición:
  - a. El subgrupo 1º estará integrado por las organizaciones sindicales y empresariales representadas en los grupos primero y segundo, respectivamente, del Consejo Económico y Social de Andalucía, creado por Ley 5/1997, de 26 de noviembre, distribuyéndose el número de Consejeros Generales de forma paritaria entre ambos grupos. Cuando dicha paridad no sea posible se distribuirá el número de Consejeros Generales entre ambos grupos en la forma prevista en el artículo 5.2 del Decreto 217/2003, de 22 de julio.

Las concretas organizaciones sindicales a las que corresponde la designación serán las que estén representadas en el grupo primero del Consejo Económico y Social de Andalucía en el momento en que proceda efectuar dicha designación, y en la forma que las mismas determinen.

Las mismas reglas se seguirán para las organizaciones empresariales que están representadas en el grupo segundo de dicho Consejo.

- b. El subgrupo 2º estará integrado por las organizaciones de consumidores y usuarios y del sector de la economía social representadas en el grupo tercero del Consejo Económico y Social de Andalucía, distribuyéndose el

número de Consejeros Generales de forma paritaria entre ambos sectores. Cuando dicha paridad no sea posible se distribuirá el número de Consejeros Generales entre ambos sectores en la forma prevista en el artículo 7.2 del Decreto 217/2003, de 22 de julio.

- c. El subgrupo 3º estará integrado por otras entidades de naturaleza no pública representativas de intereses sociales no incluidos en las letras anteriores cuya finalidad se circunscriba de modo preferente a las áreas socioeconómicas definidas en el artículo 88.1 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, conforme se determina en el Reglamento electoral de la Entidad.
3. Los ajustes dentro del grupo a que se refiere este artículo se realizarán aumentando o disminuyendo el número de Consejeros Generales correspondientes al subgrupo 2º.

### Sección 3ª

#### Estatuto de los Consejeros Generales

#### **Artículo 19. Período de mandato, reelección y renovación.**

1. La duración del mandato de los Consejeros Generales será de seis años. Se exceptúan los que lo fueren para cubrir vacantes producidas por cese de aquéllos antes del transcurso del tiempo para el que hubiesen sido nombrados.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, los Consejeros Generales cuyo mandato haya expirado continuarán válidamente en el ejercicio de sus funciones hasta la fecha de constitución de la Asamblea General en la que deban tomar posesión quienes hayan de sustituirle.

2. Los Consejeros Generales podrán ser reelegidos por otro período igual y único, si continuasen cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 21 de los presentes Estatutos.

El cómputo del período de reelección será aplicado aún cuando entre el cese y el nuevo nombramiento hayan transcurrido varios años.

La duración del mandato de los miembros de los órganos de gobierno no podrá superar los doce años, sea cual fuere la representación que ostenten. Cumplido el mandato máximo de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrán volver a ser elegidos en las condiciones establecidas en la Ley.

3. No obstante lo dispuesto en el apartado 1, los Consejeros Generales se renovarán parcialmente cada tres años, conforme al procedimiento establecido en los presentes Estatutos y en el Reglamento electoral para la elección o designación de miembros de cada una de las representaciones que integran la Asamblea General de la Entidad.
4. A los efectos previstos en el apartado anterior, se formarán dos grupos: el primero de ellos lo integrarán los representantes de la Junta de Andalucía, de las Corporaciones Municipales y de las Entidades Fundadoras; el segundo lo integrarán los representantes de los impositores, de los empleados y de las organizaciones a que se refiere el artículo 18 bis de estos Estatutos.

**Artículo 20. Vacantes.**

1. Las vacantes de Consejeros Generales que se produzcan con anterioridad a la finalización de su mandato se cubrirán por quien corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento electoral de la Caja.
2. Las sustituciones que se produzcan como consecuencia de vacantes lo serán por el período que reste al sustituido hasta la finalización de su mandato.
3. En todos los casos de provisión de vacantes antes de la finalización del mandato, el tiempo de ejercicio del cargo como sustituto se computará como un período completo.

**Artículo 21. Requisitos para acceder al cargo.**

1. Los Compromisarios y Consejeros Generales deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser persona física con residencia habitual en la región o zona de actividad de la Caja.
  - b) Ser mayor de edad y no estar incapacitado legalmente.
  - c) No estar incurso en las incompatibilidades reguladas en el artículo siguiente.
  - d) Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubieran contraído con la Caja por sí mismos o en representación de otras personas o entidades.
2. Además de los requisitos anteriores, para ser elegido Compromisario en representación de los Impositores, se requerirá ser impositor de la Caja con una antigüedad superior a dos años en el momento del sorteo, así como haber realizado en el semestre anterior a esta fecha, indistintamente, un número mínimo de 25 anotaciones en cuenta o haber mantenido, durante el mismo período, un saldo medio en cuenta no inferior a 300 Euros. Asimismo, estos requisitos serán exigibles a los Consejeros Generales representantes de los Impositores al tiempo de formular la aceptación del cargo. Dicho mínimo será revisado por el Consejo de Administración cada seis años, tomando como referencia el Índice de Precios al Consumo establecido por el Instituto Nacional de Estadística o, en su caso, por el Organismo encargado oficialmente de la elaboración del citado índice. El nuevo valor no afectará a los Consejeros Generales cuyo mandato esté vigente en el momento de la actualización.
3. La Comisión de Control velará por el cumplimiento de los requisitos anteriores durante todo el período de mandato de los Consejeros Generales.

## **Artículo 22. Causas de incompatibilidad.**

- 1. No podrán desempeñar el cargo de Consejero General ni actuar como Compromisario:
  - a. Los quebrados y concursados no rehabilitados, .

- b. Los condenados por sentencia firme a pena de la que resulte inhabilitación para el ejercicio de cargo público.
- c. Los que hubieran sido sancionados administrativamente por la comisión de infracción grave o muy grave, siempre que la resolución que la impuso hubiera sido confirmada por sentencia firme recaída en proceso contencioso administrativo, o no se hubiera interpuesto contra la misma recurso jurisdiccional. A estos efectos, se considerarán infracciones graves o muy graves las así tipificadas por la normativa aplicable siempre que hayan sido apreciadas por los tribunales y órganos administrativos competentes.
- d. Los Presidentes, Consejeros, Administradores o miembros de órganos de gobierno, en general, así como los Directores, Gerentes, Asesores o asimilados de otra entidad de crédito de cualquier clase o de corporaciones o entidades que propugnen, sostengan o garanticen instituciones o entidades de crédito o financieras. Se exceptúan los miembros de los Órganos de Gobierno que, en representación de la propia Caja, desempeñen dichos cargos en las entidades filiales y participadas de la misma, así como en aquellas a que se refiere el artículo 7 de los presentes Estatutos.
- e. Las personas al servicio de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas con funciones a su cargo que se relacionen directamente con las actividades propias de las Cajas de Ahorros.
- f. Los empleados al servicio de otra entidad o institución de crédito o financiera, por el tiempo que dure la relación y, como mínimo, en los dos años siguientes a la fecha de su extinción.
- g. Los que estén vinculados a la Caja de Ahorros, o a sociedad en cuyo capital participe aquélla, directa o indirectamente, en cuantía superior al veinte por ciento, por contratos de obra, de prestación de servicios, de suministro o de trabajo, de los cuales resulte derecho a retribución a favor de tales personas, por el tiempo que dure la relación y, como mínimo, en los dos años siguientes a la fecha de su extinción, salvo la relación laboral para los empleados de la Entidad.

- h. Los que por sí mismos o en representación de otras personas o entidades:
  - 1. Mantuviesen en el momento de ser elegidos los cargos deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad.
  - 2. Durante el ejercicio del cargo de Consejero hubieran incurrido en el incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja con motivo de créditos o préstamos o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Entidad.
- 2. En ningún caso se podrá desempeñar la condición de miembro de órganos de gobierno simultáneamente por más de uno de los grupos con derecho a participar en el gobierno de la Caja.

**Artículo 23. Causas de cese.**

- 1. Los Consejeros Generales cesarán en el ejercicio de su cargo en los siguientes supuestos:
  - a) Por transcurso del período de su mandato, sin perjuicio de la posibilidad de reelección en los términos previstos en la legislación vigente y en los presentes Estatutos.
  - b) Por renuncia, que habrá de formalizarse por escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración de la Caja.
  - c) Por defunción, declaración de fallecimiento o ausencia legal, o por otras causas de incapacidad física o legal.
  - d) Por revocación, en los casos a que se refiere el apartado 2 de este artículo.
- 2. El nombramiento de los Consejeros Generales será irrevocable salvo, exclusivamente, en los supuestos siguientes:

- a) Incompatibilidad sobrevenida.
- b) Pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para la designación o elección.
- c) Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se apreciara justa causa. Se entenderá que existe justa causa cuando los Consejeros Generales incumplieran los deberes inherentes a dicha condición o perjudicaran con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

La separación se efectuará mediante acuerdo adoptado por la Asamblea General, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 33 de estos Estatutos.

3. El Consejo de Administración dará cuenta a la Asamblea General de los ceses que se produzcan en virtud de las causas previstas en las letras a), b) y c) del apartado 1 de este artículo.
4. En los supuestos previstos en el apartado 2 a) y b) de este artículo, la Comisión de Control informará al Consejo sobre la concurrencia de la causa de cese, correspondiendo a éste su declaración, dando cuenta a la Asamblea General en la primera sesión, ordinaria o extraordinaria, que celebre.
5. En los supuestos previstos en el apartado 2 c) de este artículo, la Comisión de Control informará al Consejo sobre la concurrencia de la justa causa de cese, correspondiendo a éste su declaración, previo expediente tramitado con audiencia del interesado, y surtirá efectos desde la fecha de adopción del correspondiente acuerdo por parte de la Asamblea General, en la primera sesión, ordinaria o extraordinaria, que celebre.

#### **Artículo 24. Retribuciones e indemnizaciones.**

1. De acuerdo con la normativa básica, los miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja no podrán percibir retribución por el ejercicio de las funciones inherentes a sus cargos.

2. En el supuesto de actividades realizadas en representación de la Caja, deberán reembolsar a ésta las cantidades que puedan percibir como consecuencia de su ejercicio.
3. No obstante, en el ejercicio de las funciones de compromisarios y de los cargos de Consejeros Generales de la Asamblea General y los miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva, de los Órganos de apoyo al Consejo previstos en estos Estatutos, así como de la Comisión de Control, tendrán derecho a percibir dietas por asistencia y desplazamiento.
4. Sin perjuicio de lo anterior, se dotará a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de los medios materiales, personales y económicos necesarios para permitir su dedicación y el ejercicio de las funciones que les son conferidas. Dicha dotación tendrá como única finalidad proporcionarles la infraestructura material y de personal necesaria para el cumplimiento óptimo de dichas funciones, incluyendo la documentación necesaria facilitada con la suficiente antelación, sin que en ningún caso tales medios puedan tener carácter retributivo para los miembros de dichos órganos. Los medios económicos destinados a tal finalidad serán administrados directamente por la Entidad.
5. La Asamblea General, a propuesta del Consejo de Administración, determinará las referidas percepciones, que no excederán de los límites máximos autorizados con carácter general por la Consejería de Economía y Hacienda. La cuantía de las dietas por asistencia y desplazamiento se comunicará a la Dirección General de Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes desde la adopción de los respectivos acuerdos.
6. El ejercicio del cargo de Presidente Ejecutivo será remunerado con sujeción a las normas establecidas en el artículo 53.5 de estos Estatutos. Así mismo, podrá ser remunerado, con sujeción a dichas normas, el ejercicio de las funciones ejecutivas que recayeran en el Vicepresidente, o Vicepresidente Primero de la Entidad, para el caso de que se nombren varios.

**Artículo 25. Limitaciones.**

1. Las personas que hayan ostentado la condición de miembros de órganos de gobierno no podrán vincularse con la Entidad, durante los dos años siguientes a la fecha del cese en el ejercicio de sus cargos, por contratos de obra, de prestación de servicios, de suministro, o de trabajo, de los cuales resulte derecho a retribución.

No estarán sujetos a esta prohibición quienes en el momento de su nombramiento tuvieran la condición de empleados de la Entidad, y respecto de esa precisa relación laboral.

2. Los miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja, el Director General y las demás personas vinculadas a la entidad por una relación laboral de carácter especial de personal de alta dirección, así como sus cónyuges, ascendientes o descendientes y las sociedades en que dichas personas participen mayoritariamente en el capital, bien de forma aislada o conjunta, o en la que desempeñen los cargos de Presidente, Consejero, Administrador, Gerente, Director General o asimilado, no podrán obtener créditos, avales o garantías de la Caja, enajenar a la misma bienes o valores de su propiedad o emitidos por tales entidades, o adquirir a la Caja bienes o valores emitidos por ésta o de su propiedad, sin que exista acuerdo del Consejo de Administración de la Caja y autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda.
3. La anterior prohibición se extenderá, en todo caso, no sólo a las operaciones realizadas directamente por las personas o entidades referidas, sino también a aquellas otras en que pudiera aparecer una o varias personas físicas o jurídicas interpuestas, no siendo de aplicación a los créditos, avales o garantías para la adquisición de viviendas concedidos por la Caja con aportación por el titular de garantía real suficiente. Tampoco será de aplicación respecto a los representantes del personal, para los cuales la concesión de créditos se regirá por los convenios laborales, previo informe de la Comisión de Control.
4. En todo caso, las operaciones a que se refieren los apartados 2 y 3 de este artículo, salvo las expresadas en el último inciso del apartado 3, se ajustarán a las condiciones del mercado vigentes en cada momento para operaciones de similar naturaleza.

#### Sección 4ª

**Artículo 26. Clases de sesiones y orden del día.**

1. Las sesiones de la Asamblea General podrán ser ordinarias o extraordinarias y habrán de ser convocadas por el Consejo de Administración.
2. El orden del día habrá de contener, en todo caso, los asuntos previstos legalmente y los contenidos en las solicitudes de convocatoria, formuladas con arreglo a lo previsto en los presentes Estatutos, sin que la Asamblea General pueda deliberar ni adoptar acuerdos acerca de asuntos no incluidos en aquél.

**Artículo 27. Asamblea General ordinaria.**

1. La Asamblea General se reunirá con carácter ordinario dos veces al año, dentro de cada semestre natural. La correspondiente al primer semestre deberá examinar y, en su caso, aprobar el informe de gestión del Consejo de Administración, la memoria, las cuentas anuales, la aplicación de resultados, así como el informe de gestión de la obra social.
2. El Consejo de Administración deberá convocar la Asamblea General mediante anuncio, que habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial del Estado y en, al menos, dos periódicos de entre los de mayor difusión en el ámbito de actuación de la Entidad, con una antelación mínima de veinte días entre la última publicación de la convocatoria y la fecha de su celebración en primera convocatoria. Adicionalmente, y con la misma antelación, deberá remitirse la convocatoria de forma individualizada a cada una de las personas con derecho de asistencia a sus reuniones.
3. El anuncio expresará la fecha de la reunión en primera convocatoria, precisando la hora y el lugar, así como todos los asuntos que han de tratarse en ella. Expresará también la fecha y hora de reunión en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un período de una hora.
4. Los Consejeros Generales deberán tener a su disposición, con al menos quince días de antelación, los documentos relativos a los asuntos incluidos en el orden

del día. En la reunión del primer semestre natural , los Consejeros Generales deberán tener a su disposición, desde la fecha del primer anuncio de convocatoria de la Asamblea, el Informe anual de gobierno corporativo de la Caja correspondiente al ejercicio anterior .

**Artículo 28. Asamblea General extraordinaria.**

1. La Asamblea extraordinaria podrá ser convocada por el Consejo de Administración, a iniciativa propia, cuando lo estime conveniente para los intereses de la Caja, y deberá además convocarla:
  - a) A solicitud escrita de, al menos, un tercio de los Consejeros Generales, en la que deberá hacerse constar los asuntos que habrán de tratarse en la sesión.
  - b) A solicitud escrita de la Comisión de Control de la Caja, en los supuestos de propuesta de suspensión de la eficacia de los acuerdos a que se refiere el artículo 56 e) de los presentes Estatutos.

La convocatoria se comunicará a las personas con derecho de asistencia y se publicará en los medios previstos en el artículo 27.2 de estos Estatutos.

2. Cuando sea convocada a iniciativa del Consejo de Administración, deberán mediar al menos quince días entre la última publicación de la convocatoria y la celebración de la Asamblea.
3. En cualquiera de los dos supuestos previstos en los párrafos a) y b) del apartado 1, la convocatoria deberá efectuarse dentro del plazo de quince días desde la presentación de la petición, no pudiendo mediar más de veinte ni menos de quince días entre la última fecha de publicación de la convocatoria y la señalada para la celebración de la Asamblea.

Transcurrido el plazo de quince días sin que el Consejo haya efectuado la convocatoria de la Asamblea, los solicitantes, dentro de los siete días siguientes, podrán dirigirse a la Consejería de Economía y Hacienda para que la convoque, si fuera procedente, sin perjuicio de la apertura de expediente sancionador, si a ello hubiere lugar.

4. No obstante lo dispuesto en el artículo 27 y en el apartado 1 de este artículo, la Asamblea se entenderá convocada en sesión extraordinaria y quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto siempre que estén presentes todos sus miembros y acepten, por unanimidad, que se celebre la reunión y el orden del día de la misma.
5. Los Consejeros Generales deberán tener a su disposición, con al menos diez días de antelación, los documentos relativos a los asuntos incluidos en el orden del día.

**Artículo 29. Asistencia y representación.**

1. A la Asamblea General, además de los Consejeros Generales, asistirán, con voz y sin voto, los vocales del Consejo de Administración que no sean Consejeros Generales, el Director General y el representante de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en la Comisión de Control de la Entidad. Así mismo, podrán asistir, con voz y sin voto, cuantas otras personas hubieren sido convocadas al efecto, así como las admitidas a la sesión por su Presidente.
2. No se admitirá la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona sea física o jurídica.

**Artículo 30. Constitución.**

1. Antes de entrar en el orden del día de la Asamblea se formará la lista de los asistentes. El Presidente hará público el número de los Consejeros Generales presentes en la reunión y mencionará las demás personas que asisten.
2. La Asamblea General quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando se hallen presentes, al menos, la mayoría de sus miembros. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Asamblea cualquiera que sea el número de asistentes a la misma.
3. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, si en el orden del día de la Asamblea figurase la aprobación y modificación voluntaria de Estatutos y Reglamentos, la disolución, liquidación, fusión, escisión y cesión global del

activo y pasivo, la autorización al Consejo de Administración en los supuestos previstos en el artículo 12 ñ) de estos Estatutos, así como los acuerdos de separación de Consejeros Generales, vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control, dichos acuerdos requerirán para su validez la asistencia de, al menos, la mayoría de sus miembros.

Se requerirá igualmente esa misma asistencia de, al menos, la mayoría de miembros de la Asamblea, para adoptar los acuerdos de emisión de cuotas participativas y, en su caso, para la delegación de esa competencia en el Consejo de Administración de la Caja, así como para la aprobación de la retribución anual de las cuotas y su distribución.

**Artículo 31. Mesa de la Asamblea General.**

1. El Presidente y el Secretario de la Asamblea General serán los del Consejo de Administración; actuarán como Vicepresidente o Vicepresidentes y Vicesecretario quienes lo sean del Consejo.
2. En caso de ausencia del Presidente, será sustituido por el Vicepresidente o los Vicepresidentes, según su orden. En ausencia del Presidente y Vicepresidentes, la propia Asamblea designará a uno de sus miembros para presidir la sesión de que se trate.
3. El Secretario, en su caso, será sustituido por el Vicesecretario y, en su defecto, la propia Asamblea designará a uno de sus miembros para ejercer las funciones de secretario de la sesión correspondiente.

**Artículo 32. Desarrollo de la sesión.**

1. La dirección del debate corresponde al Presidente, el cual podrá fijar un tiempo máximo para la deliberación de cada uno de los puntos del orden del día y para cada una de las intervenciones, así como cerrar una discusión, cuando estime que el asunto está suficientemente debatido.
2. Los Consejeros Generales y demás asistentes a la sesión sólo podrán hacer uso de la palabra cuando el Presidente se la conceda. Nadie podrá ser interrumpido

en su intervención, salvo por el Presidente, en el ejercicio de sus facultades de dirección del debate.

### **Artículo 33. Régimen de los acuerdos.**

1. Cada Consejero General tendrá derecho a un voto, otorgándose al Presidente voto de calidad.
2. Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de los votos de los concurrentes, salvo en los supuestos de aprobación y modificación voluntaria de Estatutos y Reglamentos, disolución, liquidación, fusión, escisión y cesión global del activo y pasivo, autorización al Consejo de Administración en los supuestos previstos en el artículo 12 ñ) de estos Estatutos, así como los acuerdos de separación de Consejeros Generales, vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control, los cuales requerirán, como mínimo, la asistencia de la mayoría de los miembros de la Asamblea y el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los asistentes.

Cuando las modificaciones de Estatutos y Reglamentos deban realizarse obligatoriamente a fin de adaptarlos a las previsiones de una nueva regulación legal o reglamentaria, se requerirá para su aprobación mayoría simple de votos de los asistentes.

Para los acuerdos de emisión de cuotas participativas y, en su caso, para la delegación de esa competencia en el Consejo de Administración de la Caja, así como para la aprobación de la retribución anual de las cuotas y su distribución, se requerirá la asistencia de, al menos, la mayoría de los miembros, siendo además necesario, para la válida adopción de los acuerdos obtener, como mínimo, el voto favorable de cuatro quintos de los asistentes.

3. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes, los ausentes y los que ejercitaren el derecho de abstención.
4. La Asamblea General sólo podrá deliberar y adoptar acuerdos respecto de los asuntos incluidos en el respectivo orden del día, siendo nulos de pleno derecho los que se adopten con infracción de esta prohibición.

5. Los acuerdos de la Asamblea General se harán constar en acta, que podrá ser aprobada por la propia Asamblea al término de la sesión o, dentro de los quince días siguientes, por el Presidente y seis interventores, uno en representación de cada uno de los grupos. Dicha acta tendrá fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación.
6. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración podrá requerir la presencia de fedatario publico para que levante acta de la Asamblea. En tal caso, el acta notarial tendrá la consideración de acta de la Asamblea, no necesitará aprobación, no precisará ser firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea y tendrá fuerza ejecutiva desde la fecha de su cierre.
7. Cualquier Consejero General podrá solicitar certificación de los acuerdos adoptados en la Asamblea, que se expedirán por el Secretario de la misma con el visto bueno del Presidente.

### **Capítulo III**

#### **Del Consejo de Administración**

##### **Sección 1ª**

##### **Naturaleza y funciones**

#### **Artículo 34. Naturaleza.**

El Consejo de Administración es el órgano que tiene encomendada la representación, administración y gestión financiera de la Entidad, así como la de su Obra Social, para el cumplimiento de sus fines.

#### **Artículo 35. Funciones.**

1. El Consejo podrá realizar todos los actos que interesen a la Caja que no hayan sido expresamente atribuidos a otros órganos por Ley o Estatutos. En particular, podrá crear en su seno Comisiones informativas.
2. Las facultades de representación del Consejo se extenderán a todos los actos comprendidos en el ámbito de la actividad prevista en estos Estatutos y

particularmente a todos los asuntos pertenecientes al giro y tráfico de la Entidad.

3. El Consejo de Administración, mediante resolución y previa autorización de la Asamblea General, podrá establecer acuerdos de colaboración o cooperación y alianzas con otras Cajas de Ahorros.
4. En el ejercicio de sus facultades, el Consejo se regirá por lo establecido en la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, en los presentes Estatutos y en los acuerdos de la Asamblea General, así como en la demás normativa aplicable.

#### Sección 2ª

#### Composición y forma de elección de sus miembros

#### **Artículo 36. Composición.**

1. El Consejo de Administración de la Entidad estará integrado por 20 miembros, distribuidos de la siguiente forma entre los grupos que participan en el gobierno de la Caja:
  - a. 4 vocales representantes de las Corporaciones Municipales en cuyo término tenga abierta oficina la Caja.
  - b. 5 vocales representantes de los Impositores de la Caja.
  - c. 3 vocales representantes de la Junta de Andalucía.
  - d. 3 vocales representantes de las Entidades Fundadoras, con la siguiente composición: un representante de la Fundación Moctezuma, un representante del Obispado de Almería, y un representante de la Excelentísima Diputación Provincial de Málaga o de la Excelentísima Diputación Provincial de Jaén, que ocupará con carácter rotatorio el puesto de vocal en representación de la respectiva Corporación durante un período de mandato, conforme a la rotación que se establezca mediante acuerdo de la Asamblea.
  - e. 3 vocales representantes de los Empleados de la Caja.

- f. 2 vocales representantes de las organizaciones a que se refiere el artículo 18 bis. de estos Estatutos.
2. Por cada vocal del Consejo de Administración se nombrará un suplente.

**Artículo 37. Forma de elección.**

1. Los vocales del Consejo de Administración serán nombrados por la Asamblea General de acuerdo con las siguientes normas:
- a. Los cuatro representantes de las Corporaciones Municipales, a propuesta de, al menos, cuatro Consejeros Generales procedentes de este grupo, debiendo recaer necesariamente la elección de, al menos, dos de ellos en Consejeros Generales del propio grupo y pudiéndose elegir hasta dos vocales de entre personas que no sean Consejeros Generales y reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad.
  - b. Los cinco representantes de los Impositores, a propuesta de, al menos, cuatro Consejeros Generales procedentes de este grupo, debiendo recaer necesariamente la elección de, al menos, tres de ellos en Consejeros Generales del propio grupo y pudiéndose elegir los otros dos vocales de entre personas que no sean Consejeros Generales y reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad.
  - c. Los tres representantes de la Junta de Andalucía, a propuesta de los Consejeros Generales procedentes de este grupo, debiendo recaer necesariamente la elección en Consejeros Generales del propio grupo.
  - d. Los tres representantes de las Entidades Fundadoras, a propuesta, uno, de los Consejeros Generales de la Fundación Moctezuma, otro, a propuesta de los Consejeros Generales del Obispado de Almería, y otro, a propuesta de los Consejeros Generales de la Excelentísima Diputación Provincial de Málaga o de la Excelentísima Diputación Provincial de Jaén, según corresponda en virtud de la rotación prevista en el artículo 36.1, letra d. de estos Estatutos.

- e. Los tres representantes de los Empleados, a propuesta de los Consejeros Generales procedentes de este grupo y de entre los mismos.
  - f. Los dos representantes de las organizaciones a que se refiere el artículo 18 bis. de estos Estatutos, a propuesta de los Consejeros Generales procedentes de este grupo y de entre los mismos.
2. En el supuesto de que se presente más de una candidatura dentro de cada grupo, se asignarán los puestos en el Consejo para ese grupo en proporción al número de votos obtenidos por cada candidatura dentro del referido grupo y según el orden de colocación de los candidatos en las mismas.
  3. En el supuesto de que algún grupo no presente candidatura, ésta se formulará por la Presidencia, de entre los Consejeros Generales pertenecientes al respectivo grupo, teniendo presente la excepción prevista en el artículo 72.2 b) párrafo cuarto de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.
  4. Cada candidatura deberá contener un número de suplentes igual al de titulares.
  5. En todo caso, el nombramiento, la reelección y el cese de vocales habrán de comunicarse a la Consejería de Economía y Hacienda, para su conocimiento y constancia.

### Sección 3ª

#### Estatuto de sus miembros

#### **Artículo 38. Período de mandato, reelección y renovación.**

1. Será de aplicación a los miembros del Consejo de Administración lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 19 de los presentes Estatutos sobre el período de mandato y la reelección de Consejeros Generales.
2. La renovación de los miembros del Consejo se hará parcialmente cada tres años, conforme al sistema previsto en los apartados 3 y 4 del artículo 19 de estos Estatutos. El Presidente de la Entidad estará exento de la primera renovación

parcial a que se refiere el presente apartado y los apartados 3 y 4 del artículo 19 antes citados .

**Artículo 39. Vacantes.**

1. Las vacantes de miembros del Consejo que se produzcan con anterioridad a la finalización de su mandato se cubrirán, dentro del mismo grupo afectado, por el correspondiente suplente en la misma candidatura en que resultó elegido, según su orden.
2. Será de aplicación a las sustituciones que se produzcan como consecuencia de vacantes en el Consejo lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 20 de estos Estatutos.

**Artículo 40. Requisitos y causas de inelegibilidad e incompatibilidad.**

1. Los vocales del Consejo de Administración deberán reunir los mismos requisitos que se establecen en el artículo 21 respecto de los Compromisarios y Consejeros Generales y, además, el de ser menores de setenta años en el momento de la toma de posesión.

Los vocales del Consejo de Administración con funciones ejecutivas deberán poseer, además, los conocimientos y experiencia suficientes para el ejercicio de sus funciones.

2. Constituirán causas de inelegibilidad para el nombramiento y de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de vocal del Consejo de Administración de la Caja las establecidas en el artículo 22, aplicables a los Compromisarios y Consejeros Generales.
3. Además de las causas anteriores, constituirá causa de inelegibilidad para el nombramiento y de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de vocal del Consejo, pertenecer a órganos de administración o de gobierno de más de cuatro sociedades mercantiles o entidades cooperativas.
4. A los efectos previstos en el apartado anterior, no se computarán los cargos desempeñados en cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a. en representación de la propia Caja.
  - b. en representación legal de menores, ausentes o incapacitados.
  - c. en órganos de administración o de gobierno de sociedades mercantiles o entidades cooperativas en las que el interesado, su cónyuge, ascendientes o descendientes, sean propietarios, juntos o separadamente, de un número de acciones o participaciones no inferior al cociente de dividir la cifra del capital social por el número de vocales del Consejo de Administración u órgano similar.
5. No obstante, en ningún caso se podrá pertenecer a órganos de administración o de gobierno de más de ocho sociedades mercantiles o entidades cooperativas.
  6. La Comisión de Control velará por el cumplimiento de los requisitos anteriores durante todo el período de mandato de los vocales del Consejo.

**Artículo 41. Causas de cese.**

1. Los vocales del Consejo de Administración cesarán en el ejercicio de sus cargos:
  - a. En los mismos supuestos que se relacionan en los párrafos a), b) y c) del artículo 23.1 de estos Estatutos para los Consejeros Generales.
  - b. Por acuerdo de revocación adoptado por la Asamblea General, si está fundado exclusivamente en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 23.2 de estos Estatutos para los Consejeros Generales, fuera de los cuales el nombramiento será irrevocable.
  - c. Al cumplir setenta años.
  - d. Por inasistencia a más de la tercera parte de las sesiones celebradas en un año, salvo causa justificada a juicio del Consejo.

- e. Tratándose de los vocales nombrados en representación del Personal, por haber sido jubilado, por encontrarse en situación de excedencia o por baja definitiva en la plantilla por cualquier causa.
2. El Consejo de Administración dará cuenta a la Asamblea General de los ceses que se produzcan en virtud de las causas previstas en el apartado anterior, aplicándose, en su caso, lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 23 de estos Estatutos.

#### Sección 4ª

#### Organización y funcionamiento del Consejo

#### **Artículo 42. Presidente, Vicepresidentes y Secretario.**

1. El Consejo de Administración nombrará de entre sus miembros al Presidente quién, a su vez, lo será de la Asamblea General, de la Comisión Ejecutiva y de la Entidad.
2. Asimismo nombrará de entre sus miembros uno o más Vicepresidentes, que sustituirán, por su orden, al Presidente. En ausencia de Vicepresidentes, sustituirá al Presidente en sus funciones el vocal del Consejo de mayor antigüedad en el ejercicio del cargo que se hallare presente y, en caso de que asistieren varios con igual antigüedad, el vocal de mayor edad.
3. El Consejo nombrará, de entre sus miembros, un Secretario, que lo será igualmente de la Asamblea General y de la Comisión Ejecutiva, y un Vicesecretario, que lo será igualmente de la Asamblea General, y que sustituirá al Secretario en sus funciones. En defecto de ambos, sus funciones serán ejercidas por el vocal del Consejo de menor antigüedad en el ejercicio del cargo que se hallare presente y, en caso de que asistieren varios con igual antigüedad, por el vocal de menor edad.

#### **Artículo 43. Convocatoria.**

1. El Consejo se reunirá, al menos, una vez al mes. Además, el Presidente podrá convocar reunión extraordinaria siempre que lo estime conveniente a los intereses de la Entidad.

Asimismo deberá hacerlo a petición de un tercio de los vocales del Consejo de Administración.

2. La convocatoria podrá efectuarse mediante escrito, telefax o cualquier otra forma de comunicación que permita tener constancia de su recepción, la cual se remitirá a cada persona con derecho de asistencia, al menos, con setenta y dos horas de antelación a la fecha de la reunión. En dicha comunicación se hará constar la fecha de la reunión, precisando la hora y el lugar, así como el orden del día. No obstante, en casos de urgencia, podrá convocarse al Consejo con una antelación mínima de veinticuatro horas, haciendo constar esta circunstancia en el acta de la sesión correspondiente.
3. Podrá prescindirse de la convocatoria cuando, hallándose presentes todos los miembros del Consejo, acordaren por unanimidad celebrar sesión y fijaren de la misma forma el contenido de los asuntos a tratar.
4. Sólo podrán adoptarse acuerdos sobre asuntos incluidos en el orden del día, si bien el Consejo, presentes todos sus miembros y por unanimidad de los mismos, podrá ampliar, restringir o modificar aquél.

**Artículo 44. Constitución, asistencia y desarrollo de la sesión.**

1. Para la válida constitución del Consejo de Administración se requerirá la asistencia de, al menos, la mayoría de sus miembros, salvo para acordar lo previsto en el artículo 53, apartados 3 y 4, de los presentes Estatutos, que requerirá la asistencia de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.
2. En ningún caso se admitirá la representación por otro vocal del Consejo de Administración, o por tercera persona, sea física o jurídica.
3. El Director General asistirá, con voz pero sin voto, a las sesiones del Consejo de Administración, excepto para la toma de decisiones que le afecten.
4. También podrán asistir, con voz pero sin voto, las personas que hubiesen sido convocadas al efecto, así como las admitidas a la sesión por su Presidente.

5. Será de aplicación a las sesiones del Consejo lo establecido en el artículo 32 de los presentes Estatutos.

**Artículo 45. Régimen de los acuerdos.**

1. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los asistentes; el Presidente tendrá voto decisorio en caso de empate. No obstante, se requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo para adoptar los acuerdos a que se refiere el artículo 53, apartados 3 y 4, de estos Estatutos.
2. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros, incluidos los disidentes, los ausentes y los que ejercitaren el derecho de abstención.
3. Las deliberaciones y acuerdos del Consejo de Administración se harán constar en el Libro de Actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.
4. En lo no previsto en los presentes Estatutos, el Consejo de Administración podrá establecer reglas para su propio funcionamiento con sujeción a lo dispuesto en las Leyes.

**Artículo 46. Delegación de funciones.**

1. El Consejo de Administración podrá delegar funciones en el Presidente, en la Comisión Ejecutiva, en el Director General y en el Vicepresidente o, para el caso de que se nombren varios, en el Vicepresidente Primero.

Asimismo, previa autorización de la Asamblea General, el Consejo de Administración podrá delegar alguna o algunas de sus facultades de gestión en los órganos de gobierno de las entidades que se constituyan y articulen alianzas entre Cajas de Ahorros o los creados al efecto en el seno de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía o de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, con la finalidad de reducir los costes operativos de las entidades que la integren, para aumentar su eficiencia sin poner en peligro la competencia en los mercados nacionales o para participar con volumen suficiente en los mercados internacionales de capitales. Esta delegación se mantendrá en vigor durante el período de la alianza o mientras las entidades no acuerden su modificación mediante el procedimiento que previamente hayan establecido al efecto. Esta

delegación no se extenderá al deber de vigilancia de las actividades delegadas ni a las facultades que respecto a las mismas tenga la Asamblea General o la Comisión de Control.

2. No podrán ser objeto de delegación la presentación de propuestas a la Asamblea General, la rendición de cuentas ante ésta y el ejercicio de las funciones delegadas por la Asamblea General en el Consejo, salvo que expresamente se hubiere autorizado.
3. Los acuerdos de delegación habrán de expresar con claridad el contenido y alcance de cada uno de ellos.

#### **Artículo 47. Comisión Ejecutiva.**

1. En el seno del Consejo existirá una Comisión Ejecutiva con las funciones que el Consejo le delegue. Estará integrada por diez miembros, incluidos el Presidente y el Secretario, con la siguiente distribución:
  - Dos del grupo de las Corporaciones Municipales.
  - Dos del grupo de los Impositores.
  - Dos del grupo de la Junta de Andalucía.
  - Uno del grupo de las Entidades Fundadoras, correspondiente a la Fundación Moctezuma.
  - Dos del grupo de los Empleados.
  - Uno del grupo de las organizaciones a que se refiere el artículo 18 bis. de estos Estatutos.
2. Será Presidente de la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración, que tendrá voto de calidad en caso de empate, y actuará de Secretario el que lo sea del Consejo.
3. El Director General asistirá a sus sesiones con voz pero sin voto.

4. El funcionamiento de la Comisión Ejecutiva se regirá, para todo lo no previsto en el artículo 49 de estos Estatutos, por las disposiciones referentes al Consejo de Administración que resulten aplicables.

**Artículo 48. Período de mandato de los miembros de la Comisión Ejecutiva.**

La duración del cargo de los miembros de la Comisión Ejecutiva será la que acuerde el Consejo de Administración, cesando en todo caso al dejar de ser miembros de dicho Consejo.

**Artículo 49. Régimen de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva.**

1. La Comisión Ejecutiva se reunirá, como mínimo, cada veintiún días, salvo durante el mes de agosto, en que podrá celebrarse una sola sesión. Se reunirá, además, cuantas otras veces estime oportuno el Presidente o cuando lo soliciten, al menos, tres de sus miembros.
2. La convocatoria se hará por escrito, con veinticuatro horas de antelación como mínimo, siempre que no exista un día fijado para ello en el acuerdo de delegación del Consejo, o se acuerde por la propia Comisión Ejecutiva.
3. Para que pueda celebrarse reunión de la Comisión Ejecutiva, será precisa la asistencia de, al menos, la mayoría de sus miembros.
4. Para la validez de los acuerdos será necesario el voto de la mayoría absoluta de los presentes, siendo decisorio, en caso de empate, el voto del Presidente.
5. En ningún caso podrá delegarse el voto.
6. Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión se harán constar en un Libro de Actas, que firmarán el Presidente y el Secretario.
7. De todas las actuaciones de la Comisión Ejecutiva, se dará cuenta detallada y por escrito al Consejo de Administración siguiente a las sesiones de dicha Comisión.

8. Asimismo, se trasladará copia debidamente diligenciada del Acta de la reunión de que se trate al Presidente de la Comisión de Control.

#### Sección 5ª

#### Órganos de apoyo al Consejo

#### **Artículo 49 bis. Comisión de Retribuciones.**

1. El Consejo de Administración constituirá en su seno una Comisión de Retribuciones, que se regirá por lo dispuesto en este artículo, por su reglamento interno y, en todo caso, por lo establecido en la Ley.
2. La Comisión de Retribuciones tendrá la función de informar al Consejo sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y personal directivo.

En los informes que elabore la Comisión se deberá incluir un pronunciamiento expreso sobre la adecuación de sus actividades a la normativa vigente.

3. La Comisión estará formada por tres personas, que serán designadas por el Consejo de entre sus miembros.
4. La duración del cargo de los miembros de la Comisión será por el plazo que dure su mandato como Consejero, cesando en todo caso cuando pierdan esta condición o cuando así lo acuerde el Consejo.
5. Los miembros de la Comisión se reunirán, bien a iniciativa de su Presidente o a iniciativa del Presidente del Consejo de Administración, cuantas veces sea necesario para el ejercicio de sus funciones y, como mínimo, tres veces al año.
6. La convocatoria de las sesiones estará a cargo del Presidente de la Comisión y se realizará por escrito con, al menos, cuarenta y ocho horas de antelación a su celebración.

No obstante, en casos de urgencia, podrá convocarse a la Comisión con una antelación mínima de veinticuatro horas, haciendo constar esta circunstancia en el acta de la sesión correspondiente.

Podrá prescindirse de la convocatoria cuando, hallándose presentes todos los miembros de la Comisión, acordaren por unanimidad celebrar sesión y fijaren de la misma forma el contenido de los asuntos a tratar.

7. Para la válida constitución de la Comisión se requerirá la asistencia personal de, al menos, dos de sus miembros. En ningún caso se admitirá la representación.
8. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes; el Presidente tendrá voto decisorio en caso de empate.
9. Las deliberaciones y acuerdos se harán constar en un Libro de Actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.
10. El funcionamiento de la Comisión se regirá, para todo lo no previsto en este artículo, por su reglamento interno y, subsidiariamente, por las disposiciones de estos Estatutos referentes al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva que resulten aplicables.

**Artículo 49 ter. Comisión de Inversiones.**

1. El Consejo de Administración constituirá en su seno una Comisión de Inversiones, que se regirá por lo dispuesto en este artículo, por su reglamento interno y, en todo caso, por lo establecido en la Ley.
2. La Comisión de Inversiones tendrá la función de informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su Grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad.

Se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación

en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

La Comisión de Inversiones remitirá anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, deberá incluirse un resumen de dichas inversiones. Igualmente se incluirá en el informe anual relación y sentido de los informes emitidos por la Comisión. Este informe anual se incorporará al informe de gobierno corporativo de la Entidad.

En los informes que elabore la Comisión se deberá incluir un pronunciamiento expreso sobre la adecuación de sus actividades a la normativa vigente.

3. La Comisión estará formada por tres miembros, que serán designados, atendiendo a su capacidad técnica y experiencia profesional, por el Consejo de Administración, de entre sus miembros.
4. La duración del cargo de los miembros de la Comisión será por el plazo que dure su mandato como Consejero, cesando en todo caso cuando pierdan esta condición o cuando así lo acuerde el Consejo.
5. Los miembros de la Comisión se reunirán, bien a iniciativa de su Presidente o a iniciativa del Presidente del Consejo de Administración, cuantas veces sea necesario para el ejercicio de sus funciones y, como mínimo, tres veces al año.
6. La convocatoria de las sesiones estará a cargo del Presidente de la Comisión y se realizará por escrito con, al menos, cuarenta y ocho horas de antelación a su celebración.

No obstante, en casos de urgencia, podrá convocarse a la Comisión con una antelación mínima de veinticuatro horas, haciendo constar esta circunstancia en el acta de la sesión correspondiente.

Podrá prescindirse de la convocatoria cuando, hallándose presentes todos los miembros de la Comisión, acordaren por unanimidad celebrar sesión y fijaren de la misma forma el contenido de los asuntos a tratar.

7. Para la válida constitución de la Comisión se requerirá la asistencia personal de, al menos, dos de sus miembros. En ningún caso se admitirá la representación.
8. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes; el Presidente tendrá voto decisorio en caso de empate.
9. Las deliberaciones y acuerdos se harán constar en un Libro de Actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.
10. El funcionamiento de la Comisión se regirá, para todo lo no previsto en este artículo, por su reglamento interno y, subsidiariamente, por las disposiciones de estos Estatutos referentes al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva que resulten aplicables.

**Artículo 49 quáter.                      Comité de Auditoría.**

1. El Consejo de Administración constituirá en su seno un Comité de Auditoría, que se regirá por lo dispuesto en este artículo, por su propio reglamento interno y, en todo caso, por lo establecido en la Ley.
2. El Comité estará formado por tres miembros, que serán designados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, serán consejeros no ejecutivos del mismo.
3. El Presidente del Comité de Auditoría será designado por el Consejo de entre los consejeros no ejecutivos del mismo que formen parte de dicho Comité. Deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Igualmente el Consejo de Administración designará un Secretario, quien podrá ser o no miembro del Comité.
4. La duración del cargo de los miembros del Comité que sean miembros del Consejo de Administración será por el plazo que dure su mandato como Consejero, cesando en todo caso cuando pierdan esta condición o cuando así lo

acuerde el Consejo. Los miembros del Comité que no sean miembros del Consejo de Administración podrán ser designados por plazo indefinido.

5. Sin perjuicio de las competencias que puedan encomendarle las disposiciones aplicables, el Comité tendrá, como mínimo, las siguientes:
  - a) Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
  - b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la ratificación de la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
  - c) Supervisar los servicios de auditoría interna de la Entidad.
  - d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Entidad.
  - e) Establecer la adecuada relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
  - f) Conocer los balances, cuentas de resultados, estados financieros y demás documentación contable y financiera de la Caja, así como las cuentas anuales de las sociedades en las que la Caja ostente una participación directa o indirecta de más del veinte por ciento del capital social.
  - g) Elevar informes y propuestas al Consejo de Administración sobre asuntos de la competencia del Comité.
6. El Comité se reunirá cuantas veces sea necesario para el ejercicio de sus funciones y, como mínimo, cuatro veces al año.

7. El Presidente del Comité convocará las reuniones de este órgano por escrito con, al menos, cuarenta y ocho horas de antelación a su celebración, bien a iniciativa propia o bien a petición de cualquiera de sus miembros.

No obstante, en casos de urgencia, podrá convocarse al Comité con una antelación mínima de veinticuatro horas, haciendo constar esta circunstancia en el acta de la sesión correspondiente.

Podrá prescindirse de la convocatoria cuando, hallándose presentes todos los miembros del Comité, acordaren por unanimidad celebrar sesión y fijaren de la misma forma el contenido de los asuntos a tratar.

8. Para su válida constitución se requerirá la asistencia personal de, al menos, dos de sus miembros. En ningún caso se admitirá la representación. Siempre que el Comité lo requiera, el Presidente del Consejo de Administración y/o el Director General asistirán a sus sesiones con voz pero sin voto. Igualmente podrán asistir, con voz pero sin voto, las personas convocadas al efecto, así como las admitidas a la sesión por el Presidente del Comité.
9. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes; el Presidente tendrá voto decisorio en caso de empate.
10. Las deliberaciones y acuerdos del Comité se harán constar en un Libro de Actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.
11. El funcionamiento del Comité se regirá, para todo lo no previsto en este artículo, por su reglamento interno y, subsidiariamente, por las disposiciones de estos Estatutos referentes al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva que resulten aplicables.

## **Capítulo IV**

### **Del Presidente**

#### **Artículo 50. Nombramiento.**

1. El Consejo de Administración nombrará de entre sus miembros al Presidente quién, a su vez, lo será de la Asamblea General, de la Comisión Ejecutiva y de la Entidad.
2. El nombramiento deberá recaer en persona de reconocida capacidad, preparación técnica y experiencia suficiente para desarrollar las funciones propias del cargo.

A estos efectos, poseen capacidad, preparación técnica y experiencia suficiente para ejercer dichas funciones quienes hayan desempeñado, durante un plazo no inferior a tres años, funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras o funciones de similar responsabilidad en otras entidades, públicas o privadas, de dimensión análoga a la de la Entidad.

3. El nombramiento del Presidente se pondrá en conocimiento de la Consejería de Economía y Hacienda dentro de los tres días siguientes a la adopción del acuerdo.

**Artículo 51. Cese.**

1. El Presidente del Consejo de Administración cesará en el ejercicio de su cargo:
  - a. Por renuncia ante el Consejo de Administración, que habrá de formalizarse por escrito. Ésta surtirá efectos a partir de la fecha en que el Consejo, previa aceptación de la renuncia, acuerde el nombramiento del nuevo Presidente, asuntos ambos que deberán ser sometidos a la sesión inmediatamente posterior a la fecha de recepción del escrito de renuncia.
  - b. Por pérdida de la condición de vocal del Consejo de Administración.
  - c. Por acuerdo del Consejo de Administración.
  - d. Por sanción de separación del cargo, impuesta por la autoridad administrativa competente en la materia, mediante resolución que ponga fin a la vía administrativa.

2. El Consejo de Administración notificará el cese a la Consejería de Economía y Hacienda.

**Artículo 52. Funciones.**

Corresponden al Presidente las siguientes funciones:

- a. Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, de las Comisiones de apoyo al Consejo que presida y de la Comisión Ejecutiva, dirigir y ordenar sus debates, autorizar la asistencia a dichas sesiones de las personas que estime oportuno, visar las actas y certificaciones de acuerdos que se expidan, así como proclamar y asegurar la ejecución de sus acuerdos.
- b. Coordinar la actividad de los Órganos de Gobierno de la Entidad, así como las relaciones entre éstos y los servicios de la Caja.
- c. Presentar al Consejo el informe de gestión, la memoria, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados, los presupuestos anuales e informe de gestión de la obra social, así como el informe anual de gobierno corporativo.
- d. Representar a la Caja en sus relaciones externas, así como en juicio, ejerciendo en su nombre todas las acciones legales en vía administrativa, judicial o extrajudicial, incluidas las transacciones y el sometimiento a arbitraje, sin perjuicio de las delegaciones previstas en estos Estatutos o acordadas por el Consejo de Administración.
- e. Disponer lo conveniente en caso de máxima urgencia sobre cualquier asunto que fuere aconsejable no diferir hasta que resuelva el órgano de administración competente, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre dicho órgano.
- f. Velar por el cumplimiento de los Estatutos y Reglamentos de la Caja y de las disposiciones que le sean aplicables.

- g. Autorizar las actas y poderes que afectan al régimen de las operaciones de la Entidad.
- h. Hacer pagos y cobros de todas clases, incluso de libramientos del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia o Municipio u otros organismos o particulares, sin limitación alguna.
- i. Delegar las funciones que estime conveniente, siempre que sean susceptibles de delegación, a tenor de lo establecido en la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía y en estos Estatutos, en el Vicepresidente o Vicepresidentes del Consejo, en el Director General o en otros empleados de la Entidad.
- j. Ejercer las demás atribuciones propias de su cargo y cuantas otras le asignen las disposiciones aplicables, los Estatutos y Reglamentos de la Entidad o le delegue el Consejo de Administración, con las excepciones previstas en el artículo 46.2 de estos Estatutos.

**Artículo 53. Funciones ejecutivas.**

1. El Presidente del Consejo de Administración podrá tener funciones ejecutivas. En tal caso, dichas funciones podrán comprender la totalidad de las facultades de gestión que corresponden al Consejo, con excepción de las relativas a la rendición de cuentas, la elevación de propuestas a la Asamblea General y las delegadas por ésta en el propio Consejo, salvo que expresamente se hubiera autorizado la subdelegación. En todo caso, las funciones ejecutivas del Presidente relacionadas con aspectos propios del Consejo de Administración deben ser delegadas expresamente por éste.

Podrá tener funciones ejecutivas asimismo el Vicepresidente o, para el caso de que se nombren varios, el Vicepresidente Primero. En cuanto al régimen de las funciones ejecutivas del Vicepresidente, le será aplicable igualmente lo dispuesto en el artículo 54.4 de estos Estatutos para el Director General.

2. La presidencia y vicepresidencia ejecutivas se ejercerán en régimen de dedicación exclusiva, y sus titulares tendrán derecho a percibir la retribución que sea acordada,

de conformidad con lo previsto en la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.

3. Los acuerdos del Consejo por los que se deleguen las funciones ejecutivas y se fijen o modifiquen las mismas, deberán cumplir los siguientes requisitos:
  - a. Requerirán para su validez el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo, siempre que éste se constituya con la asistencia de, al menos, dos tercios de dichos miembros.
  - b. Deberán ser ratificados por la Asamblea General.
  - c. Deberán ser puestos en conocimiento de la Consejería de Economía y Hacienda dentro de los tres días siguientes a la adopción del acuerdo. En igual plazo se procederá a comunicar el acuerdo de ratificación
  - d. Deberán ser inscritos en el Registro Mercantil.
4. El acuerdo por el que se revoquen las funciones ejecutivas se adoptará con el quórum y mayoría previstas en la letra a) del número 3 anterior y habrá de ser ratificado por la Asamblea General, debiendo comunicarse a la Consejería de Economía y Hacienda dentro de los tres días siguientes a la ratificación de dicho acuerdo.
5. El ejercicio del cargo de Presidente y Vicepresidente Ejecutivos será remunerado en los términos previstos en la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, en los presentes Estatutos y en los acuerdos de la Asamblea General.
  - 5.1. La remuneración comprenderá la totalidad de las retribuciones, compensaciones o prestaciones, dinerarias o en especie, corrientes o diferidas, que se hayan de percibir anualmente, ya procedan de la Caja, de sus entidades participadas o de terceros por razón del cargo, y que sean autorizadas o acordadas por los Estatutos o la Asamblea General.
  - 5.2. El Presidente y Vicepresidente Ejecutivos no podrán percibir remuneración, compensación o prestación alguna, ya procedan de la Caja, de sus entidades

participadas o de terceros por razón del cargo, distintas de las fijadas por los Estatutos o la Asamblea General.

5.3. La remuneración se fijará atendiendo a los siguientes criterios:

- a) A las exigencias normativas de exclusividad, incompatibilidades y dedicación de los cargos, así como las responsabilidades asumidas.
- b) A la dimensión relativa de la Entidad, medida en función del volumen de negocio y beneficio.
- c) A la capacidad, preparación técnica y experiencia de los titulares de los cargos respectivos.
- d) A la evaluación del desempeño de sus respectivas funciones en la Entidad.
- e) A otros que la Asamblea considere relevantes.

5.4. El sistema de remuneración del Presidente y Vicepresidente, por el ejercicio de las funciones ejecutivas de gestión interna, comprenderá una retribución básica, dineraria y en especie, referenciada a la de los cargos directivos que a continuación se expresan e integrada por los mismos conceptos retributivos que correspondan a dichos cargos y por los derechos asistenciales y prestacionales que tengan reconocidos, con las particularidades que se indican en los siguientes párrafos.

La retribución dineraria anual se fijará, en el caso del Presidente Ejecutivo, por referencia a la del cargo de Director General de mayor retribución, y en el caso del Vicepresidente Ejecutivo, por referencia a la del cargo o cargos directivos que la Asamblea determine.

La retribución en especie deberá garantizar el mismo nivel asistencial y prestacional que tengan reconocido los cargos de referencia respectivos y determinará la contraprestación anual necesaria que asegure dicho nivel, si bien su cuantía estará sujeta a las condiciones por periodos de ejercicio del cargo que se determinen. En relación con las aportaciones que, en concepto de retribución en especie, debieran realizarse en el futuro para garantizar el nivel asistencial y

prestacional que les corresponda en virtud de lo anterior, se respetarán los derechos que tuvieran reconocido por acuerdo de los Órganos de Gobierno competentes.

- 5.5. Con independencia de las percepciones a que se refiere el artículo 24 de estos Estatutos, y conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, tendrán derecho a las que correspondan por el ejercicio de sus funciones representativas en otras entidades.
- 5.6. La Entidad facilitará a dichos cargos los medios necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones y les compensará de los gastos que su desempeño les ocasione.
- 5.7. El Presidente y Vicepresidente Ejecutivos no podrán percibir, por sí o por persona interpuesta, indemnización, compensación, gratificación o percepción alguna, dineraria o en especie, como consecuencia o con ocasión de su cese, ya procedan las mismas de la Caja de Ahorros, de sus entidades participadas, o de terceros por razón del cargo.

## **Capítulo V**

### **Del Director General**

#### **Artículo 54. Nombramiento, cese y funciones.**

1. El Director General será designado por el Consejo de Administración entre personas con capacidad, preparación técnica y experiencia suficiente para desarrollar las funciones propias del cargo. La Asamblea General, convocada al efecto, habrá de confirmar el nombramiento.

A estos efectos, poseen capacidad, preparación técnica y experiencia suficiente para ejercer dichas funciones quienes hayan desempeñado, durante un plazo no inferior a tres años, funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras o funciones de similar responsabilidad en otras entidades, públicas o privadas, de dimensión análoga a la de la Entidad.

2. El Director General podrá ser removido de su cargo:

- a) Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes.
  - b) En virtud de procedimiento disciplinario instruido por la Consejería de Economía y Hacienda o el Banco de España.
3. El ejercicio del cargo de Director General requiere dedicación exclusiva y será, por tanto, incompatible con cualquier actividad retribuida, tanto de carácter público como privado, salvo la administración del propio patrimonio y aquellas actividades que ejerza en representación de la Caja, en cuyo caso, y conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, los ingresos que obtenga, deberán cederse a la Caja por cuya cuenta realiza dicha actividad o representación.
4. Corresponden al Director General las funciones que le delegue el Consejo de Administración o le encomienden el propio Consejo o su Presidente, con los mismos límites establecidos en el apartado 1 del artículo 53 de estos Estatutos. En el ejercicio de sus funciones, el Director General actuará bajo la superior autoridad del Consejo de Administración y de su Presidente, debiendo atenerse a las directrices, instrucciones y órdenes concretas que uno u otro le impartan en el ámbito de sus respectivas competencias.

## **Capítulo VI**

### **De la Comisión de Control**

#### Sección 1ª

#### Naturaleza y funciones

#### **Artículo 55. Fines.**

La Comisión de Control tiene por objeto cuidar de que la gestión de los órganos de administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y conforme a las directrices emanadas de la normativa financiera.

## **Artículo 56. Funciones.**

Para el cumplimiento de sus fines, la Comisión de Control tendrá atribuidas las siguientes funciones:

- a. Examinar la gestión económica y financiera de la Caja, de cuyas conclusiones habrá de informar semestralmente a la Consejería de Economía y Hacienda, al Banco de España y a la Asamblea General.
- b. Examinar los informes de auditoría de cuentas relativos a la gestión de la Caja, de cuyas conclusiones habrá de informar a la Asamblea General en la reunión correspondiente.
- c. Examinar los presupuestos anuales de la obra social que el Consejo de Administración presente a la Asamblea General, de cuyas conclusiones habrá de informar a ésta en la reunión correspondiente.
- d. Examinar de forma continuada la gestión de la obra social, de cuyas conclusiones habrá de informar a la Asamblea General, al menos, en cada una de sus reuniones ordinarias.
- e. Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Entidad o, en su caso, por delegación de éste, cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja o a sus impositores o clientes.

La propuesta habrá de ser elevada, a los efectos procedentes, a la Consejería de Economía y Hacienda y al Ministerio de Economía, dentro de los quince días siguientes a la fecha de recepción de los acuerdos. En el mismo plazo se requerirá al Presidente para que convoque Asamblea General extraordinaria.

- f. Emitir cuantos informes relativos a sus actividades sean solicitados por la Consejería de Economía y Hacienda, el Ministerio de Economía y la Asamblea General.

- g. Vigilar los procedimientos de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, incluso en los supuestos de provisión de vacantes, de lo que habrá de informar a la Consejería de Economía y Hacienda y al Ministerio de Economía.

La Comisión de Control arbitrará los mecanismos necesarios para el control y seguimiento efectivo de los requisitos e incompatibilidades que deben reunir y cumplir los Consejeros Generales.

- h. Interpretar las normas estatutarias y reglamentarias, así como resolver las impugnaciones que, en su caso, se presenten en relación con las funciones a que se refiere el apartado g).
- i. Trasladar a la Consejería de Economía y Hacienda las propuestas de designación de empleados de la Caja como Consejeros Generales por el grupo de las Corporaciones Municipales.
- j. Comunicar a la Consejería de Economía y Hacienda y al Ministerio de Economía el nombramiento y cese del Presidente Ejecutivo y del Director General de la Caja.
- k. Velar para que las retribuciones, dinerarias o en especie, que perciban el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente o Vicepresidente Primero, si hubiere varios, siempre que éste tuviere funciones ejecutivas, así como el Director General o asimilado, y las dietas por asistencia y desplazamiento que perciban los compromisarios y los miembros de los órganos de gobierno, se ajusten a la normativa de aplicación y a los correspondientes acuerdos de la Asamblea General.
- l. Cuantas otras competencias le atribuyan las disposiciones vigentes, los presentes Estatutos o el Reglamento electoral de la Caja.

#### **Artículo 57. Auxilio a las funciones de la Comisión.**

El Presidente del Consejo de Administración y el Director General deberán facilitar a la Comisión de Control cuantos antecedentes e información sean solicitados por ésta en el ejercicio de sus competencias. En todo caso, deberán poner en su conocimiento cuantos

acuerdos y decisiones, relativos a la gestión de la Caja, sean adoptados por el Consejo de Administración o, en su caso, por delegación de este órgano.

## Sección 2ª

### Composición y forma de elección de sus miembros

#### **Artículo 58. Composición.**

1. La Comisión de Control estará constituida por diez miembros, que serán elegidos por la Asamblea General entre los Consejeros Generales que no tengan la condición de vocales del Consejo de Administración. Su composición será la siguiente:
  - a. Dos representantes de las Corporaciones Municipales.
  - b. Dos representantes de los Impositores.
  - c. Dos representantes de la Junta de Andalucía.
  - d. Un representante de las Entidades Fundadoras Excelentísima Diputación Provincial de Málaga o Excelentísima Diputación Provincial de Jaén, que ocupará con carácter rotatorio el puesto en representación de la respectiva Corporación durante un período de mandato, conforme a la rotación que se establezca mediante acuerdo de la Asamblea .
  - e. Dos representantes de los Empleados.
  - f. Un representante de las organizaciones a que se refiere el artículo 18 bis. de estos Estatutos.
2. Asimismo formará parte de la Comisión de Control un representante de la Consejería de Economía y Hacienda, designado por su titular, entre personas que acrediten reunir los requisitos adecuados de profesionalidad, preparación técnica y experiencia suficiente en las materias relacionadas con las actividades de las Cajas, que asistirá a las reuniones de la Comisión con voz y sin voto.

3. Siempre que la Comisión así lo requiera, el Presidente y/o Director General asistirán a las reuniones con voz y sin voto.

**Artículo 59. Forma de elección de sus miembros.**

La presentación de candidaturas y la elección de los miembros de la Comisión de Control se ajustarán a las reglas establecidas en el artículo 37 de los Estatutos para los miembros del Consejo de Administración, excepto en lo relativo a la posibilidad de elegir a personas que no sean Consejeros Generales, prevista en los párrafos a) y b) del apartado 1 de dicho artículo para los Grupos de Corporaciones Municipales e Impositores.

Sección 3ª

Estatuto de sus miembros

**Artículo 60. Período de mandato, reelección, renovación y vacantes.**

1. Será de aplicación a los miembros de la Comisión de Control, con excepción del representante de la Consejería de Economía y Hacienda, lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 19 de los presentes Estatutos sobre el período de mandato y la reelección de Consejeros Generales.
2. La renovación de los miembros de la Comisión se hará parcialmente cada tres años, conforme al sistema previsto en los apartados 3 y 4 del artículo 19 de estos Estatutos.
3. Las vacantes de miembros de la Comisión de Control que se produzcan con anterioridad a la finalización de su mandato se cubrirán, dentro del mismo grupo afectado, por el suplente que correspondiese en la misma candidatura en que resultó elegido.
4. Será de aplicación a las sustituciones que se produzcan como consecuencia de vacantes en la Comisión lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 20 de estos Estatutos.

**Artículo 61. Requisitos, incompatibilidades, limitaciones y causas de cese.**

1. Los miembros de la Comisión de Control deberán reunir los mismos requisitos y les serán aplicables las mismas limitaciones y causas de inelegibilidad e incompatibilidad que a los vocales del Consejo de administración.

Al representante de la Consejería de Economía y Hacienda en dicha Comisión le serán exigibles los requisitos comunes señalados en el apartado 1 del artículo 21 de estos Estatutos para los Consejeros Generales y le serán aplicables las mismas incompatibilidades y limitaciones que a los vocales del Consejo de Administración.

2. Sin perjuicio de lo anterior, los miembros de la Comisión de Control no podrán formar parte ni ocupar cargo alguno en las fundaciones constituidas por la Caja para la gestión de su obra social. Tampoco podrán hacerlo en aquellas entidades, sean o no fundaciones, en las que la Entidad participe para la realización de su obra social en colaboración.
3. El cese de los miembros de la Comisión de Control, salvo el representante de la Consejería de Economía y Hacienda, se producirá por las mismas causas y en los mismos supuestos previstos en el artículo 41 de los presentes Estatutos para los vocales del Consejo de Administración.

#### Sección 4ª

#### Organización y funcionamiento de la Comisión

#### **Artículo 62. Cargos de la Comisión.**

1. La Comisión de Control elegirá de entre sus miembros al Presidente.
2. Asimismo elegirá de entre sus miembros a un Vicepresidente, que sustituirá al Presidente en sus funciones. En su defecto, sustituirá al Presidente el comisionado de mayor edad que se hallare presente.
3. La Comisión elegirá de entre sus miembros a un Secretario, al que sustituirá en sus funciones el comisionado de menor edad que se hallare presente.

#### **Artículo 63. Convocatoria.**

1. La Comisión de Control se reunirá, convocada por su Presidente, cuantas veces sea necesario para el desempeño de sus funciones y, en todo caso, siempre que se reúna el Consejo de Administración.
2. La convocatoria será efectuada en los siguientes supuestos:
  - a. A iniciativa del propio Presidente.
  - b. A petición escrita de, al menos, una quinta parte de los miembros de la Comisión.
3. Será de aplicación a la Comisión de Control el régimen de convocatoria previsto para el Consejo en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 43 de estos Estatutos.

**Artículo 64. Constitución y asistencia.**

1. Para la válida constitución de la Comisión de Control se requerirá la asistencia de, al menos, la mayoría de sus miembros con derecho a voto.
2. En ningún caso se admitirá la representación por otro miembro de la Comisión, o por tercera persona, sea física o jurídica.
3. Podrán asistir a las sesiones de la Comisión, con voz pero sin voto, las personas que hubiesen sido convocadas al efecto, así como las admitidas a la sesión por su Presidente.
4. Será de aplicación a las sesiones de la Comisión lo establecido en el artículo 32 de los presentes Estatutos.

**Artículo 65. Régimen de los acuerdos.**

1. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes; el Presidente tendrá voto decisorio en caso de empate. No obstante, los acuerdos a que se refiere el artículo 56 e) de estos Estatutos requerirán para su validez el voto favorable de los dos tercios de los miembros de derecho de la Comisión.

2. Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión de Control se harán constar en el Libro de Actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

### **TÍTULO III**

#### **FUSIÓN, ESCISIÓN, CESIÓN GLOBAL DEL ACTIVO Y PASIVO Y DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD**

#### **Artículo 66. Fusión, escisión y cesión global del activo y pasivo.**

Las operaciones de fusión, escisión y cesión global del activo y pasivo en que intervenga la Entidad se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente y siempre que se preserven los derechos y garantías de los impositores, acreedores, trabajadores, Entidades Fundadoras y demás afectados por dichas operaciones.

#### **Artículo 67. Disolución y liquidación.**

1. La disolución y liquidación de la Entidad, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 66, procederá en los casos y en la forma prevista en la legislación vigente.
2. En caso de disolución y liquidación, el remanente, una vez atendidas todas las obligaciones pendientes, se destinará a financiar las obras sociales existentes y, en su caso, a la creación y dotación de otras nuevas.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

Todas las referencias que en los presentes Estatutos se realizan al Reglamento electoral han de entenderse hechas al Reglamento de Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno.

**ANEXO 3.3**  
**Proyecto de Reglamento de Procedimiento Regulator**  
**Del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno**

---

**CAPÍTULO I**  
**DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1. Objeto del Reglamento.**

Las presentes normas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, y en los Estatutos de la Entidad, constituyen el Reglamento de Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja).

**Artículo 2. Iniciación del proceso electoral.**

1. El Consejo de Administración acordará la iniciación del proceso de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja que se deban renovar, cinco meses antes de la finalización de su mandato. Cuando el proceso de renovación deba iniciarse como consecuencia de una modificación legislativa o reglamentaria que afecte a la estructura y composición de los citados Órganos, el Consejo deberá acordar la fecha de inicio dentro del plazo previsto en el artículo 47 bis, apartado 2, de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, de modo que la constitución de la Asamblea General y el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control quede concluida en un plazo máximo de seis meses desde la citada fecha. Al Consejo incumbe, además, la responsabilidad de la coordinación y desarrollo de este proceso.
2. El acuerdo de iniciación se comunicará al Presidente de la Comisión de Control y a la Dirección General de Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, dentro de los tres días siguientes a su adopción.
3. En el supuesto de inobservancia de lo previsto en los apartados anteriores, la Comisión de Control informará al titular de la Consejería de Economía y

Hacienda dentro de los cinco días siguientes al vencimiento del plazo señalado en el apartado 1 de este artículo.

### **Artículo 3. Constitución de la Comisión Electoral.**

1. Acordado por el Consejo de administración el comienzo del proceso de renovación de los Órganos de Gobierno de la Caja, la Comisión de Control iniciará sus funciones como Comisión Electoral, que será el órgano encargado de vigilar e impulsar el proceso de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno y de velar por la transparencia del mismo.

Corresponderá a la Comisión Electoral velar por que las diversas fases del procedimiento electoral se lleven a cabo con la debida diligencia para asegurar el cumplimiento de los plazos para la celebración de los diversos actos que conforman el proceso, a cuyo fin aprobará un calendario electoral.

2. La Comisión Electoral se regirá, para todo lo relativo al régimen de sus sesiones, convocatoria y forma de adopción de acuerdos, por lo dispuesto en los Estatutos de la Caja para la Comisión de Control, y en lo no previsto en los mismos, podrá adoptar sus propias normas de funcionamiento interno.

### **Artículo 4. Funciones de la Comisión Electoral.**

La Comisión Electoral, además de las funciones específicas que se determinen en otros preceptos de los Estatutos y Reglamento, tendrá las siguientes:

- a) Asistir, en pleno o por medio de la delegación prevista en el artículo 5 de este Reglamento, a los sorteos de Compromisarios y a la elección de Consejeros Generales correspondientes a los grupos de Impositores y Empleados.
- b) Asistir, en pleno o por medio de la delegación prevista en el artículo 5 de este Reglamento, a las elecciones de vocales del Consejo de Administración y de miembros de la Comisión de Control.
- c) Recibir candidaturas, analizar la idoneidad de los Compromisarios, Candidatos, Consejeros Generales, Vocales del Consejo de Administración y miembros de la

Comisión de Control, proclamar los idóneos propuestos y rechazar los que no lo sean.

- d) Recabar del Presidente del Consejo de Administración, del Director General y de los demás órganos ejecutivos cuantos medios, antecedentes e información fuera precisa para el cumplimiento de sus funciones en relación con lo dispuesto en la letra g) del artículo 56 de los Estatutos de la Entidad.
- e) Interpretar las disposiciones de los Estatutos y del presente Reglamento en casos de duda y supliéndolas en los de omisión, teniendo en cuenta para ello los principios que inspiran dichas normas y las disposiciones legales y reglamentarias que sean aplicables, todo ello en relación con lo dispuesto en la mencionada letra g) del artículo 56 de los Estatutos.
- f) Emitir cuantos informes relativos a sus actividades en materia electoral sean solicitados por la Consejería de Economía y Hacienda, el Ministerio de Economía y la Asamblea General de la Entidad.
- g) Resolver en única y definitiva instancia las reclamaciones e impugnaciones que puedan presentarse en relación con las funciones a que se refiere la repetida letra g) del artículo 56 de los Estatutos de la Caja.
- h) Comunicar a la Dirección General de Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía cuantos nombramientos y ceses de los miembros de los órganos de gobierno se produzcan, incluso en los supuestos de provisión de vacantes, sin perjuicio de efectuar cualesquiera otras comunicaciones que resulten exigibles, de conformidad con la normativa aplicable. Dicha comunicación se efectuará en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se produjeron.

#### **Artículo 5. Formalidades de los sorteos y elecciones.**

1. Todos los sorteos y elecciones que se celebren para determinar los miembros que han de componer los Órganos de Gobierno de la Caja se celebrarán ante Notario, que levantará acta del desarrollo de los mismos con arreglo a las prescripciones de la legislación notarial. Asimismo, asistirá la Comisión Electoral o, al menos, el Presidente u otro miembro de la misma en quien éste

delegue, y un representante de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

2. Con objeto de verificar la imparcialidad de los sorteos que se celebren, se hará entrega a las personas mencionadas en el apartado anterior del programa informático o de cualquier otro soporte de medio automático o telemático utilizado a tal fin.

## **CAPÍTULO II**

### **DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES**

#### **Artículo 6. Determinación de las Corporaciones Municipales con derecho a designación.**

1. Para determinar las Corporaciones Municipales a las que corresponderá efectuar la designación, así como el número de Consejeros Generales a designar por cada una de ellas, se fijará, en primer lugar, el número que corresponde a cada una de las Comunidades Autónomas en cuyo territorio la Caja tenga oficinas operativas, atribuyéndose aquéllos en proporción a la cifra de depósitos captados en cada una de dichas Comunidades.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se consideran depósitos captados la suma de los saldos correspondientes de los epígrafes de acreedores del sector privado y no residentes que, de acuerdo con la Circular BE 4/2004, de 22 de diciembre, figuren en el balance del fin del semestre anterior a la convocatoria del proceso electoral. A los mismos efectos, los depósitos captados por la Entidad que no tengan adscripción territorial se repartirán proporcionalmente entre los depósitos captados en cada Comunidad Autónoma en que exista oficina operativa.

A los efectos previstos en este apartado, el total de depósitos captados en cada Comunidad Autónoma se dividirá por el total de los depósitos captados por la Caja, y el cociente resultante se multiplicará por el número total de Consejeros Generales que corresponda a este grupo, aplicando el proceso de redondeo establecido en la Disposición Adicional Segunda del presente Reglamento, sin

que en ningún caso el número total de Consejeros Generales pueda exceder de los que según los Estatutos de la Caja corresponden a este grupo.

2. Conocido el número de Consejeros Generales que corresponden a cada Comunidad Autónoma, se elaborará en cada una de ellas una relación de las Corporaciones Municipales en las que la Caja tenga oficinas operativas.

Cada una de las relaciones de Corporaciones Municipales se ordenará de mayor a menor en función de los depósitos captados en cada municipio.

El total de depósitos captados en cada municipio se dividirá por el total de los depósitos captados por la Caja en la Comunidad Autónoma respectiva.

Para el cálculo del número de Consejeros Generales que corresponde a cada Corporación Municipal, el cociente resultante de la operación descrita en el párrafo anterior se multiplicará por el número total de Consejeros Generales que corresponda a la Comunidad Autónoma a que pertenezca el referido municipio, aplicando el proceso de redondeo establecido en la Disposición Adicional Segunda de este Reglamento, sin que en ningún caso el número total de Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales de cada Comunidad Autónoma pueda exceder del que previamente haya sido determinado, conforme a las normas antes enunciadas.

3. En ningún caso una Corporación podrá tener un número de Consejeros Generales superior al veinticinco por ciento del total de los correspondientes a este grupo.
4. No podrán designar Consejeros Generales las Corporaciones Municipales que sean fundadoras de otras cajas de ahorros que operen total o parcialmente en el mismo ámbito de actuación de la Entidad.
5. Los Consejeros Generales que no hayan sido asignados a ningún municipio, según los criterios establecidos en el apartado 2 de este artículo y, en su caso, aplicando las limitaciones fijadas en los apartados 3 y 4 del mismo, se asignarán a las Corporaciones Municipales que no hayan obtenido ningún Consejero General.

A estos efectos, las Corporaciones Municipales se ordenarán en orden decreciente, en función de su coeficiente de participación en la cifra de depósitos captados en cada Comunidad Autónoma, asignándose un Consejero General a cada una de ellas hasta completar el total de Consejeros que tengan que asignarse en cada proceso de renovación.

6. La Comisión Electoral aprobará, dentro de los quince días siguientes a la fecha de inicio del proceso de renovación, la relación de las Comunidades Autónomas con derecho a designar Consejeros Generales y el número de los que corresponde a cada una de ellas, así como la relación de las Corporaciones Municipales que, dentro de cada Comunidad Autónoma, tengan derecho a designar Consejeros Generales y el número de los que corresponda a cada una de dichas Corporaciones.

A los efectos previstos en el párrafo anterior, la Entidad facilitará a la Comisión Electoral, con la suficiente antelación, los datos, antecedentes e información precisas para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Artículo 7. Designación de los Consejeros Generales.**

1. Una vez determinado el número de Consejeros Generales que correspondan a cada municipio, según el sistema establecido en el artículo anterior, el Presidente del Consejo de Administración cursará a las Corporaciones respectivas las correspondientes solicitudes de designación de aquéllos, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidad y limitaciones establecidas en los Estatutos, así como del plazo para efectuar la designación, que será el especificado por la Comisión Electoral.
2. Las Corporaciones Municipales, dentro del plazo señalado a tal efecto, notificarán al Presidente del Consejo de Administración de la Caja el nombre de la persona o personas que ocuparán los cargos de Consejero General, adjuntando certificación del acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado a este efecto y carta de aceptación de los designados, en la que, además, declaren que concurren en ellos los requisitos estatutarios para ser Consejero General de la Caja y que no se hallan incurso en supuestos de inelegibilidad, incompatibilidad o limitación para el ejercicio del cargo.

De dicha notificación, así como de la documentación adjunta, el Presidente del Consejo de Administración remitirá copia al Presidente de la Comisión Electoral en el plazo máximo de dos días, contados a partir del día siguiente al de su recepción, al objeto de las funciones de vigilancia y control que tiene atribuidas dicha Comisión.

3. Si, transcurrido el plazo, la referida documentación no fuera cumplimentada en todos sus extremos y entregada, se entenderá que la designación no es aceptada, quedando la Comisión Electoral en libertad para designar otras Corporaciones Municipales en sustitución de las que no aceptaron, que serán las siguientes de la relación inicial, en orden descendente. De igual modo se procederá en el caso de que alguna Corporación designase un número de Consejeros Generales menor del que corresponda.
4. Las Corporaciones Municipales podrán designar a personas que no tengan la condición de concejal, siempre que posean los conocimientos suficientes para desempeñar el cargo de Consejero General de una Caja de Ahorros.
5. En el caso de que alguna Corporación efectúe designación que recaiga en uno o varios empleados de la Caja, al amparo de lo previsto en el artículo 18.4 de los Estatutos de la Entidad, la notificación de dicha designación, que irá acompañada de informe razonado que justifique la medida, se elevará a la Dirección General de Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, a través de la Comisión Electoral, a los efectos procedentes.

#### **Artículo 8. Proclamación de los Consejeros Generales designados.**

La Comisión Electoral examinará si la designación se ha realizado en la forma prevista en el artículo 14 de los Estatutos y comprobará si la notificación recibida se ha realizado en la forma prevista en el artículo anterior y si las personas designadas reúnen los requisitos y no están incursas en las incompatibilidades o limitaciones previstas legal y estatutariamente para desempeñar el cargo, procediendo, en caso afirmativo, a proclamar Consejeros Generales a los designados y, en otro caso, a comunicar a la Corporación designante las irregularidades observadas y el plazo para su subsanación.

**Artículo 9. Cobertura de vacantes.**

1. Las vacantes que se produzcan entre los Consejeros Generales designados por las Corporaciones Municipales se cubrirán por las propias Corporaciones que los designaron, mediante nueva designación en la forma prevista en el artículo 14 de los Estatutos, respetando la proporcionalidad con la que estén representados los grupos políticos integrantes del Pleno de las Corporaciones en el momento de la cobertura y siguiendo el procedimiento establecido en los artículos 6 a 8 de este Reglamento. Las vacantes que se produzcan deberán ser cubiertas en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha del cese.
2. La Comisión de Control realizará, en estos casos, las funciones de comprobación y proclamación previstas en el artículo 8, aun fuera del proceso electoral.

**CAPÍTULO III**

**ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DE LOS  
IMPOSITORES DE LA CAJA**

Sección 1ª

Designación de los compromisarios

**Artículo 10. Determinación del número de Consejeros Generales y de  
compromisarios.**

1. Al objeto de determinar el número de Consejeros Generales que designarán los impositores de cada Comunidad Autónoma en que la Caja tenga oficinas operativas, las citadas Comunidades se ordenarán de mayor a menor en función de los depósitos captados en cada una de ellas.

A tal efecto, los depósitos captados por la Entidad que no tengan adscripción territorial se repartirán proporcionalmente entre los depósitos captados en cada Comunidad Autónoma en que exista oficina operativa.

El total de depósitos captados en cada Comunidad Autónoma se dividirá por el total de los depósitos captados por la Caja en el territorio nacional.

El cociente resultante se multiplicará por el número total de Consejeros Generales que corresponda a este grupo, aplicando el proceso de redondeo establecido en la Disposición Adicional Segunda del presente Reglamento, sin que en ningún caso el número total de Consejeros Generales pueda exceder de los que según los Estatutos de la Caja correspondan a este grupo.

2. Los Consejeros Generales representantes de los impositores de la Entidad serán elegidos por compromisarios de entre aquéllos.
3. Los compromisarios correspondientes a cada Comunidad Autónoma serán designados mediante sorteo público celebrado ante Notario, con arreglo a las normas fijadas en este Reglamento.
4. A los efectos previstos en el apartado anterior, se designarán diez compromisarios titulares por cada Consejero General de la citada representación correspondiente a cada Comunidad Autónoma. Por cada compromisario titular se designará un suplente.
5. Podrán ser compromisarios los impositores que reúnan los requisitos y no incurran en las incompatibilidades a que se refieren los Estatutos de la Caja.

**Artículo 11. Lista inicial de impositores sorteables.**

1. La Caja arbitrará los medios necesarios para que sea entregada a la Comisión Electoral la lista inicial de impositores sorteables por reunir los requisitos establecidos en los Estatutos, confeccionada por Comunidades Autónomas, según se establece en el artículo 15 de dichos Estatutos, incluyendo los datos que consten en la Entidad, entre los que necesariamente deberá figurar el N.I.F, o su equivalente para los no españoles, y el número de una de sus cuentas.
2. La lista inicial de los impositores sorteables por cada Comunidad Autónoma será ordenada alfabéticamente y en ella estarán relacionados los impositores de las oficinas operativas de la Caja ubicadas en su territorio.
3. A efectos de lo dispuesto en los Estatutos de la Caja sobre el requisito de saldo medio para ser compromisario, se consideran como saldos computables los

correspondientes a las rúbricas que se indican en el artículo 6, apartado 1, del presente Reglamento.

A los mismos efectos, las diversas cuentas de las que pudiera ser titular una misma persona tendrán efectos acumulativos.

4. Los impositores no podrán figurar relacionados más de una sola vez, con independencia del número de cuentas de que pudieran ser titulares y de que las mismas estén abiertas en oficinas de distintas Comunidades Autónomas. En el supuesto de que un impositor tenga cuentas abiertas en oficinas de más de una Comunidad Autónoma, será incluido en la lista de la Comunidad a la que pertenezca la oficina en la que tenga mayor saldo medio.
5. A efectos de lo dispuesto en los Estatutos de la Caja sobre la antigüedad como impositor, ésta vendrá determinada por la fecha de apertura de la cuenta. Si existieran varias a nombre de un mismo titular, se computará la más antigua a tales efectos, aunque por sí sola no alcanzara el saldo medio exigido. Se excluyen para la determinación de la antigüedad las cuentas canceladas con anterioridad a la fecha de la confección de la lista.
6. En los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, se considerará como único impositor, a los efectos de su designación como compromisario, al titular que figure en primer lugar, a menos que los titulares designen entre sí a otro de ellos dentro del plazo y en la forma establecidos en el artículo 14 de este Reglamento.

#### **Artículo 12. Exposición de la lista inicial de impositores.**

1. La lista inicial completa de impositores elegibles por cada Comunidad Autónoma en la que la Caja tenga oficinas operativas, en la que constará únicamente el N.I.F, o su equivalente para los no españoles, estará a disposición del público en la sede central de la Caja, por plazo de cinco días hábiles, en el lugar que se determine y que se dará a conocer en el correspondiente anuncio, a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones e impugnaciones que consideren oportunas.

2. En todas las sucursales de la respectiva Comunidad Autónoma, y durante el mismo plazo, estará a disposición del público la lista inicial correspondiente a los impositores de dicha Comunidad Autónoma, a los mismos efectos indicados en el párrafo anterior.

**Artículo 13. Presentación de reclamaciones e impugnaciones.**

Las reclamaciones e impugnaciones a que se refiere el artículo anterior se interpondrán ante la Comisión Electoral, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha inicial de exposición de la lista, de acuerdo con las siguientes normas:

- 1ª. Se presentarán por escrito en la sucursal en cuya lista se haya observado la deficiencia o en la sede central de la Caja.
- 2ª. Toda reclamación o impugnación que se formule fuera de plazo será desestimada por la Comisión, la cual, asimismo, podrá rechazar aquellas otras que no se presenten acompañadas de la justificación documental adecuada, salvo que se designen de modo concreto los elementos de prueba y éstos se encuentren en poder de la propia Entidad.
- 3ª. Dentro de los cinco días siguientes a la finalización del plazo de presentación de reclamaciones e impugnaciones, la Comisión Electoral resolverá, en única y definitiva instancia, todas las que se hayan interpuesto, y notificará sus resoluciones a los reclamantes o impugnantes.

**Artículo 14. Anuncio del sorteo para designar compromisarios.**

1. Acordado por el Consejo de Administración el comienzo del proceso de renovación de los Órganos de Gobierno de la Caja, se celebrarán en la sede social de la Entidad los sorteos públicos para la proclamación de compromisarios de entre los impositores de cada Comunidad Autónoma en los que la Caja tenga oficinas operativas. Dichos sorteos serán convocados por el propio Consejo y se anunciarán en los locales de cada oficina y en uno de los periódicos de mayor difusión del ámbito de actuación de la Caja con una antelación mínima de quince días a la fecha de su celebración.
2. El anuncio deberá contener las siguientes menciones:

- a) Lugar, día y hora en que se celebrarán los sorteos.
- b) Referencia al carácter público del acto y a la presencia del Notario en su celebración.
- c) Número de compromisarios, titulares y suplentes, que habrán de ser elegidos por cada Comunidad Autónoma.
- d) Advertencia a los posibles titulares de cuentas de ahorro infantil que hayan alcanzado la mayoría de edad de que, si desean participar en el sorteo, deberán convertir tales libretas en otras de ahorro ordinario, entendiéndose que renuncian a ello si no hacen uso de esta facultad dentro de los cinco días siguientes al de publicación del anuncio.
- e) Advertencia a los titulares de cuentas conjuntas o indistintas de su derecho a hacer uso de la facultad a que se refiere el apartado 6 del artículo 11 de este Reglamento dentro del plazo previsto en el apartado d) anterior.
- f) Advertencia de que las listas de impositores se mantendrán a disposición de éstos, a los efectos prevenidos en el artículo 13, con mención del derecho a impugnar, forma y plazo en que éste puede ejercitarse y el carácter de notificación a todos los efectos que tiene la exposición de las citadas listas.

#### **Artículo 15. Sorteo para designar compromisarios.**

La designación de los compromisarios se realizará mediante sorteos públicos, uno por cada Comunidad Autónoma en que la Caja tenga oficinas operativas, que se celebrarán en presencia de Notario en el lugar, día y hora señalados en el anuncio, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Los sorteos serán presididos por el Presidente de la Comisión Electoral o por el miembro de la misma en quien haya delegado, el cual pondrá a disposición del Notario las listas definitivas de los impositores correspondientes a cada Comunidad Autónoma, debidamente numerados en orden correlativo, e iniciará el acto declarando en voz alta su comienzo.

2. A continuación, se procederá a efectuar el sorteo para la proclamación de los compromisarios correspondientes a cada Comunidad Autónoma, ajustándose a las siguientes normas:

2.1. Se tomará nota del número total de impositores contenido en la lista definitiva de cada Comunidad Autónoma en la que se vayan a designar compromisarios.

2.2. Se procederá a introducir en tantos bombos como dígitos tenga el número total de impositores incluidos en la lista definitiva, diez bolas en cada uno, numeradas del cero al nueve, excepto en el bombo que corresponda al primer dígito de la izquierda, en el que se introducirán bolas desde el cero hasta el número a que alcance este dígito.

2.3. Se procederá a extraer al azar una bola de cada bombo, hasta formar un número que necesariamente habrá de ser igual o inferior al total de impositores que figuran en la lista definitiva. La bola extraída del primer bombo corresponderá a las unidades, la segunda a las decenas, la tercera a las centenas y así sucesivamente hasta completar el número.

2.4. Dicho número, así obtenido, determinará el primer compromisario titular y se tomará como básico para designar a los restantes de la siguiente manera:

Dividiendo el número total de impositores de la lista definitiva por el de compromisarios titulares a elegir, se obtendrá, despreciando fracciones decimales, un número (que denominaremos "x") que determinará, sumando al número básico extraído en el sorteo tantas veces como sea necesario, los números de la lista correspondientes a todos los compromisarios titulares.

Al llegar al final de la lista, la fracción de "x" que haya quedado incompleta se complementará empezando por el número uno y continuando el proceso hasta obtener el número previsto de compromisarios.

2.5. Una vez obtenidos los números correspondientes a los compromisarios titulares, los suplentes vendrán determinados por los números siguientes a cada titular.

El orden de suplencia de los compromisarios titulares se determinará de la siguiente forma:

El primer suplente será el número siguiente al primer titular; el segundo el siguiente al segundo titular, y así sucesivamente hasta finalizar la lista con el número siguiente al último titular.

3. Finalizado el sorteo, el Notario levantará acta de su resultado, en la que se expresará el número de orden de los elegidos por cada Comunidad Autónoma, nombre y apellidos, número de Documento Nacional de Identidad, o su equivalente para los no españoles, y número de una de sus cuentas.

Se relacionarán por separado los compromisarios titulares y los suplentes.

#### **Artículo 16. Notificación y aceptación.**

1. Finalizado el sorteo, el Presidente de la Comisión Electoral dará cuenta de su resultado al Consejo de Administración, representado por su Presidente, al objeto de elaborar la lista provisional de compromisarios titulares y suplentes correspondiente a cada Comunidad Autónoma en que la Caja tenga oficinas operativas, que entregará a continuación a la Comisión Electoral. Dicha Comisión, dentro de los quince días siguientes a la fecha del sorteo, comprobará si los compromisarios electos reúnen los requisitos estatutarios para ser nombrados como tales, efectuando las sustituciones que procedan con los suplentes que resulten idóneos, según el orden establecido en el sorteo.
2. Dentro del término fijado en el apartado anterior, que podrá ser prorrogado en otros quince días, como máximo, si la Comisión lo estimara necesario, ésta se dirigirá a cada compromisario, titular y suplente, por medio de correo certificado o notificación personal, informándole de su nombramiento. En dicha notificación se dará información clara y suficiente sobre los derechos y obligaciones, requisitos e incompatibilidades que comporta su designación como compromisario, requiriéndole para que, por escrito presentado en el domicilio de la Entidad o en cualquiera de sus oficinas, dentro del plazo de cinco días contados desde la notificación, conteste si acepta o no la designación, debiendo remitir, en el primero de los casos, una declaración de reunir los requisitos y de no estar incurso en ninguna incompatibilidad o limitación

estatutaria, o escrito de renuncia en el segundo de los casos mencionados. La falta de contestación a este requerimiento en el plazo previsto será interpretada como renuncia a la designación. En su caso, la Comisión efectuará las sustituciones de titulares en la forma prevista en el apartado 1 de este artículo.

3. En el caso de que no hubiese suficientes aceptaciones para cubrir el número de compromisarios que corresponda a cada Comunidad Autónoma, se entenderá que el colegio que ha de elegir a los Consejeros Generales en cada una de ellas queda reducido al número que resulte de tales aceptaciones.
4. Transcurrido el término de verificación y el plazo para aceptaciones o renunciaciones, la Comisión Electoral confeccionará la relación nominal de los compromisarios, ordenada por Comunidades Autónomas, con expresión del nombre, apellidos y N.I.F, la cual, debidamente diligenciada, será presentada en el plazo máximo de dos días al Notario para su protocolización.

#### **Artículo 17. Lista definitiva de compromisarios.**

1. Dentro de los dos días siguientes a la entrega al Notario, para su protocolización, de la relación nominal de compromisarios, ordenada por Comunidades Autónomas, se expondrá un ejemplar de la lista de compromisarios correspondientes a cada una de ellas, durante cinco días, en el tablón de anuncios de cada una de las oficinas sitas en el respectivo territorio. En dicha lista sólo figurarán los nombres de los compromisarios, por orden alfabético, sin referencia a las cuentas de las que son titulares.
2. La Comisión Electoral publicará en uno de los periódicos de mayor difusión del ámbito de actuación de la Caja el anuncio de que los impositores de cada Comunidad Autónoma pueden consultar la respectiva relación y presentar las impugnaciones que sobre ella estimen pertinente durante el plazo de exhibición y dos días más.
3. Las impugnaciones se registrarán por las normas contenidas en el artículo 13 de este Reglamento. La relación nominal, en su caso rectificada, será expuesta en los tablones de anuncios de las oficinas de la respectiva Comunidad Autónoma, de la misma forma que la establecida en el párrafo primero de este artículo,

entendiéndose que la misma tiene, a todos los efectos, el carácter de notificación a los interesados.

4. Una vez finalizado el plazo para la resolución de las reclamaciones, el Presidente de la Comisión Electoral requerirá al Notario autorizante del acta de protocolización, a fin de que, por diligencia, a continuación de la misma, haga constar aquéllas. Dará cuenta igualmente de las sustituciones habidas al Consejo de Administración, representado por su Presidente, al objeto de elaborar, por cada Comunidad Autónoma, la lista definitiva de los compromisarios correspondientes a cada una de ellas, ordenada alfabéticamente, copia de la cual hará entrega a la Comisión Electoral.
5. El Presidente del Consejo de Administración remitirá copia de la citada lista definitiva a la Dirección General de Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda con una antelación de, al menos, veinte días a la fecha de celebración del acto de votación de los Consejeros Generales.

## Sección 2ª

### Elección de los Consejeros Generales

#### **Artículo 18. Convocatoria de la elección.**

1. El Presidente del Consejo de Administración comunicará a los compromisarios definitivamente designados su condición de tales y les convocará al acto de elección de Consejeros Generales en representación de los Impositores, que se celebrará en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma a la que correspondan los compromisarios. Dicha convocatoria se notificará individualmente a cada uno de tales compromisarios por medio de carta certificada con acuse de recibo y se publicará en, al menos, uno de los periódicos de mayor difusión del ámbito de actuación de la Entidad. En la citada convocatoria se indicará el lugar, día y hora inicial y final del acto de elección, así como la mención del plazo para presentar candidaturas. Junto a dicha notificación, se les remitirá el modelo oficial de escrito de presentación de candidaturas aprobado por la Comisión y se les indicará que estará a disposición de los interesados, en las oficinas de la respectiva Comunidad Autónoma, la relación nominal definitiva de los compromisarios correspondientes a cada una de ellas, incluyendo el domicilio.

2. Dicha convocatoria deberá efectuarse con una antelación mínima de veinte días a la fecha prevista para la celebración del acto de elección.
3. La elección se celebrará en el plazo máximo de dos meses, contados desde la fecha del sorteo de designación de los compromisarios.

La elección se efectuará en un único acto mediante votación personal y secreta de los compromisarios. Cada compromisario tendrá derecho a un voto y no podrá delegarlo.

#### **Artículo 19. Candidaturas.**

1. Para la elección de los Consejeros Generales representantes de los Impositores, los compromisarios de cada Comunidad Autónoma presentarán candidaturas de entre los impositores pertenecientes a la lista de su respectiva Comunidad que reúnan los requisitos previstos en los artículos 21 y 22 de los Estatutos.
2. Todas las candidaturas se presentarán en listas cerradas y bloqueadas, aunque no necesariamente completas.
3. Podrán proponer candidaturas un número de compromisarios no inferior a diez. Cada candidatura podrá contener, como máximo, ordenados preferentemente, un número de candidatos igual al doble de los puestos de Consejero General que corresponda elegir al grupo de Impositores en cada Comunidad Autónoma.
4. Ningún candidato puede presentarse en más de una candidatura, y ningún compromisario dar su firma para la presentación de varias. El nombre del candidato incluido en más de una candidatura, así como la firma del compromisario que aparezca en varias, se tendrán por no puestos en todas las candidaturas o escritos de presentación de las mismas en que aparezcan.
5. Las candidaturas deberán presentarse ante el Consejo de Administración con una antelación mínima de diez días a la fecha prevista de celebración del acto de elección de los Consejeros Generales.

6. La presentación se formalizará mediante escrito firmado por todos los proponentes, con expresión de su número de Documento Nacional de Identidad, o equivalente en el caso de no ser españoles. A dicho escrito se acompañará la relación ordenada de las personas que integran la candidatura, así como declaraciones de todas ellas aceptando figurar como candidato y de no formar parte de ninguna otra candidatura, comprometiéndose a asumir los derechos y obligaciones inherentes al cargo de Consejero General y manifestando que reúnen los requisitos y no se encuentran incurso en las causas de inelegibilidad previstas en las leyes y en los Estatutos de la Caja.
7. Recibidas las candidaturas y demás documentación referida en el apartado anterior, el Consejo de Administración remitirá copia a la Comisión Electoral en el plazo máximo de dos días, contados a partir del día siguiente al de su recepción, al objeto de las funciones de vigilancia y control que tiene atribuidas.

**Artículo 20. Proclamación de candidaturas.**

1. La Comisión Electoral, dentro de los dos días siguientes, examinará la documentación presentada por las distintas candidaturas y, caso de apreciar alguna deficiencia o irregularidad, la comunicará al cabeza de lista de la candidatura afectada para que proceda a subsanarla y a notificar a la Comisión la subsanación dentro de los dos días siguientes. De no subsanarse en plazo, la Comisión Electoral podrá excluir de la candidatura a aquellos miembros que incurran en tales deficiencias, dando cuenta de ello al Consejo de Administración.
2. Concluido el plazo de examen o, en su caso, el de subsanación, la Comisión Electoral procederá a proclamar las candidaturas presentadas que reúnan las condiciones expresadas en el artículo anterior. Al mismo tiempo, ordenará la confección de papeletas de votación, que llevarán el nombre de la candidatura y los nombres y apellidos de los candidatos, con la expresión del orden de colocación.
3. En el supuesto de que, transcurrido el plazo establecido al efecto, sólo se hubiera presentado una candidatura, la Comisión Electoral declarará no haber lugar al acto de votación, procediendo a proclamar directamente como Consejeros

Generales a los candidatos incluidos en la misma, por el orden de colocación en que figuren, y a los suplentes en el mismo número.

4. En el supuesto de que, transcurrido el plazo establecido al efecto, no se hubiera presentado ninguna candidatura, la Comisión Electoral nombrará como candidatos a todos los compromisarios definitivamente designados y relacionados por orden alfabético, en cuyo caso la votación se desarrollará eligiendo cada votante a un número de candidatos igual al de puestos de Consejeros Generales a cubrir y resultando elegidos, como titulares y suplentes, aquellos que obtuviesen un mayor número de votos.
5. En el supuesto de que, transcurrido el plazo establecido al efecto, los candidatos presentados no fueran suficientes para cubrir la totalidad de los Consejeros Generales a elegir, los válidamente presentados quedarán proclamados Consejeros Generales sin necesidad de votación, realizándose ésta para cubrir el resto, hasta completar la cifra total de Consejeros Generales, titulares y suplentes, en la forma descrita en el apartado anterior.

#### **Artículo 21. Desarrollo de la votación.**

Proclamadas las distintas candidaturas por la Comisión Electoral, se celebrará el acto de elección, por votación directa y secreta y por el sistema de listas, en la ciudad más representativa del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma a la que correspondan los compromisarios y en el lugar que determine la propia Comisión. La elección se efectuará con arreglo a las siguientes normas:

1. La Comisión se constituirá en Mesa Electoral, presidida por el Presidente de la Comisión o por el miembro de la misma en quien haya delegado.
2. El acto se iniciará a las diez horas y finalizará el mismo día a las dieciséis horas, a no ser que antes hubiesen votado la totalidad de los compromisarios, salvo los que se hubiesen excusado por escrito. Ello no obstante, la Comisión Electoral podrá establecer un horario diferente, siempre que las urnas permanezcan abiertas ininterrumpidamente un periodo de tiempo no inferior a seis horas.
3. Sólo podrán concurrir al acto o estar presentes en el mismo, además de los integrantes de la Mesa electoral y el personal de la Caja encargado de prestar

servicio, los compromisarios convocados a la votación y dos representantes, como máximo, de cada candidatura, quienes, si así lo desean, podrán permanecer en la sala para presenciar la votación y el escrutinio.

4. Tanto las papeletas, confeccionadas según modelo previamente aprobado por la Comisión Electoral, como los sobres para introducirlas, estarán a disposición de los compromisarios en el lugar donde se realice la votación.
5. Cada elector podrá votar a una sola de las candidaturas, sin señalar nombres, ni alterar el orden de los candidatos. El voto a la candidatura incluye a todos los candidatos que contiene.
6. Sólo tendrán derecho a votar quienes aparezcan en la relación nominativa de compromisarios. Elegida la papeleta correspondiente, el compromisario la introducirá en un sobre y, previa exhibición del Documento Nacional de Identidad, o su equivalente para los no españoles, entregará, por su propia mano, al Presidente el sobre conteniendo su voto. El Presidente lo depositará en la urna y se anotará que el compromisario ha ejercido su derecho de voto, a efectos de control.
7. Transcurrido el tiempo hábil para la votación o si hubieren votado todos los compromisarios, como se indica en el párrafo 2 de este artículo, el Presidente declarará cerrado el acto.

## **Artículo 22. Escrutinio.**

Inmediatamente después de cerrada la votación, se efectuará el escrutinio y subsiguiente proclamación de Consejeros Generales electos, con arreglo a las normas que a continuación se determinan:

1. Uno de los miembros de la Mesa leerá en voz alta las papeletas, que extraerá de los sobres contenidos en la urna, sacándolos de uno en uno y poniendo cada papeleta de manifiesto al resto de los miembros, después de comprobar que no presenta ninguna anomalía.
2. Se considerarán nulos los votos en los siguientes supuestos:

- Cuando haya una papeleta sin sobre o más de una papeleta diferente en el mismo sobre. Si hay más de una papeleta de una misma candidatura, se computará como un sólo voto válido.
  - Cuando las papeletas o el sobre sean distintos a las del modelo oficial.
  - Cuando las papeletas o el sobre presenten cualquier inscripción, anotación o marca.
  - Cuando el sobre no contenga papeleta alguna.
3. Cualquier duda o incidencia que se produzca durante el escrutinio será resuelta, en el acto, por decisión mayoritaria de los miembros de la Mesa.
  4. Si algún compromisario presente en el escrutinio tuviera dudas sobre el contenido de una papeleta leída por la Mesa, podrá examinarla por sí mismo inmediatamente después de su lectura.
  5. Finalizado el recuento de votos, preguntará el Presidente si hay alguna objeción que formular respecto al escrutinio y, no existiendo, o resuelta por la Mesa por mayoría, se anunciará en voz alta el resultado, especificando el número de votantes y el de papeletas leídas, válidas y, en su caso, nulas, y el número de votos obtenidos por cada candidatura.
  6. La Mesa Electoral calculará el número de Consejeros Generales que corresponda a cada candidatura de la siguiente forma:
    - 6.1. Se asignará a cada candidatura el porcentaje de votos obtenidos sobre el total de votantes efectivos.
    - 6.2. Se aplicará dicho porcentaje al número de puestos a cubrir, atribuyéndose a cada candidatura un número de Consejeros Generales igual al de la cifra entera que le haya correspondido como resultado de la operación anterior.
    - 6.3. Si, después de efectuada esta asignación, quedasen aún puestos por distribuir, cada uno de ellos se adjudicará sucesivamente a las candidaturas que correspondan por orden descendente de fracciones decimales. En caso de

empate para la atribución de algún puesto entre fracciones decimales obtenidas por dos o más candidaturas, se asignará a aquélla que haya obtenido un mayor número de votos. Si aún así no pudiera dirimirse el empate, se asignará el puesto al candidato de mayor edad entre los empatados.

- 6.4. En el caso de que alguna candidatura no llegara a contar con un número de candidatos suficientes para cubrir todos los puestos que le hayan correspondido, éstos se cubrirán con candidatos procedentes de las demás candidaturas en proporción a los votos obtenidos por cada una de ellas.
7. En los casos previstos en los apartados 4 y 5 del artículo 20, el sistema de obtención de resultados se acomodará a lo que allí se dispone.
8. Las operaciones de escrutinio y obtención de resultados antes señaladas podrán efectuarse igualmente con la ayuda de procedimientos mecanizados.
9. Establecido el número de Consejeros Generales que corresponden a cada candidatura, el Presidente de la Mesa proclamará como tales a los candidatos incluidos en cada lista, por el orden de colocación en que aparezcan, designando, en el correspondiente número, a los siguientes como suplentes.
10. Concluidas las operaciones anteriores, se levantará acta de la reunión, que será firmada por todos los miembros presentes de la Mesa, dándose por terminado el acto. El Notario, por su parte, levantará acta de lo actuado en su presencia.

**Artículo 23. Cobertura de vacantes.**

1. Las vacantes que se produzcan entre los Consejeros Generales elegidos por los Impositores se cubrirán atribuyendo el puesto al candidato de la misma lista a que corresponda, atendiendo a su orden de colocación.
2. La Comisión de Control realizará, en estos casos, la proclamación prevista en el artículo anterior, aún fuera del proceso electoral.

**CAPÍTULO IV**

## **DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

### **Artículo 24. Sistema de elección.**

Los Consejeros Generales correspondientes a la Junta de Andalucía serán designados por el Parlamento de Andalucía, atendiendo a la proporcionalidad con la que están representados los grupos políticos integrantes de la Cámara..

### **Artículo 25. Elección de los Consejeros Generales.**

1. Acordada por el Consejo de Administración la iniciación del proceso electoral, y dentro de los quince días siguientes, el Presidente del Consejo de Administración cursará al Parlamento de Andalucía la correspondiente solicitud de designación de aquellos Consejeros Generales que les correspondan, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidad y limitaciones establecidas en los Estatutos, así como del plazo para efectuar la designación, que será el especificado por la Comisión Electoral.
  
2. El Parlamento, dentro del plazo señalado a tal efecto, notificará al Presidente del Consejo de Administración la designación de las personas que ocuparán los cargos de Consejero General, adjuntando certificación del acuerdo adoptado a este efecto por dicha Institución y carta de aceptación de los designados, en la que, además, declaren que concurren en ellos los requisitos estatutarios para ser Consejero General de la Caja y que no se hallan incurso en supuestos de inelegibilidad, incompatibilidad o limitación para el ejercicio del cargo.

De dicha notificación, así como de la documentación adjunta, el Presidente del Consejo de Administración remitirá copia al Presidente de la Comisión Electoral en el plazo máximo de dos días, contados a partir del día siguiente al de su recepción, al objeto de las funciones de vigilancia y control que tiene atribuidas dicha Comisión.

### **Artículo 26. Proclamación.**

La Comisión Electoral comprobará si la notificación recibida se ha realizado en la forma prevista en el artículo anterior y si las personas designadas reúnen los requisitos y no están incursas en las incompatibilidades o limitaciones previstas legal y estatutariamente para desempeñar el cargo, procediendo, en caso afirmativo, a proclamar Consejeros Generales a los designados y, en otro caso, a comunicar a la Institución designante las irregularidades observadas y el plazo para su subsanación.

**Artículo 27. Cobertura de vacantes.**

1. Las vacantes que se produzcan entre los Consejeros Generales designados por la Junta de Andalucía se cubrirán por el Parlamento, mediante nueva designación en la forma prevista en el artículo 24 del presente Reglamento, respetando la proporcionalidad existente en el momento de la cobertura y siguiendo el procedimiento establecido en los artículos 25 y 26 de este Reglamento. Las vacantes que se produzcan deberán ser cubiertas en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha del cese.
2. La Comisión de Control realizará, en estos casos, las funciones de comprobación y proclamación previstas en el presente Reglamento, aun fuera del proceso electoral.

**CAPÍTULO V**

**DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES FUNDADORAS DE LA ENTIDAD**

**Artículo 28. Sistema de designación.**

1. Los Consejeros Generales correspondientes a las Entidades Fundadoras de la Caja serán designados directamente por las mismas de acuerdo con las normas que rigen su respectivo sistema de nombramientos.
2. En el supuesto de que no fuera posible tal designación por alguna de las Entidades Fundadoras, así como en el de renuncia a designarlos, el porcentaje de participación que le correspondiera, según los Estatutos de la Caja, se repartirá entre las restantes Entidades Fundadoras, en proporción a su representación en la Asamblea General.

3. Si la imposibilidad o renuncia a que se refiere el apartado anterior afectara a todas las Entidades Fundadoras, el porcentaje de participación que a dichas Entidades corresponde, según los Estatutos de la Caja, se repartirá entre los restantes Grupos de Representación, en proporción a su representación en la Asamblea General.

**Artículo 29. Designación de los Consejeros Generales.**

1. Acordada por el Consejo de Administración la iniciación del proceso electoral, y dentro de los quince días siguientes, el Presidente del Consejo de Administración cursará a cada una de las Entidades Fundadoras de la Caja la correspondiente solicitud de designación de aquellos Consejeros Generales que les correspondan, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidad y limitaciones establecidas en los Estatutos, así como del plazo para efectuar la designación, que será el especificado por la Comisión Electoral.
2. Cada una de dichas Entidades, dentro del plazo señalado a tal efecto, notificarán al Presidente del Consejo de Administración la designación de las personas que ocuparán los cargos de Consejero General, adjuntando certificación del acuerdo adoptado a este efecto por la respectiva Entidad y carta de aceptación de los designados, en la que, además, declaren que concurren en ellos los requisitos estatutarios para ser Consejero General de la Caja y que no se hallan incurso en supuestos de inelegibilidad, incompatibilidad o limitación para el ejercicio del cargo.

De dicha notificación, así como de la documentación adjunta, el Presidente del Consejo de Administración remitirá copia al Presidente de la Comisión Electoral en el plazo máximo de dos días, contados a partir del día siguiente al de su recepción, al objeto de las funciones de vigilancia y control que tiene atribuidas dicha Comisión.

3. En el caso de que alguna de las Entidades Fundadoras decidiera asignar una parte de su representación a corporaciones locales que no sean fundadoras de otras cajas de ahorros de su ámbito de actuación, lo comunicará al Presidente del Consejo de Administración de la Caja y a la Dirección General de Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda dentro del plazo de un mes, contado desde la notificación del inicio del proceso electoral, expresando

las Corporaciones Locales asignadas. Dicha asignación se mantendrá en tanto no sea expresamente revocada por la propia Entidad Fundadora mediante notificación cursada a la Caja con ocasión de un nuevo proceso electoral y dentro del plazo antes referido.

4. Recibida la comunicación de asignación a que se refiere el apartado anterior, el Presidente del Consejo cursará las correspondientes solicitudes de designación a las nuevas entidades, de conformidad con lo previsto en los apartados 1 y 2 de este artículo.

#### **Artículo 30. Proclamación.**

La Comisión Electoral comprobará si la notificación recibida se ha realizado en la forma prevista en el artículo anterior y si las personas designadas reúnen los requisitos y no están incursas en las incompatibilidades o limitaciones previstas legal y estatutariamente para desempeñar el cargo, procediendo, en caso afirmativo, a proclamar Consejeros Generales a los designados y, en otro caso, a comunicar a la Institución designante las irregularidades observadas y el plazo para su subsanación.

#### **Artículo 31. Cobertura de vacantes.**

1. Las vacantes que se produzcan entre los Consejeros Generales designados por las Entidades Fundadoras se cubrirán por la Entidad afectada, mediante nueva designación, y en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 28 a 30 de este Reglamento.
2. La Comisión de Control realizará, en estos casos, las funciones de comprobación y proclamación previstas en este Reglamento, aun fuera del proceso electoral.

### **CAPÍTULO VI**

#### **ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD**

#### **Artículo 32. Sistema de elección.**

Los Consejeros Generales representantes de los Empleados de la Entidad serán elegidos por sus representantes legales, en acto único y mediante votación personal y secreta,

asignándose los puestos a cubrir por este grupo de forma proporcional a los votos obtenidos por cada candidatura y en el mismo orden con que figuraban en aquéllas. Cada elector tendrá derecho a un voto y no podrá delegarlo.

**Artículo 33. Convocatoria de la elección.**

1. El Presidente del Consejo de Administración comunicará por escrito a los representantes legales de los empleados la apertura del proceso electoral para la constitución o renovación de la Asamblea General, expresando el número de Consejeros Generales a elegir y convocará la sesión para la elección, convocatoria que se notificará individualmente a cada uno de tales representantes por medio de carta certificada con acuse de recibo. En la citada convocatoria se indicará el lugar, día y hora inicial y final del acto de elección, así como la mención del plazo para presentar candidaturas. Junto a dicha notificación, se les remitirá el modelo oficial de escrito de presentación de candidaturas aprobado por la Comisión.
2. La convocatoria será, además, anunciada a todo el personal, por el medio que asegure una amplia difusión.
3. Entre la convocatoria y la celebración de la elección, que tendrá lugar antes de la fecha de la elección de los Consejeros Generales representantes de los Impositores, no podrán mediar menos de veinte días.

**Artículo 34. Electores.**

Los electores deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Ser representante legal del personal de la Caja en el momento de efectuarse la comunicación a que se refiere el apartado 1 del artículo 33 de este Reglamento.
- b. Estar en activo como empleado y en el ejercicio de su cargo de representante legal del personal el día de la elección.
- c. Estar en pleno goce de los derechos civiles.

**Artículo 35. Elegibles.**

1. Podrán ser candidatos a Consejeros Generales por este Grupo los empleados que reúnan, al tiempo de presentar su candidatura, los siguientes requisitos:
  - a. Ser mayor de edad.
  - b. Tener una antigüedad mínima de dos años en la plantilla de la Entidad en la fecha en que termine el plazo de presentación de candidaturas.
  - c. Reunir los requisitos y no estar incurso en las causas de inelegibilidad y limitaciones determinados en los Estatutos.
2. Serán elegibles aquellos candidatos proclamados como tales por la Comisión Electoral.

**Artículo 36. Censo electoral.**

1. La Caja facilitará a la Comisión Electoral una relación de todos los representantes legales del personal con derecho a voto según lo establecido en el artículo 34 de este Reglamento.
2. Dicha relación será expuesta en la sede central de la Caja, en el lugar que la Comisión determine y que se hará constar en el anuncio a que se alude en el artículo 33.2 de este Reglamento, quedando a disposición de los electores para que puedan, durante un plazo de seis días, interesar la rectificación del censo en orden a aquellos particulares referidos a inclusión o exclusión que puedan afectarles.
3. Transcurrido el plazo mencionado y producidas, en su caso, las rectificaciones procedentes, el censo será definitivo, debiendo ser expuesto en la sede central de la Caja.

**Artículo 37. Presentación de candidaturas.**

1. Todas las candidaturas se presentarán en listas cerradas y bloqueadas, aunque no necesariamente completas.
2. Cada candidatura deberá contener, ordenados preferentemente, como máximo, un número de candidatos igual al doble de los puestos de Consejero General que corresponda elegir al Grupo de los Empleados.
3. Ningún candidato puede presentarse en más de una candidatura, y ningún elector dar su firma para la presentación de varias. El nombre del candidato incluido en más de una candidatura, así como la firma del elector que aparezca en varias, se tendrán por no puestos en todas las candidaturas o escritos de presentación de las mismas en que aparezcan.
4. Las candidaturas deberán presentarse ante el Consejo de Administración con una antelación mínima de diez días a la fecha prevista de celebración del acto de elección de los Consejeros Generales.
5. La presentación se formalizará mediante escrito firmado por todos los proponentes, con expresión de su número de Documento Nacional de Identidad, o equivalente en el caso de no ser españoles. A dicho escrito se acompañará la relación ordenada de las personas que integran la candidatura, así como declaraciones de todas ellas aceptando figurar como candidato y de no formar parte de ninguna otra candidatura, comprometiéndose a asumir los derechos y obligaciones inherentes al cargo de Consejero General y manifestando que reúnen los requisitos y que no se encuentran incurso en las causas de inelegibilidad previstas en las leyes y en los Estatutos de la Caja.
6. Recibidas las candidaturas y demás documentación referida en el apartado anterior, el Consejo de Administración remitirá copia a la Comisión Electoral en el plazo máximo de dos días, contados a partir del día siguiente al de su recepción, al objeto de las funciones de vigilancia y control que tiene atribuidas.

**Artículo 38. Proclamación de candidaturas, desarrollo de la votación, escrutinio y cobertura de vacantes.**

La Comisión Electoral procederá a la proclamación de las candidaturas, desarrollo de la votación, escrutinio de los votos, proclamación de Consejeros Generales representantes



acompañando la documentación que se menciona en el artículo 12.1 del Decreto 217/2003, de 22 de julio. Igual procedimiento se seguirá para la designación de los Consejeros Generales correspondientes a las organizaciones empresariales.

b) Subgrupo 2º:

b.1) Organizaciones de consumidores y usuarios: iniciado el proceso electoral, el Presidente del Consejo de Administración dirigirá comunicación al Consejo Económico y Social de Andalucía para que certifique las organizaciones de consumidores y usuarios a las que haya correspondido designar representantes en el grupo tercero de dicho Consejo durante el transcurso del mandato en el que se solicita la certificación, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación reguladora del referido Consejo. Recibida la certificación mencionada y asignado, en su caso, el Consejero que deshaga la paridad conforme a lo establecido en el artículo 7.2 del Decreto 217/2003, de 22 de julio, el Presidente del Consejo de Administración se dirigirá simultáneamente a todas las organizaciones de consumidores y usuarios representadas en el Consejo Económico y Social de Andalucía para que designen sus representantes, indicando el número de Consejeros Generales que corresponde al conjunto de las mismas en la Asamblea General de la Caja. Las organizaciones de consumidores y usuarios, dentro del plazo fijado por la Comisión Electoral, que se contará a partir del día siguiente al de la recepción de la comunicación antes citada, mediante escrito conjunto suscrito por todas ellas, comunicarán al Presidente del Consejo de Administración los representantes designados, acompañando la documentación que se menciona en el artículo 12.1 del Decreto 217/2003, de 22 de julio.

b.2) Organizaciones del sector de la economía social: iniciado el proceso electoral, el Presidente del Consejo de Administración dirigirá comunicación al Consejo Económico y Social de Andalucía para que certifique las federaciones de cooperativas y sus asociaciones así como las asociaciones y federaciones de sociedades anónimas laborales a las que haya correspondido designar representantes en el grupo tercero de dicho Consejo durante el transcurso del mandato en el que se solicita la certificación, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación reguladora del

citado Consejo. Recibida la certificación mencionada y asignado, en su caso, el Consejero que deshaga la paridad conforme a lo establecido en el artículo 7.2 del Decreto 217/2003, de 22 de julio, el Presidente del Consejo de Administración se dirigirá simultáneamente a todas las entidades referidas en la misma, siguiéndose las mismas reglas previstas en el subapartado b.1 anterior.

- c) Subgrupo 3º: El número de Consejeros Generales que corresponde a este subgrupo se distribuirá de forma paritaria entre los cuatro Consejos siguientes:
- a) el Consejo Andaluz de Mayores
  - b) el Consejo Escolar de Andalucía
  - c) el Consejo Andaluz de Medio Ambiente y
  - d) el Consejo Andaluz del Patrimonio Histórico.

Si la paridad no fuere posible, por ser el número de Consejeros Generales mayor de cuatro no siendo múltiplo de cuatro, la asignación del o de los Consejeros restantes se efectuará por sorteo.

La designación de los Consejeros Generales de este subgrupo 3º corresponderá a las confederaciones, federaciones, asociaciones y fundaciones que estén representadas en los Consejos antes referidos en el momento en que proceda efectuar dicha designación.

Para la designación de los Consejeros Generales correspondientes a este subgrupo 3º, el Presidente del Consejo de Administración dirigirá comunicación a los órganos consultivos antes citados para que certifiquen respectivamente las entidades que forman parte de cada uno de ellos.

Una vez recibidas las certificaciones, el Consejo de Administración de la Caja, previo informe de la Comisión Electoral, adoptará los acuerdos de exclusión de aquellas entidades que no cumplan los requisitos señalados en el artículo 18 bis.2 c) de los Estatutos de la Caja.

En el caso de que el número de Consejeros Generales a elegir dentro de cada uno de los Consejos antes citados, fuera igual o múltiplo del

número de confederaciones, federaciones, asociaciones o fundaciones con derecho a designar que formen parte de cada uno de ellos, éstas designarán a sus representantes de forma paritaria.

Si el número de Consejeros Generales a elegir fuera menor del número de confederaciones, federaciones, asociaciones o fundaciones con derecho a designar, se procederá previamente a determinar mediante sorteo las que estarán representadas.

En el supuesto de que fuera mayor, no siendo múltiplo del número de confederaciones, federaciones, asociaciones o fundaciones con derecho a designar, la designación se efectuará de forma paritaria, asignándose por sorteo el resto de Consejeros no atribuidos.

Efectuada la exclusión y realizado, en su caso, el sorteo para la asignación prevista en los párrafos anteriores, el Presidente del Consejo de Administración se dirigirá a cada una de las confederaciones, federaciones, asociaciones o fundaciones con derecho a designar para que designen sus representantes, indicando el número total de Consejeros Generales que les corresponde en la Asamblea General de la Caja.

Dentro del plazo fijado para la designación por la Comisión Electoral, que se contará a partir del día siguiente al de la recepción de la comunicación antes citada, cada una de las confederaciones, federaciones, asociaciones y fundaciones con derecho a designar comunicarán al Presidente del Consejo de Administración, mediante escrito individual, los representantes designados, acompañando la documentación que se menciona en el artículo 12.1 del Decreto 217/2003, de 22 de julio.

3. La falta de designación en el plazo establecido de Consejeros Generales por parte de las organizaciones o entidades que tengan derecho a designar conforme a lo previsto en el presente artículo, no aumentará el número de Consejeros que corresponda designar al resto de organizaciones y entidades pertenecientes al mismo u otro subgrupo, ni impedirá la válida constitución de la Asamblea General siempre que se alcancen los quórum establecidos en el artículo 30 de los Estatutos de la Caja.

4. Recibida por el Presidente del Consejo de Administración la comunicación y documentación de las entidades referidas a designaciones, tal y como se previene en el apartado 2 de este artículo, remitirá copia de la misma a la Comisión Electoral en el plazo máximo de dos días, contados a partir del día siguiente al de su recepción, al objeto de las funciones de vigilancia y control que tiene atribuidas. A tal efecto, la Comisión Electoral comprobará la regularidad de la comunicación y documentación recibida y si las personas designadas reúnen los requisitos y no están incurso en las incompatibilidades o limitaciones previstas legal y estatutariamente para desempeñar el cargo, procediendo, en caso afirmativo, a proclamar Consejeros Generales a los designados y, en otro caso, a comunicar a la organización o entidad designante las irregularidades observadas y el plazo para su subsanación.
5. Las vacantes de Consejeros Generales de este Grupo que se produzcan antes del transcurso de su mandato, se cubrirán en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de cese del Consejero, aplicándose lo establecido en el artículo 49.1 a) de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía y lo dispuesto en el presente artículo. En estos casos, la Comisión Electoral realizará las funciones de comprobación y proclamación previstas en el apartado anterior, aun fuera del proceso electoral.

## **CAPÍTULO VII**

### **ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE CONTROL**

#### **Artículo 39. Sistema de elección.**

1. Los vocales del Consejo de Administración y los miembros de la Comisión de Control serán elegidos por la Asamblea General de conformidad con las reglas establecidas en los artículos 37 y 59 de los Estatutos y de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento.
2. La ausencia de elección o designación de los Consejeros Generales por cualquier grupo de representación no impedirá la válida constitución de la Asamblea General, siempre que se alcancen los quórum establecidos por el artículo 30 de los Estatutos de la Entidad.

3. La elección se efectuará mediante sistema proporcional, a través de elecciones diferenciadas para los vocales del Consejo y los miembros de la Comisión de Control correspondientes a cada Grupo de Representación y, dentro de cada órgano, a través de elecciones diferenciadas para cada Grupo.
4. Se exceptúa de este sistema de elección el nombramiento del representante de la Consejería de Economía y Hacienda en la Comisión de Control, que será efectuado por la propia Consejería.

**Artículo 40. Convocatoria de la elección.**

1. La convocatoria para la elección de vocales del Consejo de Administración y de miembros de la Comisión de Control se efectuará por el Consejo de Administración al convocar la Asamblea General para la sesión en que haya de procederse a dicha elección.
2. En la convocatoria se expresará, además de las menciones exigidas en los Estatutos, las vacantes a cubrir en cada órgano y por cada grupo, tanto de puestos titulares como de suplentes, así como el plazo para la presentación válida de candidaturas, que será el previsto en el artículo 41.3 del presente Reglamento.
3. El Presidente del Consejo de Administración, por medio de notificación domiciliaria a cada uno de los Consejeros Generales, comunicará a éstos, con la misma antelación prevista para la convocatoria de la Asamblea, las menciones a que alude el apartado anterior. Junto a dicha notificación, se les remitirá un ejemplar de los Estatutos y Reglamento electoral de la Caja, la relación nominal definitiva de los Consejeros Generales elegidos del respectivo grupo, incluyendo el domicilio, así como el modelo oficial de papeleta de votación aprobado por la Comisión Electoral.

**Artículo 41. Presentación y proclamación de candidaturas.**

1. Las candidaturas se presentarán por grupos de representación. En el caso de que por un grupo hubiera pluralidad de candidaturas, éstas deberán contener el orden de preferencia de los candidatos. Todas las candidaturas se presentarán en listas cerradas y bloqueadas, aunque no necesariamente completas.

2. Cada candidatura podrá contener, como máximo, un número de candidatos igual al de puestos de vocales del Consejo o miembros de la Comisión de Control que corresponda cubrir a cada grupo. Además, cada candidatura deberá contener un número de suplentes igual al de titulares.

Los miembros de cada grupo en el Consejo de Administración y en la Comisión de Control habrán de ser elegidos de entre los Consejeros Generales pertenecientes a ese grupo, con la excepción de que hasta dos vocales del Consejo por cada uno de los grupos de Corporaciones Municipales e Impositores podrán elegirse de entre personas que no sean Consejeros Generales y que reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad. A estos efectos, se entiende que reúnen los requisitos profesionales adecuados quienes hayan desempeñado, durante un plazo no inferior a dos años, funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras o funciones de similar responsabilidad en otras entidades, públicas o privadas.

3. La presentación de candidaturas por cualquiera de los grupos deberá formularse ante el Consejo de Administración con una antelación mínima de diez días a la fecha prevista de celebración de la Asamblea General que deba efectuar los correspondientes nombramientos. La presentación se formalizará mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración, remitido a la sede central de la Caja, firmado por el número de Consejeros Generales de cada grupo previsto en el artículo 37 de los Estatutos, y con las demás formalidades prescritas en el artículo 19.6 del presente Reglamento.
4. En cada candidatura se expresará el Órgano de Gobierno del que se aspira a formar parte, no pudiendo un mismo candidato presentarse a más de un Órgano de Gobierno de los que se eligen por la Asamblea. Será de aplicación igualmente lo dispuesto en el artículo 19.4 del presente Reglamento.
5. Recibidas las candidaturas y demás documentación referida en el apartado anterior, el Consejo de Administración remitirá copia a la Comisión Electoral en el plazo máximo de dos días, contados a partir del día siguiente al de su recepción. A la vista de las candidaturas presentadas, la Comisión Electoral procederá a su proclamación en la forma prevista en el artículo 20, apartados 1 y 2, del presente Reglamento.

6. Será de aplicación, en su caso, lo dispuesto en el artículo 20, apartados 3, 4 y 5, del presente Reglamento, adaptado a las peculiaridades de la elección por grupos de los vocales del Consejo y miembros de la Comisión de Control.

**Artículo 42. Desarrollo de la votación.**

La elección de vocales del Consejo de Administración y de miembros de la Comisión de Control se realizará por la Asamblea General con arreglo a las siguientes normas:

1. Los puntos del orden del día de la Asamblea en los que deba efectuarse la elección se desarrollarán contando con la presencia institucional mencionada en el artículo 5 de este Reglamento, a los fines indicados en dicho artículo.
2. Se dispondrá de papeletas, comprensivas de cada candidatura, confeccionadas según lo ordenado por la Comisión Electoral y diferenciadas por el grupo y por el Órgano de Gobierno al que la elección se refiere.
3. Se dispondrá de urnas diferentes para cada grupo y para cada órgano a elegir.
4. Cada elector podrá votar a una sola de las candidaturas de cada grupo y para cada órgano, sin señalar nombres, ni alterar el orden de los candidatos. El voto a la candidatura incluye a todos los candidatos que contiene.
5. Una vez introducidas las papeletas en sus correspondientes sobres, el elector los llevará a la Mesa para ser depositados en las urnas destinadas al efecto, anotándose que ha ejercitado su voto.

**Artículo 43. Escrutinio de los votos, proclamación de resultados y nombramiento.**

1. Finalizada la votación, se efectuará el escrutinio, diferenciado por grupos y por órganos a cubrir, siguiéndose, en cada caso, las siguientes reglas:
  - 1.1. Uno de los miembros de la Comisión Electoral leerá en voz alta las papeletas, que extraerá de los sobres contenidos en cada una, sacándolos de uno en uno y

poniendo cada papeleta de manifiesto al resto de los miembros, después de comprobar que no presenta ninguna anomalía.

- 1.2. Será de aplicación lo dispuesto sobre nulidad de los votos en el artículo 22 del presente Reglamento.
- 1.3. Cualquier duda o incidencia que se produzca durante el escrutinio será resuelta en el acto por decisión mayoritaria de los miembros de la Comisión Electoral.
- 1.4. Finalizado el recuento de votos en cada urna, el Presidente de la Comisión Electoral preguntará si hay alguna objeción sobre el escrutinio y, no existiendo o resuelta por mayoría de la Comisión Electoral, se anunciará en voz alta el resultado, especificando, respecto de cada urna, el número de votantes, el de papeletas leídas, válidas y, en su caso, nulas, y el de votos obtenidos por cada candidatura.
- 1.5. La Comisión Electoral calculará el número de vocales del Consejo y de miembros de la Comisión de Control que corresponda a cada grupo y a cada candidatura, de la siguiente forma:
  - Se asignará a cada candidatura el porcentaje de votos obtenidos sobre el total de votantes efectivos.
  - Se aplicará dicho porcentaje al número de puestos a cubrir por el grupo, atribuyendo a cada candidatura un número de vocales del Consejo o de miembros de la Comisión de Control igual al de la cifra entera que le haya correspondido como resultado de la operación anterior.
  - Si, después de efectuada esta asignación, quedasen aún puestos a cubrir por el grupo, cada uno de ellos se adjudicará sucesivamente a las candidaturas que correspondan por orden descendente de fracciones decimales. En caso de empate para la atribución de algún puesto entre fracciones decimales obtenidas por dos o más candidaturas, se asignará a aquella que haya obtenido un mayor número de votos. Si aún así no pudiera dirimirse el empate, se asignará el puesto al candidato a vocal del Consejo o miembro de la Comisión de mayor edad entre los empatados.

- En el caso de que alguna candidatura no llegara a contar con un número de candidatos suficientes para cubrir todos los puestos que le hayan correspondido, éstos se cubrirán con candidatos procedentes de las demás candidaturas en proporción a los votos obtenidos por cada una de ellas.
- 1.6. En los casos previstos en el apartado 6 del artículo 41 de este Reglamento, el sistema de obtención de resultados se acomodará a lo que allí se dispone.
  - 1.7. Las operaciones de escrutinio y obtención de resultados antes señaladas podrán efectuarse igualmente con la ayuda de procedimientos mecanizados.
  - 1.8. La cobertura de los puestos de vocales del Consejo de Administración no Consejeros Generales, si en cualquiera de los grupos hubiese pluralidad de candidaturas, se llevará a cabo atribuyendo a cada una de ellas el número de vocales no Consejeros Generales que resulte de la aplicación del sistema proporcional. Una vez agotado el cupo de vocales no Consejeros Generales por aplicación del sistema proporcional, los puestos sucesivos que correspondan a cada candidatura sólo podrán ser atribuidos a los candidatos que ostenten la condición de Consejeros Generales.
  - 1.9. Se adjudicarán a cada candidatura los puestos de titulares que resulten y sus correspondientes suplentes.
2. Finalizadas las operaciones precedentes, el Presidente de la Comisión Electoral proclamará electos como vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control, titulares y suplentes, en el número previsto para la elección, a los candidatos ganadores, por orden de grupos y, dentro de cada grupo, por el de votos obtenidos. En su caso, ratificará la proclamación como electos de los candidatos presentados, si se diera alguno de los supuestos a que se refiere el apartado 6 del artículo 41 de este Reglamento.
  3. A continuación, el Presidente de la Asamblea, en nombre de ella, manifestará que los titulares proclamados electos quedan nombrados vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control.

**Artículo 44. Cobertura de vacantes.**

1. Las vacantes que se produzcan de vocales del Consejo y de la Comisión de Control se cubrirán, dentro del mismo grupo afectado, por el suplente de la misma candidatura en que resultó elegido.
2. En caso de incapacidad o renuncia del suplente, o por cualquier otra causa que impida la cobertura de la vacante en la forma prevista en el apartado anterior, el Consejo de Administración o la Comisión de Control, según cual sea el Órgano de Gobierno en el que se haya producido ésta, y a propuesta de los vocales del grupo afectado, cubrirá la vacante de entre los Consejeros Generales de dicho grupo. La Asamblea General deberá ratificar la designación en la primera sesión que celebre.
3. La Comisión de Control realizará en estos casos, aun fuera del proceso electoral, la correspondiente proclamación.

## **DISPOSICIONES ADICIONALES**

### **Primera. Cómputo de los plazos.**

Los plazos establecidos en el presente Reglamento se computarán en días naturales, salvo que otras disposiciones normativas, estatutarias o el mismo Reglamento dispusieran lo contrario.

### **Segunda. Operación de redondeo de cifras.**

Cuando, de conformidad con las disposiciones del presente Reglamento, o de los Estatutos de la Entidad, fuera necesario calcular un número de miembros de cualquiera de los órganos de gobierno y resultare un número decimal, se tomará el número entero que resulte de redondear por exceso la cifra de las décimas superior o igual a cinco y por defecto la cifra inferior. Los ajustes debidos al redondeo se conseguirán aumentando o disminuyendo la representación del grupo de los Impositores.

En el supuesto de que de la aplicación del ajuste anterior resultase superado el porcentaje máximo previsto en el apartado 1 del artículo 45 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, el ajuste derivado del redondeo se efectuará en el grupo de las Corporaciones Municipales.

**Tercera. Revisiones periódicas.**

Cada seis años será objeto de revisión la cifra del saldo medio que, como mínimo, han de mantener los impositores de la Entidad para tener derecho a ser designado Compromisario o Consejero General por esta representación, siguiendo para ello el procedimiento regulado en los Estatutos y en el presente Reglamento.

**Cuarta. Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.**

Las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla serán consideradas, respectivamente, como Comunidades Autónomas, a efectos del cálculo de la cifra de depósitos captados en cada una de ellas, a que se refieren los artículos 14 y 15 de los Estatutos y los Capítulos II y III del presente Reglamento, en relación con el procedimiento de designación de Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales e Impositores.

## **ANEXO 3.4**

### **PROYECTO DE CODIGO DE CONDUCTA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA, ANTEQUERA Y JAÉN**

#### **INDICE**

##### **INTRODUCCION**

##### **1.- CONTENIDO Y AMBITO DE APLICACIÓN**

##### **2.- PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN**

###### **2.1.- Separación de actividades**

###### **2.2.- Principios Comunes a ambas actividades**

###### **2.3.- Principios específicos de la actividad social**

###### **2.4.- Principios Específicos de la actividad financiera**

##### **3.- NORMAS DE ACTUACIÓN**

###### **3.1.- Actividad Social**

###### **3.2.- Actividad Financiera**

##### **4.- POLÍTICA DE RETRIBUCIONES**

###### **4.1.- Principios Generales**

###### **4.2.- Presidente y Vicepresidente Ejecutivos**

###### **4.3.- Director General y Directivos**

###### **4.4.- Empleados**

##### **5.- OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO**

###### **5.1.- Diligencia**

###### **5.2.- Lealtad**

###### **5.3.- Actuación ante conflictos de intereses**

###### **5.4.- Secreto**

##### **6.- OBLIGACIONES DE LOS DIRECTIVOS**

###### **6.1.- Diligencia**

###### **6.2.- Lealtad**

**6.3.- Actuación ante conflicto de Intereses**

**6.4.- Secreto Profesional**

**7.- OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADOS**

**8.- APROBACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PUBLICACIÓN**

## **INTRODUCCION**

La existencia de un Código de Conducta y Responsabilidad Social en las Cajas de Ahorros Andaluzas viene establecido en el párrafo 2 del Art. 3º de la vigente Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía (Ley 15/99 de 28 de Diciembre, modificada por la Ley 10/02 de 21 de Diciembre) y en el Art. 5º de su Reglamento (Decreto 138/02 de 30 de Abril). El citado artículo de la Ley de Cajas, determina que el Código habrá de concretar la actuación de la Caja de acuerdo a los criterios que establece, pero teniendo en cuenta los fines y objetivos de la misma, previstos en el apartado 1 del mismo artículo.

Por ello, el Código pretende atender por una parte a los criterios establecidos: pautas para la aplicación de los excedentes, política de retribuciones, catalogo de deberes de los miembros de los Órganos de Gobierno (diligencia, lealtad, actuación ante conflictos de intereses, Secreto) y por otra, recoger una serie de principios y normas de actuación dirigidos a favorecer el cumplimiento de los fines y objetivos que la disposición citada establece: fomento del empleo, apoyo a los sectores productivos, protección y mejora del medio ambiente, el patrimonio cultural e histórico y la investigación, contribución al desarrollo social y económico de Andalucía y a su equilibrio territorial, gestión eficaz de los recursos, estabilidad y seguridad de los mismos y mejora permanente de la solvencia y competitividad de la Caja.

Se intenta recoger, además, los principios y recomendaciones aplicables contenidos en los distintos informes y códigos existentes, relativos al buen gobierno de las entidades y a la deontología que ha de presidir su actuación en los distintos mercados, con las adaptaciones lógicas a la peculiar naturaleza de las Cajas de Ahorros que determina que no sean miméticamente aplicables algunos contenidos de los citados códigos por las diferencias existentes con los destinatarios de los mismos.

Especial atención se ha prestado, a este respecto, al informe elaborado por la Comisión Especial para el Estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades, creada por el Consejo de Ministros el 28 de Febrero de 1997, que concluyó sus trabajos en Febrero de 1.998 y que es conocido por el Código Olivencia, en atención al Catedrático que la presidió, así como al informe presentado por la Comisión Especial para el fomento de la transparencia y seguridad en los mercados y en las Sociedades cotizadas, creada el 19 de Julio de 2002 por el Consejo de Ministros, y que es conocido como Informe Aldama, en alusión al Presidente de la misma.

Contiene el Código, en definitiva, los principios fundamentales a los que debe adecuar su funcionamiento la Caja, así como una serie de deberes de los miembros de sus Órganos Rectores, Directivos y Empleados, en aras de un comportamiento ético, que garantice el cumplimiento de los fines y objetivos y que ofrezcan seguridad a las personas e instituciones que se relacionen con la entidad desde sus diferentes ámbitos.

Señalar, finalmente, que aunque la Ley parece referirse únicamente a los componentes de los Órganos de Gobierno, se ha pensado en la conveniencia de su aplicación a los empleados de la Caja pues tanto los principios recogidos como las normas y deberes establecidos se orientan a conseguir un comportamiento de la Caja que permita el cumplimiento de sus fines. A lo cual, colabora, evidentemente, el que los empleados se encuentren suficientemente comprometidos con los principios que inspiran este Código.

## **1. - CONTENIDO Y AMBITO DE APLICACIÓN**

Este Código contiene un conjunto de principios, normas y deberes que obligatoriamente habrán de observar las personas afectas en el desarrollo de la función que cada uno de ellos desempeñe dentro de la entidad y se confecciona como desarrollo de lo establecido en el apartado 2 del Art. 3º de la vigente Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía ( Ley 15/99 de 16 de Diciembre, modificada por la Ley 10/02 de 24 de Diciembre) con el propósito de ser un instrumento que colabore en el cumplimiento de los fines de la Caja y en la consecución de los objetivos, recogidos ambos en el apartado 1 del ya citado Art. 3º de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía.

Este Código de Conducta es aplicable a los miembros de los Órganos de Gobierno, a los Directivos y a los Empleados de la Entidad, en la medida en que cada uno de dichos colectivos tengan participación o se vean afectados por las situaciones que en el mismo se contemplan.

La obligatoriedad de asunción de los principios, normas y deberes que se describen, lo es sin perjuicio de cualesquiera otros recogidos en la Legislación Vigente, en los Estatutos o en los Reglamentos y Normas Internas de la Caja.

## **2. - PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN DE LA CAJA**

### **2.1. SEPARACIÓN DE ACTIVIDADES**

Aunque la actividad de la Caja constituye un conjunto integrado con constantes interrelaciones entre sus distintas ramas de actividad, a la hora de establecer principios rectores y normas de actuación es conveniente diferenciar entre la actividad social y la actividad financiera, pues aunque existen principios comunes a ambas actividades también los hay específicos de cada una de ellas, que no tendría sentido aplicar a la otra.

Sin perjuicio del carácter social de la Caja, que constituye un rasgo específico de su naturaleza jurídica y que debe impregnar toda su actuación, se estima que la actividad social se ejerce fundamentalmente a través de la Obra Social donde tienen cabida pautas de actuación difícilmente encajables en la actividad financiera que ha de desarrollarse en un mercado muy competitivo y ha de atender a las leyes que rigen en el mismo, para cumplir su objetivo de proporcionar los excedentes suficientes para garantizar la continuidad a largo plazo de la entidad, su solvencia y la dotación de fondos para atender a la Obra Social.

### **2.2. PRINCIPIOS COMUNES A LAS ACTIVIDADES SOCIAL Y FINANCIERA**

#### **2.2.1. Cumplimiento normativo**

Todas las actividades que la Caja acometa se realizarán dentro del respeto a las normas vigentes y muy especialmente a las que regulan el funcionamiento de las entidades de crédito. Dentro de estas normas se encuentran las ordenes, circulares e instrucciones, que dentro de sus competencias, dicten los organismos e instituciones a los que corresponde la supervisión de la Caja.

Igualmente, se deberá evitar que la Caja sea utilizada como vehículo o instrumento para la trasgresión de las normas vigentes.

#### **2.2.2. Solvencia de la entidad**

El mantenimiento y la mejora de la solvencia de la entidad constituyen un objetivo primordial al que habrán de dirigirse todas las actuaciones de la Caja, como medio fundamental para asegurar su pervivencia a largo plazo. Por ello se deberá observar una especial diligencia en la realización de operaciones que puedan afectar a dicha solvencia.

### **2.2.3. Orientación al cliente**

La actividad de la Caja habrá de orientarse hacia la satisfacción de las necesidades financieras de los clientes, con un trato deferente, proporcionándole en todo momento una información veraz y amplia, procurando resolver los conflictos que puedan plantearse con un criterio de objetividad. Y con una mejora constante de la calidad del servicio al cliente.

### **2.2.4. Competitividad de la Caja**

Además de la solvencia, es necesario para asegurar la pervivencia el mantener un adecuado nivel de competitividad, por lo que en todas las actividades de la Caja habrá de tenerse en cuenta su contribución a la consecución de este objetivo.

### **2.2.5. Transparencia**

La transparencia constituye un elemento fundamental para una adecuada relación tanto con las autoridades supervisoras como con la clientela y el entorno social en el que las Cajas desarrollan su actividad. Este deber de transparencia se concreta en la observancia de una especial atención para que toda la información que se facilite tanto a las autoridades como a la clientela sea rigurosa y exacta y se extienda a todas las materias que las distintas disposiciones exijan.

Igualmente, los distintos documentos que formalicen las relaciones con la clientela se redactarán en términos claros y comprensibles, evitando expresiones oscuras que dificulten su comprensión por los destinatarios de los mismos.

Se procurará la mayor difusión de los informes y estados públicos, a fin de que la situación de la Caja sea suficientemente conocida en su ámbito de actuación.

### **2.2.6. Carácter Social**

#### **2.2.6.1. Contribución al desarrollo**

Se cuidará especialmente que la actividad de la Caja se oriente a la colaboración en el desarrollo económico y social de su ámbito de actuación, incorporándolo como uno de los elementos a tener en cuenta en la selección de sus proyectos de inversión.

#### **2.2.6.2. Contribución a la creación de empleo**

Constituye otro de los objetivos básicos de la actuación de la Caja, por lo que habrá de ser objeto de valoración específica en todos los proyectos significativos en los que se pretenda participar. La determinación de los parámetros para considerar significativo un proyecto se realizará por el Consejo de Administración para cada ejercicio.

#### **2.2.6.3. Apoyo a la Investigación**

Se estima primordial el apoyo a la investigación como base para sustentar un desarrollo social y económico sostenido en el tiempo, por lo que gozarán de una atención preferente aquellas colaboraciones y proyectos destinados a promoverla o favorecerla.

#### **2.2.6.4. Respeto al medio ambiente**

La actuación a este respecto se centrará en un triple sentido: favorecer la realización de proyectos que aporten mejoras en la protección y conservación del medio, en la abstención de participar en aquellos que tengan como consecuencia directa o indirecta una agresión al mismo y procurar en sus procesos internos la adopción de medidas que contribuyan a su mejora.

#### **2.2.6.5. Fomento de la actividad emprendedora y apoyo a la economía social**

La actividad emprendedora es crucial para la creación de nuevas empresas que puedan sustentar un mejor futuro económico y la economía social constituye el cauce para la participación en el proceso de creación de riqueza de pequeñas economías, por lo que el apoyo decidido a ambas actividades debe constituir una de las facetas de actuación prioritaria de la Caja.

### **2.3. FINES Y PRINCIPIOS ESPECIFICOS DE LA ACTIVIDAD SOCIAL**

#### **2.3.1. Aplicación de excedentes**

Conforme a lo señalado en el apartado 2.2.1. de este Código, la realización de obras sociales constituye el medio fundamental para el cumplimiento de la función social de la Caja y por ello sus excedentes, una vez cubiertas adecuadamente las reservas y fondos que garanticen la solvencia, así como la retribución que, en su caso, corresponda a las cuotas participativas, se destinarán a nutrir el fondo de dicha obra.

### **2.3.2. Adaptación a los fines**

De acuerdo con lo establecido en el Art. 88º-1 de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, los fines a los que se ha de orientar la obra social de la Caja son los siguientes:

- Fomento del empleo.
- Apoyo a la economía social.
- Fomento de la actividad emprendedora.
- Financiación y actuaciones en: servicios sociales, sanidad, investigación, medio ambiente, enseñanza, patrimonio cultural e histórico.
- Atención preferente a los jóvenes y a la tercera edad.
- Otras actuaciones culturales.
- Otras obras de naturaleza análoga.

Por ello en cada obra social que pretenda acometerse se habrá de justificar el fin en el que se encuadra, dentro de los expresados en el párrafo anterior.

### **2.3.3. Rentabilidad Social**

Para la selección de las concretas obras sociales a realizar en cada ejercicio se seguirá el criterio de procurar la rentabilidad social de las mismas, dando preferencia a aquellas que incidan más intensamente en alguno o varios de los fines expresados en el apartado anterior o a las que tengan por destinatarios a un mayor número de beneficiarios.

### **2.3.4. Equilibrio territorial**

En la asignación de las distintas acciones a realizar, dentro de la actividad social, se procurará que todos los territorios donde la Caja tenga implantación reciban una atención adecuada, teniéndose en cuenta el grado de presencia de la entidad y las necesidades específicas de las zonas beneficiarias.

## **2.4. PRINCIPIOS ESPECIFICOS DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA**

### **2.4.1. Rentabilidad**

El cumplimiento de los objetivos y fines contenidos en este Código exige que el criterio básico a observar en la actividad puramente financiera de la entidad sea el de la obtención de una rentabilidad adecuada, teniendo en cuenta las condiciones imperantes en el mercado.

Por ello y con carácter general no se realizarán operaciones en las que no se prevea la obtención de rendimientos al nivel expresado, debiendo considerarse excepcional y sometida a una previa y cumplida justificación la participación en alguna acción o proyecto que no cumpla lo establecido en este apartado.

#### **2.4.2. Seguridad de las Inversiones**

Criterio fundamental para la decisión en materia de inversiones lo constituye la seguridad de las mismas, por lo que no deberán abordarse aquellas en las que exista duda razonable en torno a su recuperabilidad o no cuenten con las garantías que la Caja tenga establecidas en su normativa interna.

#### **2.4.3. Condiciones de mercado**

Será norma de actuación de la Caja evitar la realización de operaciones en condiciones más gravosas para la entidad que las imperantes en el mercado en el momento en que se lleven a cabo, por lo que cualquier excepción a esta norma habrá de estar suficientemente justificada y autorizada al nivel que corresponda.

### **3.- NORMAS DE ACTUACIÓN**

#### **3.1. ACTIVIDAD SOCIAL**

##### **3.1.1. Estudio y valoración de todas las propuestas**

Todas las solicitudes de colaboración o de participación en la realización de obras sociales serán objeto de estudio y valoración. En aquellas que sean rechazadas se informará siempre por escrito a los solicitantes o proponentes de las causas por las que no ha sido aceptada.

##### **3.1.2. Contenido mínimo del informe de las propuestas**

Todas las propuestas de colaboración o participación que se elaboren y sometan a la consideración del órgano que haya que decidir sobre ella tendrán un contenido mínimo que será determinado previamente por el citado órgano, debiendo abarcar como mínimo el pronunciamiento en torno al cumplimiento de los principios y objetivos recogidos en este Código.

### **3.1.3. Seguimiento continuado de los órganos de gobierno**

El Consejo de Administración y la Comisión de Control de la Caja deberán conocer con una periodicidad, como mínimo trimestral, el desarrollo de la ejecución de las distintas obras sociales que se estén realizando. Asimismo deberán ser informados, con la misma periodicidad, de las obras concretas que se prevén acometer en ejecución de los correspondientes presupuestos.

## **3.2. ACTIVIDAD FINANCIERA**

### **3.2.1. Procedimiento escrito para la concesión de operaciones de crédito**

La Caja se dotará de un manual que recoja las facultades de los distintos niveles así como el procedimiento a seguir para la concesión de operaciones de crédito. Dicho manual, que será aprobado por el Consejo de Administración, determinará una escala gradual de delegación de atribuciones, proporcionada a la solvencia profesional de las personas que hayan de participar en la decisión.

### **3.2.2. Seguimiento y revisión de las atribuciones**

Periódicamente, se revisarán las atribuciones concedidas a los distintos niveles, valorándose el uso realizado de las mismas y efectuando las adaptaciones que resulten pertinentes. De dichas revisiones periódicas se informará al Consejo de Administración.

### **3.2.3. Comité de Activos – Pasivos**

Existirá un comité de activos-pasivos con la misión de analizar dichos parámetros y la correspondencia que debe existir entre ellos. Dicho comité se dotará de un manual en el que se recoja su composición, competencias y normas de funcionamiento que deberá ser aprobado por el Consejo de Administración. Con la periodicidad que se establezca en dicho manual, informará al Consejo de sus análisis y conclusiones.

## **4.- POLÍTICA DE RETRIBUCIONES**

### **4.1. PRINCIPIOS GENERALES**

En la Política de retribuciones de la entidad deberán observarse los siguientes criterios:

- Determinación, al menos, de sus líneas básicas por el Consejo de Administración. Aprobación por la Asamblea, cuando legalmente se exija.
- Para la determinación concreta se tendrá en cuenta las funciones del puesto, su grado de responsabilidad, sus incompatibilidades y limitaciones y una referencia del entorno, ponderando el nivel de la Caja dentro del mismo.

Procurar que las mismas comprendan una parte variable en función de objetivos sectoriales o generales de la entidad. En lo que respecta a los empleados, se procurará implementar estos criterios con la máxima participación de los trabajadores a través de sus representantes legales y teniendo en cuenta lo previsto en el apartado 4.4 de este Código.

#### **4.2. PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE EJECUTIVOS**

La política de retribuciones aplicable al Presidente y Vicepresidente Ejecutivo es la que por disposición de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, figura en los Estatutos de la Entidad.

#### **4.3. DIRECTOR GENERAL Y DIRECTIVOS**

La Política de retribuciones a aplicar al Director General y a los Directivos con contrato de alta dirección se basará en el respeto a lo dispuesto en la Legislación de Cajas de Ahorros y en la normativa especial que regula este tipo de contratos, debiendo fijarse las retribuciones concretas por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los principios recogidos en el apartado 4.1 de este Código.

#### **4.4. EMPLEADOS**

Con el máximo respeto a lo establecido en los convenios colectivos y acuerdos laborales, se procurará tener en cuenta los principios recogidos en el apartado 4.1.

### **5.- OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO**

#### **5.1. DILIGENCIA**

##### **5.1.1. Asistencia**

Los miembros de los órganos de gobierno tienen el deber de asistir a todas las sesiones que celebre el órgano al que pertenezcan, debiendo estar plenamente justificadas sus ausencias.

### **5.1.2. Información**

La información constituye un elemento fundamental para poder desarrollar la función que corresponde a los componentes de los órganos rectores y por tanto habrán de informarse suficientemente de los distintos asuntos a tratar por el órgano al que pertenezcan, así como mantener un nivel adecuado de conocimientos sobre el sector financiero, en el que la Caja desarrolla su actividad.

### **5.1.3. Participación**

La naturaleza colegiada de los órganos de gobierno implica la aportación de distintas personas al proceso de formación de la voluntad social y por ello los componentes de tales órganos deben participar en las deliberaciones, expresar su opinión sobre los asuntos que se les sometan y hacer constar su oposición cuando no compartan alguna decisión a adoptar.

## **5.2. LEALTAD**

### **5.2.1. Información**

Un comportamiento leal lleva aparejado la existencia de un adecuado nivel de transparencia y en consecuencia los miembros de los órganos de gobierno informarán a la entidad sobre su actividad profesional o económica, de toda actividad que pueda tener influencia sobre las funciones que han de desarrollar como componentes del órgano, así como de la existencia, en su caso, de cualquier conflicto de intereses.

### **5.2.2. Abstención**

Asimismo, los componentes de los órganos de gobierno, en el ejercicio de su función, deberán de abstenerse de intervenir en cualquier asunto que haya de conocer el órgano y que les afecte personalmente o a su grupo familiar o económico.

## **5.3. ACTUACIÓN ANTE CONFLICTOS DE INTERESES**

### **5.3.1. Comunicación al Órgano**

Cuando exista un conflicto de intereses entre los de la entidad y los del Consejero o Comisionado se deberá poner en conocimiento del órgano a que se pertenece, a

través de su Presidente, tan pronto como se tenga conocimiento del mismo, a fin de que dicho órgano pueda disponer lo que proceda en tal situación.

#### **5.3.2. Preferencia de los intereses de la Caja**

Ante una situación de conflicto de intereses, en el sentido recogido en el apartado anterior, que no pueda ser evitada, deberán prevalecer, en todo caso, los intereses de la Caja sobre los del miembro del Órgano de gobierno.

#### **5.3.3. No obtención de beneficios**

Los componentes de los órganos de gobierno no deberán utilizar su condición para la obtención, para sí o para su grupo familiar o económico, de privilegios, beneficios o facilidades que no hubieran obtenido de su condición de clientes de la entidad.

Igualmente no deberán utilizarse los activos de la Caja con fines privados ni para la obtención de ventajas patrimoniales

### **5.4. SECRETO**

#### **5.4.1. No revelar la información confidencial**

Es obligado no revelar la información a la que se tenga acceso por su condición de miembro de un órgano de gobierno, obligación que permanecerá aun cuando se haya cesado en el cargo.

#### **5.4.2. No utilizar la información recibida**

La información recibida como consecuencia de su pertenencia al órgano no deberá ser utilizada para la realización de actividades, de forma directa o indirecta, al margen de la entidad. En supuestos excepcionales en que pudiera ser utilizada, lo deberá ser con conocimiento y consentimiento previo del órgano a que se pertenezca.

## **6.- OBLIGACIONES DE LOS DIRECTIVOS**

### **6.1.- DILIGENCIA**

#### **6.1.1. Actuación Profesional**

Los directivos de la Caja deberán mantener en todo momento un alto grado de profesionalidad, interesándose activamente por los asuntos que afecten a la entidad, desarrollando su trabajo con diligencia y pulcritud y procurando la satisfacción de los clientes con los servicios que se les presten.

#### **6.1.2. Formación**

Para poder desarrollar su función diligentemente, los directivos de la Caja deberán mantener un nivel adecuado de formación relacionada con el puesto que ocupan. La Caja deberá proporcionar los medios e instrumentos necesarios, dentro de un marco adecuado, para el cumplimiento de esta obligación.

### **6.2. LEALTAD**

#### **6.2.1. Información**

Los directivos deberán informarse suficientemente de todos los asuntos que hayan de conocer en la realización de su trabajo, así como del sector en el que la Caja desarrolla su actividad.

#### **6.2.2. Abstención**

Deberán abstenerse los directivos de cualquier intervención, en el ejercicio de su función en la Caja, en asuntos en los que tengan un interés personal o afecten a su grupo familiar o económico.

### **6.3. ACTUACIÓN ANTE CONFLICTOS DE INTERESES**

#### **6.3.1. Comunicación Superior**

Ante la existencia de un conflicto de intereses entre los de la Caja y los particulares del directivo, éste deberá ponerlo en conocimiento de su superior jerárquico, tan pronto como tenga conocimiento del mismo.

### **6.3.2. Preferencia Intereses de la Caja**

Cuando se produzca una situación de conflicto de intereses que no pueda ser evitada, prevalecerán, en todo caso, los de la Caja sobre los particulares del directivo.

### **6.3.3. No obtención de beneficios por su condición**

Sin perjuicio de lo establecido en convenios o acuerdos laborales, los directivos de la Caja no deberán utilizar su condición para la obtención de privilegios, beneficios o facilidades que no les correspondieran por su condición de clientes de la entidad.

Igualmente no deberán utilizarse los activos de la Caja con fines privados ni para la obtención de ventajas patrimoniales.

## **6.4. SECRETO PROFESIONAL**

### **6.4.1. No revelar la información recibida**

Los directivos de la Caja están obligados a no revelar la información que conozcan con motivo de su actividad, permaneciendo dicha obligación aun después de cesar en la misma.

### **6.4.2. No utilizar la información recibida**

La información recibida como consecuencia de su actividad profesional, no deberá ser utilizada para la realización de actividades, de forma directa o indirecta, al margen de la Caja. En supuestos excepcionales en que pudiera ser utilizada, lo será con el conocimiento y consentimiento del superior jerárquico del directivo de quien se trate.

## **7.- OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADOS**

Las obligaciones de los empleados son las recogidas en el Estatuto de los Empleados de Cajas de Ahorros y demás normativa laboral.

## **8.- APROBACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PUBLICACIÓN**

Según establece la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía este Código habrá de ser aprobado por la Asamblea General de la Caja, a propuesta del Consejo de Administración.

Una vez aprobado, se remitirá a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y se entregará un ejemplar del mismo a todos los componentes de los Órganos de Gobierno y a todos los Directivos y Empleados.

Este Código se publicará en la página web de la Entidad.

Diligencias de aprobación.

Este Código quedó integrado en el Proyecto de Fusión aprobado por los Consejos de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera y Caja Provincial de Ahorros de Jaén, los días \*\* de agosto de 2009.

Las Asambleas Generales de las Entidades antes indicadas aprobaron el presente Código en las sesiones extraordinarias celebradas el día \*\* de \*\*\* de \*\*\* y el mismo fue incorporado a la Escritura de Fusión, autorizada en Málaga, el día \*\*\* de \*\*\* de \*\*\* por el Notario D. \*\*\*, bajo el número \*\*\* de su protocolo.

## ANEXO 4.1

### JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO DE FUSIÓN

#### **Introducción**

Unicaja y Caja Jaén, conscientes de su responsabilidad ante las necesidades futuras del territorio donde actúan, valorando profundamente la exigencia del servicio y eficacia a su clientela y teniendo muy presentes los intereses legítimos de sus empleados han profundizado conjuntamente en las diversas alternativas estratégicas para adecuar su posición a las características del entorno geográfico donde actúan.

Andalucía y Ciudad Real y, en especial, los territorios donde las dos Cajas ostentan una alta cuota de mercado, se enfrentan a la necesidad de abordar cambios estructurales que les permitan acelerar su proceso de desarrollo económico.

El mejor aprovechamiento de las riquezas naturales de Jaén y Ciudad Real mediante la promoción de industrias auxiliares que mejoren el valor añadido, las mejoras de infraestructuras que puedan contribuir a la captación de inversiones y el aprovechamiento de los espacios naturales para la promoción turística constituyen, entre otros, grandes temas a los que dar respuesta en un futuro inmediato.

La superior necesidad de inversiones en relación con la oferta global de ahorro, en los ámbitos territoriales de actuación de ambas Cajas, pone de manifiesto la existencia de una fase de desarrollo en la que se precisan más recursos para invertir que ahorro se pueda generar lo que recomienda el establecimiento de canales de captación de recursos fuera del ámbito geográfico de ambas entidades.

Adicionalmente, las diferencias estructurales entre ambas zonas de actuación favorecen la diversificación de la inversión y de los riesgos. En consecuencia, la respuesta que demandan los mercados de ambas Cajas exige una mayor dimensión y, desde ésta, se puede lograr mejorar su eficacia actual, aportando un marco de relación al nivel que precisa su clientela.

El fenómeno de la integración de entidades de crédito ha venido ocurriendo a lo largo del tiempo, si bien dada la crisis económica actual y las condiciones de los mercados se ha visto significativamente acelerado en los últimos años. Estas circunstancias, tanto en España como a nivel europeo y mundial, han llevado a las entidades de crédito a buscar fórmulas que permitan reforzar su solidez y mantener o mejorar su situación competitiva en dicho entorno.

De manera detallada, los procesos de fusión o integración de entidades de crédito presentan **ventajas** evidentes para las mismas que, entre otras, podrían incluir:

- Alcanzar una mayor dimensión, que permita compensar estrechamientos de márgenes con un crecimiento eficiente de saldos gestionados.
- Obtener sinergias de costes y de ingresos, que permitan una mejora de la eficiencia operativa.
- Diversificar riesgos, reduciendo el nivel de concentración de la actividad en áreas geográficas o en sectores económicos determinados.

- Obtener acceso a fórmulas de financiación o de inversión restringidas para entidades de menor tamaño.
- Disponer de mayores recursos para hacer frente a la creciente competencia.

En particular, **las entidades financieras** dada la naturaleza de su actividad obtienen ventajas adicionales de dichos procesos de integración que se hacen especialmente relevantes en un entorno como el actual de los mercados, caracterizado por:

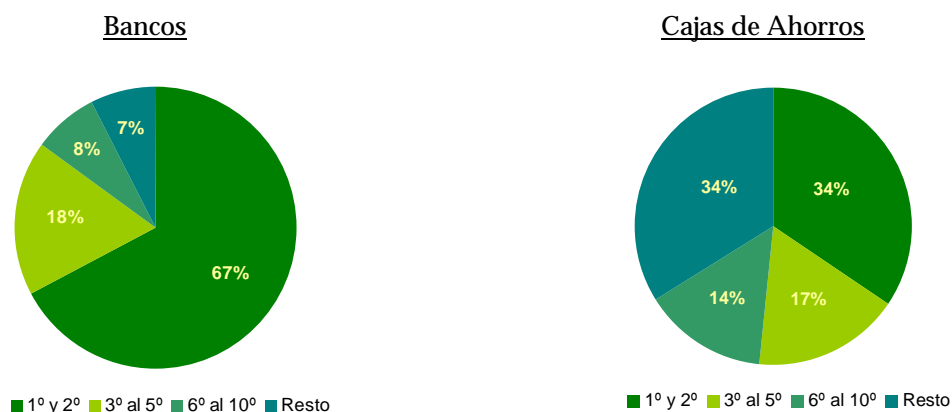
- Dificultades para el acceso a los mercados de financiación.
- Incremento de la morosidad, que acentúa la necesidad de una mayor solidez financiera.
- Requisitos de capital cada vez más exigentes.
- Estrechamiento de los márgenes de intereses tanto por el encarecimiento de la financiación como por la estructura de tipos de interés.

De hecho, la práctica totalidad de las principales entidades de crédito de España son el resultado de procesos de este tipo en el pasado tal y como se muestra en el cuadro a continuación:

| <u>Cajas de Ahorros</u>   | <u>Fecha</u> |
|---------------------------|--------------|
| Caixa Galicia             | 1978         |
| La Caixa                  | 1990         |
| BBK                       | 1990         |
| Kutxa                     | 1990         |
| Vital                     | 1990         |
| Caja España               | 1990         |
| Caja Duero                | 1990         |
| Unicaja                   | 1991         |
| Bancaja                   | 1991         |
| CAM                       | 1992         |
| Caja Castilla La Mancha   | 1992         |
| Caja Navarra              | 2000         |
| Caixanova                 | 2000         |
| Cajasol                   | 2007         |
| <u>Bancos</u>             | <u>Fecha</u> |
| Santander Central Hispano | 1999         |
| BBVA                      | 1999         |
| Banco Sabadell            | 1996 a 2004  |
| Barclays Bank             | 2003         |

Dada la dispersión existente en cuanto a número de entidades en el sector de cajas de ahorros, los procesos de integración que se prevén en España son más numerosos que para el caso de bancos.

El siguiente cuadro muestra la cuota de mercado en términos de balance al 31 de diciembre de 2008, de los principales bancos y cajas en relación con sus respectivos subsectores.



Fuente: elaboración propia con datos de CECA y AEB. A fin de calcular la cuota de los principales grupos y poder, al tiempo, eliminar el efecto de las filiales en el extranjero, estas cuotas se han calculado agregando los balances individuales de las distintas entidades en España que componen cada uno de ellos. Datos Abril 2009.

Como puede apreciarse, los 5 mayores bancos, junto con sus bancos filiales, representan ya a dicha fecha el 85% del balance del total de bancos de España, mientras que dicho porcentaje es de tan sólo el 51% en el caso de las 5 mayores cajas. En el caso de los bancos, solamente un 7% del balance corresponde a aquellos bancos no incluidos entre los 10 primeros, cuando, en el caso de las cajas, dicho porcentaje se eleva hasta un 34%.

### Principales ratios financieros de la fusión Unicaja y Caja Jaén

La entidad resultante sería ya desde su inicio la 1ª caja de ahorros de Andalucía por Beneficios y Patrimonio Neto y una de las mayores de España. Sus **principales parámetros** serían los siguientes:

|                              | Importe | Ranking de Cajas España | Ranking de Cajas Andalucía |
|------------------------------|---------|-------------------------|----------------------------|
| Activos totales (Millones €) | 33.117  | 8ª                      | 1ª                         |
| Beneficios (Millones €)      | 290     | 6ª                      | 1ª                         |
| Patrimonio neto (Millones €) | 2.785   | 6ª                      | 1ª                         |
| Empleados                    | 4.914   |                         |                            |
| Sucursales                   | 933     |                         |                            |

Fuente: elaboración propia con datos de CECA. Datos consolidados al 31 de diciembre de 2008 (excepto número de empleados, que corresponden a cada Caja y no al conjunto de sus grupos).

La nueva Caja se colocaría como la 6ª del país en patrimonio neto, por delante de entidades como Caixa Cataluña o Ibercaja. En términos de % de patrimonio sobre balance la nueva Caja superaría ampliamente el valor medio de las mayores 20 cajas.

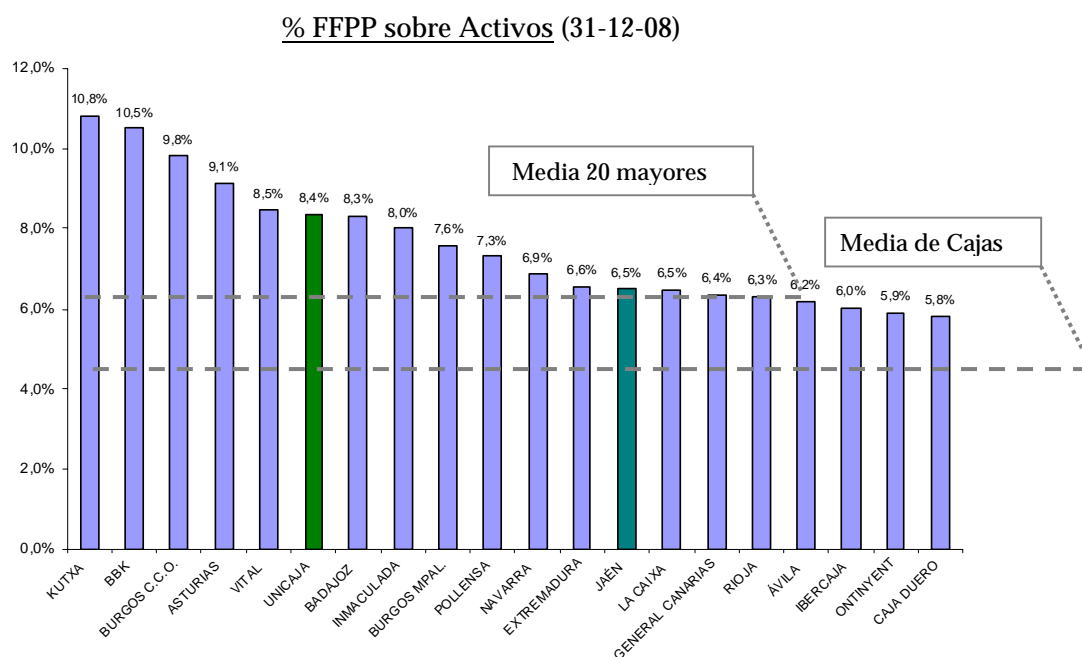
Como se puede apreciar la nueva entidad sería, ya desde su inicio, una fuerza económica de primer orden en su ámbito de actuación, con una importante presencia en los más importantes sectores económicos de Andalucía. Su cartera de participaciones al 31 de diciembre de 2008 incluiría, entre otras, **participaciones** clave en el tejido industrial de la región:

|                                 |       |                                 |       |
|---------------------------------|-------|---------------------------------|-------|
| <b>Financiero</b>               |       | <b>Autopistas</b>               |       |
| Banco Europeo de Finanzas, S.A. | 34%   | Autopistas Costa Cálida         | 4,5%  |
| Banco de Andalucía              | 5,3%  | Autopistas del Sol              | 20%   |
| Carisa                          | 33,4% | <b>Desarrollo tecnológico</b>   |       |
| <b>Alimentación</b>             |       | Parque tecnológico de Andalucía | 14,9% |
| Sos Cuetara                     | 9,1%  | <b>Energía</b>                  |       |
| Coosur                          | 9,3%  | Iberdrola                       | 1,5%  |

Fuente: datos internos de las Cajas.

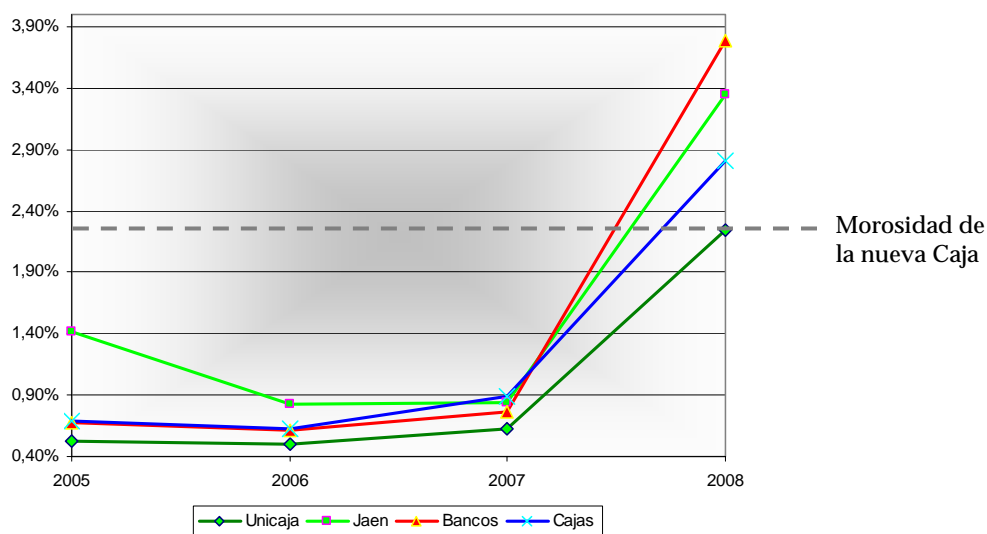
### Solvencia y morosidad

En un primer análisis de los principales ratios financieros de las entidades fusionadas, lo más significativo en cuanto a la situación financiera de Unicaja y Caja Jaén es su alto nivel de **capitalización** y reducida tasa de **morosidad** situándose entre las principales cajas de ahorros del país, lo que sin duda es la mejor señal de una excelente gestión:



## Morosidad (de OSR)

### Evolución de la morosidad anual (2005-2008)

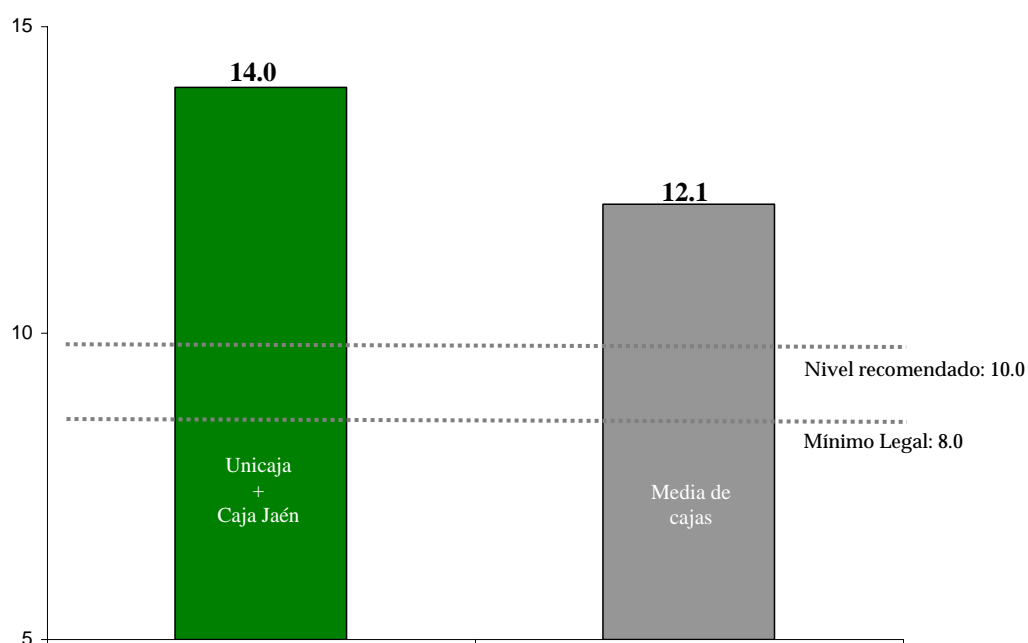


Fuente: elaboración propia con datos de memorias de las entidades

En un entorno como el actual, donde la **solvencia** de las entidades financieras cobra especial relevancia, tanto Unicaja como Caja Jaén presentan una magnífica situación. Su coeficiente de solvencia, unido a un tamaño y una estructura adecuados, hacen que la nueva Caja pueda afrontar con totales garantías los retos que se presentan en el futuro.

A diciembre de 2008 el coeficiente de solvencia-BIS de Unicaja alcanzaba un valor del 14,0%, mientras que Caja Jaén presentaba un 12,6%. Estos valores las sitúan en una situación preferente entre las principales cajas por volumen de activos. La nueva Caja se situaría por tanto muy por encima de la media de cajas a diciembre de 2008.

### Ratio de solvencia BIS (31-12-08)



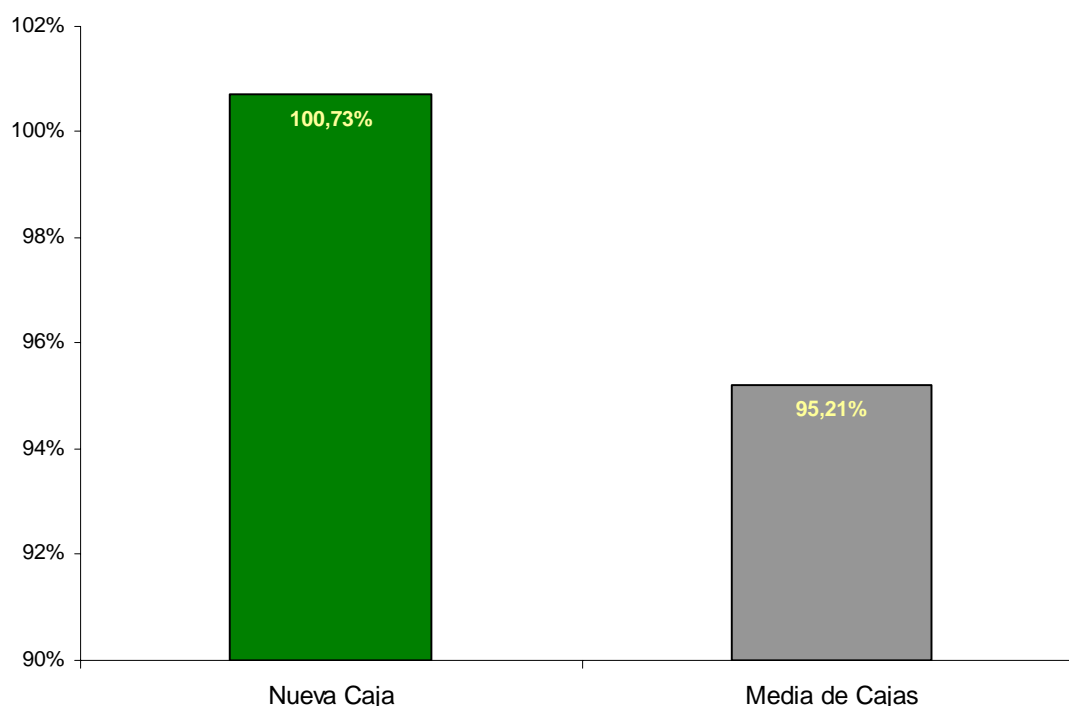
Fuente: Información de las entidades.

## Liquidez

La situación de solvencia descrita posibilitará previsiblemente a la nueva Caja mantener los niveles de **calificación crediticia** que actualmente dispone Unicaja por lo que su acceso a los mercados mayoristas se mantendría con un coste similar al actual y por tanto con una cierta ventaja competitiva respecto a la mayoría de cajas del país. Del mismo modo, abrirá el abanico de productos y servicios a ofrecer a los actuales clientes de Caja Jaén, mejorando de este modo la posición competitiva de la entidad en un mercado muy agresivo donde las entidades de menor tamaño tienen mayores problemas para adaptarse a una demanda cada vez más cambiante.

A pesar de las dificultades actuales del mercado para la captación de pasivo ambas entidades presentan buenos datos de liquidez que garantizan la capacidad de gestionar el día a día del negocio. Teniendo en cuenta datos de diciembre de 2008, Caja Jaén ocupa el primer lugar del ranking, con un ratio de **liquidez** (% de créditos de la clientela financiados con depósitos de clientes) de 123%, mientras que Unicaja ocupa el 18º lugar con un 100%. Debido al peso relativo de Unicaja en la nueva Caja, ésta se situaría en el 16º puesto muy por encima de la media de entidades del sector.

Liquidez - % Depósitos / Créditos (Dic 2008)



Fuente: CECA

## Rentabilidad

En términos de **rentabilidad**, tanto Unicaja como Caja Jaén, se encuentran significativamente por encima de la media de cajas de modo que la nueva Caja presentaría una excelente calidad en todos los márgenes de su cuenta de resultados:

### Cuenta de resultados consolidada sobre ATM (31-12-08)

|  | Unicaja      | Caja Jaén    | Unicaja +<br>Caja Jaén | Media Cajas  |
|--|--------------|--------------|------------------------|--------------|
| <b>Margen de Intereses</b>                           | <b>2,03%</b> | <b>2,39%</b> | <b>2,04%</b>           | <b>1,46%</b> |
| Dividendos   | 0,17%        | 0,03%        | 0,16%                  | 0,13%        |
| Puesta en equivalencia                               | 0,04%        | -0,05%       | 0,04%                  | 0,06%        |
| Comisiones netas                                     | 0,41%        | 0,42%        | 0,41%                  | 0,42%        |
| ROF y Dif. Cambio                                    | 0,48%        | 0,00%        | 0,46%                  | 0,22%        |
| Otros netos  | 0,05%        | 0,07%        | 0,05%                  | 0,16%        |
| <b>Margen bruto</b>                                  | <b>3,17%</b> | <b>2,87%</b> | <b>3,17%</b>           | <b>2,45%</b> |
| Gastos de administración                             | -1,34%       | -1,96%       | -1,36%                 | -1,25%       |
| - Gastos de personal                                 | -0,88%       | -1,20%       | -0,89%                 | -0,77%       |
| - Otros gastos generales de administración           | -0,33%       | -0,64%       | -0,34%                 | -0,35%       |
| - Amortización                                       | -0,13%       | -0,13%       | -0,13%                 | -0,12%       |
| Dotaciones a provisiones (neto)                      | -0,07%       | 0,01%        | -0,07%                 | -0,05%       |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) | -0,91%       | -0,49%       | -0,89%                 | -0,74%       |
| Otros resultados netos                               | 0,18%        | 0,11%        | 0,18%                  | 0,22%        |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>                  | <b>1,04%</b> | <b>0,53%</b> | <b>1,03%</b>           | <b>0,63%</b> |

Fuente: elaboración propia con datos de CECA.

## Sinergias y costes de integración

Adicionalmente al posicionamiento de la nueva Caja en términos de Balance y Cuenta de Resultados, es necesario analizar al impacto de las **sinergias** que se obtendrán tras la fusión y el coste que supondrá poder llevarla a cabo.

La entidad resultante del proceso de fusión será más grande, más solvente y más productiva. La integración, permitirá obtener unas **sinergias** mientras que los costes de la integración no serían en principio significativos en proporción al beneficio de la caja resultante.

Todo proceso de fusión lleva consigo la generación de **sinergias de ingresos y costes**, obtenidas por el mayor tamaño de la entidad y por la integración de las estructuras organizativas. Cada proceso de integración tiene sus particularidades, pero en general se puede hablar de los siguientes tipos de sinergias:

- **Sinergias por comercialización.**
  - Las fusiones pueden producir ingresos operativos mayores como resultado de las actividades de comercialización. Se pueden obtener mejoras significativas en la eficiencia comercial de la red de oficinas así como en el impacto del coste publicitario y de imagen.
  - Por su parte, la unificación de productos y servicios podrá dar como resultado una oferta más completa, que llegará a un espectro mayor de clientes, y que por lo tanto redundará en capacidad productiva de la nueva Caja.

- **Reducción de costes y Economías de escala**

- Una de las razones básicas para realizar una fusión es que una empresa puede operar más eficientemente que dos empresas separadas. La eficiencia será un factor decisivo en el proceso de fusión. Este hecho llevará a la consecución de una serie de ahorros por el hecho de evitar duplicidades en procesos que ambas cajas acometían de forma separada y las estructuras que sostenía esos procesos. Los servicios centrales y aquellas unidades que tiene mayor grado de centralización son las que presentan mayores oportunidades de ahorro.
- El incremento de tamaño permitirá obtener economías de escala en muchas de las áreas de actividad de la nueva Caja.

También los **costes de integración** son muy importantes en un proceso de fusión, y debe existir un análisis muy exhaustivo de los mismos. Estos costes son aquellos que se dan una sola vez en el transcurso de una operación de fusión. Hacen referencia al coste de adaptación de sistemas, reorganización de plantillas, cambios en procesos, etc.

Produciéndose este detallado análisis, debido al tamaño relativo que supone Caja Jaén con respecto a Unicaja, los costes de integración serán perfectamente controlables y amortizables en el corto plazo.

Estos costes pueden ser de muy diversa naturaleza, siendo los más significativos en un proceso de integración los que se presentan a continuación:

- Coste tecnológico: Costes de integración y adaptación de los sistemas de cada caja a una plataforma única, Costes de formación de los usuarios, etc
- Coste de plantillas: Costes de integración de plantillas, Adaptación cultural de las plantillas de ambas cajas, etc

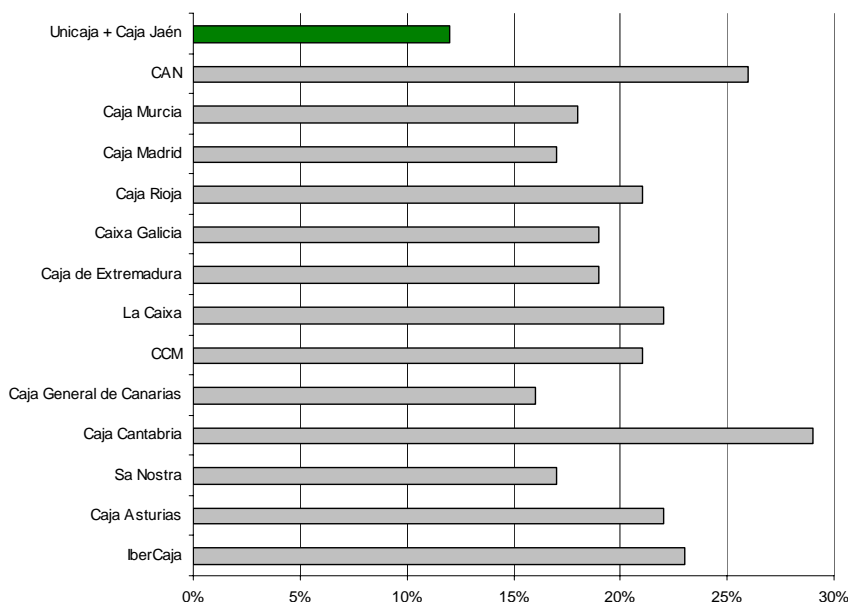
### **Posición competitiva**

La fusión de Unicaja y Caja Jaén contribuiría decisivamente a reforzar la solidez financiera de ambas entidades y por tanto, a asegurar la **sostenibilidad** a largo plazo de la favorable posición competitiva de las mismas, en un entorno económico y financiero tan difícil como el actual, caracterizado por un fuerte incremento de la morosidad y una creciente dificultad en obtener financiación de los mercados, lo que precisa de la existencia de entidades financieras cada vez más sólidas, diversificadas y solventes.

Por otro lado, esta integración permitiría disponer de los recursos necesarios para:

- De un lado, defender la **posición competitiva** en Andalucía ante la fuerte presión del resto de entidades. La integración de Unicaja y Caja Jaén aun supondría que el peso en número de sucursales en Andalucía respecto a la situación existente en el resto de las principales Cajas en su Comunidad Autónoma de origen fuera inferior.

% Peso en comunidad de origen



Fuente: elaboración propia con datos de CECA y Banco de España. Cuota calculada sobre número total de sucursales de entidades de crédito (Bancos, Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito y EFCs).

- De otro, permitir complementar, racionalizar y, en un futuro, desarrollar el proceso de **expansión** a otras zonas llevado a cabo en los últimos años.

De forma resumida, la integración de Unicaja y Caja Jaén conllevaría, entre otras, las siguientes **ventajas para cada una de las entidades**:

- Ampliación racional de la cobertura geográfica del mercado financiero andaluz.
- Contribución a la formación y consolidación de la principal entidad financiera de Andalucía.
- Mantenimiento bajo el control por agentes andaluces de un núcleo importante del sistema financiero andaluz.
- Ampliación de las redes y de las oportunidades de distribución.
- Ampliación de la capacidad y calidad de los servicios financieros ofrecidos con vocación de institución financiera universal.
- Especialización y fortalecimiento en determinados segmentos de clientela y tipos de negocios donde la posición de ambas entidades es ventajosa.

- Posibilitar el acceso a proyectos y servicios de superior dimensión, escala o complejidad.
- Reafianzamiento de la cooperación con las administraciones públicas y agentes sociales.
- Incremento la capacidad de gestión mediante la mayor profesionalización y adecuación de los equipos humanos.
- Aumento de la productividad por medio de la racionalización de los procesos operativos y de la incorporación y actualización de los instrumentos técnicos y mecánicos más avanzados.
- Control de los gastos de explotación en general y, en particular, con realización de economías de escala.
- Alcanzar una dimensión mayor que refuerce la posición estratégica y de imagen del grupo en el nuevo marco competitivo y de acceso a los circuitos financieros.
- Ofrecer a los empleados de ambas Entidades mayores oportunidades profesionales, ampliando sus posibilidades de capacitación y formación, y ofrecerles la garantía de su participación en una institución más sólida y con mayores perspectivas de futuro.
- Mayores recursos al servicio de los clientes, lo que permitiría una atención más segmentada y personalizada, así como mayores medios para la inversión en innovación y en la calidad de servicio.
- Mayor capacidad para atender proyectos territoriales de interés general para Andalucía y en particular, en su zona de actuación, en el plano económico y de infraestructuras, así como para el desarrollo económico, social y medioambiental.
- Reforzar la solidez financiera de la entidad resultante, permitiendo desarrollar un proyecto empresarial con mayor posibilidad de desarrollo del personal y con más solidez de futuro.
- Mayor capacidad económica para distribución de fondos y nuevos proyectos sociales.
- Mejor posición competitiva y garantía de futuro en un sistema financiero cada vez más complejo y competitivo.
- Mayor solvencia y garantía de futuro para clientes, empleados, proveedores, socios e Instituciones.

Aquellas entidades que sean capaces de iniciar el proceso y liderarlo habrán adquirido una fundamental **ventaja competitiva** en un momento especialmente delicado, en el que, como ha ocurrido en el pasado, un entorno de mercado cada vez más exigente y competitivo va a resultar, con toda seguridad, en una reducción natural en el número de entidades de referencia en el sector financiero.

## **Obra social**

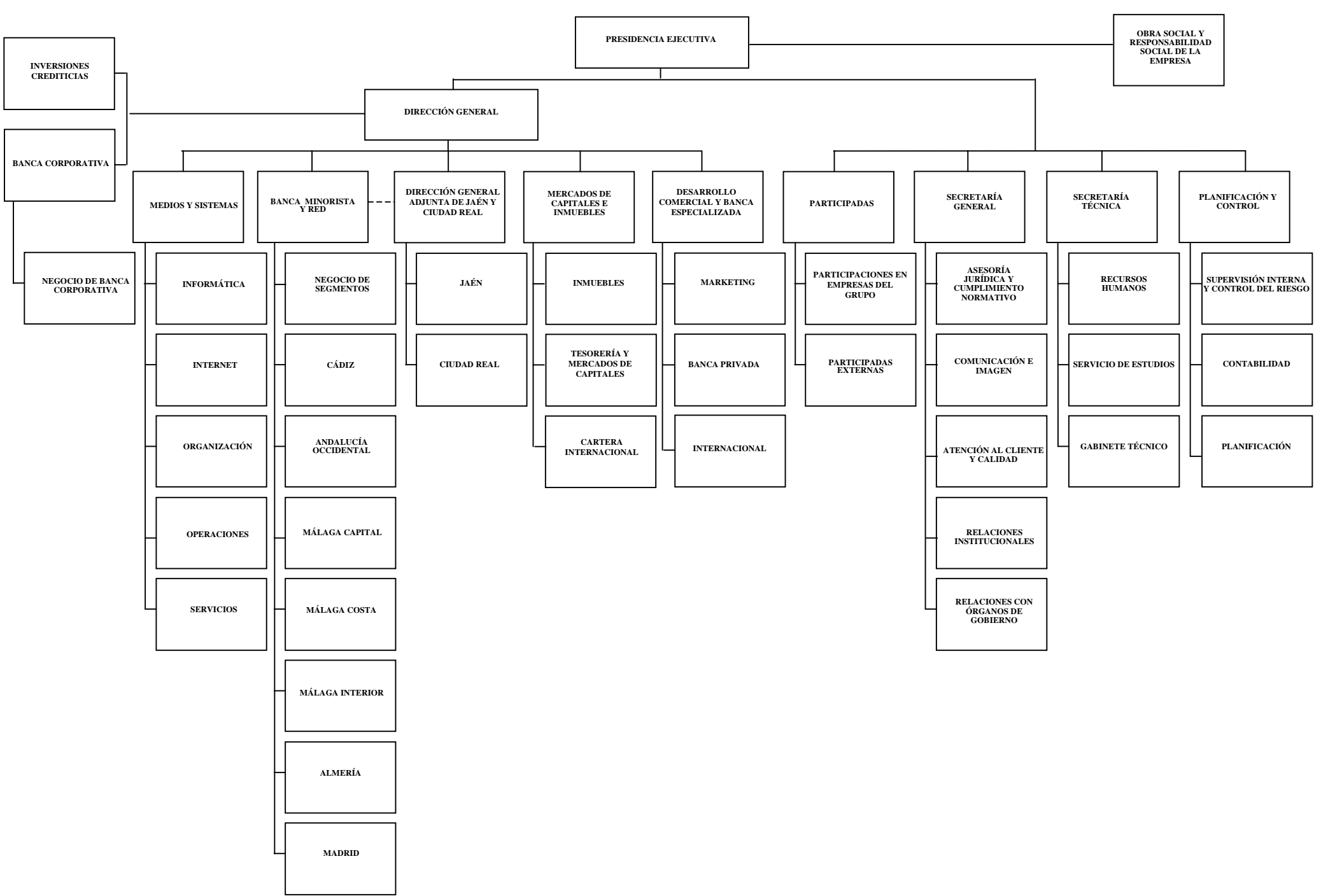
Para cualquier caja de ahorros, la **Obra Social** supone el principal compromiso y una parte indivisible de su razón de ser.

Hay que tener en cuenta que la Obra Social está muy arraigada a su ámbito de influencia, a la territorialidad y por lo tanto a la cercanía con la sociedad de la que se sirve y a la que aporta parte de su valor añadido y por ello debemos considerarla como una de las principales señas de identidad de las Cajas de ahorro.

La normativa de Cajas aplicable a estos procesos de Fusión hace especial hincapié a la continuidad de la Obra Social que vinieran desarrollando las entidades que se fusionan, dejando para futuras políticas de Obra Social la aplicación de las nuevas dotaciones.

En atención a la naturaleza esencial y preponderante de las actividades de carácter benéfico- social llevadas a cabo por Unicaja y Caja Jaén directamente y a través de sus fundaciones, y a los efectos de garantizar la continuidad de las mismas en idénticos términos de compromiso, eficacia y eficiencia, y de una forma integrada y coordinada la nueva Caja contará con la estructura necesaria y adecuada que garantice la gestión de las actividades/fundaciones desarrolladas hasta ahora por las Obras Sociales de las dos Cajas.

## ANEXO 4.2



## ANEXO 4.3

### PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA NUEVA ENTIDAD

Los Modelos en que sustenta dicho programa, son los siguientes:

#### **1.- Planificación Integral.**

La Entidad establecerá un **Modelo de Planificación Integral**.

Este Modelo se asienta en un **Plan de Gestión Estratégico** que se desarrollará sobre la base de nueve **Planes Fundamentales**:

- 1.1.- Plan de Solvencia y Morosidad
- 1.2.- Plan de Liquidez.
- 1.3.- Plan de Optimización en la Información de Gestión y Control del Riesgo.
- 1.4.- Plan de Negocio.
- 1.5.- Plan de Reducción de Costes de Estructura.
- 1.6.- Plan de Racionalización.
- 1.7.- Plan de Marketing.
- 1.8.- Plan de Recursos Humanos.
- 1.9.- Plan de Participadas.

#### **1.1.- Plan de solvencia y morosidad**

- Realización de Emisiones necesarias.
- Potenciación de los Recursos Propios (analizar elementos de refuerzo de la Solvencia).
- Análisis de cantidades a aportar a Obra Social en los próximos años.
- Plan Integral de Gestión de la Morosidad.
- Potenciación Sistemas de Alertas.
- Implementar todos los mecanismos necesarios para alcanzar la más rápida respuesta en la gestión de irregulares, tanto previa como posterior a la entrada en mora de las operaciones.
- Optimizar la información sobre inmuebles y activos adjudicados en el sistema de información. Lo que permitirá establecer todo el ciclo de caída y recuperación de los activos.
- Estudios de refinanciaciones.
- Maximizar el rigor en el análisis del riesgo de las operaciones de crédito (con formación continua de analistas de inversiones).
- Actualización permanente de la política de riesgo de crédito.

- Optimización de los procedimientos de admisión de operaciones de crédito. Especialización en pymes. Implantación de rating de empresas. Control de las atribuciones.

#### **1.2.- Plan de liquidez**

- Las previsiones actuales dan cobertura a las necesidades de liquidez de los próximos años, apoyándose en el crecimiento previsto del Negocio, ventas esperadas de renta variable, apelación al FAAF y renovación de los pagarés (en caso de que esta fuente presentara dificultades, las desviaciones sobre lo estimado serían factibles de ser cubiertas mediante una mayor apelación al BCE).
- Adicionalmente, se cuenta con la cobertura del aval del Estado para posibles emisiones.
- Por otro lado, se establece un Plan de Contingencias ante posibles situaciones de crisis de liquidez sistémica o propia.

#### **1.3.- Plan de optimización de la información de gestión y control del riesgo**

- Implementación de todos los mecanismos necesarios para el ejercicio de una exhaustiva gestión de la morosidad y el riesgo.
- Confección del Mapa de Riesgo General de la Entidad.
- Continuar con el desarrollo del proyecto de Control Global del Riesgo.

#### **1.4.- Plan de negocio**

- La Cuenta de Resultados de los próximos años se configura como un objetivo, en sí mismo, que subyace al Plan de Negocio.
- Captación de recursos sin incurrir en contaminación de costes.
- Diversificación hacia actividades sin riesgo o de riesgo bajo.
- Crecimiento ponderado de la inversión.
- En el objetivo de continuidad en el ejercicio del liderazgo financiero en Andalucía, diseño claro del tipo de negocio, tipo de clientes, territorios, servicios a prestar y nivel de calidad objetivos para los próximos años.
- Establecimiento de objetivos en costes de estructura que permitan alcanzar niveles de costes fijos más bajos.
- Definición del conjunto de medios técnicos y humanos necesarios.
- Fijación y seguimiento riguroso de precios de los productos y servicios, estableciendo tipos acordes con el nivel de riesgo asumido.

#### **1.5.- Plan de reducción de costes de estructura**

- Contención plantilla.

- Racionalización Red: cierre oficinas en pérdidas recurrentes.
- Contención gastos.
- Reducción gastos discrecionales.
- Ralentizar renovación de la Red: mantenimiento de inmuebles y mobiliario.
- Grupo empresarial. Cierre empresas no rentables y sin perspectivas de serlo.
- Acometer sólo proyectos que posean una identificación clara de su rentabilidad.

#### **1.6.- Plan de racionalización**

- Incrementar la profesionalización de la fuerza de ventas, dotándola de herramientas orientadas a la pro-actividad.
- Agilizar los procesos de formación de los equipos que componen la red de oficinas, tanto al incorporar nuevas soluciones como al añadir correcciones o mejoras en soluciones actuales.
- Mejorar la eficiencia de la acción comercial, aumentando el conocimiento del cliente.
- Mejorar las herramientas que apoyan la toma de decisiones de cara a los clientes.
- Facilitar la capacidad de personalizar ofertas dentro de los límites que defina la Entidad.
- Conseguir los sistemas más ágiles que ayuden a mejorar la velocidad de ejecución de los procesos internos.
- Aumentar el uso de sistemas de autoservicio para operaciones de escaso valor añadido.
- Optimizar la rapidez de gestión y la competitividad.

#### **1.7.- Plan de marketing**

- Establecimiento de un modelo de gestión de precios (pricing) y comisiones en función de la rentabilidad, vinculación y potencial de consumo (vía scoring) de cada cliente.
- Lanzamiento de la oferta comercial para el segmento joven.
- Desarrollo de un Sistema de Información de Marketing integral que cimente el nuevo modelo de distribución basado en una banca relacional.
- Diseño y prueba piloto de un modelo de gestión comercial de la red de negocio que permita planificar, sistematizar y hacer proactiva y homogénea la actividad

comercial de las oficinas (agenda comercial para implementación y gestión de campañas, carterización de clientes).

- Implementación de estructura adecuada de la Banca Privada y Banca Personal.

Este Plan de Marketing se sustenta en tres ejes fundamentales: Solvencia, Liquidez, Beneficio Recurrente.

- **Solvencia.**

- Desarrollo de un Modelo de Propensión de Impago (Next Best Activity).
- Establecimiento de estrategias diferenciadas por colectivos-productos (carencia, ampliación de plazos, refinanciación).
- Optimización de los sistemas de scoring de clientes. Desarrollo de scoring para empresas.
- Focalizar la atención comercial entre clientes particulares preclasificados (financiación de consumo).
- Implantación de sistema de recobro a través de telemarketing (call-center).
- Acuerdo con promotores para desarrollar un programa conjunto de ofertas de alquiler con pacto de recompra dirigido a colectivos específicos de clientes.

- **Liquidez.**

- Reconversión de las carteras de fuera de balance en pasivo de balance interno (Fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorros).
- Propuesta comercial para derivar ayudas estatales a las administraciones públicas (sobre precio especial en pasivo + subvención osc + seguros + confirming pago a proveedores + nóminas + gestión de recibos).
- Aumento de la cartera de clientes (generadores de ahorro vista). Desarrollo de ofertas adecuadas a segmentos.
- Acciones especiales de promoción para incrementar cartera de haberes (nóminas y pensiones). Recuperación de cartera perdida en los últimos años y nueva producción. Ganar cuota de mercado en estos segmentos.
- Diseño de oferta especial para recuperar posiciones de clientes derivadas a entidades ganadoras en la “crisis de confianza”. Fijación de objetivo específico para la renovación del ahorro a plazo sobre remunerado.
- Mantener producto con sobrepeso con alta vinculación y propuesta para el canal Internet (recuperación de saldos de clientes en banca on-line).

- Establecimiento % mínimo de pasivo nuevo sobre inversión (para nuevas operaciones de activo).
  - Plan específico de captación de clientes de banca personal.
- **Beneficio recurrente:**
- Implantación rigurosa política de precios. Propuesta orientada a clientes bajo 3 ejes: Rentabilidad-Vinculación-Proyección de Negocio.
  - Revisión de la política de comisiones. Restricción en la exoneración. Objetivos a nivel de centro. Filtrado de colectivos clásicos no generadores de ingresos.
  - Establecer sistemas de cobertura de tipos a largo plazo para equilibrar la revisión de precios de ahorro-inversión.
  - Incorporación de nuevos canales a la generación de ingresos (venta vs transaccional e información).
  - Programa abierto de venta de inmuebles adquiridos (descuento % sobre tasación inicial).
  - Intensificar la comercialización de productos generadores de mayores comisiones (Estructurados garantizados, fondos de inversión de renta fija, valores).

#### **1.8.- Plan de recursos humanos**

- Aplicación del concepto de gestión integral de riesgos en el ámbito de los recursos humanos.
- Dimensionamiento y optimización de los recursos humanos.
- Control de costes y eficiencia.
- Mejora de la comunicación interna.
- Fortalecimiento del capital humano.
- Intensificación de la motivación

#### **1.9.- Plan de participadas**

- Incrementar posición en sectores estratégicos.
- Aprovechar oportunidades de realización de ventas con plusvalías.
- Apoyo necesario, vía incremento de capital, a participadas fundamentales.
- Gestionar los inmuebles adquiridos, generando fondos.

## **2.- Modelo Riesgo-Rentabilidad-Liquidez-Eficiencia-Dimensión.**

La actividad de la Entidad se desarrollará sobre la base de estos cinco ejes determinantes, desde cuya perspectiva se enfocará cualquier gasto o inversión que se deba abordar en la misma analizando, previamente, qué riesgos de todo tipo se asumen, qué coste se genera, qué rentabilidad se obtendrá, a qué dimensión puede ser útil. Todo se analizará de acuerdo con esta perspectiva.

El objetivo debe ser alcanzar un sano equilibrio entre estos cinco ejes esenciales. En todo caso, hay que tener claro que, de los cinco ejes mencionados, el más importante es el riesgo.

Por lo tanto, una tarea fundamental será tener perfectamente evaluados los riesgos, de forma permanente.

## **3.- Modelo de Gestión Global del Riesgo.**

Bajo el Programa Estratégico de la Entidad, se establecen todos los mecanismos para controlar los umbrales de riesgo, de forma exhaustiva, optimizando la capacidad de evaluar riesgos y desarrollando todas las herramientas que, para este fin, se requieran.

Asimismo, y de forma adicional al análisis del riesgo, las operaciones serán consideradas desde la perspectiva de rentabilidad a medio plazo y desde la concepción integral de los diversos negocios agregados de la Entidad.

**4.- Modelo “Un Negocio Integrado por Varios Negocios”** distintos entre sí, que se desarrollarán al mismo tiempo. La rentabilidad de las operaciones se verá desde la perspectiva de rentabilidad final agregada, considerando todas las derivaciones.

En este sentido y para alcanzar este objetivo se conocerá la rentabilidad última de cada cliente o Grupo con los que la Entidad tenga actividad partiendo, para ello, del necesario desarrollo de una perfecta Segmentación del Negocio y de una Analítica para cada uno de esos segmentos.

A este fin, se establecen los mecanismos necesarios para hacer un seguimiento de las compensaciones de cada posición y de los negocios inducidos, integrándolos en las posiciones de cada cliente/Grupo.

De igual forma, la Entidad se dota de las herramientas necesarias para conocer y controlar, objetivamente, todas las posiciones de riesgo de los clientes/grupos, más allá de la consideración separada derivada de su actividad con cada segmento de la Entidad.

Considerar, de forma integrada, todos los segmentos de Negocio de la Entidad, sus presupuestos y cifras previstas permite establecer, a priori, las posiciones de liquidez ó falta de liquidez que se generarán a lo largo del ejercicio, así como diseñar las operaciones necesarias y más adecuadas –atendiendo a las condiciones de los mercados- para cubrir los gaps ó colocar los excedentes, optimizando los costes/rentabilidades que se deriven de dichas operaciones. A estos objetivos, responderá el Plan Financiero de la Entidad.

## **5.- Modelo de Negocio de Clientes y Productos.**

La Entidad, sólidamente asentada en el Negocio Minorista, se desarrollará sobre la base de un negocio diversificado que se constituirá como un **Modelo de Negocio de Clientes y Productos**.

Sus clientes son: en Banca Minorista, economías domésticas, pymes, autónomos y profesionales. En Banca Mayorista, el Sector Público y grandes empresas.

Hay que establecer objetivos a cada segmento de clientes y hacerles un seguimiento teniendo muy claro, en todo momento, la atención prioritaria directa con el cliente. La venta de servicios y asesoramiento constituyen, asimismo, un objetivo de negocio.

La Entidad se dota del desarrollo analítico necesario para determinar la rentabilidad de cada producto y de cada cliente. La rentabilidad, junto al control exhaustivo del riesgo constituyen elementos determinantes de toda la actividad. La Contabilidad Analítica de la Entidad permite determinar si la posición en cada producto y la posición global del cliente, es rentable.

#### **6.- Modelo de Clientes Intensivo: Vinculación.**

La Entidad buscará la optimización de la posición con cada cliente, intensificando la vinculación vía contratación de productos y prestación de servicios estableciendo, al objeto, objetivos específicos y diseñando campañas para su consecución. Esto será así para todos los segmentos de Negocio de la Entidad.

#### **7.- Modelo de Servicios Vinculados con Precios: Calidad.**

Se buscará el equilibrio entre producto y precio.

El elemento diferencial debe ser la calidad.

La calidad de servicio es lo que determinará que el cliente esté o no con la Entidad.

La forma relacional que se mantendrá con el cliente, inspirándole confianza y transmitiéndole la seguridad de que puede contar con la Entidad.

#### **8.- Modelo Control de Costes e Incremento de Ingresos (Financieros/Operativos).**

La Entidad optimizará sus mecanismos para controlar costes e incrementar ingresos por servicios, tanto en el ámbito de las actividades financieras como en el ámbito de las actividades operativas.

La necesidad de generar, en mayor medida, ingresos financieros e ingresos por servicios operativos a la clientela es importante porque el control de costes tiene un límite.

#### **9.- Modelo de Negocio Diferenciado y Dinámico.**

La Entidad hará Negocio:

FINANCIERO CON CLIENTES (negocios financieros donde lo sustantivo es la relación con el cliente).

NO FINANCIERO CON CLIENTES venta de productos informáticos / asesoría económica. Se debe asegurar un desarrollo significativo en este terreno.

NO FINANCIERO CON NO CLIENTES Las participaciones empresariales son un negocio no financiero que, sobre la base de una rigurosa rentabilidad y control de riesgo, deberán contribuir convenientemente a la Cta. de Rsdos.

FINANCIERO CON NO CLIENTES, como Tesorería y Mercado de Capitales (operaciones distintas a las que se hacen para atender demandas del cliente). Constituirán otro negocio, sin relación con cliente, que se realizará a través de mercados organizados.

#### **10.- Modelo Territorial y de Red Evolutivo.**

Se buscará una conveniente diversificación territorial, tanto en áreas nuevas con potencial contrastado, como en las zonas donde ya se está (nuevas zonas de desarrollo). Esta diversificación se sustentará en planes de Negocio rigurosos que incluyan objetivos de saldos y beneficios.

Debe tenerse claro que, tener un Plan de Negocio en cualquier territorio no equivale al número de oficinas que se tengan en el mismo. Un Plan de desarrollo en un territorio determinado no se mide, exclusiva ó fundamentalmente, en función del número de oficinas que se tengan.

Sin aumentar el número de oficinas, se puede implementar un Plan de Negocio sobre la base de una intensificación de la labor comercial.

Hay que tener una visión integrada de los canales. Los puntos de venta deben formar parte de un Sistema único –sea cual sea la naturaleza individual de cada uno de ellos-.

No pueden ser independientes las estrategias de venta desarrolladas por Internet, agentes ó Red. Los canales relacionales son de gran importancia.

#### **11.- Modelo Funcional Comercial.**

La estructura funcional y organizativa estará enfocada al incremento de la actividad comercial.

En este sentido, se desarrollarán las tareas necesarias, en cada ámbito, para reducir las cargas administrativas, liberando recursos para la actividad comercial.

Esta idea estará en la base de los procesos que tendrán como objetivo integrar funciones e información, unificar transacciones y eliminar circuitos innecesarios.

Las oficinas deberán incrementar su capacidad comercial para lo que no sólo cada empleado deberá tener una actitud proactiva en la venta (en este sentido, la formación es esencial) sino que la Entidad deberá asegurar que, tanto la estructura organizativa de los centros, como la estructura física y mecanización de los mismos, coadyuva de forma tangible a esa mayor capacidad comercial.

La organización más racional de cada una de las etapas descritas en las funciones y los procesos, adquiere una relevancia determinante. En este sentido, los circuitos descritos en la aprobación de operaciones, ofrecen una extraordinaria oportunidad de actuación.

#### **12.- Modelo Transaccional Simultáneo (Agilidad).**

Hay aspectos operativos en los que los distintos procesos tienden a ser secuenciales. La Entidad trabajará para que se desarrollen de forma simultánea, ahorrando con ello tiempo.

El objetivo será tener una organización más ligera, más comercial y directa.

#### **13.- Modelo de Plantilla.**

La Entidad tendrá un Plan Integral de Recursos Humanos orientado a la dimensión óptima de la plantilla, la calidad, motivación, comunicación y participación.

Asimismo, se prestará una atención especial a todos los niveles directivos de la Entidad.

#### **14.- Modelo Tecnológico Integrado y Explícito.**

Los medios y desarrollos tecnológicos de la Entidad deberán responder a las necesidades de la misma. Actualmente, la tecnología utilizada en el sistema financiero, está lo suficientemente estandarizada como para no suponer un elemento diferencial ó ventaja competitiva.

Desde esta perspectiva, el factor determinante de éxito, en el uso de la misma, está constituido por el uso de los niveles adecuados a las necesidades de cada uno y por la coordinación y eficacia interna, en dicho uso.

En este sentido, será determinante optimizar la coordinación entre las áreas de la Entidad que serán soporte y servidora fundamental de dicha tecnología y las áreas receptoras de la misma.

El esfuerzo mantenido de clarificación de las necesidades –en forma y tiempo- y la colaboración eficaz desde esa posición de demanda, por un lado, y el análisis de los procesos más viables, la consideración de la mejor alternativa (En términos de coste-beneficio), el diálogo constructivo respecto a la forma y tiempo de la cobertura a prestar, por otro, representan la mejor ventaja competitiva, en tanto asegura la mejor eficiencia en el uso de los recursos aplicados.

De esta forma, el conjunto de medios y procesos que constituyen el Modelo Tecnológico de la Entidad, será Integrado y Explícito, así como conocido, entendido y compartido por todos, sobre bases funcionales y expresas.

#### **15.- Modelo Sintético de Medios.**

Se deberá seguir una estrategia integrada respecto a las decisiones relativas al uso alternativo de recursos internos o externos. El incremento de costes derivado de la adopción de una de estas opciones debe traducirse en una reducción o en un no incremento de los costes producidos en la opción alternativa.

Se tendrá, por lo tanto, una concepción global de todos los recursos que se apliquen, tanto internos como externos.

#### **16.- Modelo Mejor Eficiencia.**

No se trata sólo de perseguir mejorar la eficiencia, sino de alcanzar la mejor eficiencia posible.

Alcanzar la mejor eficiencia posible requiere, previamente, definir indicadores de medición de la misma, en todos los ámbitos de actividad de la Entidad –fijando, en cada uno de ellos, objetivos a esa mejor eficiencia- así como considerar ese análisis desde una perspectiva de la actividad global de la Entidad.

#### **17.- Modelo Organizativo de Equipos Conexos.**

El funcionamiento en equipo es básico en cualquier Organización.

Debe ser un objetivo fundamental de la Entidad trabajar en equipos perfectamente conectados. En este sentido y en el contexto del Modelo de Planificación Integral definido, las colaboraciones adquieren un papel determinante para el desarrollo de los Planes Estratégicos que se abordarán por cada Departamento/Dirección, en el desarrollo concreto del Programa Estratégico de la Entidad.

Toda la Organización deberá tener perfectamente clara la trascendencia de dichos Planes Estratégicos para la consecución de los objetivos la Entidad.

Los Planes Estratégicos aprobados por la Entidad, más allá de su generación o realización desde un Departamento/Dirección concreta, en el momento en que sean asumidos por la Entidad, se convertirán en objetivos para el conjunto de la misma.

#### **18.- Modelo OBS de Vinculación Plena**

La Obra Social debe estar totalmente vinculada al Negocio.

Tan importante como el rigor del presupuesto de la misma y su seguimiento y control posterior, será la coordinación de las actividades desarrolladas por este importante ámbito de la Entidad, con el ámbito del Negocio optimizando, de esta forma, el uso de los recursos que se le asignen.

#### **19.- Modelo de Planificación Efectiva.**

La Entidad establecerá un Plan de Gestión, asentado en Planes Estratégicos, lo que permitirá que las cosas queden más encauzadas y señaladas pero que, en ningún caso debe dar lugar a una pérdida de agilidad y flexibilidad.

Desde el punto de vista de la Planificación Integral Efectiva, la Entidad constituirá un modelo cuantitativo, en la medida en que todo puede y debe ser cuantificado, con unos horizontes temporales y de forma coordinada.

Todos los números de la Entidad deben estar relacionados entre sí de forma coherente y responder al análisis y conocimiento previo del punto de partida, el entorno y los objetivos a alcanzar por cada una de las partes de la estructura y por la Entidad en su conjunto.

Los objetivos de la Entidad son, básicamente: solvencia, control del riesgo, rentabilidad, liquidez, eficiencia óptima empresarial, liderazgo regional y dimensión adecuada.

A estos objetivos deben responder los presupuestos de la Entidad y de todos y cada uno de los segmentos de Negocio –de forma interrelacionada-, así como todas y cada una de las actividades desarrolladas en los distintos ámbitos de la Entidad.

Esta coordinación y su posterior control y seguimiento darán lugar a la mencionada Planificación Efectiva, orientada a la consecución de los objetivos de la empresa.